

ESEMPI DI ARCHITETTURA

Direttore

Olimpia Niglio

Kyoto University, Giappone

Comitato scientifico

Taisuke Kuroda

Kanto Gakuin University, Yokohama

Rubén Hernández Molina

Universidad Jorge Tadeo Lozano, Bogotá

Alberto Parducci

Università degli Studi eCampus

Enzo Siviero

Università Iuav di Venezia, Venezia

Alberto Sposito

Università degli Studi di Palermo

Comitato di redazione

Sara Cacciola

Università degli Studi eCampus

Giuseppe De Giovanni

Università degli Studi di Palermo

Marzia Marandola

Università degli Studi di Roma “Tor Vergata”

Alessio Pipinato

Università degli Studi di Padova

Bruno Pelucca

Università degli Studi di Firenze

Chiara Visentin

Università degli Studi di Pisa

ESEMPI DI ARCHITETTURA

La collana editoriale Esempi di Architettura nasce per divulgare pubblicazioni scientifiche edite dal mondo universitario e dai centri di ricerca, che focalizzino l'attenzione sulla lettura critica dei progetti. Si vuole così creare un luogo per un dibattito culturale su argomenti interdisciplinari con la finalità di approfondire tematiche attinenti a differenti ambiti di studio che vadano dalla storia, al restauro, alla progettazione architettonica e strutturale, all'analisi tecnologica, al paesaggio e alla città.

Le finalità scientifiche e culturali del progetto EDA trovano le ragioni nel pensiero di Werner Heisenberg Premio Nobel per la Fisica nel 1932.

... È probabilmente vero, in linea di massima, che nella storia del pensiero umano gli sviluppi più fruttuosi si verificano spesso nei punti d'interferenza tra diverse linee di pensiero. Queste linee possono avere le loro radici in parti assolutamente diverse della cultura umana, in diversi tempi ed in ambienti culturali diversi o di diverse tradizioni religiose; perciò, se esse veramente si incontrano, cioè, se vengono a trovarsi in rapporti sufficientemente stretti da dare origine ad un'effettiva interazione, si può allora sperare che possano seguire nuovi ed interessanti sviluppi.

La conservación del patrimonio cultural en Costa Rica

editado por
Mónica Aguilar Bonilla
Olimpia Niglio



Entidades Colaboradoras



*Ministerio de Cultura y Juventud
Museo Nacional de Costa Rica*



Universidad de Costa Rica – Sede de Occidente



ICOMOS COSTA RICA



*Red Internacional de pensamiento crítico sobre
Globalización y Patrimonio Construido*

Copyright © MMXIII
ARACNE editrice S.r.l.

www.aracneeditrice.it
info@aracneeditrice.it

via Raffaele Garofalo, 133/A–B
00173 Roma
(06) 93781065

ISBN 978–88–548–5880–0

*I diritti di traduzione, di memorizzazione elettronica,
di riproduzione e di adattamento anche parziale,
con qualsiasi mezzo, sono riservati per tutti i Paesi.*

*Non sono assolutamente consentite le fotocopie
senza il permesso scritto dell'Editore.*

I edizione: marzo 2013

A los Costarricenses

El conocimiento y la valorización
del patrimonio cultural del propio país
constituye un elemento esencial para
reconducir al centro del debate el
hombre y su propia identidad.

El valor del patrimonio cultural es una propiedad esencial y no una propiedad accidental.

Teresa Robertson (2008)
Stanford Encyclopedia of Philosophy

INDICE

- 17 INTRODUCCIÓN
Mónica Aguilar Bonilla, Olimpia Niglio

PARTE I TEORIA SOBRE LA RESTAURACIÓN

- 23 VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL
Olimpia Niglio
- 39 ESTADO DE LA CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN EN COSTA RICA Y
NUEVAS PERSPECTIVAS
Ana Cecilia Eduarte Ramírez
- 53 LA EDUCACIÓN COMO MEDIO PARA PROMOVER LA CONSERVACIÓN
DEL PATRIMONIO EN COSTA RICA. EL CASO DE LOS SEMINARIOS DE
REALIDAD NACIONAL CON ÉNFASIS EN PATRIMONIO
Alicia Alfaro Valverde, Maynor Badilla Vargas

PARTE II NORMAS Y LEYES PARA LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO

- 87 EL DERECHO CULTURAL: ABORDAJE DEL TEMA Y LAS COMPETENCIAS
EN COSTA RICA
Mónica Aguilar Bonilla

- 105 PERITAJES CULTURALES: HERRAMIENTA JURÍDICA EN LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO INTANGIBLE DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN COSTA RICA
Bohián Pérez Stéfanov, Sara Mayorga Villanueva
- 135 A TREINTA AÑOS DE LA LEY DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO NACIONAL, LEY N° 6703. COSTA RICA
Ana Cecilia Arias Quirós, Ana María Camacho Pérez
- 163 PATRIMONIO NACIONAL ARQUEOLÓGICO. EL DECOMISO DE BIENES MUEBLES DE LA ÉPOCA PRECOLOMBINA
Cleria María Ruiz Torres

PARTE III
EL PAISAJE EN EL ABORDAJE Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO

- 179 GOLFITO, LA CIUDAD BANANERA, CAMBIO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE CULTURAL
Lucía Riba Hernández, Julián Monge Nájera

PARTE IV
PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

- 201 PAISAJE Y PATRIMONIO: REFLEXIONES, DIÁLOGOS Y POSIBILIDADES
Manuel Castillo Poveda, Jeffrey Peytrequín Gómez
- 227 RESERVAS ARQUEOLÓGICAS EN LA CUENCA DEL RÍO TORO, ALAJUELA, COSTA RICA
Luis Hurtado de Mendoza, Rosy Isel Alvarado Mora
- 251 HACIA LA COMPRENSIÓN DEL BIODETERIORO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE PIEDRA NATURAL COSTARRICENSE: UN APORTE A SU CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN.
Marielos Mora López, Elena Castillo Hernández

- 281 GESTIÓN INTEGRADA DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO:
EXPERIENCIAS EN INVESTIGACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIVULGACIÓN
EN EL PHR, EN SIQUIRRES, COSTA RICA
Marta Lucía Chávez Montoya, Denis Naranjo Masís
- 305 LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS CON ESFERAS DE PIEDRA DEL DELTA DEL
DIQUÍS: PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD
Francisco Corrales Ulloa, Adrián Badilla Cambroneró
- 327 MONUMENTO NACIONAL GUAYABO DE TURRIALBA. CONCEPTOS
SOBRE PATRIMONIO, EXPERIENCIAS Y PRIORIDADES SOBRE LA
CONSERVACIÓN ARQUEOLÓGICA
Gerardo Miguel Alarcón Zamora

PARTE V
PATRIMONIO INMATERIAL

- 351 APROXIMACIONES TEÓRICO METODOLÓGICAS PARA REALIZAR UN
INVENTARIO DE PATRIMONIO INMATERIAL
Cecilia Dobles Trejos
- 375 INVENTARIOS DE PATRIMONIO INMATERIAL COMO RECURSO DE LA
GESTIÓN CULTURAL
Celia Barrantes Jiménez, Marianela Muñoz Muñoz
- 385 LO TANGIBLE E INTANGIBLE EN LA HISTORIOGRAFIA MINERIA
ABANGAREÑA
Antonio Castillo Rodríguez

PARTE VI
RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CONSTRUIDO

- 411 ADOBES OLVIDADOS RECUPERAN SU VALOR
María Bernadette Esquivel Morales
- 429 EDIFICIO PIRIE-CASA DE LA CIUDAD: MÁS QUE UN INMUEBLE
*Enmanuel Salazar Ceciliano, Carolina Chacón Fallas, María
Fernanda Morera Silvia Morera Rodríguez, Róger Robles Chinchilla,
Manfred Robles Naranjo*
- 447 LOS “BARRIOS DEL SUR” DEL CANTÓN CENTRAL DE SAN JOSÉ, COSTA
RICA. LOS CORREDORES HISTÓRICOS Y LA VIVIENDA DE MADERA,
1910-1955
Rosa Elena Malavassi Aguilar

Las Instituciones Académicas indicadas en el volumen son las Universidades donde los Autores trabajan.



Costa Rica. Ruinas de Ujarrás (fuente archivo del autor, 2009)

Introducción

El Patrimonio cultural es un "recurso" fundamental para consolidar la identidad de los pueblos. El concepto de "recurso" no debe ser entendido solo en el sentido económico, sino que debe optarse por una definición más amplia que incluya los valores históricos y sociales de los bienes. Un aspecto básico en la conservación del patrimonio cultural está relacionado con el *conocimiento*. El concepto de conocimiento de un bien es subordinado al reconocimiento de su *valor*. Lo anterior, se introduce en un amplio debate en el que pueden ser sustentados diferentes puntos de vista.

Las expresiones culturales han caracterizado la historia del país pero frecuentemente su destrucción amenaza los valores e identidad del lugar. Este proceso ha favorecido el desarrollo de una globalización cultural que no ha contribuido a la conservación del patrimonio sea a material que inmaterial.

Sin embargo, resulta muy importante aclarar que cuando se habla de Patrimonio Cultural entendemos la construcción humana en toda su forma, tangible e intangible, que define la identidad de un país, de los pueblos con sus diferentes culturas y no necesariamente una obra monumental generalmente reconocida.

El fenómeno de la globalización en el que vivimos hace que cada vez sean más las personas que desconocen los lazos con los procesos históricos o el momento que le dio origen a ese Patrimonio y por lo tanto, ignoran su importancia. La globalización es *homogeneización cultural* llena de contradicciones y desigualdades donde se extrae claramente la situación actual del contexto mundial. El factor económico ha concentrado su poder desplazando aspectos importantes de la cultura, fuente principal para construir el futuro de un país.

Así, es pertinente analizar y reflexionar responsablemente sobre las posibles soluciones para que el Patrimonio Cultural de cada país juegue un rol fundamental dentro del desarrollo de la sociedad, con el fin de fortalecer el reconocimiento de los valores que posee, utilizándolo como herramienta para reconstruir la nuestra historia y sobre todo reconocer nuestra identidad.

[...] *Hay que reconocer que la pérdida de la identidad se basaba en la pérdida de la nuestra memoria histórica, o mejor dicho en la pérdida de nuestros bienes culturales significativos*¹.

Al respecto de esta premisa el libro, *La conservación del patrimonio cultural en Costa Rica*, tiene como finalidad el ilustrar parte de la cultura de la conservación de los bienes materiales e inmateriales en Costa Rica con particular atención a diferentes experiencias y métodos de investigación que, en los últimos años han valorado el proceso de conocimiento de los bienes de la colectividad.

El libro se divide en seis partes: Teoría sobre la restauración, Normas y leyes para la conservación del patrimonio, Paisaje en el abordaje y gestión del patrimonio, Patrimonio arqueológico, Patrimonio inmaterial y Restauración del patrimonio construido.

Las diferentes contribuciones permiten reflexionar sobre el rol del *conocimiento* para intervenir y valorar el Patrimonio Cultural de un país con la finalidad de respetar, dentro un proyecto de conservación integrada, la identidad específica de los pueblos, sus tradiciones y sobre todo sus diferentes valores históricos, simbólicos, sociales y políticos.

San José - Kyoto, 20 de febrero de 2013

Mónica Aguilar Bonilla, Olimpia Niglio

¹ Civalero R. (2010), *El patrimonio construido y su mensaje cultural*, in Actas del X Congreso Internacional CICOP *Rehabilitación del patrimonio arquitectónico y edificación. Perspectivas contemporáneas y nuevas dimensiones del patrimonio*, Chile.



Carreta costarricense. Detalle
Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad UNESCO 2005



Carreta costarricense (foto: Mónica Aguilar Bonilla, 2007)

TEORIA SOBRE LA RESTAURACIÓN

Reflexiones sobre el Valor del Patrimonio Cultural

Olimpia Niglio
Kyoto University (Japon)
Graduate School of Human end Environmental Studies

Resumen

La transmisión de un presente, entendido como patrimonio cultural para legar, requiere del reconocimiento de un valor, concepto que, por su definición, plantea varias preguntas. La presente contribución es el resultado de reflexiones que hacen parte de una actividad de investigación, más amplia, que la autora está desarrollando. En esta fase de estudio, la contribución tiene como finalidad tratar el concepto de valor de la herencia cultural. Esta herencia representa el don recibido que se transmite a las generaciones futuras. Las notas siguientes está destinadas a discutir problemas que están conectados con estos conceptos y con las definiciones que hace falta establecer.

Palabras claves: valor, patrimonio, diversidad, expresiones culturales

Abstract

The transmission of a gift, as cultural heritage to be passed, requires the recognition of a value, a concept that raises a number of questions for its definition. This paper is the result of reflections involved in a wider research that the author is developing. In this phase of the study, the contribution has the purpose of dealing with the concept of the value of cultural heritage. This legacy is the gift received that is handed down to future generations. The following notes relate to discuss problems that are connected with these concepts and definitions should be established.

Key words: value, heritage, diversity, cultural expressions.

Introducción

La huella de la historia está representada por el patrimonio que cada generación recibe como presente. Es un presente transmitido a través de una transacción que no está condicionada por ningún principio basado sobre reglas del mercado económico. En cambio, el concepto está atado estrechamente al tema de la identificación de la herencia. Ciertamente, tal identificación tiene en sí misma un valor jurídico, pero tiene ante todo, un sentido moral que debe ser valorado y reconocido dentro de las infinitas diferencias culturales que es posible hallar, no sólo entre muchas áreas geográficas, sino también a nivel de un mismo país.

En 1954, en Nueva Zelanda, se publicó una carta: la *Historic Places Act*, con el fin de promover la identificación, la protección y la conservación de la herencia histórica y cultural del país y de sus poblaciones indígenas, en particular de los Maoríes. Estas primeras importantes experiencias han permitido subrayar el complejo sentido del concepto de valor, por su carácter de dependencia de las identidades del lugar y porque puede asumir connotaciones diferentes según la misma capacidad de expresar y sobre todo de establecer uniones entre el patrimonio cultural y la sociedad de pertenencia.

En tanto que don, el valor de un bien está ligado a la memoria y a la identidad territorial, de modo que no es posible, tal como se hace frecuentemente, generalizar el concepto de valor de un bien cultural, dado que el patrimonio al cual se refiere el concepto es el resultado de experiencias y de elecciones elaboradas en contextos socio-culturales y económicos siempre diferentes. El mismo concepto de identidad del lugar que se reconoce en la misma historia, religión, orden político, etc., frecuentemente lleva a definiciones evidentes en las cuales no están ausentes ciertas intersecciones de identidades transversales, entre las que se pueden considerar por ejemplo, la música, la comida, la pintura, las artes gráficas, etc.. y más en general el patrimonio inmaterial.

El análisis de estas temáticas particulares necesita de la filosofía, la sociología, la antropología y, en general, del estudio de las ciencias humanas. Definitivamente, no es posible excluir de nuestra disertación los intercambios que la sociedad ha padecido en el transcurso de la historia, o no considerar la memoria histórica como conocimiento que se identifica con estos cambios determinados por diferentes mecanismos de transmisión del patrimonio cultural.

La interdisciplinariedad del valor cultural

Los diferentes mecanismos de transmisión constituyen una importante llave de lectura para explorar las diversidades y las distinciones de las identidades culturales.

Lo mismo que en el sector de la genética, también en el campo cultural los mecanismos de transmisión son completamente casuales. Sin embargo, a diferencia de la genética, la transmisión de la herencia cultural y su evolución se dan en tiempos bastante más rápidos.

En particular, el concepto de herencia cultural y de su transmisión encuentra en el volumen *Cultural transmission and evolution*¹, publicado en la Universidad de Princeton en Estados Unidos, la primera contribución científica importante en donde fue introducido el concepto de “evolución cultural”. Los autores, Luigi Cavalli Sforza y Marcus W. Feldman, afirman que hay manifestaciones de tipo “social” que es posible reconocer en el análisis genético humano.

Sin embargo, en ninguna especie, fuera de la humana, se ha desarrollado la atención a la transmisión y la evolución cultural y eso, gracias al poder del lenguaje, seguido del de la escritura. En efecto, a diferencia de la evolución genética, el poder del lenguaje tiene la posibilidad de transmitir, no solo a descendientes biológicos directos, informaciones que pueden determinar cambios y por lo tanto favorecer diferentes formas de “evolución cultural”.

Obviamente, todo esto presenta aspectos positivos si analizamos la transmisión de estas informaciones bajo el proceso evolutivo, pero es fácil también verificar aspectos negativos en caso de que tales informaciones tengan como finalidad la imposición de procesos que, en cambio, producen involución e imposición de identidades culturales.

Ahora bien, si analizamos la realidad actual, es fácil constatar que los procesos de transmisión se han agilizado enormemente y que mientras anteriormente los instrumentos disponibles permitían un paso de “uno a muchos” (por ejemplo pensamos en la finalidad desarrollada por un libro: las informaciones se transmiten del autor a los potenciales lectores), actualmente en la época de las tecnologías digitales, ha sido posible llevar a la práctica un mecanismo de transmisión de “muchos a muchos” (nos referimos al papel que hoy desarrolla la red internet).

Si miramos esta realidad dentro de nuestro recorrido de reconocimiento de los valores del patrimonio cultural heredado, no es difícil hallar preocupaciones por una comunicación global que, si no es controlada

¹ Cavalli Sforza L, Feldman M.W. (1981), *Cultural transmission and evolution*, Princeton University Press.

oportunamente, perjudica las identidades peculiares locales al favorecer un proceso de globalización capaz también de ponerle punto final a la transmisión y a la evolución cultural.

Pero también, esta forma de “comunicación global” sienta las bases para establecer sinergias interdisciplinarias entre ámbitos de estudio que no se encuentran, como los de la ciencia pura con las disciplinas humanísticas, dentro de los cuales se analizan los temas del valor del patrimonio cultural. En realidad, es deseable establecer relaciones estrechas con otras esferas disciplinarias y en cuya intersección sea posible localizar nuevos modelos interpretativos de la realidad, además de interesantes oportunidades y evoluciones culturales.

Como afirmó Werner Heisenberg, premio Nobel de física en 1932,

... It is probably true quite generally that in the history of human thinking the most fruitful developments frequently take place at those points where two different lines of thought meet. These lines may have their roots in quite different parts of human culture, in different times or different cultural environments or different religious traditions: hence if they actually meet, that is, if they are at least so much related to each other that a real interaction can take place, then one may hope that new and interesting developments may follow.

Esta interdisciplinaridad encuentra una prueba en el hecho que los temas evolucionísticos que analizan los aspectos culturales de una comunidad se enlazan necesariamente a los de la naturaleza y, por ende, con la esfera ecológica del hombre en cuya base está el propio patrimonio cultural.

En efecto, se habla de adaptación cultural del hombre a un determinado territorio y son precisamente las interacciones entre territorio y cultura las que determinan las diversas identidades de un lugar².

Esta identidad cultural está estrechamente unida al concepto de equidad social en donde la fruición de un bien heredado y el bienestar que deriva de este goce, constituye una oportunidad para la colectividad; entonces este patrimonio asume un valor que va mucho más allá de su sentido material³.

² Facchini F. (2002), *Origini dell'uomo ed evoluzione culturale*, Jaca Book, Milano, pp. 145-146.

³ Sen A. (1980), *Equality of what?* in “Inequality reexamined”, Oxford University Press, (tr. it.: Eguaglianza di che cosa?, in *La diseguaglianza. Un riesame critico*, Bologna: Il Mulino,

Analizando la importancia de no considerar la herencia como bien material, resulta interesante recordar aquí el trabajo del economista indio Amartya Sen, en la teoría del *capability approach*⁴, como una superación del utilitarismo. El análisis de esta teoría es fundamental para comprender el sentido del valor que cada individuo puede reconocer en el propio patrimonio cultural observando más allá de los beneficios económicos usuales. Amartya Sen le presta una atención particular a la relación entre individuo y bien heredado y a los beneficios culturales que pueden derivar entre tal relación.

Por ejemplo, en el análisis del valor de un bien, Amartya Sen somete a comparación diferentes variables que intervienen dentro de muchas realidades sociales para valorar los beneficios que es posible conseguir. Claro que se trata de valoraciones de tipo ético que ponen el acento sobre la importancia de la igualdad dentro de las diversidades.

El reconocimiento de la diversidad humana se analiza, ya sea en términos de características personales como la edad, las habilidades y talentos específicos, el género, el nivel cultural, etc., o ya sea a través de otros elementos, en particular aquellos ambientales, por ejemplo, procedencia social, factores climáticos, contexto urbano, etc.

Se trata de factores que según Sen son fundamentales para conocer y respetar los valores individuales, no económicos, que es posible localizar en las realidades particulares.

A diferencia de lo anterior, estos elementos no salen a flote dentro de los estudios socio-económicos cuyas principales variables están enfocadas, en cambio, hacia el análisis de la rentabilidad y de la posesión de bienes materiales. Además, Amartya Sen reexamina también el concepto de identidad colectiva y sus posibles consecuencias negativas conectadas a interpretaciones incorrectas.

Sin embargo, la exigencia de localizar y profundizar estos conceptos deriva de un análisis que tenga en cuenta la complejidad de las realidades individuales.

Para afrontar este tema también es fundamental considerar aquellos conflictos culturales que muchas veces no les han permitido a las comunidades individuales poder orientar sus propias elecciones de los valores del patrimonio cultural.

1994, pp. 29-52); Carter I. (2001), *Introduzione*, in *L'idea di eguaglianza* (a cura di I. Carter), Milano, pp. 7-22.

⁴ Sen A. K. (1986), *Scelta, benessere, equità*, Bologna.

Tales conflictos se han manifestado principalmente cuando pueblos económicamente más desarrollados han impuesto en países emergentes sus mismos modelos de desarrollo. En realidad, la elección de los modelos no puede ser generalizada, pero debería ser valorada en relación a las exigencias efectivas de satisfacción y dentro del respeto de la identidad cultural de cada pueblo. El traslado automático de modelos culturales desde los países de más antigua civilización hacia aquellos más jóvenes, por ejemplo a los países del continente africano, puede traer consecuencias muy peligrosas como aquellas que, desafortunadamente, se dieron sobre todo en el continente latinoamericano⁵.

Las diferentes identidades del valor cultural

Es fundamental conocer y analizar las identidades culturales individuales y, por tanto, el patrimonio heredado no identificando en relación a los principios del utilitarismo y del consumismo, de acuerdo a las leyes que pudiéramos definir como propias de la cultura de la globalización. Esto se debe hacer favoreciendo bastante la capacidad de cada individuo para que reconozca y valore la identidad específica que también es expresión de libertad e igualdad social.

Sin embargo, este reconocimiento del valor del patrimonio heredado y participación colectiva establece a una estrecha unión entre la sociedad y el patrimonio cultural y entonces con la memoria y la identidad del lugar. Tal división colectiva del patrimonio cultural también está favorecida por las numerosas y diferentes acciones que incluyen aspectos sensoriales y emocionales propios de cada individuo que disfruta el bien heredado.

Se comprende entonces cómo el análisis del valor de un bien recibido como presente, sin una transacción económica, está atado al contexto social y cultural al que dicho bien se refiere y por lo tanto a la identidad histórica y social observada⁶.

⁵ Facchini F., *Origini dell'uomo ed evoluzione culturale*, Jaca Book, Milano 2002, pp. 145-146

⁶ Niglio O. (2012), *Sul concetto di Valore per il patrimonio culturale*, in Niglio O. "Paisaje cultural urbano e identidad territorial", Acti del 2º Coloquio Red Internacional de pensamiento crítico sobre globalización y patrimonio construido (RIGPAC), Florencia 12-14 de julio de 2012. Vol. I, pp. 23-38;

Niglio O. (2012), *Cultural Petition in the preservation project*, VI International Conference "Paradigm shift in Heritage Protection. Tolerance for Change, Limits of Change, ICOMOS ISC Theory and Philosophy of Conservation and Restoration, Florence 4-6 march 2011. Testo pubblicato in *Conservation Turn - Return to Conservation. Tolerance for Change, Limits of*

Si se intenta elaborar las consideraciones aquí expuestas en el sector del Patrimonio Cultural y la conservación, es fácil constatar la complejidad de la disertación. Al mismo tiempo, emerge la posibilidad de recorrer rutas de lectura que van más allá de las barreras que nosotros mismos edificamos, en detrimento de un diálogo constructivo entre diversidades culturales y en el respeto de tales diversidades⁷.

En efecto, los conceptos de *valor e identidad* sientan las bases para abrir un diálogo constructivo y de comparación entre experiencias y acercamientos metodológicos diferenciados en relación a los principios culturales propios de la conservación del patrimonio y, por ende, de su transmisión como presente para las generaciones futuras.

La conciencia de este valor permite analizar con mayor objetividad las dinámicas que caracterizan los diversos tratamientos teóricos y metodológicos que es posible hallar, no sólo en muchas realidades geográficas, sino también dentro de un mismo país en contextos socio-culturales diferenciados. El conocimiento de la diversidad se convierte así en el recurso principal y fundamental para el respeto y la conservación de la misma diversidad.

Considerar la identidad del valor cultural y en el sentido que ésta ha tenido en el transcurso de la historia, lo mismo que en sus diferentes interpretaciones, constituye una exigencia fundamental dentro de una realidad en la que el hombre contemporáneo vive en condición de movilidad.

Este hombre siente el alejamiento y el desarraigo desde el propio lugar de nacimiento, pero al mismo tiempo, participa en el carácter ajeno de la nueva residencia en donde solo alcanza cierta confianza después de haber conocido los valores culturales del lugar. Si analizamos esta situación dentro de la creciente movilidad, es fácil averiguar el riesgo de una progresiva pérdida de referencias culturales y también, al mismo tiempo, la posibilidad de crear presupuestos de enriquecimiento de conocimientos, siempre y cuando todo esto esté respaldado por un recorrido cultural.

La dimensión de una cultura que va más allá de los mismos confines nacionales tiene un sentido fundamental que es posible constatar dentro de las diferentes épocas históricas.

Change a cura di Simone Giometti, Wilfried Lipp, Bogusław Szmygin, Josef Štulc, Firenze, pp. 271-275.

⁷ *Convention on the protection and promotion of the diversity of cultural expressions* (Paris 2005), in Niglio O. (2012), "Le Carte del Restauro. Documenti e Norme per la Conservazione dei Beni Architettonici ed Ambientali", Roma, pp. 198-214.

El filósofo alemán Martin Heidegger, en 1954, analizó los conceptos de “ser con los otros” y de “estar en el mundo”⁸, dos cualidades fundamentales del hombre para poder establecer relaciones culturales. De algún modo, estos principios fueron elaborados en 1972 por la Conferencia general de la UNESCO, que estableció por primera vez, los principios para el conocimiento y la protección del patrimonio cultural mundial⁹.

La convención invita a valorar una dimensión mundial del concepto de patrimonio, pero sin renunciar las identidades individuales y a los valores propios de cada comunidad concreta. El conocimiento de estos valores es particularmente fundamental en las sociedades, sobre todo en aquellas más multiculturales, para poder valorar métodos y modos diferentes de proteger y de conservar las correspondientes herencias culturales.

Obviamente el tema no es extraño a argumentos que también requieren de la pedagogía y por lo tanto de educación a la cultura de la diversidad¹⁰.

Sobre este argumento, Amirya Sen, una vez más, interviene afirmando que en cada comunidad además de la reconocida pertenencia a una raza, que constituye ya en sí misma una identidad de referencia muy fuerte, nosotros también poseemos una pluralidad de identidades consiguientes que adquirimos en el transcurso de la vida en relación a las diferentes situaciones que pueden ocurrir.

Tales identidades hacen parte de un patrimonio no heredado biológicamente pero adquirido durante la vida con base en diversas relaciones sociales y que constituye un dato fundamental en nuestra investigación del valor del patrimonio cultural en cuanto no está regulado por una ley universal.

El problema de la identidad a menudo está asociado con el concepto de pertenencia a un grupo o a un contexto urbano y eso expresa la negatividad del concepto porque es poco adaptable a la comparación¹¹. En cambio, Amirya Sen afirma que la humanidad no puede ser analizada con base en la pertenencia a un grupo o a una categoría porque de ese modo no sería posible valorar y conocer las numerosas correlaciones existentes entre individuos concretos que pertenecen a culturas diferentes.

Vendría así negada parte de un patrimonio cultural colectivo que reviste un rol fundamental en el proceso evolutivo de la humanidad. Esto también

⁸ Heidegger M. (1991), *Saggi e discorsi*, Milano, edizione italiana, pp. 104-105.

⁹ UNESCO (1972), *Convention concerning the Protection of the World Cultural and Natural Heritage*.

¹⁰ Arcomano V. (2010), *L'idea di cultura nella tradizione pedagogica*, Cqia Rivista, n°1, noviembre, Università degli studi di Bergamo.

¹¹ Sen A.K. (2006), *Identità e violenza*, Laterza, Roma-Bari.

emerge dentro de los recorridos de estudio y en el análisis, por ejemplo, del patrimonio artístico de una nación y los correspondientes procedimientos de conservación que establecen prioridades con base en una lista que subdivide en categorías las diferentes obras, asignándoles un juicio valorable dictado por la razón de expertos y no por el reconocido testimonio que esta obra representa realmente para la comunidad.

Todo esto lleva a la conservación de solo una parte del patrimonio cultural dejando el resto a su propia suerte y de aquí la negatividad que Sen define principalmente de un mismo valor de identidad cuando este no tiene en cuenta la relatividad de los juicios y sí mucho del indiscutible absolutismo y pensamiento de pocos.

Comprendemos por tanto la importancia de recobrar un diálogo intercultural¹² para valorizar la pluralidad de las identidades y sus diferentes implicaciones en el reconocimiento del valor cultural. Tales valores tienen que ser localizados dentro de las comunidades particulares de pertenencia sin renunciar a un diálogo entre las culturas.

Texto revisado por Astrid Caro Greiffenstein, Colombia

¹² UNESCO (2005), *Convention on the protection and promotion of the diversity of cultural expressions*.

Bibliografía

- Arcomano V. (2010), *L'idea di cultura nella tradizione pedagogica*, Cqia Rivista, n°1, novembre, Università degli studi di Bergamo.
- Carter I. (2001), *Introduzione*, in *L'idea di eguaglianza* (a cura di I. Carter), Milano.
- Cavalli Sforza L., Feldman M.W. (1981), *Cultural transmission and evolution*, Princeton University Press.
- Facchini F. (2002), *Origini dell'uomo ed evoluzione culturale*, Jaca Book, Milano.
- Heidegger M. (1991), *Saggi e discorsi*, Milano.
- Niglio O. (2012), *Sul concetto di Valore per il patrimonio culturale*, in O. Niglio "Paisaje cultural urbano e identidad territorial", Atti del 2° Coloquio Red Internacional de pensamiento crítico sobre globalización y patrimonio construido (RIGPAC), Florencia 12-14 de julio de 2012. Vol. I.
- Niglio O. (2012), *Cultural Petition in the preservation project*, VI International Conference "Paradigm shift in Heritage Protection. Tolerance for Change, Limits of Change, ICOMOS ISC Theory and Philosophy of Conservation and Restoration, Florence 4-6 march 2011, in *Conservation Turn - Return to Conservation. Tolerance for Change, Limits of Change* curadores Simone Giometti, Wilfried Lipp, Bogusław Szmygin, Josef Štulc, Firenze.
- Niglio O. (2012), *Le Carte del Restauro. Documenti e Norme per la Conservazione dei Beni Architettonici ed Ambientali*, Roma.
- Sen A. (1980), *Equality of what?* in "Inequality reexamined", Oxford University Press.
- Sen A. K. (1986), *Scelta, benessere, equità*, Bologna.
- Sen A.K. (2006), *Identità e violenza*, Laterza, Roma-Bari.

Convenciones Internacionales

- UNESCO (1972), *Convention concerning the Protection of the World Cultural and Natural Heritage*.
- UNESCO (2005), *Convention on the protection and promotion of the diversity of cultural expressions*.



Fig. 1. Cartago, Ruinas de Ujarrás (autor © Randall Elizondo López, 2010)
El Valor de la ruina como imagen y transmisión de una historia pasada



Fig. 2. San José de Costa Rica.
La globalización cultural antigua y contemporánea (2009)



Fig. 3 Costa Rica. Los colores y la artesanía local (2009)
El Valor de las tradiciones locales



Fig. 4. Costa Rica. Detalle de un carrieta costarricense (autor © Andy Leitch, 2009)
El Valor de un símbolo Patrimonio de la Humanidad



Fig. 5 Monumento Nacional Guayabo de Turrialba (foto: Mónica Aguilar Bonilla, 2013)

Estado de la conservación-restauración en Costa Rica y nuevas perspectivas

Ana Cecilia Eduarte Ramírez
Museo Nacional de Costa Rica

Resumen

En el documento se establece cuál es la problemática climática, económica, profesional y social que enfrenta Costa Rica respecto a la conservación del patrimonio y cual ha sido la respuesta al implementar soluciones que optimicen el recurso económico y humano del país. Como puntos de fuerza a nivel nacional, se señala la oportunidad del trabajo interinstitucional e interdisciplinario buscando la construcción de una red con otras instancias estatales como museos, laboratorios, universidades estatales y centros de educación superior, que apoyen en el estudio y preservación del patrimonio. Se propone también brindar propuestas de capacitación y peticiones de financiamiento, integradas a nivel centroamericano, promover el intercambio de especialistas y soluciones a nivel regional, con el fin de compartir la experticia de los profesionales en el área y tener acceso a nuevos materiales y técnicas para el tratamiento de los bienes a nuestro cargo.

Palabras clave: Interdisciplinario, interinstitucional, regional.

Abstract

Document sets which is the climatic, economic, professional and social problems facing Costa Rica with respect to the conservation of the heritage and which has been the response to implement solutions that optimize the economic and human resource of the country. As points of force at the national level, States the opportunity of inter-agency and interdisciplinary work looking for the construction of a network with other State bodies such as museums, laboratories, State universities and other centre's of higher education, to support the study and preservation of the heritage. It is proposed also provide training proposals and requests for financing, integrated at the Central American level, and promote the exchange of specialists and solutions at the regional level in order to share the expertise of professionals in the area and have access to new materials and techniques for the treatment of the goods at our expense.

Key words: Interdisciplinary, Inter-Agency, Regional.

Introducción

En la actualidad, debido fundamentalmente al fenómeno de la globalización y la consecuente pérdida de valores autóctonos, las instituciones dedicadas a la salvaguarda del patrimonio cultural, juegan un papel de gran relevancia en el rescate de la identidad de los pueblos. Entre éstas, los museos ejercen un papel fundamental pues influyen en la población oriunda y regional al potenciar las tradiciones sociales, culturales y científicas de la nación a la que pertenecen y su nexa con las naciones circunvecinas.

Como se verá en el desarrollo del presente documento, en Costa Rica se han hecho esfuerzos desde distintas instancias en pro de la consolidación de la conservación-restauración y por ende, de la permanencia en el tiempo y en el espacio de nuestra herencia cultural.

Además se han desarrollado uniones estratégicas para aprovechar los recursos económicos y profesionales de las distintas instancias estatales. Así museos, instituciones de educación superior, laboratorios, universidades, entre otras, se dan la mano ejecutando estudios interdisciplinarios e interinstitucionales.

Por otro lado, al reflexionar sobre la cercanía geográfica y la coincidencia de procesos históricos y económicos, se hace evidente que la mayoría de los problemas que enfrentan las naciones centroamericanas respecto a la conservación del patrimonio cultural, son los mismos. Se establece entonces que por esta razón y por el interés de los organismos que financian y promueven la capacitación y el acceso a materiales y equipo, que Centroamérica debe trabajar conjuntamente en la preparación y presentación de proyectos.

El consolidar un frente común, al menos en el área de la conservación y restauración del patrimonio del istmo, es la mejor estrategia que se puede implementar para compartir experiencias y acciones exitosas y contrarrestar los escasos presupuestos, personal y medios con se cuenta.

Resulta también una excelente carta de presentación ante organismos internacionales que pueden interesarse en financiar proyectos, enviar especialistas para brindar capacitaciones, equipar laboratorios o enviar conservadores (as) a actualizar conocimientos a algún centro especializado en el extranjero.

Puntos críticos actuales: problemática general de la conservación del Patrimonio en Costa Rica

Factores naturales

Condiciones ambientales: alta humedad relativa, cambios frecuentes de temperatura, alta luminosidad, proliferación rápida de hongos y plagas (bio-deterioro), contaminación (hollín depositado en la superficie de los bienes, lluvia ácida, gases volcánicos), alta precipitación, inundaciones.

Desastres naturales: es sabido que el istmo está compuesto de terrenos con gran cantidad de volcanes y que las placas que les soportan se están moviendo y acomodando constantemente. De aquí que en cualquier momento ocurran temblores o terremotos cuyo efecto sobre los bienes muebles e inmuebles es hartamente conocido: agrietamientos, fragmentación, desprendimiento, golpes, rasguños, destrucción parcial o total.

Desconocimiento y desarraigo por el patrimonio

Desinterés, desentendimiento e indolencia de la población en general y de las autoridades, respecto al significado y permanencia de los bienes patrimoniales:

Lo anterior se debe a la falta de sensibilización y toma de conciencia de la población en general debido a un gran vacío en los planes educativos a todos los niveles, por lo que su valorización no se refuerza. De ahí que no sea prioritario contar con un pasado en donde se manifieste material y espiritualmente nuestra historia. Esto provoca un desarraigo por nuestra cultura y por ende, la muerte de una identidad nacional compartida en la cual basar el desarrollo de nuestra sociedad como un ente con rostro propio.

La falta de información, que a la vez provoca el desarraigo arriba señalado, favorece las acciones vandálicas hacia el patrimonio, la permisividad para con el tráfico ilícito y la comercialización de ciertos bienes patrimoniales provocando la pérdida total o parcial de dichos bienes.

También provoca la adopción de modelos foráneos que nos dan una falsa sensación de desarrollo y “civilización”, al copiar formas de relacionarse con los (as) demás y con el entorno que nada tienen que ver con nuestra realidad. Esta situación genera vergüenza y negatividad hacia nuestros orígenes más fundamentales. Por lo tanto, nuestro patrimonio y todo lo que significa no tiene importancia y mucho menos derecho a que su permanencia cronológica sea financiada o protegida.

Factores administrativos y políticos

De lo anterior se desprende la razón por la cual las autoridades políticas desfinancian el sector cultural (“cenicienta del cuento”), pues todo lo espiritual, intangible, no negociable y que no produzca ganancia, pasa a un último lugar en las listas de nuestros políticos.

Evidentemente en nuestro país la necesidad de fondos externos a los presupuestos institucionales, es absolutamente fundamental para llevar a cabo responsablemente, las acciones en pro de la conservación del patrimonio.

Hay poca iniciativa en la búsqueda de patrocinio a nivel nacional o internacional, y asimismo, en la consecución de financiamiento para ejecutar proyectos, adquirir equipo y materiales y brindar capacitación.

Las posibilidades de capacitación y actualización de conocimientos son escasas. Lo descrito en el punto anterior aunado a los bajos presupuestos asignados, imposibilitan el pago de las cuotas necesarias respecto a traslado, matrículas, alimentación y hospedaje que conlleva la asistencia a estas actividades.

En Costa Rica hay muy pocos profesionales en conservación y restauración y solamente el Museo Nacional de Costa Rica (MNCR) cuenta con dos especialistas en el área, ningún otro museo ni estatal ni privado cuenta en planta con especialistas de este tipo. Ante la inexistencia de un centro o instituto nacional que se encargue de asesorar en el campo, dichos funcionarios deben de velar por las vastas colecciones del MNCR y además asesorar todas las instancias estatales que así lo requieran.

Si bien, las medidas para impedir el enriquecimiento ilícito son necesarias para controlar la corrupción, el incremento de esta normativa muchas veces hace engorrosa y difícil la importación de materiales y equipo para conservación y restauración.

El hecho de que los puestos de jefatura (directores) sean cambiados regularmente, provoca gran inestabilidad a nivel administrativo. Los museos u otras instancias culturales dependen total o parcialmente del Estado, y las autoridades de las mismas varían acorde con las necesidades o compromisos de los partidos políticos en el poder.

Por lo tanto, se hace difícil dar continuidad a los planeamientos establecidos y que procuraban direccionar el andar institucional, situación que además desdibuja la meta y objetivos que se habían señalado como derroteros. Esta situación crea un gran desgaste del personal, el presupuesto y la institución al tratar de estarse reorganizando para cumplir con los nuevos preceptos.

La falta de comunicación y definición de funciones entre instituciones que se relacionan con la protección del patrimonio, es una situación que lleva a desaprovechar los recursos profesionales, económicos y materiales disponibles. Por otro lado, algunas veces se duplican las funciones y en otras no se dirigen los esfuerzos ni las posibilidades de capacitación, a quienes deben ser. Evidentemente esta situación dispersa, confunde y atenta contra el patrimonio nacional.

Carencia de espacios de discusión para las instancias, profesionales e interesados (as), en la conservación del patrimonio cultural.

Puntos de fuerza

En Costa Rica existe la ventaja de contar con varias instancias estatales y de educación superior que por sus características y las especialidades que las conforman, proveen excelentes insumos para conformar equipos de estudio en pro de la conservación de las colecciones patrimoniales.

La Universidad de Costa Rica (UCR) cuenta con especialistas en física, química, geología, biología, biodeterioro, ingeniería, arquitectura y con laboratorios que cada una de esas ciencias utilizan para el desarrollo de sus trabajos. Asimismo, la Universidad Nacional (UNA), aparte de lo ya descrito, aporta otra área de gran interés: la Escuela de Ciencias Ambientales y la Maestría Virtual en Museología.

Otros centros de estudios que resultan de gran utilidad son el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), quienes brindan carreras técnicas variadas como la ebanistería, que es un apoyo fundamental en la restauración de muebles. También cuentan con talleres donde se estudia la calidad y aplicación de distintos materiales.

Al interno del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) se encuentra el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio (CICOPAC), conformado por profesionales en antropología, arquitectura e historia. Sobresalen de esta instancia dos programas: el del rescate del patrimonio inmaterial y del patrimonio arquitectónico.

Otra oficina del MCJ que resulta fundamental en el área de capacitación, es la de Cooperación Internacional. A este lugar llegan todas las ofertas de becas que se refieren al tema cultural y de allí son enviadas a las instituciones indicadas.

Uno de los museos que tiene el privilegio de contar con una gran variedad de especialidades y con reconocimiento internacional es el Museo Nacional de Costa Rica (MNCR). El mismo cuenta con profesionales en botánica, mastozoología, ornitología, entomología, geología, arqueología,

antropología, historia, conservación-restauración, registro, educación, arquitectura, entre otros.

Muy frecuentemente quienes trabajan en conservación, recurren a alguno de dichos investigadores para resolver asuntos relativos a los procesos de deterioro de los bienes a su cargo.

Estrategias de desarrollo y fortalecimiento de la conservación en Costa Rica

En un afán por optimizar los recursos disponibles, aplicar metodologías modernas de intervención y cumplir cabalmente con la responsabilidad de preservar su legado cultural, en el país, se han estado implementando una serie de estrategias basadas en el trabajo individual o interinstitucional.

Evidentemente el ministerio que más responsabilidades tiene respecto al tema en cuestión, es el MCJ. Al interno del mismo el CICOPAC ha tenido logros relevantes, entre ellos, la valorización y difusión del patrimonio intangible y el rescate de inmuebles representativos del devenir de la arquitectura en nuestro país.

Como parte de estas labores ha implementado un concurso a nivel nacional, en el que individuos o comunidades presentan sus proyectos para la restauración de inmuebles representativos para su población. El ganador se beneficiará con la puesta en valor del edificio logrando así la permanencia de un eslabón de la historia comunal.

Además del rescate patrimonial, se pone a los individuos a crear estrategias para el rescate de su legado cultural y hacer conciencia sobre la identidad nacional, estimulando de ambas formas el respeto por nuestra herencia material.

Otro proyecto muy creativo e interesante y fundamental para la difusión y toma de conciencia sobre los bienes patrimoniales, fue la publicación un libro sobre el arte funerario del Cementerio General de San José. En el mismo, se muestran obras de gran relevancia a nivel de artes plásticas que adornan los sepulcros del lugar, se establecen rutas de visitación y se brindan datos históricos, de autoría y procedencia de las obras. Iniciativa sumamente estimulante y disfrutable que invita a la visita y goce de este tipo de arte.

Otra instancia que ha tomado relevancia en los últimos años y que reúne los esfuerzos de varios ministerios y entidades relacionadas a la conservación del patrimonio es la *Comisión Interinstitucional Asesora para la Conservación y Restauración del Monumento Nacional Guayabo de Turrialba (CIACORGU)*.

La misma se compone por representantes del MCJ, MNCR, Instituto Costarricense de Turismo (ICT), UCR, ICOMOS Costa Rica y del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET). Entre sus integrantes están conservadores-restauradores, arqueólogos, administradores, especialistas en biodiversidad y guardaparques.



Fig.1 Monumento Nacional Guayabo de Turrialba. Vista del Montículo Central. Fotografía: Museo Nacional de Costa Rica.

Evidentemente el fin de su creación es el de reunir esfuerzos, experticia y recursos económicos para hacer frente a una intervención integrada de dicho sitio arqueológico, uno de los más representativos del país y que ha estado presentando serios problemas de conservación.

Esta comisión, en combinación con las instituciones descritas con anterioridad, ha tenido valiosos logros durante su gestión:

- Diagnóstico del estado de conservación del sitio.
- Plan General de Conservación y mantenimiento en ciernes.
- Propuesta de intervención restaurativa.
- Visitas de especialistas en conservación de sitios arqueológicos que han brindado sus recomendaciones.

- Estudios para contener y controlar el biodeterioro del lugar: investigación sobre hormigas y otros animales que construyen madrigueras que están debilitando las estructuras y sobre los líquenes, hongos y bacterias, que recubren las rocas que forman dichas estructuras.
- Estudios hidrogeológicos para contrarrestar el anegamiento de ciertas áreas.
- También se ha trabajado de cerca con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, en la declaratoria del sitio como Patrimonio de la Ingeniería Civil, gestión que fue exitosa. Además han prestado su colaboración para la realización de los planos constructivos de ciertas áreas del monumento.
- La UCR conformó e implementó un programa institucional para brindar especialistas que desarrollen las investigaciones necesarias para controlar las fuentes de deterioro que afectan el sitio Guayabo de Turrialba y participar en las investigaciones que allí se realicen. El programa también promueve la investigación histórica y arqueológica del sitio.
- El MINAET, con la ayuda de la CIACORGU, se propone la construcción de un museo de sitio en este lugar. Actualmente el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos desarrolla los planos correspondientes. El edificio que va a servir como sede de este, contempla también espacios para expendio de alimentos y tiendas de recuerdos, esto, a todas luces, estará beneficiando a los lugareños al fungir como concesionarios de dichos locales.

El MNCR ha jugado un papel de mucha importancia, a nivel nacional, respecto a la permanencia del patrimonio cultural del país, el mismo está formado por cinco departamentos: Administración y Finanzas, Proyección Museológica, Antropología e Historia, Historia Natural y el departamento encargado de ejecutar todos los procesos de manejo de colecciones: Protección del Patrimonio Cultural (DPPC).

Este último está formado por técnicos y profesionales en arqueología, inventario y registro, embalaje y conservación-restauración. Como parte de esta dependencia, el Taller de Conservación y Restauración, ante la inexistencia de un centro nacional de conservación y restauración, ha tenido que asumir en muchas oportunidades, las asesorías que con frecuencia solicitan otras oficinas estatales a nivel nacional, la atención de los museos regionales y por supuesto, la atención de las vastas colecciones del MNCR.

Responsablemente el personal de conservación ha acudido a especialistas de universidades y otros ministerios para llevar a cabo idóneamente sus deberes y a la vez desarrollar investigaciones en varios sentidos:

- La Sede Central del MNCR, se encuentra en un área muy contaminada del centro de San José. Atentos a esta circunstancia, se solicita a la Escuela de Ciencias Ambientales de la UNA, un estudio acerca de la calidad del aire en el que se encuentran las colecciones ubicadas en ese inmueble.
- Se participa en la CIACORGU para el rescate del sitio Guayabo de Turrialba elaborando el diagnóstico de estado de conservación y el Plan de Conservación del monumento, entre otras actividades.
- También se forma parte de un estudio sobre *biodeterioro* de los bienes culturales expuestos en exteriores, en coordinación con especialistas en la materia que laboran para el Laboratorio de Biología Molecular de la UCR. Este proyecto ha sido presentado en varias ocasiones a concursar para los premios de la Fundación *Ford*, obteniendo en dos certámenes el financiamiento para su continuación.

Otra iniciativa que surge del seno del Museo Nacional es la propuesta para presentar la candidatura de los “*Sitios arqueológicos con esferas de piedra en el sureste de Costa Rica (subregión arqueológica Diquís) como patrimonio de la humanidad*” ante la UNESCO. Para la presentación de la misma fueron coordinadas, en el mes de marzo de 2010, una Jornadas Arqueológicas en la zona en cuestión, con la participación de arqueólogos y conservadores nacionales y extranjeros.

La gran ventaja de esta actividad patrocinada por el MNCR, UNESCO San José, UNESCO París, el Instituto Costarricense de Turismo, la Fundación CRUSA, SURCOOP, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Municipalidad de Osa y líderes de las comunidades urbanas e indígenas, así como hoteleros de la zona, es que le fueron asignados recursos para la ejecución de los procesos necesarios para lograr su objetivo.



Fig. 2 Referencia: Juan Carlos Calleja . Idealización del sector de montículos en Finca 6. Subregión Arqueológica Diquís. Rotulación del sitio para su exhibición. 2010. Programa de Museos Regionales, Museo Nacional de Costa Rica.

Una estrategia para la capacitación de su personal ha sido el “trueque” con museos extranjeros. El MNCR facilita exhibiciones para ser presentadas en sus salas y las organizaciones foráneas envían especialistas a brindar cursos. Este fue el caso del convenio con el *Musee du Quai Branly* (París), quienes, gracias al MNCR, el ICT y la Alianza Francesa, ofrecieron un curso de Conservación Preventiva al que fueron invitados (además de los profesionales del Museo Nacional), funcionarios del Teatro Nacional, Archivo Nacional, Museos del Banco Central, Museo del Jade y la Universidad de Costa Rica.

Una ventaja más ha sido la presentación de las políticas y el *Plan de Conservación del MNCR*. Estos proponen una estructura a seguir en procura de la conservación de sus colecciones, distribuyen las funciones y señala responsables para ejecutar cada acción. Se indica además, la importancia de los trabajos interdisciplinarios y la necesidad de que la conservación debe formar parte integral de la misión de una institución cultural y la planificación para la preservación debe formar parte de su plan estratégico global.

Evidentemente para lograr todas las propuestas establecidas en ese documento, deberá de capacitar a sus especialistas y técnicos y adquirir el equipo y materiales necesarios para su ejecución.

Las esferas precolombinas de piedra son obras llenas de significado y de una ejecución imponente. Aparecen solamente en la zona sur de Costa Rica, en ningún otro lugar del mundo. El Festival de las Esferas, actividad que se realiza en la comunidad de Palmar Sur, y que es organizada por las asociaciones no gubernamentales y municipales con apoyo del Departamento de Antropología e Historia y de Proyección Museológica del MNCR, es una excelente oportunidad para llamar la atención general sobre la importancia del rescate y conservación de esas magníficas e impresionantes esferas. Además difunde las costumbres vivas de las comunidades nativas que aún hoy habitan la región, es una actividad que reúne expresiones artísticas, populares y culinarias propias de los distintos sectores y etnias que conviven en el lugar y en la que confluye una cantidad nada despreciable de visitantes nacionales y extranjeros. El Museo del Oro del Banco Central, también se ha asociado a la UCR para el estudio de aspectos tecnológicos y de estado de conservación de la colección de oro precolombino. La Sección de Arqueología ha analizado mediante la microscopía electrónica de barrido las piezas seleccionadas y ha realizado publicaciones al respecto.



Fig. 3 Esfera precolombina de piedra, zona sur de Costa Rica. Fotografía: Juan Carlos Calleja. Proyecto “Estudios para el diagnóstico y conservación de los sitios con esferas de piedra”. Museo Nacional de Costa Rica.

Propuestas de acciones futuras integradas a nivel regional

Es bien sabido que en la actualidad las propuestas y peticiones de financiamiento, son mejor aceptadas por los entes que se dedican a proveer de recursos humanos y económicos los proyectos, si se efectúan desde una comunidad, en este caso desde la comunidad centroamericana.

Es obvio que se coincidirá en muchos de los puntos sobre la problemática actual de los distintos países, por lo tanto, lo más lógico es establecer estrategias comunes para responder y solventar la situación que nos aqueja. Algunos de los mecanismos que pueden ser implementados para resolver la problemática de la región, podrían ser:

- Creación de espacios de discusión acerca de las necesidades y prioridades en el campo de la conservación y restauración en el istmo: encuentros, seminarios, congresos, jornadas, etc.
- Promover la capacitación y actualización de conocimientos en este campo. Se puede dar en al menos tres sentidos:
 - Desplazarse al extranjero a recibir los cursos.
 - Asistencia a eventos especializados en el tema, tanto a nivel nacional como internacional.
 - Visita o invitación de especialistas para brindar cursos en el país de origen. Normalmente esta es la más provechosa pues pueden asistir más personas al evento.
- Elaboración de proyectos con el fin de buscar financiamiento a nivel nacional o internacional, para garantizar la implementación de los proyectos señalados como necesarios.
- Intercambiar especialistas que apoyen y asesoren en la implementación de los proyectos, evaluación de las colecciones y la puesta en práctica de los planes de conservación institucionales.
- Gestionar en grupo, la consecución de materiales y equipos de conservación y restauración.
- Evaluar la situación de las distintas entidades relacionadas con el sector cultura en los distintos países, con el fin de nombrar a quienes serán los participantes en la creación de redes de centros y laboratorios de restauración distribuidos en la región.
- “Vamos a soñar”: Creación de una red de Laboratorios Nacionales de Conservación en cada país, o al menos de una Laboratorio Centroamericano, el o los cuales usarán la ciencia moderna y tecnología para estudiar la composición y estructura de los materiales culturales que deben preservarse y que actuará como un asesor, llevará a cabo el examen técnico y científico de objetos y

desarrollará nuevas técnicas de tratamiento para los bienes de las colecciones centroamericanas.

- Conformación de un grupo o comité con representantes de cada país, que quede establecido en este mismo evento, que le dé seguimiento de lo acordado en esta actividad y se convierta en el germen del posterior ente que estimulará el desarrollo y consolidación de la conservación del patrimonio a nivel centroamericano.

La educación como medio para promover la conservación del patrimonio en Costa Rica El caso de los Seminarios de Realidad Nacional con énfasis en Patrimonio

Alicia Alfaro Valverde
Universidad de Costa Rica - Sede de Occidente

Maynor Badilla Vargas
Universidad de Costa Rica - Sede de Occidente

Resumen

El siguiente artículo tiene como objetivo fundamental plantear las posibilidades y alcances de la educación, para promover la conservación del patrimonio en Costa Rica. En este sentido, se formula una propuesta concreta a partir de los cursos de Seminario de Realidad Nacional, con énfasis en Patrimonio Cultural, que se imparten en la Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica, como una alternativa que puede coadyuvar para que el patrimonio, en sus diversos ámbitos y manifestaciones, se constituya en un valor inherente en los futuros profesionales que se egresan de esta institución de educación superior; y que a su vez, se conviertan en agentes difusores de la conservación del patrimonio en el grueso de la ciudadanía costarricense.

Palabras clave: Patrimonio Cultural, Seminario de Realidad Nacional, Identidad, Educación

Abstract

The following article has as a main goal to establish the possibilities and reaches of the education to promote the conservation of heritage in Costa Rica. In this regard, there is formulated a specific proposal from the Seminars of National Reality courses, with emphasis in heritage; which are held at the Occidental Branch of the University of Costa Rica, as an alternative to contribute, from the heritage, to diverse spheres and manifestations that will become an inherent value in the future professionals who graduate from this institution, and at the same time, they could become conservation agents of heritage in Costa Rica.

Key words: Cultural Heritage, Seminars of National Reality, Identity, Education

Introducción

El Sistema de Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica es uno de los principales bastiones sobre los cuales se sustenta la formación académica de los estudiantes de este centro de educación superior. Asimismo, ha contribuido en la adquisición de competencias básicas que todo profesional que se egrese de esta casa de estudios debe poseer, orientadas a formar una persona con un mayor nivel de compromiso social y humano, conocedor de su realidad nacional, y además, incentivarlo para que sea partícipe activo de las grandes transformaciones que la sociedad costarricense demanda.

En este sentido, los cursos de Seminario de Realidad Nacional, y en particular, los de Patrimonio Cultural, constituyen una excelente alternativa para incursionar en la reflexión y análisis del quehacer nacional, y desde la “trinchera” del patrimonio cultural, potenciar a los estudiantes para que se preocupen y se ocupen de las problemáticas y demandas nacionales, y a la vez, sean gestores de propuestas e iniciativas tendientes a construir y reconstruir el complejo tejido de la sociedad costarricense contemporánea.

En los últimos años, la palabra patrimonio ha “tomado” fuerza y se escucha por muchas partes, aparece en lecturas, análisis, conferencias, congresos, en fin, en diversidad de eventos. Es preocupación de muchas personas pensar y trabajar por conservar eso que llaman patrimonio. Existen documentos de gran valor para entender el significado de este término, pues se hace referencia a tipos y clases de patrimonio y con regularidad preocupa lo tangible y lo intangible.

Con frecuencia el patrimonio se visualiza como un mueble, monumento, objeto indígena, sitio indígena, lápida, tumba, entre otros, dejando de lado valores que son parte de este. Eso significa que para efectos de este trabajo, el patrimonio se estará conceptualizando como un valor necesario de conservar, revitalizar y proteger, el cual, debe vivenciarse, más que informar al respecto; es parte de la cotidianidad, y así como se forma para entender algunas fórmulas matemáticas, también se debe trabajar en educación para inculcar y “caminar” por la vida con la consigna de respetar lo nuestro.

Entonces, es necesario decodificar la concepción de patrimonio que se tiene, pues este se ha entendido como todo aquello ligado a la historia de un determinado lugar, especialmente lo monumental y que genere gran asombro. También se tiene la idea de que el patrimonio es todo objeto arqueológico legado por los grupos indígenas. Estas definiciones han llevado a que se establezcan ciertas clasificaciones, y por ello, se hable de un patrimonio natural, arqueológico, lingüístico, entre otros.

La producción humana de tiempos pasados y contemporáneos se ha agrupado para rescatarla y protegerla, por ejemplo, en los últimos años el folclor ha cobrado fuerza, sin embargo, existe la preocupación de valorar el folclor de manera estereotipada e incluso hacer de algunos elementos una imagen ridícula o pasada de tono, por ello, lo que se pretende es lo contrario, se busca que las personas que más se han destacado en esa área se sientan orgullosas de esas manifestaciones.

Este trabajo está estructurado en cuatro apartados, el primero, aborda diversas consideraciones conceptuales en torno al patrimonio cultural; el segundo se titula: ¿Por qué trabajar temáticas relacionadas con el Patrimonio en los Seminarios de Realidad Nacional?; el tercero, el Seminario de Realidad Nacional con énfasis en Patrimonio Cultural y sus vínculos con la identidad, y el último apartado se denomina: Los Seminarios de Realidad Nacional con énfasis en Patrimonio Cultural: Una propuesta de articulación entre la teoría y la práctica en el aula universitaria y en el contexto local.

1. Consideraciones conceptuales en torno al patrimonio cultural

Para iniciar, es imprescindible hacer referencia al concepto de cultura, el cual es sumamente complejo y diverso; así como polivalente, dando lugar a una multiplicidad de referencias y acepciones sobre este término. La palabra cultura se deriva del término *cultūra*, en latín, y poseía una amplia gama de significados; entre ellos destacan:

[...] habitar, cultivar, proteger, honrar con adoración. Eventualmente, algunos de estos significados se separaron, aunque sobreponiéndose ocasionalmente en los sustantivos derivados. Así, habitar se convirtió en colonus, de colonia. Honrar con adoración, se desarrolló en cultus, de culto. En resumen: “Honrar con adoración” se convirtió en culto (hacer crecer la fe interior, lo que brota del alma); “habitar un lugar” se convirtió en colono (el surgir de la gente en un territorio no habitado antes); “cultivar la tierra” se convirtió en cultivar (hacer brotar al reino vegetal, como en “agricultura”, agrícola, etc); “lo que brota del ser humano” se convirtió en cultura¹.

¹ Williams, R. (1976). KEYWORDS, Fontana, Londres, entrada “Cultura” pp. 76-82; traducido por Tomás Austin. Fotocopia. Citado por: Austin, T. (2000). Para comprender el concepto de cultura. UNAP Educación y Desarrollo. Año 1, N°1, marzo 2000. Universidad Arturo Prat, Sede Victoria, Chile, sd.

En relación con el concepto de cultura, existe una gran cantidad de definiciones, a continuación se plantean algunas de ellas, con el propósito de identificar los principales ejes sobre los cuales se articula este término.

Para la UNESCO (1998), la cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valor, creencias y tradiciones.

Geertz (1987), por su parte, sostiene que la cultura es la red de significados generados por el hombre, los numerosos sistemas de prácticas compartidas, heredados y adaptados por cada generación, que permiten una comunicación de significados dentro del sistema. La cultura está vinculada a los conocimientos locales.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que, la cultura no es lo valiosamente accesorio, el cadáver exquisito que se agrega a los temas duros de desarrollo, como ingreso per cápita, el empleo o los índices de productividad y competitividad, sino, una dimensión que cuenta de manera decisiva en todo proceso de desarrollo, en el fortalecimiento institucional, la existencia de tejido y capital social y la movilización de la ciudadanía (Buxo, 1984).

Con base en lo que se viene planteando, los usos, acepciones y concepciones del vocablo cultura son diversos, lo que a menudo genera confusión. Por ejemplo, cuando es utilizado como expresión de las bellas artes, tiende a interpretarse que las personas que conocen de arte y son ilustradas, son “cultas”; a diferencia de las que desconocen las diferentes manifestaciones artísticas y que poseen una limitada instrucción, los “incultos”. Otra de las acepciones de cultura, hace hincapié en los grupos humanos poco conocidos, o bien, desconocidos.

En este sentido, el concepto de cultura, se manifiesta en diferentes dimensiones; la primera de ellas, lo aborda desde el ámbito de la estética. Esta es una concepción de índole humanista, debido a que hace énfasis en las manifestaciones más elevadas del espíritu y la creatividad del ser humano. La segunda, es de orientación antropológica, y plantea que la cultura es:

[...] el sustantivo común que indica una forma particular de vida, de gente, de un período, o de un grupo humano; está ligado a la apreciación y análisis de elementos tales como valores, costumbres, normas, estilos de vida, formas o implementos materiales, la organización social, etc. Además, el concepto antropológico de cultura nos permite apreciar variedades de culturas particulares: como la cultura de una región particular, la cultura del

poblador, del campesino; cultura de crianza, de la mujer, de los jóvenes, cultura universitaria, cultura étnicas, etc².

La tercera, es la concepción sociológica de la cultura, definida como el progreso intelectual y social de las personas, de las colectividades, de la humanidad en general. Este concepto tiene un fuerte arraigo en las condiciones del presente, como prerrequisito para el desarrollo y progreso de la sociedad y el fortalecimiento de la cultura universal.

La última concepción, corresponde al psicoanálisis. Para esta corriente, la cultura está conformada por: [...] todas aquellas presiones intra psíquicas, de origen social o colectiva, que constriñen la libre expresión del ego y repercuten en la personalidad y hasta posiblemente en traumas psíquicos³.

Al respecto, un ejemplo preciso del concepto de psicoanálisis en la cultura, podría ser las diversas situaciones, generalmente frustrantes y depresivas, que experimentan la mayor parte de los inmigrantes, derivadas del choque cultural, producto de vivir en un espacio sociocultural ajeno al propio.

El significado del concepto de cultura ha experimentado cambios significativos a lo largo de su trayectoria histórica. Por ejemplo, durante la primera mitad del siglo XX prevaleció una visión positivista de la cultura,

[...] entendida y explicada como un conjunto de construcciones, presiones y acondicionamientos externos al ser humano, que fijaban o determinaban pautas de conductas como adulto, donde se destacaban las costumbres como el concepto amplio que representaba casi todo lo que el hombre hacía, es decir, la cultura era vista como un determinante del comportamiento⁴.

Esta concepción de cultura prevaleció hasta la década de 1950, inclusive. Sin embargo, en 1952, dos antropólogos culturales estadounidenses, Kroeber y Cluckhohlm, producto de una exhaustiva revisión de definiciones de este término, plantearon que:

[...] La cultura consiste en pautas de comportamiento, explícitas o implícitas, adquiridas y transmitidas mediante símbolos y constituye el

² Austin, T. (2000). Para comprender el concepto de cultura. UNAP Educación y Desarrollo. Año 1, N°1, marzo 2000. Universidad Arturo Prat, Sede Victoria, Chile, sd.

³ Austin, T. (2000). s.d.

⁴ Buxó, I. Rey. (1984). La cultura en el ámbito de la cognición, en Fernández, Mercedes (Coord.) Sobre el concepto de cultura, Editorial Mitre. p.13

patrimonio singularizador de los grupos humanos, incluida su plasmación en objetos; el núcleo esencial de la cultura son las ideas tradicionales (es decir, históricamente generadas y seleccionadas) y, especialmente, los valores vinculados a ellas; los sistemas de culturas, pueden ser considerados, por una parte, como productos de la acción, y por otra, como elementos condicionantes de la acción futura⁵.

Otra de las definiciones de cultura se orienta hacia la construcción o representación simbólica interiorizada por los seres humanos. Se trata del concepto lingüístico de cultura. Esta postura teórica fue criticada fuertemente, tildándola de psicologista, debido a que insistía en que el ser debía conocer, saber o creer, para comportarse y proceder de manera adecuada y aceptable, acorde a las normas de los demás (Reynoso, 1986). En la actualidad, el concepto de cultura se refiere, esencialmente,

[...] a un proceso (o red, malla o entramado) de significados en un acto de comunicación, objetivos y subjetivos, entre los procesos mentales que crean los significados (la cultura en el interior de la mente) y en un medio ambiente o contexto significativo (el ambiente cultural exterior de la mente, que se convierte en significativo para la cultura)⁶.

Esta concepción es fundamentalmente de índole semiótica, orientada a la interpretación y búsqueda de significaciones; por lo tanto:

[...] la cultura es la red o trama de sentidos con lo que le damos significados a los fenómenos o eventos de la vida cotidiana [...] también podemos entender a la cultura como el sentido que tienen los fenómenos y eventos de la vida cotidiana para un grupo humano determinado (Austin, 2000).

Esta amplia gama de fenómenos, vivencias y eventos, tienen lugar en el contexto, en el entorno sociocultural en el cual se articula y desarrolla el tejido social, con todas sus manifestaciones. En este sentido, el contexto,

[...] no es un molde estático de representaciones culturales sino que es una arena activa en la cual el individuo construye su comprensión del mundo

⁵ Austin, T. (2000). Para comprender el concepto de cultura. UNAP Educación y Desarrollo. Año 1, N°1, marzo 2000. Universidad Arturo Prat, Sede Victoria, Chile, sd.

⁶ Austin, T. (2000).

y que está conformada tanto por los contenidos culturales tradicionales, como por las necesidades y expectativas individuales y colectivas que surgen del contacto con la sociedad amplia⁷.

Por lo tanto, el contexto cultural, como escenario y espacio de interacción de los grupos humanos, posibilita la construcción y reconstrucción de las identidades culturales. En resumen, la cultura consiste en:

[...] un entramado de significados compartidos, significados que obtienen su connotación del contexto (geografía, clima, historia y procesos productivos), pero que habita en la mente de los individuos, dándoles una identidad cultural específica; justificándose el argumento teórico que nos dice que la cultura está tanto en la mente de los individuos como en el ambiente en que ellos viven⁸.

Con base en lo planteado en las páginas anteriores sobre el término cultura, es oportuno incorporar a continuación un debate sintético en relación con el concepto de patrimonio cultural. En primera instancia, éste no debe confundirse con el de cultura, debido a que:

[...] Todo lo que se aprende y transmite socialmente es cultura, pero no patrimonio. Los bienes patrimoniales constituyen una selección de los bienes culturales. De tal manera el patrimonio está compuesto por los elementos y las expresiones más relevantes y significativas culturalmente. El patrimonio, entonces, remite a símbolos y representaciones, a los lugares de la memoria, es decir, a la identidad⁹.

Así mismo,

[...] Lo que es y no es patrimonio se considera en cada momento histórico, por los grupos hegemónicos, y según un consenso más o menos amplio en el seno de cada profesión. El patrimonio es una reflexión sobre nuestro pasado y presente; ahora bien, el sujeto del patrimonio es la gente (la sociedad) y sus formas de vida significativas (el patrimonio)¹⁰.

⁷ Ministerio de Educación. Programa MECE Rural, 1992. Desarrollo Curricular, Escuelas Uni, Bi y TriDocentes. Santiago. p.22

⁸ Austin (2000:sd)

⁹ Arévalo, J.M., (2001). La tradición, el patrimonio y la identidad. Universidad de Extremadura. p. 929

¹⁰ Arévalo (2001:929)

Para la UNESCO,

[...] el patrimonio es el legado que recibimos del pasado, lo que vivimos en el presente y lo que transmitimos a las generaciones futuras. Se distingue entre patrimonio cultural y patrimonio natural. El cultural engloba: monumentos, grupos de edificios y sitios que tienen valor histórico, estético arqueológico, científico, etnológico o antropológico [...] la UNESCO fijaba unos criterios de selección para que un bien cultural pudiese ser incluido como obra perteneciente al patrimonio mundial. Estos criterios hacen referencia a cuestiones relacionadas con el genio creativo, el ser un testimonio de una tradición cultural, su singularidad y excepcionalidad y el estar asociados directa o tangiblemente con acontecimientos y tradiciones vivas, con ideas o creencias o con obras artísticas y literarias¹¹.

El patrimonio constituye una clara expresión de la identidad; así como de las diversas formas en que se manifiesta la realidad de los seres humanos, mediante expresiones materiales, simbólicas y experiencias colectivas. El patrimonio cultural está conformado por bienes tangibles e intangibles, los cuales se transmiten y difunden de una generación a otra, posibilitando la identificación y la conformación del sentido de pertenencia entre los individuos que conforman una colectividad determinada, en relación con otras realidades sociales.

Al respecto Arévalo (2001), plantea que:

[...] Los bienes culturales forman parte de la identidad y son expresión relevante de la cultura de un grupo humano. El patrimonio, lo que cada grupo humano selecciona de su tradición, se expresa en la identidad. El patrimonio cultural de una sociedad lo constituyen las formas de vida material e inmaterial, pretérita o presente, que poseen un valor relevante y son significativas culturalmente para quienes las usan y las han creado. El patrimonio cultural está integrado, consiguientemente, por bienes mediante los que se expresa la identidad. Es decir, los bienes culturales a los que los individuos y la sociedad en su conjunto otorgan una especial importancia.

El patrimonio es una construcción ideológica, social y cultural. El patrimonio reviste formas ideológicas: por una parte están las Bellas Artes (el patrimonio monumental y las creaciones artísticas- cultas), caracterizadas por la singularidad y especialmente valoradas por la estética y la antigüedad;

¹¹ Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural. UNESCO, 1972

y por otro lado, la Cultura Popular (el patrimonio modesto), lo común, propio de los sectores subalternos. En este caso se valoran especialmente las funciones y la significación sociocultural de los referentes patrimoniales.

Por último, los autores de este trabajo consideran importante esbozar algunas breves reflexiones sobre el concepto identidad. Ésta es una construcción social, que tiene como punto de partida la diferencia. Por lo tanto, se puede plantear que la identidad consiste, en la interiorización por un grupo dado de que posee formas de vida específicas. La identidad, entonces, se construye a partir de la alteridad, en el contraste cultural (Arévalo, 2001).

Las identidades poseen un estrecho vínculo con el patrimonio cultural, dado que constituyen construcciones históricas y sociales, edificadas a partir de las experiencias colectivas de los seres humanos, por lo tanto, las identidades experimentan transformaciones constantes, debido a la dinámica y complejidad de las relaciones humanas; de ahí que:

[...] los procesos de construcción de las identidades son procesos ideológicos (conjunto de representaciones, valores, creencias y símbolos), procesos políticos (con la finalidad de marcar los límites entre nosotros y ellos) y procesos culturales (la historia y la tradición), que representan el vínculo genealógico y la herencia cultural¹².

2. ¿Por qué trabajar temáticas relacionadas con el Patrimonio en los Seminarios de Realidad Nacional?

No cabe duda que la respuesta a esta pregunta está estrechamente vinculada con una serie de procesos que se empiezan a dar especialmente por la necesidad que existe de formar a los niños, jóvenes y adultos en los temas relacionados con estos contenidos. Al respecto, los Programas de Estudio de Cívica de 1991, de 2005 y el Proyecto de Ética, Estética y Ciudadanía de 2008, del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica (MEP), consideran aspectos vinculados con las identidades, la diversidad cultural y el patrimonio, entre otros.

En el caso del (MEP), las definiciones acerca de patrimonio deben ser más precisas y no prestarse a diversidad de interpretaciones, esto, por cuanto la forma en que se hace referencia al término patrimonio es poco precisa, las concepciones muy amplias pueden llevar a un estudiante a

¹² Arévalo (2001:934)

pensar que dentro de este concepto, cabe de todo. Mientras que la clasificación de patrimonio en tipos, ayuda a precisar las caracterizaciones generales y estudiar de mejor forma esta temática; valorando lo tangible y lo intangible.

De tal forma, que cuando los jóvenes ingresan a la Universidad y llevan el curso de Seminario de Realidad Nacional I, con énfasis en Patrimonio Cultural, se parte de que ya han leído aspectos generales acerca de esta temática. Por ello, se podría afirmar que estos seminarios se han convertido en un espacio ideal para formar a los universitarios en este campo y para retomar lo estudiado en la Educación Secundaria; por lo tanto, la existencia de ambos cursos es de importancia y de gran utilidad para conservar el patrimonio de las comunidades. En este sentido, una tarea que viene a reforzar y a aportar conocimientos a la conservación del patrimonio es el desarrollo de la historia local y sus particularidades, pues en el seminario, se hace referencia a áreas de reducido tamaño, como caseríos, distritos, cantones, provincias, entre otras; pero también se hace un enlace con el contexto nacional e internacional. Este es precisamente uno de los objetivos que pretende el Seminario de Realidad Nacional, pues la diversidad de cada área permite afirmar que existen identidades y culturas que están caracterizadas, en la mayoría de los casos, por el hacer de los seres humanos y los productos de estos. *Pero no todo lo que identifica o hace diverso a un sitio o lugar es patrimonial*, si bien, son elementos de singularidad y cotidianeidad muy marcados, no conducen a afirmar que puedan ser bienes patrimoniales.

Hay que recordar que los bienes patrimoniales están determinados por una legislación y decisión de carácter colectivo; puede ser que para alguien un bien, recurso, objeto o proyecto tenga un valor patrimonial, pues es herencia y legado familiar, por el hecho de haber pasado de generación en generación y de conservarse para que otros lo conozcan y por medio de este bien puedan conocer y construir conocimiento.

Lo que se desea dejar claro es que un bien para denominarse patrimonial debe ser elegible y pasar por un tamiz que garantice dicha denominación, por ello, se han dado convenciones internacionales, como la de 1972: “Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural como Natural”, y la de 2003, “Convención del Patrimonio Mundial”, donde se han creado una serie de acciones y documentos en torno al procedimiento por seguir para declarar un bien como patrimonio nacional y mundial. La declaratoria de un bien como patrimonio, permite la recuperación y conservación de un recurso material, natural o inmaterial; pues con ello se está logrando, no solo

registrarlo administrativamente, sino, posicionarlo en calidad de particular y de interés histórico.

Los Seminarios de Realidad Nacional con énfasis en Patrimonio Cultural I y II¹³, constituyen esfuerzos para la conservación de este; son cursos que se imparten en la Sede de Occidente, con el objetivo de formar a los estudiantes para que se asuman un mayor nivel de compromiso y defiendan el patrimonio. Lo que se pretende es que los educandos valoren la necesidad de “tomar conciencia” acerca de rescatar, revitalizar y conservar el patrimonio cultural de la región. Lo anterior debido a que la Universidad de Costa Rica ha estado estrechamente vinculada con la sociedad, pues esta casa de estudios se enmarca en un contexto socio cultural que experimenta variedad de problemáticas, las cuales conviene que los futuros profesionales conozcan, para desenvolverse a futuro sin perder de vista la realidad nacional.

Según Brenes, 2001 [...] los Seminarios buscan el conocimiento crítico de la realidad nacional y la sensibilidad de los estudiantes frente a su problemática específica y general” (p.7). Además, indica que los Seminarios de Realidad Nacional no surgen espontáneamente en el contexto de la Universidad de Costa Rica, ni responden a planteamientos aislados dentro de la Unidad Académica específica. Se plantean, se definen y se impulsan como respuesta a necesidades concretas de la sociedad costarricense, en un momento histórico determinado. (Brenes, L. 2001, p. 2).

En el caso de la Universidad de Costa Rica existen muestras de interés en torno al patrimonio cultural nacional y la necesidad de conservarlo: Por ejemplo, en la década de 1950, hubo acercamientos con el gobierno, tendientes a unir esfuerzos para proteger el patrimonio, específicamente en 1955, la Universidad de Costa Rica expresó sus intenciones de colaborar con la preservación del patrimonio cultural del país. Este antecedente es de vital importancia para entender la responsabilidad de este centro de educación superior para con los elementos patrimoniales que nos caracterizan. Dicha petición la expresaban las autoridades universitarias de la época, en los términos siguientes:

¹³ Para estos efectos, se trabaja con una concepción de patrimonio muy amplia y apegada a la realidad nacional. Se entiende como patrimonio al conjunto de fenómenos socioculturales que han forjado y forjan la nacionalidad de un pueblo...es el conjunto de creaciones realizadas por un pueblo a lo largo de su historia, manifestaciones que lo distinguen a los demás pueblos y le dan su sentido de identidad, para ello deben poseer un especial valor como conformadores de su desarrollo socio cultural. (Comisión de Defensa del Patrimonio Cultural Nacional, 1982, p. 1).

Por insinuación del Sr. Rector, el Consejo Universitario acordó hace algunas semanas dirigirse al Gobierno de la República para informarle que la Universidad de Costa Rica deseaba colaborar en la preservación del patrimonio cultural del país. Esta actitud se explica, no sólo por la responsabilidad que le cabe a nuestra casa de estudios en la protección de las obras ligadas por su naturaleza a las tradiciones nacionales, sino también porque es necesario que las escuelas Universitarias que se dedican a la investigación histórica se ocupen de áreas o aspectos que hasta el momento parecieran poco estudiadas, la Universidad no solo piensa colaborar con los organismos competentes en cuidar del patrimonio cultural, sino también del natural. Cree que es la obligación suya defender la irracional explotación de las asociaciones vegetales. (Boletín de la Universidad de Costa Rica, 1955, p.1).

Esta petición no solo es una obligación de la Universidad, sino un mandato constitucional al cual este centro de educación superior respondió de muy buena forma, pues en la Constitución Política de 1949, en el Título VII: “La Educación y la Cultura, Capítulo único”. Artículo 89 se indica que, entre los fines culturales de la República están: proteger las bellezas naturales, conservar y desarrollar el patrimonio histórico y artístico de la Nación. Esta responsabilidad que tenemos todos los costarricenses, es retomada en 1955 por la Universidad de Costa Rica al hacer el abordaje de temáticas relativas al Patrimonio Cultural de la Nación. (p.18).

Con estos esfuerzos y otros, la segunda mitad del siglo XX fue muy significativa para Costa Rica en temáticas relacionadas con la cultura, las identidades y el patrimonio cultural, prueba de ello son los esfuerzos que se realizaron grupos de profesionales que buscaban fortalecer y proteger los elementos patrimoniales. Por ejemplo, en los años ochenta del siglo recién pasado a nivel nacional se inició con una campaña educativa que buscaba formar en los niños, jóvenes y adultos, principios y valores asociados con este tema.

En 1982, se desarrolló el Primer Seminario Taller sobre Patrimonio Cultural, organizado por la Comisión de Defensa del Patrimonio Cultural Nacional. En dicha actividad se trabajó conceptuando lo que se entendería como patrimonio cultural, para dejar claro que se conceptuará como bienes culturales materiales y no materiales. En esta ocasión se planteó la necesidad de establecer una relación adecuada de elementos básicos para proteger y conservar el patrimonio cultural, tales como: investigación, legislación, conservación, educación y divulgación. Con este planteamiento, el taller buscaba insistir en que:

1.-“La investigación científica es estrictamente necesaria, por lo tanto, las instituciones que realicen esta labor deben contar con programas, personal idóneo, presupuesto suficiente para llevar a cabo en forma óptima su función”.

2.-“Es necesario una legislación adecuada que evite en gran medida, la destrucción del patrimonio”.

3.-“Es necesario una toma de conciencia en todo el ámbito nacional, relativo a conocer, defender y respetar nuestro patrimonio, para ello, es necesario una acertada planificación en la enseñanza y una difusión clara y constante”. (Comisión de Defensa del Patrimonio Cultural Nacional, 1982, p. 2).

En 1983, la Comisión de Defensa del Patrimonio Cultural Nacional, desarrolló la Semana del Patrimonio Cultural Nacional, con el objetivo de fortalecer la identidad nacional y por ende, la democracia costarricense, mediante la enseñanza de lo que es y significa el Patrimonio Cultural Nacional. Este proyecto fue motivado por una serie de planteamientos relacionados con la idea principal de proteger el patrimonio, por ello, se centró en la necesidad de reconocer que las raíces de la nacionalidad y las bases de la identidad de un pueblo están constituidas por su patrimonio cultural. En Costa Rica, este patrimonio es abundante y muy valioso, aunque es de lamentar que no haya sido protegido ni difundido en forma adecuada y aún más, que nuestro pueblo no tenga plena conciencia del valor y la importancia de su cultura y de sus manifestaciones”. (p.1).

Además de estas, existen otras actividades, inquietudes y preocupaciones en torno al patrimonio cultural nacional, prueba de ello es que se creó una legislación que viniera a proteger los bienes patrimoniales costarricense nacionales, materiales e inmateriales, dicha legislación se aprobó en 1993 y ha sido revisada en diferentes ocasiones.

Ante estas y otras acciones, la Universidad no puede ser indiferente, por el contrario, se dio a la tarea de incorporar en los Seminarios de Realidad Nacional el énfasis de Patrimonio Cultural. Es importante recordar que el énfasis de patrimonio cultural, nació como producto de la necesidad que existe de iniciar con la protección especialmente del patrimonio arqueológico que había sido alterado de manera indiscriminada; posterior a ello, se ha trabajado hacia la protección del patrimonio arquitectónico y el patrimonio natural. Es por ello, que se establece la Ley de Patrimonio en Costa Rica, pues se comienzan a presentar denuncias asociadas con el deterioro del patrimonio nacional, así como con el huaquerismo y el aprovechamiento de los recursos arqueológicos de los costarricenses.

De ahí la necesidad de hacer trabajos de acompañamiento de estos procesos y de aprovechar los conocimientos, las destrezas y habilidades de cada quien, entre otras. Es por ello, que los cursos de patrimonio cultural abarcan contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales; se parte de conceptualizar qué significa el término patrimonio, sus características, los tipos que existen e insistir en la realidad nacional y regional del mismo, por ello, de manera conjunta se trabaja con el estudiante para el logro de objetivos directamente relacionados con conocer rasgos patrimoniales que son parte de un contexto y un tiempo dado. Para emprender este acercamiento a los contextos se realizan visitas guiadas, previamente estructuradas.

Asimismo, se dan acercamientos académicos a hallazgos relacionados con el patrimonio arqueológico, como por ejemplo, los elementos que se pueden observar en el Monumento Nacional Guayabo, ubicado en el cantón de Turrialba (sitio arqueológico de gran importancia para la historia antigua de Costa Rica); así como en los museos nacionales y regionales, que se localizan en diferentes partes del país. Los estudiantes también tienen la posibilidad de acercarse al patrimonio natural que ha sido protegido en las áreas de conservación y en los parques nacionales.

En estos cursos se insiste en el rescate del patrimonio intangible, el cual para el caso de Costa Rica, es abundante, pues cada región guarda una diversidad incalculable; para ello, se trabaja con el desarrollo de investigaciones que buscan la recuperación del lenguaje costarricense, el folclor, las leyendas, los refranes, las retahílas, los dichos, la poesía, la música, entre otras manifestaciones de la cultura.

3. El Seminario de Realidad Nacional con énfasis en Patrimonio Cultural y sus vínculos con la identidad.

Los términos identidad y patrimonio para nada son excluyentes, por el contrario, están estrechamente vinculados, pues un elemento patrimonial aporta signos para la identidad de un lugar. Entendido de esta forma, ambos conceptos se necesitan para comprender la importancia que tiene para las personas, pueblos y naciones contar con particularidades que los caractericen, y resguarden la diversidad cultural, que enriquece a cada quien y a los colectivos.

Con base en lo que se viene planteando, se tiene que, cuando se trabaja acerca de patrimonio en la Universidad, se debe hacer partiendo de una concepción “clara” del mismo y cercana a los estudiantes, pues pareciera que

es una temática que es exclusiva de algunas áreas, esta concepción es errada y es precisamente lo que se intenta desmitificar.

Lo anterior significa que se debe iniciar con una concepción de patrimonio e identidad muy cercana a los estudiantes, entonces, el mejor ejercicio académico para ello es partir de los “aprendizajes significativos” y de lo más cercano para los estudiantes, o sea, lo que Vygotsky (1978), llama la “zona de desarrollo próximo”. Por lo tanto, partir de la persona resulta una opción atractiva, en la medida que se debe llevar al educando a encontrarse con sus orígenes o ascendencia, ubicarlo en su territorialidad espacial, a reconocer su naturaleza biológica y etaria. Cuenta en este proceso la denominación o nombre de la persona, el cual se convierte en una “herramienta didáctica” de vital importancia para que los estudiantes inicien una investigación acerca de por qué llevan ese nombre y su procedencia, al lado del nombre se debe trabajar con patrones culturales propios de los grupos más cercanos al joven, la familia, los amigos, los compañeros, entre otros.

Si se hace referencia a la importancia que tiene ubicar a los estudiantes históricamente, territorialmente, y por su nombre, es imprescindible situarla de acuerdo con los códigos que utiliza cotidianamente para comunicarse, uno de ellos: el lenguaje, elemento que está relacionado con lo planteado acerca de la zona de desarrollo próximo”, pues para Vygotsky (1978), la cultura y el lenguaje son vitales para entender la forma en que las personas interiorizan los procesos cotidianos.

Ahora bien, ¿qué significa lo anterior? Significa, que para estudiar el patrimonio, es necesario tener una concepción precisa del mismo y esta solo puede abordarse desde la persona misma, por ello, los cuestionamientos acerca de qué es patrimonial para mí, para mi familia, para mi comunidad, para mi país, para la región y el mundo, resulta un trabajo urgente y necesario de hacer.

Con frecuencia, en el curso de Seminario de Realidad Nacional I y II, con énfasis en Patrimonio Cultural de la Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica, los estudiantes de múltiples disciplinas hacen las mismas preguntas. Algunas de ellas son: Profesor: “¿Algo que uno tenga en la casa que sea muy viejo, puede decirse que es patrimonio familiar?” (Estudiante de Derecho).

“¿Esa categoría de patrimonio familiar existe?” (Estudiante de Trabajo Social).

“¿Qué debe tener una cosa, para que se diga que es patrimonio?” (Estudiante de Informática).

“¿Por ejemplo, el territorio y los mares, puede decirse que son patrimonio del país?” (Estudiante de Derecho).

“¿Las personas tienen patrimonio, o más bien, hay patrimonio personal? ¿Qué cosas, por ejemplo?” (Estudiante de Estudios Sociales).

“¿Por qué si se dice que un bien es patrimonial, las personas los comercializan, por ejemplo, los objetos indígenas?” (Estudiante de Estudios Sociales).

Si se revisa estas y otras preguntas, es fácil darse cuenta de que sí existen preocupaciones por parte de los estudiantes acerca de una temática poco conocida por ellos, pues sin entrar en detalles, se reconocen carencias a nivel conceptual y una idea generalizada de entender el patrimonio como un objeto, mueble o cosa. Cabe indicar que esta no es una crítica, por el contrario, es un argumento de peso para entrar a plantear lo que interesa en este trabajo y, las apreciaciones de los estudiantes son sumamente valiosas para enfatizar en la necesidad de contextualizar el estudio del patrimonio en la sociedad contemporánea, o como la llaman algunos autores postmoderna, sin perder de vista que el pasado ayudará a entender el por qué de los procesos actuales y sus caracterizaciones.

Es a raíz de estas y otras preguntas, surge la necesidad de hacer del patrimonio cultural un abordaje didáctico diferente, en qué consiste: en primer lugar, para trabajar cualquier temática, un docente debe iniciar cuestionándose con cuál enfoque curricular estará abordando dichos contenidos, eso significa determinar la línea curricular que se seguirá, existen cantidad de teorías curriculares; por ello, conviene enmarcar el trabajo en una de estas, si se desea trabajar con la construcción de conocimiento, más que reproducción y repetición, convendría considerar el enfoque humanista y constructivista, pues eso evitará el desarrollo de lecciones magistrales y memorísticas que no conducen a lograr que los educandos interioricen conocimientos para elaborar teoría a partir de ello. Con estos enfoques se puede problematizar en torno a los ejes temáticos que encierra el patrimonio cultural y natural.

Para trabajar en la línea curricular de reconstrucción existe un elemento que es de vital importancia, el lenguaje, entendido como un vehículo que permite aproximarse a una realidad diversa que requiere de procesos de información y comunicación para producir, obviamente esos procesos llevarán a que los estudiantes puedan crear y problematizar, sin perder de vista que para ello requieren del desarrollo de competencias, vinculadas con la capacidad que poseen los seres humanos de comunicarse por medio del lenguaje escrito, verbal, por señas, visual, en fin, de muchas formas, pues el

lenguaje en la actualidad está considerado de forma amplia y de ninguna manera puede restringirse a la palabra escrita y verbal.

Lo anterior permite precisar que no se puede perder el vínculo que existe entre el lenguaje y las otras manifestaciones de la cultura, pues es precisamente eso lo que da la diversidad, identidad y patrimonio. Este vínculo hace posible pensar en que lo patrimonial puede entenderse como un recurso capaz de construir y generar conocimiento, lo que en educación se denomina contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales). Estos vínculos pueden observarse en la siguiente tabla.

Tabla n°1. Ejemplo de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, aplicados a la temática de patrimonio cultural.

Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
<p>Concepción de <u>Patrimonio Cultural</u>. ¿Qué significa este término?</p> <p>¿Cuáles son los <u>tipos</u> de patrimonio que existen?</p> <p>¿Por qué se estableció esta <u>clasificación</u>?</p> <p>¿Cuál es el <u>origen</u> del término <u>patrimonio cultural</u> y <u>natural</u> en Costa Rica?</p> <p>¿Por qué se inició a trabajar por la <u>defensa</u> del patrimonio cultural y natural en Costa Rica?</p> <p>¿Qué conoce acerca de patrimonio <u>mundial</u>, del país y de la <u>comunidad</u> donde vive?</p> <p>¿Qué <u>importancia</u> tiene el patrimonio para un país y por qué se debe trabajar en su <u>conservación</u>?</p> <p>¿De qué manera se puede <u>trabajar</u> para conservar el patrimonio cultural y</p>	<p>En la línea de la teoría curricular humanista y constructorista, los procedimientos deben facilitar la producción de conocimientos, por ello, las estrategias de enseñanza deben promover la formulación de estrategias de aprendizaje creativas y ubicadas en el tiempo y el espacio. Podría abordarse el patrimonio cultural y natural mediante recorridos por la comunidad, visitas guiadas, interpretación y análisis de fotografías, reconstrucción de la historia local mediante historias de vida, biografías, testimonios, investigación acción mediante la recuperación del patrimonio intangible, y de esta manera, conservar las temáticas relativas al lenguaje y a las expresiones artísticas (musicales, plásticas, entre otras), a la cocina tradicional, tradiciones y costumbres y a la cosmovisión de los diferentes</p>	<p>En este apartado se pueden trabajar cantidad de valores y actitudes, desde el respeto hasta la tolerancia e interés por conservar el patrimonio y la diversidad cultural de los pueblos. Es importante inculcar la necesidad de conocer las raíces, para entender el presente y con ello poder defender el patrimonio de los embates de la globalización. Se debe trabajar con mucha persistencia en la necesidad de no permitir “dinamitar”¹⁴ el pasado, pues gracias a él se pueden</p>

¹⁴ Esto se indica, por cuanto en el Periódico La República, salió publicado un artículo de Lucía Cortés titulado: “Dinamita para el pasado”, en el cual se denuncia que se está por demoler una casa de real significado para los costarricenses, específicamente la casa de habitación del pintor nacional Max Jiménez en barrio Aranjuez en San José.

natural del país y de la comunidad donde vive?	<p>pueblos.</p> <p>Los docentes que imparten el curso de Seminario de Realidad Nacional I y II deben trabajar en la promoción de la animación socio cultural, para con ello, llevar a los estudiantes a interesarse por estas temáticas y a interiorizar la necesidad que tiene conservar la cultura y el patrimonio de los pueblos.</p> <p>Al ser los Seminarios cursos donde se matriculan cantidad de estudiantes y de disciplinas muy variadas, esto facilita un trabajo interdisciplinario y de apoyo, pues desde cada área se pueden emprender diferentes acciones.</p>	entender muchos de los procesos históricos actuales.
--	---	--

En la columna de contenidos conceptuales, las palabras que aparecen subrayadas deben especificarse y trabajarse de manera cuidadosa con los estudiantes, los términos patrimonio cultural, patrimonio natural, conservación y origen, son prioridad, y los otros términos, a su vez, son necesarios para entender que, para hacer referencia al patrimonio de un lugar, se debe contar con personas capaces de defender los bienes patrimoniales, mediante diferentes canales (legales, agrupación colectiva, educativos, a través de los medios de comunicación, entre otros), por otro lado, destacar la importancia de contar con recursos que ya han sido ordenados y clasificados para una mayor conservación, estudio y defensa de los mismos.

En la columna de los contenidos conceptuales, convendría tener en cuenta que se está planteando en forma de pregunta, esto por cuanto se pretende problematizar y que se genere un ambiente académico de análisis y crítica del término, pues el término patrimonio se ha prestado para confusión y que las personas lo asemejen con tradiciones y costumbres, personajes importantes, folclor, cultura, diversidad e identidad. Alfaro, A. y Castro S. (1997), realizaron una investigación en Educación Primaria, específicamente con educadores y niños de II Ciclo de la Educación General Básica de San Ramón y, los resultados de este estudio revelaron que el término patrimonio no era cercano a los educadores y los niños, por el contrario, les parecieron poco conocidos.

Como bien puede observarse en la columna de procedimientos, las estrategias de aprendizaje que se desarrollen con los estudiantes deben estar

“ligadas” con el enfoque curricular seleccionado, esto debido a que no se debe planificar, ajenos a una plataforma teórica, por ello, en esta parte puede resultar de gran utilidad indicar que para trabajar definiciones no se debe hacer este abordaje en el vacío, por el contrario, conviene aprovechar las experiencias previas de los educandos, los aportes científicos de diferentes autores, el uso del diccionario, entre otros materiales y recursos.

Los procedimientos por trabajar, deben abocarse a formar conciencia en los estudiantes acerca de la necesidad de conservar el patrimonio, de ahí la importancia de la investigación acción en este proceso, eso llevará a los educandos a acercarse a la realidad para conocer qué existe en torno al patrimonio y el estado en el cual está. Lo que se pretende es ir más allá de la información y de suministrar contenidos mediante fotocopias, y libros de texto, se busca que los universitarios deconstruyan la idea que se tiene acerca de un tema, muchas veces esas ideas fueron aprendidas de memoria mediante procesos de escolarización. Entonces, hacía dónde se podría ir; una idea tiene que ver con trabajar con los estudiantes la importancia que poseen las palabras dentro de un contexto geográfico histórico y sociocultural, eso significa que antes de abordar el significado propiamente del término de patrimonio, se debe ubicar en el tiempo y en el espacio.

Se trata de incursionar en las comunidades para investigar acerca de las diferentes expresiones orales e idiomáticas de los diferentes grupos y pueblos, rituales, actividades festivas, técnicas artesanales que han sido utilizadas a través del tiempo, prácticas sociales compartidas de generación en generación; como por ejemplo, el uso de la medicina tradicional, expresiones musicales y teatrales, entre otras.

En esencia, se podría trabajar con los aspectos que indica la Convención del Patrimonio Mundial (2003),¹⁵ para salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial, en síntesis:

-“se transmite de generación en generación”.

-“es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia”.

-“infunde a las comunidades y los grupos un sentimiento de identidad y de continuidad”.

-“promueve el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana”.

¹⁵ “Desde Julio (2003) son 176 los Estados de todo el mundo que han pasado a formar parte de la Convención del Patrimonio Mundial. Los bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial son 754, situados en 129 Estados de todos los continentes. De estos 754 bienes, 582 son bienes culturales, 149 son bienes naturales y 23 son bienes mixtos, es decir, que tienen tanta importancia cultural como natural”.
(<http://www.unescocan.org/patrimoniohumanidad.htm>, p.1).

–“respeto a la relación y las diferencias entre patrimonio material e inmaterial, y entre la protección y salvaguardia de ambos...”.

El patrimonio y la educación pareciera uno de los vínculos más importantes para entender por qué el patrimonio debe ser construido por medio de un proceso de formación. Por ello, a nivel universitario se debería trabajar la “construcción del significado de esta palabra”, sin dejar de lado lo que se conoce como ejes o claves, en este caso, si se desea conceptualizar el término patrimonio cabría visualizarlo desde diferentes ángulos:

1.-*Como bien social*: en esta dimensión se incluye lo relativo a valorar el patrimonio como un producto positivo, que requiere de ser conservado y resguardado, mediante procedimientos administrativos y por la vía legal.

2.-*Como recurso*: Resulta una forma de entender que a través de él se puede construir conocimiento necesario en la formación de las personas. Entendido el patrimonio como recurso que estará determinado por sus raíces históricas y la diversidad cultural en la cual se enmarca.

3.-*Herencia o legado*: siempre las personas y los pueblos han recibido herencias de familiares, amigos, ciudadanos, entre otros. El interés del que hereda es proteger al que queda, por otra parte, muchas veces se hereda con el objetivo de fortalecer el patrimonio de alguien o para ser recordado por mucho tiempo. Así existen, abuelos, padres que conservaron un patrimonio familiar y desean que sus descendientes lo resguarden.

4.-*Un valor*: se constituye como tal, en la medida que se considera como un bien o recurso que tiene un significado para alguien.

5.-*Proyecto político*: con regularidad la conservación y protección de algunos elementos patrimoniales también tienen tinte político; por cuanto el interés que pueda mostrar un individuo o grupo por la cultura de los pueblos, resulta relevante para darse a conocer o para alcanzar cierto grado de representatividad. Además, puede ser significativo para los futuros electores a nivel nacional, local e institucional, conocer acerca de las intenciones que tienen los candidatos en torno al tema de patrimonio cultural.

4. Los Seminarios de Realidad Nacional con énfasis en Patrimonio Cultural: Una propuesta de articulación entre la teoría y la práctica en el aula universitaria y en el contexto local

Descripción

La propuesta parte de informar a los estudiantes universitarios acerca de las temáticas relativas al patrimonio cultural. Con el fin de acercarlos a estos contenidos y de abrir espacios de discusión y análisis que permitan

decodificar la idea que tienen acerca del mismo. Esto por cuanto en la educación primaria y secundaria que se imparte en Costa Rica, no se da énfasis a construir conocimiento en relación con estos contenidos, sino, por el contrario, lo que se trabaja es poco y muy apegado a los libros de texto.

Los jóvenes que llegan a la Universidad y se matriculan en los cursos de Seminario de Realidad Nacional con énfasis en Patrimonio Cultural, definen con más propiedad ¿qué significa el término folclor, cultura, y diversidad? pero no así, patrimonio e identidades, debido a que conocen de personajes importantes de la comunidad donde viven, tradiciones, costumbres, leyendas, mitos, acerca de algunas creencias; pero escasamente, de patrimonio cultural. Con frecuencia, dependiendo de la disciplina, especialmente si son estudiantes de informática, ingenierías, u otras disciplinas de las ciencias básicas, los jóvenes tienen una fuerte apatía por el curso, y de entrada, manifiestan no estar interesados en el mismo, que lo matricularon, pues no tenían otro horario u otro espacio para hacerlo.

Los autores de este trabajo al ser profesores de educación secundaria y en la actualidad de la Universidad de Costa Rica, específicamente de la Sede de Occidente, ubicada en San Ramón de Alajuela, después de impartir los cursos de Seminario de Realidad Nacional con énfasis en Patrimonio I y II, están convencidos de que se debe hacer un trabajo “más agresivo” con estos cursos, para que se conviertan en un modelo de construcción de conocimiento que conduzca a conservar el patrimonio. No basta con conceptualizar todos los términos que están directamente asociados con este gran tema, urge que se construya teoría a la luz del mismo, para que los estudiantes universitarios le den el valor que tienen y puedan convertirse en portavoces de tan importante proceso.

¿De qué manera se logra esto?

La respuesta no pareciera fácil, y no hay recetas. Una posibilidad sería que, cada estudiante que ingresa a estos seminarios, de acuerdo con su especialidad, pueda trabajar en dicho campo. ¿Qué se quiere afirmar con esto?, que si los estudiantes son de educación preescolar, primaria o secundaria, deberían “llevar la voz” a los centros educativos e interactuar con los educadores y hacer un curso más práctico, realmente un seminario; y si los educandos están en otras carreras, como Informática, Trabajo Social, Derecho, Antropología, Sociología, Psicología, entre otras, pueden hacer un abordaje del patrimonio de manera interdisciplinaria, por ejemplo, si el tema es la Ley de Patrimonio, los estudiantes de derecho, al lado de los otros, pueden asesorar a personas e instituciones de la comunidad, acerca de esta ley.

Cada área aportará ideas para hacer un trabajo que resulte atractivo y pedagógico, y donde las personas que participen logren conocer acerca del patrimonio para volverse protectores del mismo. Dicho trabajo debe formularse por escrito y validarse para determinar las fortalezas y debilidades del mismo, eso significa que los estudiantes serán dirigidos mediante proyectos de investigación acción, el cual se formulará por etapas. En cada acompañamiento con las personas de la comunidad se deben aportar materiales de apoyo e iniciativas propias, las cuales serán evaluadas por el profesor a cargo del curso.

Cabe indicar que cada subgrupo participará en tres sesiones de trabajo con las personas de la comunidad e instituciones seleccionadas. Cada sesión será de dos horas como mínimo y contará con una bitácora de seguimiento por los responsables, junto con un cronograma de trabajo.

Entonces, ¿Cuál es la idea de que cada equipo de trabajo logre construir conocimiento?, la idea va más allá de informar, pues la información se encuentra en diversidad de medios, no así el conocimiento, el cual debe construirse para ser registrado, y con ello, redactar un informe final que se convierta en un insumo que puede ser consultado en la Biblioteca de la Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica, en el Centro de Documentación del Museo Regional de San Ramón, en el archivo de la Cátedra de Seminarios de Realidad Nacional y en los archivos que guardan los profesores que imparten los cursos. Dicho registro puede contener fotografías y vídeos, comentarios, testimonios, gráficas, tablas, inventarios, entre otros recursos.

Si lo que se pretende es conservar el patrimonio, se debe llevar a los estudiantes a difundir sus trabajos y a participar en eventos, esto se logra redactando con ellos exposiciones diversas, ponencias y ensayos. Es curioso, que los cursos se denominan Seminario de Realidad Nacional, pero en realidad no se está aplicando la modalidad de desarrollar un seminario, sino, que se trabaja impartiendo un curso como cualquier otro. Desde ahí se está haciendo un abordaje inadecuado, si es un seminario, se debe aplicar esta metodología, para que los estudiantes tengan claro que su trabajo va más allá de hacer un proyecto de investigación y exponerlo a los compañeros. Con regularidad la evaluación es más sumativa que formativa y los estudiantes deben hacer comprobaciones de lectura, resúmenes, tareas y en algunos casos, hasta pruebas.

Dentro de un seminario, que pretenda formar a los estudiantes para conservar y revitalizar el patrimonio cultural, no cabe la aplicación de una evaluación punitiva, por el contrario, debe ser como bien lo plantea Álvarez, JM. (2001), una evaluación “alternativa” y de proceso, que conduzca a lo

que Baker, L., y López M. (2010), denominan una evaluación como “práctica consensuada”.

¿Qué opinan los estudiantes que ingresan al Seminario de Realidad Nacional con énfasis en Patrimonio Cultural?

No cabe duda que una de las formas del lenguaje de mayor trascendencia para expresar sentimientos, emociones y actitudes es el dibujo, el cual, permite expresar, muchas veces, lo que las personas no desean externar verbalmente o por escrito, eso quiere decir, que detrás de todo dibujo existe una intención que se ve reflejada en la estructura, espacio, distribución, diseño y mensaje que quiere proyectar el autor. Teniendo en cuenta lo anterior, se le solicitó a un grupo de 29 de estudiantes del Seminario de Realidad Nacional I, con énfasis en Patrimonio Cultural, que mediante un dibujo expresaran qué entienden por patrimonio cultural. Al respecto, las ilustraciones elaboradas por los educandos en su contenido y mensaje son muy diversas, integran desde una imagen de un símbolo nacional hasta elementos de la naturaleza como árboles monumentos, documentos, una esfera de piedra, entre muchas otras cosas.

Tabla nº 2. ¿Qué significa el término patrimonio?

Contenido del dibujo	C/E¹⁶
Edificaciones y monumentos, tales como: casa de teja, Iglesias, museos, placas, bustos, entre otros.	11
Elementos de la cultura indígena antigua (metates, esferas de piedra, entre otros).	8
Recursos de la naturaleza: árboles, mariposas, paisaje natural con plantas.	8
Aspectos relativos a la identidad nacional y a nuestras raíces.	7
Elementos del folclor nacional tales como: carretas, traje típico, bueyes música, entre otros.	5
Un tesoro.	2
Expresiones artísticas.	2
Documentos (Actas y testamentos).	1

Fuente: Elaboración propia, a partir de la información suministrada por los estudiantes del curso de Seminario de Realidad Nacional I. Patrimonio Cultural en la Región de Occidente, 2012.

En los dibujos elaborados por los estudiantes, prevalecen elementos patrimoniales históricos, que son parte de lo tangible, hay dibujos donde se pueden observar recursos arqueológicos, edificaciones, expresiones artísticas, entre otros.

¹⁶ C/E: Cantidad de Estudiantes.

En la tabla número dos se incluye el significado de las imágenes más representativas de los diferentes dibujos elaborados por los estudiantes.

De acuerdo con la información de la tabla número dos, los estudiantes visualizan el patrimonio como aquellos bienes tangibles que son representativos de la nación. Existe predominio del patrimonio cultural, histórico y arqueológico. Además, prevalece lo relativo al patrimonio natural, a la identidad nacional y a nuestras raíces.

Fig.1. ¿Qué significa el término patrimonio cultural?



Fuente: Dibujos elaborados por los estudiantes del curso de Seminario de Realidad Nacional I. Patrimonio Cultural en la Región de Occidente, 2012.

Si se tiene en cuenta que los estudiantes con los que se está trabajando son de segundo año de carrera, esta es una variable importante por tener en cuenta, probablemente su elección esté influenciada por el énfasis que da la educación formal de educación primaria y secundaria a esta temática, pues su estudio está centrado en valorar el patrimonio tangible (arquitectónico y arqueológico) y mediante los procesos de transversalidad abordar lo relativo al patrimonio natural. En menor grado, se aborda lo relativo al patrimonio intangible, especialmente vinculado con el rescate y recuperación del folclor costarricense.

Al lado de los dibujos, los estudiantes indican palabras claves que están directamente asociadas con la concepción que tienen del término patrimonio cultural, siendo congruente lo que escriben con lo que dibujan. En la siguiente tabla se enuncian las palabras de mayor relevancia.

La concepción de los estudiantes en torno al patrimonio cultural está estrechamente vinculada con la historia, las raíces, los legados de un pueblo, la cultura y las identidades. Eso significa que para los jóvenes, el patrimonio debe entenderse como parte de la historia del país, pues eso es lo que le da valor y sentido de pertenencia.

Tabla n°3. Términos relacionados con el patrimonio cultural (Según los estudiantes)

Términos	C/E
Historia	20
Cultura (educación, arte)	11
Pertenencia e identidad	9
Raíces y legado	8
Representación	4
Valores(tesoro, respeto)	4
Conservación (monumentos e infraestructura)	3

Fuente: Elaboración propia, a partir de la información suministrada por los estudiantes del curso de Seminario de Realidad Nacional I. Patrimonio Cultural en la Región de Occidente, 2012.

Precisar dichos términos, llevó a los estudiantes a formular la concepción de patrimonio que tienen, de tal manera que el seguimiento y vínculo entre el dibujo y el externar palabras claves sirvieron de base para formular su propia definición de este concepto: patrimonio cultural. En la tabla N°4 aparecen las definiciones enunciadas por los estudiantes, la reunión de estas permitió determinar que existe coincidencia entre los planteamientos realizados por los jóvenes.

Si se consideran las definiciones planteadas por los estudiantes, existe un predominio en valorar el patrimonio como todo aquello que nos identifica y nos representa, y que está ligado a los procesos históricos y a la cultura de los pueblos. También existe un vínculo estrecho del patrimonio con las raíces y la cultura de los pueblos.

Mediante las definiciones anteriores y otros aportes que dieron los jóvenes, fue posible describir el patrimonio cultural. Las características, que según los estudiantes ayudan a entender qué es el patrimonio, son las siguientes¹⁷:

- 1.-“Representativo y trascendente”. (13)
- 2.-“Difusor de la historia”. (12)
- 3.-“Un valor cultural”. (11)
- 4.-“Transhistórico”. (6)
- 5.-“Insustituible”. (4)
- 6.-“Una herencia y legado social”. (3)
- 7.-“Un bien común”. (2)
- 8.-“Un medio para valorar el pasado”. (2)

¹⁷ Dichas características aparecen en orden de importancia.

Tabla nº 4. Definiciones de patrimonio cultural (Según los estudiantes)

Definiciones	C/E
“El patrimonio cultural es todo aquello que tiene un gran valor cultural, para nuestro país y, que nos <i>identifica y representa</i> .”	16
“Todo aquello que es parte de nuestra historia y de nuestra <i>identidad</i> , que pasa de generación en generación, por ejemplo: los símbolos nacionales, la infraestructura, monumentos, costumbres, tradiciones y la cultura). Lo que es <i>significativo</i> para la historia”.	16
“Son todas las <i>herencias históricas</i> que tienen algún valor (instrumentos musicales, vestidos, vivienda, alimentos, entre otros)”.	12
“”Bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles <i>que nos representan</i> . Son las mayores expresiones histórico-culturales de nuestras raíces”.	6
“Patrimonio cultural se refiere a objetos o elementos <i>verdaderamente importantes</i> para la humanidad y que tienen gran relevancia y aportes dentro de la historia y la cultura de un cierto lugar, país o región que denota gran interés y particularidad”.	4
“Patrimonio es todo aquello <i>propio</i> que fue o está presente hace muchos años o siglos en una región y sus años lo hacen importante para la cultura”.	3
“Son los símbolos, monumentos, canciones, poemas, reliquias, y demás artículos o hasta situaciones que relatan la <i>historia cultural</i> de cada región o país”.	2

Fuente: Elaboración propia, a partir de la información suministrada por los estudiantes del curso de Seminario de Realidad Nacional I. Patrimonio Cultural en la Región de Occidente, 2012.

Al caracterizar el patrimonio, los estudiantes mantienen la idea antes expuesta, de que está estrechamente ligado con la historia y con la idea de que para que un elemento se ubique como parte del patrimonio, debe ser representativo, trascendental y poseer valor cultural.

Buscando un acercamiento con la realidad de cada joven, y partiendo de la idea de que la mayoría de los estudiantes con los que se trabajó visualizan el patrimonio cultural como un elemento histórico tangible, se les solicitó ubicar en sus comunidades los elementos culturales que han sido declarados patrimonio cultural. En este caso, los estudiantes tienen dudas, por ejemplo, trece de ellos indicó no conocer de la existencia de patrimonio en su comunidad. Los otros estudiantes, dieciséis en total, mencionan edificaciones como templos, museos, bodegas y escuelas. También mencionan el nombre de puentes, monumentos, territorios indígenas, entre otros¹⁸.

Dentro del patrimonio cultural tangible¹⁹ incluyen:

¹⁸ Al mismo tiempo mencionan otros ejemplos que no son parte del patrimonio regional ni nacional, por ejemplo, la carreta más grande del mundo ubicada en el parque de Sarchí Norte.

¹⁹ Los que aparecen con un (*) fueron mencionados por dos estudiantes.

El Museo de San Ramón*
La Escuela Jorge Washington*
La Bodega Tabacalera en Palmares*
El puente sobre el Río Barranca en San Ramón**
La Estatua de Juan Santamaría en Alajuela.
La Casona de Santa Rosa en Liberia.
El Monumento de Guayabo de Turrialba.
El Monumento Nacional al Boyero en Atenas.
La Iglesia Parroquial de Naranjo de Alajuela.

En esta selección es muy importante reconocer que a pesar de que los estudiantes tienen una concepción, acerca del patrimonio muy cercana a lo que en la actualidad se valora como tal, la cercanía con el patrimonio tangible e intangible no es considerable. Esto probablemente responde a que este tipo de temáticas no se abordan a nivel local, sino, más bien, conforme aparecen en los libros de texto.

Lo anterior se confirma con la variedad de respuestas que dieron los estudiantes cuando se les preguntó acerca de la trascendencia del patrimonio cultural en su formación como futuros profesionales, pues coincide con las definiciones acerca de lo que significa patrimonio cultural y con el mensaje de los dibujos. Por ejemplo, para diecisiete estudiantes, la trascendencia radica en que si se conoce acerca del patrimonio, se valora y fortalece la identidad de las personas; pues esto permite tener una visión integral de la historia, para respetarla como conocimiento y legado. Por otro, lado, trece estudiantes encuentran importante trabajar por la protección del patrimonio, debido a la necesidad que existe de su conservación y de crear conciencia en las personas, especialmente en los niños y adolescentes, del valor de trabajar por la revitalización de nuestras raíces.

De acuerdo con tres estudiantes, la trascendencia del patrimonio en su formación profesional, está relacionada con recordar las raíces de la cultura nacional. Otros tres jóvenes mencionan que la relevancia radica en que conocer del patrimonio, inculca valores en las personas, tales como: respeto por la historia, amor a la patria, entre otros.

Por último, tres estudiantes destacan que la trascendencia consiste en que el patrimonio permite a los futuros profesionales valorar la cultura nacional. En este sentido, destacan que el patrimonio tiene gran importancia en la formación de las personas, y por lo tanto, urge detectar las problemáticas que este enfrenta y las posibles acciones por realizar para resolverlas. En la tabla siguiente se adjunta una lista con problemas y posibles soluciones, planteados por los estudiantes.

Tabla n° 5. Problemáticas y posibles soluciones relacionadas con el patrimonio cultural.

Problemáticas	C/E	Soluciones	C/E
El desconocimiento de la población y la falta de interés por el patrimonio, pues no se le da la importancia que tiene. Gran parte del patrimonio arquitectónico ha sido destruido.	15	Se debe divulgar más y los Ministerios (Educación y Cultura, en particular), deben encaminarse a trabajar más por la protección del patrimonio histórico. También pueden desarrollarse talleres, foros, charlas y campañas en pro de la protección y conservación del patrimonio. Además, la creación de proyectos que den a conocer el patrimonio y la necesidad de protegerlo.	12
Descuido de las autoridades competentes. No se les da mantenimiento a la mayoría de los edificios y monumentos del país y estos son sitios de interés cultural. Sin embargo han sido cueva para los ladrones y delincuentes. Además, faltan presupuestos por parte del Estado.	14	Educación y respeto para concientizar a las personas. El patrimonio se debe utilizar como una herramienta para la investigación y no para la explotación. Crear un fondo para lograr más la conservación, esto se puede hacer creando Fundaciones Monetarias. Denunciando los abusos y resguardando el patrimonio nacional y haciendo una reforma a la Ley de patrimonio. Establecer multas y que realmente se aplique la Ley.	20
El crecimiento urbano y de infraestructura. Además, las políticas de la globalización que están promoviendo las tecnologías de la información y otro tipo de sistemas que podrían ayudar pero no lo están haciendo.	12	Valorar el patrimonio como parte de la realidad e identidad de los costarricenses, para evitar destruir las raíces de lo nuestro, las áreas de conservación y el paisaje	7

		costarricense. Ha pesado más la construcción de edificios comerciales que los edificios patrimoniales.	
Desinterés de la sociedad por conservar los bienes patrimoniales y el irrespeto y olvido de las personas por este tipo de elementos de la cultura.	11	El gobierno y toda la población en general deben interesarse más por el patrimonio y fomentar más el interés por la cultura del país y proteger de manera adecuada los bienes de la nación.	5

Fuente: Elaboración propia, a partir de la información suministrada por los estudiantes del curso de Seminario de Realidad Nacional I. Patrimonio Cultural en la Región de Occidente, 2012.

Conclusiones

Hoy día, las sociedades son cada vez más complejas, dinámicas y cambiantes, regidas por la “lógica” del capitalismo rampante y sus reglas. Ante este escenario, es urgente e impostergable fortalecer los procesos educativos, orientados a formar ciudadanos más activos y conscientes de su responsabilidad como sujetos históricos que poseen el potencial suficiente para efectuar las transformaciones que el mundo contemporáneo demanda. Para ello, es esencial reposicionar el patrimonio cultural, como una alternativa y un mecanismo contestatario para que las diversas manifestaciones e identidades culturales logren permanecer en esta sociedad que cada vez pretende homogeneizar y estandarizar a los seres humanos.

En este sentido, los Seminarios de Realidad Nacional con énfasis en Patrimonio Cultural, constituyen un espacio académico idóneo para combatir la globalización, la cual socava y debilita las raíces culturales de nuestros pueblos, tal y como se manifiesta en la sociedad posmoderna contemporánea. Estos cursos posibilitan una excelente alternativa para incursionar en la reflexión y análisis del quehacer nacional, y desde la “trinchera” del patrimonio cultural, potenciar a los estudiantes para que se preocupen y se ocupen de las problemáticas y demandas nacionales, y a la vez, sean gestores de propuestas e iniciativas tendientes a construir y reconstruir el complejo tejido de la sociedad costarricense actual.

Por último, debe destacarse que los Seminarios de Realidad Nacional, conforman una alternativa ideal para seguir creando conciencia en los

estudiantes universitarios, acerca del patrimonio cultural; para esto se requiere de una propuesta curricular que lleve a los docentes a intercambiar ideas, construir acciones y a dialogar, para responder a las demandas de la sociedad; y a la vez, producir insumos destinados a conocer, valorar, proteger y difundir, desde una perspectiva histórica, los diversos aportes de la humanidad, y con ello, fortalecer todos aquellos aspectos que generan cohesión e identidad entre la colectividad.

Bibliografía

Alfaro, A. y Castro, S. (1997). La enseñanza y aprendizaje del patrimonio cultural en la escuela. San José, Costa Rica. Revista Educación Vol. 21. No. 2. Universidad de Costa Rica. Escuela de Formación Docente.

Arévalo, J.M., (2001). La tradición, el patrimonio y la identidad. Universidad de Extremadura.

Asamblea Legislativa (2005). Constitución Política de Costa Rica DE 1949. San José. Costa Rica.

Austin, T. (2000). Para comprender el concepto de cultura. UNAP. Educación y Desarrollo. Año 1, N°1, Marzo 2000. Universidad Arturo Prat, Sede Victoria, Chile. s.d.

Brenes, L. (2001). Los Seminarios de Realidad Nacional. San Ramón. Sede de Occidente. Universidad de Costa Rica.

Buxó, I. R. (1984). La cultura en el ámbito de la cognición, en Fernández, Mercedes (Coord.) Sobre el concepto de cultura, Ed. Mitre. s.d.

Comisión de Defensa del Patrimonio Cultural Nacional. (1982). Primer Seminario Taller sobre Patrimonio Cultural. Acuerdos Finales. Imprenta Nacional, Costa Rica.

Comisión de Defensa del Patrimonio Cultural Nacional. (1983). Proyecto: Semana del Patrimonio Cultural Nacional. San José, Costa Rica.

Geertz, C. (1987). La interpretación de las culturas. GEDISA.

<http://www.unescocan.org/patrimoniohumanidad.htm>. Patrimonio de la Humanidad. Preservando el legado común de la humanidad. Consultado 26 de julio de 2012. 2.00 p.m hrs.

Ministerio de Educación Pública, (2008). Proyecto de ética, estética y ciudadanía. San José, Costa Rica. Departamento de Publicaciones.

Ministerio de Educación. Programa MECE Rural, 1992. Desarrollo Curricular, Escuelas Uni, Bi y TriDocentes. Santiago. p.22.

Nilo S. (1984). Responsabilidades de la Planificación Educativa en la Integración de la Cultura Popular y la Educación. San José, Costa Rica. MEP. Primera Reunión Técnica Sobre Educación y Cultura Popular.

Reynoso, C. (1986). Teoría, historia y crítica de la antropología cognitiva. Buenos Aires: Edición Búsqueda.

UNESCO. (1972). Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural.

Universidad de Costa Rica (1955). El patrimonio cultural de la nación. San José, Costa Rica. Boletín de la Universidad de Costa Rica. Año II. No. 6, p. 1.

Williams, R. (1976). KEYWORDS, Fontana, Londres, entrada —Cultural pp. 76-82; traducido por Tomás Austin. Fotocopia. Citado por: Austin, T. (2000). Para comprender el concepto de cultura. UNAP Educación y Desarrollo. Año 1, N°1, Marzo 2000. Universidad Arturo Prat, Sede Victoria, Chile. s.d.

NORMAS Y LEYES PARA
LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO

El derecho cultural: abordaje del tema y las competencias en Costa Rica

Mónica Aguilar Bonilla
Universidad de Costa Rica - ICOMOS

Resumen

A través de la historia se ha gestado diversos intereses sobre los recursos culturales, algunos de ellos han desembocado en acciones específicas que buscan su salvaguardia, para ello se crea jurisprudencia tanto a nivel nacional como internacional. Sin embargo, es sabido que existen limitaciones para la protección del patrimonio, muchas veces relacionadas con falta de información sobre el tema. En Costa Rica se le ha asignado al Estado el liderazgo de su conservación, y éste se ha enfocado principalmente en la generación de una normativa bastante amplia, la cual no siempre cuenta con los elementos necesarios para la divulgación a toda la población, lo cual limita las acciones preventivas en favor de la protección del patrimonio cultural y natural.

Palabras claves: Patrimonio Cultural, legislación, poder, legitimación.

Abstract

Through history has gestated various interests on the cultural resources, some of them have resulted in specific actions that seek its safeguarding, it creates jurisprudence at both national and international level. However, it is known that there are limitations for the protection of the heritage, often related to lack of information on the subject. In Costa Rica has been assigned to the State's leadership for its conservation, and this has been mainly focused on the generation of a fairly broad rules, which do not always have the necessary elements for outreach to the entire population, which limits the preventive actions in favor of the protection of the cultural and natural heritage.

Key words: Cultural heritage, legislation, power, legitimation.

Introducción

Patrimonio es un concepto que se utiliza ampliamente en la actualidad, pero que dependiendo de las fuentes puede variar su significado. La manera

en cómo se va a entender en el presente documento parte de su definición etimológica, en donde *patrimonium* es la herencia *pater* la cual se puede portar o llevar consigo (Anghelescu¹, en Prats, 2004, p. 13). La idea de un patrimonio como bien cultural que “nos pertenece” sugiere que se está ante bienes de mucho valor, entendiendo esta palabra en el sentido de valía, o cualidades estimables en una cosa, no un valor especulativo o monetario. El mismo puede tener un carácter instrumental (como recurso turístico, didáctico, científico, histórico, etc.) (Ballart, 2006, p. 61).

A través de la historia han existido limitaciones para la protección del patrimonio, muchas veces relacionadas con falta de educación e interés en el tema, ambición, grandes necesidades económicas de las personas que viven cotidianamente con él, curiosidad, etc.; factores que a la vez, están relacionados con la conceptualización, identidad e historia con el que el concepto de patrimonio se relaciona. Es por ello que se le ha asignado al Estado un liderazgo a favor de todos los ciudadanos, generando normativa relacionada con el tema y las instancias institucionalizadas encargadas de operativizarla.

Más recientemente, se ha buscado generar consciencia sobre la importancia de que sean los mismos cultores quienes se reapropien de su patrimonio, sean custodios, salvaguarden y revitalicen las manifestaciones consideradas como de importancia, de manera que se lidere su protección, lo anterior vinculado principalmente con el patrimonio natural, el material y el arquitectónico, para el caso del arqueológico, así como “otras riquezas” (principalmente minerales) presentes en el subsuelo siguen siendo competencia principalmente institucional.

En el presente artículo, se visualiza el derecho desde un enfoque sociológico y normativo, como expone González (2007) “el cual concibe al Derecho como aquel conjunto de normas jurídicas; es decir, el conjunto de palabras insertas en los documentos legales (sean fuentes de derecho o sus resultados)” (p. xvi). Así se buscará brindar un panorama general referido a la normativa costarricense vinculada al patrimonio cultural y los factores que han incidido en su desarrollo a través de la historia. Asimismo, las razones que motivan la creación del patrimonio, viéndolo como un proyecto político que refleja intereses históricos determinados.

¹ En: *Quelques réflexions sur la notion de patrimoine.*

Del surgimiento, justificación y legitimidad del término patrimonio: una introducción

La importancia de conservar el legado de las poblaciones tal y como la conocemos en la actualidad es muy reciente y en sus inicios estuvo relacionado a los derechos fundamentales del ser humano que estaban siendo violentados principalmente por las guerras. Sin embargo, para que se dieran instrumentos como las recomendaciones internacionales específicas a cada tipo de patrimonio, fue necesario establecer discusiones por parte de personas especialistas que crearan los apartados técnicos. Esto fue posible gracias a que existe una legitimación hacia su conocimiento-mayoritariamente científico- y por ende las posibilidades políticas para que se pudieran gestionar.

El tema de la legitimación de las ciencias y por ende su identidad ha dividido a muchos científicos (Hernando, 2002, p.11). El debate generado en torno a la diversidad de las poblaciones y por ende de su patrimonio, tiene importantes implicaciones políticas, razón por la cual resulta imprescindible abordar los intereses que encierran las regulaciones prácticas, lo que se vincula con el establecimiento ético por parte del científico que trabaje en el tema.

Así se busca definir la legitimidad de lo “patrimoniable” con relación a la diferencia producida socialmente como portadora de un sentido simbólico e histórico, lo que significa visualizarla a través de los intereses y conflictos sociales, la diversidad se manifiesta en situaciones concretas, por lo que se debe hacer una lectura “textual” de las culturas pero considerándolas dentro de un horizonte más amplio (Ortiz, 2000, p. 49).

Lo anterior se logra mediante la legitimación de algunos productos de esas prácticas que consideramos patrimoniales. Por ello, con relación al tema de la legitimación, se coincide con Weber (1969) en cuanto a que este término está vinculado a los justificantes necesarios para el ejercicio de las diversas formas de autoridad. Aunque se tiene en cuenta que esta ha sido abordada de varias formas como explica Della Fave (1986), primero como aprobación normativa de la estratificación (ejemplo los trabajos realizados por Lenski, Habermas y Collins) y segundo, entendida como una propiedad de los patrones de conducta esperados de las instituciones, particularmente del Estado, los cuales se han establecido sobre luchas anteriores (por ejemplo el abordaje que da Prezeworski) (Della Fave, 1986; citados por Solano, 1999, p. 28).

La legitimación generalmente se impone a través de la legalidad y normativa. El abordar el tema la legalidad a su vez remite a la moral² y con ello a la ética. Para el caso de la moral, parte de la relación del ser humano como individuo ante un sistema social más amplio, que a la vez es la base de la conducta de las personas. Tiene la cualidad de ser esencialmente social como afirma Serrano (2000) “[...] solo se da en la sociedad, responde a sus necesidades y cumple una determinada función en ella, como resultado de la vida individual, de las interacciones sociales y de los intereses colectivos” (p. 21-22), aunque se refiere a las normas del comportamiento individual, su estudio se debe realizar dentro del marco del sistema social al que pertenece, ligándolo a los intereses colectivos y por ende según Serrano (2000) “dando lugar a la conformación de una moral de grupos con características particulares” (p. 21-22).

La moral va de la mano con el concepto de legalidad, debe incluir una conciencia individual que interioriza las reglas y se apropia de ellas, acción que se le presentan desde una normativa, pero entendiéndose por las normas impuestas desde la costumbre, no necesariamente institucionalizadas a través de la jurisprudencia, pero la forma de reaccionar ante ellas es lo que permitirá conocer la influencia de las condiciones y relaciones sociales, ya que al no existir individuos completamente aislados, tampoco es concebible una moral individual (Sánchez, 1969, p. 54). La cultura es la que va a determinar tales normas, así como la aprobación o rechazo a las diversas formas de comportamiento, siendo estos elementos de valor convertidos en normas a las que los individuos aceptan, sancionan y dentro de las cuales eligen situarse.

Uno de los aspectos más destacados del poder discutidos por Foucault (1980) es la relación de este con el conocimiento. Para dicho autor, las prácticas que actúan como centros de poder (que incluyen sus propios mecanismos de legitimación) son la ciencia y todos los demás elementos conformantes de la cultura. Ambas hacen referencia a un tiempo y un espacio determinado. El conocimiento se construye dentro de un sistema social específico y es dependiente en las conceptualizaciones frecuentes en el sistema. Por otra parte, contribuye a la consolidación de estos referentes y al cambio de relaciones y de contextos. De esta manera, está presente dentro del sistema de relaciones que abarca la *experiencia social del poder* (Shanks y Tilley, 1994).

² La función social de la moral es la regulación de las relaciones entre las personas, para así mantener y asegurar un determinado orden social aceptado (Sánchez, 1969).

Como indica Nietzsche el avance histórico de la humanidad, no necesariamente se da gracias a una evolución de la razón, sino a través de las relaciones de poder, que parten de manera grupal, pero se impregna en cada uno de los individuos de manera muy particular, pasando a formar parte de cada uno de ellos (Ifrán, 2009, s. p.). Así, lo importante del poder es cómo se ejerce y no tanto quién lo haga, viéndose como la capacidad tener y aceptar acciones que van a influir y en ocasiones determinar las acciones de los otros (García, 2001).

En el tratamiento del tema ligado al patrimonio, existe una carencia de estudios holísticos con discusiones pormenorizadas teórica y metodológicamente planteadas para el análisis de las implicaciones socioculturales a nivel histórico- económico y político-contextual, que determine las razones y particularidades de las relaciones que tienen las personas con el patrimonio.

Cuando se habla de patrimonio automáticamente se asocia con los monumentos, el pasado y esos elementos que brindan un soporte y representación simbólica de lo conocido como identitario a un pueblo o Nación, aunque en muchas ocasiones no se tiene claro qué se quiere decir con estas palabras.

Así, el patrimonio resulta de una legitimación de símbolos dados por una fuente de autoridad o sacralidad extra culturales (artificiales/creadas), esenciales e inmutables. Lo anterior se produjo con el romanticismo (visto como un movimiento cultural autónomo del siglo XIX que recibe la ciencia y ve el fin del dogmatismo religioso) que además va a impulsar los nacionalismos, en donde se da una reacción desmesurada frente a la razón y los cánones de la ilustración, representando una reacción por ejemplo del liberalismo contra el despotismo y buscando a la vez, un principio de universalidad, mediante los criterios según Prats (2004) de “naturaleza, historia, e inspiración creativa (genio)” (p. 22- 24).

Es por ello que la idea del patrimonio se valora como un medio, en lugar de un fin, esto quiere decir que en un momento dado se puede ver la oportunidad de tomar un bien del pasado o presente y usarlos como un “depósito de recursos potenciales a nuestro alcance para ser utilizados en el presente y en el futuro para el desarrollo cultura de nuestra sociedad” (Lipe, 1984). De lo anterior se desprende, una función de contextos particulares, en momentos determinados dependientes de situaciones económicas, criterios de gusto específicos, creencias, así como ideas específicas (no necesariamente concebidas por la mayoría), etc. (Ballart, 2006, p. 63). Lógicamente va a depender de los intereses de los gobernantes de turno.

Al ser un elemento de cohesión, el papel que va a desempeñar esta construcción social, es el de atribuirle un sentido a los diversos objetos, procesos, etc., que de no ser así se presentarían de manera caótica, razón por la cual a nivel individual, estas construcciones sociales (y colectivas) van a orientar el comportamiento de cada sujeto (Solano, 1991, p. 26).

En otras palabras, tanto la construcción social como invención permite comprender el fenómeno de instauración de lo que se conoce como patrimonio. Como bien menciona Prats, el primero se refiere según Berger y Luckmann (1983) a un “universo de símbolos legitimados”, en tanto el segundo, siguiendo a Hobsbawm y Ranger (1988) se basa en la idea de “*la manipulación*”. Los parámetros que definen lo que se comprende como patrimonio, no es su carácter de ser una construcción social o su invención socialmente legitimada, tal como indica Prats (2004) sino su “carácter simbólico, su capacidad para representar simbólicamente una identidad”, lo cual viene a explicar el cómo y por qué se destinan recursos para su conservación y exposición (p. 22).

A nivel general, los repertorios de ¿qué se quiere constituir como patrimonio pueden ser activados por cualquier agente social interesado en proponer una versión de la identidad y buscar cohesión para la misma, pero en el plano social no la activa quien quiere, sino quien puede por lo que responde a una acción de poder, en otras palabras de política (gobiernos locales, nacionales, e inclusive a mayor escala) (Prats, 2004, p. 33). Al hablar de “*símbolos patrimoniales*” se debe dar una correlación entre símbolos y valores, el modelo que elaboró Geertz para la religión como sistema cultural aplica perfectamente, al ser en primer lugar un sistema de símbolos a través de motivaciones y disposiciones perdurables logradas con un ordenamiento general de la existencia que brinda concepciones de apariencia real (Geertz, 1987, p. 89), existe una coherencia entre los valores que simulan nacer de las ideas como consecuencia de estas, lo que varía son los intereses que están detrás.

La pertinencia del patrimonio cultural a nivel global

Bajo este marco es que se crean las instancias encargadas de emitir criterios, recomendaciones y otros marcos de referencia para diversos temas de interés, entre ellos la cultura. Como es conocido a nivel internacional, uno de los derechos fundamentales del ser humano es el derecho a la cultura, es por ello que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, en donde afirmó para los Estados miembros que:

Artículo 27 1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten. 2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora. (ONU, 1948, p. 5).

Como antecedentes de dicha declaración se encuentran los Derechos Fundamentales del Hombre del año 1789 que en sus incisos X y XI especifica el respeto a la diversidad de opiniones incluyendo las que son por razones religiosas, así como la libre comunicación de opiniones y pensamientos. (Declaración de los Derechos del Hombre, 1789). Asimismo, se encuentran los derechos de guerra, los cuales regulaban el derecho internacional humanitario y el derecho público (leyes nacionales), entre ellos se pueden citar el Código de Lieber (1863) relativo a los comportamientos de los soldados en la guerra; la Convención de Ginebra (1864), la de San Petersburgo (1868) y la Conferencia de Bruselas de 1874 que fueron responsables principalmente de reglamentar los comportamientos vinculados con las guerras.

Va a ser más adelante, que se encuentran explícitamente convenciones que están relacionadas con los derechos culturales, entre ellos los de La Haya en 1899 donde se declara el derecho de la libertad de religión (artículo 18), La Haya 1907 cuyo principal aporte se observa en su artículo 56 que refiere a la prohibición de apoderarse, destruir o deteriorar los bienes de las comunidades o Estados ocupados, incluyendo edificios, monumentos históricos, obras artísticas, científicas, entre otras, lo cual aunque no utiliza la palabra específica se asocia directamente con el “patrimonio” de las personas.

En lo que a políticas más claras se refiere, el primer antecedente que nos habla de procedimientos específicamente relacionado con patrimonio es la Carta Atenas de 1931 que integra a los Estados “defensores de la civilización” para que colaboren recíprocamente en pro de la conservación y salvaguardia del patrimonio artístico, arqueológico e histórico de la humanidad, visto como un derecho internacional público³, recomienda la

³ El Derecho Internacional Público (DIP) se define como el conjunto de normas o principios que regulan las relaciones jurídicas de los Estados entre sí; es decir, que comprende especialmente normas establecidas por vía consuetudinaria para regular las relaciones entre los Estados, creando obligaciones, responsabilidades y derechos para todos los Estados. Según Nelson González Sánchez " *El Derecho Internacional Público natural tiende a ser universal e inmutable y se caracteriza por sus preceptos negativos y los deberes que impone,*

restauración para casos indispensables siempre y cuando se respete la obra histórica y artística independientemente de los estilos, y fomenta no sólo la colaboración entre Estados y especialistas, sino también el protagonismo de los mismos en la elaboración de políticas claras para atender el tema (e. g. elaboración de inventarios, ocupación de los monumentos, establecimiento de criterios de derecho de colectividad, etc.).

Desde que la UNESCO celebró su primera Conferencia General en el año 1946 hasta el año 1970, cuando se establece la Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de la propiedad ilícitas cultural, el único tratado internacional que promovió fue el Estatuto del Centro Internacional de Estudio de los Problemas Técnicos de la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales del año 1958 (García, 2005, p. 1),

[...] la Organización promovió hasta 1970 una gran cantidad de iniciativas de carácter normativo si bien o no aparecían vinculadas a la Organización o, emanando de la propia UNESCO, se insertaban en lo que se denomina "soft law", es decir, textos de bajo valor jurídico-normativo como Recomendaciones y Decisiones dirigidas a los Estados miembros. (García, 1999, p. 25-38, citado por García 2005, p. 1)

Recientemente en el año 1998, se dio la Declaración de los Derechos Culturales conocida como Declaración de Friburgo que retoma la Declaración Universal de Derechos Humanos, los dos Pactos Internacionales de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural y los otros instrumentos universales y regionales, por lo que establece el derecho a la cultura como esenciales para la dignidad humana; que forma parte integrante de los derechos humanos y deben interpretarse según los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia.

Bajo esta lógica de interés colectivo, se parte de que los seres humanos tienen derechos fundamentales, entre los que se encuentran los relativos con la cultura, entendiéndose ésta de forma amplia, incluyendo la material e inmaterial. Los mismos se han reconocido mediante diversos instrumentos de orden jurídico a nivel internacional los cuales, van a variar en cuanto a la diversidad y forma de abordar los temas, según la época y los avances

pues procura asegurar el triunfo de la justicia, de la equidad y de la moral en las relaciones internacionales" (Herdegen, 2005).

conceptuales del momento, manteniendo en general los principios que van a ser inalienables, los cuales continúan vigentes.

Según Bernier todos estos acuerdos y derechos fundamentales agrupan una serie de principios básicos:

1. Toda persona tiene derecho a satisfacer los derechos culturales; 2. La satisfacción de los derechos culturales es indispensable para la dignidad y el desarrollo del ser humano; 3. Toda persona tiene derecho a tomar parte de la vida cultural de la comunidad; 4. Toda persona tiene derecho a gozar de las artes; 5. Toda persona tiene derecho a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten; 6. Todo Estado Democrático debería reconocer y proteger la diversidad cultural y lingüística; 7. Todo pueblo tiene derecho y el deber de desarrollar su cultura. (Bernier, s. f., p. 4)

Con estos principios básicos se buscó según Bernier (s. f.) propiciar el derecho a la cultura en los pueblos y Estados partes, se cuenta con la ventaja de que se presenta a la cultura de forma general, lo que le permite englobar todos sus componentes. Sin embargo, dicha virtud también va a representar una desventaja, en cuanto su carácter vinculante ya que no siempre va a ser claro, excepto si se acompañan por Protocolos, en donde se crean o autorizan a instancias específicas a llevar el control o examinar los casos bajo la jurisdicción de los Estados y determinar si existe violación de los derechos por parte de los mismos.

Explorando el caso costarricense

En Costa Rica las herramientas legales relacionadas con la cultura son abundantes y complejas, estableciendo competencias a múltiples actores institucionales, de las cuales no siempre se coordinan entre sí por lo que puede haber duplicidad de esfuerzos.

A nivel general, cuando los convenios ratificados son vinculantes, estos presentan más herramientas que protegen o regulan en un tema específico de los que se tienen en la Constitución Política, por lo que se van a colocar en un “mayor grado de importancia” sobre esta (ver Figura nº 1).

A nivel histórico, no podría asegurarse que cuando se pensó el proyecto de Nación durante el siglo XIX una de las prioridades fueran los aspectos relacionados con la cultura y el patrimonio, vistos como una fuente de reconocimiento de la diversidad presente en Costa Rica, esto porque como bien señala Solórzano, 2001, (p. 83-84), durante la primera mitad del siglo diecinueve no se sabía prácticamente nada del pasado colonial ni prehispánico de Costa Rica debido a varias razones, entre ellas la lejanía de

los centros de enseñanza durante la época colonial, el que había en el país pocas personas instruidas en el tema y el contexto de pobreza y periferia.



Fig. 1 Ordenamiento jerárquico de la normativa

Dentro de este nuevo proyecto de Nación, se apostó en visualizar el presente y el futuro como el del triunfo de las ideas que habían logrado romper con ese pasado decadente y empobrecido producto de la conquista y colonia, por lo que se volvió la mirada a un modelo liberal inspirado en el desarrollo y un régimen de tenencia de la propiedad privada.

Así se buscó la apertura de la colonización de terrenos fuera de la región central del país, para lo cual se fomentaba la construcción de obras principalmente de comunicación a cambio de extensiones de terreno para la producción agrícola, así fue como se instó a poblaciones entre ellos colonias de repoblamiento extranjeras- principalmente europeas- a que viniesen a colaborar a ese proyecto de desarrollo; entre ellos se encuentran los alemanes en el caribe e italianos en San Vito de Coto Brus.

Bajo esta lógica el Estado era integracionista, buscaba que la población se reconociera como costarricense y fomentaba un sentimiento de homogeneidad respaldado en el nacionalismo, la cultura se veía como una y lo que se podría definir como patrimonio era de interés siempre y cuando fuesen riquezas del Estado (flora, fauna, minerales), por lo que para esta

época el Estado se va a preocupar más por el resguardo de sus límites, el desarrollo de infraestructura (e. g. ferrocarril, construcción de edificaciones públicas como el Teatro Nacional), la producción cafetalera, entre otros.

Las primeras acciones que buscaron proteger el patrimonio arqueológico y natural costarricense datan de 1887 con la creación del Museo Nacional de Costa Rica, cuya misión según Molina y Lines (1974) era ser un recinto donde se pudiesen ubicar “[...] todos los productos naturales y artísticos que deben ser la base para el estudio de la riqueza y cultura del país” (p. 43). Un año después se presenta el Código Civil de 1888, el cual estipulaba en su artículo 261, que para el caso de los objetos arqueológicos eran propiedad privada del dueño del terreno donde se extraían o de quien lo encontraba (Artículos 261, 497, 498, 499 y 500).

Esta situación va a cambiar hacia mediados del siglo XX cuando el modelo pasa a ser el de Estado benefactor, por lo que la concepción de tenencia o de propiedad privada de bienes patrimoniales -principalmente materiales-, cambia a una conceptualización de carácter colectivo, en donde el Estado va a asumir un mayor protagonismo y nacionalizar muchos bienes y establecer herramientas legales que brinde competencias, sea definitorio y además brinde ganancias al país.

Aunque existieron algunas normativas relacionadas con la cultura -principalmente material- previo a la instauración de la Constitución Política vigente (1949), el impacto de las mismas fue reducido y de difícil aplicación, ejemplo de ello fueron las implementadas para la protección de los recursos arqueológicos (Acuerdo N° 16 del año 1908, Ley N° 14 para reglamentar la excavación de huacas indígenas, de 1923 y Ley N° 7 sobre el control de la explotación y comercio de las reliquias arqueológicas) (Aguilar, 2010, p. 242-243).

Para esta época va a ser el Museo Nacional de Costa Rica el que va a adquirir un protagonismo y competencia en temas relacionados con el patrimonio cultural, en él se va a depositar la labor de investigación y creación de colecciones de flora, fauna, arqueológicas, asociadas a bellas artes, etc. Los procedimientos serían asesorados primero por la Secretaría de Educación y posteriormente, por el Inspector de Hacienda (*Ibidem*).

Es precisamente en la Constitución Política de la República (1949) se establece: “Entre los fines culturales de la República están: proteger las bellezas naturales, conservar y desarrollar el patrimonio histórico y artístico de la Nación, y apoyar la iniciativa privada para el progreso científico y artístico” (Artículo N° 89). Así, se busca conservar el patrimonio costarricense visto de forma holística: tanto cultural como natural. Asimismo, en su título VII afirma que el tema de la cultura se aborda desde

la óptica de la educación tal y como se había hecho hasta la fecha, relegando de 14 artículos solamente 2 para lo relativo a la cultura (el 89 citado previamente el 762).

A partir de la década de 1970, y las responsabilidades que hasta la fecha le habían sido delegadas al Museo van a pasar al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, institución que a su vez va a ir complejizándose y creando dependencias específicas, entre ellas el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, Sistema Nacional de Bibliotecas, Dirección de Bandas, Dirección de Cultura, Museo Nacional de Costa Rica, Museo de Arte Costarricense, Museo de Arte Contemporáneo, entre otras.

Conforme han pasado los años y para cumplir con lo establecido en la Constitución Política se han ido creando leyes y decretos que especifican el tratamiento en jurisprudencia de los diversos temas vinculados con la cultura. El problema en la actualidad no es que hayan muchas leyes, sino que en su mayoría son desconocidos por la población nacional. Para efectos de ejemplificar la variedad temática, a continuación se procederá a establecer grupos temáticos de jurisprudencia relacionada con los derechos culturales, sin que con ello se busque ser exhaustiva, así el (la) lectora podrá profundizar el tema consultando a F. Montero (2004).

A nivel de Patrimonio Inmaterial también conocido como intangible, se cuenta con las siguientes normativas:

- Lengua: se establece el idioma español como la lengua oficial del país (Artículo 76 de la Constitución Política), y específicamente la Ley de Defensa del idioma español y las lenguas aborígenes, N° 7623 del año 1996, la cual se estableció tras la declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales, Étnicas, Religiosas y Lingüísticas, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1992 y aboga por la implementación de diversos trámites, como son la inscripción de razones sociales, nombres comerciales, patentes, marcas, etc, las cuales deben escribirse correctamente en español o en lenguas aborígenes de Costa Rica y establece las normas de constitución de la Comisión Nacional de Nomenclatura, encargada de velar porque los edificios y parajes públicos tengan nombres que constituyan homenaje a personas o sucesos de trascendencia histórica, social o cultural, y de preservar los nombres tradicionales y autóctonos de la geografía costarricense, siendo su dictamen obligatorio..
- Sobre las Artes: existe el proyecto de Ley del Artista y oficios conexos, expediente N° 17. 521 que busca garantizar la estabilidad social-laboral de los artistas y la promoción de las actividades y

productos artísticos por parte del Estado, el cual podría vincularse con el proyecto de Ley Creación del Colegio Federado de Profesionales en Artes de Costa Rica, expediente N° 18. 208. Asimismo, existe la Ley de Derechos de Propiedad Intelectual N° 6683 (Artículo 71 para reproducción por fotografías de estatuas, monumentos y obras de arte del poder público; Artículo 73 libre representación teatral y ejecución musical); de igual manera, el Capítulo I del Título II Derechos Conexos, se dedica especialmente a artistas, intérpretes y ejecuciones. Como parte de los incentivos se creó la Ley sobre Premios Nacionales de Cultura N° 7345 que crea el Premio Nacional de Cultura Magón que es otorgado cada año a un escritor, artista o científico.

- Sobre la diversidad cultural: la primera ley relacionada con la diversidad de la población costarricense entre las primeras herramientas legales está el interés en eliminar toda diferencia de trato basada en elementos raciales, así como menciona el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial: Costa Rica (1999) mediante la “Ley N° 4430 de 1968 y la N° 4466 de 1969 se sanciona con multa el delito de segregación racial hacia personas de “diferente raza” en centros públicos y privados” (p. s. p.). Los pueblos indígenas también cuentan con legislación propia tal como la Ley indígena N° 6172 de 1977, que a pesar de ser de corte integracionista reconoce a la población, establece reservas (actuales territorios mediante Decretos Ejecutivos 5904-G del 10 de abril de 1976, 6036-G del 12 de junio de 1976, 6037-G del 15 de junio de 1976, 7267-G y 7268-G del 20 de agosto de 1977, entre otros), así como otros derechos relacionados con la educación, salud, trabajos, etc. También se tiene el proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas, expediente N° 14352 que busca la autodeterminación, el respeto de los derechos sociales, políticos, económicos y culturales mediante el derecho consuetudinario. Asimismo, el país ratificó el Convenio 107 y 169 sobre los Pueblos Indígenas y Tribales.
- Leyes relacionadas con políticas de inclusión: se promueve la equidad, Ley de Promoción de la Igualdad Real de la Mujer Ley No 7142 de 1990 y la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas Con Discapacidad en Costa Rica Ley No 7600 de 1996 y su Reglamento, en donde se declara como obligación del Estado promover y garantizar la igualdad de derechos las personas en los campos políticos, económico, social y cultural, evitando la

discriminación. En la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor (Ley No. 7935 del 15 de noviembre de 1999) se garantiza el derecho de esta población de gozar de igualdad de oportunidades y vida digna en todos los ámbitos, se promueven los programas que generen espacios para estimular el desarrollo de las potencialidades y capacidades intelectuales, físicas, culturales, deportivas y recreativas de las personas adultas mayores.

- Entre las leyes relacionadas con el patrimonio material se encuentran las correspondientes con los siguientes temas:
- Patrimonio documental: La Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202 de 1990, que regula la Creación del Sistema Nacional de Archivos de Costa Rica, se compone por todos los documentos de valor, definidos por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, considerando como tales los textuales, máquinas, manuscritos o impresos, gráficos audiovisuales y legibles por máquina que por su contenido, sirvan y reflejen el desarrollo de la realidad nacional.
- Patrimonio Histórico – Arquitectónico: La ley No. 5980 ratifica la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural aprobada por la Conferencia General de las Naciones Unidas en 1972. La Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica N° 7555 de 1995, que estipula como objetivos la conservación, protección y preservación del patrimonio histórico-arquitectónico de Costa Rica
- Patrimonio Arqueológico: La Ley No. 7526 de 1970 ratifica la aprobación de la Convención sobre las Medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales. La Ley No. 6360 de 1979 ratifica la Convención sobre la Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas. Específicamente se presenta la Ley N° 6703 de Protección al Patrimonio Arqueológico y su reglamento dan carácter patrimonial Decretos No. 25705-MINAE y el 26228-MINAE, los cuales señalan la necesidad de realizar estudios de impacto arqueológico para obtener la condición de viabilidad ambiental para las actividades, obras o proyectos mayores de 3.000 metros cuadrados que impacten el suelo y el subsuelo.
- Símbolos nacionales que reglamenta la identificación y uso del pabellón, el escudo y el himno nacionales; así como las disposiciones para la celebración de conmemoraciones históricas,

erección de monumentos y placas conmemorativas y ceremonias especiales, entre otras con la creación y funcionamiento de la Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas (Montero, 2004).

Palabras finales

El siglo XX se caracterizó por un renacer de conciencia sobre la protección que se debe brindar a los recursos, entre ellos los culturales. Como es sabido para esto no se requirió personas especialistas, muchas de las gestiones van a ser impulsadas por políticos y educadores, en algunos casos asesorados por especialistas, aunque en los primeros años esto no era muy frecuente.

Es por esta razón, así como por la poca capacitación en temas relacionados con la cultura, que muchas veces aunque existían los instrumentos legales que buscaban la protección de los bienes culturales, se daban problemas relacionados con la interpretación de la ley o la falta de información inclusive a la fuerza pública que debía ayudar a velar por su cumplimiento, ejemplo de ello fue el latrocinio arqueológico que se dio durante gran parte del siglo XX a pesar de existir legislación referente al tema, así como la amenaza que actualmente sufren las edificaciones que son destruidas previa o durante los estudios de declaración de Patrimonio Histórico Arquitectónico.

A nivel general, se observa que en el país no hay carencia de instrumentos legales que velen por el cumplimiento de los derechos culturales, definiéndose claramente en muchos de ellos los términos que han sido convenidos a nivel internacional, sin embargo, lo que varía es el éxito que tenga su operacionalización.

Así entre los principales problemas se encuentra por ejemplo delegar funciones a instituciones sin dotarlas de los recursos financieros y de capacitación para que los puedan cumplir, la multiplicidad de comisiones que deben velar por el acatamiento de los reglamentos asociados a dichas leyes, sin que necesariamente se brinde la capacidad de trabajo para la coordinación con otras instancias tanto estatales como no gubernamentales que estén acompañando con proyectos u otras acciones los patrimonio involucrados, entre otros. Pero entre los principales problemas que existen están la falta de promoción, campañas de divulgación, y conocimiento del patrimonio costarricense, dirigidas al público en general, así como la inclusión del tema en el sistema educativo escolar, así como la legislación relativa a ellas.

En la actualidad se está gestando un proyecto de Ley General de Cultura bajo el cual se busca centralizar los esfuerzos relacionados con dicho tema y que hemos visto están distribuidos en diversas leyes. Se plantea como un ejercicio interesante el evaluar qué es a lo que se le daría más peso en dicho instrumento, cuáles son los conceptos que se están utilizando y legitimando en aras de comprender el proyecto político detrás del mismo (entendiéndose la palabra política desde un panorama amplio) y de esta manera observar el proceso histórico específico, en el cual se haga una comparación con los procesos normativos anteriores y se evaluando la participación que tenga la sociedad civil. Sin lugar a dudas es un proyecto muy ambicioso, debe poner a dialogar bajo los mismos términos y equidad y que además buscaría la integración de más instancias fuera del gobierno por lo que la descentralización e inclusión a nivel de gestión del patrimonio.

Bibliografía

- Aguilar, M. (2010) *De barretas y palas, a licencias y repisas. Un acercamiento a la práctica del saqueo, trasiago y tenencia de bienes arqueológicos en Costa Rica. Tesis Magíster Scientiae.* Sistema de Estudios de Posgrado, Universidad de Costa Rica. San José.
- Ballart, J. (2006) *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso.* Barcelona: Editorial Ariel, S.A.
- Berger, P. & T. Luckmann (1983) *La construcción social de la realidad.* Buenos Aires: Editorial Amorrortu.
- Bernier, I. (S. f.) *Catálogo de instrumentos internacionales relativo a la cultura y los productos culturales.* Facultad de Derecho, Quebec: Universidad Laval.
- Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial: Costa Rica (1999) Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el Artículo 9 de la Convención. CERD/C/304/Add. 71 (Concluding Observations/ Comments). Recuperado de:
[http://www.unhcr.ch/tbs/doc.nsf/\(Symbol\)/CERD.C.304.Add.71.Sp?Opendocument](http://www.unhcr.ch/tbs/doc.nsf/(Symbol)/CERD.C.304.Add.71.Sp?Opendocument)
- Della Fave, R. (1986) Toward an explication of the legitimation process. *Social Forces*, 2, 477-500.
- Foucault, M. (1980). *Power-Knowledge.* Selected Interviews and Other Writings 1972- 1977. The Harvester Press: Brighton. Colin Gordon (Ed.).

García, J. (1999) Valor jurídico de las Resoluciones y Recomendaciones del Consejo de Europa. En Moreno de Barreda (Ed.), *El Patrimonio Cultural en el Consejo de Europa. Textos, conceptos y concordancias* (25-38). Madrid: Hispania Nostra-Boletín Oficial del Estado.

(2001) Foucault y el discurso del poder. Acción Educativa. La resistencia y el arte del existir. Revista Electrónica del Centro de Investigaciones y Servicios Educativos. Universidad Autónoma de Sinaloa. 1(1) Culiacán, México. <http://uas.uasnet.mx/cise/rev/Num1/>.

(2005) *La UNESCO y la protección del Patrimonio Histórico Universal*. Recuperado de www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/Elcano_es/Zonas_es/ARI+144-2005

Geertz, C. (1987) *La interpretación de las culturas*. México D. F.: Gedisa.

González, G. (2007) *Principios de metodología jurídica*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica.

Herdegen, M. (2005) *Derecho internacional público*. Universidad autónoma de México, México D. F: Instituto de Investigaciones Jurídicas. Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n. Ciudad Universitaria, 04519.

Hernando, A. (2002) *Arqueología de la identidad*. Madrid: Ediciones Akal S, A.

Hobsbawn, E. & T. Ranger (Edits.) 1988 *L'invent de la tradició*. Cambridge: Vic Eumo. Cambridge University Press.

Lipe, W. (1984) Value and meaning in cultural resources. En H. Clare (Ed) *Approaches to Archaeological Heritage* (s. p.) Cambridge: Cambridge University Press.

Molina de Lines, M. & J. Lines (1974) *Monumentos históricos y arqueológicos*. San José: Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

Montero, F. (2004) Los derechos culturales: un acercamiento a su contenido programático y aplicabilidad normativa. *Cuadernos de Antropología*, 14 (1), 47-59.

Organización de las Naciones Unidas (1948) Declaración universal de derechos humanos. Adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General 217 A (III) del 10 de diciembre de 1948

Ortiz, R. (2000) Diversidad cultural y cosmopolitismo. En Mabel Moraña (Ed.). *Nuevas perspectiva desde/sobre América Latina: el desafío de los estudios culturales* (43-54). Santiago, Editorial Cuarto Propio.

Prats, LL. (2004) *Antropología y patrimonio*. Barcelona: II. Edición. Editorial Ariel S.A.

Sánchez, A. (1969) *Ética*. México D. F.: Editorial Grijalbo.

Serrano, C. E. (2000) *Los negocios y el comportamiento ético*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Shanks, M. & C. Tilley. (1994) *Re-Constructing Archaeology: Theory and Practice*. Cambridge: Cambridge University Press.

Solano, M. (1991) *Conciencia cotidiana, autoritarismo y medios de difusión de masas*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

(1999) *Legitimación del Estado en la conciencia cotidiana: una indagación sociopsicológica sobre la dominación política*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica – Editorial Tecnológica de Costa Rica.

Solórzano, J. C. (2001) Reflexiones en torno a la historiografía y la arqueología en Costa Rica durante el siglo XIX. *Anuario de Estudios Centroamericanos* 27 (1), 83-100.

Weber, M. (1969) *El político y el científico*. Madrid: Alianza Editorial.

Peritajes culturales: herramienta jurídica en la revaloración del patrimonio intangible de los pueblos originarios en Costa Rica

Bohián Pérez Stéfanov
Universidad de Costa Rica

Sara Mayorga Villanueva
Abogada, Fiscalía de Asuntos Indígenas
Poder judicial

Resumen

Los Peritajes Culturales son una figura jurídico – legal estipulada en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) desde 1989 y rectificada por el gobierno de Costa Rica desde 1993.

En Costa Rica, es apenas a partir del 2010, que la figura del Peritaje Cultural empieza a aplicarse en la resolución de conflictos jurídicos dentro del aparato judicial de pobladores pertenecientes a alguno de los ocho pueblos indígenas del país. No obstante, su reciente aplicación y su dimensión legal, de modo paralelo, consideramos que los Peritajes Culturales podrían consolidarse como instrumentos de evaluación y base para la identificación no sólo de procesos autónomos de gestión cultural, sino también en la identificación de expresiones culturales propias del patrimonio inmaterial de los pueblos originarios.

Palabras claves: Patrimonio inmaterial, peritajes culturales, pueblos indígenas.

Abstract

The Cultural Surveys or Expertise is a legal-judicial form stipulated in the Convention 169 of the ILO (International Labor Organization) since 1989 and rectified by the government of Costa Rica since 1993.

In Costa Rica, is just only on 2010 that the figure of Cultural Expertise begins to apply in resolving legal disputes within the judicial system of people belonging to one of the eight indigenous groups in the country. Despite its recent implementation and legal dimension, in parallel, we believe that Cultural Surveys or Expertise could be consolidated as assessment tools and a principles for identifying not only auton-

omous processes of cultural management, but also in identifying cultural expressions own of the non-material heritage of indigenous peoples.

Key words: non material heritage, cultural expertise, indigenous groups.

Introducción

Planteamos el presente ensayo como un esfuerzo de conjuntar dos dimensiones que abordan una misma realidad de análisis: el Peritaje Cultural o Antropológico como instrumento para la comprensión de sistemas alternativos de resolución de conflictos sociales dentro de pueblos indígenas originarios del continente, como opción al sistema jurídico monolítico oficial del estado costarricense, pero que se puede extrapolar a casi todos los países del continente.

Partiremos de una perspectiva general de la evolución del sistema judicial costarricense en el tratamiento del tema indígena, sus conceptos y la adopción de nuevas normas, muchas nacidas de reflexiones mucho más amplias en la esfera internacional y organismos panregionales como la Organización de Estados Americanos, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos e instancias internacionales como la UNESCO, la Organización Internacional del Trabajo, entre otras. Mencionaremos, con el fin de generar un debate inicial, algunas de sus principales contradicciones.

En una segunda parte, conjuntaremos en la figura del Peritaje Cultural o Antropológico, los conceptos del Derecho Penal y el de Patrimonio, en su dimensión de lo Inmaterial o Intangible, como categoría reconocida internacionalmente desde el año 2003 y que en conjunto, revalidan una nueva lectura de la alteridad cultural de las naciones americanas que encierran dentro de sus límites políticos la riqueza de la diversidad cultural en sus poblaciones indígenas históricamente invisibilizadas frente a los conceptos y acciones de la cultura oficial.

Sin embargo, seguimos la tesis que esta figura jurídica de Derecho Internacional como lo es el Peritaje Cultural, permitirá formalizar el alcance real del patrimonio inmaterial como herramienta metodológica para reforzar la identidad de los pueblos originarios de las Américas, alcanzando finalmente su inclusión en los procesos sociales, económicos y políticos de los Estados. Lo aquí expuesto, es una perspectiva que más que todo deja planteado el reto de la Antropología por revalidar y revalorizar el patrimonio, y del Derecho, en reformular un sistema jurídico basado en la

diversidad cultural y la inclusión de una ciudadanía heterogénea que reconoce la importancia de su patrimonio material e inmaterial.

1. El tema indígena en el Derecho Penal costarricense: proceso de legitimación como Patrimonio Inmaterial y herencia cultural

Los idiomas y la cultura en la protección de los derechos y la identidad de los pueblos indígenas, son indivisibles y centrales a todos los demás derechos así como necesarios para que sus raíces no mueran. En la 32^o reunión de la UNESCO (París, octubre 2003) se aprobó la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, cuyas principales manifestaciones en las comunidades tradicionales son, precisamente, la lengua y las tradiciones orales.

De lo anterior deriva la importancia de la salvaguarda de elementos propios de los pueblos indígenas, tales como conocimientos ancestrales y tradicionales, cosmovisión, espiritualidad y creencias, en general, todo aquello que conforma su expresión histórica, cosmológica y cultural.

Pese a que su desarrollo histórico posterior a la colonización se encuentra marcada de atropellos, discriminación, invisibilización y negación de derechos, los pueblos indígenas han logrado conservar y mantener vigente gran parte de su riqueza cultural, la cual a la fecha continúan heredando a las nuevas generaciones.

Si bien, la incorporación del derecho indígena ha ido ganando espacios importantes, en los cuales personas indígenas lideran propuestas en torno al reconocimiento de sus derechos individuales y colectivos, la realidad es que tales reconocimientos derivan de luchas de muchas décadas, para los cuales quizás las primeras conquistas no hayan sido las más acertadas. No obstante, marcaron las bases para toda una serie de disposiciones legales que en la actualidad buscan proteger y garantizar el respeto y la existencia de dichos pueblos.

Para el caso de Costa Rica, la existencia de ocho pueblos indígenas, supone un desafío no sólo para los mismos pueblos indígenas, sino para el país, por cuanto reta al reconocimiento de los derechos fundamentales de dichos pueblos, así como a la creación de políticas inclusivas e interculturales, en las cuales haya espacios de participación de todos sus integrantes y en igualdad de condiciones.

El primer paso para garantizar el gozo y disfrute de sus derechos a plenitud, parte de la necesidad de brindar acceso a las tierras, sus territorios ancestrales y sobre todo a los recursos; es por ello que la lucha indígena se

enmarca en la demanda de tierras, ya que tal y como lo ha indicado la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2001):

“Los Estados deben tener en cuenta que los derechos territoriales indígenas abarcan un concepto más amplio que está relacionado con el derecho colectivo a la supervivencia como pueblo organizado, con el control de su hábitat como una condición necesaria para la reproducción de su cultura, para su propio desarrollo y para llevar a cabo sus planes de vida. La propiedad sobre la tierra garantiza que los miembros de las comunidades indígenas conserven su patrimonio cultural”¹

A nivel mundial la lucha de los pueblos indígenas por su derecho a la libre determinación se remonta a épocas coloniales, no obstante, en este caso tomaremos como punto de partida los reclamos efectuados entre 1923 y 1925 ante la Sociedad de las Naciones, por los jefes Deskaneh (Gran Jefe de los Iroqueses de Canadá) y W.T Ratana (líder religioso maorí), quienes fallidamente intentaron llevar sus reclamos sobre las violaciones sufridas y demandas necesarias de los pueblos indígenas a su cargo, ninguno de los dos logró la anhelada audiencia de la Sociedad de las Naciones. Sin embargo, sembraron un precedente importante al ventilar ante un máximo órgano internacional (más tarde redefinida como la Organización de las Naciones Unidas) las demandas indígenas, dejando instaurada la semilla de reclamos sobre los derechos de las personas indígenas.

La homogenización cultural, ante la instauración de los nuevos Estados – Nación tuvo consecuencias directas en las comunidades indígenas, la cual las colocó frente a dos alternativas: continuar arraigado a su cultura o intentar formar parte de un sistema desconocido, no obstante, la segunda opción era una orden imperativa y no facultativa.

El Estado costarricense no escapa a este panorama, la repercusión mundial de los primeros intentos de los pueblos indígenas a ser visibilizados, alcanzará a Costa Rica años después, la cual conlleva que a partir de la década de 1930 se generen importantes cambios con respecto al manejo de la temática indígena.

¹ Corte IDH. *Caso de la Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni Vs. Nicaragua*. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 31 de agosto de 2001. Serie C No. 79

I.1 Los Derechos de los Pueblos Indígenas en el ordenamiento jurídico costarricense

A nivel nacional surgieron iniciativas importantes para tratar la situación indígena, para lo cual únicamente el Estado tendrá un rol activo, por su parte, los indígenas quedaron con un rol pasivo. No obstante, tales disposiciones son importantes por cuanto permiten amortiguar la invasión de los cuales estaban siendo sujetos las comunidades indígenas. Por lo menos en la teoría, aunque en la práctica su aplicación tuvo alcances limitados.

En razón que solo los entes gubernamentales poseen un rol activo, en esta etapa son estos quienes deciden sobre las políticas a instaurar en relación a las comunidades indígenas, en la cual el supuesto de bienestar y solución de conflicto radica en la integración de la parte indígena a la cultura dominante, siguiendo de tal manera, la línea de pensamiento colonialista sobre la inferioridad indígenas frente a la población criolla o mestiza, siguiendo la línea teórica evolucionista de la división de la humanidad en razas.

En la búsqueda de la integración asimiliacionista de los pueblos indígenas al resto de la sociedad se contaba con las herramientas infalibles e impositivas como la religión y la educación, a través de las cuales se promueve la desaparición de los idiomas indígenas, así como de sus costumbres y tradiciones, sustituyendo estas por el idioma y la cultura oficial.

Bajo la figura del Estado paternalista, se emiten las normativas que de una u otra forma involucran o más bien afectan al sector indígena, sin darle mayor protagonismo, en los cuales se evidencia el deber de proteger a los indígenas. Siguiendo esta línea se da la Ley General de Terrenos Baldíos, Ley N° 13 de 6 de enero de 1939, la cual en su artículo 8, declaraba inalienables y de propiedad exclusiva de los indígenas los lugares donde estos existen, según este artículo su finalidad consistía en: *“conservar nuestra raza autóctona y de librarlos de futuras injusticias.”*

En relación a esta norma cabe indicar que para esa época no se contaba con ningún tipo de demarcación de los lugares habitados por indígenas, aspecto que vulnerabilizaba a esta población por la frecuente “confusión” entre los terrenos baldíos y aquellas habitables por esas comunidades. Ahora bien, dicha norma procuraba “conservar y proteger” sin embargo, tal efecto no se alcanzaba, por cuanto la protección quedaba sujeto a la interpretación de quienes se adentrasen a dicho lugares.

En el año 1940 se efectúa el primer Congreso Indigenista Latinoamericano, se fortalece con ello las ideas integracionistas en las políticas dirigidas a pueblos indígenas. Así en 1943 mediante ley No.124, se autoriza la adhesión de nuestro país a la Convención Indigenista

Latinoamericana, la cual estableció el Instituto Indigenista Interamericano, y sería el causal de más cambios en la normativa interna, puesto que con esta convención quedaba evidenciado y reforzado el deber estatal para con los pueblos indígenas.

Ya con una postura indigenista clara, mediante Decreto No.45, del 3 de diciembre de 1945 se crea la Junta de Protección de las Razas Aborígenes de la Nación, cuya finalidad consistía en otorgar y conservar las tierras de las poblaciones indígenas, así como de “elevar su nivel cultural y proteger su salud”, en atención a lo establecido en el artículo 8, de la Ley General sobre Terrenos Baldíos. Nótese la utilización del concepto “raza” como calificativo etimológico que reforzaba la concepción clasificadora de los pueblos según una ascendencia racista.

Bajo la figura de la Junta de Protección de Razas Aborígenes se logró cambios importantes en el ámbito de la educación; el decreto N°1 de 1950, declara las primeras escuelas indígenas, las cuales se ubican en los territorios de Boruca, Térraba, Salitre y Ujarrás, y por otra parte, se impulsó la continuidad académica con sistemas de becas a estudiantes indígenas para asistir a la secundaria. Bajo los decretos N°34 de 1956, se declaran los primeros territorios indígenas, geográficamente delimitados: Boruca, Térraba, Ujarrás, Salitre, Cabagra y China Kichá, ubicados en la parte sur del Pacífico de Costa Rica.

Si bien el sistema de becas otorgado por la Junta de Protección de Razas Aborígenes, significó un aporte importante, fue escasamente aprovechado por cuanto implicaba la salida de los y las jóvenes de su territorio, sin embargo, quienes se vieron beneficiados, aprovecharon el recurso para con una mejor posición, reclamar los derechos de los pueblos indígenas a ser reconocidos y respetados como pueblos culturalmente diferenciados, tal es el caso de don José Carlos Morales, que llegaría a ser fundador de la primera organización indígena a nivel nacional y para la década de 1980 funge como presidente del Consejo Mundial de Pueblos Indígenas.

No obstante, antes que emerjan indígenas que alcen la voz por el resto de la población, aún debía transcurrir varios años, en los cuales se continuará el proceso de asimilación por parte del Estado y la cultura oficial.

En 1959, mediante Ley No.2330, Costa Rica adoptó el Convenio 107 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), denominado “*Convenio Relativo a la Protección e Integración de las Poblaciones Indígenas y de Otras Poblaciones Tribales y Semitribales en los Países Independientes*” el cual reconoce el derecho a las tierras que han sido tradicionalmente habitadas por los indígenas y ratifica sus derechos individuales pero sin profundizar en los culturales y patrimoniales.

Como se desprende de su nombre, no escapa a ser una herramienta jurídica de corte integracionista, donde si bien se reconoce el derecho de los pueblos indígenas a la tierra, continúa haciendo de los indígenas un sujeto carente de capacidad jurídica, e impulsa la figura del Estado benefactor-paternalista, el cual diseña las políticas acorde a lo que se considera más apropiado para sus pobladores, desde una esfera centralizada y sin ninguna consulta o consideración desde las propias comunidades o poblaciones afectadas y aludidas.

La situación con el Estado paternalista es que limita al pueblo indígena de gestionar su desarrollo, a la vez que inhibe la manifestación de las prácticas culturales, al ser éste quien dirige todo lo relacionado a la forma de organización de los indígenas.

Así el 14 de octubre de 1961 se creó el Instituto de Tierras y Colonización (ITCO), bajo ley No.2825, la cual vendría a derogar la ley de Terrenos Baldíos de 1939. Esta ley brinda al Instituto de Tierra y Colonización (ITCO) la responsabilidad de administrar las tierras propiedad del Estado, dentro de las que se encontraban los territorios indígenas.

Al traspasarse la administración de las tierras de la Junta de Protección de Razas Aborígenes al ITCO, fue causal de un incremento al atropello a las poblaciones indígenas, según es posible recopilar mediante testimonios, con esta nueva ley se dio un auge en la llegada de no indígenas a los territorios autóctonos, tal es el caso del territorio indígena de Ujarrás donde las sabanas naturales fueron dadas en arrendamiento a los no indígenas, puesto que se concibe las tierras indígenas como poca productivas, desocupada, en resumen, baldía. Además, la razón de ser del ITCO era la expansión de la frontera agrícola y la maximización de la producción agropecuaria.

En otro intento estatal por atender la situación de los pueblos indígenas se aprueba la ley No. 5251 de 1973, la cual crea la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI), institución a la que se le concede la autoridad representativa de la población indígena y tendrá bajo su responsabilidad, según el artículo 4

“aumentar las condiciones de vida e integrar a la población indígena al proceso de desarrollo del país, servir de instrumento de coordinación entre las instituciones del sector público que destinen acciones que beneficien a esta población...”

Desde su origen, COINAI, lejos de ser una institución de aceptación en las comunidades indígenas, ha sido la fuente de una serie de discrepancias al momento de plantear acciones relacionadas al desarrollo de los territorios,

por cuanto nace como órgano dependiente de la infraestructura institucional propia del Estado. Pese a tales circunstancias en muchas ocasiones se ha condicionado la participación indígena a lo que indique CONAI, no fue hasta el 2005, cuando la Sala Constitucional, mediante Voto 6856-05, estableció que:

“... no resulta legítimo que se condicione a las comunidades indígenas organizadas en las Asociaciones de Desarrollo Integral, a la participación de un órgano estatal, pues con ello se estaría desconociendo el derecho fundamental de los indígenas de tener sus propios organismos representativos y a poder actuar en forma autónoma en la defensa de sus derechos...”.

Por su parte hay quienes alegan que un órgano estatal no puede considerarse representativo de las comunidades, y más bien debiera derogarse esta institución. En los primeros años de funcionamiento de la CONAI, se promovió y se logró la aprobación de la Ley Indígena, la cual constituye una herramienta jurídica pionera en el continente.

La ley Indígena No. 6172 (de diciembre de 1977), reconoce la identidad indígena, protege el acervo cultural, la autodeterminación y la posesión de las tierras de los pueblos indígenas, a las cuales en su artículo 3, dota de las siguientes características: “...inalienables e imprescriptibles, no transferibles y exclusivas para las comunidades indígenas que las habitan”.

Las características establecidas por la ley indígena, son hasta ahora los elementos más importantes por cuanto resulta la única forma de salvaguardar el espacio geográfico en las cuales los pueblos indígenas se desarrollen acorde con su cosmovisión, es también lo que ha permitido que a la fecha aún existan cuatro idiomas vivos y ocho pueblos indígenas.

El Reglamento de la ley indígena No. 8487-G de 1978, fue el responsable de designar a las Asociaciones de Desarrollo Integral (ADI's) como los gobiernos locales de los territorios indígenas. Sin embargo, tal y como se cuestiona la existencia de la CONAI, de igual manera ha sido cuestionada la imposición de las ADI's, por cuanto no responde a una estructura tradicional, sino a una forma de organización delimitada y regulada por parte del Estado y sus instituciones hacia los pueblos indígenas, puesto que se irrespetó sus formas tradicionales de organización y se impuso una figura que a la fecha no termina de ajustarse a las demandas de los pueblos indígenas, careciendo de toda legitimación en acorde a las normas propias y patrimoniales de organización que cada pueblo mantiene.

En consecuencia a lo que se ha considerado un atropello estatal como los son la creación de CONAI y la instauración de las ADI's, las exploraciones mineras en la zona de Talamanca y la iniciativa del Proyecto Hidroeléctrico Boruca (actual Proyecto Hidroeléctrico El Diquís, Pacífico Sur), conllevó a que en 1980 surgiera la primera organización indígena no gubernamental, denominada Asociación Indígena de Costa Rica, conocida también como As-Indígena, la cual es la primera instancia representativa con alcance internacional en nombre de los pueblos indígenas.

La finalidad de As-Indígena consistió en crear un frente que contrarrestara la fuerza de la CONAI y a su vez luchara por los derechos, desde, por y para los pueblos indígenas. Estableciendo que son los indígenas los arquitectos de su desarrollo, y que para el desarrollo de estos pueblos no se requiere renunciar a la cultura, por el contrario se requiere fortalecer esa identidad, la cual hace de las culturas indígenas una riqueza no valorada.

Aunque esta organización se desintegró antes de la década de los noventa, su existencia dio lugar al surgimiento de un sinnúmero de organizaciones, no sólo a nivel nacional sino también comunitario; por ejemplo, grupos de mujeres indígenas, de jóvenes, de artesanos, *awapas*², y muchos otros, quienes inician un proceso de reclamos en la reivindicación de derechos en ámbitos como: educación, salud, acceso a la justicia, entre otros.

El sentimiento de derecho a organizarse y generar demandas, dio lugar a importantes conquistas como lo es el proceso de cedulação de los indígenas Ngöbes, quienes mediante una protesta pacífica, que significó una caminata de más de 300 kilómetros, lograron que se aprobara la ley No. 7225 (abril, 1991), que permitirá la inscripción y cedulação indígena.

1.2. Después del Convenio 169 de la OIT

El 4 de abril de 1993, mediante Ley No. 7316, Costa Rica ratificó el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, el cual reconoce a los pueblos indígenas como sujetos de derechos y deberes, y otorga la tutela integral del patrimonio cultural de esta población.

El Convenio establece el deber de los Estados partes no solo al hecho de reconocer la existencia de los pueblos indígenas, sino reconocer que son pueblos culturalmente diferenciados, donde sus prácticas ancestrales no deben implicar el menoscabo de sus derechos.

² Médicos tradicionales.

A partir de la entrada en vigencia del Convenio 169, a nivel nacional se han gestado importantes cambios, como la creación de oficinas o políticas específicas para atención a pueblos indígenas, así como la aprobación o modificación de normas en los cuales se contemplen aspectos propios de los pueblos indígenas.

A partir de 1999 la Constitución Política costarricense reconoce la existencia de los idiomas indígenas, lo cual significa un avance no sólo en el derecho constitucional sino en el derecho de los pueblos indígenas en general, por cuanto a partir de ello se ha evidenciado un compromiso por promover su enseñanza en las escuelas y algunos colegios, para lo cual las boletas de informe de notas posee dos apartados denominados: lengua materna y cultura, este último corresponde a la enseñanza de las costumbres, tradiciones así como la recuperación de la identidad en general en los niños, niñas y jóvenes indígenas. Aunque esto se limita únicamente al nivel de primaria.

La existencia y conservación de los idiomas indígenas no sólo corresponde a un desafío para el sistema educativo, sino también para las propias comunidades indígenas que poseen el deber de resguardarlas y transmitir las.

Dentro de nuestro ordenamiento jurídico podemos encontrar el Convenio de Diversidad Biológica, cuya importancia radica en lo emanado de su artículo 8J, en la cual señala el deber de respetar y preservar las prácticas de las comunidades indígenas que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica. Por su parte, la Ley de Biodiversidad No. 7788 (abril, 1998), establece que no son susceptibles de patentarse los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas.

A fin de generar garantías a las personas indígenas cuando acceden a servicios públicos se han creado políticas las cuales sean acordes a sus necesidades, podemos mencionar el caso del Poder Judicial en el cual el Consejo Superior emitió una circular denominada Reglas Prácticas para garantizar el Acceso a la Justicia a las Poblaciones Indígenas (2009), lo que no es más que los mandatos derivados del Convenio 169, como lo son el uso de traductor, realización de peritajes culturales cuando el caso lo amerite, trato prioritario, entre otros mandatos.

Con el Convenio 169 se establece el deber para con las comunidades por parte del Estado, de buscar los métodos que permitan su participación plena así como el ejercicio de sus derechos de acuerdo a sus necesidades, para lo cual las instituciones deben establecer los medios que faculten el acceso y al mismo tiempo establezcan pautas para que ese acceso a un servicio público

no implique un atropello de derechos, sino que esté inmerso en un profundo respeto y reconocimiento de los pueblos originarios.

En conclusión, tenemos que la temática indígena desde varias décadas atrás ha sido abordada por el ordenamiento jurídico costarricense bajo la demanda y el deber de conservar las culturas indígenas, en un espacio que permita su desarrollo, acorde a su cosmovisión.

No obstante, antes de la ratificación del Convenio 169 de la OIT, el tema indígena y sus derechos será analizado desde dos vertientes: a. La integración de los indígenas a la sociedad dominante, b. La protección de sus tierras.

Ahora bien, la tutela de la tierra representa un avance así como un elemento importante para el desarrollo de los pueblos indígenas, pero descuida al individuo como tal, pues se quiere tierras para indígenas, quienes para alcanzar la igualdad con el resto de población requieren de un acelerado integracionismo a la sociedad dominante.

A partir de la ratificación del Convenio 169, la protección a pueblos indígenas se dará en tres vertientes: a. Tutela de la tierra, partiendo de la relación intrínseca de los pueblos indígenas y ésta; b. Tutela del individuo como tal, por medio del reconocimiento de su autodenominación, prácticas, costumbres y tradiciones, las cuales tiene derecho a mantener y transmitir a las futuras generaciones; c. Tutela de los derechos colectivos de las personas indígenas, la cual se manifiesta en el derecho a la consulta, reconocimiento de sus organizaciones tradicionales así como de su derecho propio.

Se dice que el Convenio 169 marca una antes y un después por cuanto posterior a este, la inclusión de la cuestión indígena se convierte en un deber de las instituciones quienes deberán establecer políticas acorde a la culturas indígenas, por otra parte, existe un empoderamiento de la población indígena para demandar derechos ante el Estado costarricense, por medio de un instrumento jurídico de alcance internacional y por encima de la legislación e incluso la constitución costarricense.

La consulta es quizás la piedra angular que provee el Convenio 169, ya que ella determina la participación de los indígenas en todos los niveles y en toda actividad que afecte directa o indirectamente al patrimonio cultural, tangible e intangible de los pueblos y comunidades indígenas, convirtiendo así al indígena en un sujeto activo.

Para el desarrollo de la consulta el Convenio apela a la buena fe de los Estados, en la cual se respete sus idiomas, espiritualidad, organización propia, autoridades legítimas y los sistemas de comunicación e información de los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas involucradas.

El Convenio 169 es la herramienta que ha venido a fortalecer la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, con la cual los pueblos pueden exigir los deberes del Estado para con su desarrollo, en la cual se encuentre implícito su desarrollo con identidad, la cual fortalece su acervo cultural y por ende enriquece la cultura nacional, con la garantía de continuar perpetuándose.

Asimismo, establece la necesidad de igualdad de oportunidades de acceso al sistema de justicia de los Estados, para lo cual se debe implementar la figura de los Peritajes Culturales o Antropológicos, como puente interpretativo entre el sistema oficial y los modelos tradicionales de resolución de conflictos de los pueblos indígenas.

2. Lectura de los Peritajes Culturales desde la Antropología

El primer peritaje cultural en el ámbito penal en Costa Rica se empezó a gestionar en el segundo semestre del 2010 y se ejecutó en los primeros meses del 2011, relacionado con un caso de homicidio cuyos involucrados fueron indígenas, dentro de uno de los 24 territorios oficiales que se integran en el país.

Esta primera experiencia marcó el inicio de una nueva etapa en la antropología aplicada del país y la necesidad de implementar innovaciones teóricas y metodológicas que permitieran desarrollar un nuevo campo de investigación desde la perspectiva jurídica de la cultura, que busca complementar al sistema oficial de la justicia con las formas alternativas y culturalmente distintas con que grupos indígenas resuelven históricamente sus conflictos internos.

A más de dos años de haberse instaurado la figura del peritaje cultural, ésta evidencia alcanza mucho más amplios y de diferentes tendencias en la investigación para la comprensión de la diversidad cultural, de la otredad a partir de la inclusión de visiones alternativas a la cultura y al sistema oficial.

Uno de los espacios en que se perfila como nueva tendencia en la investigación cultural y antropológica, es el rescate, revalidación y promoción del patrimonio inmaterial o intangible de los pueblos originarios del continente y en este caso, de Costa Rica, a partir del reconocimiento y entendimiento de los sistemas de justicia autóctonos implementados por los pueblos originarios, como formas milenarias de resolución de conflicto a lo interno de las comunidades y sus integrantes.

La implementación del peritaje cultural o antropológico, funciona como figura práctica obligatoria en la interpretación por parte del sistema de justicia oficial de las redes internas que un grupo o cultura tiene para

mantener la estabilidad de la sociedad y el respeto a las normas socialmente negociadas y aceptadas, muchas de las cuales parten de conceptos culturalmente contruidos desde la propia concepción cosmogónica en la relación del ser humano y su entorno.

Ha quedado claro que la visión de mundo por parte de sociedades occidentalizadas (como la costarricense, de perspectiva judeocristiana y europeizada) difiere diametralmente a la de las sociedades amerindias en general, siendo el caso particular de los pueblos indígenas dentro del territorio costarricense una confirmación de esta regla.

El marco punitivo que marca la línea del sistema jurídico de los Estados – Nación en su clasificación de los delitos, difiere en casi todos sus extremos con la idea de justicia y el concepto de castigo social que implementan las sociedades indígenas. La privación de la libertad de movimiento del individuo y su aislamiento de la sociedad, como máximo castigo dentro del sistema oficial, carece de toda equivalencia en los sistemas alternativos de los pueblos indígenas, para los cuales, la razón del castigo, tiene una dimensión mucho más social, siendo el concepto de cárcel o encarcelamiento, improcedentes con su visión de mundo. En muchas minorías étnicas, la expulsión del individuo infractor de las normas sociales del núcleo comunal, su desarraigo con la tierra, es el castigo máximo posible; esta noción nacida de los legisladores franceses de imponer la pena de cárcel, tiende a ser vista como una aberración humana por parte de los indígenas.

Dentro de nuestro sistema, el someter a un indígena al encarcelamiento, implica la más violenta e irreparable de las rupturas de todas sus redes sociales y culturales de contacto e interacción; se le aísla de su entorno; las distancias y carencias económicas cortan sus relaciones familiares; se le expone a un contexto cultural ajeno y violento del cual no tiene noción real; el sistema no cuenta con personal ni infraestructura propia que logre proporcionar igualdad de condiciones a un presidiario indígena frente a uno no indígena; toda práctica cultural es cercenada bajo el yugo punitivo del sistema oficial.

El peritaje cultural o antropológico llega a evidenciar una dimensión olvidada de la violencia institucional de los Estados hacia las expresiones del patrimonio cultural intangible de los pueblos originarios que ha permanecido relegado a un segundo plano, tanto en la academia, como en las prácticas y las investigaciones. Aunque el peritaje cultural es una figura de orden legal, su área de acción permite generar el marco de insumos necesarios para desarrollar nuevos campos de estudio e investigación que permita revalidar y

acercar las posturas entre el sistema jurídico oficial de la nación y los sistemas alternativos de origen milenario de los pueblos indígenas.

2.1. El concepto de patrimonio

Sin ahondar mucho en detalles sobre este elemento en particular, planteamos un concepto básico sobre patrimonio, como todo aquel bien común, cuyo origen natural o cultural guarda relación e importancia directa en los procesos sociales e históricos de la humanidad.

Es de nuestro interés que lo referente al patrimonio cultural, lo dividimos en material e inmaterial, o tangible e intangible, que en general hacen referencia a la naturaleza propia del elemento patrimoniable.

Es cultural porque su origen es necesariamente humano, una expresión de procesos sociales, de la organización de un grupo de personas que a través de su visión de mundo, de entender el entorno en el que se desenvuelven y de su construcción cosmogónica del universo, construyen y elaboran objetos que condensan el aprendizaje adquirido a lo largo de generaciones para solventar necesidades propias y cambiantes de cada nueva generación, pero que consolidan el arraigo histórico y la pertenencia del grupo a un pasado más o menos lejano.

En esta misma línea se hace necesario discutir un poco el concepto de cultura, como todo aquello que el ser humano produce a partir de su socialización con el entorno y con otros seres humanos, tanto a lo externo de su sociedad como a lo interno. Prácticamente podríamos decir que todo lo que el ser humano produce es cultura, resultado de los complejos procesos de enculturación a los cuales es sometido el individuo desde su misma concepción.

Sin embargo, la cultura la concebimos como algo mucho más allá de lo meramente material o la generación de objetos; sino que debemos profundizar en el origen real de los objetos, ya que todo objeto culturalmente producido, cubre o se visualiza como parte de una necesidad social. Los objetos como material tangible solo son una proyección simbólica del fin real, la necesidad, que el colectivo busca solventar.

Puede ser una necesidad tan básica como acarrear líquidos de un lugar a otro, para lo que el ser humano ha inventado sinnúmero de objetos, todos diferentes; o tan compleja, como reconocer en un objeto la imagen más sagrada del complejo constructo de lo mágico – religioso de una sociedad.

Por tanto, la cultura es un complejo sistema de símbolos, para el cual un colectivo establece una serie de normas que reproduce a través de la enculturación de sus individuos, para que la lectura de la solución a todas las

necesidades de esa sociedad, siempre sea la misma y que la estructura sobreviva y se mantenga a través del tiempo, cambiando sí, pero buscando mantener la cohesión del sistema, convirtiendo a los individuos en agentes activos capaces de descifrar, reproducir y transformar la cultura.

Así como el concepto de cultura ha cambiado a lo largo de los años y las discusiones, la noción de patrimonio también se ha transformado y adaptado a las nuevas exigencias de un mundo cada vez más pequeño desde la óptica de la información, pero a la vez, ese mismo flujo incesante de información, datos y comunicación nos ha revelado un mundo infinitamente diverso, inimaginablemente amplio y acongojantemente complejo en la riqueza de sus expresiones culturales, al punto, que muchos discuten si podemos hablar de un mundo, o debemos hablar de muchos mundos, tantos como sociedades y culturas hay, por cuanto cada una imprime su propia visión, su propia construcción y su propio entender de todo lo que le rodea.

De ahí que uniendo los dos conceptos en la frase de patrimonio cultural, nos remitimos necesariamente al reconocimiento de esa diversidad que produce el ser humano a través de su inventiva en la solución de sus necesidades, básicas o complejas, individuales o colectivas, públicas o privadas. Patrimonio no es una concepción teórica, sino una herencia práctica de la adaptación de toda sociedad a su entorno para sobrevivir y perdurar.

Si bien de monumentos históricos como espacios patrimoniales se habla desde inicios del siglo XX, es hasta la conformación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1945, que se inician las discusiones sobre la importancia mundial de inventariar e investigar para su conservación, las expresiones materiales de la cultura a nivel global, con políticas de alcance mundial que superen las fronteras de los estados – nación, siendo evidente que el patrimonio cultural responde a procesos históricos y sociales dentro de los cuales los límites políticos son apenas una de las más recientes expresiones de una necesidad cultural y simbólicamente construida.

Es en 1970 que se establece la primera convención sobre Políticas Culturales (UNESCO-Venecia, 1970, Carta Venecia, ICOMOS 1964) que busca tutelar la investigación y conservación de los monumentos y sitios de importancia para entender el devenir de la humanidad y su inclusión dentro de la vida económica y social actual, poner en valor el patrimonio cultural “como instrumentos polivalentes de animación cultural” (Chang, 2003, p. 138).

En los siguientes decenios, la discusión en torno al patrimonio y cultura ha sido amplio y complejo, alcanzando visualizar que cada cultura por más

minoría que sean sus representantes, forma parte de un conjunto de valores únicos e irremplazables que son la base de las relaciones humanas y que esos valores deben ser protegidos de forma integral.

En 1972, durante la “Convención para la cooperación internacional en la protección de la herencia cultural y natural de la humanidad” se crea la lista oficial de sitios culturales y naturales declarados como Patrimonio de la Humanidad, considerando, bajo un estricto criterio de selección y valoración técnica, cuales sitio o espacios naturales y culturales de distintas partes del mundo deben ser reconocidos bajo su valor universal como expresión de una humanidad y su historia, más allá de los límites políticos y nacionalidades actuales.

Al 2012, este catálogo los conformaron 962 sitios declarados, de los cuales 745 son culturales, 188 naturales y 29 mixtos, en 157 países de todos los continentes; la zona de América Latina y el Caribe cuentan con 127 declaratorias lo que representa un 14% del total; en Costa Rica, hay tres declaratorias de Patrimonio de la Humanidad en la categoría de la naturaleza, que son la Isla del Coco (Océano Pacífico) (1997), el Parque Internacional La Amistad (Talamanca) (1983) y Área de Conservación Guanacaste (2004).

Actualmente se está elaborando el expediente necesario para declarar el Delta del Diquís (Pacífico Sur) como Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad, con énfasis en las esferas de piedra precolombinas, propias de la región y cuyo origen se remonta cerca del año 600 de nuestra era por las sociedades indígenas anteriores a la llegada de los españoles, consolidando su elaboración, uso y extensión territorial alrededor del año 1200 y decayendo para finales del siglo XV e inicios del XVI. Esta noción de Paisaje Cultural se incluye en la Conferencia Intergubernamental de la UNESCO sobre Políticas Culturales para el Desarrollo de 1998, en donde se reconoce que el objeto patrimonial no está desasociado de un contexto mucho mayor, dentro del cual alcanza su máxima expresión de relevancia e importancia social cultural.

Si bien han sido muchas más las Conferencias y Convenciones que sobre patrimonio ha generado la UNESCO y su Asamblea General, nos interesa en particular la de París en el 2003, en cuya sesión, se aprobó una ampliación de suma importancia para el concepto de Patrimonio, superando finalmente la idea de lo material, de lo tangible, para incluir la noción de Patrimonio Inmaterial o Intangible, como resultado de la continua reflexión en cuanto a que toda cultura material, es solo el resultado final de un cúmulo de conocimiento social adquirido por generaciones y condensado en un objeto o

monumento, pero que, finalmente, reside un valor igual o incluso mayor, en el conocimiento que permitió la creación, como la creación en sí misma.

Sin embargo, la reflexión fue mayor, al coincidir que la diversidad cultural de la humanidad descansa en la multiplicidad de sus expresiones, de las cuales, la mayoría resultan ser intangibles y por consecuencia, aún más vulnerables que el patrimonio tangible. Hablamos de las lenguas, idiomas y dialectos; las historias orales, las danzas, las comidas, la vestimenta y un largo etcétera que es el que refleja la mayor parte de la identidad de un individuo y su pertenencia a un grupo social determinado y no a otro.

2.2. Sistemas Jurídicos oficiales y la idea alternativa en la construcción cultural de la justicia

Es dentro de esta misma definición del Patrimonio Inmaterial, que se incluye la idea del presente ensayo en relación con los Peritajes Culturales. Porque el sistema jurídico oficial de una Nación o Estado, responde a una construcción cultural y socialmente consensuada en lo que se entenderá por orden y conformación de la estructura de la comunidad para que esta se mantenga y sobreviva.

Es a partir de los sistemas jurídicos que las sociedades determinan lo que entenderán por violencia en un concepto general, pero en específico, las nociones del delito, lo que determinaremos como faltas al orden social y la magnitud del castigo que como sociedad, a partir de nuestros valores culturales, seremos autorizados a imponer con mayor o menor severidad, a penalizar, en la jerga jurídica universal, que finalmente, es la jerga jurídica occidental.

De repente, el debate nos lleva a profundizar cada vez más en las reales ideas y conceptos que aplicamos al entender de las sociedades actuales, en donde el posmodernismo dejó latente el agotamiento de lo que llamaran los meta relatos o las grandes historias, aquellas de verdades supuestamente universales que resolvían el conflicto de la humanidad como un todo, en su relación con el entorno y consigo mismo.

Nos damos cuenta que incluso un concepto como el de “justicia”, que casi aceptamos como universal y sobre el cual, en principio, nadie tendría duda en promover su uso, representa toda la carga valorativa de los principios de una humanidad al parecer congruente; pero que ser escrutado con un poco de criticidad, nos resulta revelador que “justicia”, como concepto que encierra los valores que ayudan a mantener el orden social, es más bien el resultado de la visión del mundo de un sector mayoritario de la humanidad, mayoritario sí, pero no el único y tampoco el mejor, porque

como todo “valor” social, parte de una concepción de moral, que finalmente se somete a la construcción cultural del grupo humano que lo acuña.

De repente debemos reconocer que no hay un único y universal concepto de “justicia”, sino es a partir de la comprensión de la construcción cultura de una sociedad; y si no podemos tener un solo concepto de este tipo, tampoco lo tendríamos en la definición del delito o la instauración de las penas que ese delito merece. Cada sociedad las valora desde una óptica particular e históricamente construida. Incluso la Declaratoria Universal de los Derechos Humanos, ese marco consensuado que busca ser la base de una serie de valores universales, cada vez se ve en mayor entredicho en su legitimación ante un mundo cada vez más informado y en el cual, por primera vez, minorías y mayorías culturales y étnicas, tienen la misma oportunidad y posibilidad de acceso a instrumentos que les permitan la divulgación de sus propios puntos de vista e ideas.

A lo anterior podemos incluir la crisis resiente de los Estados – Nación, que han visto titubear la construcción de su identidad a partir de un concepto de homogeneidad cultural que históricamente se profesaba a partir de la postura oficial de los gobiernos y la educación, y confrontan el siglo XXI con el reto de reconocer y revalidar la verdadera multiculturalidad que realmente se encierra dentro de sus fronteras, siendo conceptos como “religión oficial”, idioma oficial” e incluso el “sistema jurídico oficial”, instituciones severamente cuestionadas en cuanto a su real capacidad de representar las múltiples minorías culturales, étnicas y religiosas que cada vez reclaman mayores y mejores espacios de participación.

De repente, tenemos por primera vez un planeta confrontado desde su misma humanidad, en donde lo universal sólo se entiende desde la posibilidad y oportunidad de acceso a la información, tanto la que recibo, como la que distribuyo.

Los límites políticos de los Estados – Nación son cada vez más cuestionados y nunca han sido tan vulnerables en la historia. Y la amenaza a su integridad no son ni fuerzas militares y enemigos externos, ni siquiera son enemigos, sino los propios “ciudadanos”, ahora consientes que forman parte de una homogeneidad que muchas veces ni los representa ni los incluye.

Hasta la década de 1990, Europa veía las crisis políticas militares de los países como realidades lejanas que ocurren en otros continentes o territorios periféricos; la reivindicación de las minorías étnicas no parecía una realidad que afectara a las naciones más poderosas; sin embargo, ya para esta segunda década del siglo XXI, las fracturas en la homogeneidad de esas llamadas “viejas democracias” empiezan a ser cada vez más evidentes: Francia no termina de debatir la verdadera línea de inclusión que debe seguir

con los francés musulmanes (utilización del *burka* por las mujeres, por ejemplo); Inglaterra confronta la consolidación de una población inmigrante de origen africano y asiático que sostiene muchos de los sectores económicos y mercantiles de la Gran Bretaña, que incluso reconoció a todos los ciudadanos de sus colonias como ciudadanos ingleses pero cuya diversidad cultural no termina de encajar con la población inglesa insular de las islas Británicas; el gobierno español ve con temor como cada año aumentan más y más las voces a lo interno de muchos de sus territorios autónomos por una independencia total del estado Español, ya no es solo el país Vasco, ahora también es Cataluña y otros más también se identifican con la causa.

América Latina no es la excepción; aunque los Estados – Nación son mucho más jóvenes que sus pares europeos, cada vez confrontan mayores retos a lo interno de sus fronteras. La historia oficial, en la mayoría de los casos homogeneizadora y elaborada sobre la base de la llegada de los europeos en el siglo XVI, invisibilizó e incluso reprimió la voz de las minorías étnicas y culturales, basando su identidad sobre la idea del criollo o mestizo católico, hispanoparlante y el concepto siempre cuestionado de “blanquitud”. Las leyes, directrices y el orden social de la Nación, son dictadas desde la esfera del poder representado por estos tres valores esenciales.

Una nueva (pero vieja) América multicultural, plurilingüe y multiétnica se confronta a la América oficial, homogénea, monoteísta y monolingüe, aferrada a un sistema monolítico estructurado sobre la separación de los Poderes del Estado, con pequeñas variaciones y algunos enfoques ideológicos diferenciados, pero que en el fondo mantienen la reproducción de ideales coloniales sobre un sistema único.

Costa Rica no escapa a esta realidad y puede ser ejemplo de análisis regional a escala, en donde se condensa el fenómeno señalado: la identidad costarricense construida desde mediados del siglo XIX gira sobre el mestizaje, el campesinado, el español, el catolicismo y la blanquitud, con la democracia como valor de Estado y sistema único posible. Pero en la actualidad, el sistema es cuestionado desde muchos frentes, los poderes democráticos no han logrado sostener su independencia política y funcional; la idea mestizo o criollo heredero del español se resquebraja ante la realidad de sonidos y colores que conforma una sociedad que se sorprende de su propia heterogeneidad: ocho etnias indígenas originarias; una región completa construida sobre la mezcla de culturas afrocaribeñas y un mapa pintado de puntos de confluencia entre descendientes de chinos, italianos, alemanes, chiricanos, judíos, rusos y un largo etcétera de culturas y

nacionalidades que finalmente construyeron y construyen la Costa Rica del hoy.

Pero la principal tragedia del sistema no es sólo la discriminación sistemática, sino la invisibilización oficial de estas múltiples realidades y por tanto múltiples “Costa Ricas”. Bajo la norma oficial del español como lengua del Estado, cuatro lenguas indígenas pasan a la esfera de lo no oficial (¿ilegal?) y a la negación de su existencia (cabécar, bribri, guaymi o ngöbe y maleku); dos sufren los estertores propios de la muerte anunciada: boruca o brunka y el térraba (del primero quedan menos de diez hablantes ya mayores; del segundo no se reporta ninguna persona que hable fluido el térraba, solo frases y palabras sueltas); las otras dos, huetar y chorotega, desde por lo menos el siglo XIX perecieron junto a sus últimos hablantes.

La pérdida de una lengua, es quizás de los golpes más severos que pudiera sobrellevar una cultura, por cuanto es el principal canal de enculturación y reproducción de todos los esquemas y sistemas que configuran a la sociedad que integra a sus habitantes, que les permite el entendimiento mutuo pero también la diferenciación frente a los “otros”, que a su vez, es el elemento central en la consolidación de la identidad y la pertenencia a una cultura, grupo o sociedad.

La desaparición del idioma de un pueblo implica la inevitable desaparición de gran parte de sus elementos culturales sobre los cuales pudieran construir su identidad. Se ha observado que en tan solo dos o tres generaciones que ya no hablen su idioma materno, terminan por desintegrarse los núcleos de coerción cultural para disolverse dentro de los sistemas dominantes (oficiales) que imperan y propiciaron esta disociación.

Se estima que una lengua humana muere cada dos semanas con su último hablante. Los científicos valoran que hay unas 6.000 lenguas vivas en el mundo, de las que se cree que aproximadamente el 90% desaparecerá en los próximos dos o tres siglos. Sólo en Norteamérica han desaparecido en las últimas décadas más de 50 lenguas nativas. En la Amazonía peruana a principios de siglo XVIII existían alrededor de 150 lenguas, de las que actualmente sobrevive apenas una tercera parte (Gibson, 1996).

La lengua autóctona de todo grupo étnico o cultura parte de una construcción simbólica de la realidad que se plasma en vocablos que permiten su descripción y comprensión, su explicación desde la concepción del mundo, pero sobre todo su transmisión entre los individuos del grupo y de generación en generación.

Es una forma de ordenar el espacio físico y metafísico en el cual se mueven los individuos, de establecer el orden de las ideas que al final se proyecta en el orden de los factores. La lengua es la manera en que las

personas se ubican a sí mismos en el entorno y en relación con los demás de su grupo y en diferencia con los otros.

La lengua es la máxima expresión del patrimonio intangible de una sociedad y el más sólido de los canales de divulgación. Los peritajes culturales son un instrumento central que permite poner a dialogar los conceptos y definiciones que desde la cultura oficial se manejan en relación con la justicia y el sistema de resolución de conflictos, con sus contrapartes en las culturas minoritarias.

La cultura es el mejor y mayor medio adaptativo que el ser humano generó para su supervivencia, y la lengua, la herramienta que facilitó y consolidó el proceso. Aunque no entraremos en los detalles por no ser objetivo de este artículo, señalamos que por lengua entendemos el conjunto simbólico que permite la comunicación entre individuos, por tanto no nos quedamos con una lectura de la lengua hablada como único medio de transmisión de la cultura, sino en su acepción más amplia que incluye toda la gama de lenguajes y símbolos no verbales.

El ordenamiento del sistema – mundo por parte de todo grupo humano, parte del establecimiento de normas más o menos complejas, dependiendo de múltiples factores sociales, culturales y ambientales. Estos factores en su variedad casi inagotable propician que la lectura del orden necesario para la estabilidad de una sociedad responda a percepciones particulares y a esa lectura que del entorno y del individuo se da desde la cultura propia. En ella se incluyen la cosmogonía, las instituciones sociales, económicas, políticas y jurídicas que obedecen a esa lectura particular.

En resumen, podemos pensar que pudieran existir puntos en común que nos identifiquen con una justicia universal, valores humanos que pudiéramos extender a todo grupo y cultura, como la conservación e inviolabilidad de la vida y la integridad física, social y mental de las y los individuos; el respeto a su diversidad cultural; sus creencias mítico – religiosas o incluso la capacidad de supervivencia en acorde a sus ideales económicos y la solución de sus necesidades de acuerdo a sus deseos y oportunidades; sin embargo, la creación y el ordenamiento propio de todo sistema de justicia parte de esa construcción del mundo que nace de la cultura propia, por tanto, hablar de un sistema de justicia único y universal resulta imposible.

Y sin embargo, es precisamente lo que existe en la mayoría de los Estados – Nación, y Costa Rica no es la excepción. El sistema jurídico costarricense se basa en la concepción germánica del delito y la penalización, adaptado desde mediados del siglo XIX y reformulado a lo largo del siglo pasado y la última década, pero siempre ajustando a nociones y conceptos provenientes del derecho clásico romano, griego, germano y

europeo en general, copiando sus instituciones, sus ideales y valores de justicia, de lo que es el delito, como clasificarlo y como penalizarlo.

Un sistema que ha evidenciado no sólo sus falencias en su aplicación real, sino su funcionamiento desde su propia antítesis, al convertirse en un sistema excluyente de las minorías, ignorante de la multiculturalidad de la nación y represivo de todo sistema alternativo que no encaje dentro de lo “oficial”.

En resumen, el Sistema Judicial de Costa Rica se ha arraigado como un sistema de injusticia oficial que apenas empieza a reflexionar, tímidamente, sobre su papel en la violencia sistémica hacia las instituciones culturales alternativas (indígenas) desde el Estado y de la cual han sido partícipes por acción y por omisión.

2.3. Los peritazgos culturales como reivindicación del Estado de Derecho

La construcción del Estado de Derecho parte del ideal que todas y todos los ciudadanos tienen la misma oportunidad de acceso a la justicia, a las oportunidades y las instituciones de ese Estado; que todas y todos son iguales ante la justicia y que la aplicación de la misma no hará distinción de credo, adscripción étnica, política o ideológica; color, lenguaje, nacionalidad o cultura.

Como ya lo mencionáramos, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo establece la noción de los pueblos originarios del continente Americano, aquellos pueblos identificados como indígenas y herederos de las sociedades existentes a la llegada de los grupos europeos en el siglo XVI.

Dispone de una serie de conceptos que reivindica la obligación de sus Estados miembros no sólo al reconocimiento pleno de estos pueblos y su diversidad cultural en la máxima amplitud de sus derechos, sino la inclusión total de las mismas dentro de los sistemas e instituciones oficiales; una inclusión que supere la política asimilacionista implementada históricamente y garantice, finalmente, la plena autonomía de su autogestión territorial, política, económica, social y judicial.

El Estado debe pasar, de su rol de gestor de políticas, al de acompañante en la toma de decisiones desde el núcleo de los pueblos interesados. La injerencia del Estado debe limitarse en oficializar aquellas políticas surgidas desde la reflexión interna de las minorías étnicas autóctonas de sus territorios, adaptándolas al conjunto de la sociedad, pero sin alterar o modificar el fondo real de las mismas. Se debe convertir en un Estado

multicultural y sus instituciones responder a un nuevo sistema que sea inclusivo y no exclusivo, heterogéneo y no homogéneo, entendiendo la realidad y la construcción de la identidad de la nación desde la diversidad cultural y la igualdad, como una igualdad de acceso a ese sistema y no desde una perspectiva de uniformidad.

2.4. Revitalización del Patrimonio Intangible a través del Peritaje Cultural

Aunque los dos conceptos parten de realidades sistémicas distintas: una dimensión jurídica, frente a una social y cultural; ambos confluyen dentro de una discusión mucho más amplia que gira en torno al reconocimiento de los derechos y a la diversidad cultural de las naciones.

La figura del Peritaje Cultural se construye como una necesidad ante los sistemas jurídicos oficiales, que como ya discutimos, parten de una noción homogénea de la realidad sin distinciones conceptuales en cuanto a la diversidad de las sociedades y sus individuos a los cuales se aplica el sistema.

Aunque la figura no es nueva, en América Latina no es sino hasta la década de 1990 que se aplica en la amplitud de sus alcances jurídicos en la resolución de conflictos entre el Estado – Nación y algún integrante o conjunto de integrantes de minorías étnicas existentes y reconocidas dentro de los límites de la nación.

Los peritazgos culturales llegan a solventar el gran vacío existente entre la aplicación del sistema de justicia como valor universal surgido desde una concepción europea implementada por los estados americanos, y la multiplicidad de acciones y opciones de resolución de conflictos que los pueblos indígenas sostienen dentro de sus grupos y comunidades, como herencia histórica y conocimientos milenarios que les ha permitido mantener la integridad social de sus pueblos.

En la mayoría de los casos y en todos los países de América, estas opciones alternas al sistema oficial de resolución de conflictos a lo interno de pueblos y comunidades indígenas, se ha visto incompatible con la Justicia punitiva oficial, lo que ha implicado una constante imposición desde el Estado de sus leyes, decretos, reglamentos y alcances legales y jurídicos, sin distinción étnica o particularidad cultural de las minorías.

Traductores oficiales a toda lengua indígena que no sea la oficial; medidas alternativas a la pena de cárcel; consideración de la óptica cultural particular por parte de jueces y del sistema en la aplicación de las normas y

leyes, son solo algunos de las inconsistencias del sistema que expone y busca solventar la figura del peritaje cultural.

Desde la antropología y su aplicación en el derecho, sabemos que conceptos jurídicos como agresión, violencia, mayoría de edad, matrimonio, familia, masculinidad, femineidad, niñez, adolescencia, trabajo, sexualidad, propiedad privada y un largo etcétera, son complejas construcciones culturales que parten del entender propio del mundo en el cual se desenvuelve el o los individuos (as).

No hay criterios biológicos universales para definir qué hombre o mujer es mayor de edad; dentro de las comunidades indígenas y otras sociedades, la determinación parte de un complejo constructo social de aceptación de la transición de un estado de niñez al de adolescencia y de ahí a la adultez; muchas veces son rituales que no toman en cuenta una edad biológica determinada, sino que se basa en valores particulares que la sociedad reconoce. El ciclo menstrual en las mujeres es un hecho comúnmente aceptado como indicador de la madurez fisiológica femenina, pero sabemos que difícilmente podemos establecer una edad como parámetro válido y unificado.

Pero, ¿qué sucede por ejemplo, en un país como Costa Rica, cuya mayoría de edad está establecida arbitrariamente en el parámetro de los dieciocho (18) años, como parte aguas que determina el alcance de la adultez, no como criterio de madurez psicosocial, sino desde la óptica de la responsabilidad institucional? ¿Frente a grupos indígenas en donde el cómputo de la edad ni siquiera se basa en el calendario juliano establecido? ¿Cómo se determina el ideal de familia, cuya construcción oficial es la línea patriarcal, mientras que las comunidades indígenas mantienen un sistema matrilineal?

Este tipo de incongruencias del sistema es lo que busca justamente evidenciar y solventar la inclusión de la figura del peritaje cultural o antropológico, como un instrumento de lectura, que el o la profesional en antropología ayuda a *traducir* desde la noción cultural del pueblo indígena, al sistema oficial del Estado.

No es una *traducción* en el sentido literal del idioma, sino del simbolismo de la cultura como constructo de la alteridad del individuo que antepone el reto de confluir dos sistemas que históricamente trazaron sus relaciones en la asimetría de lo *oficial* y lo *no oficial*. Es entender, que al fin de cuentas, el sistema jurídico, es una lectura más que se da de los conflictos entre individuos, quizás una lectura mayoritaria, pero no la única y tampoco la mejor o inequívoca.

El peritaje cultural, es un puente que se tiende entre la forma de ver y entender la realidad del tribunal y de los pueblos indígenas. Provee datos importantes del contexto social en que se desenvuelve el caso y aporta las pruebas sobre un hecho o conducta que proviene de parámetros culturales distintos.

Por eso, “el peritaje cultural, es un acto procesal, que debe desarrollarse por encargo del juez en todo proceso en que se aplique la legislación nacional a los pueblos indígenas, con el fin de tomar en cuenta su cultura y/o su método propio de resolución de conflictos en un caso concreto. Se trata de una actividad humana, por la cual se verifica la cultura en sus diversas manifestaciones como producto de hechos sociales; se establecen sus características, modalidades, calidades y relación con los hechos sujetos a juicio” (Solórzano, 2000 en IIDH, 2010).

El peritaje cultural, es un puente que se tiende entre la forma de ver y entender la realidad del tribunal y de los pueblos indígenas. Provee datos importantes del contexto social en que se desenvuelve el caso y aporta las pruebas sobre un hecho o conducta que proviene de parámetros culturales distintos.

Consiste en cuestionar desde otro marco cultural los hechos que se juzgan. Constituye un mecanismo, que permite aportar los medios de prueba que la ley contempla para acreditar que la diferencia cultural propició y condicionó una conducta tipificada como delito en los códigos del sistema jurídico oficial, pero que desde la perspectiva cultural del individuo que ha cometido la falta, no lo es o no lo es en la misma dimensión o claridad (IIDH, 2010).

“Se realiza por encargo judicial. Para que tenga validez debe ser encargado por un juez competente. No obstante, debe recordarse que por el principio de libertad de prueba, las partes pueden practicarlo y ofrecer el dictamen del perito para ser ratificado en el debate” (Ixchiú García, Pedro; Abogado y Notario, Coordinador Nacional de Defensorías Indígenas. Instituto de la Defensa Pública Penal, IDPP, Guatemala).

En un proceso judicial el peritaje cultural no busca demostrar inocencia a toda costa o acomodarse a los intereses del ente acusador, para que se sancione. La función del peritaje cultural es analizar los hechos dentro del marco cultural indígena y aportar los elementos de juicio para el juzgador.

En resumen, el dictamen de un peritaje cultural debe orientar de manera científica dando los elementos necesarios para que la autoridad solicitante tome una decisión o emita un concepto que sea acorde con las disposiciones

legales vigentes. El perito antropólogo no es un juez, constituye un apoyo científico de la justicia que da elementos explicativos a un hecho, por lo que en peritajes jurídicos no es necesario hacer una etnografía o una reseña bibliográfica sino que debe presentar únicamente los elementos explicativos que muestren lo que a la luz la o las instituciones de justicia requieren (IIDH, 2010).

Pero superando la noción del Derecho Penal, el peritaje cultural se configura en una nueva dimensión de la antropología política o jurídica, a través de la cual podemos inventariar y profundizar en el estudio y análisis de elementos patrimoniales intangibles o inmateriales que inicialmente se invisibilizaron desde una noción de patrimonio más artístico, incluso folclórico, que por lo menos en Costa Rica y la región, limitó su aplicación práctica, que al fin de cuentas, es el valor real de lo patrimoniable, entender su rol dentro de un sistema dado, la o las necesidades que solventa y como ayuda a mantener la coerción del sistema cultural del grupo.

La conformación de Tribunales Consuetudinarios dentro de las comunidades indígenas; la definición del delito desde la perspectiva particular de cada pueblo; medidas alternativas en resolución de conflictos o ejecución de la pena; capacitación y adaptación del sistema judicial oficial a los requerimientos de sistemas diferenciados de los grupos étnicos minoritarios; profundizar en el entendimiento de conceptos como propiedad privada, familia y relaciones interpersonales, son solo algunas de las ideas que permiten revitalizar la noción del patrimonio inmaterial y generar mayores y mejores espacios de discusión acerca de las rutas reales de inclusión y creación de estados multiculturales y plurilingües que reconozcan en su diversidad cultural la oportunidad de crecimiento a partir de la integración de una ciudadanía consciente de su heterogeneidad.

La implementación de la figura del peritaje cultural o antropológico, exige una nueva lectura desde la disciplina, no solo del patrimonio, sino de la metodología y teoría aplicada, adquiriendo el trabajo de campo una nueva dimensión, en la que el o la investigadora ya no es un simple recopilador de información que luego presentará en informes técnicos y académicos poco accesibles a la población en general; sino un asesor, un acompañante en la translación simbólica del entender de un modelo milenario y alternativo en resolución de los conflictos sociales que todo grupo erige en acorde a sus necesidades, con el del sistema jurídico oficial que históricamente ha regido a los estados Americanos y el costarricense en particular.

3. Consideraciones finales

La imperante necesidad legal (so pena de denuncia pública e internacional del Estado que incumpla) de permitir y lograr el acceso a una justicia inclusiva y culturalmente adaptable de todos los pueblos indígenas y a que el sistema llegue a crear y adaptar sus instituciones a esa nueva construcción de la realidad nacional, nos obliga a reconocer y reflexionar, para después profundizar en un campo dejado a menos en las investigaciones antropológicas y estudios respecto a los pueblos indígenas, como lo es la concepción de justicia, resolución de conflictos y la noción del delito desde una óptica no occidental.

El que la bibliografía costarricense y centroamericana en general se resuma a unos pocos títulos que versan sobre los modelos específicos de impartir justicia por parte de los grupos indígenas originarios del continente, revelan lo insipiente que nos resulta la comprensión del alcance real de la definición de patrimonio.

Necesitamos superar la idea del patrimonio como algo estático, casi de vitrina en el museo, algo que se torna inamovible y producto de etnografías y clásicos de la antropología. El patrimonio, y más el patrimonio intangible, es un constructo social dinámico, cambiante y adaptable que vale la pena y nos obliga, no solo a su registro sino, y sobre todo, a su entender y visualización como parte de la alteridad cultural.

Hay que comprender que el valor real del inventario, estudio y análisis del patrimonio intangible parte del reconocimiento de una diversidad cultural inclusiva y aplicada que se revaloriza a partir de los nuevos tiempos, nuevas necesidades y nuevas realidades.

En Costa Rica, la aplicación, aun reciente, de esta figura de Derecho Penal e Internacional del peritazgo cultural o antropológico, ha puesto de nuevo la atención en la imperante necesidad de generar una discusión cada vez más amplia sobre el tipo de nación que se está construyendo, mucho más allá del debate teórico o académico, alcanzando una finalidad práctica, que llega a reafirmar el espíritu de las convenciones y conferencias internacionales de la UNESCO sobre el Patrimonio, en su acepción como instrumento polivalente de animación cultural, que debe formar parte íntegra de la vida social, económica y política de todos los pueblos y naciones.

Se debe entender la existencia ya no de una Costa Rica uniforme y monolítica en sus instancias e instituciones, sino como muchas Costa Ricas, integradas dentro de un espacio políticamente delimitado, pero representativas de la diversidad cultural, de los derechos plenos de los pueblos indígenas como agentes activos, de cambio, que aportan al desarrollo de la amplitud de la sociedad.

El patrimonio inmaterial o intangible, reconocido como parte viva de la identidad de los pueblos originarios, aporta a la totalidad del ideal de nación e influyendo en la transformación y adaptación de la rigidez histórica de las instituciones del Estado, en espacios de apertura a nuevas ideas, a ideales renovados que reconocen en la multiculturalidad el valor de y solvencia de un sistema democrático.

La aplicación del concepto de patrimonio inmaterial como elemento práctico a la discusión y la toma de decisiones en la figura del peritaje cultural, refuerza el papel de las instituciones y reivindica a un Estado históricamente excluyente, para convertirlo en un espacio potencialmente constructivo e inclusivo.

Se debe superar el debate de o “correcto y lo incorrecto”, conceptos valorativos y por tanto culturales, para concentrarse en la diversidad cultural como medio de proyección social e instrumento de desarrollo.

Bibliografía

Chang, G.; Cerdas, A. L.; Herrera, M.; I Perera, I. & E. Troyo. (2004) *Patrimonio Cultural: diversidad en nuestra creación y herencia*. San José, Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, Ministerio de Cultura y Juventud.

Corte Interamericana de Derechos Humanos (2001) *Caso de la Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni Vs. Nicaragua*. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 31 de agosto de 2001. Serie C No. 79.

Gibson, M. L. (1996) *El muniche: un idioma que se extingue*. Serie Lingüística Peruana 42. Yarinacocha: Lima. Summer Institute of Linguistics.

Gordon, R. G., Jr. (ed.), (2005) *Ethnologue: Languages of the World, Fifteenth edition*. Dallas, Tex.: SIL International. Recuperado de: <http://www.ethnologue.com/>

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2007) *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas: cuando la universalidad no es suficiente*. San José. Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2010) *Coordinación entre sistemas jurídicos y administración de justicia indígena en Colombia*. San José. Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Niglio O. (2012), *Le Carte del Restauero. Documenti e Norme per la Conservazione dei Beni Architettonici ed Ambientali*, Aracne Editrice, Roma.

Pérez S., B. (2011) *Informe final: peritaje cultural en San Rafael de Cabagra*. San José. Poder Judicial de Costa Rica.

Leyes y decretos; Constitución Política de la República de Costa Rica:

- Ley de Biodiversidad. No. 7788.
- La ley indígena. No. 6172.
- Ley General de Terrenos Baldíos. No. 13.
- Ley de ratificación de la Convención Indigenista Latinoamericana. No.124.
- Ley de ratificación del Convenio Relativo a la Protección e Integración de las Poblaciones Indígenas y de Otras Poblaciones Tribales y Semitribales en los Países Independientes. No. 2330.
- Ley de creación del Instituto de Tierras y Colonización. No. 2825.
- Ley de creación de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas. No. 5251.
- Decreto No.45, del 3 de diciembre de 1945.
- Ley de ratificación del Convenio de Diversidad Biológica. No. 7416.
- Ley de ratificación del Convenio 169 de la OIT. No. 7316.
- Decreto No. 1 de 1950.
- Decreto No. 34 de 1956.
- Reglamento de la ley indígena No.8487-G de 1978.
- Sala Constitucional, (2005). Voto 6856-05.
- Ley No. 7623, (1996) Defensa del idioma español y las lenguas aborígenes costarricenses.
- Ley No. 8054, (2000) Ley de la diversidad étnica y lingüística.

Convenios internacionales:

- Carta de Atenas (1931 – 1934)
- Carta de Venecia (1964)
- Carta Internacional para la conservación de las Ciudades Históricas (1986)
- Carta Internacional sobre Jardines y Sitios Históricos (1982)
- Carta de Veracruz (1992)
- Carta de Macchu Picchu (1977)
- Recomendación sobre la salvaguarda de la Cultura Tradicional y Popular (1989)
- Declaración del Primer Encuentro Latinoamericano sobre Legislación Cultural (1992)
- Declaración de Nara (1994)
- Conferencia Intergubernamental de la UNESCO sobre Políticas Culturales para el Desarrollo (1998)
- Convención para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003)

A treinta años de la ley de patrimonio arqueológico nacional, ley no. 6703, Costa Rica

Ana Cecilia Arias Quirós
Universidad de Costa Rica

Ana María Camacho Pérez
Abogada, Fundación CRUSA

Resumen

La propuesta que se presenta es el resultado de un trabajo conjunto entre especialistas en Derecho y en Arqueología. Está conformada por una amplia y exhaustiva justificación a partir de la normativa vigente. Este proyecto, conserva aspectos valiosos de la Ley No. 6703 de 1981 e incluye elementos nuevos concernientes a la vinculación de instituciones como las municipalidades, autorización del propietario y rescate, entre otros.

A treinta años de su promulgación, esta ley ha jugado un papel extraordinariamente importante en la conservación del patrimonio arqueológico, sin embargo, los nuevos tiempos, le imponen nuevos retos, tanto normativos como políticos.

Pretendemos con esta presentación, iniciar una reflexión crítica, sobre un elemento fundamental en la conservación del patrimonio arqueológico, la normativa, que junto a la educación, la investigación y la difusión, completan la preservación de la herencia cultural, base de la identidad regional y nacional.

Palabras Clave: patrimonio arqueológico, rescate, bienes demaniales.

Abstract

This proposal is the result of an interdisciplinary work between specialists from Law and Archeology fields. It encloses a broad and comprehensive justification based on the actual legal normative. Valuable aspects of the Law No. 6703 of 1981 and new elements concerning the relations of institutions such as the municipality authorities, owners' authorization and rescue labors, among others are considered in this project.

Thirty years from its promulgation, this law has been of an extraordinary importance in the conservation of this national archeological patrimony; however, new times impose new challenges, political as well as normative.

Considering the above, this proposal intends to initiate a critical reflection upon an essential element in the preservation of archeological patrimony, the normative. This project along with education, investigation and broadcasting completes the preservation of the cultural heritage which is the foundation of the regional and national identity.

Key Words: archaeological patrimony, rescue, inalienable property in the public domain.

Introducción

La conservación del patrimonio cultural, específicamente el Arqueológico, debe ser abordada a partir de diversos aspectos: la investigación científica, basamento de lo que es y significa la historia antigua de una Nación, es el juego dialéctico entre preguntas de investigación, pertinentes y documentadas y la búsqueda ordenada y metódica de respuestas, asegurando no sólo la salvaguarda de los contextos materiales y simbólicos, sino también exigiéndonos un manejo adecuado de los informes de investigación, de los acopios de artefactos y del registro de toda información necesaria para encontrar y reconstruir esos acercamientos a la historia precolombina.

El abordaje ético-jurídico y legal que nos permite contener la destrucción de contextos arqueológicos, la venta y dilapidación de la evidencia material y que además nos permite limitar el tráfico ilícito de los bienes arqueológicos. Por último, y no por ello menos importante, la educación, ese ejercicio de la libertad a partir de información científica, rigurosa cuyo objetivo debe ser la emancipación de la población, la construcción de un pensamiento crítico, responsable y amante de los valores sociales y no de la especulación. La conjunción de estos y otros aspectos conformarán un andamiaje idóneo para que el pasado, el presente y el futuro se relacionen y se conviertan en fuente inagotable de posibilidades responsables para los pobladores de un determinado territorio.

El Patrimonio Arqueológico comprende una parte importante de la razón de ser de un país, sus mentalidades, así como el temperamento que identifica los rasgos más característicos de una sociedad; sus costumbres, sus mitos, sus temores, fortalezas, dioses y demonios. Reconstruyendo el pasado, conservándolo, analizándolo será posible desentrañar lo más profundo de las raíces de un pueblo y así entender como todo obedece a un orden lógico, a un proceso de donde podrán abstraerse motivos, causas, razones y responder con algún nivel de certeza, **POR QUÉ?** puede enriquecer y darle significado a un presente que sin esa información se encontrará huérfano, con tendencias

presentistas, engañosas e intolerantes. Si conocemos, si preguntamos, buscaremos respuestas y así sucesivamente.

Lo que hoy somos se remonta muchos años atrás, no es el resultado únicamente de circunstancias presentes, por el contrario, el Ser costarricense, cuestión que nos ocupa, es un crisol en el que se fragua lo indígena, lo castellano, lo africano, y las múltiples etnias que hoy conviven en este pequeño gran territorio, siguiendo a Sanoja y Vargas (2008), el patrimonio es "ese conjunto de bienes culturales que se transmite selectivamente de una generación a otra a través del proceso que denominamos la herencia histórica, es el legado cultural que permite al ciudadano(a) y a la colectividad que los representa establecer un vínculo espiritual, afectivo y reflexivo entre su realidad presente, aquella que recibió como legado del pasado y la que construirá para el futuro" (p.171).

De lo que se trata es de comprender las líneas generales de nuestro desarrollo y comprender el cambio y principalmente lo inminente del mismo. A pesar de la importancia y de la relevancia que posee este legado, nunca faltarán enemigos para su conservación. Personas que sin entender el verdadero valor de esta herencia, de muchas y variadas formas lo harán peligrar. En ese sentido, Cerdas (1985) cita la observación de Nietzsche exigiendo determinadas vivencias para la comprensión de la historia, que tiene plena validez, cuando advierte: "(...) aquel que no haya tenido en su vida acontecimientos más grandes y sublimes que los que tuvieron sus semejantes no podrá interpretar lo que hay en el pasado de grande y sublime. La palabra del pasado es siempre palabra del oráculo. No podréis entenderla si no sois los constructores del porvenir y los intérpretes del presente". (p.8).

Para el caso que nos ocupa en el presente trabajo, abordaremos la conservación del patrimonio arqueológico, a partir de su dimensión jurídica-legal, sabedoras de que esta dimensión sólo cumplirá su verdadera función, la de conservar, si la relacionamos con las otras dimensiones mencionadas en líneas precedentes: la investigación científica y la educación. Ahora bien, no podemos obviar que las nuevas corrientes económicas, el desarrollo de infraestructura a velocidades vertiginosas, el tráfico mercantil en un mundo globalizado y el auge de las comunicaciones, entre otros muchos factores, han ocasionado un cambio de mentalidades hacia una dinámica rápida y ágil, que obliga al ser humano a reaccionar sin mayor reflexión en una vida que cada vez es menos humana para convertirse todos los días más, en la rutina agobiante de un autómatas, donde la gente es valorada por lo que tiene y no por lo que es; en un mundo en que es posible apreciar con más claridad y resulta cada vez más palpable la preeminencia de lo material sobre lo espiritual, de la forma sobre el contenido.

Partimos entonces de una sociedad esencialmente narcisista en la que el poder económico, a cualquier costo, se ha equiparado al requisito más elemental de éxito evolutivo, es decir en requisito de supervivencia, de ahí, el desdén al componente cultural y espiritual, la indiferencia, la inconsciencia y el irrespeto, lo que hace necesaria una legislación que promueva la importancia del Patrimonio Nacional Arqueológico, una ley que efectivamente cumpla con el propósito de proteger el patrimonio. Debe ser un instrumento que evite la destrucción así como la extracción, la manipulación y el tráfico indebido de dicho patrimonio y a la vez establezca los procedimientos pertinentes para garantizar la protección requerida sin por esto entorpecer en modo alguno la actividad de los particulares.

El presente trabajo tiene como objetivo plantear las bases para una reforma de la Ley No. 6703 de Patrimonio Nacional Arqueológico, en Costa Rica. La idea es ofrecer una normativa funcional y eficaz, que garantice la protección y permita la conservación del patrimonio como tal; estableciendo procedimientos claros, ágiles, de manera que los intereses del Estado –en este caso relacionados con el Patrimonio- sean salvaguardados, sin que por esto se vulneren los intereses particulares, sometiendo al régimen privado a soportar cargas exageradas que le acarreen en su condición individual, una serie de perjuicios sin recibir a cambio una compensación justa, lo que ocasionaría, vistas las anteriores consideraciones, la flagrante trasgresión de dicha normativa. A treinta años de la promulgación de la Ley No. 6703, proponemos un replanteamiento de este cuerpo normativo y agregamos ajustes propios de los nuevos tiempos, de las nuevas realidades.

Antecedentes Generales

Para evidenciar los problemas en el desarrollo legislativo y ejecutivo se considerarán aquí como muestra representativa las leyes No. 6703 Ley de Patrimonio Nacional Arqueológico, el Decreto No. 28174 Reglamento de Requisitos y Trámites para Estudios Arqueológicos, en relación con el No. 25705 Reglamento Procedimientos de SETENA, así como los dictámenes de la Procuraduría General de la República que han emitido criterio en relación con la normativa ya mencionada.

Cabe resaltar la importancia de los dictámenes de la procuraduría, ya que los mismos hacen patente, las dudas e inquietudes de los diferentes órganos de la Administración y vienen a llenar vacíos legales dada la autoridad de la que se encuentra investida la Procuraduría General de la República como órgano rector del hacer administrativo en nuestro país y superior jerárquico de todas las entidades administrativas.

Ahora bien, para hacer un análisis coherente y acorde con las necesidades de protección y conservación del Patrimonio Nacional Arqueológico, es necesario tener una vista panorámica desde "gran altura" con el fin de poder visualizar el marco desde la perspectiva más general, del campo en el cual se desarrollará esta discusión, para ir, conforme se avanza en el análisis paulatinamente, "descendiendo" hasta caer en el terreno de lo específico; es decir hacer un análisis de lo general a lo particular, con la idea de que no quede por fuera ningún aspecto que en mayor o menor medida estará vinculado de forma estrecha o bien nada más lindará con el campo del Patrimonio Nacional Arqueológico. Así las cosas, el análisis se iniciará con el concepto de cultura, los pueblos indígenas y la correlación con el Patrimonio Nacional Arqueológico.

De la cultura y su definición, de los Pueblos Indígenas y del Patrimonio Nacional Arqueológico.

Inicialmente, se debe considerar que la razón de ser de la protección y conservación del Patrimonio Nacional Arqueológico en el ordenamiento jurídico costarricense obedece a que el mismo forma parte del Patrimonio Cultural de la Nación, el cual en esta oportunidad viene a configurar los elementos materiales del pasado que en algunos casos será muy remoto y en otros más cercano, en general podría afirmarse que corresponde a los pobladores de épocas ancestrales de nuestro país quienes genéricamente son conocidos como indígenas, de ahí la correlación entre estos elementos: cultura, pueblos indígenas, patrimonio nacional arqueológico.

Para el desarrollo de este tema, y así como apunta el Dictamen C-093-2002 de la Procuraduría General de la República, se consideran necesarias algunas precisiones conceptuales y con ese propósito se adopta aquí, la definición de cultura dada en el Plan Nacional de Desarrollo Humano, Soluciones Siglo XXI, 1998-2002, la cual transcribimos, tal y como aparece en el texto de dicho dictamen: "En la presente administración se entiende la cultura como todas aquellas expresiones y acciones materiales, intelectuales y espirituales realizadas por el ser humano en el seno de la sociedad. (...)"

Para definir políticas culturales es necesario restringir el término cultura o quehacer cultural, a todas aquellas formas de creación donde prive la capacidad imaginativa y técnica. El producto de este [sic] acto creativo -el objetivo cultural- está dotado de un sentido y un valor específico, según los patrones de selección propios de la sociedad en la cual está inserto.

En cuanto al concepto de indígena, nos remitimos a lo indicado en el Dictamen C-045-2000 del 9 de marzo del 2000, definición igualmente citada en el dictamen C-093-2002:

"Para nuestros efectos, limitaremos nuestro análisis a la ubicación de criterios básicamente normativos que se desprenden tanto del Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo como de la Le No. 6172 para la determinación del carácter indígena (...) De acuerdo con la Ley No. 6172, "son indígenas las personas que constituyen grupos étnicos descendientes directos de las civilizaciones precolombinas y que conservan su propia identidad" (artículo 1°).

En consonancia con el concepto citado, el Dictamen C-093-2002 relaciona los conceptos de indígena, cultura y patrimonio nacional arqueológico de forma que, claramente queda evidenciado el vínculo existente entre cada uno de estos elementos. Aunque el dictamen hace el análisis para efectos diferentes al nuestro -sea el de definir el objeto de tutela de la Ley Indígena y la función de la CONAI, para lo cual analiza el vínculo existente entre estos mismos elementos pero con otro fin- vale citar lo establecido aquí, en el entendido que debe hacerse caso omiso a las referencias específicas de la CONAI y de la Ley Indígena abstrayendo del texto el espíritu doctrinario allí plasmado, que para efectos nuestros es lo que interesa.

Dicho esto, el dictamen al respecto señala que "Como puede apreciarse de este concepto, son tres los criterios que lo componen para la determinación de quién es indígena. En primer término la pertenencia a un grupo étnico.

El segundo parámetro es la descendencia directa de alguna de las civilizaciones precolombinas. Se utiliza aquí sólo la referencia a las culturas de la preconquista, pero lógicamente ha de entenderse su supervivencia a lo largo de los períodos de la conquista, colonia y época independiente. Como es obvio, no se trata de una descendencia pura, que haría más difícil la aplicación de la normativa indígena, sino de una abierta a la realidad histórica de la mezcla étnica. Así el hijo de indígena con no indígena, debe considerársele también indígena (...).

El tercer elemento a tomar en cuenta se relaciona con la identidad indígena, es decir, el sentimiento de pertenencia a un grupo particular, el ser aceptado así por sus miembros y reconocido por otros como integrante de aquel. Es este uno de los factores más difíciles de determinar por el grado de subjetividad presente. Desde el punto de vista colectivo, hace alusión a la existencia dentro del grupo de una serie de tradiciones e instituciones propias que le son características y que son compartidas por todos sus integrantes."

Sin embargo, la diferencia de contenidos entre el ámbito de la actual cultura indígena que interesa en los términos de la Ley Indígena y de la Ley de Creación de la CONAI para efectos de esta respuesta, y lo referente al patrimonio nacional arqueológico, se hace patente al comparar los conceptos ya enunciados y la definición que se desprende del artículo 1° de la Ley No. 6703 "Constituyen patrimonio nacional arqueológico, los muebles o inmuebles, producto de las **culturas indígenas anteriores o contemporáneas al establecimiento de la cultura hispánica en el territorio nacional**, así como los restos humanos, flora y fauna, relacionados con estas culturas." (El destacado no es del original). Distinción de importancia dado que lo cultural es un producto histórico, resultado de unas condiciones temporales concretas:

"La Cultura, como producción de bienes materiales y simbólicos, debe considerarse como una manifestación que surge de la interacción social, de la iniciativa y creatividad humana, de las necesidades de los grupos humanos y de la utilización de los bienes producidos por ellos, **según las experiencias del momento histórico**." (La negrita no pertenece al original). (Plan Nacional de Desarrollo Humano, Soluciones Siglo XXI, 1998-2002, s.p).

Así pues, mientras el patrimonio arqueológico se rescata para preservar y entender a las culturas indígenas anteriores o contemporáneas al establecimiento de la cultura hispánica en el territorio nacional, la protección y desarrollo de las poblaciones indígenas que se persigue con las Leyes Nos. 5251 y 6172 tiende a resguardar los grupos étnicos actuales, sus territorios y tradiciones de las amenazas que la sociedad moderna pueda infligirles; aunque, por supuesto, se entiende que la tutela del patrimonio arqueológico también interesa a los indígenas de hoy, pero no es ésta una preocupación exclusiva suya, sino de la entera sociedad costarricense. (Dictamen C-093-2002, Procuraduría General de la República, 2002).

Patrimonio Cultural

En relación con el concepto de Patrimonio Cultural, de manera más específica en lo concerniente a la relación género - especie que existe entre el Patrimonio Cultural y el Patrimonio Nacional Arqueológico, resulta muy a tono lo establecido en el Dictamen C-210-2001, el cual recoge el sentimiento del legislador al discutir al respecto en el trámite del Proyecto de la Ley 6703, que a continuación citamos:

"El patrimonio cultural -se dijo en el trámite del proyecto de la Ley 6703- no es sólo los objetos indígenas, sino lo que se interpreta de su contexto arqueológico y antropológico, en el lugar en que estaban. Una vez que un

sitio arqueológico ha sido removido, aunque las piezas se hayan recobrado en parte, pierde un alto porcentaje del valor científico. (Expediente legislativo No. 8102; intervenciones del Arq. Trejos, y del Msc. Oscar Fonseca, Director de la Escuela de Antropología y Sociología, UCR, FCS. 147, 148, 152 y 223).

Los bienes culturales, "sólo adquieren su verdadero valor cuando se conocen con la mayor precisión su origen, su historia y su medio" tal y como lo establece la Ley 7526 de 10 de julio de 1995

(...)La Sala Constitucional (voto 4350-97) ha puesto de relieve el diferente valor preponderante (económico-cultural) entre los bienes patrimoniales y arqueológicos, elementos estos para investigar la cultura de los pueblos de otras épocas, según las huellas o representaciones que allí logren encontrarse. Constituyen un patrimonio común que las generaciones pasadas legaron a las presentes y a éstas corresponde hacerlo a las futuras como muestra de conocimiento de los hechos humanos que identifican o caracterizan nuestro pasado remoto. (Asamblea Legislativa de Costa Rica, 1995, p. art. 5 inc. c)

En el mismo orden de ideas y resaltando la importancia del Patrimonio Nacional Arqueológico, el mismo dictamen establece:

Es decir, los valores de carácter histórico y cultural, como portadores de un mensaje contribuyen a identificar un momento histórico determinado, testimonio real y tangible de la evolución y transformación experimentada por la sociedad y su medio natural a través del tiempo, que constituyen antes, hoy y para el futuro, patrimonio común como expresión de la mayoría de los intereses individuales coincidentes. (Asamblea Legislativa de Costa Rica, 1995, p. art. 5 inc. c)

A nuestro entender la máxima que contiene la justificación esencial de la protección al Patrimonio Arqueológico es, recoger nuestra razón de ser, el ser histórico que forma parte de nuestra conciencia actual y cotidiana, es proteger nuestra sustancia primigenia.

Patrimonio Arqueológico: bienes objeto de protección.

Para darle una efectiva protección y tratándose de un instrumento legal, resulta básico definir claramente cuáles serán los bienes objeto de Protección, y el espacio temporal al que deben limitarse las medidas de conservación

En primera instancia, cabe mencionar que las limitaciones que se impondrán a las medidas de conservación que deba ejecutar la autoridad competente, no deberán existir o bien deberán imponerse de manera

restrictiva ya que el Estado, tratándose de bienes de dominio público, debe garantizar la protección y conservación del Patrimonio Nacional en este caso Arqueológico, esto al tenor del artículo 89 constitucional además de los diversos instrumentos de carácter convencional, pues, según está señalado en el Dictamen C-134-2001 al efecto y conforme al Convenio aprobado por Ley No. 4711 de 6 de octubre de 1971, Principios Generales 3 y 13, las "medidas de conservación de los bienes culturales deberán extenderse no solamente a determinados monumentos o lugares, sino a todo el territorio del Estado" (s. p.).

Con la idea de crear un instrumento efectivo en la tutela del Patrimonio Arqueológico, que asegure su conservación cerrando el mayor número de puertas a la discrecionalidad y solventando las posibles lagunas que se le puedan presentar al aplicador de la ley, así como a los juzgadores, obligándolos a permitir abusos por parte de los particulares, la presente propuesta ha incorporado la definición que del Patrimonio Arqueológico hace la Convención sobre Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas (Convención de San Salvador) aprobada en nuestro país mediante Ley No. 6360 del 5 de setiembre de 1979, la cual claramente enuncia qué constituye el Objeto de Tutela.

Ahora bien, la descripción realizada nunca deberá entenderse como taxativa, sino todo lo contrario, como enunciativa. Esto, ya que al no existir instrumentos legales que comprendan la totalidad de las situaciones fácticas que en un plano real se puedan presentar y tratándose de una materia como esta, en la cual el Estado debe ejercer todas las acciones jurídicas y materiales tendientes a garantizar la protección y conservación de su patrimonio, lo que se ha pretendido sobre todo, es dotar al aparato Administrativo y Judicial de un instrumento técnico legal suficiente para salvaguardar los intereses en juego.

En virtud de esas posibles situaciones fácticas que podrían salirse o bien escaparse al criterio del "ser humano medio", se hace necesario recurrir al criterio técnico-científico emitido por una Autoridad Competente. Como establece nuestra Propuesta de Ley, la autoridad competente para definir y dictaminar la procedencia o no de un determinado proyecto de rescate, las medidas preventivas a implementar, el tipo de evidencia arqueológica, entre otros será el Museo Nacional de Costa Rica y la Comisión Arqueológica Nacional, así como las Municipalidades.

No debe perderse de vista que es deber ineludible de la Administración rescatar el Patrimonio Arqueológico del país, incluso en aquellos casos en no exista claridad, debe proceder a iniciar el rescate, al respecto el Dictamen C-134-2001, apunta que ante ese panorama, y en vista de que corresponde al

Estado recuperar y proteger la herencia arqueológica de nuestro país como ordena el artículo 89 constitucional, así como las disposiciones que en tal sentido se encuentran en cuerpos normativos de rango superior (Artículo 7 de la Carta Magna: Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículo 15; la Declaración Americana de Derechos del Hombre, artículo 13; Carta de la Organización de Estados Americanos, artículo 46; Recomendación sobre la Conservación de los Bienes Culturales que la Ejecución de Obras Públicas o Privadas puedan poner en peligro (Ley No. 4711, principios 13, 20 y 21); Convención para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural (Ley No. 5980, artículos 4 y 5); Convención sobre Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas- Convención de San Salvador- (Ley No. 6360, Artículo 8); entre otros, este Órgano Consultivo considera, con base en la normativa de alta jerarquía antes citada, que la omisión del inciso i) del Decreto No. 28174 puede contrarrestarse y suplirse, sin perjuicio de lo que llegue a establecer la Sala Constitucional, aplicando al efecto la Administración criterios técnicos de razonabilidad y conveniencia (...)Debe prevalecer siempre el interés de proteger, conservar y recuperar el Patrimonio Arqueológico, como imperativo de orden público (Ley 6703 del 28 de diciembre de 1981, artículo 36)."

Demianialidad de los Bienes Arqueológicos

En virtud del interés público que representan todos los bienes culturales, en este caso el Patrimonio Arqueológico, es que nace la tutela estatal para los mismos, esto ya que representan un pasado histórico común a todos los miembros del conglomerado y que aún a estas alturas del desarrollo social significa un elemento identificador que los convierte a todos en parte de una misma raíz, trayendo como consecuencia la protección de este legado ya sea como Patrimonio Nacional o como Patrimonio de la Humanidad.

Por servir a un fin de utilidad general (preservar para las generaciones actuales y futuras el referido acervo cultural aborigen, fundamento de nuestra identidad) y características asignadas, los bienes en cuestión, forman parte del dominio público, con los consiguientes atributos de ser inalienables, no susceptibles de propiedad privada e imprescriptibles. De suerte que si ingresaron al demanio en virtud de ley o acto soberano, su degradación debe tener lugar del mismo modo. No procede la desafectación tácita por posesión abusiva e ilícita de los particulares o a su voluntad. (Procuraduría General de la República, 1988, Dictamen C-127-88).

De la propiedad estatal imprescriptible se ocupa de manera explícita la Convención sobre la Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas o Convención de San Salvador, ratificada por Ley No. 6360 del 5 de setiembre de 1979, que, tras de incluir en el patrimonio cultural todo material arqueológico producto de las culturas americanas anteriores a los contactos con la cultura europea, los coloniales y de época posterior (artículo 2) prescribe "Artículo 5.- Pertenecen al Patrimonio Cultural de cada Estado los bienes mencionados en el artículo 2-, hallados o creados en su territorio y los procedentes de otros países, legalmente adquiridos". "Artículo 6.- El dominio de cada Estado sobre su Patrimonio Cultural y las acciones reivindicatorias relativas a los bienes que lo constituyen son imprescriptibles".

En nuestro medio, la propiedad privada de objetos precolombinos deviene en régimen excepcional y ha de comprobarse, máxime en las circunstancias que concurren y teniendo el Museo Nacional de Costa Rica el deber de velar, con potestades de imperio, por la conservación y defensa de los componentes del Patrimonio Nacional Arqueológico.

Tutela especial de los Bienes Demaniales (relacionarlo con autorización necesaria del Propietario del terreno)

Los bienes DEMANIALES, o Bienes Públicos o Patrimoniales son propiedad del Estado y gozan de una Protección especial en virtud del régimen especial al cual pertenecen. Al respecto el notable jurista Víctor Pérez nos indica en su libro Derecho Privado que: "los bienes de dominio público se rigen por normas jurídicas diversas y tienen sus especiales características, de las que conviene destacar que se hallan fuera del comercio de los hombres, son inalienables, inembargables, e imprescriptibles, deben pertenecer a una entidad estatal por estar destinados a fines de utilidad general o al uso de todos"(Pérez, 1994, p.136) : o, en otros términos: "Cosas públicas o de dominio público, de acuerdo con nuestro Ordenamiento Jurídico, son aquellas que están destinadas al uso público, como los caminos, los ríos, plazas y también las que se hallen dedicadas a un servicio de utilidad general, reguladas en sus propios rasgos distintos de las privadas, por el derecho administrativo" (Pérez, 1994, p.137). Precisamente su extra comerciabilidad es uno de sus rasgos característicos. (Pérez, 1994, p.137).

Las cosas públicas se caracterizan también por su imprescriptibilidad (...) pertenecen al Estado o a sus organismos, los que no puedan perderlas por prescripción negativa, ya que su posesión, aunque no se manifiesta por hechos reales, debe estimarse que se produce por imperios de las mismas

leyes que regulan su destino (...) están fuera del comercio de los hombres, por lo que no son susceptibles de ser adquiridos por usucapión ni nadie puede prevalerse de la posición irregular que sobre las mismas tuviere, sin haber sido, previamente separadas por ley del uso público a que estaban destinadas. (Pérez, 1994, p.137)

Es claro que el Demanio goza de un régimen diferente en virtud de la relevancia del papel que desempeña en una sociedad.

Necesaria autorización del propietario para realizar la excavación arqueológica

Al tenor de la Ley de Protección del Patrimonio Arqueológico, No. 6703 de 28 de diciembre de 1981, Artículo 12, "la Comisión Arqueológica Nacional podrá autorizar excavaciones con autorización del propietario del terreno y con la obligación de supervisar la excavación en forma directa y adecuada y de adoptar las medidas correspondientes para evitar daños a la propiedad de que se trate".

En trámite del proyecto de ley se consideró la posibilidad de eliminar el citado permiso e incluso los textos originales referidos a excavaciones, con numeración distinta (Artículos 19 y 22 prescindían de él, de modo expreso o implícito (ver expediente legislativo de la Ley No. 6703, folios 13 y 14).

Como luego se mantuvo ese requisito, el entonces diputado Ureña Quirós mocionó en Comisión para eliminarlo, agregando, en su defecto, un párrafo que obligaba al Museo Nacional a resarcir los daños que se ocasionaran al inmueble (folio 345).

En respaldo de la tesis, adujo que el visto bueno del propietario desnaturalizaba la norma, porque bastaría su negativa para impedir la excavación, e hizo ver que la Carta Magna autorizaba limitaciones a la propiedad, de interés social (ver folio 346).

En contra, se pronunció el Presidente de la Comisión, quien manifestó:

(...) Una forma de conservar el patrimonio es evitar este tipo de excavaciones y así interpreto el fin del Artículo 2 (12). Si en un momento se determina que por estudios realizados es conveniente hacer una excavación en un lugar, lo más elemental es pedir la autorización al propietario del terreno. De otra manera como lo plantea don Rodrigo, el proyecto necesitaría para ser aprobado treinta y ocho votos, ya que se está afectando la propiedad privada y así lo exige el artículo 45 (...). (Folio 346)

También dio su voto negativo a la moción la diputada Chacón Jinesta, por cuanto "(...) tal como está redactado el artículo, interpreta el sentir de la mayoría de los miembros de la Comisión (...)" Y agregó: "(...) No puede

estar de acuerdo con esa modificación al artículo 12, desde que el mismo artículo 45 de la Constitución dice que la propiedad es inviolable y que si no es por interés público comprobado, a nadie se le puede privar de esa propiedad. Además para una limitación a la propiedad, se requieren los dos tercios de los votos del Plenario de la Asamblea (...)" (Folio 346).

Discutida la propuesta del diputado Ureña, fue desechada (ver folio 347). Lo anterior revela que si se examinó, al menos en el seno de la Comisión dictaminadora, la posible supresión del permiso de mérito, privando la tesis de no imponer límites, obligatorios y genéricos, a la propiedad para la práctica de excavaciones científicas, sino supeditarlas en una primera fase al asentimiento de aquel. Ello quizá por respeto reverencial al principio de inviolabilidad inmobiliaria o con la idea de liberar el proyecto de trabas aprobatorias en el Plenario, dado que había consenso sobre su importancia (ver folios 346 y 347)." (Dictamen C-191-91 Procuraduría General de la República, 1991).

En lo relativo a las limitaciones a la propiedad, las cuales es posible imponer en razón de la función social de la misma, el artículo 50 de nuestra Constitución Política (1949) establece: "El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza" (p. 14). Es de señalar que en la actualidad, priva el concepto de función social de la Propiedad y las limitaciones que se imponen a la misma corresponden a supuestos prácticos de uso y disfrute en aras de asegurar la función social que la misma debe desempeñar. No se cumple ya en este momento histórico el principio aquel según el cual los límites de la propiedad se extendían hasta el cielo y el infierno, "usque ad sidera et inferos".

El hecho de que la propiedad sea absoluta no implica un uso libre mucho menos indiscriminado del bien. Al respecto Diez Picasso y Antonio Jullón señalan que, "No existe la propiedad sino las propiedades y que el interés de la sociedad exige que la explotación de cada tipo singular de bienes se sujete a unos estatutos que se encuentren en armonía con los fines socialmente perseguidos conforme con cada uno de ellos"

Siguiendo la misma línea, la Sala Constitucional en su Voto 4857 del 17 de setiembre de 1996 dijo: "El contenido de esta Propiedad -Función(se refiere a la función social de la propiedad) consiste en que el propietario puede ampliar el objeto del dominio en la satisfacción de sus propias necesidades pero correspondiéndole el deber de ponerlo al servicio de las necesidades sociales cuando tal comportamiento sea imprescindible".

La idea del uso ilimitado en el goce y disfrute de la sociedad está supeditada a intereses generales superiores a los del propietario cómo es

posible abstraer de las anteriores aseveraciones, sin embargo, y muy por el contrario de todo lo dicho, no se aprobó cuando se discutía el proyecto de la Ley No. 6703 la idea de eliminar el requisito de la autorización del Propietario para poder realizar las excavaciones o el rescate según el caso.

Es inexplicable que en aquel momento no se considerase una justificación suficiente la conservación, protección y rescate del Patrimonio Arqueológico, configurando el mismo UN INTERÉS PÚBLICO COMPROBADO; suponemos que en aquella oportunidad el legislador, con la mejor de las intenciones, malinterpretó el significado de la función social de propiedad inclinándose por una visión liberal extrema y tuteló por sobre el interés público y los bienes demaniales, la propiedad privada, situación que pretendemos solucionar en esta Propuesta de Ley. Por considerar que contamos con los elementos doctrinarios y jurisprudenciales suficientes para demostrar que la tendencia imperante en nuestro medio legislativo es *la de la función social de la propiedad, concepto que entendemos según las consideraciones antes citadas*, se elimina, en esta Propuesta de Ley, dicho requisito de la autorización del propietario en virtud del interés superior que se debe tutelar.

Requisitos de validez de la autorización del propietario

No solo se ha entorpecido la conservación del Patrimonio Arqueológico sujetando una posible acción efectiva, a la autorización del Propietario, sino que en virtud de que se está tratando con la Administración Pública, regida y regulada por el Derecho Público cuyo principio rector es el de Legalidad, se ha estructurado un trámite que por expedito que se pretende que sea, siempre resulta engorroso, pero que resulta necesario en virtud del área del Derecho en el que estamos tratando, Derecho Administrativo, en el que debe constar, como mínimo indispensable, la autorización por escrito con las formalidades de ley para el caso, con el fin de que la Administración cuente con prueba suficiente.

Al respecto la Procuraduría General de la República de Costa Rica ha dicho en el Dictamen C-191-91 que: "La licencia del dueño del terreno constituye un requisito indispensable para dictar el acto autorizante de excavación, constituyendo, sin duda la constancia escrita el medio más idóneo, seguro y fidedigno, de acreditar su anuencia, poner a cubierto la Administración por futuras reclamaciones y congeniar el espíritu de la norma con el debido respeto a los derechos individuales que se verán afectados a la adopción de la medida (s. p).

La forma escrita, auténtica, sirve de comprobación y motivación inequívoca de la verdad real del hecho permisivo fundante, que prepara y legitima el acto final, contra el órgano administrativo (la C.A.N.) pesa en este caso la carga probatoria, máxime estando de por medio restricciones (voluntarias, parciales y temporáneas) al ejercicio de atributos de un derecho fundamental.

La propiedad, por principio, se presume libre y ha de demostrarse que su titular consintió en limitar el uso pleno para la realización de excavaciones. En relación con los requisitos de validez que debe llenar dicha autorización del propietario, apunta el mismo dictamen C-191-91:

"Sin desconocer la vigencia del nudo consenso entre particulares, se anotó la idoneidad de la forma escrita en esta materia, regida por el Derecho Público. Más aún, puede agregarse como medio de garantizar la continuidad de las investigaciones si se produjera enajenación del fundo, pues el Código Civil de la República de Costa Rica, (1888, p.20) en su artículo 268, señala que: "Salvo los casos exceptuados por ley, cualquier limitación de la propiedad sobre inmuebles, debe también, para perjudicar a tercero, estar inscrita en el Registro de la Propiedad (Procuraduría General de la República, C-191-91)

Se trata de un aspecto de oponibilidad a terceros; pero frente al propietario-poseedor será suficiente (elemento de validez) la prueba inconcusa de su declaración de voluntad, consintiendo en las labores de investigación. Empero, el legislador delegó a la Comisión Arqueológica Nacional definir los requisitos que han de llenarse al intento, según se desprende del artículo 15 de la Ley No. 6703, cuando indica que la C.A.N. "señalará los términos y condiciones a que deben sujetarse los trabajos, así como las obligaciones de quienes los realizan". Norma que armoniza con el artículo 14, inciso d), del Decreto Ejecutivo No. 19016-C, que asigna a la C.A.N. la función de "autorizar excavaciones arqueológicas". "Para ello -añade-, el interesado deberá solicitar el respectivo formulario a la C.A.N. y remitirlo a ésta con la información completa".

De ambos numerales queda claro que es del resorte exclusivo e insustituible de la Comisión fijar los requisitos a cumplir por el investigador con su solicitud, bastantando cuestiones probatorias, trascendencia del acto, durabilidad de los trabajos, detalles del proyecto, sitio, obligaciones y responsabilidades en la fase de ejecución, entre otros.

La autenticación -cuando menos- de la firma del propietario, por un abogado, que menciona la Asesoría Legal del Museo, es razonable en vista de las implicaciones del acto, y ofrece certeza al momento de decidir el fondo de la solicitud, no rige aquí el principio del informalismo para la

defensa de derechos y deducción de recursos del administrado, sino el de certidumbre.

En el mismo sentido y confirmados los requisitos de formalidad que debe llenar la autorización, en lo relativo a una eventual autorización verbal la Procuraduría General de la República en el mismo dictamen ha dicho:

Lo propio, se dijo, es prueba capaz de crear en el ánimo de la C.A.N. juicio seguro sobre la existencia de la autorización: sea, un documento indubitable que rubrique el propietario y por sí haga fe, sin otro adminículo. No lo suplen, el informe o aseveración escritos del investigador, los cuales, amén de tener dificultades de admisibilidad, en atención a las implicaciones del acto, restrictivo de un derecho fundamental (doctrina del artículo 352 del Código Procesal Civil), sería de eficacia disminuida, por provenir de persona interesada en la resolución favorable del pedimento, y no eximiría de responsabilidad a la Administración en el evento de tergiversarse el hecho.

El permiso del propietario, se expresó, es recaudo sustancial para la validez del acto administrativo autorizante de excavación. Su omisión produce vicio manifiesto y efectivamente podría dar lugar a responsabilidades administrativas, civiles y hasta penales de los miembros de la C.A.N., por conducta ilícita en daño de un derecho subjetivo ajeno, si queda sin llenar ese elemento esencial, previo, que, por el contrario, debe justificar el acto, en concordancia lógica entre lo decidido y las valoraciones de hecho y derecho que han de sustentarlo.. (Procuraduría General de la República, 1991, p. s.p)

Como hemos eliminado el requisito de contar con la autorización del propietario, las formalidades de las mismas consecuentemente resultan obsoletas. Ahora bien, la Administración deberá justificar igualmente de forma suficiente su actuar, esto para que de ninguna manera se cometan arbitrariedades o abusos por parte de la Administración. Es decir, para realizar las excavaciones que estime pertinente así como el rescate necesario NO figurará como requisito la autorización del Propietario pero sí una justificación en la que explique claramente el interés público de forma tal que expresamente motive el actuar, en este caso y según la presente propuesta de ley, lícito y normal de la Administración en cada supuesto.

El procedimiento aunque mucho más breve podría asemejarse al de la expropiación en el cual en virtud de un interés público, se otorga al particular la facultad para expresar su disconformidad, pero independientemente de la anuencia del administrado, la Administración igualmente expropiará el terreno, en este caso realizará el rescate y las excavaciones pertinentes. Igualmente que en el caso de la expropiación el propietario del terreno podrá discrepar del monto con el cual la

Administración pretende indemnizar el perjuicio y/o el daño causado, para lo cual podrá interponer un proceso en la vía correspondiente.

Rescate Arqueológico

Concepto:

Según el Dictamen C-210-2001:

En la acepción común, rescate es librar de un riesgo o peligro, poner a seguro, recobrar. En términos generales, el rescate de bienes es una medida de protección, ante todo preventiva, contra posibles deterioros y sustracciones indebidas que puedan sufrir por actuaciones humanas o fenómenos naturales. (Procuraduría General de la República, 2001, Dictamen C-210-2001)

En el campo que ahora interesa Silva (1983) destaca que el rescate arqueológico es una investigación, cuyos objetivos apuntan al develamiento histórico-social de un sector, y se concibe como la recuperación de la información arqueológica de un lugar específico y la liberación de esas áreas.

El Decreto No. 28174, artículo 2, inciso f), define el rescate arqueológico como "(...) la acción inmediata de preservar los restos detectados en la evaluación para evitar la destrucción de rasgos culturales, estructuras arquitectónicas o sitios de importancia arqueológica, previa a la excavación". El concepto, aparte de limitado, es confuso porque describe el rescate como un acto previo a la excavación, y el inciso g) admite que puede ser posterior, como es lo correcto. Nuestra intención al reformar tal inciso del artículo 2 del reglamento vía legal tiene dos efectos: el primero es definir de manera adecuada el rescate arqueológico y el segundo, se da como consecuencia del primero, que es restringir los efectos que vía reglamento se puedan establecer, procurando un contenido reglamentario eventualmente correcto.

Continúa diciendo el mismo Dictamen C-210-2001:

En el rescate interesa el sitio arqueológico, el contexto en su conjunción espacio-tiempo y cultura material. Integra la recuperación de la evidencia y análisis para la reconstrucción histórica de nuestra identidad nacional, a partir de los elementos sociales y culturales que contribuyeron a formarla. Busca mediante la información de los grupos humanos que habitaron nuestro país en el pasado remoto, explicar los procesos socio-culturales ocurridos en su continuum histórico. (Procuraduría General de la República, 2001, Dictamen C-210-2001)

En lo relativo a las disposiciones legales que regulan y prevén el rescate arqueológico, en nuestro ordenamiento, señala el mismo dictamen que las

mismas han resultado insuficientes: "En la anterior legislación dictada faltan previsiones sobre el rescate arqueológico. Prevaleció -se dijo- el concepto de objetos arqueológicos como artefactos para la exposición pública, sobre el conocimiento contextual que pudieran proporcionar.

Bajo esa perspectiva, el Museo Nacional se configura como un centro recolector, clasificador, de conservación, exhibición, estudio y adquisición de los bienes del patrimonio arqueológico nacional. (Acuerdo LX de 4 de mayo de 1887, Decreto V del 28 de enero de 1888, Ley No. 14 de 14 de setiembre de 1923, El Decreto No. 2 de 14 de agosto de 1917, Decreto No. 8 del 24 de junio de 1937, Ley No. 7 del 6 de octubre de 1938, Ley No. 1542 de 7 de marzo de 1953 y Decreto No. 11496-C de 14 de mayo de 1980). Son estos deberes y atribuciones genéricos los que en un primer momento dan soporte a la práctica de labores de rescate al órgano oficial del Estado.

En el mismo Dictamen C-210-2001, se hace una reflexión en lo que concierne al tiempo que debe tomar la suspensión de la obras y según lo que allí se dice, es posible asegurar que debe tenerse muy en cuenta el principio de racionalidad y proporcionalidad que informa el actuar de la Administración, al respecto indica el Dictamen:

La suspensión temporal de las obras a raíz del hallazgo o descubrimiento que se produce al realizarse las excavaciones con diversa finalidad a la de encontrar lo hallado, tiende a proteger los restos arqueológicos encontrados contra daños y perturbaciones mayores. El lapso de detención de los trabajos mientras se practica el rescate ha de ser razonable, por la demora y repercusiones económicas que ocasiona a la ejecución del proyecto. (Procuraduría General de la República, 2001, Dictamen C-210-2001).

Conflicto de Intereses Bien Público vs. Derecho de Propiedad: las soluciones que pretende ofrecer la presente propuesta de Reforma a la Ley.

En cuanto a las posibles acciones que la Administración Pública podría emprender ante una negativa del Propietario y ante la necesidad de ejecutar acciones tendientes al rescate del Patrimonio Nacional Arqueológico, la Procuraduría General de la República ha sido conteste en varios de sus pronunciamientos, al señalar que de no contarse con la autorización del Propietario, el único recurso al que podría acudir la Administración es el de la Expropiación. A continuación se citan algunos de sus pronunciamientos.

En lo concerniente a la Ley No. 6703, artículo 12, esta Dependencia en la Consulta C-166-83A (documento 1-179-83) ut retro punto 2. Sostuvo y mantiene la tesis de que:

Del texto de la Ley transcrita, se desprende con claridad meridiana, que para poder realizar excavaciones dentro de un terreno de propiedad particular, debe contarse con la aquiescencia del dueño del predio o finca, además de la autorización que debe extender la Comisión que se menciona en la disposición del mismo a que se efectúen las excavaciones dentro de su terreno, quienes participen de dichos trabajos se colocan en posibilidad de ser llevados ante los Tribunales de Justicia, imputándoseles a estos efectos la comisión de un hecho punible. "Aconsejamos en consecuencia, acelerar los trámites de la expropiación del terreno necesario para realizar los trabajos de rescate del patrimonio arqueológico, o bien, tratar de obtener el correspondiente permiso del propietario del terreno, para no continuar con la expropiación. (Procuraduría General de la República, Dictamen C-166-83^a citado en Dictamen C-191-91)

Dice la misma Procuraduría en Dictamen C-191-91 que:

(...) lo anotado se ajusta al criterio que imperó en el Congreso cuando se conocía el proyecto de la Ley No. 6703 (ver expediente legislativo, folios 90, 102, 313, 345, 347, 411, 412, 446, 447 y 602), de erigir el permiso del propietario en requisito inexorable, para autorizar la investigación; a la exigencia de reserva legal calificada en el campo de limitaciones a la propiedad y se armoniza con la intención del constituyente, al promulgar el artículo 89 constitucional, para que el Estado pudiera conservar el patrimonio público histórico, a juzgar de las actas de discusión (cfr. Actas de la Asamblea Constituyente, Tomo III, sesiones 156, 173, 174 y 180, p. 349 y 350) e intervenciones habidas, en punto a la necesidad de expropiar si era menester proteger y conservar la riqueza arqueológica. (Procuraduría General de la República, 1991, Dictamen C-191-91)

Continúa diciendo en el mismo Dictamen C-191-91 que:

Cierto es que la Ley No. 6703 declara de interés público la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación del patrimonio arqueológico nacional. Pero esto, si bien sustentaría unas diligencias expropiatorias, no basta a la Administración para imponer restricciones dominiales, que deben ser reguladas. (Procuraduría General de la República, 1991, Dictamen C-191-91)

Estarían en esa línea, por ejemplo, las servidumbres administrativas, por las cuales la Administración instituye un derecho público real en un inmueble privado.

Destaca Bielsa que la instauración de servidumbres a través de actos administrativos, supone siempre una facultación parlamentaria, ya que escinde el derecho de propiedad, por motivo de interés público, y debe ser

determinada por el legislador (Procuraduría General de la República, 2001, Dictamen C-191-91, p.993).

Tampoco tendría asidero el ejercicio del poder de policía, dado que "ni la expropiación forzosa ni las servidumbres administrativas, encajan en el concepto de policía". (Garrido, 1954, p.131).

En resumen, no previendo la Ley No. 6703 mecanismo expedito que permita obviar o superar la intervención del propietario, en desavenencia suya (como, por ejemplo, la Ley de Aguas, artículo 99 y ss. y el Código de Minerías, artículo 46 y ss., contempla la eventual imposición de servidumbres administrativas), el camino viable, a más de la sede judicial, es la expropiación del terreno en que se realizará la investigación arqueológica.

En virtud de las anteriores consideraciones y en consecuencia con la presente Propuesta de Reforma a la Ley en el que se elimina el requisito de la autorización del propietario, hemos previsto el sustento legal necesario para que la Administración esté en posibilidad de constituir servidumbres legales, en aquellos casos en que por la extensión del terreno o bien, por la ubicación de la evidencia arqueológica, no resulte necesaria la expropiación.

Sin quitarle la superioridad competencial al Museo Nacional de Costa Rica, la propuesta de reforma a la ley que da origen a este trabajo pretende otorgarle una porción importante de competencia a las Municipalidades, justificamos lo anterior así:

Las Municipalidades son los órganos en los que se concentra el poder del Municipio; entendiéndose el municipio según lo define el artículo 1° del Código Municipal (2011): "El Municipio está constituido por el conjunto de vecinos residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses por medio del gobierno municipal". La municipalidad es el gobierno local por excelencia, cuya competencia se circunscribe a una región territorial determinada y cuya principal misión es velar por los intereses y el bienestar del Municipio.

Dadas estas consideraciones y resultando el Patrimonio Nacional Arqueológico de interés público- con mucho más razón de interés regional - es de suponer que siendo la Municipalidad un gobierno local, con mayor eficiencia podría ejecutar medidas preventivas y procedimientos de diagnóstico en el territorio de su competencia, siempre utilizando los métodos establecidos por ley y respetando los lineamientos de la Comisión Arqueológica Nacional, de forma tal que siempre deban cumplirse ciertos requisitos (como es el diagnóstico en manos únicamente de profesionales en arqueología debidamente registrados en la C.A.N.), pero al fin y al cabo buscando la implantación de un régimen más eficiente que el que podría brindar la actividad de una sola institución como el Museo Nacional, cuya

Sede se encuentra en San José y a la cual le resulta más difícil por su condición centralizada ejercer una función omnipresencial.

La Municipalidad goza de autonomía política, administrativa y financiera y constituye la única forma de descentralización territorial admitida en la Constitución. La personificación jurídica de las Municipalidades, permite imputarles la titularidad de derechos y obligaciones para el cumplimiento de sus fines, que no son otros que la administración de los intereses y servicios locales.

Como tales deben someter su actuación al ordenamiento jurídico y pueden ser igualmente responsabilizadas por su omisión. En cuanto a la autonomía municipal, tiene que ver la misma con la descentralización del poder, de tareas administrativas y recursos económicos. Sin embargo, todas las potestades municipales encuentran imprescindible limitación al apearse al Bloque de Legalidad, entendido este como el ordenamiento jurídico en su totalidad y que se recoge en el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, que dispone que: "La Administración Pública actuará sometida al ordenamiento jurídico y solo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes".

En términos generales, en ningún caso podrá la Administración Pública eximirse de actuar, sin incurrir en algún tipo de responsabilidad, cuando exista un interés público en juego.

Según señala el Dictamen C - 210 - 2001, de conformidad con la Convención de París, Recomendación sobre la Conservación de los Bienes Culturales que la ejecución de obras públicas o privadas pueda poner en peligro, aprobada por la Ley No. 4711 del 6 de enero de 1971 (Gaceta No. 8 del 13 de enero de 1971), se debe encomendar a "organismos oficiales adecuados" la tarea de conservar, salvar y proteger los bienes culturales que las obras públicas o privadas puedan poner en peligro (punto 20):

Entre los ejemplos que enlista esa Convención de obras públicas o privadas que pueden deteriorar o destruir los bienes culturales están: las obras de expansión o renovación urbanística y similares; la construcción o modificación de carreteras; construcción de embalses con fines de riego o producción de energía eléctrica, construcción de oleoductos y líneas de transmisión eléctrica; trabajos agrícolas con arado profundo de la tierra, avenamiento o riego; trabajos industriales, como construcción de aeródromos, explotación de minas, dragados, mejoramiento de canales y puertos etc. (Procuraduría General de la República, 2001, Dictamen C-210-2001).

Cabe reafirmar que de ninguna manera, la competencia que se otorgaría a las municipalidades, en consonancia con la presente Propuesta de Reforma, vendría a desmejorar la calidad del Museo Nacional de Costa Rica de "organismo oficial adecuado", para la protección del patrimonio arqueológico, conservaría el mismo su condición de órgano rector titular de las labores de salvaguarda, protección y conservación de estos bienes.

En la municipalidad, delegaría el Museo Nacional de Costa Rica labores de vigilancia, supervisión y rescate según su capacidad técnica y económica. La idea es que la municipalidad como autoridad encargada de la preservación del Patrimonio Nacional Arqueológico, se encuentre en la obligación de estar siempre vigilante, para que en caso de cualquier hallazgo tome las medidas preventivas que aseguren la conservación y el rescate del Patrimonio Nacional Arqueológico, sea que realice el rescate de manera independiente - según los procedimientos y requisitos que se establezcan y siempre dando aviso al Museo Nacional- o bien que garantice la seguridad y conservación del Patrimonio Arqueológico, hasta que el o la arqueóloga en ejercicio liberal de su profesión, debidamente acreditado realicen el rescate.

Es decir, para realizar las excavaciones que estime pertinentes así como el rescate necesario NO figurará como requisito la autorización del Propietario pero sí una justificación como ya lo hemos indicado. Se le otorga así a las Municipalidades la potestad suficiente para coadyuvar en todas las labores de protección, conservación y rescate del Patrimonio Nacional Arqueológico con el Museo Nacional, según los alcances de esta ley.

Rescate Arqueológico y delegación de competencias

En nuestro caso y hasta el presente, la Ley No. 6703 del 28 de diciembre de 1981, en sus artículos 11 y 13, encomiendan las labores de rescate arqueológico al Museo Nacional, sin embargo por las razones ya señaladas y por las que de seguido se exponen consideramos necesario ampliar la actividad del Museo Nacional de Costa Rica mediante la delegación o transmisión de competencias.

Para este Despacho, con base en esas normas es claro que la entidad pública responsable de los rescates arqueológicos en Costa Rica es el Museo Nacional. Se le ha otorgado esa atribución por su idoneidad específica para la protección y rescate debidos del patrimonio arqueológico, en los términos empleados por la Ley No. 1542 del 7 de marzo de 1953:

Artículo 1.- El Museo Nacional de Costa Rica es el centro encargado de recoger, estudiar y conservar debidamente ejemplares representativos de la flora y la fauna del país, y de los minerales de su suelo, así como de sus

reliquias históricas y arqueológicas, y servirá como centro de exposición y estudio. Con ese objeto, y a fin de promover el desarrollo de la etnografía y la historia nacionales, aprovechará la colaboración científica que más convenga a sus propósitos. (Asamblea Legislativa, 1953, s.p.)

En consecuencia, el rescate arqueológico es una tarea exclusiva del Museo Nacional, conferida en virtud de su idoneidad técnica, razón por la cual no procede su delegación en los términos del artículo 89, inciso 3) de la Ley General de la Administración Pública que dispone: "No será posible la delegación cuando la competencia haya sido otorgada al delegante en razón de su específica idoneidad para el cargo".

En el mismo sentido, no pueden delegarse las competencias esenciales del órgano o que justifican su existencia (artículo 90, inciso c) del mismo cuerpo normativo. Y ello acontece en orden a la labor de rescate arqueológico a cargo del Museo Nacional" (Procuraduría General de la República, 2001, Dictamen C-134-2001).

Criterio no compartido por la Sala IV en su Voto 5245-2002 al autorizar a los profesionales en Arqueología a realizar el Rescate como parte del ejercicio liberal de la Profesión, siempre y cuando estén autorizados por el Museo Nacional para tales efectos. Al referirse acerca de los trámites voluntarios planteados en los artículos 9 y 10 del Decreto Ejecutivo No. 28174, objeto de impugnación, y en virtud de los cuales se autoriza al propietario de un terreno a realizar de forma voluntaria los estudios arqueológicos en su finca antes de efectuar una obra civil, la Sala estableció que: "no es inconstitucional permitir a los particulares la realización de estudios arqueológicos en sus propiedades antes de construir".

Contrario sería si las posibilidades de estudio del impacto arqueológico dependieran de la voluntad de los particulares, es decir si no existieran mecanismos a través de los cuales el Estado pueda intervenir directamente en cumplimiento de sus deberes constitucionales en relación con el Patrimonio Histórico. Por las mismas razones, tampoco resulta inconstitucional que tales análisis sean llevados a cabo por parte de profesionales registrados y autorizados por la Comisión Arqueológica Nacional. Al referirse, en este mismo voto al Registro de Personas Autorizadas para efectuar estudios arqueológicos, establecido en el artículo 15 del mismo Decreto No. 28174 la sala indica que: "No parece existir, siguiendo la línea argumentativa contenida en el punto anterior - en relación con lo establecido a los artículos 9 y 10 del mismo decreto - ningún vicio de inconstitucionalidad en el hecho de que profesionales debidamente acreditados puedan llevar a cabo estudios arqueológicos, debidamente supervisados por el Estado a través del Museo Nacional.

En el caso de la labor de rescate, que implica la salida de los objetos del sitio donde se encuentran y su traslado a manos de la Administración a efectos de protegerlos, dicha actividad, si bien solamente puede ser llevada a cabo por parte del Estado, a través de las autoridades del Museo Nacional, sino también por parte de profesionales debidamente acreditados, lo cierto es que en este caso la fiscalización que la Administración realice debe ser acentuada, en aras de evitar que los referidos bienes sean sustraídos del dominio público."

Apoyados en este criterio de la Sala Constitucional y respetando las disposiciones de la Ley General de Administración Pública -según las cuales la delegación de competencias es posible mediante una ley del mismo rango de la que otorgó la competencia a la entidad- es que hacemos la transmisión de competencias a las Municipalidades, para que coadyuven con el Museo en sus labores de rescate y conservación del Patrimonio Arqueológico asimismo, se introduce vía ley la posibilidad ya establecida en el No. 28174 para que los profesionales en arqueología debidamente inscritos ejerzan labores de rescate.

De todo lo dicho queda entonces clara la utilidad práctica de la descentralización de las entidades estatales la cual busca, mediante la asignación de tareas específicas a los distintos entes, la optimización del servicio y en la labor que presta la Administración como un todo, en virtud del principio de Unidad de Estado. La idea en esta Propuesta de Ley no es exactamente la descentralización de la función del Museo Nacional- ya que se pretende que el mismo permanezca como ente rector-, sino más bien la desconcentración.

En el caso que nos ocupa, lo que pretendemos es asignar una tarea específica a entidades por definición descentralizadas, como es el caso de las municipalidades, así como otorgar la posibilidad a los profesionales en arqueología de coadyuvar al Estado en la labor de rescate, lo que vendría a desconcentrar la potestad de imperio que tiene en materia de Prevención, Rescate y Conservación del Patrimonio Nacional Arqueológico el Museo Nacional. Todo esto, como es posible abstraer del texto citado supra, resulta viable ya que podría verse como una consecuencia lógica del principio de Unidad de Estado, según el cual la Administración queda autorizada para tomar las medidas necesarias con el fin de asegurar la paz social y el buen funcionamiento del Estado, en este caso garantizar la Conservación del Patrimonio Nacional Arqueológico.

Comentarios Finales

Un país que no conserve y proteja su patrimonio arqueológico corre el riesgo de desconocer el fundamento de su historia socio-cultural, no tendrá las armas suficientes para enfrentar de forma adecuada los embates de los tiempos modernos, la frivolidad de las cosas pasajeras, superfluas, sin profundidad histórica.

Si al contrario, se investiga y se educa en relación a nuestra historia precolombina, tendrá una autoestima alta, será capaz de decidir sobre su propio destino, buscará permanentemente la equidad y la justicia social, se esforzará porque la calidad de vida sea una prioridad social, será capaz de buscar el bien común. Para todo esto contamos con la participación especializada de disciplinas como la Arqueología y el Derecho, que junto a otras disciplinas como la Antropología, la Historia, entre otras, nos conduzcan a responder con acierto a las preguntas, ¿quiénes somos como individuos y como colectividad?, ¿qué queremos para el futuro?, ¿cómo queremos ser?, Este planeta azul sólo será posible si nos convencemos de que es colectiva la historia, de que su salvaguarda es la sobrevivencia de la humanidad, de que la solidaridad y el respeto a la vida es la única salida.

La historia se escribe desde mucho tiempo atrás y se seguirá escribiendo, los protagonistas somos todos y todas. ¿Qué queremos escribir?, versos, novelas, historias, sí las nuestras las de todos y todas, si no conservamos nuestro patrimonio arqueológico esto será imposible.

Bibliografía

Actas de la Tercera Conferencia del Nuevo Mundo (1990). Caracas. Editorial. Abre Brecha S. A. p. 390-396.

Bielsa, R. (1963) Principios de Derecho Administrativo. Buenos Aires. Ediciones Depalma, p. 988-993.

Cerdas, R. (1985) Formación del Estado en Costa Rica. 1821 - 1842. San José. 3ª. Edición. Editorial de la Universidad de Costa Rica, p.8.

Código Municipal. (2000) 1ª.ed - San José. Editorial USA.

Congreso Constitucional de la República de Costa Rica (1888) *Código Civil*. Recuperado de <http://www.cendeiss.sa.cr/etica/codcivil.pdf>.

Fonseca, O. M. (s. a.) La conservación y revitalización del patrimonio cultural, ob. ult. cit., p. 20 ss.ídem, Arias, A. C., Bolaños, M. & S. Chávez, (1989) La investigación arqueológica en una experiencia de desarrollo. Herencial (1). 157-159.

Garrido, F. (1954) *Las transformaciones del régimen administrativo*. Madrid. Editorial Instituto de Estudios Políticos. p.131.

Pérez, V. (1994) *Derecho Privado*. Tibás. Tercera Edición. Litografía e Imprenta. LIL S.A.

República de Costa Rica (1949) *Constitución política de la República de Costa Rica*. Recuperado de <http://www.cendeiss.sa.cr/etica/ConstitucionPolitica.pdf>.

Sanoja, M. & I. Vargas (2008) *La Revolución Bolivariana. Historia, Cultura y Socialismo*. Caracas. Editores Latinoamérica c.a.

Silva, J. E. (1983) El rescate arqueológico como medio para reconstruir el pasado prehispanico, conceptos preliminares. *Yaxkin*, VI (1 y 2), 22- 23 y 28.

Convenciones:

Convención sobre la defensa del patrimonio arqueológico, histórico y artístico de las Naciones Americanas (Convención de San Salvador), aprobada en el sexto periodo ordinario de sesiones ordinarias de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, en Santiago de Chile, el 16 de julio de 1976.

Administrativa:

Expediente legislativo 8102; intervenciones del Arq. Trejos, y del Msc. Oscar Fonseca, Director de la Escuela de Antropología y Sociología, UCR, FCS. 147, 148, 152 y 223).

Procuraduría General de la República de Costa Rica, Dictamen C – 127 – 88 del 5 de agosto de 1988.

Procuraduría General de la República de Costa Rica, Dictamen C – 191 – 91 del 2 de diciembre de 1991.

Procuraduría General de la República de Costa Rica, Dictamen C-210-2001 del 30 de julio del 2001.

Procuraduría General de la República de Costa Rica, Dictamen C-134-2001 del año 2001.

Procuraduría General de la República de Costa Rica, Dictamen C-093-2002 del 9 de abril de 2002.

Leyes Asamblea Legislativa de Costa Rica:

Ley de Patrimonio Arqueológico, No. 6703 de 28 de diciembre de 1981.

Ley No. 7, del 6 de octubre de 1938. Control de la explotación y comercio de reliquias arqueológicas.

Ley No. 4711, Recomendaciones sobre la conservación de los bienes culturales que la ejecución de obras públicas o privadas pueda poner en peligro. Del 22 de Noviembre 1968.

Ley No. 5980, Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. Aprobada por la conferencia General en su decimoséptima reunión. París, 16 de Noviembre 1972.

Código de Minería, Ley No. 6797 del 4 de octubre de 1982.

Acuerdo LX de 4 de mayo de 1887, decreto de creación del Museo Nacional de Costa Rica.

Patrimonio nacional arqueológico. El decomiso¹ de bienes muebles de la época precolombina

Cleria María Ruiz Torres
Museo Nacional de Costa Rica
Departamento de Protección del Patrimonio Cultural

Resumen

Con la aprobación en 1982, de la ley de Patrimonio Nacional Arqueológico (No. 6703), Costa Rica inicia una serie de pasos para la salvaguardia de la arqueología. Se crean una serie de controles tendientes a impedir el tráfico ilícito de artefactos precolombinos y se aunaron esfuerzos entre el Museo Nacional (MNCR) y las autoridades policiales, judiciales y aduanales para detener el comercio y la exportación de dicho patrimonio.

Una forma concreta de estas acciones son los decomisos que a través de estos 30 años se han realizado tanto en puntos de salidas del país, como los aeropuertos y fronteras, en comercios, en casas de habitación o en el momento de ser trasladados.

Palabras claves: Legislación, decomisos, protección del patrimonio.

Abstract

Since the early twentieth century Costa Rica has created laws for the protection of the National Archaeological Heritage. With the adoption in 1982 of the Law for the Protection of the National Archaeological Heritage (No. 6703), which creates a series of rules and actions to prevent trafficking, the National Museum of Costa Rica, the Ministry of Public Security and other government agencies are committed to safeguarding the sites, artifacts and other remains of the pre-Columbian era.

A specific form of these actions are seizures that through these 30 years have been set in place all over the country in both airports, borders, commercial shops, in residential private and when the goods are being illegally transported.

Key words: Legislation, confiscations, heritage protection.

¹ Decomiso está definido en el Diccionario de la Real Academia Española como la privación definitiva de los instrumentos y del producto del delito o la falta.

Introducción

El patrimonio cultural es una expresión de la cultura de una sociedad; es en otras palabras un referente para la construcción de identidad. Como construcción el patrimonio relaciona directamente la producción material (el bien) con su significado (valor histórico, estético, científico, arquitectónico, entre otros) (Sarmiento, 2008), por lo que los bienes muebles de patrimonio cultural son un vínculo entre el pasado, el presente y el futuro, de allí la importancia de preservarlos, estudiarlos y facilitar su conocimiento a toda la población.

Los bienes muebles precolombinos son los testigos materiales de las sociedades ya extintas. Dentro de los bienes precolombinos son de vital importancia los que cuentan con contexto, al ser extraídos durante excavaciones científicas; ya que de ellos podemos obtener una información muy valiosa para conocer y brindar explicaciones acerca de las sociedades del pasado.

Muchos países, en especial los de América Latina, han sido y son víctimas del expolio, de la destrucción de los sitios arqueológicos, robos en las iglesias, de la destrucción de edificios antiguos y tráfico ilícito de bienes muebles de patrimonio cultural; de ahí que desde hace algunos años se han venido aprobado e implementando normativas, para la toma de medidas preventivas y correctivas en materia de patrimonio cultural, tanto a nivel regional como nacional.

La salvaguardia de bienes muebles precolombinos depende en gran medida del apoyo político, la creación de instituciones y de una legislación adecuada tal como lo señala M. Aguilar (2010): “es por medio de decisiones políticas que se define qué es patrimoniable y a la vez, cuáles mecanismos e instituciones se van a encargar de velar porque así lo siga siendo” (p.35).

El patrimonio también tiene un carácter nacional, cuando se construye como parte de la identidad del Estado Nación. Para adquirir dicho carácter debe cumplir con dos condiciones: 1) ser significativo y valorado por la sociedad y 2) contar con una protección expresa por parte del Estado.

En Costa Rica la legislación que regula la protección del patrimonio se basa en el artículo 89 de la Constitución Política de 1949, en donde se norma que uno de los fines de la República es proteger, conservar y desarrollar el patrimonio. Sin embargo, el país no cuenta con una ley marco para la protección de bienes nacionales de patrimonio cultural, “ello ha ocasionado que gran cantidad de bienes sean sacados del país o bien vendidos en “galerías” y tiendas de antigüedades” (Calvo, 2007).

Nuestro país cuenta con una serie de leyes y decretos que regulan algunos tipos de patrimonio, como son los archivos institucionales y de importancia histórico-científica, el patrimonio histórico arquitectónico y el patrimonio nacional arqueológico (PNA). Este último es del que nos ocuparemos en lo referente a las acciones de recuperación de los bienes muebles, los decomisos.

Parte de los decomisos se realizan por medio de la atención de denuncias; dichas denuncias generalmente son anónimas a nivel nacional, mientras que a nivel internacional son comunicadas oficialmente por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores al Museo Nacional de Costa Rica (MNCR) y las mismas son atendidas por el personal del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural (DPPC). Otra parte de los decomisos se dan dentro de las acciones regulares del personal del Ministerio de Seguridad Pública, como por ejemplo cuando son detectadas durante la revisión del equipaje en el aeropuerto o en menor grado cuando en investigaciones de otro tipo de delitos los oficiales se encuentran con objetos arqueológicos precolombinos.

Legislación costarricense

Aun antes de la actual Constitución Política se crearon leyes que regulaban en alguna medida el PNA, una de las primeras leyes fue la ley N° 14 de 1923. Ley que se creó considerando que “los objetos elaborados por razas hoy casi desaparecidas tienen importancia para la historia del Nuevo Continente y que es deber de los gobiernos controlar las excavaciones para impedir la destrucción de los objetos y reglamentar el comercio de los mismos” (Asamblea Legislativa, 1923, Ley No. 14). Como vemos en ese momento los bienes muebles arqueológicos eran objeto de comercio y el papel del Estado se limitaba a un ligero interés por evitar la destrucción provocada por las excavaciones. Para esa época la práctica de la arqueología carecía de un carácter científico y era ejercida por personas “interesadas en el pasado”.

No es sino con la Ley No. 7 de 1938, *Ley de Control de la explotación y comercio de reliquias arqueológicas* y su Reglamento, que los bienes se convierten en patrimonio nacional. Esta ley surgió ante la necesidad de proteger los bienes muebles de la época precolombina y evitar la pérdida de los mismos. En dicha ley ya no solo se reconoce la propiedad privada sobre los objetos excavados antes de la creación de la misma, sino que por primera vez reconoce la importancia de los bienes y establece que a partir de 1938 todo lo que se “encuentre” (desde un tiesto a un sitio arqueológico) es propiedad del Estado.

“Artículo 1: Son propiedad del Estado todos los objetos arqueológicos existentes en el suelo de Costa Rica anteriores a la conquista española, así como los monumentos del mismo género que pudieran encontrarse, no comprendidos en el patrimonio particular al ser promulgada la presente ley” (Asamblea Legislativa, 1938, Ley No. 7). Esto representó un gran cambio en el concepto de patrimonio, al reconocer no solo los artefactos arqueológicos de oro, barro y piedra, sino “objetos y monumentos” restos de la actividad humana que no deben estar en manos de unos pocos, sino que son bienes de dominio público, en otras palabras son propiedad del Estado.

Siendo en ese momento el MNCR el ente especialista, se le encargó la misión de asesorar a la Secretaría de Educación Pública para otorgar las licencias de exportación y los permisos de explotación. Por otra parte los hallazgos debían ser reportados al Museo Nacional, así como la adquisición o traspaso de los objetos. Y aquellos que la Dirección del Museo considerara de carácter único, el Estado tenía derecho preferente sobre ellos.

Con esta ley se establecía que las autoridades de policía debían vigilar los sitios arqueológicos (monumentos), evitar el huaqueo² y prevenir el tráfico ilícito de objetos arqueológicos; señalando que los funcionarios fiscales o de policía debían impedir la exportación no autorizada de objetos arqueológicos y permitiendo el decomiso a favor del Estado.

En la práctica pocos fueron los objetos decomisados o a los que se les impidió la salida. El sentido de patrimonio nacional y de propiedad del Estado casi nunca se aplicó. Y en la realidad se realizaron muchas ventas tal como lo indica M. Aguilar (2010) “(...) a pesar de las prohibiciones del Estado para la venta y trasiego de bienes arqueológicos, en estas épocas, dichos negocios se continuaban dando en la clandestinidad, por lo que el MNCR intentó contrarrestarlo por medio de la inscripción de las colecciones (...)” (p.216) Sin embargo, fueron pocos los coleccionistas que registraron sus colecciones.

Otra medida que emprendió el Estado fue autorizar a las instituciones autónomas a adquirir piezas arqueológicas costarricenses para mantenerlas en custodia y exhibición en el MNCR, “con el fin de evitar que salgan del país (...)” (Ley No. 4809, del 11 de agosto de 1971 Artículo No. 1), medida que se amplió en 1973 con la Ley No. 5176, en donde además se autoriza al Gobierno Central, a las instituciones semiautónomas y a las municipalidades, a entre otras cosas, “adquirir piezas arqueológicas”, estas piezas debían ser

² El huaqueo es la destrucción de un sitio o yacimiento arqueológico con el fin de extraer artefactos (principalmente de oro, jade, cerámica policroma o de lítica muy elaborados) para el comercio y la exportación.

valoradas por la Junta Administrativa del MNCR y podían o no ser custodiadas en el Museo (Ley No. 5176, del 27 de febrero de 1973, Artículos 1, 2 y 4).

Estas medidas, que tuvieron muy buenas intenciones, en la práctica no fueron eficaces por infringir la Ley No. 7, ya que la compra solo podría ser de los artefactos precolombinos de propiedad privada, es decir los descubiertos antes de 1938, y no de los que estaban huaqueando en ese momento.

Entre los años 1960 y 1970 a pesar de lo que la ley establecía sobre la propiedad estatal de los bienes muebles de la época precolombina, los permisos de excavación y las restricciones del comercio de dichos bienes, en el país floreció toda una industria alrededor del huaqueo; tanta importancia alcanzó que para 1967 se inscribió en el Departamento de Organizaciones Sociales de la Secretaria de Trabajo y Previsión Social el Sindicato Nacional de Trabajadores de Actividades Arqueológicas SINTA que agremio a exploradores, huaqueros y comerciantes (Aguilar, 2010). Sin embargo, este sindicato no contó con la aprobación de toda la sociedad y fue cuestionado en su quehacer por la prensa y los nuevos arqueólogos académicos que se estaban formando.

En la década de 1970 se inicia la profesionalización de la arqueología, por un lado la Universidad de Costa Rica empieza a impartir el Bachillerato de Antropología como parte del Departamento de Ciencias del Hombre con las secciones de Antropología, Sociología y Psicología; muchos de los primeros estudiantes de arqueología que se graduaron como bachilleres y licenciados ingresaron al Departamento de Antropología e Historia del MNCR, así como arqueólogos formados en el extranjero. La profesionalización de la arqueología como disciplina de las ciencias sociales prepara el camino para un cambio en la situación del país.

La Ley No. 6703 de 1982, denominada “Defensa y Conservación del Patrimonio Nacional Arqueológico” es la principal ley que rige en materia de patrimonio arqueológico. Tanto la ley No. 7 como la No. 6703 surgieron como una forma de proteger nuestro patrimonio, estableciéndose medidas encaminadas a su salvaguardia, protección, difusión y recuperación. En ambas leyes se declara al Estado como propietario de los bienes arqueológicos, salvo los hallados antes o traspasados después de la entrada en vigencia de la ley No. 7.

En el artículo primero de la ley No. 6703 se declaran PNA, los muebles e inmuebles de las culturas indígenas anteriores o contemporáneas al establecimiento de la cultura hispánica en el territorio nacional, incluyendo los restos humanos, de flora y fauna relacionados con esas culturas.

Se da un cambio en el concepto de que es patrimonio arqueológico, muy influenciado por la profesionalización de la arqueología costarricense, y con la nueva consciencia se establecen sanciones más drásticas (Tabla N°1). Se conforma, además, la Comisión Arqueológica Nacional (CAN), ente que debe velar por el cumplimiento de esta normativa, deja de ser la Junta Administrativa o la Dirección del Museo quiénes determinan a quién se da permiso de excavación o de exportación y crea dentro del MNCR el Registro Público de Patrimonio Nacional Arqueológico (actualmente DPPC), que tiene a cargo la inscripción y el registro de los artefactos de propiedad privada y estatal.

La Procuraduría General de la República, que es el representante legal del Estado y la Sala Constitucional han indicado que el PNA tiene una naturaleza jurídica especial por ser un bien de dominio público, que es imprescriptible, inalienable e inembargable (Sala Constitucional). Al ser el PNA objetos de dominio público, quedó establecida la prohibición de comerciar y/o exportar bienes arqueológicos.

Esta prohibición se aplica tanto a particulares como a instituciones públicas o privadas; con una única excepción, el MNCR, ente que puede exportar dichos objetos con fines de investigación o exhibición, contando con la autorización de la CAN. El comercio, la exportación o el intento de sacar objetos arqueológicos se tipifican como infracciones o delitos penados con cárcel y los objetos decomisados pasan a manos del Estado, en custodia del MNCR.

Las penas, para la década de 1980 eran de las más severas en el país y el comiso de los bienes no se incluye dentro de los planes de resarcimiento en el caso de las Conciliaciones o procesos abreviados. La Ley No. 6703 ha enfrentado a la fecha: cuatro recursos de inconstitucionalidad (el primero en 1982 y resuelto en 1983, el segundo en 1984 y resuelto en 1989, el tercero en 1994 y resuelto en 1997 y el cuarto en 2003 y resuelto en 2005), dos recursos de amparo, múltiples consultas legales y una permanente y firme participación en los procesos judiciales que se han generaron por la aplicación de la misma.

Con estas acciones han quedado parcialmente inaplicables los artículos: el 3° que trata sobre la propiedad privada de los bienes, los artículos 5° y 9° sobre la custodia de las piezas arqueológicas, el 7° sobre heredar la custodia de los bienes arqueológicos y el 17° sobre el registro de los objetos arqueológicos.

Tabla n°1 Legislación sobre el comercio, traslado y exportación de bienes del Patrimonio Nacional Arqueológico.

Ley N° 6703	Artículos relacionados	Sanciones
<p>Artículo 8 Se prohíbe el comercio y la exportación de objetos arqueológicos, por parte de particulares e instituciones privadas o estatales. La única entidad facultada para exportar objetos arqueológicos, con fines de intercambio o de investigación será el Museo Nacional, previa autorización de la Comisión Arqueológica Nacional.</p>	26	Al que efectúe cualquier acto traslativo de dominio de un objeto arqueológico, no contemplado por esta ley, o al que comercie con objetos arqueológicos, se le impondrá prisión de uno a tres años y se le decomisarán los objetos que pasarán a ser propiedad del Estado.
	27	Al que por cualquier medio, saque del país, o pretenda sacar, objetos arqueológicos, se le impondrá prisión inmutable de uno a cuatro años.
<p>Artículo 14 Los monumentos arqueológicos muebles podrán ser trasladados dentro del país, siempre que se notifique de previo al Registro Público del Patrimonio Nacional Arqueológico, el que comunicará inmediatamente el caso a la Comisión Arqueológica Nacional.</p>	22	Si se realizara el traslado, sin la notificación respectiva, se impondrá prisión inmutable de uno a tres años al responsable.
<p>Artículo 31 a Las autoridades aduanales, administrativas y de policía, quedan facultadas para revisar las pertenencias de nacionales y extranjeros que salen del país, con el objeto de comprobar e impedir la exportación o salida de objetos arqueológicos.</p>	31b	De comprobarse que se pretende sacar del país objetos arqueológicos, ellos serán decomisados a favor del Museo Nacional, y el autor o los autores del hecho serán sancionados con prisión inmutable de uno a tres años.
<p>Artículo 37 La recuperación del PNA que este fuera de Costa Rica se hará por los medios diplomáticos.</p>		

Fuente: Ley N° 6703 Asamblea Legislativa Costa Rica

Acciones legales: decomisos y repatriaciones

A partir de su creación en 1982 el DPPC asume, entre otros, la atención y trámite de denuncias y la recuperación de bienes arqueológicos de la época precolombina a nivel nacional e internacional. Además inicia la coordinación de protección con otros organismos involucrados en la salvaguardia del PNA.

Luego del análisis de los expedientes de decomisos que lleva el DPPC, estudiaremos lo que ha sucedido en estos 30 años de vigencia de la Ley No.6703. Vale señalar que en algunos casos los expedientes inician con la denuncia que las personas hacen al departamento, mientras que otros se inician con la notificación de la fiscalía correspondiente.

Entre 1982 y 2011 se han realizado 375 decomisos; produciéndose la mayor cantidad de acciones en los primeros años y estabilizándose en las dos décadas siguientes (Tabla N°2). En parte esta situación se da por desconocimiento de la reciente legislación, que prohíbe el comercio y la exportación; pero también por la acción de la policía de patrimonio de la Unidad Preventiva del Delito (UPD) del Ministerio de Seguridad. Esta unidad se especializó en la atención de denuncias por infracción a la legislación que protege el PNA; operaron entre 1983 y 1985, los agentes de policía de esta unidad coordinaron con el MNCR muchas de sus acciones.

Tabla n° 2. Los 375 decomisos del PNA por década

Año	Cantidad de decomisos	Año	Cantidad de decomisos	Año	Cantidad de decomisos
1982	28	1992	14	2002	14
1983	19	1993	10	2003	9
1984	19	1994	14	2004	10
1985	20	1995	8	2005	9
1986	14	1996	4	2006	9
1987	23	1997	8	2007	3
1988	29	1998	4	2008	5
1989	17	1999	8	2009	8
1990	7	2000	22	2010	8
1991	7	2001	22	2011	3
Total	183	Total	114	Total	78

Fuente: Expedientes de Decomisos. DPPC, MNCR

Del total de 375 decomisos realizados en estas 3 décadas, 110 correspondieron a decomisos de artesanías o replicas que se vendían como objetos arqueológicos o que iban a salir del país sin contar con autorización, 167 fueron decomisos de objetos arqueológicos (desde tiosos, a esculturas de piedra de grandes dimensiones) y 93 fueron una combinación de artesanías modernas y artefactos precolombinos. Solo 2 decomisos de los

tres primeros años no contaban con información clara y 3 correspondían a objetos coloniales que los agentes policiales tomaron por objetos arqueológicos de la época precolombina.

Este panorama se refleja en la siguiente figura, donde se ve la tendencia a disminuir la cantidad de decomisos de artesanías; pasando de 12 decomisos en 1982 a ninguno en el 2011. Una tendencia positiva y que está muy relacionada con las acciones conjuntas o de colaboración entre el DPPC y las autoridades sean investigadores del OIJ o el personal de Vigilancia Aérea del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

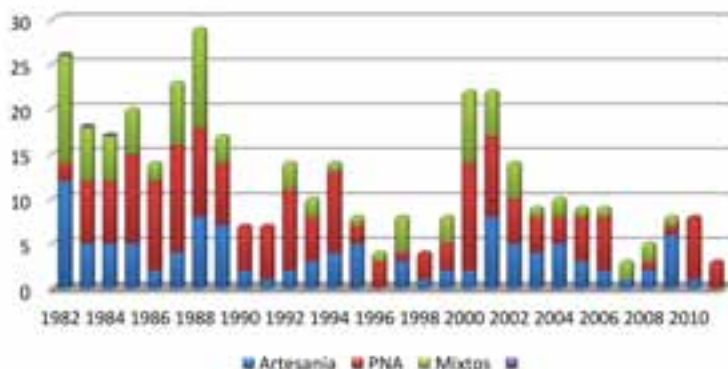


Fig. 1. Tipos de bienes decomisados.
Fuente: Expedientes de Decomisos. DPPC, MNCR

Como se mencionó anteriormente, muchos de los decomisos de artesanías modernas corresponden a objetos que se quieren llevar fuera del país como regalo o recuerdos, pero que por ignorancia los turistas no han sacado el permiso correspondiente y ante la duda de si son o no objetos arqueológicos el personal de Vigilancia Aérea los detiene. Otra situación que se presenta, y no solo en el aeropuerto, es el de los decomisos mixtos; es decir, aquellos en los que se combinan artesanías modernas con artefactos precolombinos tratando de camuflar los últimos entre los primeros. De los 257 decomisos efectivos 167 fueron de bienes precolombinos y en total se contabilizan 90 decomisos que tenían tanto artesanías, piedras naturales, objetos coloniales como arqueológicos.

Una de las ventajas de que exista coordinación entre las autoridades que decomisan y el DPPC a la hora de realizar el decomiso es que se realizan decomisos efectivos en donde no hay artesanías o la cantidad es mínima; lo

que significa menos procesos infructuosos y que entraban el sistema judicial del país.

La disminución en la cantidad de decomisos realizados por década se puede interpretar por varias razones, entre ellas una mayor conciencia ciudadana sobre la importancia de la conservación del PNA y a la vez el compromiso por denunciar hechos delictivos; por la capacitación que se ha brindado, desde el año 2002, a los agentes del Servicio de Vigilancia Aérea de la policía aeroportuaria, que ha alertado a los comerciantes ilegales sobre el aumento de filtros de seguridad difíciles de evadir; y por la entrega³ de los bienes precolombinos al MNCR de forma expedita.

Cuando la prensa da a conocer algún caso de decomiso, o tratan el tema de patrimonio, más personas tienden a llamar para hacer entregas. Asimismo, hay más conciencia en la población de que la compra de este tipo de objetos es ilegal, por lo que por un lado la compra entre nacionales ha disminuido y por otro la denuncia de comercio ha aumentado.

Tabla n° 3 Cuadro comparativo entre entregas y decomisos

Periodo	Total de entregas	Total de entregados	Artefactos del PNA entregados	Artefactos del PNA decomisados
1982-1991 ⁴	111	126	2306	9638
1992-2001	148	84	4332	2826
2002-2011	269	47	8686	3251 ³
Total	528	257	15324	15715

Fuentes: Expedientes de Decomisos, Libro de Entradas. DPPC, MNCR

Al revisar la base de datos “Protección Patrimonio- Entradas” y el libro de Entradas del DPPC se pudo contrastar la cantidad de acciones y la cantidad de bienes de PNA que han ingresado a las colecciones contra la cantidad de decomisos y de bienes de PNA decomisados. Para esta revisión no se tomó en cuenta los materiales de sitios arqueológicos que ingresan producto de excavaciones arqueológicas autorizadas por la CAN.

Al comparar la cantidad de decomisos con la cantidad de bienes muebles de PNA entregados que han ingresado a las colecciones del MNCR, comprobamos que la tendencia a entregar dichos bienes ha aumentado; pasando en los primeros años de ser 111 a ser para el último periodo 269

³ Una entrega la realiza una persona física o jurídica que posee objetos de la época precolombina y que por voluntad propia coordina con el MNCR el traspaso de los mismos.

entregas. Lo que contrasta las acciones de decomisos donde la reducción es en un poco más de la mitad.

Al tomar los grandes totales se comprueba que la cantidad de actos de entrega supera en más del doble la cantidad de decomisos, lo que va de la mano con lo indicado anteriormente, cuando la ciudadanía conoce la legislación y es consciente del valor histórico/simbólico del PNA, opta en mayor medida por entregarlo para que este pueda ser estudiado y conservado.

Las grandes cantidades de artefactos arqueológicos decomisados entre 1982 y 1991 (9638 objetos) inclinan la balanza a favor de los bienes decomisados, cuando se toma en cuenta la cantidad de bienes.

Pasaremos a ver en la figura N°2 como se distribuyen los decomisos según las provincias.

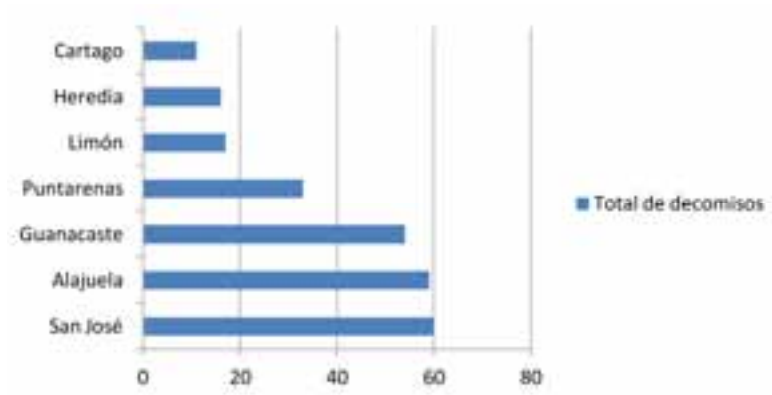


Fig. 2. Decomisos por provincia.

Fuente: Expedientes de Decomisos. DPPC, MNCR

Una situación interesante es que las provincias con mayor cantidad de decomisos son San José con un total de 60 decomisos, Alajuela con 59 decomisos y Guanacaste con 54 decomisos, provincias que encabezan la lista. Es de suponer que la cantidad de decomisos se vea influida por ser San José y Alajuela las provincias con mayor presencia policial y control aduanal y ser las zonas que más se prestan para el comercio y la exportación ilícita por medio de líneas aéreas y con el uso de las empresas de exportación.

Por el contrario, Cartago es la provincia con menos decomisos. En estos treinta años se han realizado 11. Esta situación llama la atención si tenemos en cuenta que dicha provincia es de las zonas del país con más sitios reconocidos como son el Monumento Nacional Guayabo de Turrialba, Agua Caliente o El Molino, sitios excavados desde hace más de 100 años y como

se observa en la figura N°3 ocupa el cuarto puesto en cuanto a cantidad de sitios arqueológicos conocidos.

En los últimos diez años los decomisos en Puntarenas desplazan a los realizados en San José esto coincide con el interés que han despertado las esferas de piedra y la presencia de arqueólogos del MNCR en la Zona Sur del país.

Resulta interesante cruzar estos datos con los sitios arqueológicos reportados o inscritos en la Base de Datos de Sitios Arqueológicos: Orígenes del MNCR (figura N°3)⁴. La situación de los sitios arqueológicos conocidos se invierte un poco pasando a ser Guanacaste y Puntarenas las provincias con más sitios reportados, duplicando la cantidad de sitios arqueológicos de las provincias de Alajuela y Cartago y distancia mucho mayor si se compara con los sitios arqueológicos de Heredia que corresponden a una sexta parte de los sitios arqueológicos de Guanacaste.

Siendo Guanacaste la provincia con mayor cantidad de sitios arqueológicos, una provincia muy atractiva para la visitación turística y contando con un aeropuerto internacional es necesario desarrollar una mayor cantidad de controles y capacitación para los agentes de policía y concientizar a la población sobre la importancia de conocer y proteger los bienes del patrimonio arqueológico. Ya para el 2012 el DPPC ha realizado dos charlas con policías del Servicio de Vigilancia Aérea del aeropuerto Daniel Oduber, como parte de los cursos de actualización del Ministerio de Seguridad Pública.

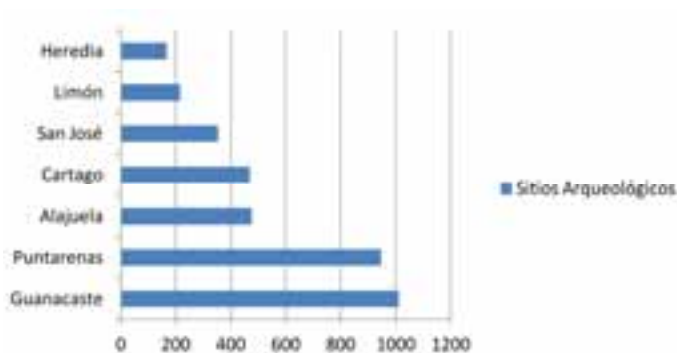


Fig. 3. Sitios Archeológicos. Fuente: Base de datos Orígenes. 2012

⁴ Se hace esta comparación para exponer el potencial que tienen las provincias con sitios arqueológicos y las provincias destino del comercio ilícito. Reconocemos que en esta cadena falta un eslabón que son las denuncias por huaqueo de estos 30 años pero al momento de escribir este artículo se carece de dicha información.

Otro tipo de decomisos son los que se realizan en el extranjero, en donde otros países con los que existen firmadas convenciones internacionales detienen subastas, bienes en tránsito o no declarados. Para este tipo de acciones se recurre a medios oficiales y diplomáticos en la recuperación del PNA, son las llamadas repatriaciones.

En el caso de las repatriaciones en estos 30 años se han realizado 14, en las que se han recuperado un total 1402 artefactos del PNA, con el Ministerio de Relaciones Exteriores se han realizado 6.

Por ser un trámite internacional y por la vía diplomática puede tardar varios años y en estos momentos hay varios que están en diferentes etapas de tramitación para su regreso.

Apuntes finales

Aunque se ha avanzado mucho con respecto a la situación que existía en el tiempo del sindicato de Huaqueros aun hay varias labores pendientes. En estos 30 años de la ley No. 6703, se presentaron varios recursos de inconstitucionalidad que han dejado parcialmente inconstitucionales cinco artículos y la ley presenta algunos vacíos como en el caso de las ventas por internet.

Nuestra legislación necesita ser actualizada y que se solventen algunas de las fallas u omisiones que contiene. Así como que el Estado provea de mayor cantidad de recursos humanos y financieros para la salvaguardia de los bienes muebles de la época precolombina, ya que los actuales resultan escasos y en ocasiones no permiten atender de manera satisfactoria todas las necesidades a la brevedad o con el seguimiento requerido.

Para la recuperación de los bienes muebles de la época precolombina lo deseable es que dejen de destruirse los sitios arqueológicos y que toda la población o una gran mayoría estuviera comprometida con su salvaguardia, de forma que cada vez menos se produjeran decomisos, pero no porque los traficantes encuentren medios nuevos para sacar nuestro patrimonio, sino porque este se valore en su justa medida y comprendamos la necesidad de preservarlo en su contexto y no como un hermoso adorno en la casa o como parte de las obras de arte de un coleccionista.

Es necesario contar con profesionales capacitados, con cuerpos de policías y aduanas especializados en el tema y comprometidos con el patrimonio y que esta capacitación trascienda al personal de las embajadas, a las empresas turísticas y a los guías de turismo para que los viajeros que ingresen al país conozcan sobre la ilegalidad de comprar y sacar del país bienes de PNA.

Es importante fortalecer las redes nacionales e internacionales, el intercambio de información entre las distintas instituciones que velan por el patrimonio, así como capacitaciones, medios más rápidos para dar a conocer bienes robados y sobre los objetos exportados ilícitamente y los sitios en internet donde se subasta nuestro patrimonio.

Otra medida necesaria es desarrollar con una campaña de educación, divulgación y concientización a nivel nacional sobre la importancia del patrimonio cultural nacional, un inicio es la campaña de Centro de Investigación del Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura y Juventud (2012), si esto se lograra supondría un primer paso para lograr la creación de una ley marco que vele por el Patrimonio Costarricense, en su totalidad y no solo por el arqueológico.

Bibliografía

Aguilar, M. (2010) *De barretas y palas, a licencias y repisas. Un acercamiento a la práctica del saqueo, trasiego y tenencia de bienes arqueológicos en Costa Rica*. Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

Calvo, M. (Marzo, 2007) El Museo Nacional de Costa Rica: Medidas contra el tráfico ilícito del Patrimonio Nacional arqueológico. En el Taller: *Estudios de casos en la protección del Patrimonio cultural*. México DF, México.

Departamento de Protección del Patrimonio Cultural (1982-2012) *Expedientes de Decomisos*. Documentos inéditos. Museo Nacional de Costa Rica, San José. Costa Rica (1983-2012) *Libro de Entradas*. Documento inédito. Museo Nacional de Costa Rica, San José. Costa Rica.

Departamento de Antropología e Historia (2012) *Orígenes: base de datos de sitios arqueológicos*. Museo Nacional de Costa Rica.
Recuperado: <http://origenes.museocostarica.go.cr>

Sala Constitucional (1991) Sentencia: 2306.

Sarmiento, J. M. (2008) ¿Qué es eso del patrimonio cultural? *Códice*, 10 (17), 7-12.

EL PAISAJE EN EL ABORDAJE Y
GESTIÓN DEL PATRIMONIO

Golfito, la Ciudad Bananera, cambio y estrategias para la Gestión del Paisaje Cultural

Lucía Riba Hernández
Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica

Julián Monge Nájera
Universidad de Costa Rica

Resumen

Aproximadamente en el año de 1938, la United Fruit Company instala una de las ciudades división en Golfito, en el Pacífico Sur de Costa Rica, y construye un conjunto urbano flanqueado por una Fila Montañosa y una pequeña Bahía rodeada de manglares. En este documento se analizan los patrones de cambio en dicho paisaje, desde sus variables culturales y ambientales a partir de la repetición fotográfica. Se seleccionaron 14 fotografías correspondientes a la década de 1950, cada una fue repetida desde la ubicación original y fue analizada mediante el método de plantilla y la aplicación de indicadores. Una reducción relevante en la cobertura de zonas verdes urbanas fue identificada, en contraste con un aumento en la cobertura de bosque. Se identificó una baja presencia de equipamientos urbanos, el desmejoramiento parcial en las tipologías arquitectónicas tradicionales y una baja adaptación a las condiciones tropicales en la arquitectura contemporánea de la ciudad. La gestión territorial del paisaje de la ciudad de Golfito debe buscar compatibilizar los componentes naturales con los culturales, ya que se considera un caso único en el país, donde es la relación entre ciudad, historia y naturaleza se considera intensa. Esta fragilidad merece una toma de decisiones participativa y desde la planificación territorial.

Palabras clave: Cambio del Paisaje Cultural, Ciudad de Golfito, Gestión territorial

Abstract

Approximately in 1938, the United Fruit Company established one of their “division cities” in Golfito, in the South Pacific of Costa Rica, and built an urban complex of buildings along a mountain range and a small bay surrounded by mangroves. In this paper, change patterns to the landscape, as well as cultural and environmental variables are analyzed. 14 photographs were selected, all corresponding to the 1950 decade, each one was repeated from its original location and analyzed using the grid method and indicators. An important reduction in the green urban areas was identified, versus an increase on the forest cover. A low presence of urban facilities, a partial deterioration of traditional typologies and a low adaptation to tropical conditions in the contemporary architecture, were highlighted in the city. The Golfito’s landscape management must be focused on conjugate the natural aspects with the natural ones, because as a unique case in the country, where the relationship between the city, the history and the nature are considered as intense, this fragility deserves a participative decision making process along with the land planning.

Key words: Change of cultural landscape, Golfito City, territorial management.

Introducción

El paisaje es una construcción social, se concibe a partir de la percepción de las personas, Salvador (2003) lo define como la expresión visual del medio, la base histórica y cultural de la acción del ser humano, por lo que puede ser entendido como la dimensión natural de la cultura (Urquijo y Barrera, 2009). Se reconoce además como un recurso natural escaso, valioso, con demanda creciente, fácilmente depreciable y difícilmente renovable (Muñoz, 2004).

El paisaje cultural se reconoce, entonces, como un área percibida por las personas, cuyo carácter es el resultado de la acción e interacción de factores naturales y/o humanos (Conferencia General de UNESCO, 1972 y Consejo de Europa, 2000).

Esta condición hace de especial importancia su monitoreo y evaluación como categoría de manejo, y por lo tanto como objeto de conservación (Reunión de expertos sobre los paisajes culturales de Mesoamérica, 2000), especialmente para examinar los impactos y efectos de la intervención humana en su condición ambiental a lo largo del tiempo (Walz, 2008).

Siendo que el paisaje también evidencia significados que permiten a las comunidades relacionarse con su pasado, su identidad está

conectada con eventos que están asociados con el ambiente tangible (Antrop, 2005), y por lo tanto con el cambio, ya que al ser una unidad territorial que expresa la interacción entre fuerzas naturales y culturales, en distintos estadios temporales y espaciales, refleja el resultado de la consecutiva reorganización de orden territorial para adaptar su estructura a las cambiantes necesidades sociales (Antrop, 2005).

El cambio está dirigido por la interacción en espacio y tiempo, entre dimensiones biofísicas y humanas (Bo-Jie Fu *et al.* 2006), y su análisis debe considerar los lazos entre los patrones y procesos que son del dominio de las ciencias naturales y sociales (Nüser, 2001).

La repetición fotográfica es uno de los métodos que son utilizados con el fin de monitorear el cambio en el paisaje (Carré y Metailié, 2008), con el fin de registrar distintos momentos históricos, para posteriormente analizar los cambios en las estructuras del mismo (Byers, 2007; Nüser, 2001, Zier y Baker, 2006).

Nüser (2001), propone que mediante la comparación de fotografías terrestres es posible obtener una base de datos que facilita hacer frente al problema de la interpretación, en el caso de los paisajes culturalmente inducidos, de la “*degradación del paisaje*” o “*utilización sostenible del recurso*”. Además, ayuda a establecer indicadores confiables para medir el impacto futuro de la conservación, ya que puede proveer una línea base accesible sobre las condiciones históricas del paisaje (Moseley, 2006).

La Ciudad de Golfito se encuentra en el distrito primero del cantón de Golfito, provincia de Puntarenas, Costa Rica. Corresponde a un asentamiento urbano con un poco más de 5km de longitud, que se desarrolla entre dos bloques naturales importantes, al Noreste, el Refugio de Vida Silvestre Golfito, administrado por el Área de Conservación Osa, y al Sur, la Bahía de Golfito, una zona de puerto protegida por un sistema de manglares, que a su vez forma parte de un sistema mayor, el Golfo Dulce.

Su configuración actual responde a las transformaciones realizadas por la United Fruit Company (UFCO) a partir de 1938, para instalar el puerto y el centro operativo regional, en lo que fuera un caserío entre manglares ocupado por pescadores (Sierra *et al.* 2007).

Algunos rasgos distintivos de la ciudad y su paisaje son la presencia de una tipología arquitectónica que presenta componentes adaptativos a las condiciones climáticas tropicales, una organización urbana distinta al patrón tradicional urbano costarricense, el damero español o la cuadra, sino al modelo de la “Garden City”, así definido por Choay (2009). Persiste también, una zonificación heredada por el periodo de Enclave, en la que se diferenciaron las condiciones espaciales a partir del estrato laboral ocupado. Ver la Figura 1.

Para el caso de la ciudad de Golfito, algunos de los aspectos más significativos en relación con la gestión ambiental y territorial que son considerados como premisas para el análisis desde su paisaje, son:

- La identificación de una tendencia hacia el cambio de uso del suelo, debido a la deforestación por tala ilegal selectiva, de acuerdo con Sierra *et al* y PRODUS (2007).
- El crecimiento urbano no planificado, con un aumento en la especulación sobre el precio de las propiedades y la construcción en zonas no aptas, principalmente en laderas.
- Ausencia de prácticas de Gestión Ambiental que integre el manejo del que ha sido reconocido como el ecosistema marino más contaminado por materia fecal en la costa pacífica del país (García *et al*, 2006), la Bahía de Golfito, los residuos sólidos generados, las variables urbanas que impactan el ambiente y las metas de conservación que se han establecido para el Refugio de Fauna Silvestre Golfito y el contexto natural que impacta a la ciudad.

En este documento se busca responder a la pregunta ¿Cuál ha sido el cambio en el Paisaje Cultural de la Ciudad de Golfito desde sus aspectos ambientales?, bajo el entendido de su condición como Ciudad Histórica, enfrentada a múltiples modelos económicos que han dejado su huella y ¿Cuáles podrían ser las estrategias de gestión territorial que pueden ser llevadas a cabo para garantizar la conservación de dicho paisaje?

Metodología

De un total de 500 fotografías, un grupo de 14 fueron seleccionadas, todas en blanco y negro, en formato digital extensión JPEG. Tods fueron suministradas por el señor Elí Olivares Olivares (q.d.d.g.) vecino de la Ciudad de Golfito.

Las fotografías fueron seleccionadas a partir de la calidad de resolución, la claridad de los elementos mostrados, y el que las condiciones actuales permitiesen una reproducción en un sitio identificable de la ciudad desde la categoría de paisaje. La cámara utilizada fue de tipo digital, marca Olympus, con una resolución de 4 megapixeles y un lente de 14-42mm, todas las repeticiones se realizaron durante el mes de abril del año 2012.



Fig.1. Zonificación establecida por la UCFO, Zona Americana o de personal de alto rango, Zona Amarilla, rangos medios y Zonas Gris, para trabajadores del muelle principal y otras actividades industriales. Fuente: Arq. Javier Campos. 2011

Se elaboró un sistema de indicadores con el fin de analizar los distintos aspectos del Paisaje Cultural identificados en la aplicación de

la repetición fotográfica. El sistema se organizó a partir de dos variables asociadas con la gestión territorial desde el nivel de paisaje, en este caso la Conservación del Patrimonio Cultural y del Patrimonio Natural. A su vez, cada variable contiene categorías de análisis, y por último, cada una de éstas a los indicadores.

Sobre cada fotografía se colocó una cuadrícula elaborada en el programa Power Point de Office, siguiendo el método de plantilla (Monge y Gieseke, 2006), donde cada intersección entre los ejes generó un punto, un total de 125 para cada fotografía. Ver Figura 2.

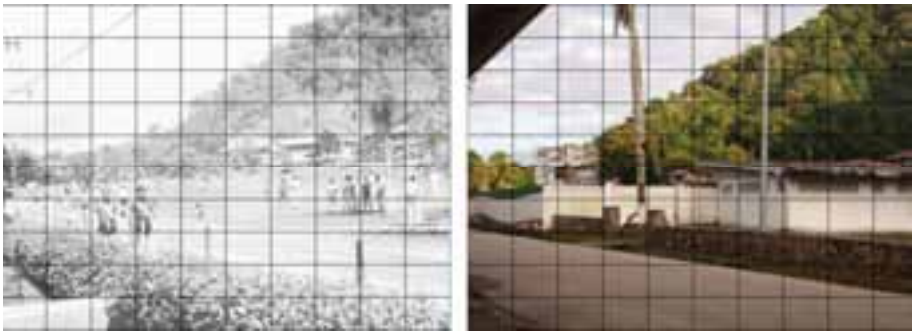


Fig.2. Repetición fotográfica y plantilla aplicada en el sector de la antigua plaza de fútbol, hoy Estadio de Golfito.

Cada punto fue contabilizado, a excepción de los correspondientes al cielo visible, en los casos en que se encontró dentro de algunas de las categorías de análisis, la cantidad total fue transformada en un porcentaje representativo sobre el total del área de análisis. Ver Cuadro 1.

En el Apéndice 1 se muestra la ubicación de los sitios en los cuales se realizó el registro de la repetición fotográfica.

Resultados

Conservación del Patrimonio Cultural

La superficie para el tránsito vehicular aumenta y la superficie de uso peatonal disminuye, ambas levemente, no obstante representan poco más del 10% de cobertura para ambos periodos de estudio, siendo este un porcentaje significativo para el área apreciable de la

ciudad. Se presenta un leve aumento para el año 2012 en el área correspondiente a equipamiento para la seguridad y la salud ambiental, este consiste específicamente en la mayor presencia de cañería pública. No se identifican adaptaciones para la accesibilidad como parte del equipamiento urbano. Ver Figura 3.

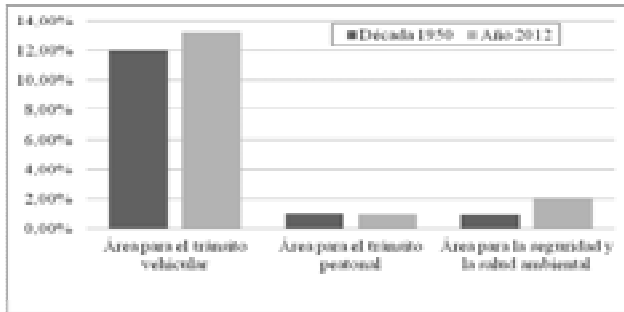


Fig.3. Equipamiento Urbano

En el caso de las edificaciones adaptadas al trópico, se presenta un aumento de un 5% de cobertura, siendo que este indicador no llega a superar una representatividad del 10% en ninguno de los periodos de estudio. No obstante, este aumento no refiere a edificaciones contemporáneas que han considerado la inclusión de estrategias de adaptación al clima tropical, principalmente, sino a la superficie visible en el paisaje de edificaciones tradicionales o propias del periodo de Enclave Bananero, únicamente. Ver Cuadro 4.

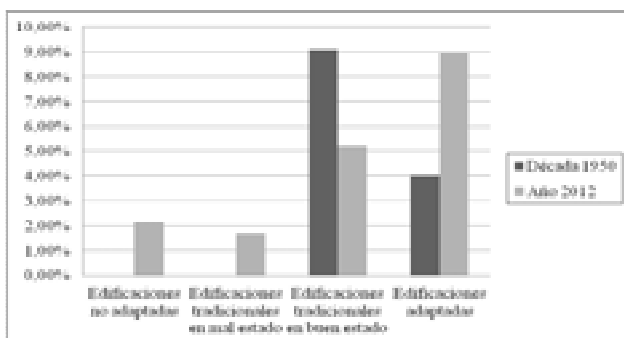


Fig.4. Tipologías Constructivas

Cuadro 1. Sistema de Indicadores y valores promedio resultado de la repetición fotográfica.

Variable	Categoría	Indicador	Promedio 1950 (%)	Promedio 2012 (%)
Conservación del Patrimonio Cultural	Equipamiento Urbano	Área para el tránsito vehicular	12,00	13,21
		Área para el tránsito peatonal	1,03	0,96
		Área para la seguridad y la salud ambiental	0,90	2,06
	Plástica Visual	Superficie de Contaminación Visual	0,32	3,96
		Arte Urbano	0,00	0,00
		Área visible de cursos o cuerpos de agua	8,85	11,38
	Asentamientos humanos	Construcciones anegadas o sin mantenimiento	0,00	3,10
		Superficie de uso comercial e institucional	8,17	10,85
		Superficie de uso industrial y de almacenamiento	9,57	4,11
		Renovación urbana adaptativa	0,00	0,00
		Uso habitacional	0,36	0,98
	Tipologías constructivas	Edificaciones no adaptadas al trópico	0,00	2,12
		Edificaciones tradicionales en mal estado	0,00	1,71
		Edificaciones tradicionales en buen estado	9,13	5,21
		Edificaciones adaptadas al trópico	0,00	0,00
	Conservación del Patrimonio Natural	Zonas verdes urbanas	Áreas verdes de crecimiento secundario	0,00
Área verde baldía o "Charral"			4,50	11,09
Arboles en zonas urbanas			19,00	20,62
Jardines privados			1,28	0,00
Bosque		Jardines públicos	15,14	6,23
		Área cubierta de Bosque	11,89	13,30
Suelos		Superficie visible de Manglar	0,39	0,32
		Suelo en categoría de Área Silvestre Protegida	0,00	7,52
		Construcciones y movimientos de tierra en suelos de protección	0,07	3,93
Contaminación visible		Suelos de protección sin bosque	5,39	0,33
	Contaminación visible en cuerpos de agua	0,00	0,00	
		Residuos sólidos visibles	0,00	0,00

Aumenta la condición de abandono en edificaciones, poco más del 3%, al igual que el mal estado en las tradicionales. Los porcentajes identificados son menores en comparación con otros, sin embargo,

ante la condición histórica de la ciudad, toma importancia revelar una tendencia en la depreciación del estado de dichas construcciones.

En el caso del área visible de cuerpos de agua, hay un aumento de poco más del 3%, el cual se asocia con la disminución de árboles urbanos. Para el año 2012, hay un aumento en la superficie considerada como contaminación visual, este caso en específico, refiere a la existencia de barreras visuales que consisten en su mayoría en muros de concreto, que en comparación con fotografías de la década de 1950, obstaculizan la apreciación de espacios verdes, árboles y edificaciones tradicionales.

Tal y como se indica en el Cuadro 1, algunos indicadores no mostraron resultados para ambos periodos analizados, específicamente, el arte urbano, la renovación urbana adaptativa, la contaminación visible en cuerpos de agua y la presencia de residuos sólidos visibles.

Esto no puede interpretarse como la ausencia de estas condiciones en el paisaje de la ciudad, al responder los resultados a una muestra parcial, no obstante, es deseable que una ciudad facilite la inclusión del Arte y la renovación en el espacio público y el paisaje, lo cual está ausente según los resultados obtenidos. Una muestra mayor es necesaria para ampliar estas observaciones.

Conservación del Patrimonio Natural

La superficie visible de manglar no presentó una variación significativa, al igual que las zonas de crecimiento secundario. La categoría de árboles en zonas urbanas, presentó un leve aumento, 1,62%, respecto a la década de 1950, siendo ésta una cobertura que en la mayoría de las imágenes tuvo un peso significativo, en promedio del 20%. Dos categorías merecen especial mención, aumentó levemente el área cubierta por bosque y el suelo en categoría de Área Silvestre Protegida. Para la década de 1950 persiste el "desmonte" o la eliminación de cobertura en parte de las laderas de la ciudad, práctica que es abandonada con la declaración del Refugio de Fauna Silvestre Golfito, área a la que se suma el bosque existente desde ese periodo de análisis y que dan como resultado un porcentaje importante de representatividad en varias de las fotografías analizadas. Ver Figura 5.

Igual situación se da para los suelos de protección sin bosque, es decir, aquellos cuya pendiente los hace calificar como vulnerables, esta superficie disminuye significativamente para el año 2012.

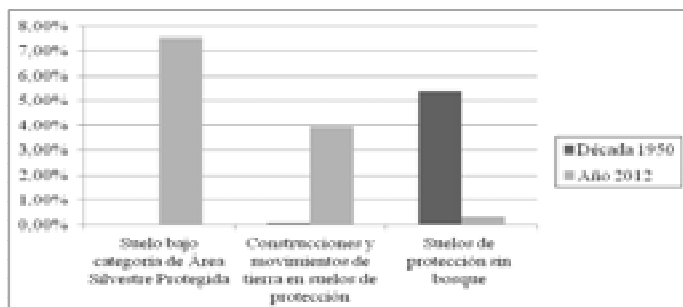


Figura 5. Suelos

Es relevante destacar el aumento en la cobertura de charral, de casi el 6%, y la disminución del 8,91% de los jardines públicos, ambos casos intuyen una degradación en las zonas verdes urbanas. En el caso de los jardines públicos se evidencia una sensible disminución en su cobertura, siendo que pasa de representar un 15.14% a un 6.23%, menos de la mitad en relación con la década de 1950. Ver figura 6. Además, se evidencia un leve aumento en las construcciones y movimientos de tierra en suelos de protección, lo cual contradice parte de los retos de gestión territorial para un paisaje cuya vulnerabilidad está directamente asociada con la calidad de la cobertura de las laderas que bordean la ciudad.

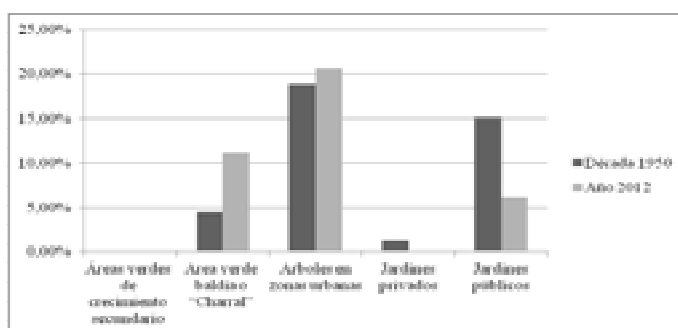


Figura 6. Zonas Verdes Urbanas

Estrategias para la gestión del paisaje cultural

Considerando los resultados obtenidos, y por sobre todo, con el fin de establecer algunas medidas orientadas hacia la conservación del patrimonio cultural y natural del paisaje de la ciudad de Golfito (Ver Cuadro 2), se considera como punto de partida el establecimiento de una alianza entre actores determinantes, la Municipalidad de Golfito y el Área de Conservación Osa (ACOSA), como las entidades tomadoras de decisiones sobre el territorio, desde el ámbito político – administrativo. Es sobre éstas instancias que recae la responsabilidad de poner en marcha los instrumentos de planificación que han sido elaborados y aún sin validar, específicamente el Plan Regulador Cantonal y el Plan de Manejo del Refugio de Fauna Silvestre Golfito.

Tal y como es mencionado por Ruiz (2007), un aporte actual y potencial de los paisajes rurales al desarrollo económico local, se encuentra en la implementación de proyectos de recreación y turismo rural, agenda que en Golfito se ha planteado hacia el mercado de la pesca deportiva y el potencial desarrollo de mega proyectos turísticos de marinas.

Lo anterior, ha dejado de lado la posibilidad de aprovechar al paisaje como recurso, para lo cual se debe considerar la inclusión de forma transversal, de la accesibilidad, la salud ambiental y la seguridad como parámetros para el equipamiento urbano.

La evidencia relativa a la potencial depreciación en la plástica visual del paisaje, debe contemplar la inclusión de grupos o instituciones interesados en realizar intervenciones urbanas artísticas de forma participativa con la comunidad. Además, el dimensionamiento de la rotulación y los cerramientos en edificios de concreto y vidrio, deben ser reglamentados de manera que no sobrepasen porcentajes que compitan con los propios de las tipologías tradicionales y la posibilidad de apreciar la dinámica del paisaje.

La disposición lineal de la ciudad propicia la creación de puntos estratégicos en los que pueden desarrollarse estas actividades, y desde donde sería factible facilitar el aprovechamiento de la Bahía, el bosque y la ciudad como telón para la dinámica social.

El control sobre el uso del suelo debe ejecutarse como una actividad transversal a la gestión del paisaje, en tanto es la herramienta que delimita el desarrollo de actividades a partir de las condiciones del

contexto, pero a su vez, zonifica la imagen futura de la ciudad. Al respecto, el Plan Regulador Cantonal ha establecido una zonificación para la ciudad, una de las posibles consecuencias de su puesta en práctica, es la potencial mitigación de los efectos de borde que la ciudad puede estar generando por su cercanía con el Refugio.

Serviría como parte de la estrategia planteada, considerar la reforestación urbana y de las zonas sin cobertura en los suelos de protección, de manera que puedan servir como amortiguadores naturales. Esta experiencia debe integrar a la comunidad, mediante programas conjuntos entre ACOSA y la Municipalidad, en alianza con el sector público y privado, con el fin de considerar especies endémicas y aptas para el ámbito urbano, es decir, de un mantenimiento de bajo costo, de valor escénico y biológico relevante.

La ciudad histórica entre jardines, tal y como es posible nombrar a Golfito, debe consolidar espacios de jardín público y privado, protegidos y mantenidos en el caso de los primeros, y reglamentados en el caso de los segundos, de la mano de parámetros de conservación arquitectónica, lo cual podría facilitar un proceso por etapas, para recuperar el patrón de la "Garden City" en el cual la ciudad fue concebida.

Esto no implica el limitar la aparición de lenguajes urbano - arquitectónicos contemporáneos, pero si el establecimiento de regulaciones que obliguen la observación de medidas básicas para evitar la contaminación visual generada por rotulación, materiales y proporciones no consecuentes con las tipologías tradicionales.

La comunidad requiere acceder a medidas prácticas para el mantenimiento de las edificaciones tradicionales, para esto es factible realizar experiencias de capacitación, para divulgar medidas cuyo costo sea accesible económicamente.

Discusión

En respuesta a los requerimientos actuales y futuros de las ciudades, en lo que respecta a equipamiento urbano, la ciudad de Golfito no evidencia avances significativos que hagan de ésta una ciudad con condiciones para el uso colectivo y democrático del territorio. Se evidencia mas bien, un estancamiento que pareciera no

responder a la accesibilidad, el tránsito seguro de personas y vehículos, y el aprovechamiento del espacio público para socialización.

Cuadro 2. Resumen de estrategia de gestión territorial para el paisaje cultural de la ciudad de Golfito

Variable	Categoría	Medidas de gestión para la conservación del paisaje	Meta
Conservación del Patrimonio Cultural	Equipamiento Urbano	- Planificación y ejecución de intervenciones para la accesibilidad universal. - Diagnóstico y planeación de intervenciones para el equipamiento urbano.	Paisaje accesible, seguro y saludable
	Plástica Visual	- Propiciar intervenciones urbanas artísticas de forma participativa con la comunidad. - Propiciar sitios para el desarrollo de actividades turísticas, recreativas y artísticas. - Controlar el dimensionamiento de la rotulación y los cerramientos en edificios de concreto y vidrio.	Paisaje diverso
	Asentamientos humanos	- Controlar el uso del suelo, según el Plan Regulador Cantonal. - Establecer medidas de gestión territorial según las actividades desarrolladas.	Uso del suelo urbano orientado a la conservación del paisaje
	Tipologías constructivas	-Generar reglamentación relativa a patrones asociados con los tradicionales. - Apoyar la capacitación de la comunidad para el mantenimiento preventivo y correctivo de edificaciones tradicionales.	Conservación de tipologías tradicionales y patrones de adaptación al medio tropical.
Conservación del Patrimonio Natural	Zonas verdes urbanas	-Controlar y garantizar el mantenimiento de las zonas baldías o charrales. -Evaluar y aplicar un plan de reforestación urbano. - Brindar mantenimiento a las zonas de jardín público, y establecer coberturas mínimas para jardines privados.	Mejoramiento de la calidad y cantidad en la cobertura verde urbana.
	Bosque	-Sostener procesos de vigilancia sobre prácticas de tala en zonas de protección. -Monitoreo en la cobertura de manglar.	Garantizar la conservación de las coberturas de bosque .
	Suelos	-Validación y aplicación del Plan de Manejo del Refugio de Fauna Silvestre Golfito. -Impedir la realización de labores de movimiento de suelo y construcciones en suelos bajo categoría de protección. -Promover programa de reforestación de laderas bajo criterios técnicos y control.	Garantizar la protección de los suelos, y por lo tanto, de las laderas que bordean la ciudad.
	Contaminación visible	-Generar un proceso de monitoreo en la ciudad que permita establecer medidas de educación y manejo.	Paisaje libre de contaminación visible.

Estos aspectos se incorporarían al paisaje, como parte del engranaje que facilitaría a las personas una experiencia de la ciudad más integral y segura, además, y desde la perspectiva patrimonial, pueden insidrir sobre la apreciación y puesta en valor de sectores del paisaje de relevancia histórica.

La adaptación al trópico en casos como el de Golfito, toma relevancia ante las condiciones de clima lluvioso, altas precipitaciones y una temperatura media anual que llega a 26°C (Lobo y Bolaños. 2005). Estas características exigen un manejo adecuado de los componentes arquitectónicos para propiciar el confort humano, por lo contrario pareciera que éstos suplantan el lenguaje tradicional o no lo reinterpretan, vacían de historicidad y contenido al paisaje mismo, por lo que pueden llamarse no “tropicalizados”.

La importante presencia de árboles en la ciudad puede interpretarse como una herencia del modelo “Garden City” (Choay, 2009), implantado en Golfito durante el periodo de Enclave. Se identifica un leve aumento en su presencia dentro del paisaje, condición que debe monitorearse y manejarse, con el fin de garantizar el sostenimiento de las calidades que éstos brindan al paisaje.

Se debe prestar atención especial al caso de la cobertura de zonas verdes urbanas y bosques, ya que en promedio para la década de 1950 el 52.2% del paisaje las contenía, y para el año 2012 el 51.62%, lo cual representa una leve disminución, pero que continua indicando una alta representación en el paisaje de Golfito.

Puede inferirse, a partir de los datos relativos a la disminución en la cobertura de jardines, el aumento de cobertura de “charral” y de contaminación visual, que existe una pérdida de calidad paisajística en el espacio de escala humana, lo cual no sucede con las categorías asociadas con el bosque. Lo anterior indicaría una leve tendencia de cambio, desde una ciudad de edificios entre jardines, a una de edificios entre muros y jardines dispersos.

Los datos obtenidos permiten alertar sobre la paulatina pérdida de calidades que son apreciables para la década de 1950, como lo son la existencia de amplias zonas verdes manejadas, bosques, espacios públicos arborizados y arquitecturas cuya tipología guardó correspondencia con las condiciones del contexto natural y cultural. Para el año 2012, por otro lado, la presencia del concreto es más

perceptible, y junto con la disminución de las coberturas antes mencionadas, señalan un paisaje que ha dado paso a un cambio en el cual sus características históricas y ambientales están siendo parcialmente descontextualizadas.

Durante la realización del trabajo de campo, no se identificó la presencia de contaminación visible en cuerpos de agua y en la ciudad, no obstante, durante los recorridos realizados se comprobó que esta es una problemática existente. Se considera importante poder ampliar la cantidad de fotografías y sitios registrados.

El hecho de que Golfito es una ciudad que se ubica en un contexto rural, donde la presencia de recursos naturales es mayor habitualmente, facilitó que los indicadores relacionados con la cobertura verde urbana tuviesen un papel protagónico. Condición que se acentúa debido a la ubicación de la ciudad entre bloques naturales de importancia, el Refugio de Fausa Silvestre Golfito y el Golfo Dulce.

Estas condiciones implican, a su vez, medidas de gestión particulares, desde los procesos de planificación aún pendientes en agendas institucionales, como el Plan de Manejo para el Refugio de Fausa Silvestre Golfito, en el cual se consolida el papel vital que tienen sus bosques para la conservación no solo de recursos naturales, como agua, fauna y flora silvestre, sino como garante de la estabilidad en las pronunciadas laderas que bordean a la ciudad.

Por otro lado, tal y como ha sido establecido en el Plan Regulador Cantonal elaborado por PRODUS, las consideraciones respecto a la capacidad de carga de la ciudad son vitales para su gestión, en tanto el contexto demarca pautas que han demarcado un tope de crecimiento.

Las características históricas de la organización urbana y sus arquitecturas son aspectos que deben abanderar la gestión de la ciudad y su paisaje, al ser éste un caso único en el país, ya que conjuga estas variables con una relación que puede catalogarse como “intensa” con el medio natural.

Referencias

- Antrop, M. 2005. Why landscapes of the past are important for the future. *Landscape and Urban Planning*. Número 70: 21–34.
- Byers, A. 2007. An assessment of contemporary glacier fluctuations in Nepal's Khumbu Himal using repeat photography. *Himalayan Journal of Sciences*. 4: 21-26.
- Carré, J. y Metaillié, J. 2008. De los Paisajes de Ayer a los Paisajes de Mañana, Metodología de un Observatorio Fotográfico para el Análisis de las Dinámicas Paisajísticas, el Valle de Vicdessos, Pirineos de Ariège, Francia. *Cuadernos Geográficos, España*. 43:123-149.
- Choay, Françoise. 2009. El reino de lo urbano y la muerte de la ciudad. Traducido por Salvador Urrieta. México. *Andamios*. Vol.6. 12:157-187.
- Conferencia General de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura). 1972. Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO. París, Francia. 7p.
- García V., Acuña J, Vargas J, García J. 2006. Calidad bacteriológica y desechos sólidos en cinco ambientes costeros de Costa Rica. *Revista Biología Tropical*. Universidad de Costa Rica. Editorial Universidad de Costa Rica. Vol.54: 35 – 48.
- Monge, J., Giseke, M.E. 2006. Efecto de la Carretera Interamericana sobre la vegetación entre El Salvador y México. *Revista Repertorio Científico*. Escuela de Ciencias Exactas. Universidad Estatal a Distancia. Vol.9 (1): 31-38.
- Moseley, R. 2006. Historical Landscape Change in Northwestern Yunnan, China. Using Repeat Photography to Assess the Perceptions and Realities of Biodiversity Loss. *Mountain Research and Development* 26 (3): 214 – 219.
- Muñoz, P. A. 2004. La evaluación del paisaje: una herramienta de gestión ambiental. Escuela de Ciencias Ambientales, Universidad de Temuco, Chile. *Revista Chilena de Historia Natural* 77: 139-156
- Nüsser, M. 2001. Understanding cultural landscape transformation, a re-photographic survey in Chitral, eastern Hndukush, Pakistan. *Landscape and Urban Planning*. Número 57:241-255.
- PRODUS (Programa para el Desarrollo Urbano Sostenible) 2008. Diagnóstico del Plan Regulador Cantonal de Golfito. San José, Costa Rica. Universidad de Costa Rica. Tomos I, II y III. 1238p.
- Reunión de Expertos sobre los Paisajes Culturales en el Caribe: Estrategias de Identificación y Salvaguardia. 2005. Declaración de Santiago de Cuba sobre los Paisajes Culturales en el Caribe. Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO. Santiago, Cuba. 7p.

Ruiz, R.A. 2007. Valoración del paisaje productivo de Poás de Alajuela con base en elementos de estética, uso del suelo y aportes al desarrollo local. *Repertorio Científico*. Vol.10.1:31-44.

Salvador P. P. 2003. *La planificación verde las ciudades*. Editorial Gustavo Gilli S.A. Barcelona, España.

Sierra C., Castillo, E. y Arguedas, S. 2007. Diagnóstico Biofísico, Social, Económico, Productivo y Análisis Institucional: Humedal Térraba Sierpe. Escuela Latinoamericana de Áreas Protegidas. San José, Costa Rica. 174p.

Walz, U. 2008. Monitoring of landscape change and functions in Saxony (Eastern Germany), Methods and indicators. Dresden, Germany. *Ecological Indicators*. 8:807-817.

Zier James L. y Baker, William, L. 2006. A century of vegetation change in the San Juan Mountains, Colorado: An analysis using repeat photography. *Forest Ecology and Management* 228 :251–262.



Apéndice 1

Número de repetición	Ubicación	Especificaciones
RPG-01	Terminal aérea	Sector Este, contiguo a los antiguos talleres de mantenimiento de aeronaves
RPG-02	Frente a la Antigua Gerencia	Costado Sur de la Antigua Gerencia sobre calle principal en dirección Oeste.
RPG-03	Patios del tren	Costado Sur de antiguo "Merchandise" hacia la bahía
RPG-04	Frente al Hospital de Golfito	Tomada desde la esquina Suroeste del Hospital
RPG-05	Actual salida de emergencias del Hospital de Golfito	Costado Este del Hospital de Golfito, tomada desde Soda Dany.
RPG-06	Jardines de Templo Adventista	Tomada desde los jardines del Templo hacia el Sur
RPG-07	Antiguo sitio de recreo "Pic Nic"	Tomada desde tanque de abastecimiento de agua y hacia el Sur
RPG-08	Antiguo Club Latino	Tomada desde calle principal en dirección Oeste y frente al Estadio de Golfito
RPG-09	Sector del Club Latino y antigua Farmacia	Tomada desde calle principal en sentido Este hacia actual Taller Guadamuz, antigua Farmacia.
RPG-10	Antigua Plaza de Fútbol	Costado Norte del supermercado MegaSuper, hacia sector Oeste (hoy Estadio de Golfito)
RPG-11	Muelle principal desde la bahía de Golfito	Costado Sur del Muelle principal de Golfito, en dirección Norte.
RPG-12	Muelle principal desde la ciudad de Golfito	Tomada desde el atracadero frente al Mercado de Golfito en dirección Sur.
RPG-13	Sector "La Cuadra"	Antiguo Hotel Minerva, en dirección Suroeste
RPG-14	Antiguo muelle	Tomada desde la Bahía y hacia Hotel El Samoa, en dirección Suroeste.

RPG: Repetición Fotográfica de la ciudad de Golfito

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Paisaje y patrimonio Reflexiones, diálogos y posibilidades

Manuel Castillo Poveda
Universidad de Costa Rica

Jeffrey Peytrequín Gómez
Universidad de Costa Rica, ICOMOS

Resumen

El presente escrito se constituye en una propuesta que entrelaza las nociones de paisaje y patrimonio desde un punto de vista arqueológico. Así, se realiza una revisión histórica del concepto de paisaje hasta nuestros días y establecemos nuestra perspectiva al respecto para llegar a una aplicación de la misma en cuanto a sus usos y posibilidades ligadas a la promoción y gestión del patrimonio cultural en un sitio arqueológico en Costa Rica. Además, se realiza un repaso por trabajos relacionados a la noción del paisaje en el contexto costarricense para terminar con ciertas sugerencias atinentes a esta temática.

Palabras clave: Paisaje, patrimonio, arqueología, ser humano, propuesta.

Abstract

The present paper constitutes a proposal that links landscape and heritage notions from an archaeological point of view. Therefore, we do an historical review of landscape concept until today and establish our perspective to be applied to cultural heritage promotion and management's uses and possibilities according to a Costa Rica's archaeological site. Further, some Costa Rican archaeological researches tied with landscape are checked to conclude with some suggestions related to this topic.

Key words: Landscape, heritage, archaeology, human being, proposal.

Introducción

Una aproximación histórica hacia la noción de paisaje

Existe una figura fundante en cuanto al inicio de la construcción del concepto de paisaje: Paul Michelet Vidal de la Blanche. Este geógrafo francés fue el creador de la corriente denominada posibilismo geográfico¹, la cual; surge como respuesta a la visión académica preponderante de la época (siglo XIX y principios del XX) liderada por Friedrich Ratzel, el padre de la antropogeografía².

Los puntos de partida de ambos autores lidiaban con temáticas profundas sobre el como ver al ser humano. Esto ya sea desde el punto de vista mecanicista u objetivo, o tener una visión más subjetiva y existencialista. Dicha discusión apareció durante la Tercera República (1870-1914) donde de la Blanche y Ratzel participaron y cuando surge en la academia el concepto de paisaje.

En 1894 aparece la primer publicación del geógrafo alemán Ratzel denominada “*Atlas General: historique et géographique*”; libro que marca la presencia de Ratzel en la vida pública y política del momento. La antropogeografía refería a un razonamiento mecánico evolutivo del papel del ser humano sobre el medio geográfico; dichos trabajos iban referidos a premisas como la capacidad de producción y maximización de uso de terrenos. En fin, un conjunto de argumentos que reflejaban el dominio absoluto, control del medio y de sus habitantes acordes con las políticas gubernamentales de esa época.

Por su parte, en Francia Vidal de la Blanche (1896) promueve y forma una Escuela con postulados diferentes y, de cierta forma, contrarios a los que imperaban en el campo de la geografía en esos días. Estos promovían un acercamiento mayor entre el ser humano y la naturaleza. ¿De qué manera?, haciéndolo parte del medio e, incluso, del cambio geográfico. De este modo, el investigador involucra al ser humano en los estudios de determinado espacio.

Vidal de la Blanche también respondió a las políticas del momento, pero en su caso éstas poseían otro enfoque que las seguidas por Ratzel ya que lo que buscaban no era la imposición del Estado sobre otros; si no la identificación de los pueblos rurales por/con sus tierras y una re-apropiación de un sentimiento de unidad hacia su patria.

En un inicio el posibilismo geográfico no gozó de popularidad en Francia ni en otros países (como es el caso de Italia), ya que no brindó opciones para

¹ Corriente geográfica que enfatiza el humanismo como eje de la misma.

² Movimiento racionalista- determinista de la ciencia geográfica.

resolver la problemática -en ascenso- vinculada con el fenómeno de la migración rural.

Es por ello que la gama de trabajos que enfatizaban la visión de Vidal de la Blanche no tuvieron una proliferación y fueron sustituidos por otras líneas de investigación como: la Nueva geografía, la geografía Crítica o la geografía ambiental. Corrientes que referían el término Paisaje no como el eje a comprender, si no como algo dado y en una relación difusa con los seres humanos; excluyendo la participación de estos últimos y su vínculo con los espacios habitados.

Posteriormente aparecen dos figuras importantes para la consolidación de un nuevo movimiento que vendría a retomar los ideales planteados por de la Blanche. El primero es Jean Brunhes (1910), el cual por medio de sus trabajos continuó con las nociones que el posibilismo geográfico defendía. Además, las investigaciones de este geógrafo francés sí gozaron de gran difusión.

Por otro lado se encuentra la labor que realizó Luciano LeFebvre, quien con su obra denominada “la tierra y la evolución humana” (1922) enfatizó la interrelación entre ambos elementos (ser humano y su dinámica con el medio) y como esto conforma una realidad en sí.

Estos esfuerzos, así como los de su fundador, aunque aislados lograron introducir al ámbito de las ciencias sociales el pensamiento proveniente de la corriente de la fenomenología existencial; la cual procuraba retomar (o rescatar) la noción de ser humano en dichas áreas. Se dice esto ya que se consideraba que este había sido invisibilizado y, por lo tanto, se generaban discursos deshumanizados respecto a cada campo.

Al llegar a este punto en la presente síntesis de la historia de la noción de paisaje, surge la pregunta del por qué no se desarrollaron los trabajos que se acogieron al posibilismo geográfico y el por qué de su “caída” y falta de popularidad.

Ante tales interrogantes, en primera instancia se hace la aclaración que no existen abordajes directos para la resolución de las mismas. Aún así, podemos inferir que dicho eclipse del posibilismo geográfico - o geografía humanista - (y en una instancia más general la fenomenología existencial) se dio debido a que la institucionalidad que rodeó dichos movimientos no permitió su desarrollo.

Esto tomando como referencia el cambio tan drástico que promovían respecto a la concientización del ser humano como parte del mundo e investigación y, más aún, la ruptura de/con la ciencia objetiva; en la cual estamos exentos del mundo y la realidad es un conjunto de objetos estáticos comprensibles en su totalidad.

La fenomenología existencial, aunque no logró imperar en el sistema de ciencia dominante de la época, dio el fundamento para intervenir -en el ámbito de la investigación- con nuevas formas de ver el mundo; base que consolidó, luego, la promulgación de los estudios con esta línea de pensamiento.

Adentrándonos en el paisaje y en su conceptualización aplicada a la Arqueología

Habiendo sintetizado el como esta noción se incorporó en la academia y visto su andar a lo largo del tiempo, cabría preguntarse cómo dicho termino se introdujo en la Arqueología, cómo se desarrolló y dónde está ahora.

El término de paisaje aparece en la corriente de pensamiento denominada *Field Archaeology*, específicamente en el texto de Brandford titulado *Ancient Landscapes* (1957). No obstante, la idea expuesta acá (y en otros trabajos posteriores) en vez de evocar a una conjunción de elementos interactuando en un lugar, proponía la visión cartesiana de espacio; donde se remitiría solo a la geometrización de éste y la objetivización de los elementos que lo conforman. Excluyendo así al ser humano del mismo e, incluso; eliminando el cuerpo del propio investigador como partícipe de dicha realidad.

Desde este precoz inicio el término fluyó por diversas investigaciones de forma errática hasta que en 1974 se tiene registro del trabajo denominado "*Estudios sobre centuriaciones romanas en España*" (Rosselló, 1974). Dicho trabajo vendría a integrar diversas ciencias dándole al mismo un enfoque interdisciplinario cuyo propósito fue analizar los distintos cambios llevados a cabo en un espacio y sus relaciones con los habitantes en distintas épocas. Esta investigación cuenta con la colaboración de geógrafos y un arqueólogo y consta de diez ensayos referentes al fenómeno parcelario.

El concepto de paisaje circuló por diversas naciones. En Noruega se le dio énfasis a la búsqueda de un contexto prístino. Por su parte, como vimos, la Escuela británica buscó espacios objetivados; mientras en Francia -coincidente con la corriente de pensamiento denominada fenomenología existencial- la Arqueología tomó conciencia del mismo no como un área de estudio rígida ni hermética ante otros campos científicos y tiempos; si no como un puente entre distintas disciplinas y con la misma sociedad.

Por último la Escuela española logró consolidar dicho enfoque. Esto, inicialmente, por medio de la figura de Felipe Criado, quien mediante conceptos como deconstrucción, visibilidad y sus trabajos referidos al megalitismo logró plasmar la noción de paisaje expuesta por Vidal de la

Blanche; así como aplicar parte de la fenomenología existencial a la Arqueología. Después surgieron otros personajes emblemáticos de esta corriente en la actualidad como es el caso de Rosa Plana (1990) y Antonio Malpica (1996).

Antes de dar paso a nuestra propuesta enfocada en la aplicación del paisaje a la Arqueología, es necesario realizar otros comentarios respecto a la gran diversidad (o no) de concepciones ligadas a este término y como se ha concebido hasta nuestros días.

Bueno, a grandes rasgos creemos que el concepto si bien fue modificado, desarrollándose y acoplándose al contexto socio-académico (“Escuelas”) en distintas épocas; estimamos que solo habría dos virajes teórico-metodológicos sustantivos desde su formulación al día de hoy.

Primero el adjudicado a Vidal de la Blanche quien, evidentemente, rompió el esquema al integrar al sujeto dentro -no solo- de los estudios geográficos o del medio; si no en su cambio cultural, dinámicas espacio-temporales e identidad de los colectivos.

En segundo lugar se encuentra el movimiento denominado fenomenología existencial que, retomando la geografía como eje, fue encabezado por Luciano LeFebvre y Jean Brunhes con la defensa de la idea referente a que el ser humano y su medio son uno, es decir, la obligación de buscar ese espacio vivido y no ignorar su relación con las personas; así como la no negación de lo sensible en el ámbito científico.

Dichos movimientos, como menciona Kuhn (1962), reflejan un cambio de paradigma debido a que su modo de concebir al ser humano es diferente al sistema de investigación predominante. Es por ello que subrayamos solo a estas dos posturas en medio de la amplia gama de propuestas de un supuesto concepto o noción de paisaje.

Ante este planteamiento surge la duda ¿por qué no son adecuadas las otras formulaciones?

Para contestar tal interrogante consideramos dos aspectos: 1) muchos de los conceptos propuestos y utilizados (que hacían referencia al “paisaje”) eran simples categorizaciones, en las cuales se le agregaba o quitaban indicadores que (solo) podían ser abarcados según las determinantes disciplinares del investigador; no buscando la integración de todos ellos.

2) Con relación a lo anterior, y más importante aún, más allá de la semántica e “incorporación” del término en los discursos a través del tiempo, lo fundamental es que al haber un cambio de visión del mundo habrá; por tanto, un cambio de significado o en la manera en que las palabras y las frases se relacionan con la naturaleza. Es decir, una transformación en el modo en que se determinan sus referentes. En palabras de Kuhn, en el

contexto de una revolución única, los comienzos de una reconstrucción de la historia que es completada, regularmente, por los libros de texto científicos postrevolucionarios (1962, p.218).

Por tanto, el circunscribir una investigación que conciba al paisaje amerita un cambio total en la forma de acercarse al mismo³. De tal manera, la noción de paisaje no adquiere un verdadero significado con solo mencionar que el mismo abarca el medio, si no se establece (antes) las premisas para la comprensión de dicha relación.

He aquí un punto fundamental, el cual será abordado en el siguiente apartado e incluirá la definición de paisaje que compartimos; además del método como dirección investigativa y un acercamiento de la ciencia sin conceptos vacíos o rígidos; si no comprensivo de la historicidad en cuanto a la construcción y aplicación de los mismos.

Introducción a nuestra propuesta de Paisaje

Al leer la postura que promovió Vidal de la Blanche, así como trabajos, autores y los postulados expuestos por la fenomenología existencial; coincidimos en que el enfoque propuesto por Felipe Criado (desde la Arqueología) puede llevarse a un acercamiento mayor con el ser humano mismo. Para tal tarea, en primer lugar expondremos la definición de este investigador; clarificada en su trabajo *“Del Terreno al Espacio: Planteamientos y Perspectivas para la Arqueología del Paisaje”* (Criado, 1999) y considerado un escrito que refleja la base de su concepción de teoría del Paisaje.

Resaltamos que Criado se adhiere a una postura intermedia que se encuentra entre una corriente hipotético-deductiva y otra hermenéutica (Criado, 1999, p.13). He aquí el problema que planteábamos, la esencia de un concepto no yace en su gráfica, si no en su modo; es por ello que ante tal postura remitimos lo siguiente. Ambas corrientes son contrarias en cuanto a su manera de ver al mundo y al ser humano, entonces, ¿cómo ubicarse en medio de estas?

Desde nuestro punto de vista lo anterior no es posible, ya que son posturas que no se trastocan y, en algunos sentidos, son excluyentes entre sí. Veamos, la concepción de un ser humano no podría definirse -únicamente- como un ser arrojado (¿siempre?) a un mundo (solo y cuando) este sea cuantificable. No nos sentimos identificados con la postura anterior ya que, como mencionábamos y estableciendo un simple ejemplo, si se realiza una

³ No introducirlo sin reflexión, como en gran cantidad de ocasiones se nota.

investigación arqueológica dentro de un sitio específico (y es obvio que la misma estará basada en la materialidad) y se encuentra una concha dentro de una muestra de más de 3000 tiestos; lo anterior no significa su no preponderancia (de la concha) en esa realidad estudiada. Así como no solo por el hecho de que una idea (como el respeto o el valor, digamos) no pueda ser establecida cuantitativamente, no significa que no se pueda obtener -inferir- de un conjunto de asociaciones materiales que evidencien su presencia en un contexto antiguo.

De tal manera es necesario decidirse por una dirección que sea congruente con sus bases teóricas, el método, las técnicas y los resultados. Esto aceptando, a la vez, tanto sus fortalezas como debilidades sin caer en complacencias ante las posturas rivales.

En el caso del enfoque foucaultiano en que se enmarca Criado (comunicación personal, 2011) se expone que los seres humanos, junto a su contexto y otros de su misma clase, están permanentemente unidos en un tipo de malla; la cual es dinamizada por el poder. Es decir, todos/as en la sociedad estamos relacionados en dicha estructura y el eje principal de esta relación es el ejercicio del poder, por lo cual sin importar que tan lejos “de mí” ocurra un evento; este siempre será percibido por “mi persona”. Claro que eso dependerá del tipo de relación que se haya tenido (tenga) con el causante o receptor, pero sí se asegura una repercusión ya que se está inmerso en la estructura.

Cabe destacar la idea de que la malla de poder que metaforiza la explicación anterior no solamente es espacial; si no temporal. Criado utiliza dicho enfoque de forma congruente, aún así, aunque es una postura refrescante e interesante apostamos por ir un poco más hacia el lado del ser (en vez de la estructura); coincidiendo con el orden histórico de la filosofía. Esto ya que creemos poder enfatizar nuestros esfuerzos en el ser -o aportar hacia tal camino- complementando la vía construida por Criado y realizando una propuesta con un objetivo más arriesgado.

Proponemos abordar la concepción de “estar en el mundo” no solamente por parte del/a investigador/a si no, también, del investigado/a. Rescatamos la discusión teórica entre estructura y ser humano de Criado, pero adhiriendo la fenomenología como método de acción con el fin de tratar de (con base en un conjunto tanto de vivencias como evidencias) recrear las posibles manifestaciones culturales; adjudicando un sentido a las relaciones que de éstas se puedan establecer.

Para tal empresa subrayamos que se debe llevar a cabo un proceso de deconstrucción derridiana cuando se realiza una investigación, obviamente no con el fin de llegar a un punto germinal (inicial), en contraste con lo

expuesto por Foucault en su “arqueología” (1991); si no para comprender el conjunto de elementos y sus conjugaciones temporales y espaciales, los cuales llevaron a conformar la idea que nosotros experimentamos en ese instante del problema a resolver.

En primera instancia, se debe de readaptar el concepto de paisaje desde la perspectiva de Criado a uno más esencial con el ser humano, tratando de reducir la influencia de una estructura en su actuar o pensar. Es por ello que dicho tratamiento debe, como mencionamos, enfatizar la utilización de la corriente denominada fenomenología existencial; esto porque la misma vino a introducir -y en cierta medida a dar un auge- al pensamiento humanista en las ciencias sociales.

Entendemos “humanista” como un término que viene a incursionar en la consideración de los sentimientos, valores, moral y ética en la vida y en las distintas manifestaciones culturales expresadas⁴, es decir, un acercamiento más íntimo a lo que el ser humano conforma; tratando de reducir la imposición unidireccional de estructuras sociales reales (perceptibles en la vida diaria) sobre los individuos así como discursos teóricos dogmáticos. Para tal labor se enfatiza en la utilización de autores representantes de dicho movimiento, y en cierto grado “Escuela”, como son: Jasper, Sartre, Heidegger, Marcel, Ortega y Gasset, Merleau Ponty, Ricoeur, Husserl, Kierkegaard, Dostoyevski, entre otros.

De esta manera y a partir del concepto planteado por Criado, en donde define paisaje como “producto socio-cultural creado por la objetivización, sobre el medio y en términos espaciales, de la acción social tanto de carácter material como imaginario” (Criado, 1999, p. 5), iniciaríamos por reforzar la idea -quizá extraviada en la anterior definición- de que siempre el sujeto que investiga un paisaje antiguo está, a la vez; inmerso en éste a la hora de acercarse a su comprensión. Además, consideramos que la potencialidad de la teoría del Paisaje puede abarcar aspectos temporales, así como espaciales; por lo cual añadiríamos tal categoría a dicha noción de paisaje.

Así la reforma incluirá la extracción de la palabra producto y su sustitución por vivencia, lógicamente ya que esto es parte de la filosofía que queremos introducir en la presente propuesta pero, a la vez; porque agregaría a la definición no solamente la participación del fenómeno investigado, si no también el fenómeno que lo investiga y dentro de cuál fenómeno se encuentran ambos.

Ante tal aseveración cabría retomar el concepto de “fenómeno”. Esto debido a que el término refiere a dos instancias generales: primero al objeto

⁴ Gran parte de ellas dejan trazas materiales en el registro arqueológico.

de las ciencias naturales, es decir a esa -supuesta- capacidad de poder aislar un elemento de una realidad y entenderlo a cabalidad y, en segunda instancia, al concepto utilizado en la filosofía; donde refiere al ser de lo que es. En otras palabras, a la noción verdadera de un ente sin un vínculo con la realidad (o impregnación de supuestos por otros); o sea, una idea de lo “puro” de algo.

Concebimos el fenómeno como la interrelación entre lo experimentado por un individuo y su conexión con el medio en que este se encuentre, o sea; buscamos indicios de lo posiblemente vivido en un espacio por un ser. De esta manera, no nos encasillamos en la deshumanización unívoca de lo material, ni -tampoco- a las experiencias (únicamente) intrínsecas. En otras palabras nos interesa como un contexto se interrelaciona con la(s) persona(s); esto con el fin de acercarnos a la historia que sustentó su estar ahí.

Ante tal aclaración de fenómeno cabría precisar que no solicitamos un punto intermedio entre los fenómenos cientificistas y la tradición filosófica, si no una perspectiva (al modo como lo plantea Dilthey, 1949, p.6) que se enfoca en la construcción de una realidad histórica y su comprensión; tomando en cuenta los aspectos volitivos, intencionales, sentimentales y cognitivos del sujeto.

Respecto a la noción de paisaje, defendemos la idea que el mismo no es solo un simple “contenedor” de aspectos aislados (Mateo & Vicente da Silva, 2007, p.78) y está, más bien, cargado de significados históricos contingentes. Con base en lo expresado, concebimos paisaje como

[...] la búsqueda de la identificación de la experiencia de vida en un determinado espacio y tiempo. En otras palabras, el modo fundamental de situarse el ser humano en el mundo, de construirlo, de vivirlo, de transformarlo porque lo carga de sentido y tiene el poder para hacerlo por medio de acciones pensadas. Ese poder y esas acciones -en otros aspectos- se ven mediados por la cultura material y lo anterior deja trazas en el registro arqueológico.

En suma, existir es comprender (Heidegger, 1923, p.74, 1994). Por lo cual se insta hacia la integración, comprensión y acercamiento íntimo al ser humano como, a su vez, al investigador(a) y a todas las implicaciones ante dicho acontecimiento durante el proceso investigativo que utiliza los restos materiales como vías para la comprensión de las sociedades antiguas.

Coqueteando con el paisaje en el marco investigativo de la Arqueología costarricense

A continuación pasaremos a reseñar 7 ejemplos de investigaciones arqueológicas en Costa Rica, las cuales consideramos que lidian -de diferente forma y con distintos niveles de aproximación- de alguna manera con aspectos relacionados al paisaje⁵. Dicha discusión se planteará con un orden cronológico, de acuerdo al año en que se presentaron y/o publicaron los textos.

El modelo de desarrollo precolombino planteado por Snarskis (1986, 2003)

Para comprender el desarrollo diacrónico en la “evolución” de las sociedades antiguas del actual territorio costarricense, Michael Snarskis lleva a cabo una analogía entre la arquitectura de las unidades de habitación y su conformación estructural básica (a nivel de formas geométricas circulares y/o rectangulares) y posibles ideas externas -provenientes de áreas de influencia mayores fuera de Centroamérica- con respecto a la concepción del mundo.

En suma, Snarskis (1986) establece que las formas de casas pasaron de ser rectangulares a circulares -aproximadamente en el 600 d.C.- fenómeno que responde a una disminución de la influencia mesoamericana e incremento en las relaciones con poblaciones pertenecientes al Sur de Costa Rica, desde Colombia hasta Panamá (Snarskis, 1986, p.111-114).

En el 2003 el mismo autor reitera algunos elementos de la idea planteada casi dos décadas antes; agregando nuevos aspectos a su línea interpretativa y fortaleciendo su propuesta. Aparte de la arquitectura, acá se incorporan cierto tipo de materiales (objetos de prestigio), el clímax de uso de los mismos y el cese de uno con la correspondiente aparición (sustitución) del otro; en particular, estamos hablando de artefactos de oro y jade.

Los primeros estarían relacionados a un período posterior y vinculados a la figura circular en las casas; mientras que el jade correspondería a un lapso de tiempo anterior y su concordancia con estructuras habitacionales de forma rectangular (Snarskis, 2003, p.188).

Esta interpretación tiene fundamento en la conjugación de diferentes factores como la construcción de espacios, poder político, materialidad y psique humana. Para retomar dicho panorama, debemos asumir que las poblaciones precolombinas de Centroamérica eran parte de un gran

⁵ La mayoría de las veces de una manera implícita.

conglomerado político; el cual, batía fuerzas entre el Norte y Sur de América.

Al respecto de la premisa anterior, cabe acotar algunos aspectos importantes que comulgan (o no) con la noción de paisaje establecida aquí. En primer lugar, señalar el supuesto problema de mala interpretación postulado por la corriente procesualista cuando se acoge un método fenomenológico; señalando que lo que se realiza es una abstracción de juicios analíticos⁶. Tal hecho llevó a que las asunciones evocadas por estos investigadores solo se dieran a través de números o las matemáticas. Dicha proposición vino a desglosar una batería técnica con el fin de poder “captar” esas cifras en la realidad y transformarlas en discurso.

Ante la postura de Snarskis descartamos las figuras geométricas como primogénitas en la concepción de la realidad, o dadas de forma automática y sin reflexión. Más bien estas serían el resultado de un conjunto de relaciones sociales de las cuales fueron partícipes; su elección estaría mediada por las mismas y por su contexto particular. O sea, se construyen a lo interno de una sociedad y no simplemente se asumen de forma pasiva desde un ente externo. Por ello, el objetivo sería entender dichas objetivizaciones arquitectónicas de acuerdo a sus situaciones específicas y no asumirlas.

Además la idea de “circular” o “rectangular”, con relación a influencias “políticas” generalizadas e irremediables⁷, debería desembocar en una representación consistente de esto en el registro arqueológico a través del tiempo (e.g. solo estructuras rectangulares tempranas y circulares tardías de manera excluyente); no obstante, la información disponible más bien refuta esto (Hoopes, 1987, p.68-70; Corrales, 1989, p.64, 1992; Solís, 1992; Bradley, 1994; Badilla, 1995; León, 2000, 2006, 2007; León, Achío & Odio, 2001; Sheets, 2008, p.5, entre otros).

Aún así cabe destacar como Snarskis logra construir un relato con las pruebas hasta ese momento disponibles, en donde podemos visualizar un fuerte vínculo con lo político-ideológico entre los distintos grupos étnicos de la región; aunque de esta idea se desprenda cierta noción de “esclavismo cultural” de las poblaciones precolombinas costarricenses con relación a las foráneas. Lo anterior materializado en el no poder definir razones propias por las cuales las manifestaciones arquitectónicas cambiaron a través del

⁶ Según Kant, los juicios analíticos (los afirmativos) son pues aquellos en los cuales el enlace del predicado con el sujeto es pensado mediante identidad (1787, p.20). Es decir que el predicado esta inmerso en el sujeto. Procedimiento que caracterizaría la llegada a este tipo de argumentaciones de Snarskis, a pesar que el profesaba un pensamiento procesualista.

⁷ Prácticamente aplicable a los 51.100 km² del territorio costarricense.

tiempo, dejando el hecho más preponderante por responder: cómo fue esa discusión (toma de decisiones) dentro del ámbito local.

Monumentalidad y “efectos de impresión” en el sitio Cutris

El sitio arqueológico Cutris, situado al norte de Costa Rica, consta de un conjunto de estructuras como: montículos, muros, rampas, escalinatas y plataformas. Además de los anteriores elementos, llama la atención una serie de caminos de gran magnitud y que circundan todo el espacio a lo interno del asentamiento; así como 4 vías mayores que intercomunican a Cutris con otros sitios arqueológicos de la zona.

Vázquez & Pleasants (1997), destacan como la elevación de los caminos no es homogénea y como la combinación de técnicas constructivas, dimensiones de las estructuras y campos de visión -que enmarca el transitar por dichas vías- evocan un sentimiento de “imponencia y asombro” ante el sitio.

Lo anterior potenciado al variarse las alturas, volúmenes y apertura de los caminos con relación a las gradientes del terreno, con lo cual los antiguos habitantes pudieron en primera instancia nivelar las estructuras unas con otras y, en segundo lugar; impedir una impresión directa del conglomerado arquitectónico (mientras se transitaba por los caminos) hasta llegar a un punto específico, estando ya inmerso en el sitio.

Además se consideran otros elementos circundantes y que podrían ayudar a la promoción de dicha sensación de impresión; en particular la presencia de 4 volcanes que conforman parte del paisaje visual inmediato de Cutris.

A raíz de lo anterior podemos comentar que este estudio (preliminar) comulga con un acercamiento fenomenológico a la experiencia de “estar en un mundo particular”; o sea en medio de un sitio arqueológico. Para ello se llevaron a cabo mediciones específicas del nivel de las vías y el posible cierre -o apertura- de puntos de visión del transeúnte de Cutris; esto por medio de la direccionalidad impuesta por los caminos y una altura promedio de los agentes involucrados. Entonces, hay un acercamiento explícito a la vivencia del/con el sitio desde fuera del mismo; así como hacia su movilización interna.

No obstante la “estandarización” de la experiencia podría limitar, en gran medida, las posibilidades de la misma al tratar de unificar el fenómeno vivido. Por cuanto no necesariamente el intentar “cuantificar” las sensaciones lo convierte en algo más objetivo. Asimismo, está claro que media en dicho proceso de formulación algunas preconcepciones subjetivas

(de quienes investigan); las cuales no se amparan en el reino de lo matemático⁸.

La arquitectura como un medio para el control del ingreso a un espacio determinado. El sitio arqueológico Guayabo de Turrialba

Al igual que con el caso anterior, se consideran aspectos de impresión dentro de un asentamiento antiguo, ahora en el valle de Turrialba. La conjugación de varios elementos arquitectónicos como la calzada Caragra, los montículos-retenes, el montículo principal y las escalinatas, así como la topografía del lugar; provocaron en las personas que entraban al sitio Guayabo “un sentido de monumentalidad” (Garnier & Troyo, 2002, p.65).

Una persona (o un grupo de individuos) que se aproxima a Guayabo de Turrialba por una calzada empedrada llega a su punto de ingreso y allí encuentra una reducción considerable en la anchura de esta vía; prácticamente provocando un tránsito restringido a una sola fila (una persona tras otra). Aunado a esto, a ambos costados de dicha estrechez vial se encuentran dos estructuras rectangulares que constriñen la visión hacia el frente, donde se halla una escalinata. Con cada peldaño accedido por esa persona va captando -paulatinamente- su atención la estructura impresionante del montículo principal de esta aldea. Al subir todas las gradas, de nuevo, la calzada Caragra se ensancha estableciendo un “contacto visual” (de abajo hacia arriba) y como remate del eje de la misma, en un tercer plano; aparece el volcán Turrialba (Garnier & Troyo, 2002, p.65). Inclusive el transeúnte a lo interno del sitio arqueológico siempre está a un nivel inferior al de las estructuras arquitectónicas.

Asimismo, Fonseca (1981, p.107) llama la atención sobre la presencia de numerosos petroglifos sobre cantos incorporados en la calzada y que en la base de la escalinata oriental del montículo principal -en la primer grada- se halla una concavidad esculpida, a manera de un receptáculo para ofrendas, y vinculada con actividades ceremoniales.

A lo que agregamos que existe un control para la conducción del agua a lo interno de Guayabo que incluye la gradiente misma de la calzada, tanques de captación, puentes, entre otros.

Una de las estructuras relacionadas a lo anterior, un “canal”,

⁸ Esto de acuerdo a Lakatos (1978, p.52) y ... el reconocimiento de que la historia de la ciencia es la historia de los programas de investigación en lugar de ser la historia de las teorías, puede por ello entenderse como una defensa parcial del punto de vista según el cual la historia de la ciencia es la historia de los marcos conceptuales o de los lenguajes científicos.

[...] corta el asentamiento y crea la necesidad de construir puentes y manejar controladamente el flujo de agua. Este rasgo [sic] evidencia la importancia del agua en esta cultura, desde el punto de vista de líquido vital, sonoro y de frescor, y quizá parte de la expresión simbólica. (Garnier & Troyo, 2002, p.68).

Con relación a lo anterior y, principalmente a la cita previa, consideramos positivo en el trabajo del 2002 no solo la buena descripción de los elementos arquitectónicos y su relación entre sí; también el que los investigadores hayan involucrado las sensaciones experimentadas en sus visitas al sitio arqueológico.

Dentro de estas vivencias se incluyen aspectos como el asombro al estar en determinados espacios, la experiencia del tránsito en medio de las estructuras y los efectos sinaestéticos vinculados con todos los elementos circundantes; a saber: nivel topográfico, presencia del volcán, cercanía y alineamiento entre distintas estructuras, temperatura, sonidos, etc.

La memoria, raíces ancestrales y la construcción del paisaje en el Arenal

En el 2008 Payson Sheets presentó una interpretación diferente sobre la ocupación (y re-ocupación) de un lugar en donde ha realizado investigaciones por cerca de 30 años, la zona cercana al volcán Arenal (norte de Costa Rica); espacio caracterizado por una historia activa de erupciones de este macizo.

Cuando Sheets inició sus investigaciones, allá a inicios de la década de los 1980, le interesaba conocer cómo fue la ocupación de esta zona y las respuestas adaptativas que tuvieron las poblaciones cercanas al volcán. Conforme fue avanzando el tiempo y con la llegada y conocimiento de otras posturas teóricas, él decidió hacer un viraje en su enfoque. Ahora su trabajo consideraba no solo el medio en que se habitó, sino la identidad construida por sus habitantes con relación al primero.

Tomando como ejemplo del sitio arqueológico Cañales, trabaja la idea de las posibles razones que llevaron a sus residentes a retornar a la zona antes ocupada por ellos y que, por los desastres naturales (erupciones volcánicas considerables), incidieron en la salida de los mismos.

Ante tal acontecimiento las personas en cuestión establecieron caminos hacia un cementerio ubicado a una distancia considerable (más de 11 km en línea recta) de su nuevo lugar de habitación; esto para no perder “contacto” con este espacio. De lo cual se infiere un apego ideológico-sentimental por parte de los agentes hacia sus ancestros. Tanto así que su relación con ese

medio (en el cual sus parientes habían habitado) fue tan fuerte que no se “rompió” a pesar de las inclemencias naturales apuntadas.

El vínculo con ese paisaje “inicial” se marcó en la historia y cultura de esos individuos y fue (posiblemente) inculcado por medio de relatos, narraciones e identidad; lo cual vino a cimentar la necesidad de volver a sus “raíces”. En suma, volver a ocupar el espacio con el cual tenían una relación que sobrepasaba las satisfacciones instintivas.

De tal manera, en contraste a sus interpretaciones originales (solo la necesidad de adaptación al medio) Sheets subraya la importancia del relato o historia con relación al paisaje y la identidad de las personas que residen en él. El cementerio Mandela (y los caminos hacia éste) se constituyó en un medio que permitió mantener una relación con los ancestros, propiciando una serie de “procesiones” a este lugar mnemónico⁹; dichas acciones dejaron trazas a través de caminos hundidos entre el sitio habitacional y la morada final de sus allegados.

Es de considerar la distancia a transitar para poder mantener el vínculo con dicho cementerio, así como la noción de peligro ante otra posible erupción. Después de superadas las amenazas las personas regresaron a su lugar de residencia inicial para estar más cerca de sus ancestros, a modo de “un acto de reclamación histórico/cultural” de ese paisaje (Sheets, 2008, p.22).

A pesar de la riqueza de este análisis, el mismo adolece de un problema. Este es explicable precisamente por el “legado” ecológico cultural del autor; haciendo analogías comparativas-generales con otras poblaciones para sustentar el argumento de las rutas procesionales.

En ese sentido, no solo se trae a colación a grupos étnicos como los Bribri (Costa Rica) y Kuna en Panamá; sino también a los Pueblo de Nuevo México y a los Tamu-mai de Nepal. Todos los grupos anteriores con una realidad socio-histórica y cultural muy distante a la de los antiguos habitantes de las inmediaciones del volcán¹⁰.

Lo anterior es una consecuencia inmediata del enfoque procesualista que incluye el uso indiscriminado de analogías formales en detrimento de las que sí consideran contextos con un vínculo relacional en cuanto a una

⁹ ...la tradición de ir al cementerio precisamente como lo hicieron los padres y los abuelos (Sheets, 2008, p.22).

¹⁰ Ni siquiera el uso de comparación con los Bribri se justificaría, ya que ni la genética, ni la lingüística y menos la arqueología sustentan lazos entre los habitantes de la zona de Arenal y el radio de ocupación (espacio-temporal) de este grupo étnico. O más grave aún con el caso de los Kuna, en donde su construcción cosmológica de paisaje está mediada por su inmediatez, la vida insular, no de “tierra adentro” como la zona de Arenal.

continuidad histórico-cultural. En otras palabras, se esencializa el comportamiento procesional perdiéndose toda su riqueza fenomenológica¹¹.

Construcción del espacio habitacional y su posible relación cosmológica en Agua Caliente de Cartago

Uno de los autores llevó a cabo una investigación sobre la materia prima que compone las estructuras arquitectónicas presentes en el sitio Agua Caliente, provincia de Cartago, así como las técnicas constructivas de cada una de estas. A partir de esos datos realizó una reconstrucción social del método de erección de dichos elementos. Para ese propósito se estableció una analogía etnográfica, tomando como base un mito de los indígenas Bribri (Costa Rica), en la cual se muestra como desde este campo se hace mención a la manera en que se deben de construir los espacios de habitación por designios del demiurgo y cómo algunos de los aspectos se encuentran asociados en el registro arqueológico (Peytrequín, 2009).

También se consideró un camino, el cual pudo constituirse en una posible entrada al sitio. Una cualidad del mismo es que su anchura -conforme se acerca al conglomerado de estructuras- se disminuye, característica de la cual se infiere una diferencia en el tránsito (intencionado) de las personas a lo interno del asentamiento. Ligado a este camino y a la entrada sur del sitio se da la presencia de una escultura antropomorfa femenina, la cual posee una cavidad en su vientre y donde se hallaron (en asociación) un probable depósito de tributos; aspectos que se interpretan como relacionados a actos implicados en el ingreso al lugar.

Peytrequín (2009) también hace referencia a que el sitio posee distintos momentos constructivos, lo que se relaciona a un fenómeno de crecimiento de población y la necesidad de crear nuevos espacios que cumplieran funciones rituales y/o públicas. Añadido a esto y al poseer Agua Caliente un carácter de monumentalidad ante sus circundantes, se cree que éste fue un centro donde se conglomeraron los habitantes que vivían en su periferia; con el fin de participar o llevar a cabo actos ceremoniales.

Respecto a este trabajo cabe mencionar como se logra, de cierta manera, vislumbrar una posible realidad en cuanto al apego constructivo hacia las estructuras arquitectónicas, su forma de construcción y el sentido de esto como parte de un planeamiento (con vínculos y legitimaciones

¹¹ Somos del criterio que si estas analogías descontextualizadas no se hubiesen incorporado en dicho trabajo, el mismo tendría un gran potencial con solo basarse en la evidencia directa que se presenta. Esto más aún con el acercamiento fenomenológico hacia la experiencia del tránsito en medio de los caminos.

cosmológicas), así como el análisis -a lo interno y externo del sitio- de los posibles movimientos de las personas y las razones que motivaron estos; como por ejemplo la transacción de tributos a cambio de protección a los integrantes del cacicazgo y el fortalecimiento de su sentido ideológico¹².

Todos estos aspectos conducen ya a una interpretación del fenómeno, no obstante, debemos tener claro que aunque existan muchos nexos entre los relatos etnográficos y partes constituyentes del registro arqueológico (tanto en este sitio como en otros); lo anterior no garantiza tal ligamen.

Metaforizando la arquitectura, el caso del sitio Las Mercedes

El trabajo realizado por Vásquez, Rosenswing, Latimer, Alarcón & Sohet (2009) en el sitio arqueológico Las Mercedes, en el Caribe central costarricense, permitió la descripción y el levantamiento planimétrico del conjunto de estructuras denominadas como “plazas”, las cuales; mostraron ciertas cualidades particulares (Vásquez et al., 2009, p.176). De estas se resalta lo propenso de dichos espacios a inundarse; esto debido a la alta pluviosidad y a los suelos poco permeables de la zona; así como al hecho de que son elementos empedrados.

Con relación a lo anterior y para interpretar esos espacios los autores, haciendo uso de analogías orgánicas, proponen que son “úteros”. Veamos, en primer lugar le adjudican a los muros que circundan una plaza el carácter de penes, el espacio entre ellos sería un vientre y las estructuras opuestas - también muros- a este conjunto (solamente separados por una plataforma) conformarían partes del aparato sexual femenino (Vásquez et al., 2009, p.175).

Lo rescatable de lo anterior es que en la arqueología costarricense son exiguas las adjudicaciones simbólicas hacia los elementos constructivos dentro de un sitio para entender su disposición. En ese sentido, se arguye que una parte de Las Mercedes es “masculina” y otra “femenina”. Ahora bien, en este texto está ausente una fundamentación de lo anterior.

Con respecto a ello, trataremos de deconstruir dicha exégesis utilizando, a grandes rasgos y por motivos de espacio, un punto de vista freudiano. En primer lugar, no hay que caer en el estereotipo de que todo objeto extenso es un pene; si no el carácter que este tiene en la conformación sociocultural de la cual somos parte. De tal manera, los argumentos que se disponen a

¹² Esto visto tanto en el plano inmediato (e.g. la protección del espacio vivido) como la protección de los agentes cuando dejan este mundo por medio de una ritualización funeraria establecida y centralizada en la región.

continuación posiblemente fueron los que guiaron la interpretación de Vázquez et al. (2009), no obstante; aclaramos de antemano que dichas nociones son propias de un contexto totalmente ajeno al de las sociedades precolombinas costarricenses.

Es decir, el pene pertenece al padre y este, con base en las nociones de la estructura familiar-tradicional de occidente¹³, es fuente de resguardo y proveedor de la familia (Freud, 1908, p.68); por lo que esos muros tendrían la connotación de protección. No así de separación, ni aislamiento.

En el caso de la vagina y la vulva se aplica el mismo esquema de análisis, adjudicándole su asociación con la madre: amorosa, comprensiva, etc. Características que cargarían significativamente ese espacio (o ruta a transitar) hacia la plataforma mayor del sitio o fuera de esta. Por último, el “vientre” estaría referido a un estado de vulnerabilidad pero, a la vez; protección (he ahí una relación con los muros -penes-).

Así es que ambos espacios serían inter-vinculantes y no se puede entender uno sin el otro, un espacio que es así ser. Ya sea que hubiese sido utilizado por personas (para tránsito o aglomeración) o estar llenos de agua, estos dos conjuntos refieren a la idea de vida (gente o la analogía genital-coital¹⁴); los cuales serían los encargados de dinamizar la “ciudad”.

Sin embargo, reiteramos, esta línea estaría guiada por una serie de concepciones no ligadas -de forma necesaria- con las de los habitantes antiguos de Costa Rica y fundamentadas en esquemas esencialistas y construcciones de género desde una visión occidental.

¿“Paisajes en movimiento” o el movimiento condicionado? El tránsito antiguo en Costa Rica

Este año se presentó un trabajo que se inscribe en un conjunto de corrientes teóricas que intentan englobar las manifestaciones humanas mediante la conjunción de sistemas basados en postulados psicológicos, numéricos u analogías sociales. Benfer (2012) enfatiza en el primer aspecto mencionado y bajo las ideas de Wallerstein (1974), el cual estipula una manera de instintivismo¹⁵, sugiere que el ser humano junto con el medio lleva a cabo un tipo de simbiosis; en la cual el segundo conjuga un

¹³ No necesariamente compartimos dicho esquema.

¹⁴ ... en la parte femenina, los muros oblicuos y el corredor que acoplan la calzada Iroquois representa la vulva y la vagina, entre las cuales pasa el flujo del arroyo. (Vázquez et al., 2009, p.175).

¹⁵ Necesidad del ser humano de siempre comunicarse y ampliar sus relaciones (Wallerstein, 1974).

sinnúmero de elementos para condicionar ciertos espacios y así determinadas prácticas. En este caso, el movimiento de las personas.

Con esta premisa se hace un repaso sobre diversos sitios arqueológicos en todo el territorio costarricense que cuentan con caminos empedrados; así como otras vías de tránsito antropogénicas (precolombinas y coloniales). De esta manera, se postula que los anteriores fueron establecidos mediante una relación “medio y psique”; permitiendo el ambiente cierta afinidad con un ahorro de energía en su uso y, por tanto, justificando el trazado de dichas vías para transitar.

A nuestro parecer, la mencionada forma de abordar el problema de los “paisajes en movimiento” pierde todo lo relativo a los aspectos fenomenológicos involucrados en el establecimiento y la experiencia de transitar un camino. Esto imponiendo una visión capitalista en orden del costo-beneficio para justificar toda acción presente y pasada.

Lo anterior discrepa de manera directa con lo expuesto por Sheets (2008, p.13) donde se demuestra que los antiguos aldeanos de la zona de Arenal peregrinaron por caminos (rutas) que no, necesariamente, eran los “más directos”; implicando largas distancias y cambios altitudinales importantes.

El paisaje como una herramienta de promoción y gestión del patrimonio cultural: Una propuesta aplicada

En uno de los anteriores casos de estudio tratamos con el sitio Guayabo de Turrialba, a continuación esbozaremos una propuesta que considera los aspectos de visitación a dicho lugar; esto tomando en cuenta que ese sitio arqueológico es el único abierto al público en Costa Rica.

Primero haremos una breve descripción del recorrido que realiza un turista que ingresa al Monumento Nacional Guayabo de Turrialba. Luego de cancelar su entrada, la persona sigue un sendero que la lleva a un monolito, seguido continúa el trayecto y llega a dos tumbas exhibidas; para pasar después (y haciendo un ascenso altitudinal) a un mirador donde tiene un panorama de la parte central -y expuesta- del sitio arqueológico. A partir de ese punto se desciende hacia el complejo arquitectónico topándose, en primera instancia, con algunos basamentos de las antiguas estructuras habitacionales, un sistema de control hidráulico¹⁶ y pudiendo divisar las calzadas internas, plazas, puentes hechos con lajas y otras tumbas hasta pasar contiguo al montículo mayor. Siguiendo el sendero el recorrido es paralelo al

¹⁶ Por lo cual el sitio obtuvo en julio del 2009 el galardón de Patrimonio Mundial de la Ingeniería Civil.

eje de la calzada principal y remata cerca de dos estructuras rectangulares. Es allí donde se conduce a la salida (finalización del recorrido) del sitio arqueológico.

Ahora pasemos a la propuesta de visitación alternativa para este sitio partiendo de las nociones expuestas sobre el paisaje. Para esto reiteramos la importancia del aspecto fenomenológico en la experiencia de acercarse a un asentamiento antiguo y el -inferido- movimiento a lo interno del sitio arqueológico.

Aclaremos que las acciones técnicas propuestas acá no involucran ningún cambio drástico en la conformación de los senderos, ni ninguna modificación que altere la integridad del sitio arqueológico. Más bien se sustentan sobre las posibilidades actuales pero confiando en que el visitante pueda tener una experiencia sensorial más enriquecedora y afin al conocimiento especializado que se posee del lugar.

1) De tal manera, consideramos vital que se promueva el recorrido en el Monumento Nacional Guayabo partiendo de la sección donde se encuentran las dos estructuras rectangulares (retenes) que se asocian con el acceso (limitado) al lugar cuando se ingresaba al mismo en tiempos pasados.

Aquí, y siguiendo de manera paralela el sendero contiguo a la calzada principal, se podría obtener que el visitante experimente tres aspectos ligados entre sí:

a. La noción de planeamiento de la aldea, su orden y sentido; esto con todos los aspectos ligados (y explicados por los guías) de la no azarosidad en cuanto al emplazamiento del lugar y las construcciones precolombinas.

b. Tratar de distinguir el grado de inclinación que presenta el eje central del sitio, aspecto que se percibe al caminar e ir observando la calzada y estructuras asociadas. Justamente reforzar el argumento de la planificación mencionado; así como el control de las aguas (por medio de la calzada misma y la gradiente topográfica) para evacuar las aguas llovidas con gran efectividad.

c. En relación a las otras dos, y claro dependiendo de las condiciones temporales y esperando poca nubosidad, la visibilidad del volcán Turrialba desde este punto y la comprensión del ligamen entre este accidente geográfico y la conformación del sitio. Esto exponenciando la experiencia sensible del visitante.

Continuando con el recorrido propuesto, se pasaría por unas tumbas expuestas; buscando la comprensión en el turista de que la relación vida-muerte (e.g. cercanía de tumbas a casas) entre los habitantes precolombinos es muy diferente a la contemporánea-occidental. Luego, se camina contiguo a las estructuras más amplias y altas del sitio y allí el visitante comprenderá

la interconexión entre las bases de las casas sus escalinatas de acceso, los caminos empedrados y las “plazas” como parte de la vida cotidiana propia de la ocupación del sitio. O sea, presentarle a la persona en el recorrido la dinámica del lugar; insistiendo en que no son solo piedras inertes.

Acto seguido, la observación de los elementos arquitectónicos ligados a la captación y distribución (también subterránea) del agua; profundizando en el alto conocimiento ingenieril de la sociedad que ocupó Guayabo.

Con toda la información anterior el turista ya tiene una noción interna y particularizada del sitio arqueológico y está listo para poderlo observar en su conjunto. Para ello, procede a seguir el sendero hacia el mirador. Allí cada persona puede establecer vínculos directos con lo que acaba de observar en medio del complejo arquitectónico y situarse en él; comparando donde estuvo y como se ve desde otro punto (visibilidad)¹⁷.

Después de este ejercicio la persona, o el grupo, puede empezar el descenso. Durante este trayecto se topará de cerca con otras tumbas (y en un mejor estado de conservación) que le permitirá conocer más acerca de las prácticas funerarias de los antiguos habitantes (e.g. no sólo cerca de las unidades de habitación), así como con el monolito “del lagarto y el jaguar” para cerrar con una discusión de la importancia y el ligamen de los recursos naturales para dichas poblaciones y su participación en las expresiones culturales.

Ya con esto se termina con el último sendero y se sale del sitio.

2) Como una acción directa se recomienda el uso de la escala “humana” en medio de la maqueta del centro de visitación. Sea que se decida ir allí primero o después del recorrido a lo interno del sitio; es fundamental que se coloquen figuras humanas a escala en medio de la maqueta. Esto haría que los turistas puedan dimensionar realmente las características monumentales del sitio y se apropien del recorrido; así como reflexionar sobre lo intenso del esfuerzo para construir Guayabo de Turrialba.

3) Adecuar el panfleto que se entrega como parte de los materiales alusivos a Guayabo. Esto con el fin de inculcar un mayor conocimiento sobre los diferentes aspectos involucrados en la vida del sitio arqueológico; los cuales se han recuperado y estudiado de forma sistemática. Por ejemplo, la variedad de la vajilla, así como los otros utensilios utilizados en cada (alguna/as) estructura(s), la estatuaria asociada al asentamiento y su lugar original de localización, entre otros aspectos.

¹⁷ De hecho de la forma contraria es difícil hacer este ejercicio porque la gente no tiene la experiencia previa de haber visto los aspectos específicos

De esta manera evocamos en primera instancia hacia la promulgación de más contenido del sitio hacia el público general. Esto para no encasillar la experiencia de la visita a una unicidad espacial (montículo, plaza, etc.) perdiendo las singularidades que cada espacio pudo representar y sus diferencias con respecto a los demás.

Conclusiones

Con este trabajo hemos reflexionado sobre el andar en la construcción del concepto de Paisaje, esto desde otras perspectivas hasta calar en su aplicación en la disciplina arqueológica. A este respecto, se propone una reconceptualización del término Paisaje enriqueciendo una definición previa.

A través del escrito se hizo un análisis sobre distintas investigaciones que se han realizado en el ámbito costarricense, valorando tanto sus aportes como ciertas limitaciones ligadas a la idea de Paisaje que se construyó.

Consideramos que el concepto de Paisaje está vinculado intrínsecamente no solo a aspectos de índole material y dispuestos sobre un terreno, sino, también; a un conjunto de elementos que son construidos a través de la historia y están relacionados a diversas actividades (experiencias) que traen consigo nociones del “estar en el mundo”; así como valoraciones del mismo, percepciones, sentimientos, etc. que se priman sobre otros posibles y tienen una justificación cultural.

El enfoque del presente artículo no se limita a discusiones teóricas y netamente conceptuales, si no que es ejecutable (vivable diríamos); en ese sentido, tiene aplicaciones directas. Como ejemplo de ello, se estableció una propuesta que toma en consideración la fenomenología existencial como parte de la visitación a un sitio arqueológico costarricense.

El recorrido sugerido trataría de analogar la ruta a una narración vivencial, por lo cual se inicia conociendo el sitio desde su “entrada” y se avanza hacia espacios particulares; hasta llegar a una apreciación general de su conjunto. Estamos convencidos que dicha propuesta sería más pedagógica, humanista e íntima al tratar de tener un acercamiento más sensible (la experiencia en sí) y completo (explotando al máximo la información disponible) hacia el sitio arqueológico.

Referencias

- Badilla, A. (1995). *Sitio Arqueológico Guayabo: excavación y restauración parcial de la escalinata mayor del montículo A (Operación 25 Sub-operación 2)*. (Informe Final AGORA S.A.). San José: Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.
- Benfer, A. (2012). *Interregional "landscapes of movement" and the La Union archaeological district of northeastern Costa Rica* (Tesis de Maestría). Department of Anthropology at the University of Kansas, Kansas.
- Brandford, J. (1957). *Ancient Landscapes*. Londres, Inglaterra: Bell.
- Bradley, J. (1994). Tronadora Vieja: An Archaic and Early Formative village in the Arenal basin. En P. Sheets & McKee, B. (Eds.), *Archaeology, volcanism, and remote sensing in the Arenal region, Costa Rica* (pp. 73-86). Austin: University of Texas Press.
- Brunhes, J. (1910). *Géographie Humaine*. Paris, Francia: Alcan.
- Corrales, F. (1989). *La ocupación agrícola temprana del sitio Curré, valle del Diquís* (Tesis de Licenciatura). Departamento de Antropología y Sociología de la Universidad de Costa Rica, San José.
- Corrales, F. (1992). Investigaciones arqueológicas en el Pacífico Central. *Vínculos*, 16- 17(1-2), 1-30.
- Criado, F. (1999). *Del terreno al espacio: planteamientos y perspectivas para la arqueología del paisaje*. Compostela, España: Universidad de Santiago de Compostela.
- Dilthey, W. (1949). *Introducción a las ciencias del espíritu*. México D.F., México: Fondo de Cultura Económica.
- Fonseca, O. (1981). Guayabo de Turrialba and its significance. En The Detroit Institute of Arts Harry N. (Ed.), *Between continents/ between seas: Pre Columbian Art of Costa Rica* (pp. 104-111). New York: Abrams, Inc.
- Foucault, M. (1991). *La Arqueología del Saber*. Madrid, España: Siglo XXI.
- Freud, S. (1908). La moral sexual "cultural" y la nerviosidad moderna. En S. Freud, *Obras completas* (pp. 159-181). Recuperado de <http://www.4shared.com>.
- Garnier, J. & Troyo, E. (2002). El uso del espacio y la arquitectura del sitio. En E. Troyo (Ed.), *Guayabo de Turrialba una aldea prehispánica compleja* (pp. 60-69). San José: Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.
- Heidegger, M. (1923). *Hermenéutica de la facticidad*. Traducción e introducción de Manuel Jiménez. Recuperado de <http://www.heideggeriana.com.ar>

Heidegger, M. (1994). *Conferencias y artículos*. Barcelona, España: Ediciones del Serbal.

Hoopes, J. (1987). *Early ceramics and the origins of village life in lower Central America* (Tesis de Doctorado). Department of Anthropology at Harvard University, Massachusetts.

Kant, I. (1787). *Crítica a la razón pura*. Recuperado de <http://www.cervantesvirtual.com>

Kuhn, T. (1962). *La Estructura de las Revoluciones Científicas*. México D.F., México: Fondo de Cultura Económica México.

Lakatos, I. (1978). *La metodología de los programas de investigación científica*. Madrid, España: Alianza.

LeFebvre, L. (1922). *La tierra y la evolución humana. Introducción geográfica a la historia*. México D.F., México: UTEHA.

León, M. (2000). *Conociendo a la gente Pavas. Rescate Arqueológico del Sitio (H-53-FM) Finca Mayorga, Sector Los Cafetos. La Aurora, Heredia* (Informe inédito). San José: Departamento de Antropología e Historia, Museo Nacional de Costa Rica.

León, M. (2006). *Informe Final de Evaluación Arqueológica, Proyecto Barreal, sitio arqueológico CENADA (H-26CN) Sector Guaría. Ulloa, Barreal, Heredia* (Informe DEPOMAK). San José: Departamento de Antropología e Historia, Museo Nacional de Costa Rica.

León, M. (2007). *Rescate arqueológico en sitio CENADA (H-26CN)*. (Informe inédito). San José: Departamento de Antropología e Historia, Museo Nacional de Costa Rica.

León, M., Achío, A. & Odio, E. (2001). *Rescate Arqueológico Urbanización Quizarco, Santo Domingo de Heredia. Sitio Viguí H-86Vg* (Informe Desarrolladora La Constancia S.A.). San José: Departamento de Antropología e Historia, Museo Nacional de Costa Rica.

Malpica, A. (1996). *Medio físico y poblamiento en el delta del Guadalfeo. Salobreña y su territorio en época medieval*. Granada, España: Editorial de la Universidad de Granada.

Mateo, J. M. & Vicente da Silva, E. (2007). La geoecología del paisaje, como fundamento para el análisis ambiental. *Revista Electrónica do Prodema*, 1(1), 77-98. Recuperado de <http://www.revistarede.ufc>

Peytrequín, J. (2009). Agua caliente, espacialidad y arquitectura en una comunidad nucleada antigua de Costa Rica. *Cuadernos de Antropología*, 19, 31-55.

Plana, R. (1990). *Morfología histórica del territorio del Nordeste Català durant les*

èpoques pre-romana i romana (Tesis de Doctorado). Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona.

Ratzel, F. (1894). *Atlas General: historique et géographique*. Paris, Francia: Armand Colin.

Ratzel, F. (1900). *Le sol, la société et l'État*. Recuperado de http://www.uqac.quebec.ca/zone30/Classiques_des_sciences_sociales/index.html

Rosselló, V. (1974). (coord.) *Estudios sobre centuriaciones romanas en España*. Madrid, España: Recuperado de <http://www.ugr.es>

Sheets, P. (2008). Memoria social perdurable a pesar de desastres volcánicos en el área de Arenal. *Vínculos*, 31(1-2), 1-24.

Snarskis, M. (1986). Un modelo de la evolución cultural en Costa Rica: 500 a.C.-1500 d.C. En R. Barrantes, Bozzoli, M. E. & Gudiño, P. (Eds.), *Memorias del Primer Simposio Científico sobre Pueblos Indígenas de Costa Rica* (pp. 111-116). San José: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Universidad de Costa Rica, Instituto Geográfico Nacional.

Snarskis, M. (2003). From jade to gold in Costa Rica: How, Why and When. En J. Quilter & Hoopes, J. (Eds.), *Gold and Power in ancient Costa Rica, Panama and Colombia* (pp. 159-204). Washington, D.C.: Dumbarton Oaks Research Library and Collection, Harvard University.

Solís, O. (1992). Jesús María: Un sitio con actividad doméstica en el Pacífico Central de Costa Rica. *Vínculos*, 16(1-2), 31-56.

Vázquez, R. & Pleasants, J. (julio, 1997). Balance arquitectónico y efecto perceptual de los caminos del sitio Cutris, Costa Rica. En *Simposio ARQ 08: Caminos precolombinos: las vías, los ingenieros y los viajeros*. Ponencia llevada a cabo en el 49° Congreso Internacional de Americanistas, Quito, Ecuador.

Vázquez, R., Rosenswing, R., Latimer, J., Alarcón, G. & Sohet, B. (2009). *Desarrollo y alcances del poder cacical amerindio en el sur de Centroamérica: sitios Las Mercedes-1 y La Iberia, Caribe Central de Costa Rica/Temporada 2009* (Informe Arqueológico 021-09). San José: Departamento de Antropología e Historia, Museo Nacional de Costa Rica.

Vidal de la Blache, P. (1896). Le principe de la géographie générale. *Annales de Géographie*, 5(20), 129-42.

Wallerstein, I. (1974). *The Modern World-System: Capitalist Agriculture and the Origins of the European World-Economy in the Sixteenth Century*. New York, Estados Unidos: Academic Press.

Reservas arqueológicas en la cuenca del Río Toro, Alajuela, Costa Rica

Luis Hurtado de Mendoza, Rosy Isel Alvarado Mora
Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)

Resumen

En el contexto de un proyecto hidroeléctrico (2006-2012), se ejecutaron estudios arqueológicos preventivos, para evitar o mitigar daños a los recursos culturales en los terrenos afectados. Fueron registrados 34 sitios, dos de estos con rasgos que requirieron medidas de gestión para asegurar su conservación. La preservación es prioritaria en un caso; en otros, se intenta asegurar la posibilidad de futuras investigaciones. Los sitios son Gavilán (A-311 Ga) y Dos Cabezas (A-439 DC). El primero cuenta con un tramo de camino indígena prehispánico. Ambos tienen sectores con depósitos precerámicos, de tiempos de la transición Pleistoceno-Holoceno. Aquí, se presentan datos arqueológicos preliminares de los sitios, pero la atención se concentra en la ejecución de medidas de gestión. Estas responden a recomendaciones aprobadas por la Comisión Arqueológica Nacional. También se valora la interacción entre los arqueólogos, los constructores y los propietarios legales de los terrenos.

Palabras clave: Costa Rica; Arqueología, Conservación.

Abstract

In order to avoid or mitigate impacts on cultural resources, preventive archaeological work has been implemented within the context of a hydroelectric energy project (2006-2012). Two out of a total of 34 archaeological sites that were officially registered, required the application of measures to ensure their conservation. Both preservation and future scientific research were considered. The sites are, Gavilan (A-311 Ga) and Dos Cabezas (A-439 DC). The first contains a section of a prehispanic indigenous walkway. Both sites have well preserved deposits dating in the Pleistocene-Holocene transition. Here, preliminary archaeological data are presented. However, priority is assigned to the implementation of conservation. These, respond to technical recommendations that were approved by the National Archaeological Commission. Also, an evaluation is performed on the interactions between archaeologists, developers and owners of the properties involved.

Keywords: Costa Rica, Archaeology, Conservation.

Introducción

Las investigaciones arqueológicas en el Proyecto Hidroeléctrico Toro 3 se llevaron a cabo a lo largo de los años 2006-2012. Se atendieron 25 terrenos destinados para las obras constructivas del proyecto hidroeléctrico. Seis terrenos adicionales en el área de influencia fueron también estudiados, principalmente por ser lugares en los cuales se hicieron mejoras correspondientes a las obras de compensación en las comunidades vecinas. El total del área incluida suma 98.4 hectáreas (ha), la mayoría en el distrito de Venecia, provincia de Alajuela.

Se encontraron sitios y localidades con variable incidencia de restos culturales, ameritando en 34 casos el registro de tales sitios en el padrón del Museo Nacional de Costa Rica (MNCR). En la mayoría de estos sitios, las tareas arqueológicas preventivas que se llevaron a cabo, fueron suficientes y permitieron la viabilidad de uso de los mismos. En dos casos, fue necesario establecer zonas de reserva intangible *in situ*, dos en el sitio Gavilán (A-311 Ga) y una en el sitio Dos Cabezas (A-439 DC).

En este documento, se da cuenta de las razones y circunstancias que condujeron a la aplicación de medidas de gestión que buscan asegurar la conservación de los recursos arqueológicos. También se narra, brevemente, los trámites y procedimientos adoptados. Ante una situación de relativa escasez de normas legales para la conservación de recursos arqueológicos *in situ*, las acciones ejecutadas presentan una importante dosis de espontaneidad, pudiendo esto interpretarse como un aporte de la iniciativa privada y de la sociedad civil.

Se presenta una revisión de los instrumentos legales atinentes a la protección, exploración y estudio de los recursos arqueológicos. Se nota marcada prioridad en las normas legales que conciernen a los bienes arqueológicos muebles, resultando de esto que la protección de los bienes inmuebles es solamente viable en razón de ser los depósitos, al parecer considerados transitorios, de objetos artefactuales.

Como prolegómeno, se presenta información descriptiva de los dos sitios arqueológicos que ameritaron conservación *in situ*. Están involucrados, depósitos de edad considerable y un tramo de camino indígena cuya construcción pertenece en la fase más reciente de la secuencia cultural prehispánica de Costa Rica.

Los sitios arqueológicos

Gavilán (A-311 Ga)

El sitio Gavilán coincide con el terreno seleccionado para el Quebrador Río Toro, ubicado en la zona de Las Huacas de Venecia, cantón de San Carlos, provincia de Alajuela. El terreno es parte de la finca del Sr. Rodolfo Rodríguez Vargas y se encuentra a unos 7 km al Norte de la ciudad de Venecia y 5 km al Sur del poblado de Pital. El área tiene una extensión de 54,300 m² entre las siguientes coordenadas Lambert: Norte 265.720-265.930; Este 506-640-507.030. Está incluido en la Hoja Topográfica 3347-III, Aguas Zarcas, del Instituto Geográfico Nacional. El acceso se hace por el camino que une Venecia con Pital. El ingreso a la finca es un camino privado que discurre hacia el Este y cuya entrada está ubicada a poco más de 1 km al Noroeste de la Finca Las Huacas. En esta finca se encuentra el sitio arqueológico Cutris (A-21 Ct), desde el cual se extienden por varios kilómetros, cuatro caminos indígenas prehispánicos, dirigidos hacia otros sitios distribuidos en zonas periféricas (Guerrero y Troyo 1997).

La finca del Sr. Rodríguez Vargas (Registro Público, Folio Real N° 2150898-000, Plano Catastrado N° A-849545-2003), fue cedida al ICE en calidad de arriendo por un período coincidente con la duración prevista de las obras constructivas del proyecto hidroeléctrico. Es en razón de este contrato y la autorización legal del propietario, que se procedió con los trabajos arqueológicos. Una copia del documento fue entregada a la Comisión Arqueológica Nacional mediante nota PHC-GA-045-2005 del 21 de Octubre 2005.

El trabajo de evaluación arqueológica se llevó a cabo en tres etapas: 1) prospección preliminar de reconocimiento y planificación; 2) excavaciones de exploración sistemática con base en una matriz geo-referenciada en la cual se marcó la ubicación de 157 pozos de sondeo cada 20 m; y 3) excavación de trincheras y calas estratigráficas en sectores con niveles particularmente altos de densidad del detrito cultural. Estas operaciones revelaron un depósito cultural complejo, multicomponente, ampliamente distribuido por las laderas y lomas que caracterizan el lugar, así como una estratigrafía profunda y bien preservada en las partes altas de la ladera que se eleva por el flanco de la quebrada local, llamada San Pedro. También se logró reubicar y describir un tramo de 200 m del antiguo camino indígena, anteriormente detectado por Guerrero y Troyo (1997).

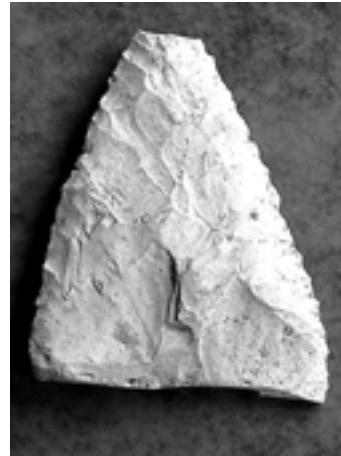
Los resultados obtenidos fueron expuestos en un informe entregado a la Comisión Arqueológica Nacional (CAN) (Hurtado de Mendoza 2007). Aquí se emiten algunas apreciaciones generales. El componente cerámico del sitio Gavilán cuenta con materiales de tres fases culturales de la secuencia regional: Formativo Medio (2000-200 a. C.); Cacical-I (200 a. C.- 800 d. C.); y Cacical-II (800-1500 d. C.). Se comprobó que el tramo estudiado del camino indígena prehispánico fue construido y utilizado en la segunda fase del período Cacical. El componente lítico está compuesto por cuatro conjuntos. El más reciente está vinculado con los materiales cerámicos y por lo tanto corresponde con los períodos Formativo y Cacical.

Los otros tres conjuntos son interpretados como propios de tiempos precerámicos y están ordenados estratigráficamente en niveles naturales claramente discernibles. No se cuenta con controles cronométricos, pero la estratigrafía natural, la fisonomía de los materiales, la tecnología de elaboración y materias primas utilizadas, sugieren edades en la transición del Pleistoceno-Holoceno. No se encontró evidencia material atribuible al período Arcaico (11700-4000 AP).



Fig.1. Ubicación del área de reserva en el sitio arqueológico Gavilán (A-311 Ga), en el interfluvio entre las cuencas del San Carlos y del Toro, en relación con otros sitios satélites vinculados por antiguos caminos prehispánicos.

Los conjuntos líticos, aparecen en los períodos cerámicos y precerámicos, sin diferir en su composición funcional básica. Se notan, sin embargo, diferentes preferencias en materias primas y técnicas de elaboración. En comparación con otras regiones vecinas, aquí se nota un énfasis mayor en el uso del basalto y de las lavas masivas andesíticas.



2 3

Fig. 2. Estratigrafía natural y cultural en el Rasgo A (2.6 m) del sitio Gavilán. En el Nivel 1, cerca de esta excavación, se obtuvo una punta de filiación paleoindia Post-Clovis. Otros tres conjuntos líticos, diferentes, ocupan los niveles 1, 2 y 4a, respectivamente.

Fig. 3. Punta bifacial de lava hidrotermalizada (porcelanita) relacionada con la tradición sudamericana Magallanense. Mide 37 mm de ancho. El largo visible mide 47 mm. Se estima que la pieza completa midió ~74 mm, pero no es posible vislumbrar un pedúnculo. Foto: L. Hurtado de Mendoza

El tramo del “Camino B” de Cutris (A-21 Ct) es distinguible en el registro topográfico, pues fue construido como un canal excavado de manera que el piso transitable queda por debajo de la superficie del terreno. Tiene ~200 m de longitud y varía en ancho desde 9 m, en el Sur, hasta 5 m en el extremo Norte. En su mayor parte, lo flanquea por el material extraído del camino dando lugar a un tipo de rasgo que podría designarse “terraplenes” o “espaldones”. Estos cúmulos son parte de la obra e incrementan el ancho en ~7 m.

El camino indígena inicia en la intersección N265.745; E506.770 y discurre en dirección al Noreste hasta el punto N265.918; E506.877. Cruza la quebrada San Pedro.

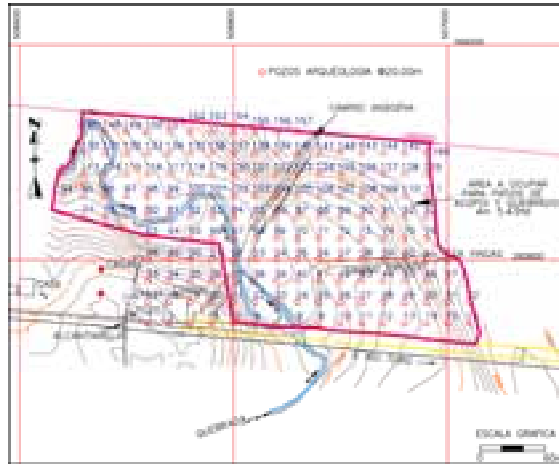


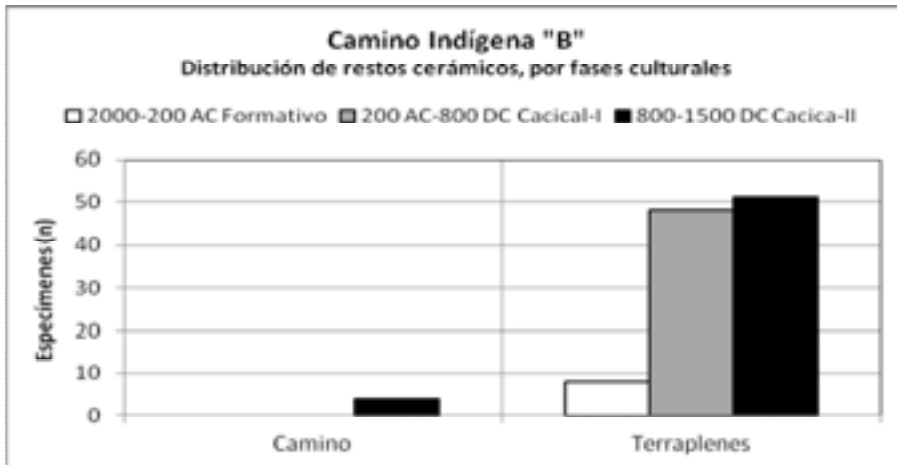
Fig.4. El terreno del Quebrador Río Toro mostrando la distribución de los pozos de sondeo que fueron excavados con fines de evaluación arqueológica. Las curvas de nivel revelan el camino indígena como un canal sumido respecto de la superficie.

Considerando la técnica de construcción del camino indígena, excavando la calle y colocando los escombros en ambos flancos, se postuló que, junto con la tierra se habría expulsado el material cerámico y lítico acumulado antes de la construcción. Dependiendo de la profundidad del piso del camino, tal expulsión podría no ser absoluta, pero en el mismo piso debiera predominar la cerámica del tiempo de construcción y posterior uso.

Un análisis comparativo de los materiales recuperados de los pozos de sondeo practicados en el camino y en los terraplenes, confirmó que el camino, propiamente, tenía restos cerámicos de la fase tardía de la secuencia (800-1500 d. C.), estando ausentes los de las fases y períodos anteriores. En marcado contraste, los terraplenes laterales mostraron presencia de cerámica de las tres fases de la secuencia, en clara estratigrafía invertida, producto de la perturbación provocada por la modalidad constructiva de la obra. Se dedujo de esto, que la construcción del camino ocurrió en la segunda fase del período Cacical (800-1500 d. C.).

El examen del gráfico siguiente, con los resultados del análisis comparativo basado en la distribución de los restos cerámicos, en el camino propiamente y en los terraplenes laterales, indica la filiación cultural y cronológica, en cada caso. El camino indígena habría sido construido en tiempos de la fase más tardía, pero es notable la escasez cuantitativa de la evidencia, reflejando muy poco uso en comparación con otros sectores del sitio, durante la misma fase tardía. Pareciera, por lo tanto, que la etapa de

construcción y uso del camino indígena ocurrió en las postrimerías de la fase cultural mencionada.



El camino indígena presenta evidencia cerámica tardía, solamente. Los terraplenes laterales muestran materiales de toda la secuencia cerámica regional.

Dos Cabezas (A-439 DC)

El terreno destinado para la Subestación, del proyecto hidroeléctrico, está en el poblado de Marsella, 300 m al Sureste de la plaza pública. Tiene forma cuadrangular y cubre ~7.95 ha. Las coordenadas que definen su ubicación son: Lambert Norte 257.300-257.600; Este 508.720-509.130. La altitud varía de 485 a 510 m.s.n.m. Marsella está en el distrito de Venecia, cantón de San Carlos, provincia de Alajuela. La propiedad fue comprada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC). El Proyecto Hidroeléctrico Toro 3 del ICE lo utiliza con base en una alianza con JASEC. El terreno es de poca pendiente, hacia el Noreste. El sector Este difiere, por una loma larga con flancos algo abruptos. Más al Este, es mayor la pendiente, bajando hacia la Quebrada Mudos. Por el terreno pasan dos quebradas en dirección Suroeste-Noreste, la Quebrada Torito por el lindero Oeste y otra quebrada innominada que flanquea la loma del Este. Tanto la loma del Este como esta segunda quebrada son de particular importancia arqueológica.



Fig. 5. El terreno de la Subestación, registrado como sitio arqueológico Dos Cabezas (A-439 DC). Muestra la cuadrícula con 187 pozos de sondeo y la distribución de 11 rasgos, de los cuales 7 se encuentran concentrados en el sector Noreste, determinando la zona de reserva intangible.

La ejecución del trabajo arqueológico (Hurtado de Mendoza 2008) siguió las mismas pautas metodológicas aplicadas en el sitio Gavilán (A-311 Ga). La etapa de sondeo implicó la excavación de 187 pozos de sondeo. Se hizo ampliaciones en 11 trincheras variables en tamaño, desde 6 m² hasta 22 m² de área excavada. El terreno mostró evidencia de ocupación desde tiempos precerámicos hasta el siglo XVI. La mayor proporción del terreno contenía detrito cultural y se encontró tumbas aisladas, generalmente ya perturbadas.



Fig.6. Ofrendas funerarias entre restos de una tumba del Rasgo 1, en el sitio Dos Cabezas. Las vasijas pertenecen al Complejo La Isla, de la fase Cacical-II (800-1500 d.C.).

El sector de la loma Este, reveló actividades de caza en depósitos con estratigrafía bien preservada. El tamaño del área involucrada, su preservación, antigüedad y el evidente potencial para la ejecución de futuras investigaciones, fueron los principales criterios que determinaron su conservación, bajo la modalidad de reserva arqueológica intangible.

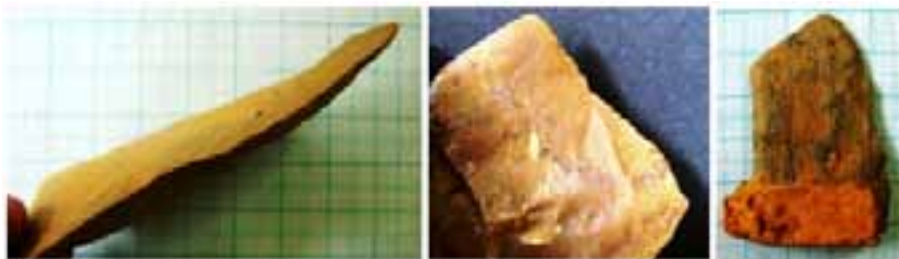


Fig.7. Artefactos líticos de tiempos precerámicos tempranos en el Rasgo 3-4 del sitio Dos Cabezas. De izquierda a derecha: cuchillo grande en lasca de basalto; navaja re afilada en lasca de calcedonia; navaja en lasca de basalto, mostrando una gruesa capa de arcilla adherida, debido al contacto con un antiguo *lahar* de la transición Pleistoceno-Holoceno.

Medidas de gestión

El Plan de Gestión Ambiental del Proyecto Hidroeléctrico Toro 3 (ICE 2005) consideró como una de sus medidas, la ejecución de evaluaciones arqueológicas en todos los terrenos previstos para el desarrollo de las obras del Proyecto Hidroeléctrico Toro 3. Los trabajos de evaluación arqueológica se llevaron a cabo, en concordancia con la propuesta de un estudio arqueológico titulado “Investigaciones Arqueológicas en el Proyecto Hidroeléctrico Toro-3, Venecia de Alajuela” (Hurtado de Mendoza 2006). La ejecución fue autorizada por la Comisión Arqueológica Nacional (CAN), mediante Acuerdo N° 5 de su sesión ordinaria N° 19-2006 del 2 de Junio 2006 (Nota CAN 82-2006 del 19 de Junio 2006).

Reserva arqueológica en el sitio Dos Cabezas (A-439 DC)

El trabajo de evaluación arqueológica en el terreno de la Subestación, hizo evidente la existencia de un yacimiento arqueológico, particularmente importante, que contiene abundante prueba de ocupaciones sucesivas a lo largo del estadio precerámico. Se trata de una secuencia de componentes líticos que datan desde tiempos del Pleistoceno Final y, con razonable posibilidad, del Holoceno Temprano y Medio. La estratigrafía natural, correlacionada con niveles culturales, permite discernir estos componentes con notable nitidez, de manera que es factible su estudio en términos comparativos.

También, la estratigrafía natural, ofrece una invaluable oportunidad de estudio de la historia vulcanológica del Holoceno en la región, la cual aparece precedida por una importante etapa erosional que habría marcado la transición del Pleistoceno al Holoceno en la Cordillera Volcánica Central (Alvarado et al. 2004).

Las características del yacimiento en cuestión están ilustradas en las descripciones del trabajo evaluativo en los sectores del extremo Este del terreno (Hurtado de Mendoza 2008). Se comprobó que estos sectores constituyen el núcleo principal del yacimiento y también son aquellos en los que el estado de conservación del mismo es óptimo. En consecuencia, en el informe mencionado se emitieron, entre otras, las siguientes recomendaciones:

- Inscribir el terreno de la Subestación en el Registro de sitios arqueológicos del MNCR bajo la denominación “Dos Cabezas”.
- Viabilizar el uso constructivo de la mayor proporción del terreno evaluado, desde la coordenada Lambert Este 509.000 hasta el límite de la propiedad por el lado Oeste (~7.53 ha).

- Conservar sin uso, respecto de las obras constructivas del P. H. Toro 3, los sectores del extremo Este del terreno señalados como “Zona Arqueológica Intangible”, ubicados al Este de la coordenada Lambert Este 509.000 (~2.04 Ha).
- Viabilizar el uso constructivo de la llamada “Zona Arqueológica Intangible”, por razones constructivas especiales, en un área de 2400 m², designada “Segregación Propuesta” en el plano de la propiedad y definida por las coordenadas Lambert siguientes: Norte 257.380-257.460; Este 509.080-509.110.

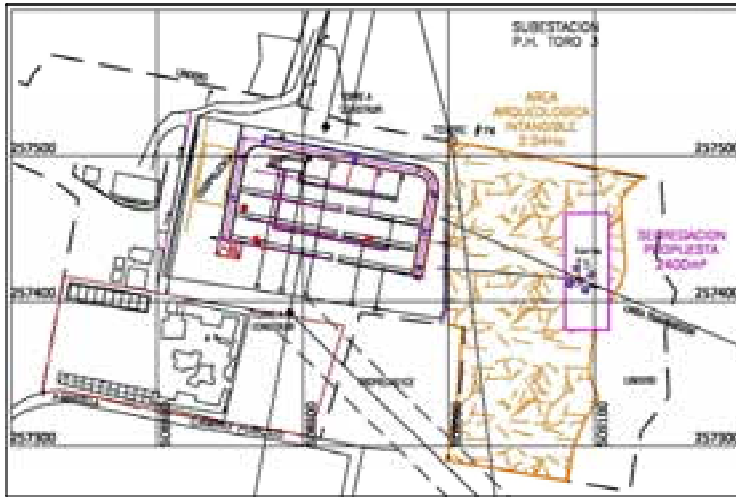


Fig.8. El terreno de la Subestación Venecia. La Zona Arqueológica Intangible y la segregación correspondiente para la torre T5 de la línea de transmisión de energía eléctrica entre Casa de Máquinas y la Subestación.

Una vez aprobadas las recomendaciones emitidas, por parte de la Comisión Arqueológica Nacional (nota CAN 108-2008 del 3 de noviembre del 2008), se implementó una serie de acciones, asociadas con la construcción y mantenimiento de cercas circundando el área de reserva; colocación de rótulos informativos; establecimiento de vigilancia durante los trabajos de construcción y energización de la subestación; colocación de bloques de apoyo y de anclaje de conductores; supervisiones en los trabajos de excavación estructural de las bases de la Torre T5; así como el diseño y lastrado de un camino de acceso.

Para lo concerniente a la instalación de la Torre T5 en el área segregada, se estableció supervisión del proceso a cargo de los arqueólogos del

proyecto, tanto durante la excavación para implantar las bases de la torre, como para la habilitación de un camino de acceso con fines de mitigación del impacto surgido por el tránsito de vehículos y maquinaria pesada. El camino se diseñó de tal manera que no hubiera necesidad de movimientos de tierras. Se conformó una base aislante con geotextil “sarán”, encima del cual se colocó una capa de lastre.

En el área de la torre, fue necesario limpiar unos metros más, aparte del espacio a impactar, realizando solamente barrido de cobertura vegetal. El proceso de excavación de las bases duro cerca de dos meses, durante los cuales se dio seguimiento a las labores considerando de gran importancia todos los estratos presentes en el sitio debido a la antigüedad y profundidad de los depósitos encontrados en otros sectores de la Reserva.

Durante las labores de supervisión no se encontró ni recuperó material cultural, quedando constancia de que la selección del área segregada fue adecuada, evitándose cualquier alteración del depósito arqueológico que pudiera haber surgido a raíz de los trabajos constructivos llevados a cabo.

En el año 2008 el área de reserva fue delimitada con cercas de postes de concreto y alambre de púas, sin embargo, hubo tramos que se fueron deteriorando con el tiempo. Una de las labores de mantenimiento fue reparar tales tramos y verificar que todo el terreno contara con su debida delimitación. Además, se incluyó en el trabajo de mantenimiento el sector de la torre T5 y su respectivo acceso, reforzándolo con cerca en toda su longitud, aislando en esta forma el área segregada. La reserva arqueológica de Dos Cabezas quedó con una extensión de 17,063.6 m².

También se elaboró rótulos informativos que fueron instalados en puntos extremos de la propiedad. Cada rótulo incluye la indicación de que se trata de un Área de Reserva Arqueológica y se expone el nombre y código oficiales del sitio arqueológico. En el camino de acceso, se instaló un rótulo solicitando que el paso se realice solamente por el camino delimitado, esto para asegurar que otras áreas de la Reserva no sean transitadas.

Se ubicaron los rótulos en tres diferentes frentes. Por el Sur en el límite de la finca vecina del Sr. Guillermo Mejías; al Oeste en la colindancia con la Subestación; y al Norte en el límite con la propiedad del Sr. Manuel Vargas. En éste último caso, se colocaron tanto el rótulo con datos del sitio como el de acceso restringido.

Durante el proceso de energización de la Subestación, se debieron realizar algunos trabajos previos que incluían actividades a desarrollarse dentro de un sector de la reserva arqueológica. Debido a esto, fue necesario darle seguimiento a dichas actividades para garantizar que no se impactara de manera inadecuada la zona en conservación.

Las labores incluyeron el desvío de un tramo de la línea de transmisión existente en la torre 76, la cual se encuentra en la esquina Noroeste de la Zona Arqueológica. Ante esto la torre 76 tuvo que ser anclada en dirección opuesta al resto de la línea, para lo cual se colocaron tres bloques de concreto que otorgaran contrapeso. Se colocaron también otros tres para estabilizar una torre provisional o de emergencia. Para dicha actividad, el personal de arqueología mantuvo supervisión. Los bloques fueron izados con una grúa ubicada fuera de la reserva, de manera que no se efectuó ningún movimiento de tierra ni se provocó alteración alguna al patrimonio cultural. Asociado con estas tareas, hubo limpieza de cobertura vegetal, reparación de cercas y señalización de áreas.



Fig. 9. Camino de acceso, cercado de protección y rótulos en el frente Norte de la reserva en el sitio Dos cabezas (A-439 DC)

Reservas arqueológicas en el sitio Gavilán (A-311 Ga)

En las conclusiones y recomendaciones resultantes del proceso de evaluación arqueológica en el terreno del Quebrador Río Toro (Hurtado de Mendoza 2007) se hizo notar que el mayor área del sitio contenía materiales arqueológicos en densidades modestas, de los cuales se obtuvo muestras adecuadas para la investigación, pero también se aseguró que existen en el sitio dos zonas de alta sensibilidad arqueológica: 1) la zona del “camino indígena” por donde discurre un tramo de 200 m del “Camino B” de Cutris; y 2) la zona de estratigrafía inalterada, asociada al hallazgo de una punta y una esquirla de piedra atribuibles al período Paleoindio.

En consecuencia, se emitieron las siguientes recomendaciones:

- Registrar el terreno del Quebrador Río Toro, como sitio arqueológico, con la denominación de “Sitio Gavilán”.

- Autorizar el uso del terreno para los fines del P. H. Toro 3, excluyendo las dos zonas de particular importancia arqueológica arriba mencionadas.
- Declarar intangible la Zona A, correspondiente al camino indígena y asegurar su protección absoluta mediante la construcción de vallas metálicas y malla “ciclón”.
- Declarar “reserva arqueológica temporal” a la Zona B, correspondiente al sector en el cual se constató, la existencia de una profunda estratigrafía no perturbada.
- Reiniciar excavaciones estratigráficas en la Zona B.
- Ampliar el área de prospecciones superficiales en las terrazas altas de la zona, para corroborar la tendencia observada de ocupación temprana.

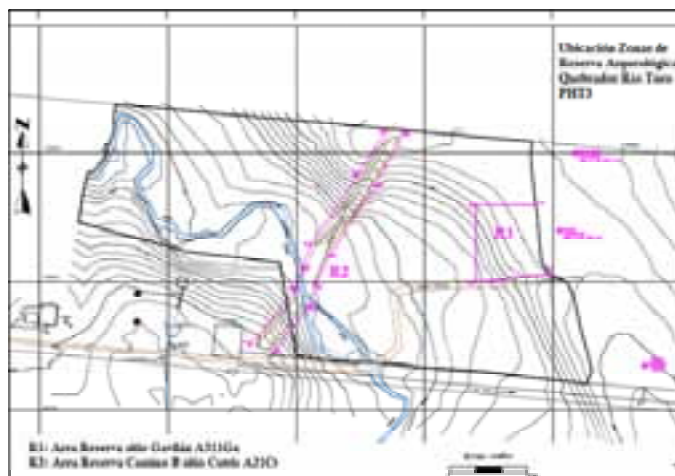


Fig. 10. El sitio arqueológico Gavilán (A-311 Ga). Con las dos reservas arqueológicas: R1 es el área de campamentos de caza precerámicos; R2 es el camino indígena "B" de Cutris. En el extremo Este están marcados los puntos donde se recolectó piezas líticas del período Paleoindio.

La Comisión Arqueológica Nacional, aprobó las recomendaciones emitidas, comunicando su acuerdo mediante la nota CAN 272-2007 del 5 de febrero del 2007. Posteriormente, los esfuerzos adicionales de excavación hicieron evidente que las dimensiones del depósito en la Zona B (reserva R1 en el plano) excedían nuestra disponibilidad de tiempo y recursos, necesarios para completar la tarea apropiadamente. Ante estas circunstancias, se declaró esta zona como área de reserva arqueológica, con la finalidad de asegurar su

disponibilidad para la investigación en el futuro. La Zona A (reserva R2 en el plano) corresponde al camino indígena prehispánico, conocido como “Calzada B” en la literatura. Dado que se pudo constatar que esta vía no está empedrada, ni presenta escalones ni otras obras de mampostería, se consideró apropiado abandonar su designación como calzada, a favor del término “camino”. El carácter de intangibilidad de las dos reservas, fue afianzado ante la decisión de los constructores de aceptar las recomendaciones del arqueólogo encargado, dejando sin uso ambas áreas de reserva y asumiendo la responsabilidad y costos de la aplicación de medidas de gestión de los recursos culturales implicados. Ambas áreas de reserva, fueron cercadas con postes de cemento y alambres de púas, para evitar el acceso y tránsito de personal y equipo mecánico. Posteriormente, se ejecutaron tareas de mantenimiento, consistentes en el corte de la cobertura vegetal. Más recientemente, la alambrada fue sustituida por malla ciclón y se colocaron rótulos informando que se trata de reservas arqueológica identificadas por sus respectivos nombres y código de registro oficial del sitio arqueológico a los cuales pertenecen.



Fig. 11 El camino indígena con el cercado de protección y uno de los rótulos instalados.



Fig. 12. Cercado de protección en la reserva arqueológica Gavilán



Fig. 13. Rótulo informativo en la reserva del sitio Gavilán

La reserva del camino indígena de Cutrís mide 3,215.5 m² y la reserva precerámica de Gavilán tiene 2,853.5 m².

Marco legal

El concepto de reserva arqueológica no está definido ni está previsto en la legislación vigente de Costa Rica. Tanto la Ley No. 6703 del 28 de diciembre de 1981 como el Decreto Ejecutivo No. 28174 del 19 de octubre de 1999, los cuales constituyen la regulación *ad hoc* correspondiente al Patrimonio Arqueológico Nacional, enfatizan los aspectos atinentes a la ejecución de estudios arqueológicos y actividades de rescate arqueológico, pero no emiten disposición alguna acerca de la conservación de bienes y sitios arqueológicos *in situ*.

La Ley No. 6703 tipifica el delito arqueológico en relación con la posesión y comercio indebidos de bienes arqueológicos, También asigna al Museo Nacional de Costa Rica la custodia de los bienes muebles arqueológicos, pero no considera en forma alguna la situación o destino de los terrenos, públicos o privados, donde existen yacimientos arqueológicos. De hecho, el concepto de sitio arqueológico no parece haber preocupado al legislador, ni en la Ley ni en el Decreto Ejecutivo arriba mencionados.

La Ley No. 6703 en su artículo 12 señala la posibilidad de obtener la autorización de la CAN para la ejecución de excavaciones arqueológicas en terrenos privados, siempre y cuando se cuente con la autorización del propietario. Pero esta indicación tiene por propósito evidente, proteger el principio de propiedad privada y evitar perjuicio al propietario, antes que salvaguardar el Patrimonio Cultural Arqueológico. Así se desprende del tenor completo de esta disposición:

Artículo 12.- La Comisión Arqueológica Nacional podrá autorizar excavaciones con autorización del propietario del terreno, y con la

obligación de supervisar la excavación en forma directa y adecuada, y de adoptar las medidas correspondientes para evitar daños a la propiedad de que se trate. (Asamblea Legislativa, 1981, s. p.)

Tanto la Ley No. 6703 como el Decreto Ejecutivo No. 28174, tienen artículos que han sido modificados, anulados o declarados parcialmente inaplicables por la Corte Suprema de Justicia, por razones de inconstitucionalidad. Sin embargo, circulan versiones impresas y facsímiles de las versiones completas publicadas en el diario oficial *La Gaceta*, sin ninguna advertencia para el usuario de las resoluciones de la Corte Suprema de Justicia.

La Ley No. 7555 del 20 de octubre de 1995, emite normas atinentes al Patrimonio Histórico Arquitectónico. En el Artículo 6, define “sitio” como un lugar o área que podría incluir “lugares arqueológicos de valor significativo para la evolución o el progreso de un pueblo, desde el punto de vista histórico, estético, etnológico, antropológico o ambiental”. También reconoce como “monumentos”, entre otros, a “elementos o estructuras de carácter arqueológico”.

En el Artículo 7, se establece el procedimiento de incorporación de un bien al Patrimonio Histórico Arquitectónico, lo cual se hará mediante la emisión de un Decreto Ejecutivo, previa tramitación de un expediente que abrirá el Ministerio de Cultura, a instancias de una Comisión asesora creada por esta misma ley. Tal Decreto Ejecutivo podría contemplar la expropiación de inmuebles. Las características intra-institucionales del procedimiento enunciado, parecen ser la razón principal para que, desde la fecha de emisión de esta ley en Octubre de 1995, no exista ningún trámite iniciado solicitando o proponiendo que algún sitio arqueológico sea incorporado a la lista del Patrimonio Histórico Arquitectónico.

Por otro lado, resulta incongruente el requisito impuesto por la Ley No. 7555 para que un bien arqueológico inmueble, dependa de la emisión de un Decreto Ejecutivo para ser incorporado al Patrimonio Histórico Arquitectónico, a sabiendas de que la Ley No. 6703, ya los ha declarado Patrimonio Cultural Arqueológico, como se lee en el Artículo 1:

Constituyen patrimonio nacional arqueológico, los muebles o inmuebles, producto de las culturas indígenas anteriores o contemporáneas al establecimiento de la cultura hispánica, en el territorio nacional, así como los restos humanos, flora y fauna, relacionados con estas culturas. (Asamblea Legislativa, 1995)

Aparentemente, existe un elemento discriminatorio en la distinción que estas leyes hacen entre patrimonios, en razón de su respectivo carácter

cultural hispano o indígena. En ambos casos existe arquitectura y en ambos casos se trata de una misma historia del país.

La Ley No. 4711 del 21 de diciembre de 1970, ratifica el tratado internacional que emite “Recomendaciones sobre la conservación de bienes culturales que la ejecución de obras públicas o privadas pueda poner en peligro”. Siendo un tratado internacional, con rango de ley nacional, debiera aplicarse, pero su carácter recominatorio no ha sido trascendido. Sin embargo, este instrumento legal es el único y más adecuado en lo concerniente a los aspectos de conservación y gestión de los bienes arqueológicos patrimoniales inmuebles. Lo que sigue son extractos de algunos artículos relevantes.

Principios generales:

5.- Recomienda tomar en cuenta la importancia relativa de los bienes culturales de que se trate al determinar las medidas necesarias: conservación *in situ*; traslado; rescate.

7.- Las disposiciones encaminadas a conservar o salvar los bienes culturales deberían ser preventivas y correctivas.

9.- Debiera darse prioridad a la conservación *in situ* para mantener la continuidad y vinculación histórica de los bienes.

13.- Para conservar o salvar bienes culturales se debe adoptar medidas precisas, de conformidad con el sistema jurídico y organización de cada Estado, en los siguientes rubros: legislación; financiamiento; administración; métodos de conservación y salvación; sanciones; reparaciones; recompensas; asesoramiento; programas educativos.

Métodos de conservación:

22.- Deberían realizarse detenidos estudios para determinar: a) las medidas que hayan de tomarse para conservar los bienes culturales importantes *in situ*; b) la magnitud de los trabajos de salvación necesarios: excavaciones; traslados; salvación de bienes muebles.

23.- Las medidas encaminadas a conservar o salvar los bienes culturales deberían tomarse con la suficiente anticipación a las obras públicas o privadas.

24.- Deberían protegerse, mediante su clasificación en zonas o su registro, los yacimientos arqueológicos importantes. Las reservas arqueológicas deberían dar lugar a adquisiciones inmobiliarias para permitir las excavaciones profundas o la conservación de los vestigios descubiertos.

26.- Los Estados Miembros deberían dictar disposiciones que permitan a las autoridades nacionales o locales o a los organismos adecuados comprar los bienes culturales importantes que corren peligro como consecuencia de

obras públicas o privadas. En caso necesario, debería ser posible recurrir a la expropiación.

Como se puede notar, estos artículos de la Ley No. 4711, contemplan la posibilidad de medidas de gestión como la conservación *in situ*. También se hace mención a “las reservas arqueológicas” en circunstancias inmobiliarias. Desafortunadamente, el tenor e intención de estas disposiciones son solamente sugerentes, dejando a cada Estado Miembro del ente internacional, la prerrogativa de convertirlos o no en mandatos de cumplimiento obligatorio.

Marco institucional

Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ). Es la entidad de mayor jerarquía dentro del sector de asuntos culturales. Cuenta con una Dirección de Investigación y Protección del Patrimonio Cultural, en la cual recaen sus potestades y obligaciones legales acerca de los bienes arqueológicos, incluyendo aspectos de gestión de los recursos culturales inmuebles, por ejemplo, la ejecución de proyectos de restauración de sitios arqueológicos monumentales (Valldeperas y Barrascout 1992; Troyo 2002). El Ministerio de Cultura y Juventud forma parte, con un delegado, de la Comisión Arqueológica Nacional.

Ministerio de Educación Pública (MEP). Es el ente rector del sector educacional. Forma parte, con un delegado, de la Comisión Arqueológica Nacional.

Museo Nacional de Costa Rica (MNCR). Es la institución custodia de los bienes arqueológicos muebles, además de cumplir actividades de investigación. Para tales efectos, el MNCR cuenta con dos departamentos o jefaturas. Uno es el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, el cual administra el Registro Público del Patrimonio Nacional Arqueológico. El otro es el Departamento de Antropología e Historia, encargado de las labores de investigación científica, incluyendo la supervisión de los estudios arqueológicos cuya ejecución haya sido autorizada por la Comisión Arqueológica Nacional. El Museo Nacional de Costa Rica, forma parte, con un delegado, de la Comisión Arqueológica Nacional.

Universidad de Costa Rica (UCR). Es la única entidad académica del país que ofrece estudios en Arqueología. Cuenta con un programa básico educativo con énfasis en Arqueología, dentro de la carrera profesional de Antropología, así como un programa de Maestría en Antropología, en el cual se admite estudiantes de Arqueología. Se otorga el título de Licenciado en Antropología con énfasis en Arqueología y el grado de Master de Ciencias

en Antropología. La Universidad de Costa Rica, forma parte, con un delegado, de la Comisión Arqueológica Nacional.

Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI). Esta institución fue creada mediante Ley No. 5251 del año 1973 y reformada mediante Ley 5671 del 14 de abril de 1975. La CONAI está copiosamente conformada por delegados de doce instituciones estatales, tres de enseñanza superior, los municipios en los cuales existen comunidades indígenas, las respectivas asociaciones de desarrollo comunal y las asociaciones pro-indígenas legalmente establecidas. Tiene objetivos que conciernen al desarrollo social, económico y cultural; coordinación interinstitucional; investigación científica; divulgación; derechos de las minorías étnicas; legislación; salud, educación y capacitación. La CONAI forma parte, con un delegado, de la Comisión Arqueológica Nacional.

Comisión Arqueológica Nacional (CAN). Fue establecida mediante Ley No. 6703 del 19 de enero de 1982. Está formada por cinco miembros, representantes del Museo Nacional de Costa Rica, Universidad de Costa Rica, Ministerio de Cultura y Juventud, Comisión Nacional de Asuntos Indígenas y Ministerio de Educación Pública. Sus facultades incluyen la autorización de exportaciones de bienes arqueológicos con fines de intercambio o investigación; la autorización y supervisión de excavaciones arqueológicas; establecer los términos, condiciones y obligaciones pertinentes a las excavaciones que autoriza; y la supervisión del Registro Público del Patrimonio Nacional Arqueológico. Las indicaciones y resoluciones de la CAN, se hacen mediante acuerdos que cuenten con el voto mayoritario de sus miembros.

Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). Empresa estatal encargada de las obras de desarrollo eléctrico y las telecomunicaciones del país, cuenta con estructura interna dedicada a la aplicación de la legislación vigente en aras del desarrollo sostenible del país. Emitió en el año 2008 la Norma ICE 58.00.001.2008 titulada: “Procedimiento sobre trabajos arqueológicos en terreno adquiridos o utilizados por el GRUPO ICE”, uno de cuyos acápite principales está dedicado a la “Conservación de sitios arqueológicos en terrenos del Grupo ICE”.

Profesionales de Arqueología. A la fecha de este informe, el número de arqueólogos del país, que están activos y en posiciones remuneradas, asciende a 96 profesionales y estudiantes avanzados, distribuidos de la siguiente manera: museos (18); universidades (12); ministerios (3); Instituto Costarricense de Electricidad (29); independientes (29); residentes en el extranjero (5). A estos se suman por lo menos unos 10 profesionales de instituciones foráneas que mantienen actividades de investigación científica

en Costa Rica. No existe una asociación, colegio profesional u otra forma de organización gremial formal.

Discusión y recomendaciones

La determinación de mantener una parte del terreno donde se construyó la Subestación como Reserva Arqueológica Intangible surge a raíz de las características culturales presentes en el lugar. Los resultados de la evaluación arqueológica dieron a conocer el alto valor informativo con que cuenta el lugar. El sitio posee evidencia de ocupación humana a lo largo de una secuencia que inicia en la época de transición entre el Pleistoceno y el Holoceno y avanza hasta el siglo XVI. Debido a la complejidad que conlleva un proyecto hidroeléctrico y cada una de sus obras, fue necesario que se llevaran a cabo trabajos dentro del área de reserva, sin embargo, siempre se mantuvo vigilancia y supervisión constante en cada actividad para asegurar la protección del yacimiento arqueológico e inculcar respeto hacia el área en general logrando que se concibiera como una Reserva Intangible de gran valor cultural.

La protección de este sector sirve de ejemplo y aliciente para otros proyectos y abre paso a otras investigaciones que puedan darse a futuro, debido a la protección de la integridad del depósito arqueológico que existe en el sitio.

Las labores de recuperación de áreas y de mantenimiento en las zonas arqueológicas en el terreno del Quebrador Río Toro, cumplen el propósito de dejar bien delimitadas las reservas, pero es importante recordar que el terreno es propiedad de particulares. El proyecto hidroeléctrico lo utilizó mediante un contrato de alquiler, pero al finalizar el proyecto, dicho terreno revierte en su propietario. En este caso, será advertido el Museo Nacional de Costa Rica acerca de la inminencia de tal reversión, siendo de esperar que se establezca un acuerdo que garantice la salvaguarda de las reservas arqueológicas.

Así, la identificación y delimitación de las zonas de reserva arqueológica se dirigen también al desarrollo de conciencia en el propietario, vecinos del lugar y trabajadores de las empresas agroindustriales de la región, acerca de los recursos culturales que existen en la propiedad, la importancia de su conservación y protección.

La Comisión Arqueológica Nacional, también debiera ser informada acerca de la reversión de la propiedad a sus dueños, de manera que adopten prevenciones. Por parte de las autoridades del proyecto hidroeléctrico, lo recomendable será que la documentación del finiquito de la relación de

arrendamiento del terreno, incluya cláusulas atinentes a esta cuestión. Un informe arqueológico en el cual se describa la naturaleza de los yacimientos y su estado de conservación, deberá ser entregado al propietario, de manera que quede constancia de haber sido enterado.

Los autores de este documento, consideramos que el trabajo arqueológico efectuado, tanto en lo que se refiere a la investigación como a la gestión de los recursos arqueológicos, constituyen aporte y cumplimiento, respecto de nuestra obligación de estudiar y proteger el Patrimonio Nacional Arqueológico.

Bibliografía

Alvarado, G. E., E. Vega, J. Chaves y M. Vásquez (2004) Los grandes deslizamientos (volcánicos y no volcánicos) del tipo *debris avalanche* en Costa Rica. *Revista Geológica de América Central*, 30:83-99. San José.

Guerrero J.V. & E. Troyo (1997) Investigaciones arqueológicas realizadas en el sitio Cutris Venecia, San Carlos, Costa Rica. Museo Nacional de Costa Rica /Centro de investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, San José.

Hurtado de Mendoza, L. (2006) Investigaciones Arqueológicas en el Proyecto Hidroeléctrico Toro 3, Venecia de Alajuela. Propuesta presentada a la Comisión Arqueológica Nacional, Abril 2006. Área de Gestión Ambiental, PH Toro III, instituto Costarricense de Electricidad (ICE), Colonia Toro, Alajuela.

Hurtado de Mendoza, L. (2007) Informe de Evaluación Arqueológica Sitio de Obras: Quebrador Río Toro. Informe presentado a la Comisión Arqueológica Nacional, Enero 2007. Área de Gestión Ambiental, PH Toro III, instituto Costarricense de Electricidad (ICE), Colonia Toro, Alajuela.

Hurtado de Mendoza, L. (2008) Informe de Evaluación Arqueológica Sitio de Obras: Subestación. Informe presentado a la Comisión Arqueológica Nacional, Octubre 2008. Área de Gestión Ambiental, PH Toro III, instituto Costarricense de Electricidad (ICE), Colonia Toro, Alajuela.

ICE (2005) Estudio de Impacto Ambiental, P. H. Toro 3. Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), San José.

Troyo, E. (2002) Guayabo de Turrialba: Una aldea prehispánica compleja. Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, San José; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), París.

Valdeperas, C. y C. E. Barrascout (1992) Plan general de restauración del Monumento Nacional Guayabo de Turrialba, 1989-1992. Informe final. Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, San José.

Informes técnicos internos

Alvarado M., R. I. (2012) *Recuperación de áreas de reserva: Quebrador Río Toro*. Área de Gestión Ambiental, Proyecto Hidroeléctrico Toro 3, Instituto Costarricense de Electricidad. Colonia del Toro, Alajuela.

Alvarado M., R. I. (2012) *Sitio Dos Cabezas A-439 DC: Zona arqueológica intangible*. Área de Gestión Ambiental. Proyecto Hidroeléctrico Toro 3, Instituto Costarricense de Electricidad. Colonia del Toro, Alajuela.

Hurtado de Mendoza, L. (2005) *Reconocimiento arqueológico en el sitio del Quebrador Toro*. Área de Gestión Ambiental, Proyecto Hidroeléctrico Cariblanco, Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), Colonia Toro Amarillo, Alajuela.

Hurtado de Mendoza, L. (2006) *Camino de acceso y extracción de materiales La Flor*. Área de Gestión Ambiental, Proyecto Hidroeléctrico Toro 3, Instituto Costarricense de Electricidad. Colonia del Toro, Alajuela.

Hurtado de Mendoza, L. (2006) *Arqueología del sitio del quebrador, P. H. Toro 3: recomendaciones para su gestión*. Área de Gestión Ambiental, Proyecto Hidroeléctrico Toro 3, Instituto Costarricense de Electricidad. Colonia del Toro, Ala.

Hacia la comprensión del biodeterioro del patrimonio arqueológico de piedra natural costarricense: un aporte a su conservación y restauración

Marielos Mora López
Universidad de Costa Rica, CIBCM

Elena Castillo Hernández
Universidad de Costa Rica, Centro Regional del Atlántico

Resumen

La concepción de planes de conservación, protección y restauración del patrimonio cultural debe sustentarse en un diagnóstico de su integridad física, estructural y estética y de las posibles causas de su deterioro, que dependen de factores bióticos (macro y microorganismos), abióticos (físico-químicos y climatológicos) y antropogénicos. El patrimonio de piedra natural costarricense constituye un emblema de nuestra arqueología, identidad y legado cultural. Con el objetivo de contribuir a su permanencia, este trabajo presenta un estudio del biodeterioro de estructuras monumentales de carácter ceremonial (esferas de piedra), artístico (Monumento Nacional El Farallón) y funcional (Monumento Nacional Guayabo). Mediante métodos microbiológicos y de biología molecular, se han aislado, cultivado e identificado una variedad de bacterias, hongos, cianobacterias, algas y líquenes que forman biopelículas y tapetes epilíticos causantes de un considerable deterioro estético. Asimismo, se ha estudiado el papel de estos microorganismos como agentes potenciales de deterioro estructural y evaluado alternativas amigables (aceites esenciales) para su prevención y control.

Palabras clave: conservación, patrimonio cultural, piedra, biodeterioro,

Abstract

Understanding biodeterioration of Costa Rican natural stone-built cultural heritage: a contribution to its conservation and restoration. The conception of conservation, and restoration plans of material cultural heritage, must sustain itself with a diagnosis of its physical integrity and aesthetics, and the potential causes of its deterioro-

ration, which depends on biotic, (macro and microorganisms), abiotic (physical, chemical and climate) and anthropogenic factors. The Costa Rican natural stone-built heritage plays an emblematic role in our archeology, identity and tangible heritage. In order to contribute to its preservation, we have studied the biological deterioration of monumental structures of ceremonial (prehispanic stone spheres), and functional (National Monument Guayabo) character. Using microbiological and molecular tools, we have isolated, cultivated and identified a variety of bacteria, fungi, cyanobacteria, algae and lichens, which form epilithic biofilms, responsible of considerable aesthetic deterioration. Furthermore, we are studying the potential role of these organisms as agents of structural deterioration, and evaluating environmentally friendly alternatives (essential oils) for their control and prevention.

Key words: conservation, stone-built heritage, biodeterioration.

Introducción

La implementación de programas de conservación, protección y conservación del patrimonio cultural se ha convertido en una tarea prioritaria para las sociedades del siglo XXI. Una etapa esencial en la definición de estos programas es la evaluación exhaustiva de las causas potenciales que inciden en los procesos de deterioro de los bienes patrimoniales. Desde un enfoque netamente ecológico, este deterioro puede ser causado por la acción e interacción de componentes bióticos (macro y microorganismos) y abióticos (factores climatológicos, topográficos, hídricos, etc.). Por lo tanto, la evaluación de los agentes del biodeterioro y las variables ambientales que facilitan su colonización y proliferación biológica en los bienes patrimoniales debe ser abordada desde una perspectiva multidisciplinaria e integrada, con el propósito de comprender la compleja dinámica ecológica en que estos se encuentran inmersos. Lo anterior es particularmente relevante en los países tropicales, los cuales se caracterizan por valores altos de temperatura, humedad relativa y un agresivo régimen de lluvias, factores que favorecen una gran diversidad biológica. Paralelamente, debe valorarse el aporte de la intervención humana, que en algunos casos es quizá el agente preponderante del deterioro. Frecuentes manifestaciones antropogénicas del deterioro de nuestro patrimonio cultural son las prácticas agrícolas (quemadas de raleo), el saqueo, el vandalismo y los grafiti.

En Costa Rica, el patrimonio de piedra natural constituye una manifestación emblemática de la arqueología nacional. Este está conformado, básicamente, por una amplia colección de artefactos de uso cotidiano (metates, estatuas, mesas, etc.), estructuras patrimoniales de carácter ceremonial como las esferas de piedra del Valle del Diquís (EPVD),

manifestaciones artísticas como el Monumento Nacional El Farallón (MNEF) y expresiones monumentales de orden funcional como el Monumento Nacional Guayabo (MNG). En este artículo, se presentan los avances que en el área del deterioro de bienes patrimoniales se han realizado en aras de comprender el biodeterioro de artefactos y sitios patrimoniales en el complejo contexto ecológico de los países tropicales.

Su objetivo es revelar la fragilidad en que se encuentran dichos sitios y artefactos como consecuencia de una combinación de factores ambientales y antropogénicos y de una pobre ejecución de los planes y estrategias de conservación ya establecidos. Esta situación alerta sobre la necesidad de establecer mecanismos para hacer más efectiva la ejecución de dichos planes y proteger ese patrimonio de manera que se conserve como evidencia y marco de interpretación de la historia antigua costarricense. Debe recordarse que los sitios arqueológicos son limitados, no se regeneran. Por lo tanto, su eventual destrucción causaría daños irreparables al conocimiento, pérdida de la identidad y herencia material como legado a las futuras generaciones.

A continuación presentamos una breve descripción de los sitios en estudio:

Esferas precolombinas de piedra del Valle del Diquís (EPVD)

Son originarias del Pacífico Sur del país –planicie formada por los ríos Térraba y Sierpe– y reconocidas como obras únicas y distintivas de la arqueología costarricense, debido principalmente a su cantidad; diversidad de tamaños (desde pocos centímetros a más de 2 metros de diámetro); precisión esférica; fino acabado y su disposición en conjuntos, algunos de ellos en forma de alineamientos o figuras geométricas (Stone 1943). Al respecto, véanse las figuras 1A y 1B. Se estima que fueron elaboradas hace más de dos mil años por los pueblos prehispánicos de la zona, presumiblemente los antepasados de los actuales borucas. Fueron elaboradas en una forma altamente especializada y con gran inversión de trabajo en rocas de tres tipos: gabros, granodioritas, andesitas y, en menor cantidad, calizas y areniscas. La mayoría provienen de rocas plutónicas, materiales que se encuentran en las filas montañosas que rodean el delta, específicamente en lo que corresponde a la Cordillera Costeña (Quintanilla 2007, pp. 86-87).

A pesar de su relevancia arqueológica y cultural, a través de la historia (desde la primera explotación agrícola del monocultivo del banano en la década de 1940 y las subsiguientes explotaciones de palma africana y arroz), las esferas han sido saqueadas, movilizadas a áreas urbanas, principalmente

el Valle Central, e incluso han sido trasladadas al extranjero con la consiguiente amenaza de su integridad y pertenencia cultural. En el año 2000, una campaña cívica reinsertó algunas de estas esferas en la Zona Sur y estableció una campaña de investigación y promoción cultural nacional liderada por el Museo Nacional de Costa Rica, con el fin de identificar a la población con el significado y simbolismo de las esferas en un afán de promover su protección y conservación (Corrales & Badilla, 2005).

A la fecha, mientras se completan nuestros estudios sobre la magnitud del deterioro causado por los microorganismos en las EPVD, nuestro equipo de investigación coincide en asignar un papel preponderante de su deterioro a los efectos antropogénicos; en particular, aquellos causados por las quemaduras de raleo que provocan la exfoliación de la piedra debido a los cambios bruscos de temperatura.

Monumento Nacional Guayabo (MNG)

Ubicado en la zona central del país, pero con influencia climática de la zona Atlántica, este sitio arqueológico se localiza en las laderas del volcán Turrialba, en la provincia de Cartago. Es la única área silvestre de categoría mixta en el país, ya que combina la protección y conservación de recursos arqueológicos, biológicos e hídricos. Posee, además, la particularidad de ser el único sitio arqueológico de uso turístico en Costa Rica. Su área excavada es de 20 ha, las cuales se encuentran rodeadas por 200 ha de bosque pluvial premontano. Al respecto, véanse las figuras 1B y 1C.

El MNG es, de forma general, una aldea de arquitectura monumental. Se estima estuvo ocupada durante el periodo 1500 a. C. al 1300 d. C (Troyo, 2002). Está conformado por diferentes estructuras arquitectónicas y urbanísticas de piedra natural, como son los basamentos de 43 montículos, dos plazas, dos calzadas, un encierro, diversas tumbas, 62 petroglifos aislados y un sistema de acueductos.

Este sistema hidráulico, compuesto por tres acueductos subterráneos, canales abiertos, tanques de disipación y sedimentación, es una evidencia de los conocimientos avanzados que poseían sus habitantes de los procesos naturales y el ciclo hidrológico de la región (Hurtado de Mendoza, 2004). En reconocimiento a su complejidad, en el año 2009 la Asociación Americana de Ingenieros Civiles (ASCE), le otorgó el título de “Patrimonio Mundial de la Ingeniería” (Cartago Actual, 2009).



Fig.1

Cabe señalar también que el MNG es uno de los sitios arqueológicos más estudiados del país, a pesar de que no sea el más antiguo. Los estudios arqueológicos se iniciaron en Guayabo en 1968 con una intervención de la Universidad de Costa Rica, el Ministerio de Cultura y el Sistema de Parques Nacionales. En el periodo comprendido entre los 1988 y 1996 se realizaron los primeros estudios del sitio y se estableció un plan de manejo, que incluyó algunas intervenciones como restauraciones puntuales, graduales y exploratorias.

Luego de un largo periodo en que se suspendieron las intervenciones debido a la carencia de financiamiento, en el año 2006, se reactivó el interés por reiniciar los trabajos de restauración. En el 2007, el arqueólogo peruano Alfredo Narváez realizó un nuevo diagnóstico del estado del sitio a instancias de la Asociación Proparques, con el fin de facilitar la estructuración de un plan de intervención planificada. Dentro de este contexto, se determinó que una combinación de factores como los procesos de deterioro, la escasez de trabajos de restauración o el carácter inapropiado de los mismos han incidido en un deterioro acelerado de las estructuras de piedra. Los factores socio-ambientales que contribuyen a este proceso de deterioro son los agentes climáticos, los animales, el crecimiento de la cobertura vegetal, la pérdida de las funciones originales y la acción misma de los seres humanos como el huaquerismo y el mal manejo del sitio.

El deterioro de los bienes patrimoniales. Diagnóstico del deterioro

La experiencia de contemplar un artefacto patrimonial o visitar un sitio arqueológico provoca sentimientos de respeto y admiración por los antiguos pobladores de nuestro territorio que dejaron plasmadas las expresiones de su cultura en diversos materiales (madera, oro, jade, polímeros y piedra). Para muchas culturas, la piedra ha constituido por siglos un material constructivo, especialmente por su disponibilidad, resistencia y durabilidad. Sin embargo, a pesar de tener estas características, los bienes patrimoniales elaborados en diferentes tipos de piedra (mármol, granito, rocas volcánicas, etc.), sobre todo aquellos situados a la intemperie, están sujetos a un proceso acelerado de deterioro, debido principalmente a su exposición directa a las condiciones ambientales, que en el caso de los países tropicales son muy agresivas. Los agentes de deterioro de los objetos y productos culturales a lo largo del tiempo son variados. El deterioro natural del material se produce a lo largo del tiempo y como reacción al ambiente, sin importar cuál sea el material o la larga duración que parezca tener. El deterioro ambiental y microambiental está fundamentalmente relacionado con la acción del clima y cómo afecta este la conservación de los materiales, pues los erosiona o les produce daños directos. Esto puede suceder por el exceso de calor, luz solar directa, lluvias y cambios térmicos violentos, entre otros.

Los artefactos y monumentos seleccionados para nuestro estudio se ubican en tres áreas geográficas de Costa Rica. En el cuadro 1 se presentan los valores promedio de algunos parámetros ambientales registrados durante el periodo 1953-2011 (Sistema Meteorológico Nacional), los cuales caracterizan las regiones aledañas a los monumentos.

Estación meteorológica	Temperatura (°C)		Precipitación (mm) acumulada	Humedad relativa (%)	Zonas de vida
	max.	min.			
Turrialba (CATE) (Zona central) Monumento Nacional Guayabo	18.5	24	4,100	80-90%	Bosque pluvial premontano y muy húmedo premontano
Buenos Aires (Zona Sur) Esferas prehispanicas	19.1	32.5	4000	75-90%	Bosque húmedo tropical

Cuadro 1

En general, el parámetro de mayor variabilidad entre las zonas central y sur con respecto a la noroeste es la precipitación acumulada, ya que tanto la temperatura como la humedad relativa presentan ámbitos con valores traslapantes.

Los bosques de los sitios arqueológicos analizados pertenecen a las zonas de vida bosque premontano húmedo (bmhP) y bosque muy húmedo Tropical (bmhT) con una transición a basal en el MNEF. A todos ellos, se les considera los bosques siempre verdes y se los caracteriza por la gran diversidad biológica que existe en ellos. Aproximadamente 2/3 de la fauna y la flora de mundo se encuentra en sus ecosistema, tanto en el sotobosque como en el dosel donde las copas de los árboles están alrededor de 15 m. Su localización cerca al ecuador convierte a estos árboles excelentes fijadores de CO₂ y realizadores de fotosíntesis. Por su alta humedad, es evidente en ellos la presencia de varias plantas epifíticas como líquenes, bromelias, orquídeas y musgos. Las esferas prehispánicas, por su parte, se encuentran dentro de una gran planicie conocida como el Delta del Diquís o Delta Sierpe-Térraba, el cual es uno de los deltas y estuarios más importantes del sur de América Central. Su formación la ocasionan el Río Grande de Térraba y el Río Sierpe. Esta es la cuenca hidrográfica más extensa de todo el país. Se trata de una región donde el bosque húmedo está muy fragmentado por el gran avance de la frontera agrícola, con plantaciones de banano y de palma aceitera. Todas estas características propias del bosque y el entorno ecológico en que se ubican los monumentos, así como los aspectos climatológicos y ecológicos, aunados a características intrínsecas del material, contribuyen en forma importante en el proceso de biodeterioro de la piedra. También los desastres naturales como las inundaciones, terremotos, huracanes y tormentas, entre otros, pueden afectar la estabilidad de las estructuras produciéndoles colapsos violentos.

Por otro lado, el deterioro físico-químico es el producido por las acciones de reacciones químicas de sustancias que impregnan los materiales o las acciones físicas que alteran la constitución del material (Barascout, 1988). Por último, se encuentra el deterioro producido por la acción del ser humano, la cual se manifiesta en vandalismo o en acciones que, al buscar algún beneficio destruyen los bienes culturales, como el huaquerismo, o incluso la misma guerra producida. Además, también comprende el deterioro por el uso cotidiano, que casi no se contempla, pues es producto del uso normal para el que fueron diseñadas las estructuras.

Además de las causas antes citadas, se debe incluir el biodeterioro. Este se puede definir como el daño físico-estructural o químico causado por agentes biológicos sobre objetos, monumentos o edificios que pertenecen al patrimonio cultural (Videla, 1996). Estos agentes biológicos fundamentalmente son plantas, musgos, hongos, líquenes, bacterias, cianobacterias, insectos, roedores u otro tipo de animales que desestabilicen los materiales y las estructuras.

Los efectos de la colonización microbiana en sitios arqueológicos y edificios y estructuras históricas pueden clasificarse en dos categorías no excluyentes. En primer término, se tiene el deterioro estético, definido como cualquier alteración en el aspecto del bien patrimonial debido a cambios en la coloración o textura debidos a la presencia de pigmentos y biopelículas producidos por cianobacterias, bacterias, algas, hongos o líquenes. También se da la presencia de un crecimiento desproporcionado –principalmente en el caso de hongos filamentosos, líquenes y musgos–, que puede desdibujar los rasgos particulares del objeto (por ejemplo, los petroglifos) u ocultar los elementos estructurales. En segundo término, se tiene el deterioro o biocorrosión de las características físico-químicas y estructurales del material, el cual se debe a la producción de metabolitos secundarios como ácidos inorgánicos, orgánicos y a procesos de oxido-reducción sobre cationes del cristal mineral (Fernandes, 2006).

Como ejemplo de esta situación, se puede citar la excreción de ácido nítrico y nitroso por parte de las bacterias nitrificantes (*Nitrosomonas sp.*) que, a su vez, provoca la disolución de la piedra y la formación de sales de nitrato. Otro proceso de biocorrosión importante lo generan las bacterias sulfato-oxidantes (por ejemplo, *Thiobacillus sp.*), que excretan ácido sulfúrico, el cual, al reaccionar con los componentes de la piedra, producen sulfatos que se depositan en forma de cortezas de color negro sobre la piedra patrimonial (Fernandes, 2006). Otros ejemplos de biocorrosión son la acción quelante sobre los cationes (Al, Ca, Mg, Mn) que componen la matriz mineral formando complejos estables, que producen los ácidos orgánicos excretados por los organismos quimiorganotrofos (hongos, bacterias, líquenes).

La colonización y el establecimiento posterior de una comunidad microbiana estable sobre una roca dependen de una serie de factores ambientales y microambientales (humedad, radiación solar, temperatura y deposición de nutrientes orgánicos e inorgánicos) y de características inherentes del sustrato, tales como el tipo de roca (granito, arenisca, mortero, roca volcánica, etc.) y su bioreceptividad (Gorbushina 2007). Esta última característica está influenciada directamente por factores mineralógicos y petrográficos (Tiano et al. 1995, Miller et al. 2006). En particular, las características de la superficie del material, como rugosidad, absorbancia/hidrofobicidad, presencia de cavidades y la porosidad (número, tamaño y distribución de los poros), determinan la capacidad de retención de agua del material (Caneva et al. 2004). Además, todas en su conjunto facilitan la adhesión, colonización y dispersión microbiana superficial y al interior del material (Warscheid et al. 1993). Obando & Peraldo (2011)

determinaron que el MNG está compuesto de al menos tres tipos de rocas del tipo lavas andesíticas porfiríticas, pero con cristales de diferente granulometría (>1 mm a 2,0 mm). Si bien, la colonización microbiana de un sustrato por periodos limitados de tiempo no necesariamente ejerce un efecto deletéreo, se presume que su acción constante por lapsos prolongados de tiempo le confieren un alto potencial biodeteriogénico.

El estudio del biodeterioro en Costa Rica: las esferas de piedra

Este artículo se enfoca en los avances logrados en el estudio del biodeterioro de bienes patrimoniales costarricenses construidos en piedra natural. Estos estudios se iniciaron en el año 2004 con el apoyo financiero del IV Premio *Ford Motor Company* de Conservación de la Herencia Cultural y la Universidad de Costa Rica, otorgado a un grupo interdisciplinario de la Universidad de Costa Rica, el Museo Nacional de Costa Rica y del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS).

Con el propósito de establecer un paradigma metodológico que pudiera extenderse a otras manifestaciones arqueológicas elaboradas en piedra natural, se utilizaron como modelo inicial las esferas de piedra del Valle del Diquís. Durante los años 2003 y 2004, se realizó una evaluación visual y documentación fotográfica del deterioro estético de esferas seleccionadas a partir de diversos contextos ecológicos incluyendo artefactos de exhibición de la Sala de Historia Precolombina y patio principal del Museo Nacional de Costa Rica (MNCR) y del Delta del Diquís (Provincia de Puntarenas), así como aquellos presentes en enclaves arqueológicos, Finca 4, Finca 6, Finca El Silencio y Hacienda La Victoria (al respecto, véase la figura 1A), y en sitios urbanos donde se reubicaron algunas esferas, como el Parque de Palmar Sur (al respecto, véase la figura 1B) y la Municipalidad de Ciudad Cortés. A partir de muestras tomadas de estas esferas se realizó el primer inventario de la biodiversidad microbiana cultivable utilizando métodos microbiológicos tradicionales (Mora et al. 2007) y se obtuvieron un total de 161 aislamientos microbianos (incluyendo bacterias, hongos y cianobacterias), 60 aislamientos a partir de muestras del MNCR y 101 del Diquís.

De los resultados obtenidos (Mora et al. 2006), es importante resaltar el predominio en las esferas del MNCR de bacilos gram positivos esporulados de los géneros *Bacillus*, *Paenibacillus* y *Brevibacillus*. Mientras que en las biopelículas del Diquís, predominaron los bacilos con una distribución casi similar de esporulados y no esporulados. La identificación taxonómica de una selección de aislamientos del Diquís, demostró la presencia de los

géneros *Bacillus*, *Paenibacillus*, *Brevibacillus* y los taxones 18 y 24 de bacilos gram positivos esporulados.

Estos hallazgos y en particular el predominio de bacilos gram positivos esporulados en las esferas precolombinas de piedra de Costa Rica, coinciden con los reportes de la literatura internacional para otros artefactos y monumentos de piedra en Europa (González et al. 1999) y Latinoamérica (Videla, 2001). En el contexto latinoamericano, se pueden mencionar los estudios realizados en Monumentos Arqueológicos del Patrimonio Cultural Maya de dos sitios arqueológicos ubicados en zonas de características ambientales marcadamente diferentes en la Península de Yucatán (Videla, 2001). En este caso, en particular, la biomasa principal estuvo compuesta por cianobacterias de diferentes géneros (*Synechocystis*, *Synechococcus*, *Gloecapsa*, *Pleurocapsa*, *Gloethece*, *Xenococcus*, etc.), seguidos por bacterias heterotróficas mesófilas de los géneros *Pseudomonas* y *Bacillus*, y hongos de los géneros *Aspergillus* y *Monilia*.

Como detalle curioso, los hongos filamentosos, se aislaron únicamente en las esferas del Diquís y la identificación preliminar de algunos de ellos los ubican en los géneros *Aspergillus*, *Fusarium*, *Penicillium* y *Curvularia*. Por su parte, se obtuvieron un total de 28 aislamientos de cianobacterias (unicelulares y filamentosas), que en ambos casos representaron menos del 22% del total de microorganismos aislados, sin embargo, estos microorganismos se consideran importantes agentes potenciales de biodeterioro. En el caso de los hongos, sus filamentos (hifas y micelio) pueden penetrar las fisuras y grietas de la piedra acelerando el proceso de deterioro. Mientras que las cianobacterias, además de producir pátinas que generan deterioro estético, se consideran los colonizadores primarios de la superficie, ya que inician la sucesión ecológica que eventualmente podría llevar al establecimiento de otros microorganismos que sean agentes importantes de biodeterioro. A partir de ambos contextos ecológicos, se han aislado bacterias fotosintéticas (cianobacterias) que preliminarmente se han identificado como representantes de 3 de las 5 secciones taxonómicas en que se clasifican estos microorganismos.

Deterioro del Monumento Nacional Guayabo

Basados en la experiencia metodológica de los estudios realizados en las esferas de piedra, se abordó el estudio del biodeterioro del Monumento Nacional Guayabo. De igual manera, se inició con una inspección visual de las estructuras arquitectónicas y urbanas del monumento documentando fotográficamente el deterioro en sus diversas manifestaciones. Desde el

punto de vista estructural, se registró la presencia de fracturas, fisuras, exfoliaciones o desplazamientos de las piedras, mientras que desde un enfoque estético se documentó la presencia de cobertura vegetal (plantas, musgos), biopelículas y tapetes biológicos. Con este conjunto de fotografías, se establecieron una serie de índices de deterioro, con la finalidad de contar con una herramienta semicuantitativa de diagnóstico. Si bien estos índices son aplicables únicamente a las áreas utilizadas en el análisis, se espera sean de utilidad en el futuro para evaluar el efecto de diferentes métodos de control del biodeterioro.

Para establecer estos índices, se tomaron 415 fotografías digitales de los diferentes sectores del sitio arqueológico, de las cuales se seleccionaron 317 para ser contempladas en el análisis. De ellas, a 137 se le realizó la comprobación de los índices de deterioro. Se determinaron los tipos de deterioro de la piedra presentes en el MNG de acuerdo con la clasificación encontrada en de Barascout et al. (1988). Para cada tipo de deterioro, se determinó además su valor relativo de acuerdo a la mayor o menor importancia que tiene el tipo de daño en la estabilidad y conservación del material.

A partir del material fotográfico y recolectado, se analizaron los tipos de daño aplicando el método de áreas, que consiste en determinar un sector del monumento y considerar la totalidad de las piedras (sus áreas) observadas en las fotografías seleccionadas. Determinada el área, esta fue considerada con el valor de 1 para determinar el índice. Esta área se determina para cada tipo de deterioro. El objetivo del método es determinar el porcentaje del área dañada. Cuando una unidad del material presenta algún tipo de daño, se considera la totalidad de la piedra dentro del área dañada. Para esto se utilizaron los *software* de Adobe Ilustrador y Vector Works, el primero para determinar las áreas totales dentro del material fotográfico y el segundo para determinar los porcentajes de las áreas. Determinados los porcentajes de las áreas deterioradas, estos se multiplican por el valor relativo y así se obtiene el índice de deterioro. Todos los índices se suman y dividen para obtener el índice promedio tanto con los valores relativos como sin ellos. Se puede observar que al aplicar los valores relativos el índice tiende a subir. Este valor relativo se multiplica por el índice producto del análisis, de manera que aunque sea una gran área la dañada si el valor relativo es bajo, el índice es menor al porcentaje del área alterada.

Los resultados obtenidos (cuadro 2) muestran que los índices con valores mayores fueron los de deterioro general (82%) y el de deterioro estético y visual (87%). El índice de deterioro general asume el total del área revisada y contempla todos los tipos de deterioro juntos sin distinción de

características específicas. Por su parte, el índice de deterioro visual y estético (véase la figura 2A) se refiere a la alteración natural de la apariencia del material causada por las plantas superficiales sobre el material, los líquenes, hongos, musgo y microorganismos que alteran la apariencia natural de la piedra. Este deterioro, aunque parece superficial, es lo que genera condiciones para un mayor, profundo y acelerado proceso de daño pues conserva humedad y da las condiciones para el desarrollo de colonias de organismos y microorganismos. Es también de los más altos pues altera la textura, color y apariencia de la piedra y por lo tanto es más sencillo de determinar.

Fig. 2



Cuadro 2

Tipo de biodeterioro	Valor Relativo	Índice
Deterioro general	0.75	0.82
Deterioro visual y estético	0.5	0.87
Deterioro de la superficie del material	0.7	0.72
Deterioro estructural del material	0.8	0.24
Deterioro por desplazamiento del material	0.6	0.43
Deterioro por intervención de animales	0.5	0.27
Deterioro por alteración estructural	0.8	0.45
Índice promedio sin valores relativos		0.54
Índice promedio con valores relativos		0.73

El índice de deterioro superficial del material (véase la figura 2B) que se refiere a la alteración natural física de la superficie, sea por desgaste natural o por fisuras de la piedra, fue también alto (72%), quizá debido a que el sitio está expuesto a la intemperie permanentemente y no se le da uso ni mantenimiento. En algunas de las piedras, se da el proceso de exfoliación de la piedra y mayor porosidad en la misma.

Valores intermedios se presentan en el caso de los índices de deterioro por desplazamiento del material (43%, véase la figura 2C) y de alteración estructural (45%, véase la figura 2D). El deterioro por desplazamiento se refiere como su nombre lo indica, al apartamiento de una piedra de su posición original o de los ejes originales de acuerdo a su posición en la estructura arquitectónica u urbanística. Es un valor de deterioro medio, ya que el sitio ha sido muy alterado por las acciones del tiempo, las plantas y los animales que han desplazado las piedras de la posición original. Por su parte, el índice de deterioro por alteración estructural se produce cuando el

deterioro estructural y el deterioro por desplazamiento afectan la estabilidad estructural arquitectónica como un todo. Se considera dentro del cálculo para este índice toda el área de la unidad que forma parte de una estructura arquitectónica. Tiene un valor intermedio, ya que el sitio ha sido muy alterado en cuanto a la estabilidad de las estructuras.

Índices con valores bajos corresponden al deterioro estructural del material (24%, véase la figura 2E) y por intervención de animales (27%, véase la figura 2F). El deterioro estructural se manifiesta en la presencia de fisuras, cortes, fracturas y, por lo tanto, es uno de los daños más serios, afortunadamente en el MNG el daño profundo en el material no es tan extenso. Con respecto al índice de deterioro por intervención de animales, debe señalarse que se refiere a unidades de piedra alteradas, desplazadas o deterioradas por la presencia de animales como insectos, roedores y mamíferos menores. Se considera como parte del índice cualquier área de material que muestre presencia de estos animales. Es de los más bajos pues los animales se van trasladando con el tiempo y dejan daños como desplazamiento, por lo que este tipo de deterioro se relaciona con los anteriores.

Todos estos resultados muestran como el deterioro estético es el más importante en el monumento y el inventario biológico que hemos realizado corrobora que los líquenes constituyen el principal componente biológico (al menos a nivel macro) que coloniza la superficie de la piedra patrimonial. Los líquenes son el producto de una relación simbiótica entre un hongo (micobionte) y un microorganismo fotosintético (ficobionte), ya sea un alga eucariónica o una cianobacteria o ambas (fotobiontes). En esta asociación, el alga encuentra en la matriz compuesta por las hifas del hongo una protección de la radiación solar y un micro hábitat apropiado, mientras que ésta provee al hongo de compuestos orgánicos generados por fotosíntesis. Aunque los líquenes se pueden encontrar en casi todos los ecosistemas del planeta, desde los polos hasta los desiertos y desde las costas hasta los bosques tropicales húmedos, sus parámetros óptimos de crecimiento se obtienen en un ámbito de temperaturas de 15 a 25° C, alta humedad y alta luminosidad. Bajo estas condiciones, intervienen en el proceso de sucesión ecológica al proliferar en una amplia gama de sustratos como maderas, suelo (terricolas), hojas, cortezas y rocas (saxícolas) (Umaña & Sipman 2002).

Una posible interpretación ecológica al predominio de líquenes en el MNG, se fundamenta en que la superficie de las piedras de las estructuras arquitectónicas y urbanas del monumento constituyen sustratos agrestes caracterizados por condiciones oligotróficas (de baja concentración de nutrientes), con una exposición directa a la radiación solar y sometidas a

cambios bruscos de temperatura entre el día y la noche. Bajo estas condiciones, no se produce la colonización y proliferación de algas eucariónicas y cianobacterias “desnudas” como ocurren en otros sectores del monumento (por ejemplo, el monolito del jaguar), sino que son los líquenes, por sus condiciones particulares ya comentadas, los que predominan. En el caso del monolito del jaguar citado anteriormente, su ubicación en una zona boscosa protegido de la radiación solar directa por una estructura techada, lejos de prevenir su deterioro estético, condiciona el establecimiento de una biopelícula de color verde constituida por diferentes microorganismos fotosintéticos. Como resultado de nuestro inventario biológico hemos identificado al menos 26 especies diferentes de líquenes clasificadas en 6 órdenes, 12 familias y 18 géneros (Cuadro 3).

Orden	Familia	Especie	Tipo de talo
Agaricales	Myrtillocyathaceae	<i>Myrtillocyathus glaberrimus</i>	Foliose
Arthoniales	Arthoniaceae	<i>Myrtillocyathus rubrostrigatus</i>	Crustaceo
Arthoniales	Arthoniaceae	<i>Myrtillocyathus sp.1</i>	Crustaceo
Arthoniales	Arthoniaceae	<i>Myrtillocyathus sp.2</i>	Crustaceo
Lecanorales	Cladoniaceae	<i>Cladonia sp.</i>	Pratrilobado
Lecanorales	Parmeliaceae	<i>Bulbodium sp.</i>	Foliose
Lecanorales	Parmeliaceae	<i>Myrtillocyathus indelicatulus</i>	Foliose
Lecanorales	Parmeliaceae	<i>Parmotrema intricatum</i>	Foliose
Lecanorales	Parmeliaceae	<i>Parmotrema latissimum</i>	Foliose
Lecanorales	Parmeliaceae	<i>Stictia verticillata</i>	Foliose
Lecanorales	Parmeliaceae	<i>Cladia cf. harknii</i>	Pratrilobado
Lecanorales	Physciaceae	<i>Heterodermia lacustris</i>	Foliose
Lecanorales	Physciaceae	<i>Heterodermia obtusata</i>	Foliose
Lecanorales	Physciaceae	<i>Physcia integrata</i>	Foliose
Lecanorales	Physciaceae	<i>Agrostographa cf. glauca</i>	Excusculado aciculado
Lecanorales	Stereocaulaceae	<i>Stereocaulon aff. rufum</i>	Discreto folioloso
Lecanorales	Leptogium	<i>Leptogium sp.</i>	Crustaceo leproso
Peltigerales	Collemataceae	<i>Leptogium cf. acule</i>	Foliose
Peltigerales	Collemataceae	<i>Leptogium sp.</i>	Foliose
Peltigerales	Leharaceae	<i>Stictia homocarpa</i>	Foliose
Peltigerales	Leharaceae	<i>Stictia sp.</i>	Foliose
Peltigerales	Parmeliaceae	<i>Parmelia sp.</i>	Foliose a excusculados
Pertusariales	Pertusariaceae	<i>Pertusaria sp.1</i>	Crustaceo umbelado
Pertusariales	Pertusariaceae	<i>Pertusaria sp.2</i>	Crustaceo
Versariiales	Versariaceae	<i>Agaricus sp.</i>	Excusculado

Cuadro 3

El 52% de las especies identificadas pertenecen al orden *Lecanorales* (véase la figura 5), un 20% al *Peltigerales* y 16% al *Arthoniales*. Por su parte, los órdenes *Agaricales* y *Pertusariales* están representados por un 4% y 8% de las especies respectivamente (véase la figura 3A y la figura 5).

Estos hallazgos reflejan las tendencias mundiales, pues los micobiontes del orden *Lecanorales* pertenecen a la clase fúngica *Lecanomycetes* reconocida como la más abundante. Además, esta incluye el 90% de todos los ascomicetes que forman parte de asociaciones liquénicas (Miadlikowska et al; 2006).

De las doce familias identificadas, las de mayor representación a nivel de género son *Parmeliaceae*, *Stereocaulaceae* y *Physciaceae* con un 28%, 11% y 11% respectivamente (véase la figura 3B). De los 18 géneros identificados, *Herpotallon*, presentó el mayor número de especies (15%), seguido por *Parmotrema*, *Heterodermia*, *Leptogium*, *Stictia* y *Pertusaria* con un 8% de

y Peraldo (2011), debido a que las rocas andesitas-basálticas del monumento contienen una matriz relativamente suave con mucho vidrio volcánico, la remoción mecánica de los líquenes, especialmente los crustáceos, podrían provocar una erosión importante de la piedra.

En este sentido, algunos autores consideran que los líquenes son los agentes más significativos en la degradación de la piedra (Ascaso et al; 1995). La superficie rocosa se fertiliza con pequeñas cantidades de materia orgánica producto del establecimiento, crecimiento y desarrollo de los líquenes. Esto, junto con las partículas mineralizadas de la roca y depositadas del aire, genera un sustrato enriquecido que promueve el crecimiento de bacterias heterotróficas, actinomicetos y microhongos. La combinación de este complejo de micro comunidades vivientes y el amoníaco, fosfato y otros elementos procedentes de la atmósfera, forman una capa de "suciedad" que favorece la implantación y la germinación de macro organismos como musgos, plantas vasculares, invertebrados y vertebrados asociados ellos. La mayor parte de la diversidad líquénica antes mencionada, se ha registrado en el sector aledaño al tanque de sedimentación del MNG que, debido a diversas causas, se mantiene anegado la mayor parte del año. Sin embargo, dos tapetes biológicos se destacan por distribuirse casi de forma masiva en los diferentes sectores y, por lo tanto, contribuir de forma importante al deterioro estético.

Uno de estos tapetes de color verde grisáceo (véase la figura 6A) está formado por el líquen identificado como *Septotrapelia cf glauca*. Este se caracteriza por presentar un talo escuamuloso de color gris a azulado de más de 10 cm de diámetro y con escuámulas de enteras a ramificadas (véase la figura 6B) de 0.2-0.4 mm de ancho y más de 2 mm de largo. Presenta un talo de 100-200 μm de grueso, una corteza superior de 20 μm y cuerpos fructíferos (apotecios) sésiles, inicialmente redondos y de 0.5-2.0 mm de diámetro; disco plano de color pardo chocolate oscuro y con pruina blanca; margen prominente, más arriba que el disco, de color pardo oscuro y 0.1-0.2 mm de ancho. La capa fértil donde se encuentran las esporas (himenio) mide 80 μm de alto. Ocho ascosporas por asca, pero a menudo con 2 a 5 cuando están maduras, con 3 septos, de (23-)30-35 μm de largo por (6-)8-10 μm de ancho, poco coloreadas. Presenta un fotobionte clorococcoide. Estos líquenes del orden *Lecanorales* son muy exitosos a causa de la asociación mutualista entre los *ascomycete* y las alga, *clorococcoideo* como en este caso, o alguna otra cianobacteria, inclusive los fotobiontes encontrados hasta el momento han sido muy difíciles de identificar por cultivos o secuenciación del ADN; por tal motivo, se conocen muy pocas fotobiontes, aunque la cianobacteria *Scytonema* en el ambiente natural se aísla y se

identifica muy bien e inclusive se desarrolla muy bien cerca de estos líquenes (Lücking et al; 2009).

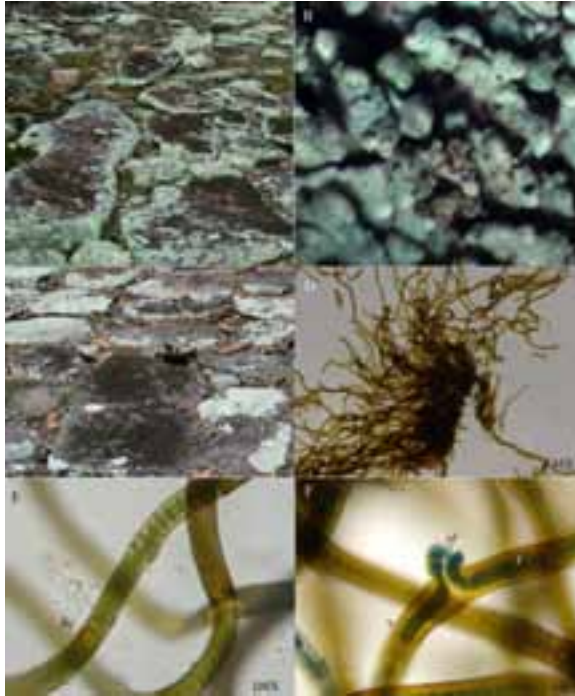


Fig. 6

También de amplia distribución en el monumento, y con frecuencia localizado en la superficie de las rocas son los tapetes densos de consistencia “afelpada” y de color café (en estado seco) a negro (húmedo) (véase la figura 6C). La inspección al microscopio de luz de estos tapetes en baja magnificación (40X), demuestra la presencia de una matriz enrollada de filamentos de color marrón (véanse las figuras 6D). A máximo poder (100X) se verifica la presencia de cianobacterias filamentosas morfológicamente semejantes a miembros de la familia *Scytonemataceae*, en particular del género *Scytonema* (Boone et al; 2001). Este género es muy común especialmente en regiones tropicales y con frecuencia se asocia al deterioro estético de artefactos y bienes patrimoniales.

El género *Scytonema* se caracteriza por presentar un talo filamentoso, con filamentos densamente enrollados. El tricoma es cilíndrico uniseriado (véanse las figuras 6E y 6F) y con ramificaciones falsas (una o dos ramificaciones laterales, véase al respecto la figura 6F). Además, se da la

presencia de células especializadas conocidas como heterocistos intercalares (véase la figura 6E), lo cual evidencia su capacidad de fijación de nitrógeno. Se destaca la presencia de una cubierta o vaina mucilaginosa y firme de color amarillo-marrón. La literatura reporta que dicha vaina (véase la figura 6F) contiene el pigmento conocido como scytonemina (Singh et al; 2010), un bloqueador de la radiación solar con un rango de absorción de 325-425nm y cuya síntesis es estimulada por la exposición a la luz ultravioleta. Este pigmento protege a esta cianobacteria de los altos niveles de radiación solar y, por lo tanto, contribuye a su capacidad de colonizar y proliferar en forma epilítica el monumento. Estos dos tapetes con frecuencia coexisten, pero ubicados en nichos muy diferentes en la misma roca, por ejemplo, *Scytonema* se ubica en la superficie superior y *Septotrapelia* coloniza el reborde (véase las figuras 6A y 6C).

Por otra parte, tanto los tapetes liquénicos como los de *Scytonema sp.*, por su capacidad de retener humedad, promueven el establecimiento de comunidades microbianas complejas (bacterias, arqueas, hongos, algas, cianobacterias, etc.) que forman parte de las biopelículas epilíticas sumergida en una matriz de exopolímeros, las cuales, en forma conjunta o sinérgicamente –fenómeno no muy conocido–, podrían causar procesos de biomineralización deletéreos a la piedra (Bruno *et al.* 2006).

Por esta razón, en una primera aproximación al estudio de las comunidades microbianas asociadas a los tapetes de *Scytonema sp.*, hemos utilizado métodos dependientes de cultivo (Mora et al. 2006), mediante los cuales hemos obtenido 8 aislamientos de bacterias heterótrofas. De acuerdo a sus características tintoriales (Rodríguez, 2000), su morfología colonial y a la secuencia de los genes ribosomales 16S (Ward, 1999), uno de los aislamientos corresponde a un bacilo gram negativo del género *Serratia* (*Enterobacteriaceae*) productor de un colorante de un intenso color rojo. Esta bacteria potencialmente podría causar manchas rojizas sobre la piedra si proliferara descontroladamente; sin embargo, podemos presumir que al formar parte de la comunidad microbiana que prolifera en asociación a los parches de *Scytonema* se encuentra en un equilibrio ecológico que previene su sobrecrecimiento, ya que no hemos podido constatar la presencia de dichas manchas.

Los siete aislamientos restantes corresponden a bacilos gram positivos esporulados del género *Bacillus* (cuadro 4), principalmente de la especie *Bacillus cereus*. Esta especie es endémica del suelo, pero algunas cepas pueden ser perjudiciales para el hombre. Posee la capacidad de producir endosporas, que son formas de resistencia bacteriana generadas dentro de la célula en respuesta a condiciones adversas del medio (disminución de

nutrientes, desecación, etc.), las cuales germinan una vez las condiciones sean favorables. El aislamiento y cultivo o determinación por métodos moleculares de bacterias esporuladas en monumentos patrimoniales se encuentra ampliamente documentado en la literatura científica, y la capacidad de acidificación -y consecuentemente su papel potencial en la mineralización de la roca- de un aislamiento de *Bacillus cereus* obtenido de los monumentos Mayas en Uxmal, Península de Yucatán en México fue demostrada por Videla & Herrera (2003).

Desde la perspectiva de control del biodeterioro, las bacterias esporuladas constituyen un reto particular debido a la producción de estas formas de resistencia, ya que probablemente luego de la aplicación de diferentes métodos de mitigación (químicos o físicos) se producirá una “reactivación” de la comunidad microbiana.

Copa	Parente más cercano	Código Genbank	% identidad
MGCR-1	<i>Serratia</i> sp. R2	DQ365898.1	98
MGCR-2	<i>Bacillus cereus</i> 3BY4	HM161868.1	98
MGCR-3	<i>Bacillus cereus</i> R5-339	JQ659737.1	99
MGCR-4	<i>Bacillus cereus</i> R5-339	JQ659737.1	99
MGCR-5	<i>Bacillus</i> sp. B02	F1494884.1	91
MGCR-6	<i>Bacillus cereus</i> KSC_SF4g	DQ87603.1	98
MGCR-7	<i>Bacillus</i> sp. BMT4	JX434092.1	94
MGCR-8	<i>Bacillus</i> sp. SG6	JX402471.1	95

Cuadro 4

Mitigación del biodeterioro

Previo a la implementación de cualquier medida de mitigación y control del biodeterioro es crítico establecer cuál es el papel de los diferentes miembros de la comunidad microbiana en los procesos de biodeterioro y cuáles son las medidas correctivas más apropiadas a aplicar de acuerdo al contexto ecológico. Los sitios arqueológicos expuestos directamente a las condiciones ambientales del bosque tropical representan un verdadero reto para su conservación y preservación.

La selección del método (o métodos) más apropiado para el control del biodeterioro de un sitio arqueológico debe ser críticamente evaluado de acuerdo a la localización y características particulares del mismo. Sitios arqueológicos expuestos directamente a las condiciones ambientales del bosque tropical representan un verdadero reto para su conservación y preservación.

El control químico, por ejemplo, involucra el uso de una gama de productos químicos categorizados como pesticidas o biocidas, por su acción detrimental sobre el crecimiento de un grupo biológico específico (por

ejemplo, bactericidas, algicidas, herbicidas, fungicidas e insecticidas). Características importantes de estos agentes son su efectividad, espectro de acción, toxicidad y persistencia en el ambiente (suelo o agua) que podrían causar efectos deletéreos en la flora y fauna silvestre asociada a los enclaves arqueológicos. En piedra existen reportes del uso de diversos productos inorgánicos como el peróxido de hidrógeno, hipoclorito de sodio, compuestos fenólicos (Wainwright 1986), organometálicos (Fry 1985) y cuaternarios de amonio, entre otros. Dentro de los herbicidas, los derivados de urea, diazinas, triazinas y compuestos organofosforados han sido evaluados y han probado ser efectivos contra los líquenes (Caneva 1991); sin embargo, muchos de ellos debido a su alta persistencia y toxicidad son de uso restringido.

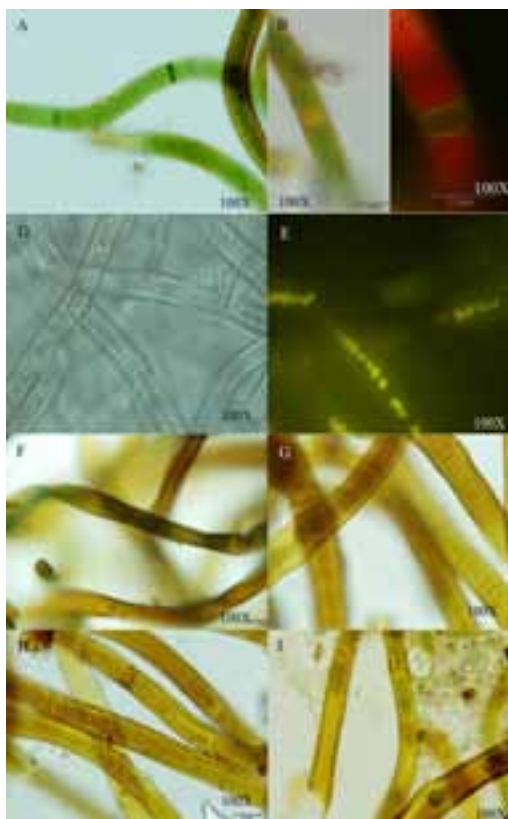


Fig. 7

Es claro, que la inserción del MNG en una unidad mixta que protege recursos patrimoniales y naturales, impide el uso de la mayoría de los biocidas debido a su alta toxicidad. Por otra parte, los métodos físicos (rayos ultravioleta, gama, láser, corrientes eléctricas de baja frecuencia y la exposición al calor, frío, ultrasonido y bajas presiones) y mecánicos pueden ser bastante eficientes sobretodo en ambientes confinados (Nugari & Salvatori 2003), pero por las dimensiones del MNG y su interés turístico podrían ser bastante imprácticos y de alto costo. Debido a la toxicidad de los productos químicos y el alto costo de las tecnologías como la nanotecnología y el laser se ha propuesto la implementación de alternativas de control amigables con el ambiente, como es la aplicación de extractos de plantas – aceites esenciales–, con capacidad para eliminar organismos pioneros.

La literatura científica reporta diversas estrategias para el control y prevención de los microorganismos asociados al deterioro de los bienes patrimoniales. El control mecánico, que consiste en la remoción manual o utilizando herramientas (cepillos, espátulas, cuchillos, etc.) de biopelículas, tapetes, musgos y plantas, en el caso de los líquenes puede causar serios daños al material patrimonial (Caneva et al; 1991). En particular, cuando la población líquénica está constituida por especies crustáceas que se adhieren fuertemente al sustrato. De acuerdo a la caracterización geoarqueológica realizada por el geólogo Luis Obando Acuña, la lítica del MNG tiende a ser andesita-basáltica con mucho vidrio volcánico en la matriz. Este vidrio es relativamente suave y tiende a erosionarse fácilmente por roce o frotación. Debido a esto, cualquier intento de remoción mecánica, en particular los de tipo crustáceos saxícolas endolíticos, provocarían un deterioro importante de la piedra patrimonial.

En esta categoría también puede incluirse el uso de elementos arquitectónicos (pantallas, techos, etc.) que bloqueen o limiten la radiación solar incidente y con ello la colonización de los bienes patrimoniales por microorganismos fotosintéticos. Sin embargo, los métodos mecánicos no provocan resultados duraderos debido a que no detienen la actividad vegetativa y, de manera contraproducente, podrían contribuir a la diseminación de las esporas del micobionte (Saiz-Jiménez et al; 2003).

Los métodos físicos que incluyen el uso de radiaciones ionizantes (rayos ultravioleta), radiación electromagnética (rayos gama), rayos láser, corrientes eléctricas de baja frecuencia y la exposición al calor, frío, ultrasonido y bajas presiones; han sido extensivamente utilizados para la preservación de materiales orgánicos (madera, papel, textiles, etc.) y en ambientes confinados (museos, bodegas, etc.) (Caneva, 1991).

Cabe destacar que se han hecho ensayos cualitativos (*in vitro*) para evaluar el efecto de productos químicos de baja toxicidad y biocidas sobre la integridad del tapete de *Scytonema sp.* Debido a la amplia distribución de *Scytonema sp.* en el monumento, y en la búsqueda de una estrategia amigable con el ambiente para su control, hemos evaluado la efectividad de algunos productos químicos y naturales. Tomando en consideración que estas estrategias de control deben implementarse *in situ* sobre la comunidad biológica y no en los miembros aislados de la misma, los bioensayos cuyos resultados describimos a continuación se realizaron utilizando la biomasa de los tapetes.

Los ensayos cualitativos preliminares se realizaron para los siguientes productos comerciales: el desinfectante hipoclorito de sodio (1% y 2%), los detergentes Dodecil sulfato de sodio (SDS) (Sigma, St. Louis, MO, USA); el Bromuro de Hexadeciltrimetilamonio (CTAB) (Sigma, St. Louis, MO, USA); el Tween 20 (Sigma, St. Louis, MO, USA) y el D-limoneno, aceite esencial extraído de la naranja (*Citrus sinensis L.*). Para estos ensayos, el tapete de *Scytonema sp.* fue inoculado en medio de cultivo líquido al cual se le adicionó el agente en estudio a una concentración específica. Los ensayos fueron incubados a temperatura ambiente, bajo un régimen de iluminación natural por al menos un mes. Periódicamente, se tomaron alícuotas que fueron observadas al microscopio óptico bajo luz visible y de fluorescencia (480-550 nm.), con el objetivo de determinar posibles modificaciones morfológicas o funcionales (pérdida de la emisión de fluorescencia como producto de la destrucción de la clorofila) de los filamentos.

Los resultados mostraron que las soluciones del desinfectante Hipoclorito de Sodio al 1% y 2% actúan rápidamente sobre los filamentos uniseriados de *Scytonema sp.*, ya que a los pocos segundos de exposición se produce el aclaramiento de los mismos (véase la figura 7D). Este aclaramiento es producto de la destrucción de la clorofila, como se demuestra por la pérdida de la señal fluorescente que genera este pigmento fotosintético (véase la figura 7E). Sin embargo, este desinfectante posee un alto poder oxidante y corrosivo que imposibilita su utilización en el campo. Por su rápida acción y la generación de resultados de fácil interpretación, se utiliza como un estándar de comparación.

El limoneno por su parte, aunque no produce un aclaramiento total de los filamentos, si provoca una pérdida de la turgencia de los mismos (véanse las figuras 7F). Por su parte, el SDS, que es un detergente aniónico utilizado para la solubilización de proteínas y lípidos, provoca un aclaramiento de la clorofila, pero sin llegar a una pérdida total de la misma (véase la figura 7G) como ocurre en el caso del Hipoclorito de Sodio. Adicionalmente, se pueden

observar la ruptura de los filamentos con la consecuente pérdida de su contenido. El CTAB, que es un detergente catiónico de conocida acción antiséptica contra hongos y bacterias, provoca un efecto sobre *Scytonema* muy similar (véase la figura 7H) al observado para el SDS. Finalmente, el Tween 20, que es un polisorbato surfactante de baja toxicidad usado como detergente y emulsificador en aplicaciones farmacológicas, científicas y domésticas, provoca un efecto similar sobre los filamentos al resto de los detergentes evaluados (véase la figura 7I) y en algunos filamentos se da la disminución en el grosor de la vaina.

Aunque estos bioensayos son preliminares y sus resultados cualitativos, se pueden considerar prometedores y justifican la evaluación de otros detergentes (o mezclas de ellos) y aceites esenciales como los de clavo de olor (*Eugenia caryophyllata* Thumb), tomillo (*Thymus vulgaris* L.) y eucalipto (*Eucalyptus citriodora* Hook). Guimet et al. (2008) han utilizado esta estrategia en el control de microorganismos en obras patrimoniales en Argentina, además del uso de algunos desinfectantes como hipoclorito de sodio, cloruro de amonio y etanol. Los aceites esenciales son componentes líquidos, volátiles y de agradable aroma presentes en plantas, cuya composición química es variable y compleja. Están constituidos principalmente por terpenos y terpenoides, los cuales con frecuencia tienen actividad bactericida como el timol, el carvacrol, el eugenol, entre otros. Además, son biodegradables lo que los convierte en biocidas de origen natural amigables con el ambiente.

Comentarios finales

Costa Rica se destaca en el mundo por su extraordinaria diversidad biológica y por sus esfuerzos de conservación en aras de legar a las futuras generaciones una riqueza natural que sustente una vida de calidad. Los factores que determinan esta biodiversidad están asociados a condiciones inherentes del país como son su localización en la zona tropical, su riqueza topográfica, su historia geológica y sus condiciones climatológicas (Valerio-Gutiérrez 1991), que propician el establecimiento de una innumerable cantidad de microambientes en los cuales la vida se abre paso. Se ha estimado que nuestro país contiene doce zonas de vida y seis zonas transicionales (CATIE, WWF y MINAE 2001), las cuales, a través de los siglos, han servido de marco ecológico para el surgimiento y desarrollo de los pueblos antiguos. Esto implica que las diferentes manifestaciones de su desarrollo cultural, aún las ubicadas en sus enclaves originales, y su legado monumental se hayan inmersas en zonas de una gran riqueza natural. Ello

impone un reto casi insoslayable a los esfuerzos para la conservación y preservación de este patrimonio cultural.

Si bien la creencia popular apunta hacia el carácter permanente de la piedra natural, lo cierto es que diversos son los factores (físicos, químicos, biológicos y antropogénicos) que amenazan la conservación de los artefactos de piedra, especialmente de aquellos expuestos directamente al ambiente. Dentro de estos factores, podemos citar las consecuencias del cambio climático, la contaminación atmosférica, la expansión de las áreas urbanas y su consecuente hábitat, el saqueo, los desastres naturales (inundaciones, terremotos) y la invasión y colonización por parte de una abundante biota vegetal, animal y microbiana.

En un esfuerzo por impulsar el desarrollo del estudio del biodeterioro en Costa Rica y con ello contribuir a la conservación de nuestro legado cultural, hemos abordado como punto de partida el estudio de artefactos y monumentos construidos en piedra natural ubicados en la zona Noroeste, central y Sur del país. Si bien este ha sido un estudio exploratorio y de naturaleza fragmentaria, se ha logrado un avance en nuestra comprensión de la importancia del contexto ecológico en los determinantes específicos del biodeterioro de nuestros monumentos.

Debemos recordar que lejos de constituir un elemento aislado, nuestra exuberante biodiversidad y sus determinantes (factores topográficos, climáticos e hídricos), crearon un entorno natural para el desarrollo socio-cultural de nuestros antepasados. Debemos reflexionar entonces cuál es realmente la condición “natural” (o ancestral, si se quiere) de nuestros sitios arqueológicos, en aras de comprender cómo coexistían nuestros antepasados con la exuberante biodiversidad de nuestro país. Quizás estas reflexiones nos permitan dibujar una hoja de ruta por seguir en el establecimiento de un plan de manejo acorde con nuestra idiosincrasia.

Debe aclararse, por otro lado, que para complementar la caracterización de la diversidad microbiana de los monumentos costarricenses, se puede recurrir a métodos de enriquecimiento de grupos microbianos específicos reportados en la literatura científica como de importancia en el biodeterioro, como son los actinomicetes (Küster & Williams 1964), bacterias oligotróficas (Bunt & Rovira 1955), productoras de melanina, oxidadoras de manganeso (Bromfield 1955), oxidadoras de hierro (Bromfield 1955), nitrificantes (Bock & Engel 1966) y oxidadoras de azufre (Hutchinson et al; 1965).

Considerando que es bien reconocida la limitación de los métodos dependientes de cultivo para revelar la mayor parte de la diversidad microbiana de un ambiente particular, pues se ha estimado que solo del 0.1-

10% de los microorganismos presentes son cultivables (Ward et al; 1990, DeLong et al; 1994), en el futuro se utilizarán métodos moleculares (independientes de cultivo) que utilizan los genes ribosomales 16S y 18S como marcadores taxonómicos universales (taxonomía molecular) o métodos que permiten obtener una “huella genética” de las comunidades microbianas (Muysen 1993).

Una etapa relevante de la investigación será la evaluación del papel que podrían estar jugando los líquenes y los microorganismos asociados a ellos en el proceso de deterioro y mineralización de las piedras del monumento. Si bien, esta capacidad podría determinarse con el uso de métodos sofisticados de análisis como la cromatografía (HPLC), también se puede recurrir a una serie de análisis funcionales sencillos, como son los ensayos de acidificación (Salvarezza 1983), en los cuales se verifica la capacidad de las cepas microbianas aisladas de las biopelículas de producir y excretar ácidos lo cual se considera como un marcador de los procesos de biocorrosión; o bien el ensayo para comprobar la capacidad de producir y excretar polisacáridos (exopolisacáridos) (al respecto véase Saiz-Jiménez 2003), que junto con pigmentos, proteínas y lípidos, contribuyen a la consolidación de las biopelículas que protegen a la comunidad microbiana de la desecación y del efecto de desinfectantes y biocidas (Saiz-Jiménez 1999).

Para la evaluación del posible efecto de los líquenes sobre el deterioro de las rocas del monumento, se puede utilizar una combinación de métodos analíticos y de microscopía electrónica con fragmentos de piedra exfoliados de forma natural en el monumento. Debido a que el líquen puede incorporar componentes minerales en su talo durante el proceso de mineralización, su efecto sobre la roca puede demostrarse realizando una digestión de la biomasa del líquen con ácido nítrico-perclórico para luego realizar el análisis de los metales incorporados (Fe, Co, Ni, Cu, Mg, Mn, Ca, Zn entre otros) por la técnica de absorción atómica. Por su parte, para demostrar la penetración del talo líquénico en la roca, se podrán realizar cortes finos de la interfase líquen sustrato, que serán procesados y observados al microscopio electrónico de barrido (MEB).

Referencias

- Ascaso, A., Wierzos, J., & De Los Ríos, A. (1995). Cytological investigations of lithobiontic microorganisms in granitic rocks. *Bot. Acta*, 108: 474-481.
- Barascout, E. *et al.* (1988). "La restauración del sitio de Guayabo". *Revista Habitar*, 26. Colegio de Arquitectos de Costa Rica.
- Boone, D. R., Castenholz, R. W., & Garrity, G. M. (2001). En *Bergey's Manual of Systematic Bacteriology*, second edition, vol. 1 (The Archaea and the deeply branching and phototrophic Bacteria). New York: Springer-Verlag.
- Bruno, L., Billi, D. & Albertano, P. (2006). Genetic Characterization of Epilithic Cyanobacteria and Their Associated Bacteria. *Geomicrobiology Journal*, 23: 293–299.
- Büdel, B. (1999). Ecology and diversity of rock-inhabiting cyanobacteria in tropical regions. *Eur. J. Phycol.*, 34: 361-370.
- Bock, E., and H. Engel. (1966). Untersuchungen über die postoxidative CO-Fixierung bei *Nitrobacter winogradskyi* Buch. [Investigations on the Postoxidative Fixation of CO by *Nitrobacter winogradskyi* Buch.] *Archives of Microbiology*, 54:191–198.
- Bunt, J. S., and A. D. Rovira. (1955). Microbiological Studies of Some Subantarctic Soils. *Journal of Soil Science*, 6:119–128. Caneva, G., M. P. Nugari & O. Salvatori. 1991. *Biology in the Conservation of Art*. Rome: ICCROM.
- Bromfield, S. M. (1955). Oxidation of Manganese by Soil Microorganisms. *Australian Journal of Biological Sciences*, 9:238–254.
- Caneva, G., Nugari, M. P. & Salvatori, O. (1991). *Biology in the Conservation of Art*. Rome: ICCROM.
- Cartago Actual (2009). Monumento Nacional Guayabo es declarado "Patrimonio Mundial de la Ingeniería".
- CATIE, WWF y MINAE. (2001). Plan de Manejo del Monumento Nacional Guayabo. Editado por Fernando Bermúdez, Luisa Trujillo, Maria da Penha Padovan y Chelsia Moraes. Turrialba, Costa Rica.
- Ciferri O., Tiano, P., & Mastromei, G. (2000). *Of Microbes and Art*. New York: Kluwer Academic/Plenum Publishers.
- Corrales, F. & Badilla, A. (2005). *Investigaciones arqueológicas en sitios con esferas de piedra, Delta del Diquís*. San José: Museo Nacional de Costa Rica-UNESCO.
- Crispim C. A., Gaylarde, C. C., & Gaylarde, P. M. (2003). Molecular biology for investigation of cyanobacterial populations on historic building in Brazil. En C. Saiz-

- Jiménez (Ed.), *Molecular Biology and Cultural Heritage*, pp. 141-144. Lisse: Swets & Zeitlinger B.V.
- DeLong, E.F., Wu, K.Y., Frezelin, B.B. & Jovinar, R.V.M. (1994). High Abundance of Archaea in Antarctic marine picoplankton. *Nature* 371: 695-697.
- Fernandes, P. (2006). Applied microbiology and biotechnology in the conservation of stone cultural heritage materials. *Appl Microbiol Biotechnol* (73) 291-296.
- Fry, M. (1985). The problem of ornamental stonework- liken. *Stone Industries* 22-25.
- González, I. (1999). Bacteria isolated from the rock art painting: the case of Atlanterra shelter (south Spain). *Journal of Microbiological Methods*, 36: 123-127.
- Gorbushina, A. (2007). Life on the rocks. *Environ Microbiol* (9) 1613-1631.
- Guiamet, P., Gómez de Saravia, S. & V. Rosato, V. (2008). Diferentes materiales afectados por la problemática del biodeterioro. *Ciencia* 3(4): 16-26.
- Hurtado de Mendoza, L. (2004). *Guayabo: Historia Antigua de Turrialba*. Tibás: Litografía e Imprenta Lil, S. A.
- Hutchinson, W.M. (1965). Experimental Transmission *Toxoplasmosis gondii*. *Nature*, 961-962.
- Küster, E., and S. T. Williams. (1964). Selection of Media for Isolation of Streptomycetes. *Nature*, 202:928-929.
- Lücking, R., Lawrey, J. D., Sikaroodi, M. Gillevet, P. G., Chaves, J. L., Harrie J. M. Sipman, H. J. M. & Bungartz, F. (2009). Do Lichens Domesticate Photobionts like Farmers Domesticate Crops? Evidence from a Previously Unrecognized Lineage of Filamentous Cyanobacteria. *American journal of Botany*, 96(8): 1409-1418.
- Macedo, M. F., Miller, A. Z., Dionísio, A., & Saiz-Jimenez, C. (2009). Biodiversity of cyanobacteria and Green algae on Monuments in the Mediterranean Basin: an overview. *Microbiology*, 155: 3476-3490.
- Miadlikowska, J., Grube, M., Reeb, V., Kubka, M., Hestmark, G., Otarola, M., y otros (2006). *Mycologia*, 98(6): 1088-1103.
- Mora, M., Alfaro, C., Garnier, E., Segura, J., Eduarte, A., & Castillo, E. (2006). Primer inventario de la biodiversidad microbiana cultivable asociada a las esferas precolombinas de piedra del Valle del Diquís: emblema del Patrimonio Cultural Costarricense. *Memoria digital I^{er} Congreso Nacional de Museos*, Costa Rica.
- Muyzer, G., E. C. de Waal, and A. G. Uitterlinden (1993). Profiling of Complex Microbial Populations by Denaturing gradient gel Electrophoresis Analysis of Polymerase Chain Reaction-Amplified genes Coding for 16S RNA. *Applied and Environmental Microbiology*, 59: 695-700.

- Narváez, A. (2007). Informe de Visita Técnica al Monumento Nacional Guayabo. Proparques. Informe inédito. 22.
- Nugari, M. P., & Salvadori, O. (2003). Biodeterioratio control of cultural heritage: Methods and products. En C. Saiz-Jiménez (Ed.), *Molecular Biology and Cultural Heritage*, 233-242. Lisse: Swets & Zeitlinger B.V.
- Obando, L. G., & Peraldo, G. (2011). Geo-arqueología del Monumento Nacional Guayabo (MNG), Turrialba, Costa Rica. *Revista Geológica de América Central*, 44: 119-130.
- Quintanilla, M. I. (2007). *Esféras precolombinas de Costa Rica*. San José, Costa Rica: Fundación del Banco Central.
- Rodríguez, E., Gamboa, M., Hernández, F., & García, J. D., (2000). *Bacteriología general: Manual de laboratorio*. Lara Segura y Asociados.
- Saiz-Jimenez, C. (1999). Biogeochemistry of weathering processes in monuments. *Geomicrobiology Journal* 16: 27- 37.
- Saiz-Jimenez, C. (2003). *Molecular Biology and Cultural Heritage*. Swets & Zeitlinger B.V., Lisse, The Netherlands: 287.
- Salvarezza, R.C., Mele, M.F.L. & Videla, H.A. (1983). Mechanism of microbial corrosion of aluminium alloys. *Corrosion*, 39, 26-32.
- Singh, S. P., Kumari, S., Rastogi, R. P., Singh, K. L., Sinha, R., & Sinha, R. P. (2010). Photoprotective and biotechnological potentials of cyanobacterial sheath pigment, scytonemin. *African Journal of Biotechnology*, 9(5): 580-588.
- Sipman, H. Identification key and literature guide to the genera of Lichenized Fungi (Lichens) in the Neotropics <http://www.bgbm.org/sipman/keys/neokeyA.html>. Recuperado de: www.bgbm.org/sipman/keys/neokeyA.html
- Sistema Nacional de Áreas de Conservación, Área de Conservación de la Cordillera Volcánica Central. (2008). Plan de Manejo del Monumento Nacional Guayabo. Turrialba, Cartago. Recuperado de: http://www.minae.go.cr/dependencias/desconcentradas/sistema_nacional_areas_conservacion.html
- Sneyers, R. V., de Henau, P. J. (1996). La conservación de la piedra. *La conservación de bienes culturales*. Roma, Italia: Centro Internacional para el Estudio de la Preservación y Restauración de Bienes Culturales, UNESCO.
- Stone, D. Z. 1943 A Preliminary Investigation of the Flood Plain of the Río Grande de Térraba, Costa Rica. *American Antiquity*, 9(1): 74-88.
- Tiano, P., Accolla, P., & Tomaselli, L. (1995). Phototrophic biodeteriogens on lithoid surfaces: an ecological study. *Microb. Ecol.*, 29:299-309.
- Tomaselli, L. (2003). Biodeterioration processes on inorganic substrata. *Coalition*, 6: 5-9.

Troyo Vargas, E. (Ed.). (2002). *Guayabo de Turrialba. Una aldea prehispánica compleja*. San José: Ministerio de cultura, Juventud y Deportes, Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural.

Umaña, L., Sipman. H. (2002). *Líquenes de Costa Rica*. Santo Domingo de Heredia: INBio.

Valerio-Gutiérrez, C. E. (1991). La diversidad biológica de Costa Rica. San José: Heliconia.

van Geel-Schutten, G.H., Flesch, F., ten Brink, B., Smith, M.R. & Dijkhuizen, L. (1998). Screening and characterization of *Lactobacillus* strains producing large amounts of exopolysaccharides. *Appl Microbiol Biotechnol* .50: 697-703.

Videla, H.A. y Herrera, L. K. (2003). A comparative study on biodeterioration and weathering effects in three sites of the Latin American cultural heritage. En C. Saiz-Jiménez (Ed.), *Molecular Biology and Cultural Heritage*, pp. 253-258. Lisse: Swets & Zeitlinger B.V.

Videla, H. A., Guiamet, P. S. y Gómez de Saravia, S. G. (2001). Biodeterioration of Mayan archaeological sites at the Yucatán Península, México. *Int. Biodeter Biodegr*, 45: 335-341.

Ward, D. M., Weller, R., & Bateson, M.M. (1990). 16S rRNA sequences reveal numerous uncultured microorganisms in a natural community. *Nature*, 345: 63-65.

Warscheid, T., y Leisen, H. (2011). Microbiological Studies on stone deterioration and development of conservation measures at Angkor Wat. En A. E. Charola, C. MacNamara, y R. J. Koestler (Ed.), *Biocolonization of stone: Control and Preventive Methods*, pp. 1-18. Washington DC: Smithsonian Institution Scholarly Press.

Wainwright, I.N.M. 1986. Lichen removal from an engraved memorial to Walt Whitman. *APT Bull.*, XVIII 4: 46-51.

Agradecimientos

Esta investigación fue posible gracias al financiamiento de la Vicerrectoría de Investigación con el permiso de acceso a la diversidad otorgado por la Comisión Institucional de Biodiversidad de la Universidad de Costa Rica (Resolución 010 del 17 de junio del 2010) y los permisos de colecta otorgados por el Área de Conservación de la Cordillera Volcánica Central del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET), Costa Rica.

Gestión integrada del patrimonio arqueológico: experiencias en investigación, conservación y divulgación en el PHR, en Siquirres, Costa Rica.

Marta Lucía Chávez Montoya, Denis Naranjo Masís
Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)

Resumen

Se propone exponer la experiencia de la Unidad de Arqueología del Proyecto Hidroeléctrico Reventazón del Instituto Costarricense de Electricidad, como un nuevo actor, en torno a la investigación, conservación y divulgación de los bienes arqueológicos identificados en el Caribe Central costarricense, donde se ha realizado un manejo que condujo a la creación de cinco Reservas Arqueológicas Intangibles, de las cuales dos han sido diseñadas para la recepción de público.

El presente artículo narra los diversos componentes de la gestión, que incorporan los criterios científicos para la toma de decisiones, normativa legal, elaboración de guiones museográficos y diseño de exhibiciones, así como las medidas pertinentes para la conservación de dicho patrimonio.

Palabras clave: Arqueología, Reservas Arqueológicas, Conservación

Abstract

Intends to describe the experience of the Archeology Unit of the Reventazon Hydroelectric Project of the Costa Rican Institute of Electricity, such as a new actor, around to the research, conservation and dissemination of archaeological assets identified in the Central Caribbean Costa Rica, where it has carried out a management that led to the creation of five archaeological reserves Intangible, two of which have been designed for the reception of the public.

This article tells of the various components of the management, which incorporate the scientific criteria for decision-making, legal regulations, screenwriting and museographic design exhibitions, as well as the relevant measures for the preservation of this heritage.

Keywords: Archaeology, Archaeological Reserves, Conservation.

Introducción

Desde los inicios de la gestión del patrimonio arqueológico en el Proyecto Hidroeléctrico Reventazón (en adelante PHR) uno de los principios rectores de las diversas actividades encaminadas para evitar, mitigar y compensar por los impactos que pudiesen generar las obras constructivas, corresponde a la conservación.

Este aspecto, como es razonable, incorpora otra serie de acciones destinadas a la salvaguarda de los bienes patrimoniales, entre las cuales destacan la investigación y la divulgación.

Es de esta manera como se ha estado conformando un Plan de Gestión del Recurso Arqueológico (PGRA) en el PHR, en apego a esa necesidad irrenunciable de conservar para educar, de conservar para concientizar, de conservar para investigar.

La democratización del conocimiento del pasado antiguo viene a representar unos de los mayores retos en que nos encontramos los investigadores de los bienes patrimoniales, ya no es suficiente la investigación per se, se requiere dar un paso adelante que permita aportar al conocimiento popular, no solo en la presentación de documentos científicos y técnicos, si no incursionar en una gestión integrada, donde el conocimiento se amplíe y divulgue.

Visto de esta manera, la gestión del patrimonio arqueológico asociada a la *conservación in situ* de excavaciones y rasgos arqueológicos relacionados con el Período Paleoindio (10450-10040 a. C.) y Formativo (2000-200 a. C.) en Costa Rica y aplicado a climas pertenecientes al Bosque Tropical Lluvioso, es un aspecto que requiere de un examen minucioso, innovador y creativo. En consecuencia, las estrategias se encuentran enfocadas en la presente región de estudio y formuladas de acuerdo a las características constitutivas de los yacimientos arqueológicos que se conservan.



Área de estudio

El Proyecto Hidroeléctrico Reventazón (PHR) se ubica en la provincia de Limón, cantón de Siquirres, en la cuenca media baja del Río Reventazón, entre las coordenadas CRMT05: Norte 111 6306 a 110 6315; Este 549 673 a 541 663.

Fig.1. Ubicación general de las Reservas Arqueológicas en el PHR

Se encuentra en la zona de vida denominada “Bosque muy Húmedo Tropical” (Holdridge, 1978), y en promedio anual presenta un régimen de biotemperatura que excede los 24°C y una precipitación de más de 4000 mm (ESIA, 2008, p. 605).

En cuanto a la presencia humana, se ha recuperado una muestra de carbón que remonta al menos a 12400 AP (antes del presente), asociado al Período Paleoindio conformado por grupos humanos nómadas que subsistían con base en la cacería y la recolección. A su vez, la mayor evidencia reportada hasta el momento indica la presencia intensiva de los primeros pobladores agrícolas y sedentarios asociados al Período Formativo con fechas de radiocarbono que se extienden entre 1260 a. C. y 390 a. C.

La gestión del Patrimonio Cultural

En las tres últimas décadas, el complejo desarrollo de numerosas obras de infraestructura ha generado una intensa investigación arqueológica en Costa Rica. Esto ha conducido a que las instituciones que requieren construir obras de gran envergadura, conformen vínculos con el Museo Nacional de Costa Rica (MNCR) (Vázquez, 2002). Asimismo, se consolidan equipos de investigación destinados a cumplir con la legislación nacional e incursionar en procesos de gestión de bienes culturales arqueológicos como los que ya se habían llevado a cabo desde el 2003 en los proyectos hidroeléctricos Cariblanco y Toro 3 (Hurtado de Mendoza, comunicación personal) y que se retomaron en el PHR (Castillo, 2008; Chávez, 2009; Salazar, 2011; Solís, 2012), actividades que habían sido atendidas de forma exclusiva años atrás por las instituciones estatales competentes, a saber el MNCR o del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ).

Es así como la habitual asociación directa de los actores que se dedican a la investigación y conservación de los bienes culturales con los centros académicos e instituciones museísticas estatales, está teniendo un giro notable en los últimos años en el país.

El ICE y los proyectos hidroeléctricos

El ICE es una institución estatal que fue fundada en el año de 1949 y desde entonces se ha dedicado a la generación de electricidad en Costa Rica, implementando medios más eficientes y amigables con el medio ambiente.

El aumento de la población en los últimos años y la creciente demanda por parte de la industria, ha generado una imperante necesidad en la construcción de plantas hidroeléctricas, las cuales debido a sus

características, requieren terrenos para la construcción de las principales obras de infraestructura, como la represa, la casa de máquinas, planteles, embalses, talleres, entre otros.

Dichos terrenos antes de ser habilitados para la construcción son sometidos a los lineamientos ambientales contemplados en la legislación nacional y en la normativa institucional, por medio de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) que solicitan estudios de impacto ambiental (EsIA), que para el caso de estudio arqueológico son regulados por el MNCR y la Comisión Arqueológica Nacional (CAN). Es en ese momento donde se inician los procesos de investigación arqueológica.

Normativa legal

Costa Rica ha demostrado su interés en la conservación de los bienes culturales. Este fenómeno ha conducido al desarrollo de un marco jurídico que permite la salvaguarda del patrimonio arqueológico, el cual contempla desde la constitución política, leyes nacionales, convenios internacionales, decretos y acuerdos.

La primera ley relacionada destinada a la protección de bienes arqueológicos la constituye la Ley No. 14 para Reglamentar la Excavación de las Huacas Indígenas, del 4 setiembre de 1923. En 1938 se promulga la Ley sobre el control de la exportación y comercio de las reliquias arqueológicas No. 7, y establece que los objetos arqueológicos son propiedad del estado, es decir, son de dominio público, situación que no tenía regulación y por tanto, había desencadenado en el pasado un excesivo tráfico de bienes arqueológicos que pasaron a formar parte de colecciones privadas tanto en Europa como en Estados Unidos.

Por su parte, la Constitución Política de Costa Rica, del año de 1949, indica en el Artículo No. 89 “Entre los fines culturales de la República están: proteger las bellezas naturales, conservar y desarrollar el patrimonio histórico y artístico de la Nación y apoyar la iniciativa privada para el progreso científico y artístico”.

A partir de las décadas de 1960-70 se da una mayor preocupación debido a la vasta explotación, ya ilegal, de bienes culturales. En ese contexto, se generan una serie de debates destinados a solventar la deficiente estrategia para conservación, puesto que cada vez más los huaqueros se organizaban formando una red que abastecía a comerciantes europeos que exportaban los bienes sin mucho reparo. Asimismo, el desarrollo de infraestructura pública y privada presentaba un factor de suma importancia en la conservación de

los bienes culturales ya que dichas obras, atentaban con la integridad de los mismos pues requerían de grandes extensiones de terrenos (Aguilar, 2010).

Fue así como en la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el 22 de noviembre de 1968, se discutió sobre la problemática y emitieron las denominadas “Recomendaciones sobre la conservación de los bienes culturales que la ejecución de obras públicas o privadas pueda poner en peligro”. Las cuales recomendaban tomar medidas de conservación, llevar inventarios de los bienes, tomar medidas preventivas y correctivas, y priorizar la gestión que permitiera las conservaciones de los bienes culturales *in situ*.

Como complemento, se sugería la publicación de los resultados de investigación y el desarrollo de programas educativos. Dichas recomendaciones fueron acogidas por la Asamblea Legislativa del Gobierno de Costa Rica y ratificadas mediante la Ley N°4711, del 13 de enero de 1971.

Para el año de 1981 se crea la Ley N° 6703 que viene a representar el instrumento jurídico para la protección del patrimonio arqueológico, que incorpora elementos regulatorios de la práctica arqueológica, el comercio, el registro, el traslado, la custodia, la responsabilidad ciudadana ante los hallazgos, la penalización del delito arqueológico y la conformación de un órgano destinado a la autorización de las excavaciones arqueológicas denominado Comisión Arqueológica Nacional (CAN), a su vez, define con mayor precisión la categoría de conservación de bienes arqueológicos.

Otro aspecto que destaca en términos legales, constituye la adhesión de una serie de normativas internacionales, las cuales suelen mostrar dos modalidades: las que se fundamentan en recomendaciones y las de carácter obligatorio, las segundas aprobadas y ratificadas por el Estado, pasando de esta manera a formar parte de la legislación nacional.

Abarcando desde el año de 1959 hasta el 2003 la adhesión de 8 convenios multilaterales para la protección de los bienes arqueológicos, desde el Convenio de la Conferencia Internacional del Trabajo relativo a la Protección e Integración de Poblaciones Indígenas y otras Poblaciones Tribales y Semitribales, Convenio 107, 1959 ratificado como Ley No. 2330 hasta la adhesión del Segundo Protocolo de Convención de la Haya en 1954 para la Conservación de Bienes Culturales en caso de conflicto armado mediante Ley No. 8282, la cual rige a partir del 2003 (Aguilar, 2010, p. 240-241).

Normativa institucional

El ICE ha contribuido en el desarrollo e implementación de normativas, inclusive algunas leyes y decretos nacionales para la protección del medio ambiente. En este caso se puede señalar que 1964, se crea la Reserva Forestal que vendría a conformar el Parque Nacional Tapantí- Macizo de la Muerte, (ICE, 2012).

Un documento que incorpora las medidas generales referidas a la gestión ambiental corresponde a las “Políticas y principios ambientales: Lineamientos Ambientales del Sector Energía” Acuerdo del Consejo Directivo, artículo 2, sesión No. 5388 del 19 de marzo de 2002 y modificación acordada en artículo 1º, sesión No. 5486 del 11 de febrero de 2003.

Pero el documento que específicamente trata de la gestión del recurso arqueológico lo constituye el denominado “Trabajos arqueológicos en terrenos del Grupo ICE. Norma ICE 58.00.001-2008” contiene una serie de procedimientos que estipulan una normativa interna para ejecutar los trabajos arqueológicos en propiedades de esta institución. En su texto, establece la necesidad de efectuar labores arqueológicas en las diferentes etapas de cualquier proyecto, obra o actividad para la toma de decisiones en la adquisición de terrenos. Dichos estudios deben efectuarse con antelación para obtener los permisos necesarios de las instituciones competentes, a su vez, indica la necesidad de desarrollar una campaña de sensibilización en el personal de Grupo ICE.

Ya en este documento se define la necesidad de dejar sitios arqueológicos o parte de ellos en conservación, estimulando y proveyendo una normativa interna la cual se desarrolla más detalladamente en un documento que actualmente se encuentra en trámite denominado “Protocolo para el manejo de sitios arqueológicos en conservación en terrenos del Proyecto Hidroeléctrico Reventazón”. Aquí se describe paso a paso los diferentes procedimientos que conlleva la conservación de sitios arqueológicos y el cual contiene el extracto de la experiencia que se ha llevado a cabo en la gestión de bienes arqueológicos en el PHR.

Las investigaciones arqueológicas en el PHR

El equipo de arqueología da sus primeros pasos con los inicios del proyecto. Antes que cualquier obra de inicio, se comenzó con las investigaciones preliminares correspondientes, las cuales se denominan prospecciones arqueológicas que brindan información sustancial para las medidas que se tomen en las consecuentes etapas de estudio.

Es de esta manera, aproximadamente desde el año 2005 y 2008 (Hernández, 2008) se iniciaron las primeras actividades arqueológicas, pero es para octubre del año 2008 cuando se inician las labores de evaluación. En octubre del 2012 se han investigado 365.5 ha, que han permitido el reporte de 46 sitios arqueológicos.

Objetivos de investigación

El equipo de arqueología del PHR tiene tres objetivos principales entre los cuales se encuentran:

1. Evitar o mitigar los impactos que generen las construcciones de las obras del PH Reventazón sobre los recursos arqueológicos de las zonas afectadas, con base en el conocimiento de la distribución y naturaleza de los mismos.
2. Incrementar el conocimiento científico arqueológico de la región de los Suerre, mediante el estudio y generación de registros y bases de datos acerca del proceso sociocultural prehispánico.
3. Contribuir al desarrollo de la conciencia de identidad nacional indígena en las comunidades cercanas al proyecto, promoviendo la importancia de las investigaciones arqueológicas y alentando la protección de los recursos arqueológicos, como patrimonio cultural nacional. (Castillo, 2011; Chávez, 2011, Salazar, 2012, Solís, 2012).

Como se podrá notar, los tres objetivos incorporan el componente de investigación, pero es el tercer objetivo, el que menciona la necesidad de alentar la protección de los recursos arqueológicos. Y es precisamente desde allí, que se fundamenta toda una labor de gestión que se enfoca en la creación de reservas arqueológicas con fines de conservación y su puesta en valor.

Procesos para la creación de Reservas Arqueológicas

Las reservas arqueológicas surgen como una estrategia que permite abordar los tres objetivos de investigación, el N°3 estipula la necesidad de establecer una serie de medidas para los sitios arqueológicos que de acuerdo a sus características requieran ser sometidos a algún plan de manejo.

Criterios científicos para la toma de decisiones

La presencia de material cultural en la zona de estudio se distribuye horizontalmente por casi la totalidad de los terrenos, mostrando mayores densidades en las márgenes de las principales quebradas así como en zonas planas no inundables, con discontinuidades en terrenos de pendiente y de escasa filtración de aguas.

Estas características merecen establecer una serie de variables que permitan brindar un criterio fundamentado científicamente para determinar cuáles sectores ameritan mayor investigación y de esta manera, de ser necesario, ser conservados, y de los mismos, gestionar cuales pueden ser puestos en valor, concepto que implica habilitarlos para la visitación.

En este sentido, se describen algunas de las variables que se utilizan como criterios para gestionar la conservación, entre los cuales destacan: la unicidad y la integridad.

El criterio de unicidad considera la particularidad del hallazgo, la cual reviste especial importancia de conocer aspectos que suscitan una serie de interrogantes sobre la historia antigua. Por ejemplo, en el caso del PHR, donde se ha recuperado valiosa evidencia de poblaciones del Período Formativo, que conforma la mayor densidad de material cultural para la época.

Por su parte, el criterio de integridad alude a las características de conservación del hallazgo, las cuales denoten que el sitio no haya sufrido alteraciones drásticas que hayan desplazado los materiales de forma caótica, más bien, deben mostrar un potencial investigativo que puede estar compuesto por patrones de distribución de materiales, estratos culturales susceptibles de identificación.

Fig.2 .Organigrama de la gestión de Reservas Arqueológicas en el PHR



Reservas arqueológicas temporales

Este primer momento de reserva constituye una modalidad que salvaguarda un terreno para una nueva etapa de investigación que permitirá determinar características asociadas a la distribución horizontal y vertical de la evidencia cultural, así como la funcionalidad y una adecuada caracterización del sitio. Esta modalidad de intervención se enfoca en reunir la información necesaria para tener los criterios y juicios necesarios con el fin de tramitar una gestión de reserva más permanente o, en su defecto, viabilizar el terreno para que se construyan las obras del proyecto requeridas.

Para asegurar y delimitar los terrenos donde se encuentran estas reservas, se colocó cinta amarilla de precaución en todo el perímetro y se ubicaron rótulos que indicaban “Sitio arqueológico en investigación” que permiten aislar, señalar e informar, así como prohibir el ingreso a personal no autorizado.

Reservas arqueológicas intangibles

Una vez reunida la información que permita gestionar la reserva con un carácter de mayor permanencia, se establecen las denominadas reservas arqueológicas intangibles. Las cuales pueden poseer dos modalidades: la primera constituye la conservación y su potencial investigación a futuro, mientras la segunda además de contemplar las características anteriores, persigue que se habilite para la puesta en valor.

Reservas Arqueológicas Intangibles para la Conservación (RAIC)

Las medidas de seguridad corresponden a la medición del terreno con apoyo de La Unidad de Topografía y Dibujo del PHR, de manera que se diseñen planos oficiales y referenciados geográficamente para cada reserva. Posteriormente, el polígono es delimitado con cercas de uso de postes de concreto con un portón central para el acceso a cada una de las reservas, el cual es de uso restringido.

Reservas Arqueológicas Intangibles para Conservación y puesta en valor (RAICPV)

Para mejorar el acceso en cada reserva se elaboró una calzada (camino empedrado con rocas de río redondeadas) que facilitara el ingreso. A su vez, siempre antes de la visita de un grupo, se inspecciona la entrada y los

alrededores de la excavación para determinar si existen animales peligrosos, como serpientes que atenten con la seguridad de los visitantes.



Fig.n° 3 Proceso de elaboración de una calzada En la esquina inferior derecha al finalizar la construcción.

Un módulo de inducción fue construido para brindar información general de cada yacimiento. El segundo módulo de visita es el que presenta la excavación, y fue diseñado de tal manera que presentara buena iluminación y protegiera la excavación.

Un sendero perimetral fue creado para que los visitantes pudiesen observar la excavación desde diferentes ángulos, pudiendo desplazarse en todo su alrededor.

Los paneles informativos se encuentran distribuidos en todo el trayecto, bien pueden ser asistidos por un guía y/o puede ser una visita auto guiada.

En vista que la evidencia arquitectónica es limitada, aún se está en miras de elaborar un diorama, es decir, la reconstrucción de una maqueta que ilustre una posible escena de la vida cotidiana de los pobladores antiguos y que será colocado en uno de los costados de cada excavación. Asimismo, se espera elaborar las réplicas de los artefactos que servirán como elementos de apoyo, en vista de que no se pueden exhibir los originales.



Fig. N°4. Bosquejo de la Reserva Arqueológica Sibon

Aspectos climáticos: Para esto se debe contar con un techo permanente que proteja el área tanto de la lluvia como el viento y que cubra con un perímetro de 3 a 4 metros más allá del área de excavación. El área de amortiguamiento cumpliría no sólo la función de proteger la excavación sino también de ubicar a los visitantes en la exposición.

Estabilidad de paredes en la excavación: el desprendimiento de paredes en la excavación se evitó al tener una baranda de madera rodeando la excavación de manera que los visitantes se mantienen a una distancia prudente del área. En este mismo punto hay que tomar en cuenta la resequeidad que sufren la excavación y por tanto la fragilidad de sus paredes. (Se investiga una forma de consolidarlos).

Hongos: se recomienda el uso de anti hongos naturales y amigables (no químicos), de manera que su aplicación no implique la contaminación de suelos ulteriores en el área expuesta. Se está investigando con el área de biología el desarrollo de este tipo de solución.

Tratamiento del área no expuesta: El resto del área de la excavación que no es exhibida será protegida para futuras investigaciones. Después de haberse levantado todo el material cultural en las excavaciones se cubrió con una capa de geo textil y posteriormente, se rellenó con tierra removida hasta recuperar aproximadamente la línea de superficie original.

La estrategia de evaluación planteada aportó los datos que permitieron tomar las acciones para la conservación de manera que contribuya con la educación y difusión de un proceso precolombino específico de esta zona.

Guión museográfico

La necesidad de adecuar un lenguaje dirigido a un público diverso, requirió la búsqueda de estrategias que permitieran una presentación adecuada, atractiva y pedagógica de la información. Al contemplar tal necesidad, se encontró en la museografía un campo propicio para mostrar las interpretaciones realizadas de los sitios arqueológicos que serían puestos en valor, pues diseñar una ruta a través del sitio arqueológico con el uso de recursos gráficos y textuales permitiría crear una experiencia vivida y educativa en los visitantes. El reto se incrementaba, en virtud de la escasez de rasgos arqueológicos perceptibles y la dificultad de mantener los materiales culturales que habían sido recuperados mediante las excavaciones, pues los mismos debieron ser entregados al Departamento de Protección del Patrimonio Cultural del MNCR.



Figura N° 5 Módulo de exhibición, paneles informativos. En la esquina inferior derecha la visita de un grupo de ambientalistas en la Reserva Sibon.

Reservas arqueológicas establecidas en el PHR

Hasta la fecha se han dejado en conservación un total de 5 reservas, denominadas Sibon, La Luciérnaga, Pantano, La Isla y La Quebrada (ver Figura N° 6) de las cuales Sibon y La Luciérnaga se han propuesto y diseñado para su puesta en valor. A su vez, también se gestionó la reubicación de 5 petroglifos en un sector donde se construyó una estructura para protegerlos y poderlos exhibir.



Fig. 6. Plano que muestra la ubicación de las Reservas Arqueológicas en el PHR

Reserva Arqueológica Sibon.

Comprende un terreno con una extensión de 0.9 ha, donde se encuentra el Sitio Arqueológico Sibon (L-220Sb) que se despliega sobre las márgenes de la quebrada homónima. Las investigaciones arqueológicas permitieron identificar que correspondía a poblaciones del Período Formativo, entre los 4000 a 2200 AP (Castillo, 2011). La evidencia de áreas de taller y el perímetro de una posible choza, información que solamente había sido reportada en la década de los ochentas, en el Lago de Arenal (Hoopes, 1987) promovió a que se gestionara un proceso para su debida conservación y a su vez, se iniciara una investigación para la puesta en valor del sitio arqueológico.

Esta reserva fue la primera establecida en el PHR. Fue así como se diseñó un guión museográfico que incorporó una serie de paneles divididos por temáticas y ubicados en el transcurso del recorrido que enfocaron desde aspectos generales de la arqueología de Costa Rica, pasando por una breve introducción del quehacer arqueológico y cada vez más encaminados en la información de la evidencia obtenida del yacimiento en particular con los materiales que habían sido recuperados, tanto por fotografías, dibujos y reconstrucciones idealizadas, que también proporcionaron interpretaciones sobre la funcionalidad de los mismos. Finalmente, se reconstruyó un paisaje idealizado del sitio arqueológico.

Este recurso resultó de sumo valor para que los visitantes logaran entender con mayor facilidad sobre las poblaciones que habitaron en el pasado en el Sitio Arqueológico Sibon (L- 220Sb).

Reserva La Luciérnaga

En la evaluación de los terrenos destinados a la Escombrera 3 de este proyecto, se ubicaron varios puntos con concentraciones de materiales culturales cercanos al sitio Jabillo (L-184Jb) registrado durante la prospección efectuada para el Estudio de Impacto Ambiental (Hernández 2008).

Una terraza que se encuentra a unos 230 msnm y sobre una pendiente muy pronunciada que sirve de límite con el río Reventazón en el sector noroeste proporcionó la ubicación de altas densidades de especímenes líticos que motivaron la realización de ampliaciones horizontales de excavación, sobrepasando con creces las concentraciones en otros terrenos y en la configuración interna que presenta dicho sector, observándose *in situ*, yunques, martillos, artefactos en proceso de manufactura y restos de materiales que indican las rutinas prehispánicas de trabajo en un espacio concreto para la elaboración de artefactos tallados en piedra.

Es importante mencionar que también están presentes algunos materiales arqueológicos con morfologías líticas asociadas a períodos más antiguos que el Formativo, como lo son fragmentos de puntas de proyectil y preformas de puntas correspondientes a períodos precerámicos.

Las características de estos materiales culturales muestran un valioso recurso didáctico en la exposición, de manera que los visitantes comprendan de forma más ilustrativa el modo de vida y actividades de subsistencia que los antiguos pobladores de la zona sostenían en tiempos precolombinos.

Para efectos de conservación y exhibición de la reserva arqueológica La Luciérnaga, se segregaron 36 m² de la excavación original de 130 m², para exponer a visitantes.

Reserva La Isla

En el caso de los terrenos en que se registró el sitio La Isla (L-251 LI), se distinguieron áreas de pendiente y topografía irregular interconectadas con terrazas que a su vez mostraron restos culturales. Las características topográficas son favorables para la realización de actividades humanas, con pendientes de no más de 5 % de inclinación. Se cuenta con el recurso hídrico de la quebrada Sibon que discurre a 100 metros y desciende hacia el cañón

del río Reventazón que a su vez fluye a unos 600 metros del sitio en línea recta. También se cuenta con presencia de sectores inundados por suamos, lo que permite la concentración de vegetación diversa además de aves y mamíferos.

Este sitio reúne condiciones de gran relevancia e interés para la arqueología del país, la particularidad radica en presentar pisos de ocupación en secuencia estratigráfica muy bien definida donde se reconoce una continuidad cultural que va del Período Paleoindio (12 000-12 400 antes del presente) al Período Formativo (2000-200 a. C). Se obtuvo una fecha radiométrica de una muestra de carbón en un nivel de 90-100cm de profundidad y asociada a elementos culturales líticos cuyo resultado marcó 10 450 a 10 040 a. C. la fecha fue calibrada con base en INTCAL09 (β 325227).

Entre los artefactos del Paleoindio y de diferentes tipos de roca ubicados en esta excavación se identificaron lascas de re afilamiento, de adelgazamiento, lascas con filos, lascas con terminación en punta además de artefactos unifaciales y bifaciales como raederas, raspadores y navajas además de preformas y gran cantidad de deshechos de talla. La utilización de lutita silicificada y de otro tipo de roca silicificada con foraminíferos o pequeñísimos fósiles, muestra gran especialización y conocimiento de los recursos a los que se tenía acceso. La ausencia de otros tipos de materias primas puede señalar que un grupo humano en particular utilizó este sitio, ya fuera por su ubicación o por el acceso a las fuentes de materia prima que obtenían.

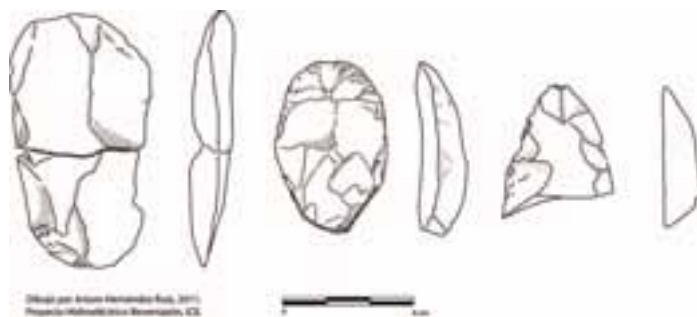


Fig. 7. Dibujo de algunos implementos líticos del Período Paleoindio. Sitio La Isla (L-251 LI)

No se pueden desestimar los recursos presentes del entorno obtenidos en bosques y ríos como fuentes de alimentación y aprovisionamiento, por lo que aun cuando en este sitio solo se tiene registro de una pequeña punta, es

posible asegurar que los pobladores de esta región elaboraban artefactos aptos para otras tareas de las que obtenían el sustento necesario para su vida diaria.

La evidencia indica el alto grado de especialización lítica alcanzada durante el Período Paleoindio, donde la materia prima, los recursos utilizados y el contexto obtenido forman parte de un modo de vida muy antiguo que solo por medio de su investigación puede pasar a formar parte del legado de nuestros antepasados prehispánicos, siendo este uno de los principales aportes de mantener esta reserva arqueológica. Se dejó como Reserva Arqueológica un área de 1336m².

Reserva Pantano

Una terraza que se localizó al seguir el rastro de fragmentos y pequeños artefactos de rocas silicificadas, presentó materiales líticos con tecnologías típicas de períodos precerámicos.

A juzgar por el traslape de los depósitos, podrían señalarse dos períodos de ocupación humana los cuales, parecen ser continuos temporalmente, donde el nivel N°4 representa un primer depósito cultural y en el nivel N°3 otro, probablemente más tardío.

Para caracterizar el depósito cerámico se procedió al análisis del material, iniciando con la morfología de los fragmentos y en la medida de lo posible la identificación de su funcionalidad.

Se reconstruyeron formas hipotéticas con el apoyo de los fragmentos de bordes que señalaron hacia ollas de borde inverso y cuerpo esférico conocidas como tecomates y también ollas globulares de mayores dimensiones.

Al igual que la cerámica, el análisis del material lítico se elaboró en función de la morfología de los especímenes y su clasificación funcional. Asimismo, se incluyó una variable sobre la identificación tipológica de la roca, permitiendo reconocer las técnicas de manufactura empleadas sobre cada una y su procedencia.

Las dimensiones de lascas fueron tan diversas que se registraron hallazgos desde microlascas hasta macrolascas. Este material identificado como de desecho lítico presenta diversas materias primas, principalmente rocas silíceas como cuarzos, calcedonias y jaspes, se concentraron en el sector Norte de la excavación. Rocas de tipo ígneo como basaltos y andesitas presentaron un patrón más disperso, sin embargo las características de extracción en este tipo de lascas son difíciles de identificar por lo que no hay seguridad si algunas de estas se tratan de lascas de desecho o son producidas

por desprendimientos naturales de las rocas. Se ubicaron también instrumentos cortantes constituidos por navajas, cuchillos y raspadores, siendo estos últimos una de las categorías artefactuales más representadas en la muestra.

Los raspadores en lasca cuentan con diversas formas, por ejemplo se recuperaron con filos convexos, cóncavos y rectos y en su totalidad elaborados en roca sílex.

Un único raspador aquillado elaborado a partir de una macrolasca de lutita silicificada se caracteriza por su forma ovalada, posee una sección plano-convexa. Su cara dorsal presenta un lomo a lo largo del artefacto con extracciones en todo el contorno y un retoque continuo sobre todo el borde. El filo es agudo y de uso amplio. La presencia del artefacto sugiere la realización de actividades de cacería de animales y el tratamiento de sus carnes.



Fig. 8. Algunos implementos líticos recuperados en el sitio Pantano (L-235Pn)

Dos fragmentos de puntas de proyectil fueron recuperados sin los extremos, quizás se perdieron en la actividad para la que fueron producidos. Presentan talla bifacial, probablemente manufacturadas sobre un núcleo o lasca gruesa. En los negativos o cicatrices de los artefactos se observan 2 tipos de extracciones, de adelgazamiento para reducir grosor y de retoques. Ambos fragmentos fueron hallados en el sector norte de la excavación y se asociaron a una temporalidad precerámica donde las actividades de subsistencia de estos grupos probablemente giraban en torno a la cacería y a los recursos del bosque. Otros artefactos asociados a estas actividades fueron perforadores, buriles y punzones, elaborados en rocas silíceas y sobre lascas que no superan los 5 cm de largo.

Implementos hachoides obtenidos por percusión sobre macrolascas de cantos de río forman también parte de la muestra, poseen características burdas y aun cuando no se presentan con filos muy agudos sí son bastante contundentes para tareas relacionadas a la cacería.

La evaluación del sitio determinó su carácter multicomponente, con una secuencia temporal que se extiende desde épocas pre cerámicas probablemente del Período Paleoindio hasta el Período Formativo.

Hipóticamente se plantea la posibilidad de que debido a la ubicación de la terraza en una zona más alta que el resto de lomas a su alrededor y con recursos hídricos abundantes, los estratos naturales hayan sufrido los efectos de la erosión mostrando restos materiales con características tecnológicas de períodos pre cerámicos junto a evidencia material de momentos más tardíos, o que, en su defecto los grupos que se asentaron en esta terraza durante el Período Formativo reutilizaran los utensilios que afloraron de los terrenos que una vez también fueron ocupados por sus antepasados y que guardaron la evidencia de su existencia como testigos de un pasado precerámico oculto y desconocido.

Reserva La Quebrada

Se ubica en una sección del sitio arqueológico La Quebrada (L-232LQ) y muestra la evidencia de poblaciones asociadas al Período Formativo (4000 AP). Las altas concentraciones de material cultural y sus características acusaron la necesidad de crear esta reserva arqueológica de 1940 m², vale destacar que este sitio ha reportado la mayor evidencia de material cerámico recuperado en el país, con alrededor de 16 331 especímenes (Salazar, 2012). Se destacaron tipos funcionales de recipientes relacionados a usos culinarios entre los que destacan tecomates, budares, tazones y ollas de cuello corto. En el caso de los elementos líticos se identificaron artefactos punzo-cortantes, hachoides, artefactos para el procesamiento de plantas y artefactos compuestos.

Los resultados y la densidad del material fueron decisivos para dejar como reserva arqueológica intangible esta zona de manera que pueda quedar para futuras investigaciones.

Centro de petroglifos

El hallazgo de 5 petroglifos en los terrenos investigados promovió que se movilizaran a un lugar que fuese seguro y a su vez, se pudieran exhibir, para que la población conozca sobre las representaciones rupestres. Fue así como,

se trasladaron de sus ubicaciones originales con todas las medidas de seguridad hacia un terreno que había sido destinado para tal efecto.

También se recopiló la información de los grabados, permitiendo diseñar láminas educativas que contenían los diseños y una explicación sobre dicha evidencia cultural.

Visitación a las Reservas

El público que ha visitado las reservas arqueológicas es variado, aunque destaca la participación de un programa que dirige la Unidad de Comunicación del PHR donde cada semana, o cada quince días asistió por un año, del 2011 al 2012, con grupos entre 10 y 15 personas, procedentes de diversos centros de trabajo que laboran en el PHR.

También asistió personal de la institución en general, asociaciones de desarrollo comunal, grupos ambientalistas, funcionarios municipales, vecinos de las comunidades, la prensa escrita y de televisión, así como estudiantes de la Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional de Costa Rica y Universidad Latina de Costa Rica, entre otras. Cabe destacar que uno de los elementos que llamaban la atención fue que el hecho que para la mayoría de los visitantes era la primera vez que visitaban un sitio arqueológico. De manera que se ve reflejado en la importancia de llevar a cabo este tipo de gestión.

Conservación de las exhibiciones

Cada vez se hace más incuestionable que la conservación del medio ambiente va más allá del entorno natural. En este sentido, es necesario definir cómo se ha estado entendiendo la conservación, la cual incorpora un “Conjunto de actuaciones de prevención y salvaguardia referidas a asegurar una duración pretendidamente ilimitada a la configuración material del objeto considerado. Refiriéndose también a las condiciones del contexto ambiental”. (Cirujano y Laborde, 2001, p. 6), que a su vez, se consolida como una “subdisciplina responsable de llevar a cabo todas las actividades de estudio, recuperación y preservación material, así como de reconocimiento de la información cifrada en los bienes arqueológicos para explicar procesos culturales que consisten en la transformación y el uso de los recursos materiales:” (Alonso & García, 2005, p. 69). Lo que se hace patente es la estrategia para que dichos bienes culturales sean reconocidos como tales y en esta medida las intervenciones sean destinadas para que se preserven indeterminadamente.

Esta identificación ha llevado a clasificar tres categorías de áreas en las reservas arqueológicas, las cuales requieren de un tratamiento diferenciado: La primera corresponde a la excavación puesta en exhibición, la segunda, la entrada, los accesos y márgenes del módulo de exhibición y estructura que alberga la excavación y finalmente, la tercera corresponde la zona restante dentro del perímetro de la reserva que puede presentar bosque, quebradas o sectores de tacotal.

Área n°1: Las medidas involucran observación, limpieza, estabilización de paredes, hidratación de suelos, con una frecuencia semanal, a cargo del personal de arqueología.

Se busca dar un seguimiento y control a los aspectos humanos y naturales que podrían estar afectando los recursos culturales, entre los cuales destacan el movimiento fluctuante de los suelos por razones de hidratación y deshidratación, es decir, en época lluviosa el agua podría ingresar ya sea superficialmente o bien por el ascenso del nivel freático generando expansión del suelo y el posterior secado en épocas sin lluvia que provoca agrietamientos en el suelo que podría estimular la inestabilidad de elementos culturales *in situ*.

Área n°2. La entrada al parque, el acceso y los márgenes del módulo de inducción y de la estructura que alberga la excavación, deberán ser atendidos por personal de servicios generales. Sus actividades involucran la chapea, inspecciones por la cerca de alambre para determinar su estado óptimo y limpieza de hojas en los senderos. Este personal no puede ingresar al interior de la excavación, ni mover rocas en ningún segmento de la reserva como tampoco podrá cortar vegetación a lo interno del bosque.

Área n°3. Bosque, quebradas o sectores de tacotal. El mantenimiento que recibirán es básico, únicamente con la finalidad de observación, se hará una visita una vez al mes por parte del personal de arqueología para salvaguardar la integridad del bien arqueológico. Para el caso de los elementos bióticos, el personal de biología coordinará con arqueología cada vez que consideren necesarios las medidas que correspondan.

Agentes perturbadores. La conservación debe estar destinada para evitar o mitigar los agentes perturbadores que pueden ser clasificados de la siguiente manera:

Agentes antrópicos. Se deben destacar los eventos de origen humano que pueden afectar la exposición. Por una parte, la capacidad de carga, que se refiere a la cantidad de visitantes que puede soportar el sitio sin sufrir alteraciones de consideración. Por lo cual se evita que las personas tengan

acceso al interior del recinto, e inclusive, existe una distancia demarcada que sobrepasa los 2 metros, al cual los visitantes no tienen acceso. A este factor se le suma una serie de recomendaciones para que las personas no dejen basura, no fumen, ya que además de ser un sitio en puesta en exhibición, aún mantiene la facultad de ser un lugar de potencial investigativo.

Otro factor, que interviene más con el aspecto de seguridad corresponde a que el sitio tiene una cerca y portón con llave, a esto se le suma la coordinación con el personal de seguridad que se encuentra permanente en zonas aledañas a la excavación.

Agentes bióticos. En vista que la exposición se encuentra al aire libre, existen una serie de elementos bióticos que son potenciales perturbadores de la exposición. Algunos animales, en especial, mamíferos de mediano tamaño podrían ingresar a la excavación, para ello, lo que se perfila es una atención coordinada y regular para alejar a estos animales.

Las condiciones de temperatura es necesario considerarlas, ya que permiten la proliferación de hongos, para tal efecto, se coordinó con el área de biología, quienes se dan a la tarea de brindar mantenimiento rutinario a este aspecto.

Reflexiones finales

La experiencia de la creación de reservas arqueológicas en el PHR visualiza una serie de posibilidades para la gestión integral del patrimonio arqueológico, que se fundamentan en nuevos paradigmas y se desarrollan por nuevos agentes, pero a su vez, conforme se introduce cada vez la complejidad del tema, surgen nuevos retos que deben ser asumidos para mejorar una gestión incipiente que requiere se fortalecida con el apoyo de personal cada vez más capacitado y con la vinculación de carácter interdisciplinario que requiere una adecuada gestión del patrimonio cultural.

La inclusión del concepto de paisaje, como una categoría integradora de los elementos constitutivos del patrimonio arqueológico, permite consolidar esfuerzos que ya tienen sus antecedentes en la gestión del patrimonio natural tanto en la normativa nacional como institucional. De manera que se evite la separación de lo antrópico con lo natural, pues el mismo debe ser concebido como un todo, dado que es un proceso interactivo entre los diversos elementos bióticos y culturales, donde el contenido simbólico del paisaje también fomenta la identidad de un pueblo.

El impulso de medidas de conservación y el compromiso latente por divulgar los hallazgos, que promueva en la ciudadanía una actitud

responsable e identitaria con el patrimonio arqueológico y a su vez se conviertan en agentes activos de la protección de dichos bienes es, efectivamente, un asunto trascendental en esta gestión.

La cobertura legal en Costa Rica, y la implementación de normativas institucionales ha sido un factor preponderante en las posibilidades de gestión, pero requieren cada vez más ser reformuladas y actualizadas con los nuevos contextos políticos y económicos, que ejercen presión sobre el porvenir de los bienes patrimoniales. Es preponderante que el Estado, abanderado por las instituciones encargadas de los bienes culturales y acuerpados por especialistas y ciudadanía en general fomente y consolide legislaciones cada vez más explícitas en lo que concierne a la conservación in situ del patrimonio arqueológico. Dicha legislación debe estar acompañada de una serie de medidas de seguimiento y agentes locales e institucionales que colaboren con todos los procesos de gestión.

La planificación a mediano y largo plazo es fundamental y es allí donde los convenios y los enlaces con las instituciones encargadas de la salvaguarda del patrimonio deben ser perennes en los procesos de gestión.

Es así como los Estados e instituciones, en compañía con los nuevos actores, deben sumar esfuerzos para un bien común, que se traducirá en los mejores frutos para que las generaciones futuras gocen del conocimiento y se constituyan en los custodios de un pasado cada vez más reanimado, en su expresión material e inmaterial.

Bibliografía

Aguilar, M. (2010). *De barretas y palas a licencias y repisas: un acercamiento a la práctica del saqueo, trasiego y tenencia de bienes arqueológicos en Costa Rica*. Universidad de Costa Rica. San José.

Alonso, A. & V. García. 2005. Propuesta de lineamientos teóricos y prácticos de la subdirección de conservación arqueológica de la coordinación de Conservadores del Instituto Nacional de antropología e Historia. D. I. Magolini Kerpel. (Edit). *Lineamientos y limitaciones en la conservación: pasado y futuro del patrimonio*. . *Seminario de Estudio y Conservación del Patrimonio Cultural. Instituto de Investigaciones estéticas*. México D. F. Universidad Nacional Autónoma de México.

Castillo, L. (2008) Propuesta de Estudio Arqueológico: Investigaciones Arqueológicas en el Proyecto Hidroeléctrico Reventazón, Siquirres, Limón Etapa I. Unidad Estratégica de Negocios y Servicios Asociados, Centro de Servicio Gestión Ambiental, Instituto Costarricense de Electricidad.

Chávez, M. (2009) Propuesta de Estudio Arqueológico: Investigaciones Arqueológicas en el Proyecto Hidroeléctrico Reventazón, Siquirres, Limón Etapa II. Unidad Estratégica de Negocios y Servicios Asociados, Centro de Servicio Gestión Ambiental, Instituto Costarricense de Electricidad.

Cirujano, C & A. Laborde. (2001). La conservación arqueológica. *Arbor* CLXIX. 691-709.

Instituto Costarricense de Electricidad. (2008). Estudio de Impacto Ambiental. Instituto Costarricense de Electricidad. Proyecto Hidroeléctrico Reventazón. Siquirres. Limón. Unidad Estratégica de Negocios y Servicios Asociados, Centro de Servicio Gestión Ambiental, Instituto Costarricense de Electricidad.

_____. 2012. Manejo Ambiental de la Cuenca del Río Reventazón. Instituto Costarricense de Electricidad. Siquirres. Limón. Unidad Estratégica de Negocios y Servicios Asociados, Centro de Servicio Gestión Ambiental, Instituto Costarricense de Electricidad.

INTCAL09, Heaton et al, (2009), Radiocarbon 51(4):1151-1164, Reimer, et al; (2009), Radiocarbon 51 (4):1111-1150 Stuiver et al. 1993, Radiocarbon 35(1):137-189, Oeschger, et al, (1975), Tellus 27:168-192.

Hernández, A & E, Ovares (2008). Prospección arqueológica Proyecto Hidroeléctrico Reventazón, Siquirres, Limón. Unidad Estratégica de Negocios y Servicios Asociados, Centro de Servicio Gestión Ambiental, Instituto Costarricense de Electricidad.

Holdridge, L. R. (1978). *Ecología basada en Zonas de Vida*. San José. Editorial IICA, Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA).

Hoopes, J. (1987). *Early ceramics and the origins of village life in Lower Central America*. Harvard University. Cambridge.

SALAZAR, Y. 2011 Propuesta de Estudio Arqueológico: Investigaciones Arqueológicas Proyecto Hidroeléctrico Reventazón, Siquirres, Limón Etapa III. Unidad Estratégica de Negocios y Servicios Asociados, Centro de Servicio Gestión Ambiental, Instituto Costarricense de Electricidad.

Solís del Vecchio, L. 2012 Propuesta de Estudio Arqueológico: Investigaciones Arqueológicas Proyecto Hidroeléctrico Reventazón, Siquirres, Limón Etapa IV. Unidad Estratégica de Negocios y Servicios Asociados, Centro de Servicio Gestión Ambiental, Instituto Costarricense de Electricidad.

Vázquez, R. (ed.) 2002 *Arqueología del área de influencia del Proyecto Hidroeléctrico Angostura, Valle de Turrialba*. Convenio Instituto Costarricense de Electricidad-Museo Nacional de Costa Rica. San José.

Los sitios arqueológicos con esferas de piedra del Delta del Diquís: Protección, conservación, investigación y participación de la comunidad

Francisco Corrales Ulloa, Adrián Badilla Cambronero
Museo Nacional de Costa Rica

Resumen

El Museo Nacional de Costa Rica lleva a cabo desde hace más de una década labores de protección, conservación e investigación en sitios arqueológicos con esferas de piedra en el Delta del Diquís, cantón de Osa, Sureste de Costa Rica. Este proceso ha conllevado un involucramiento con las comunidades locales.

Esta ha sido una actividad pionera para el museo. Surgió de la investigación y se ha ido complejizando gradualmente para incorporar la protección y conservación de sitios con estructuras así como esferas de piedra *in situ*. Además, en conjunto con organizaciones comunales y el gobierno municipal, se desarrollan diversas actividades en pro del patrimonio cultural de la zona y apropiación de la historia local.

Se presentan un panorama general de la experiencia de investigación y conservación y sus principales resultados, así como la interacción con las comunidades para la promoción y gestión del patrimonio arqueológico.

Palabras clave: esferas de piedra, Delta del Diquís, comunidad

Abstract

The National Museum of Costa Rica have done, for more than a decade, activities for the protection, conservation and research of archaeological sites with stone spheres in the Diquís Delta, Osa canton, Southeastern Costa Rica. This process has led to the involvement with local communities.

This has been a pioneering activity for the museum. It began with a research project and has gradually become more complex incorporating the protection and conservation of sites with structures and *in situ* stone spheres. Together with community

organizations and municipal government, we develop various activities for the cultural heritage of the area and appropriation of local history.

We present an overview of the research and conservation experience and its main results and the interaction with communities for the promotion and management of archaeological heritage.

Keywords: stone spheres, Diquís Delta, community

Introducción

Un debate actual sobre la gestión del patrimonio cultural se centra en la insuficiencia de los modelos verticales o descendentes para su protección. Los enfoques descendentes implementados por entidades estatales enfrentan el problema de normas que se deben cumplir sin tomar en cuenta la posición de las comunidades. La necesidad de mecanismos consultivos y participativos ha llevado a buscar planteamientos complementarios de tipo horizontal o ascendentes que aseguren la supervivencia del patrimonio a largo plazo (Stovel, 2004, p.16). Es claro ahora que debe darse una apertura y una relación estrecha con la comunidad en los aspectos de evaluación, conservación y gestión del patrimonio (Piras & van Hoof, 2006, p.145).

La experiencia que el Museo Nacional de Costa Rica (MNCR) ha venido teniendo con la comunidad del cantón de Osa, Sureste del país, desde la década de los años 1990, en el desarrollo de un proyecto de investigación, conservación y gestión de sitios arqueológicos con esferas de piedra *in situ* del Delta del Diquís puede caracterizarse como la búsqueda de un balance entre los dos enfoques.

El Delta del Diquís es una extensa planicie aluvial formada por los ríos Térraba y Sierpe y cuenta con una historia ocupacional antigua que incluye a uno de los centros de ocupación precolombina más importantes del Sur de América Central donde se produjeron las distintivas esferas de piedra (Figura N° 1). Para reconocer la gran relevancia de su patrimonio arqueológico, el cantón de Osa, donde se ubica el delta, fue declarado “Cantón de interés arqueológico nacional” por medio del Decreto Ejecutivo No. 23387-C, publicado en el diario La Gaceta del 22 de junio de 1994.

La comunidad actual, en un proceso de múltiples actores y voces, se ha venido involucrando de una manera cada vez más activa en la gestión y apropiación del patrimonio arqueológico dentro del desarrollo de alternativas económicas en una zona empobrecida, pero con un gran potencial económico a partir de sus recursos naturales y culturales. Para esto ha sido clave una relación más horizontal con varias organizaciones locales como el

Comité Local del Área de Conservación de Osa (CLACOSA), la Municipalidad de Osa, la Cooperativa de Servicios Múltiples (SURCOOP) y la Asociación de Desarrollo de Palmar Sur.

Este proceso se ha profundizado desde que el Estado costarricense incluyó en la Lista Tentativa de sitios de patrimonio mundial de la UNESCO la propuesta de los “Asentamientos cacicales precolombinos con esferas de piedra en el Diquís” con el fin de reconocer la singularidad de los procesos de desarrollo en tiempos precolombinos.

El proceso ha sido largo por la necesidad de ahondar en las investigaciones y por la escasa experiencia del país en la gestión de su patrimonio arqueológico. Esto último ha implicado una serie de acciones y ajustes institucionales y la revisión de los procedimientos tradicionales del Museo que aún están en marcha. Hay un involucramiento gradual en nuevas tareas y relaciones con diversas instituciones y organizaciones locales.

Lo anterior ligado a una divulgación constante de la información y la expectativa levantada por la candidatura ha permitido revalorar el patrimonio arqueológico de la zona sur de Costa Rica y ha permitido darlo a conocer a nivel nacional e internacional de una manera que antes no se había logrado, generando opinión y participación de grupos diversos.



Fig. 1. Ubicación del delta del Diquís, Sureste de Costa Rica.

Comunidad y patrimonio arqueológico

Los bienes patrimoniales poseen diversos valores culturales relacionados con los pobladores actuales que deben tomarse en cuenta al momento de promover su salvaguarda y manejo. Entre estos valores se destacan los de identidad, relacionados con los lazos emocionales de la sociedad hacia objetos o sitios específicos (Johilehto & Feildea, 1995, p. 37).

Sobre este punto hay una clara identificación de los pobladores del cantón de Osa con el pasado precolombino, y en especial las esferas de piedra. La población actual debe su configuración a los procesos migratorios fomentados por las plantaciones extensivas de banano entre los años 1940 y los 1980 que llevaron a una amalgama entre los pobladores locales, que incluían a descendientes de las antiguas poblaciones indígenas, y los migrantes llegados en el apogeo bananero.

Luego del fin del enclave bananero buena parte de la población permaneció en la zona y sus descendientes, en su proceso constante de construcción de identidad, han tomado el legado precolombino como uno de sus referentes. Ejemplo de esto han sido las luchas concretas para proteger el patrimonio arqueológico, incluyendo movilizaciones populares para evitar la salida de esferas de piedra del cantón. Estas acciones forman parte del imaginario colectivo y han convertido las esferas en emblemas de la comunidad.

A nivel nacional, las esferas de piedra han adquirido un papel simbólico con su incorporación en el billete de cinco mil colones, pronto a desaparecer desafortunadamente, y un proyecto de ley para declararlas como símbolo patrio. Bien se pueden considerar como la punta de lanza de un proceso de revaloración del pasado precolombino en un Estado-Nación que lo minimizó en la construcción de la identidad nacional.

La doctrina de la conservación establece que la toma de decisiones debe respetar los valores bien definidos del patrimonio. Pero esta definición no debe quedar únicamente en manos de los expertos, debe además reflejar los valores de la comunidad en la búsqueda de una conservación integrada conciliando los requisitos prácticos con los del patrimonio. El involucramiento local es beneficioso para entender las diferencias culturales, individualizar aspectos problemáticos y obtener información útil con respecto a las condiciones deseadas en un sitio patrimonial (Stovel, 2004, p. 16; Pedersen, 2005, p. 38).

Para nuestro caso esta definición es aún una búsqueda. Pasos en este sentido han sido la participación en la creación de la Asociación pro patrimonio natural y cultural del Diquís (ASODIQUIS) conformada por personas del lugar, que participa activamente en la discusión y toma de

decisiones, el desarrollo de convenios de co-gestión de sitios arqueológicos y la organización conjunta con grupos locales del Festival de las Esferas que se realiza anualmente desde 2006.

Patrimonio y turismo cultural

Otro tema presente ha sido el del turismo cultural. Se contempla que la protección de los sitios patrimoniales puede generar beneficios a la comunidad por medio de la visitación. Para esto es necesario integrar a las partes interesadas, en especial a las comunidades inmediatamente adyacentes. Se ha determinado que los proyectos con poca aportación local son menos productivos y en definitiva más onerosos, y la incomprensión de las posiciones de los interesados puede retrasar o bloquear los proyectos (Pedersen, 2005, p. 38).

El turismo en Costa Rica se ha enfocado en lo natural y ahora hay una necesidad de diversificación. Esto coincide con un interés creciente por los recursos arqueológicos de la zona Sur de Costa Rica, en especial los sitios con esferas de piedra, pero hasta el momento se ha canalizado por agencias de turismo, de una manera irregular, y con pocos aportes para los habitantes locales. Osa, al igual que muchos otros cantones con zona costera, sufre actualmente una apropiación por parte de extranjeros de terrenos en la franja costera y en las serranías con vista al mar para proyectos turísticos de sol y playa.

La presente iniciativa hace eco del interés local por una oferta turística de tipo sostenible e involucra la co-gestión de sitios arqueológicos como en el caso de Finca 6, en estrecha relación con la cooperativa SURCOOP, formada por ex trabajadores bananeros y Batambal, junto con un asentamiento de indígenas y mestizos.

Finalmente se está en el punto de pasar de una visita espontánea de visitantes nacionales y extranjeros, deseosos de observar las esferas de piedra en su lugar de origen, a una visitación regulada con facilidades básicas.



Fig.2 . Alineamiento de esferas en Sitio Finca 6

La oferta turística de Osa se ha centrado en el “borde exterior” costero, con dominio de extranjeros. La ubicación de los sitios arqueológicos hacia las tierras interiores abre la posibilidad de un beneficio para los principales focos de población local.

El patrimonio arqueológico del delta del Diquís

El área del delta del Diquís es un excelente ejemplo de ocupación cultural de una zona por largo tiempo, con evidencias que se remontan a 1500 años antes de Cristo (Corrales 2000). Para el período tardío (800-1500 d. C.) se postula una organización cacical compleja que dominó el delta y controló recursos adyacentes. Además, estableció relaciones de dominio o intercambio a nivel regional. Esta sociedad, asimismo, fabricó gran cantidad de esferas de piedra, un megalito que fue símbolo de rango y de identidad de dichos grupos y uno de los elementos más llamativos de la arqueología de Costa Rica.

La manufactura de las esferas habría empezado en el período Aguas Buenas (300 a. C. - 800 d. C.), pero es durante el período Chiriquí (800-1500 d. C.) que se dio el auge en su elaboración y uso por sociedades con un desarrollo sociopolítico cacical, que controlaban extensos territorios, y dependían de la agricultura. Estas sociedades eran, además, expertas en la orfebrería y la estatuaria produciendo elaborados objetos que se utilizaban como símbolos de rango social.

El tamaño de las esferas va desde unos pocos centímetros hasta 2.57 metros y su peso oscila entre algunos kilos más de 20 toneladas. Los materiales más frecuentemente utilizados en su confección son gabro y granodiorita, aunque también se encuentran en arenisca y piedra caliza.

La postulación que las esferas fueron utilizadas principalmente como símbolos de rango se sustenta en los contextos en que se han encontrado, cercanos o sobre construcciones artificiales, montículos y plazas. También se postula que los agrupamientos registrados (alineamientos rectos, curvos y triangulares) pudieron tener un significado astronómico y ritual y estar asociados a los ciclos naturales y su relación con el ciclo agrícola y otras calendarizaciones de los grupos que las fabricaron, lo cual aún no se ha verificado por la remoción y alteración de que fueron objeto.

Los sitios arqueológicos con conjuntos de esferas de piedra han sido afectados por décadas y esferas individuales han sido removidas, alteradas o destruidas. A pesar de esto, muchos de estos sitios aun conservan sectores con integridad suficiente para realizar procesos de investigación y proponer labores de conservación, restauración y gestión.

Los esfuerzos del Museo Nacional se han centrado en varios sitios con esferas de piedra *in situ* para conocer mejor a las sociedades precolombinas que las fabricaron, y desarrollar un circuito de visitación turística y contribuir al desarrollo regional.

Los sitios seleccionados son Finca 6, Grijalba, Batambal y El Silencio, aunque también se realizan labores de investigación en otros asentamientos. Los sitios mencionados cuentan con conjuntos de estructuras, depósitos de materiales y esferas *in situ*. Su selección parte de la particularidad de contextos y su ubicación cerca de los principales centros de poblamiento del cantón.

Un aspecto particular a resaltar son las inundaciones que afectan el área periódicamente. Estas han sepultado los vestigios arqueológicos en el delta bajo capas de sedimentos lo cual ha ayudado a su preservación. Pero, esta situación impone un reto para la puesta en valor de los sitios ya que la gruesa capa de sedimento y las variaciones de la tabla freática afectan la exposición de estructuras sepultadas y su integración dentro de rutas de recorrido.

La investigación arqueológica

La investigación arqueológica en el delta del Diquís inició en la década de los años 1940. En ese momento el bosque tropical, que había prosperado desde la Conquista en el siglo XVI, fue talado para el desarrollo de grandes plantaciones bananeras. El sistema de drenajes y las plantaciones expusieron grandes sitios arqueológicos con presencia de conjuntos de esferas de piedra de diversos tamaños. Aunque las primeras investigaciones (Stone 1943; Lothrop 1963) divulgaron la riqueza cultural del lugar la administración de recursos culturales en el país era sumamente débil y se debió esperar varias décadas para que se reiniciaran proyectos de investigación en la zona y más aún para comenzar labores de protección, conservación y gestión.

La investigación tomó fuerza en la década de los 1990 y se orientó inicialmente a registrar asentamientos a nivel regional, la evaluación de sitios seleccionados y la postulación de secuencias de ocupación (Quintanilla 1992; Baudez et al. 1993). También, la evaluación del impacto de proyectos de desarrollo en el recurso arqueológico (Badilla 1996, 1998; Sol 2003; Maloof 2011). A partir de 2005, el Museo Nacional se orientó a excavaciones de contextos asociados a esferas de piedra en sitios principales (Corrales, Badilla & Artavia 2007; Badilla & Corrales 2009; Corrales & Badilla 2011). Asimismo, se realizaron análisis de manufactura de esferas y contextualización de esferas y metalurgia (Badilla, Quintanilla & Fernández 1997; Fernández & Quintanilla 2003; Quintanilla 2007).

Lo anterior ha permitido un gran avance en el establecimiento de las características internas de los sitios y los contextos particulares de las esferas *in situ*. A la vez sentaron las bases para tareas de conservación y manejo.

El Museo Nacional en los últimos años ha concentrado sus labores de excavación en Finca 6, donde cuenta con una propiedad de 10 ha y Batambal, también con una reserva de 1 ha.

El sitio Finca 6 ha jugado un papel primordial en el proceso ya que el registro de dos alineamientos de esferas *in situ*, el único remanente de una serie de conjuntos de esferas registrados desde la década de los años 1940 (Stone 1943; Lothrop 1963; Baudez et al. 1993), motivó la protección de una zona alrededor de estos y luego la adquisición de un terreno de 10 ha para su protección de otros componentes observados en visitas exploratorias (Figura N° 2).

Las temporadas de campo desarrolladas entre 2005 y 2012 han permitido determinar la configuración y patrones constructivos de dos montículos artificiales residenciales y uno funerario en el área de ocupación principal. Igualmente se ha podido determinar la asociación de dos esferas de piedra con la base de una rampa trapezoidal que conduce a uno de los montículos (Figura N° 3).

Adicionalmente, al área del sitio se han trasladado un conjunto de doce esferas producto de donaciones y decomisos las cuales se integran al parque arqueológico que se desarrolla en el lugar.



Fig.3. Vista de esfera asociada a rampa, Sitio Finca 6

En el sitio Batambal se han realizado excavaciones y limpieza de estructuras entre 2010 y 2011. Se estableció una ocupación durante dos períodos de ocupación. Durante el período Aguas Buenas (300 a.C.-800 d.C.) fue una aldea de la cual son evidencia depósitos estratificados de materiales cerámicos y líticos. En el periodo Chiriquí (800-1500 d. C.) se convirtió en un lugar para actividades especiales con presencia de al menos ocho estructuras y 4 esferas (Figura N° 4). En una de las estructuras se encontró un conjunto de tres esferas pequeñas con gran cantidad de fragmentos de esculturas antro y zoomorfas asociadas.



Fig. 4. Vista de estructuras 1 y 2. Sitio Batambal

La excavación de los alrededores de la esfera del sitio El Silencio, permitió el registro de un empedrado asociado (Figura N° 5). Igualmente una valoración del estado de conservación de la esfera. La prospección de la zona permitió establecer una extensa ocupación entre el piedemonte y las terrazas del río Térraba.

Otros sitios arqueológicos como Grijalba, Brishaçra y El Bambú han sido objeto de levantamientos planimétricos, limpieza de estructuras y excavaciones de prueba; se planean excavaciones en los próximos años. Otra labor ha sido la prospección regional para establecer la ocupación del delta y piedemonte dentro del estudio de las sociedades cacicales que ocuparon el

delta (Corrales y Badilla en prensa). Esta exploración es una continuación de los estudios anteriores de Quintanilla (1992) y Baudez et al. (1993).



Fig. 5. Vista de esfera y empedrado asociado. Sitio El Silencio

Conservación

Luego de varios años de investigación en el delta se iniciaron labores de limpieza y mantenimiento en el conjunto de cuatro sitios con esferas de piedra seleccionados. Lo anterior incluyó el control de vegetación y limpieza de esferas para contrarrestar el crecimiento de películas vegetales sobre estas.

Las excavaciones permitieron establecer otros problemas. En el caso de Finca 6, dos montículos artificiales evaluados fueron cruzados por canales de drenaje y afectados por vandalismo o huaquerismo, aunque se conserva la mayor parte de estos.

Los montículos tienen muros de mampostería, hechos con cantos rodados sin ninguna argamasa; la excavación de pequeñas secciones permitió establecer una condición de fragilidad, al haberse alterado su equilibrio por la presión del agua (Figura N° 6). Las excavaciones exploratorias fueron

cerradas a la espera de soluciones adecuadas para una eventual exposición de las estructuras.



Fig. 6. Vista de muro de contención, Montículo 2, Sitio Finca 6.

Por otra parte, los alineamientos en Finca 6 presentan las esferas parcialmente expuestas y la parte descubierta muestra, en algunas de ellas, procesos de exfoliación y deterioro, por erosión, plantas y hormigas. Hay un contraste entre la parte expuesta y la enterrada que debe ser solucionado.

El riesgo de inundaciones continúa dados los efectos secundarios de huracanes en el Caribe que han provocado crecidas que pueden alcanzar hasta 2 m de altura (Figura N° 7). El delta por su conformación está sujeto al depósito constante de sedimentos. Por otro lado, en la zona hay importantes fallamientos sísmicos locales por la interacción de las placas Cocos y Caribe (Quintanilla & Badilla 2003).

Esto debe ser considerado en cualquier plan de conservación y gestión de los yacimientos en el piso del delta y es necesario un estudio hidrológico para establecer la posibilidad real de restauración y exposición de estructuras y esferas enterradas y la construcción de obras para el drenaje, redirección de los canales y zona de amortiguamiento.



Fig.7. Vista del río Térraba durante el Huracán César. Julio de 1996

En los sitios ubicados en el piedemonte que rodea el delta los problemas se relacionan con el huaquerismo. Los sitios presentan alteración de estructuras, daño a las esferas y saqueo de estas, perturbando los conjuntos originales. Prácticas tradicionales como la quema estacional de vegetación

para control de malezas o cultivos causaron afectación de sitios arqueológicos y de las esferas en particular.

En sitios como Batambal y El Silencio ambas situaciones son particularmente notorias. La esfera de El Silencio presenta severas exfoliaciones por el choque térmico y hay capas que siguen en el proceso de desprendimiento. Si bien es cierto que en ambos sitios el huaquerismo y las quemaduras han sido controlados en los últimos años no deja de ser una amenaza y sus secuelas aún deben ser atendidas integralmente.

Las labores iniciales de conservación se han orientado a una evaluación del biodeterioro, o daño físico o químico causado por agentes biológicos, que presentan las esferas de piedra (Mora et al. 2007) y se busca el desarrollo de biocidas de origen natural para su control. Con base en los resultados obtenidos se seleccionará; un conjunto de microorganismos que podrían jugar un papel importante en el biodeterioro y se evaluará; este potencial a través de dos estrategias: ensayos bioquímicos básicos e inoculación. Este es un campo nuevo y promisorio y necesario a nivel general de la arqueología de Costa Rica en general por las condiciones climáticas del territorio.

Como parte de las actividades de preparación de la candidatura de los sitios con esferas como patrimonio mundial se gestionó la asesoría del experto italiano Emiliano Antonelli, quien, junto con restauradores locales, realizó una evaluación del estado de conservación de esferas en diversos emplazamientos del delta (Figura N° 8). A partir de dicha evaluación se está delineando un plan de acción que arranca con la fase experimental de probar diferentes soluciones sobre materiales similares a los utilizados en la manufactura de las esferas.

Una segunda etapa incluiría a las estructuras presentes en los sitios. La experiencia en el país es muy escasa y se ha limitado a las intervenciones realizadas en el sitio Guayabo de Turrialba hace más de una década (Troyo & Garnier 2002). Se retomaría esa experiencia y se buscará asesoría internacional.

La gestión de los sitios arqueológicos

El manejo y gestión de los sitios arqueológico viene como la consecuencia lógica de las labores de investigación, protección y conservación. Se ha iniciado con Finca 6 y Batambal donde el Museo Nacional cuenta ya con propiedades.

La adquisición de propiedades es un tema clave; es hasta que se aseguran los terrenos donde se encuentra el sitio que se pueden programar acciones

con regularidad y a largo plazo. En estos momentos se realizan gestiones para la adquisición de otras dos propiedades y consolidar el circuito arqueológico.



Fig. 8. Medición y evaluación del estado de conservación de esferas de piedra

Finalmente, el estado costarricense por medio del Museo Nacional está tomando pasos efectivos para asegurar la propiedad de sitios arqueológicos. En este punto el país ha mostrado un notable atraso, Finca 6 es apenas el segundo sitio arqueológico, después de Guayabo de Turrialba, para el cual hay un plan de apertura al público. La labor de gestión ha sido a muy baja escala, el caso piloto es Finca 6 que se postula como un sitio-museo. En estos momentos el proceso pasa por una fase de aceleramiento con vistas a cumplir con los requisitos de la candidatura de patrimonio mundial ante la UNESCO. Esta situación conlleva también el análisis de proyectos de desarrollo a nivel regional que pueden entrar en contradicción con la conservación y gestión, en particular el Aeropuerto Internacional del Sur y el Proyecto Hidroeléctrico El Diquís.

El sitio-museo de Finca 6

A partir de la presencia de los alineamientos de esferas, en los años 1990 se realizaron gestiones con la compañía bananera dueña de los terrenos en

ese momento para limpiar una zona alrededor de estos. Una vez que se logró la propiedad del terreno por parte del Museo Nacional se extendió la limpieza a los dos montículos investigados entre 2005 y 2007 y una zona donde se presenta abundante material cerámico en superficie conocida como Punto 5. Para su acceso se adecuaron antiguos senderos asociados a “cable vías”, o mecanismo de transporte aéreo de bananos.

Aún cuando el lugar no está abierto oficialmente al público, por la falta de condiciones de visitación, a lo largo de varios años se ha permitido la entrada de grupos pequeños. Esta visitación tiene un punto alto en la celebración del Festival de las Esferas, el cual se reseñará adelante. La visitación espontánea ha venido creciendo y se han colocado rótulos informativos en puntos claves.

Sin embargo, la visitación debe ser ordenada y debe pasar por un estudio de la capacidad de carga del lugar, para lo cual ha sido muy útil la visitación espontánea que se ha permitido. Requiere, además, del ofrecimiento de facilidades para el acceso universal al lugar como lo requiere la legislación vigente.

Con lo anterior en mente, Finca 6 se concibe como un Sitio-Museo, definido como

(...) un territorio con evidencia arqueológica de actividades humanas y otros recursos patrimoniales que funciona como un proyecto de gestión integral y participativa de dichos recursos, los cuáles se “musealizan” con fines educativos y de disfrute, custodiado y gestionado por el Museo Nacional de Costa Rica con importantes evidencias arqueológicas, como esferas de piedra in situ y arquitectura, representativas del desarrollo de las sociedades cacicales del delta del Diquís en la época precolombina. (MNCR, 2012, s. p.)

El lugar busca integrar la evidencia arqueológica con las zonas de regeneración natural. Igualmente, incorporar un área con esferas recuperadas. Muy importante en este concepto es la visitación con fines educativos y recreativos y su articulación con iniciativas de desarrollo local y regional.

La visión es “convertirse en un modelo de gestión sostenible e innovadora del patrimonio cultural y natural con importancia mundial y beneficio local”. (MNCR, 2012, s. p.). De esta manera el modelo se repetiría en los otros sitios y se integraría dentro de un plan de manejo de carácter regional.

El plan de gestión implica políticas institucionales, desde una perspectiva de servicio al público, interacción con las comunidades, interpretación, educación, investigación en el campo arqueológico y natural y conservación.

La participación comunitaria

Se ha pasado gradualmente de un proyecto arqueológico con fines meramente investigativos a un proyecto de gestión donde la comunidad demanda una participación más activa de tipo ascendente.

El plan de manejo para el sitio-museo Finca 6 será presentado en su etapa inicial a la comunidad para conocer sus expectativas, generar procesos de retroalimentación en la definición de marcos filosóficos, conocer las posibilidades de apoyo y propiciar un ambiente de comunicación adecuado para la validación comunitaria de la labor realizada.

La cooperativa SURCOOP, que rodea por completo los terrenos de la reserva arqueológica, a su vez desarrolla un centro de atención al visitante y ofrecerá la venta de comida, *souvenirs*, parqueo y servicio de guías. Estos han venido siendo entrenados por funcionarios del Museo Nacional.

Eventualmente la zona arqueológica podría integrarse con un manejo del paisaje cultural bananero/platanero (plantaciones, plantas procesadoras, y poblados) que rodea al sitio y que sigue en aprovechamiento por SURCOOP.

Otra relación fundamental ha sido la establecida con las comunidades indígenas que se encuentran en zonas cercanas. En particular con la comunidad boruca del asentamiento IDA/Cañablanca, donde se encuentra el sitio Batambal. Los líderes indígenas de esa comunidad jugaron un papel primordial en la protección del sitio al momento de establecer el asentamiento campesino y segregar los terrenos donde se encuentra para que pasaran a ser posesión del Museo Nacional (Badilla, Mora & Navas, 2003). Se ha iniciado un proceso para la co-gestión del yacimiento arqueológico y, a la vez, para la revitalización de su identidad cultural.

Igualmente, con la comunidad indígena de Curré/Yimba, donde se ubica un sitio arqueológico con una esfera de piedra, y donde el Museo Nacional ha desarrollado un trabajo de devolución de información y desarrollo de un museo comunitario desde la década de 1980 (Corrales & Leiva 2003). Estas relaciones buscan hacer eco de las demandas de las comunidades indígenas de una participación efectiva en la gestión del patrimonio arqueológico.

La relación con la comunidad ha sido un proceso mutuo de experimentación y aprendizaje. Presentamos un par de ejemplos.

La experiencia de la casa-museo de Finca 6

Una experiencia importante en la relación comunal fue el desarrollo de una exhibición en una vivienda típica del periodo bananero (Corrales & Badilla 2007). Con ese fin se realizó un convenio con la escuela de la comunidad de Finca 6-11 para la recuperación de la “casa del maestro”, la

cual solo necesitaba reparaciones menores sin ningún cambio estructural o formal. La casa es del denominado tipo K en la tipología arquitectónica bananera, de la cual sobreviven en el delta ejemplos con diferentes grados de conservación.

La escogencia de esta edificación y su reparación se realizó con el propósito de que fuera apreciada y contribuyera al rescate y puesta en valor del patrimonio arquitectónico de la zona. El uso de edificios de carácter histórico para museos hace que el mensaje se trasmite tanto con el contenedor como con el contenido (García Canclini, 1990). Su ubicación junto a la escuela del lugar refuerza el carácter simbólico de la estructura y los aspectos histórico-educativos que se puedan derivar de ella.

Hubo una entusiasta participación de la comunidad en la reparación y pintura de la casa. Luego se realizó un montaje museográfico sencillo que consistió en fotografías, textos e ilustraciones sobre los diferentes períodos de ocupación del delta: la época precolombina, la etapa entre la Colonia y los años 1940, la época bananera (1940-2000) y la época reciente. No se incluyeron objetos por la falta de condiciones de seguridad y conservación del edificio. Sin embargo, la casa misma se convirtió en un objeto de exhibición. Un objeto particular que puede apreciarse a la distancia o entrar en él para conocer sus particularidades y a la vez conocer la historia de la cual forma parte.

Personas de la comunidad permitieron la fotografía o “escaneo” de álbumes familiares, contribuyendo a la recopilación de riquísimos testimonios gráficos. Estas imágenes además refuerzan la identificación de los individuos de la comunidad al participar y verse “retratados” en la exhibición.

La casa-museo se inauguró en abril de 2006 con talleres para escolares, actos cívicos y culturales (Figura N° 9). Por dos años la casa fue objeto de visitación pero no con la regularidad deseada ya que su distancia del sitio arqueológico dificultaba una conexión efectiva. Aunque su manejo estaba en manos de personas de la comunidad estas no podían atenderla a tiempo completo.

Los planes para remozar la exhibición fallaron por la medida de la escuela de retomar la casa para uso de los maestros y por el fin del convenio. La experiencia, con sus puntos positivos y negativos, fue el punto de partida para el museo de sitio en Finca 6.



Fig. 9. Inauguración de casa-museo Finca 6, 2006

Festival de las Esferas

En el 2006, paralelo a la inauguración de la casa museo de Finca 6 se desarrolló el 1er. Festival de las Esferas, un evento de tipo cultural artístico en el parque público de Palmar Sur (Fig. 10). En este parque se encuentra un conjunto de ocho esferas de piedra, algunas de ellas “repatriadas” desde San José, y se ha convertido en un lugar de visita constante por locales y foráneos. El festival incluyó presentaciones artísticas, venta de artesanías y comidas, visita a sitios arqueológicos, presentación de publicaciones y foros de discusión. Además, se aprovechó para realizar un homenaje a don Edmundo Mora, artesano local que fabricaba réplicas de las esferas de piedra (Figura N° 11). Las actividades estuvieron a cargo del Museo junto con entidades e individuos locales y representantes de instituciones nacionales como ASODIQUIS, la Municipalidad de Osa, la Asociación de Desarrollo Palmar Sur y el Ministerio de Ambiente y Energía.

La actividad se ha repetido anualmente desde entonces. Para el 2009 se logró que el Festival Nacional de las Artes tuviera como sede secundaria Palmar Sur y se fusionó con el Festival de las Esferas. Este fue un punto alto

ya que por una semana se llevaron a cabo todo tipo de actividades culturales con una gran inversión y respuesta de la población local.

Con la experiencia acumulada el festival mejoró notablemente en organización y participación local. Ahora hay actividades académicas, artísticas y recreacionales y se busca un balance entre grupos locales y foráneos. El festival es también una alternativa económica y un estímulo de visitación mayor a la zona, además de concientizar acerca del patrimonio natural y cultural del Delta del Diquís.



Fig. 10. 1er. Festival de las esferas, 2006



Fig. 11. Homenaje a don Edmundo Mora. 1er. Festival de las esferas.

Comentario Final

Una gestión ascendente del patrimonio cultural tiene como requisito no solo que la comunidad participe sino que también se beneficie. Los proyectos de salvaguarda y conservación de sitios culturales contarán con obstáculos si no involucran desde el inicio a la población circundante.

Para el caso del delta del Diquís/Cantón de Osa la experiencia de trabajo conjunto entre funcionarios gubernamentales y los pobladores locales es todavía incipiente pero ha generado mecanismos de participación más horizontales. El proceso debe estar sometido a evaluación y adecuación constante para responder a las aspiraciones de los actores locales.

Una consecuencia importante son los cambios en los diversos campos de acción del Museo Nacional con una participación más activa en la conservación y gestión del patrimonio y la relación con la comunidad. Se participa ahora una red de actividades integrando cultura y naturaleza con la cooperación entre comunidad, investigadores, autoridades gubernamentales y el sector privado.

Bibliografía

- Badilla, A. (1996). Rescate Arqueológico en Finca 4 Palmar Sur, Cantón de Osa. Informe Final. Departamento de Antropología e Historia, Museo Nacional de Costa Rica. San José.
- Badilla, A. (1998). Evaluación Arqueológica Proyecto Planta Extractora de Aceite, Empresa Palma Tica S.A., Delta del Diquís. Informe en archivo. Departamento de Antropología e Historia, Museo Nacional de Costa Rica, San José.
- Badilla, A., Quintanilla, I & P. Fernández. (1997). Hacia la contextualización de la metalurgia en la Subregión Arqueológica Diquís: El caso del sitio Finca 4. *Boletín del Museo del Oro* 42: 114-137.
- Badilla, A., Mora, E. & J. B. Navas. (2003). Moviéndose dentro del territorio ancestral: La relocalización del poblado boruca de Cañablancal y la ocupación precolombina del delta del Diquís, *II Congreso sobre Pueblos Indígenas: Del Conocimiento Ancestral al Conocimiento Actual: visión de lo indígena en el umbral del siglo XXI*. A. C. Arias, M.E. Bozzoli, G. Chang y M. Rojas (Edit.). SIEDIN, Universidad de Costa Rica, San José. 45-50.
- Badilla, A. & F. Corrales. (2009). Investigaciones arqueológicas en sitios con esferas de piedra, Delta del Diquís. Excavaciones en el Sitio P-254 Sector Finca 6. Temporada 2007. Manuscrito en archivo. Departamento de Antropología e Historia, Museo Nacional de Costa Rica. San José.
- Baudez, C.; Laligant, S.; Borgnino, N. & V. Lauthelin. (1993). *Investigaciones Arqueológicas en el Delta del Diquís*. México D.F. México. CEMCA.
- Corrales, F. (2000). *An Evaluation of Long Term Cultural Change in Southern Central America: The Ceramic Record of the Diquís Archaeological Subregion, Southern Costa Rica*. Universidad de Kansas, Lawrence. Estados Unidos.
- Corrales, F. & D. Leiva. (2003). La tierra que nos confiaron. Pasado y presente de Curré/Yimba. *II Congreso sobre Pueblos Indígenas: Del Conocimiento Ancestral al Conocimiento Actual: visión de lo indígena en el umbral del siglo XXI*. A. C. Arias, M.E. Bozzoli, G. Chang y M. Rojas (Edit.). SIEDIN, Universidad de Costa Rica, San José. 51-56.
- Corrales, F., Badilla, A. y J. Artavia. (2007). Investigaciones arqueológicas en sitios con esferas de piedra, Delta del Diquís. Excavaciones en el Sitio P-254 Sector Finca 6. Temporada 2005. Manuscrito en archivo. Departamento de Antropología e Historia, Museo Nacional de Costa Rica. San José.
- Corrales, F. & A. Badilla. (En prensa). Sociedades jerárquicas tardías en el Delta del Diquís, Sureste de Costa Rica. *Memoria 1era. Conferencia Intercontinental de la Sociedad de Arqueología Americana*, Panamá (2012).

Corrales, F. & A. Badilla. (2011). Investigaciones arqueológicas en sitios con esferas de piedra, Delta del Diquís. Excavaciones en los sitios Finca 6 (P-254-F6) y Batambal (P-299-Bt) (Temporada 2010). Manuscrito en archivo. Departamento de Antropología e Historia, Museo Nacional de Costa Rica. San José.

Corrales, F. & A. Badilla. (2007). Casa-Museo de Finca 6, Osa: Una Experiencia de interacción con la comunidad. *Ier Congreso Nacional de Museos. Museos Costarricenses en el siglo XXI*. [CD ROOM] San José. Museo Nacional de Costa Rica.

De la Fuente, L. (1995). P-260-Grijalba II. Informe de trabajo de campo. Enero - Febrero. 1995. Proyecto Hombre y Ambiente en el Delta Térraba-Sierpe. Manuscrito en archivo, Departamento de Antropología e Historia, Museo Nacional de Costa Rica. San José.

Fernández, P. & I. Quintanilla (2003). Metallurgy, Balls, and Stone Statuary in the Diquís Delta: Local Productions of Power Symbols. *Gold and Power in Ancient Costa Rica, Panama and Colombia*. J. Quilter & J. Hoopes. (Edit.). (pp. 205-243). Washington D.C.: Dumbarton Oaks.

García Canclini, N. (1990). *Culturas Híbridas. Estrategia para entrar y salir de la modernidad*. México D.F. México. Grijalbo.

Johilehto, J. & B. M. Feildea. (1995). *Manual para el manejo de los sitios del patrimonio Mundial Cultural*. Bogotá. Colcultura, ICCROM, UNESCO, ICOMOS, Lothrop, Samuel (1963). *Archaeology of the Diquís Delta*. Papers of the Peabody Museum of Archaeology and Ethnology. Cambridge, Mass. Harvard University.

Maloof, G. (2011). Informe Final sobre las investigaciones del Proyecto Arqueológico Camaronal, Palmar Norte, Puntarenas. Manuscrito en archivo. Proyecto Hidroeléctrico El Diquís. Puntarenas.

Museo Nacional de Costa Rica. (2012)- Diseño del Plan de gestión Sitio-museo Finca 6. Resumen Ejecutivo. Manuscrito en archivo. Museo Nacional de Costa Rica. San José.

Mora, M.; Alfaro, C; Garnier, J. E.; Segura, J; Eduarte, A. & E. Castillo. (2007). Primer Inventario de la biodiversidad microbiana cultivable asociada a las esferas precolombinas de piedra del Valle del Diquís, Emblema del patrimonio Cultural costarricense. *Ier Congreso Nacional de Museos. Museos Costarricenses en el siglo XXI*. [CD ROOM] San José. Museo Nacional de Costa Rica.

Pedersen, A. (2005). *Gestión del turismo en sitios del Patrimonio Mundial: Manual práctico para administradores de sitios del Patrimonio Mundial*. Paris. UNEP, TEMA. UNESCO, WHC.

Piras, G. & H. van Hoof. (Eds.) (2006). *Informe Periódico 2004 América Latina y el Caribe*. UNESCO, WHC, París.

Quintanilla, I. (1992). *Prospección Arqueológica del Delta de Sierpe-Térraba. Sureste de Costa Rica*. Manuscrito en archivo, Departamento de Antropología, Museo Nacional de Costa Rica, San José.

Quintanilla, I. (2007). *Esferas precolombinas de Costa Rica*. San José. Fundación de Museos del Banco Central. Quintanilla, I. & A. Badilla. (2003). El impacto de los fenómenos naturales sobre los yacimientos arqueológicos de la llanura aluvial del Delta del Diquís, Costa Rica. *Vínculos* 26 (1-2), 57-79.

Sol, F. (2003). Nuevos datos para la arqueología del Delta del Diquís: Una prospección en la Fila Grisera. *Vínculos* 26 (1-2), 113-143.

Stone, D. (1943). Preliminary investigation of the flood plain of the Rio Grande de Térraba, Costa Rica. *American Antiquity* IX (1), 74-88.

Stovel, H. (2004). Gestión descendente y ascendente. ICCROM *Boletín* 30, 16-17.

Troyo, E. & J. E. Garnier. (2002). Acciones para la preservación del sitio Guayabo: consolidación y restauración. *Guayabo de Turrialba. Una aldea prehispánica compleja*. E. Troyo (Edit.). Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, San José. pp. 71-135.

Monumento Nacional Guayabo de Turrialba

Conceptos sobre patrimonio, experiencias y prioridades sobre la conservación Arqueológica

Gerardo Miguel Alarcón Zamora
Universidad de Costa Rica

Resumen

El único sitio arqueológico abierto al público en Costa Rica, cuando menos hasta 2012, representa un reto en la conservación arqueológica, específicamente la restauración de arquitectura precolombina en el bosque lluvioso del sur de América Central. En el actual contexto socioeconómico, un eje temáticos que puede explorarse para ejecutar proyectos, acordes a la conformación de un proyecto de nación, es el de capital cultural; con base en el que se pueda garantizar el sostenimiento económico de la producción de investigaciones, que den contenido social a los elementos culturales definidos como patrimoniales, través de políticas que contemplen la conservación a largo plazo. En la Universidad de Costa Rica se está diseñando un programa de investigaciones que genere información sobre temas que sean pertinentes a la explicación de la historia antigua y facilite la conservación, basada en la adecuada interpretación del sitio y el desarrollo de técnicas apropiadas al caso específico.

Palabras clave: Monumento Nacional Guayabo de Turrialba, capital cultural, conservación arqueológica.

Abstract

The only archaeological site opened to the public in Costa Rica, up until the year 2012, represents a challenge in archeological conservation; specifically, in terms of restoring precolombian architecture, in the context of the rain forest of southern Central América. Cultural capital in the present day social and economic context, represents a thematic to be established and explored, in accordance with the guidelines of a project of national identity. This should be done with the idea of guaran-

teering a budget for further research which will bring social content to the material elements of the cultural heritage, establishing at the same time a conservation policy. The University of Costa Rica has been designing a research program that will generate information on subject matters capable of explain ancient history and facilitate conservation, all of the above based on an appropriate interpretation of the site and the development of appropriate techniques for this specific case.

Keywords: Nacional Monument of Guayabo de Turrialba, cultural capital, archaeological conservation.

Introducción

El presente análisis responde a una premisa fundamental, que es propiciar la conservación del patrimonio arqueológico, como parte además de una motivación social que se constituya como una iniciativa propia, coherente con el desarrollo y la definición de la Nación costarricense.

Ello como una responsabilidad inherente al conglomerado de individuos que constituyen la razón de ser –en tanto población- de una nación, adscrita a un territorio específico sobre el que se pretende el ejercicio soberano del uso de recursos naturales, en principio, sustentado en la legislación vigente. Soberanía que implica desde la explotación hasta el disfrute de los recursos públicos.

Existen profundas carencias entre la intencionalidad de la legislación vigente sobre el patrimonio nacional arqueológico y su ejecución, principalmente en lo que se refiere a la propiedad estatal de los bienes arqueológicos –como se indica en el Artículo 3- y, sobre todo, el interés público –que según el Artículo 36- que supone la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación del patrimonio arqueológico (Asamblea Legislativa, 1982, p.1).

Como parte del contexto mundial destacan las recomendaciones de UNESCO (1972) hacia los Estados miembros, en las que se insta al inventario de bienes patrimoniales, especificando condiciones de riesgo; garantizando la conservación de estos a través de instancias legales, científicas y de difusión. Como medida que trascienda la simple identificación y el estudio del patrimonio.

De hecho en el Artículo 27 de la Convención aludida (UNESCO, 1972, p.13) se recomienda que para garantizar la conservación del patrimonio natural y cultural, se implementen programas educativos para que desde la población integrante de los Estados miembros se promueva la continuidad patrimonial de aquellos elementos excepcionales y de relevancia para todos los pueblos.

Se considera aquí que con base en una adecuada comprensión (por parte del conglomerado social que integra a una nación) de cuál es la relevancia de los elementos que integran los bienes patrimoniales, se darán condiciones más óptimas para la conservación del patrimonio cultural.

Una adecuada gestión de la información derivada de las investigaciones acerca de los bienes patrimoniales sería una manera adecuada de acceder a la conformación de un sentido de preservación y custodia, de responsabilidad colectiva. Es decir, que esta información trascienda los foros académicos y científicos, será clave para que se dé una apropiación del conocimiento y se creen las condiciones para la construcción conceptual acerca de patrimonialidad, al interior de una sociedad, junto con la participación activa y el acompañamiento de profesionales en la investigación y conservación del patrimonio arqueológico.

Producción de información, gestión y divulgación constituyen una tríada conceptual, cuyo asidero ejecutivo serán fundamentalmente la investigación, conservación y difusión sobre el patrimonio cultural, respectivamente.

Un reto inicial es precisamente integrar la información necesaria que consolide la producción de datos destinados a darle contenido social a los bienes patrimoniales, no solamente en términos de la conservación actual, sino que esta se justifique al contar con un amplio bagaje de información, que permita comprender la función social de esos elementos materiales (con un contenido inmaterial intrínseco), en la perspectiva de la historia antigua de la región.

Comprender ese parámetro de historia antigua implica, además, asimilar la vertiginosidad en los cambios de las estructuras sociales, la transformación y dinamismo de las unidades étnico-nacionales y, por ende, concebir que la continuidad en la ocupación de territorios que han sido compartidos por diferentes grupos humanos a lo largo de varios siglos no implica, necesariamente, una afinidad genética. Aunque sí es claro que el sentido de pertenencia y legitimación en dicha presencia y usufructo territorial, adquiere mayor solidez conceptual con la comprensión de un desarrollo social, en contextos ambientales particulares, que tiene una amplia extensión temporal y una compleja composición manifiesta en la diversidad cultural.

Resulta entonces imprescindible considerar que la integración del bagaje sobre historia antigua y la comprensión sobre las diferencias trayectorias de desarrollo y cambio social deben ser parte de la conformación de un proyecto de Nación. La alusión al concepto de identidad nacional no es bajo la limitante homogeneizadora, sino precisamente como resultado de un adecuado entendimiento acerca de la composición multiétnica y las

manifestaciones pluriculturales que conforman el contexto sociohistórico de una Nación.

Contexto de la investigación en el Monumento Nacional Guayabo de Turrialba

Referente obligado en la arqueología costarricense y en la historia de las investigaciones en Guayabo de Turrialba, es Carlos Aguilar –el primer arqueólogo costarricense-, quien se formó en México, en un contexto de investigación y gestión de sitios arqueológicos, que se manifiesta en una tendencia a la búsqueda de apertura al público y difusión a gran escala en del sitio al inicio de los trabajos de investigación en Costa Rica, precisamente en el sitio arqueológico aludido (Murillo, 2012, p.32).



Fig. 1. Monumento Nacional Guayabo de Turrialba. Emplazamiento con muros perimetrales, denominado como rasgo 30, y el basamento 1 - en segundo plano- y el Volcán Turrialba al fondo, durante los trabajos de campo de la temporada 2012. Tomada por: Gerardo Alarcón.

Un momento clave en la administración pública de los recursos patrimoniales fue la declaratoria como Monumento Nacional del sitio

arqueológico (Asamblea Legislativa, 1973). Ello implica la participación del Ministerio de Cultura y Juventud, en coordinación con el ahora Sistema Nacional de Áreas de Conservación. Además de un sistema de corresponsabilidad entre instituciones como la Universidad de Costa Rica, el Museo Nacional de Costa Rica, el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural (MCJ), el Área de Conservación Cordillera Volcánica Central (ACCVC-SINAC), Instituto Costarricense de Turismo y el ICOMOS (UNESCO); debido a la conformación de la Comisión Interinstitucional Asesora para la Conservación y Restauración del Monumento Nacional Guayabo de Turrialba (Presidencia de la República, 1984).

Este aparente interés nacional, sin embargo, no se ha visto materializado más allá de una breve divulgación sobre las investigaciones en el sitio arqueológico. Una situación problemática ha sido el que ante la falta de dicha difusión ha quedado el espacio abierto para la especulación sobre la historia antigua y no ha habido una integración planificada de este conjunto de datos patrimoniales a la idea de un proyecto de Nación, en el que estos temas han estado ausentes.

Aunado a ello ha existido un grave descuido en la articulación de la investigación con la conservación, ya que no se ha establecido un programa de investigación arqueológica ligado a la restauración de la arquitectura precolombina expuesta. Faltando además el desarrollo en la investigación y ejecución de proyectos sistemáticos de restauración en arquitectura precolombina.

En Guayabo de Turrialba las intervenciones han sido parciales e inconclusas, debido a lo caro de estas y a la incapacidad presupuestaria de las instituciones a las que corresponde, siendo por lo tanto indispensable establecer “un programa de investigación a largo plazo, sostenido y planificado (Murillo, 2012, pp. 245-246).

Sin embargo, existe aquí una responsabilidad ineludible, ya que se cuenta con recomendaciones internacionales y particularidades sobre el patrimonio arqueológico, incluyendo la especificidad del sitio, emanadas desde el Poder Legislativo; así como la figura de asesoría interinstitucional, creada por Decreto Presidencial.

Hay una inadecuada ejecución de la función pública, al no materializarse el principio de interés público sobre la investigación, conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento de los inmuebles que representan características de patrimonialidad (Asamblea Legislativa, 1995a); en lo que se refiere a la representatividad de las obras

arquitectónicas que se llevaron a cabo en el territorio actualmente ocupado por la Nación costarricense.

Si bien existen serias dificultades para que se dé una inversión sostenida en conservación, han sido instituciones del Estado como CICOPAC-MCJ y MINAET, las que han canalizado tanto recursos propios como externos, con el apoyo de ICOMOS y UNESCO, en la restauración parcial de calzadas, basamentos y acueductos, entre 1980 y 2000 (Troyo & Garnier, 2002). Sin embargo el carácter parcial de las intervenciones y la falta de planificación en la investigación han sido factores que han ocasionado gran parte del deterioro actual del sitio arqueológico (Murillo, 2012, pp.245-246).

Se debe también considerar que los trabajos de investigación arqueológica iniciaron con base en una iniciativa de la Universidad de Costa Rica, focalizando atención tanto en el tema arqueológico como en el componente social contemporáneo.

La participación de varias unidades académicas en la formulación de proyectos enfocados al análisis social, con miras a la proyección del desarrollo comunitario, fue resultado del Trabajo Comunal Universitario, por parte de la Universidad de Costa Rica (Chávez, 1993). Además, las investigaciones arqueológicas dirigidas por Carlos Aguilar (1971, 1972) fueron la base para el futuro desarrollo de estudios multidisciplinarios con resultados comprometidos con las problemáticas concretas de desarrollo en las comunidades locales y con objetivos de abordar la investigación arqueológica de manera sistemática (Chávez, 1993; Fonseca & Hurtado de Mendoza, 1984).

En la década de 1980 inició un programa de investigaciones con intereses temáticos a nivel del sitio arqueológico y la región; con el que se pretendía estudiar indicadores del cambio sociocultural precolombino, particularidades de los asentamientos en la región, la arquitectura monumental, estructuras sociales en los poblados, la especialización del trabajo y la estratificación social (Murillo, 2012, p.49).

Se establecieron trabajos multidisciplinarios en los campos de la antropología, arqueología, historia, ingeniería civil, ingeniería hidráulica, ingeniería topográfica, biología y física principalmente, como parte del programa de investigaciones desarrollado por Fonseca Hurtado de Mendoza (Fonseca & Hurtado de Mendoza, 1984: 37).

Producto de ese programa –suspendido para mediados de la década de 1980- es la planimetría arquitectónica utilizada hasta hoy para la investigación del sitio arqueológico; así como un análisis “funcional-estructural” que permitió definir un “área nuclear” de 3.8 Ha, caracterizada por la continua frecuencia de rasgos arquitectónicos, contextualizada en un

espacio de 32 Has con evidencia cerámica de ocupación precolombina, que no necesariamente fue ocupada en su totalidad para un mismo momento del desarrollo precolombino (Fonseca, 1979: 36-37; 1983: 203-204).

El desarrollo del Trabajo Comunal Universitario en la Colonia Agrícola Guayabo de Turrialba se caracterizó por el carácter colectivo, multidisciplinario, creativo y la disposición comunal para promover la acción social de la Universidad de Costa Rica sin que sea haya pretendido una práctica asistencialista, unipersonal o unidisciplinaria; por el contrario, se trató de un proceso colectivo, reflexivo y sistemático que generó aportes a las comunidades, al igual que a estudiantes y profesores (Chávez, 1993, pp.11-12).

Los resultados de ese trabajo incluyeron un análisis del medio natural a través de las características de una colonización agraria actual en el área, mostrando con el estudio multidisciplinario las deficiencias, ventajas y la situación productiva concreta del grupo humano que actualmente habita la zona; cuyos integrantes estaban dedicados a la agricultura y la ganadería lechera, adyacente claro, a las áreas de monumentos arqueológicos y de protección ambiental (Chávez, 1993, p.40).

Arqueológicamente se estableció la identificación cronológica y corológica del sitio Guayabo, definido como multicomponente con la evidencia de un conocimiento de los pobladores precolombinos sobre un entorno en el que la escorrentía y la humedad hacen necesaria la construcción de basamentos y la conducción de aguas, reflejado en la optimización de los materiales constructivos y la adecuación de las formas arquitectónicas; aunque tras el abandono del sitio es a causa de estos mismos atributos de los materiales que, tras el análisis del proceso de degradación estructural, se estableció que la expansión de las arcillas al saturarse de agua ocasionó la caída de los muros perimetrales construidos con rocas (Chávez, 1993, pp.63, 65-68, 74-75).

Es a partir de la presencia de investigadores en las ciencias sociales que se logró realizar un balance de la comunidad actual, afectada por el deterioro de suelos ocasionado por la falta del terraceo de las laderas cultivadas actualmente, la mala aplicación de agroquímicos y la falta de diversificación agrícola, que se ha encaminado al monocultivo. Se realizó entonces el estudio sobre factibilidad productiva tradicional tanto agrícola como pecuaria, en torno a la comercialización de los productos y la inserción de la comunidad en el mercado local (Chávez, 1993, p.42-43, 48).

Desde otras disciplinas se llevaron a cabo estudios sobre las patologías de la población local, lográndose establecer las causas y por ende las soluciones, partiendo de formular una asesoría dietética desde los comedores

escolares, para fortalecer a la población infantil y disminuir la incidencia de enfermedades crónicas y degenerativas (Chávez, 1993, pp.55-56).

El balance histórico económico del área donde se encuentra el sitio arqueológico incluyó su desarrollo como hacienda ganadera y más tarde la transición productiva según las políticas agrarias costarricenses para la década de 1970; esto sumado al estudio sobre flora, fauna y los estudios de factibilidad y necesidades según las características de los contenidos nutrimentales en suelos (Chávez, 1993, pp.80-83, 89-97, 101-109).

Se buscaba con ello generar resultados que tengan una utilidad social, a partir de analizar las formas de interacción con la sociedad desde los espacios académicos y científicos (Chávez, 1993). Para, de alguna manera, alcanzar las metas a las que pretende acceder el especialista en ciencias sociales, quien en última instancia busca participar activamente en la transformación de la realidad con miras a construir una sociedad más justa, con las bases de tradiciones e historia que han delineado el perfil de la sociedad en que se vive.

Se pretendió establecer a partir de una deontología de la disciplina, pragmatizar el oficio desde las ciencias sociales. Sin embargo, el elemento detonante de las investigaciones –que había sido el sitio arqueológico- no se gestionó de manera adecuada ni se profundizó en la información arqueológica, como base del conocimiento en torno al desarrollo humano en un territorio determinado, contextualizado en una realidad nacional particular.

Quedó sin embargo sin resolver la estabilidad estructural y la restauración arqueológica, además de faltar una claridad política en la gestión del sitio arqueológico, la difusión y la relación de beneficio que para la población local (y también para el ámbito nacional) debía implicar la conservación.

El reto actual de la conservación de patrimonio arqueológico en América Latina

La conceptualización sobre patrimonio implica que su vigencia y validez al interior de la sociedad se debe a que sus integrantes asumen esta valoración, como resultado de una identificación con manifestaciones culturales específicas. Siempre y cuando haya una pertinencia de asumir estos elementos, como resultado de un desarrollo conceptual propio. Desarrollo conceptual que deberá ser construido a partir de la gestión de la información producto de investigaciones y comprendiendo que es el resultado de un desarrollo histórico heterogéneo, en el que esa apropiación

no es por continuidad cultural, sino por la territorialidad compartida a lo largo de los siglos, desde época precolombina hasta el presente.

Sin embargo, en reiteradas ocasiones la operativización de conceptos patrimoniales responde más bien a intereses de política económica y la ruta de acciones no sigue el orden esperado, que implicaría la visibilización de los elementos patrimoniales por la sociedad y el requerimiento de estos para que sean reconocidos a nivel de las instituciones y luego con un carácter de relevancia internacional –eventualmente–.

Las declaratorias sobre bienes y espacios patrimoniales tienen por objetivo funcionar como un marco internacional de protección, mismas que se ejecutan desde 1972 en el ámbito de obras de arte, ambientes urbanísticos y espacios naturales; incluyendo desde 1992 los paisajes culturales y desde 2001, los aspectos con carácter intangible pero relevantes para la humanidad (Robinson & Picard, 2006, p. 18).

La problemática que se visualiza es la precisión de la información existente y el vínculo particular con la sociedad, que genera los recursos base para investigar y conservar ese patrimonio; el cual debe adquirir relevancia para ser conservado.

Considerando los requerimientos de investigación que permitan darle contenido social a los bienes patrimoniales; así como los alcances de experiencias previas sobre investigación y acción social por parte de la Universidad de Costa Rica, es pertinente reactivar el vínculo entre la los proyectos de investigación y docencia a través de un programa de investigaciones, generado por la misma Universidad de Costa Rica –que cuenta con la capacidad instalada de infraestructura y con la experticia de diferentes unidades académicas–. Que tenga claridad sobre la articulación entre los elementos, con un carácter patrimonial a conservar, y el contenido social de estos, que necesariamente será producto de la investigación. Estas acciones son acordes con las políticas institucionales 2010-2014 de la Universidad de Costa Rica, específicamente en lo referente al fortalecimiento de “la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional” (Universidad de Costa Rica, 2010: 7).

Es decir, se trata de generar insumos de manejo público que justifiquen la razón de ser de la conservación, lo que implica la definición de un proyecto de nación para la apropiación de identidad nacional. En general, se buscaría propiciar la construcción de conocimiento sobre historia antigua en la que tenga sentido comprender una continuidad entre desarrollo precolombino y

contemporáneo, básicamente sustentado en el hecho de tratarse de ocupaciones humanas que han ocurrido, y ocurren, en un territorio en común.

La intención de concatenar estas acciones con tareas específicas es organizar las temáticas de investigación, como la delimitación espacial y el fechamiento de los procesos constructivos en el sitio arqueológico, de acuerdo con la pertinencia lógica de las preguntas que se formulen, de manera tal que haya una relevancia para la construcción de conocimiento, en el ámbito colectivo, generando un ámbito de referencia enfocado en la explicación del desarrollo histórico. Resultado que además será insumo importante en la información que se gestiona en el ámbito de los servicios ofrecidos durante la visita al sitio.

Explicación que sea comprensible y que propicie no sólo asumir la corresponsabilidad en la conservación del patrimonio arqueológico, sino también un sentido de apropiación del conocimiento derivado de la investigación (consolidada en el ámbito académico con la docencia universitaria). Ello requiere –imperativamente- de una adecuada y constante difusión de los avances de investigación y una referencia coherente al estado de la cuestión y la pertinencia de los temas de investigación arqueológica que se encuentren en desarrollo.

Las acciones concretas de gestión de información deben incluir desde la exposición en el ámbito académico, para someter los resultados a la sanción de especialistas; así como la difusión de amplio alcance, en medios de difusión masiva, sin que ello vaya en detrimento en la calidad de los datos y la rigurosidad de las investigaciones.

Se trata no solamente de generar datos necesarios para la investigación científica; sino que también con esta, de manera multidisciplinaria, se dé contenido social a la información arqueológica y sea posible establecer una mayor cercanía conceptual entre el patrimonio arqueológico y la construcción contemporánea de identidad. Justificando además una inversión de recursos, sostenida, en la conservación.

La relación que existe entre el capital social y la cultura resulta fundamental al definirse el primero como un recurso social que vincula a los individuos, implicando un nivel de reciprocidad entre estos, y que debería garantizar un desarrollo social sustentable (Rist, 2000, p.139-141, 144).

El incremento de las desigualdades es ocasionado por la hegemonía neoliberal degrada la identidad cultural y el capital social, incluidos los lazos sociales que establecen en las diversas formas fenoménicas de la organización social (Rist, 2000, p.149-150). El papel de la cultura es fundamental como unificadora de una sociedad - con un carácter

heterogéneo - y la garantía de su desarrollo es precisamente el respeto a las manifestaciones tangibles e intangibles que dan la pauta para que se mantenga la dinámica de desarrollo de los grupos humanos que se han visto insertos (casi en su totalidad) en un mercado mundial. Ello como valor inalienable del respeto a la diversidad social que conforma la realidad concreta en que se desarrolla la historia.

En el caso costarricense, la falta de claridad en las políticas de gestión cultural ha ocasionado que la participación de comunidades rurales, en este ámbito, requiera de mecanismos de autogestión en la organización para la oferta de servicios turísticos, sin un manejo integral de las posibilidades que podrían abrirse en los diferentes contextos regionales del país.

De ahí que actualmente el desarrollo económico se asocie a tópicos como el capital social y la cultura, conceptos fundamentales que deben ser parte de las propuestas de un desarrollo socioeconómico incluyente, con el que se haga frente a las políticas tendientes a la homogeneización cultural, propias del modelo económico neoliberal.

Organismos internacionales como UNESCO apuestan por el turismo cultural como una forma de diversificación en la producción, que generaría plusvalías como espacios de empleo, destacando la implementación de comportamientos éticos por parte de las instancias operadoras del turismo (Robinson & Picard, 2006, p.24-26). Aspecto que no necesariamente se cumple, al no haber una implementación clara de las políticas nacionales en cuento a la gestión cultural.

Al presentarse como una actividad no lucrativa, a la generalidad de aquellas que son destinadas a la conservación del patrimonio cultural, no se les ha destinado la atención necesaria a partir del sistema económico mismo. De ahí que se haga necesaria la búsqueda de mecanismos que den la posibilidad de establecer formas alternativas de protección al patrimonio cultural; así como posibilidades de investigación en torno a él.

La estabilidad social y el poder adquisitivo generalizado que requiere la sociedad de consumo, disminuyen constantemente como efecto directo de las mismas políticas de mercado. Por ello es que las instancias relacionadas con el sistema capitalista hacen hincapié en la necesidad actual de revitalizar las fuerzas sociales como única posibilidad de permanencia del mismo, en tanto que de no ser así la problemática social, al incrementarse, continuaría más aceleradamente evidenciando la ineficiencia de un modelo económico que no permite el desarrollo libre de la sociedad y sus individuos, pues el principio productivo –de dicho sistema- es la explotación entre los seres humanos, en lugar de la cooperación.

La creación cultural en América Latina se forma en la circulación y la recepción de los productos simbólicos, donde el antecedente inmediato remite a la existencia de un Estado intervencionista por la censura (evitando la crítica a las políticas oficiales) y un libre mercado que segrega a la sociedad por la restricción del acceso a determinados productos (de acuerdo con las políticas de comercio exterior). Los cuales deben ahora coordinar acciones para “democratizar” la elección de los productos que entren a circulación; así como quiénes se relacionarán con la cultura y la naturaleza de los recursos que se empleen en ella: la cuestión es que los bienes consumidos por las masas y las elites difieren, en tanto que una gran parte de la población está condicionada por su adscripción a las tendencias elementales de la comunicación masiva transnacional, mientras que el menor segmento está conectado al desarrollo global por satélites, computadoras y demás tecnología avanzada, de la que se obtienen balances a nivel mundial y por tanto, un nivel de participación en la elección de las tendencias (García Canclini, 2000, pp.329-330).

Es evidente la implicación requerida de la participación amplia de la población, ya que son las grandes masas populares precisamente las productoras mismas de “cultura” y, de igual manera, las generadoras de los contenidos asignados a los elementos que conforman los segmentos de la realidad, percibida por una sociedad. Esto a través de una adecuada gestión de la información producida por la investigación para garantizar el involucramiento de un amplio segmento de la sociedad en la conservación del patrimonio arqueológico, que se corresponsabilice en este proceso al asumir conciencia del carácter público de la inversión en conservación, como parte de una política explícita por parte de las instituciones estatales responsables de este campo.

Si bien debe ser la sociedad la que genera los contenidos a los elementos patrimoniales, estos deben contar con una base sólida de información, que propicie una adecuada interpretación de la historia antigua (en lo que se refiere a patrimonio arqueológico); para que con ello se dé la apropiación y se garantice la corresponsabilidad en la conservación de los elementos con índole patrimonial. Además de promover el desarrollo económico de las comunidades a través, por ejemplo, de estrategias de turismo cultural, bien sustentadas y que no vayan en detrimento de la conservación arqueológica.

El eje nodal radica entonces en establecer un punto de encuentro, en el que sea posible que se lleven a cabo tareas de recuperación y preservación del patrimonio cultural, sin que necesariamente el objetivo central se limite a la obtención de plusvalías. El momento histórico coyuntural permite establecer con claridad la necesidad de desarrollar un interés por la

preservación de la cultura, con el objetivo de fortalecer una sociedad, caracterizada por la diversidad cultural, sin que esto tenga que ser un obstáculo para el desarrollo económico; por el contrario, que sea el fundamento para que la globalidad se comprenda como la coexistencia de lo diverso (siendo esta diversidad intrínseca al desarrollo de las sociedades) y no de manera errónea como la homogeneización cultural y económica, fenómeno que castra la creatividad de las culturas y por lo tanto limita su existencia misma.

La acumulación excesiva de capital en sectores cada vez más reducidos, ha disminuido la capacidad generadora de plusvalía, por lo que es precisamente desde estos sectores acaparadores que se han propiciado líneas de inversión, tanto en investigación como en conservación cultural, para dinamizar la economía (tales como Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, *Ford Foundation*, *Citigroup Inc.* –a través de Fomento Cultural Banamex-, Fundación Televisa, Fundación Telmex, *Florida Ice and Farm Co.*, entre otros ejemplos para América Latina).

En estas condiciones es factible considerar que una vía de desarrollo puede centrar atención en volver susceptibles, como generadoras de plusvalía, a las manifestaciones culturales tanto en la escala local como internacional. Especificando que esto se realice de manera novedosa, en tanto que las opciones de gestión patrimonial, ligadas a la economía capitalista, ha sido básicamente la apertura turística y la producción artesanal, debiéndose incluir también la conservación e investigación, como insumos necesarios

El establecimiento de la plusvalía está condicionado por la capacidad productiva de la sociedad, representada por cada uno de los individuos que integran la fuerza de trabajo y mediada por la capacidad productiva misma. En este sentido, el proceso de trabajo es valuado de acuerdo con la enajenación económica que se hace sobre la mercancía producida (Marx, 1985a, pp.119-120). Se trata de un proceso de ponderación, mayoritariamente ideológico pero que está relacionado con los cánones ideológicos de una sociedad que asigna valores y significa los elementos que integran la realidad que ella misma percibe. Resulta problemático que el único sitio arqueológico abierto al público en Costa Rica tenga solamente una proyección de mercadeo turístico, en condiciones deficientes en la infraestructura vial y de servicios. Sin que se promueva –como parte de un programa político establecido- la inversión en investigación y conservación.

La naturaleza del proceso capitalista de producción, implica a su vez la explotación; basada en el establecimiento de la renta tanto del suelo como de la fuerza de trabajo de cada individuo, lo que garantiza la acumulación del

capital y permite la reproducción de las condiciones productivas (Marx 1985a, p.487).

Es entonces que la inversión de trabajo en actividades destinadas a la protección del patrimonio cultural no ha sido establecida como prioritaria dentro de la economía capitalista, debido a que no se propicia la acumulación de capital constante¹, en forma de una ganancia derivada de la explotación de una parte de la población que integra la fuerza de trabajo.

El “capital” constituye una relación social, con carácter acumulativo, donde los instrumentos, objetos de trabajo y las “cosas” son medios para establecer una relación de subsunción entre los seres humanos (a través de la explotación); dando así la pauta para la relación de dependencia que se establece para con los objetos (Marx, 1985b, p.651-653). Dependencia que se manifiesta en las tendencias de consumo de la sociedad y que tiene las más de las veces una legitimación de orden cultural; más allá de las necesidades esenciales de carácter vital.

El capital social, definido dentro del modo capitalista de producción, es el producto que toma la forma de mercancía al ser creado por una sociedad. Integrado por las partes que son consumidas para llevar a cabo el proceso productivo, manifiesto en la singularidad de cada individuo integrante del proceso; así como para el sostenimiento de la sociedad y del carácter capitalista del proceso de producción (Marx, 1985b, p.350). La cuestión entonces es formalizar la necesidad social de generar plusvalías, pero con carácter de utilidad pública, para las tareas de protección e investigación en torno al patrimonio cultural, como un medio de producción (en la industria turística, por ejemplo) y su consolidación como elemento de forja identitaria en los proyectos de Nación, potencializado este como capital cultural.

De manera que ese capital cultural sea incentivo para la inversión, tanto pública como privada, en la investigación y la conservación de bienes patrimoniales.

La participación ciudadana en América Latina y el reconocimiento de la diversidad cultural, manifiesta en las identidades, sustenta la posibilidad de un proyecto colectivo que abogue por una mayor equidad de oportunidades en términos de igualdad para la población integrante de cada uno de los países (Hopenhayn, 2000, pp.232, 239).

¹ Capital constante es entendido por Marx, en una carta dirigida a Engels con fecha del 2 de agosto de 1862, como el conjunto de materias primas e instrumentales, así como la maquinaria necesaria para la producción industrial, cuyo valor se refleja en aquel asignado al producto. Mientras que el capital variable es el capital invertido en los salarios, por lo que contiene menos trabajo materializado que el que el obrero devuelve a cambio de él (Marx 1985c, p. 824).

En las sociedades multiculturales (y las sociedades actuales son en su mayoría multiculturales), la solución de los conflictos sociales o culturales internos pasa a largo plazo por la expansión de la base económica, incluyendo el aumento del empleo y la mejora del nivel de vida. Pero también es cierto que el propio proceso de desarrollo económico puede crear o exacerbar conflictos sociales y culturales. (UNESCO, 1996, p.76).

Por lo tanto, se asume un planteamiento sobre la resignificación del valor social del patrimonio cultural, sin que se trate de su inclusión como producto mercantilizado. Es decir, que pase a formar parte de una práctica cuyo objetivo radique en garantizar la mejora en la calidad de vida de un grueso poblacional, como un espacio de participación amplia para dicha población, a través de formas de producción que sean optimizadas por el bagaje histórico generado por la investigación contemporánea, al igual que por la promoción de formas de generación de riqueza a partir de la conservación: restauración, gestión del sitio arqueológico, servicios necesarios para su manejo, entre otros.

Los objetivos de la inversión en cultura van más allá de los fines turísticos, cuando – como ya se ha señalado – uno de los objetivos principales debe ser, precisamente, el fortalecimiento de la sociedad y las formas de producción propias para motivar el desarrollo socioeconómico.

Es posible lograr la promoción de las identidades nacionales diferenciadas y destacar las presencias soberanas, ante un proceso de globalización que ha minado la diversidad cultural (Sosnowski, 2000, pp.268-269).

Capital cultural, potenciado como una categoría analítica en los planes de desarrollo, es susceptible de integrarse a los proyectos de Nación. Lo cual, en el ámbito costarricense, implica el apego a las recomendaciones internacionales en lo referente a políticas de desarrollo que incluirían –como se alude desde un inicio- una adecuada gestión del conocimiento producido en el contexto de la investigación antropológica.

La definición de patrimonio tendrá sentido, como construcción de identidad nacional, en la medida del desarrollo de conciencia de clase; así como de la comprensión de la diversidad de desarrollos que contextualizan históricamente el actual estadio en que se encuentra la sociedad a la que se pertenece. Es decir, una adecuada comprensión de la historia antigua y las formas de desarrollo particulares a diferentes pueblos, cuya especificidad puede ocurrir en territorios que son compartidos actualmente, acotando que no necesariamente se dan condiciones de continuidad y filiación directa entre comunidades y los elementos patrimoniales que a esta le atañen, en términos de conservación y gestión.

Acciones específicas de investigación ligadas a la conservación

La comprensión de la historia antigua no se plantea como un acto pasivo, sino como un catalizador de la dinámica socioeconómica, que conduzca a un desarrollo en las localidades involucradas directamente en la gestión y conservación del patrimonio arqueológico. Con propuestas autóctonas, resultado de la apropiación de la categoría patrimonial sobre los recursos culturales, producto del desarrollo de la historia antigua en la región y aquellos que son generados con al constante reinvención y redefinición de las manifestaciones culturales, en constante dinámica debido a la interacción de individuos en un conglomerado social particular; que además se contextualiza en ámbitos nacionales cada vez más complejos, debido a la multicomposición (tanto a nivel étnico como de producción cultural – apropiada y autóctona-) que caracteriza esta región de América Latina.

Se trata aquí de promover un interés y una apropiación sobre los recursos patrimoniales (intangibles, en tanto que se trata de conocimiento histórico, y tangibles, en tanto que implicará la conservación y restauración de bienes arqueológicos).

Esto a través de la ejecución de proyectos que se están llevando a cabo actualmente, destinados a la delimitación espacial y el levantamiento topográfico detallado del sitio arqueológico; así como la datación absoluta de los procesos constructivos, los cuales –ahora se sabe- ocurrieron entre los años 900 y 1100 dC. Al igual que el estudio de procedimientos para la restauración arquitectónica, como es el análisis de posibles cementantes a base de mortero de cal. Participan actualmente investigadores y estudiantes de las Escuelas de Antropología, Ingeniería Topográfica e Ingeniería Civil de la Universidad de Costa Rica.

La difusión de esta información a través no sólo de espacios académicos, sino también de medios de comunicación, como prensa escrita y televisión, se han considerado adecuados para dar presencia a la investigación de la UCR; al igual que el constante aporte de la información, resultante de estos trabajos, a los vecinos de la comunidad y, en espacial, a la asociación de guías local, U-Suré y el personal del área silvestre protegida.

Un elemento clave a considerar en el desarrollo económico locales el tema de la autogestión, para evitar cualquier enfoque asistencialista y que más bien se potencien las actividades académicas de índole propositivo para catalizar la participación de población y capitales locales.

Siendo una constante la referencia a la industria turística, es factible aprovechar el desarrollo de la misma, en términos de divulgación, redes de comunicación y demás, para precisamente diversificar el producto ofrecido; así como el conjunto de elementos culturales que se incluyan no sólo para la

visitación, sino también para estimular la construcción colectiva del proyecto de Nación; al igual que el desarrollo académico.

Se pretendería entonces apostar por circuitos temáticos en la infraestructura turística, considerando también rutas que propicien estadía, recurrencia de la visitación y activación de diferentes ejes de producción, con diversificación agropecuaria, artesanal, cultivo agroforestal, turismo (en diferentes particularidades de contenido, tanto social como de tipo escénico y natural). Lo cual implica a otras comunidades y no sólo a las inmediaciones del sitio arqueológico.

Como precauciones ante la inserción de capitales privados, debe mantenerse en constante vigilancia para reducir el riesgo de competencia desleal y monopolio en la prestación de servicios y oferta de productos turísticos, al igual que la incorporación de información desvirtuada, que pretende resaltar el exotismo de los aspectos patrimoniales, en lugar de destacar su relevancia en la real dimensión de sus alcances dentro de la sociedad contemporánea. Para lo cual se deben considerar la viabilidad y limitantes que implica la legislación vigente acerca de estos tópicos.

Asimismo, potenciar las capacidades locales de desarrollo económico en el contexto de la producción capitalista podría dar vigencia a productos y formas de producción que frecuentemente son desestimadas en el modelo económico vigente en el país. Por supuesto que no se busca con esto legitimar condiciones de explotación, ni mucho menos la enajenación de medios de producción como la tierra, ni de los recursos culturales, que claramente son de carácter público según las especificaciones de la legislación vigente.

La inclusión de los aspectos patrimoniales en la construcción de un proyecto de Nación implica desarrollar nociones colectivas en torno al perfil sociopolítico que se pretenda consolidar. No como una proyección identitaria al exterior, sino – y sobre todo – como una bagaje conceptual y ético que haga comprensible las razones de vínculo (que le dan sentido a la Nación) entre diferentes grupos sociales que comparten un continuo histórico de ocupaciones y variadas manifestaciones culturales en un territorio en común.

El desarrollo conceptual que se vislumbra como más acorde es aquel que garantice la integración de entorno natural y cultural, correspondiendo a este último elementos materiales e inmateriales; que tienen un correlato evidente en las modificaciones ambientales, manifestándose en forma de un paisaje cultural, en tanto este se crea como un hecho social, cuya conservación constituye una democratización de la información, en la medida en que se ejecute una adecuada gestión del conocimiento derivado de la investigación,

en el ámbito de las disciplinas antropológicas (Lopo, 2007). Además de esta integración de espacios es fundamental aprovechar el marco legal y las recomendaciones internacionales que den sustento a una participación activa de la población local, la cual incluso se ha propuesto que debe ser propiciada por las instancias estatales (UNESCO, 1972; Asamblea Legislativa, 1995a, 1995b).

Desarrollar estrategias de integración conceptual, divulgación de la información y la participación colectiva en la responsabilidad de gestión del patrimonio cultural, son tareas imperativas, pero que deben ser asumidas y ejecutadas desde una formulación de políticas internas, a largo plazo, que den cohesión a la identidad nacional.

Resulta inadmisibles mantener una secuencia de prioridades en las acciones de conservación, que pretendan cumplir con las agendas políticas internacionales y – peor aún – de las naciones que con base en el acaparamiento de los recursos económicos pretenden homogeneizar los criterios de las necesidades de conservación, cuya relevancia se fundamenta en el exotismo y el agrado estético.

Al mantener informada a la población sobre las prioridades e investigación acerca de la historia antigua se busca generar espacios de autogestión y de interés nacional, tendientes a integrar en el ideario nacional la perspectiva de desarrollo cultural hasta el presente, como parte de una construcción identitaria dinámica, en proceso y que requiere de la participación colectiva, para que adquiera una razón de ser, como conservación e investigación sobre los bienes patrimoniales. Las cuales requieren inversión y la sólida ejecución de políticas destinadas a la preservación, garantizando la constante inversión económica y social en este proceso.

Referencias citadas

Aguilar, C. (1971). *Guayabo de Turrialba. Los Altares*. San José: Universidad de Costa Rica.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1973). Ley Declaración Monumento Nacional Guayabo, No. 5300. *La Gaceta*, 161: 2-3.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1982). Ley sobre patrimonio nacional arqueológico, No. 6703. *La Gaceta*, 12: 1.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1995a). Ley sobre patrimonio histórico arquitectónico de Costa Rica, No. 7555. *La Gaceta*, 199: 5-7.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1995b). Ley orgánica del ambiente, No. 7554. *La Gaceta*, No. 215: 1-9.

Chávez, S. (Ed.). (1993). *Guayabo de Turrialba: Pasado y Presente*. San José: Oficina de Publicaciones de la Universidad de Costa Rica.

Fonseca, O. (1979). Primera temporada de reexcavación de Guayabo de Turrialba. *Vínculos*, 5 (1-2): 35-53.

Fonseca, O. (1983). Historia de las investigaciones en la región de Guayabo. En *Comptes rendus des Communications du Neuvième Congrès International d'Études des Civilisations Précolombiennes des Petites Antilles, Centre de Recherches Caraïbes* (pp. 201-218). Montreal: Université de Montréal.

Fonseca, O. & Hurtado de Mendoza, L.(1984). Algunos resultados de las investigaciones en la región de Guayabo de Turrialba. *Revista de Ciencias Sociales. Edición Especial*, 1: 37-51.

García Canclini, N. (2000). Industrias culturales y globalización: procesos de desarrollo e integración en América Latina. En B. Kliksberg & L. Tomassini (Comps.), *Capital social y cultura: claves estratégicas para el desarrollo* (pp.317-334). Buenos Aires: Banco Interamericano de Desarrollo, Fundación Felipe Herrera, Universidad de Maryland, Fondo de Cultura Económica.

Hopenhayn, M. (2000). Cultura y participación: entradas para el debate. En B. Kliksberg & L. Tomassini (Comps.), *Capital social y cultura: claves estratégicas para el desarrollo* (pp. 231-244). Buenos Aires: Banco Interamericano de Desarrollo, Fundación Felipe Herrera, Universidad de Maryland, Fondo de Cultura Económica.

Kilksberg, Bernardo. (2000). Seis tesis no convencionales sobre participación. En B. Kliksberg & L. Tomassini (Comps.), *Capital social y cultura: claves estratégicas para el desarrollo* (pp. 167-195). Buenos Aires: Banco Interamericano de Desarrollo, Fundación Felipe Herrera, Universidad de Maryland, Fondo de Cultura Económica.

Lopo, M. (2007). Los “paisajes (culturales)” como potenciales *integradores* del patrimonio fragmentado. Otro aporte para las clasificaciones desde una mirada socio-territorial (*nada apocalíptica*). En: M. Valentini & A. Conti, *Paisajes culturales en Argentina* (36p.) Rosario: ICOMOS, Universidad Nacional de Rosario. Recuperado de:

http://www.icomosargentina.com.ar/images/stories/publicaciones/mesa_1/01_lopo.pdf.

Marx, K. (1985a). *El Capital. Crítica de la economía política. Tomo I*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Marx, K. (1985b). *El Capital. Crítica de la economía política. Tomo II*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Marx, K. (1985c). *El Capital. Crítica de la economía política. Tomo III*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Murillo, M. (2012). *Monumento Arqueológico Nacional Guayabo de Turrialba. Su historia, sus investigaciones, su manejo*. San José: EUNED. Presidencia de la República de Costa Rica. (1984). Decreto No. 15571-C. *La Gaceta*, 161: 11.

Rist, G. (2000). La cultura y el capital social: cómplices o víctimas del “desarrollo”. En B. Kliksberg & L. Tomassini (Comps.), *Capital social y cultura: claves estratégicas para el desarrollo* (pp. 129-150). Buenos Aires: Banco Interamericano de Desarrollo, Fundación Felipe Herrera, Universidad de Maryland, Fondo de Cultura Económica.

Robinson, M. & Picard, D. (2006). *Turismo, cultura y desarrollo sostenible*. San José: UNESCO.

Sosnowski, S. (2000). Apuestas culturales al desarrollo integral de América Latina. En B. Kliksberg & L. Tomassini (Comps.), *Capital social y cultura: claves estratégicas para el desarrollo* (pp. 265-276). Buenos Aires: Banco Interamericano de Desarrollo, Fundación Felipe Herrera, Universidad de Maryland, Fondo de Cultura Económica.

Troyo, E & Garnier, E. (2002). Acciones para la preservación del sitio Guayabo: consolidación y restauración. En: Troyo, E. (Ed.), *Guayabo de Turrialba. Una aldea prehispánica compleja* (pp. 71-135). San José: Centro

de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural-Ministerio de Cultura y Juventud.

UNESCO. (1972). *Convención sobre protección del patrimonio mundial, cultural y natural*, (16p.). París: 17ª Conferencia General. Recuperado de: <http://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>.

UNESCO. (1996). *Nuestra diversidad creativa. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo*. México, D.F.: Correo de la UNESCO – Librería México, Ediciones UNESCO.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. (2010). *Vinculación Plan de Desarrollo Institucional 2008-2012 con las Políticas Institucionales 2010-2014*. San José: OPLAU-UCR. Recuperado de: http://oplau.ucr.ac.cr/phocadownload/plan_desarrollo/vinculacion_pdi_con_politicas2010-2014.pdf

PATRIMONIO INMATERIAL

Aproximaciones teórico metodológicas para realizar un inventario de patrimonio inmaterial

Cecilia Dobles Trejos
Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE)
Universidad Nacional, Costa Rica

Resumen

El patrimonio cultural inmaterial forma parte del proyecto histórico de los pueblos latinoamericanos, asumiendo una posición emblemática que reafirma la identidad y se convierte en un proyecto que busca direccionar las propuestas locales.

Estas propuestas pueden reforzar lógicas de desarrollo local, o convertirse en mecanismos de resistencia que planteen un camino propio hacia el desarrollo. De ahí que sea tan importante crear los mecanismos que permitan salvaguardarlo con la participación directa de los involucrados en su reproducción y revitalización, dentro de las lógicas cotidianas que le dan origen y vitalidad. Es esa la base sobre la cual el presente ensayo plantea una propuesta teórico-metodológica para la reflexión y elaboración de inventarios de patrimonio inmaterial.

Palabras clave: patrimonio inmaterial, inventarios de patrimonio cultural, salvaguarda del patrimonio cultural.

Abstract

The intangible cultural heritage is part of the historic project of the Latin American peoples, assuming a position that reaffirms the emblematic identity and becomes a project that seeks local route the proposals. These proposals can reinforce development local logical, or become resistance mechanisms that would pose a road of development of its own. Why it is so important to create the mechanisms to safeguard it with the direct participation of those involved in its reproduction and revitalization, within the logical everyday that give origin and vitality. That is the basis on which the present essay proposal raises a theoretical-methodological for reflection and inventories of intangible heritage.

Key words: intangible heritage, inventory of cultural heritage, preservation of cultural heritage.

Introducción

La elaboración de un inventario de patrimonio intangible puede ir desde la recopilación sistemática de información hasta la propuesta de un proceso de investigación en el que la suma de registros lejos de convertirse en una “apilación” de datos, se convierta en un proceso de articulación de textos cargados de “sentidos”, que se suman y articulan entre sí para poder aproximarse al conocimiento de una expresión cultural. En el artículo que nos ocupa, la propuesta de la elaboración de una metodología de un inventario de patrimonio intangible se posiciona en la segunda idea.

Es desde ahí que podemos decir que en ese proceso, la articulación de expresiones culturales, por medio de un inventario, adquiere un significado particular para los practicantes, facilitando que se reconozca el papel que tiene la expresión dentro de una lógica social, económica y simbólica para una localidad, región o país. A lo anterior se suma que cuando se habla de patrimonio cultural, la expresión cultural adquiere un sentido particular en la construcción de las identidades y es además direccionada por sus portadores como un referente cultural que forma parte de la identidad de sus practicantes, de las comunidades, pueblos o regiones donde se practica y es reconocida como propia por las personas.

Es muy importante recalcar aquí que cuando se habla de patrimonio cultural, no se puede pensar en la visión tradicional que se ha manejado, sino que es necesario tener claro que el concepto de cambio está implícito en el término “patrimonio”. Esto porque al ser parte de la identidad cultural de una localidad, región o país, el patrimonio forma parte de ese proyecto histórico, asumiendo una posición emblemática que reafirma la identidad por un lado, pero que se convierte en un proyecto que busca direccionar las propuestas locales. Estas propuestas pueden reforzar lógicas de desarrollo local, o convertirse en mecanismos de resistencia que planteen una propuesta de desarrollo.

Ahora, utópico sería pensar que porque haya una expresión cultural que es considerada patrimonio, ya va a haber un cambio en los espacios locales o nacionales; acordémonos que estamos hablando de los imaginarios que los pueblos construyen con estas expresiones culturales en torno a un proyecto histórico. Lo que es cierto es que las comunidades o regiones se fortalecen y posicionan ante otras, tomando como banderas aquellas expresiones culturales que las distinguen.

La duda que surge es dónde debemos colocar nuestros ojos como investigadores para poder tener realmente una interpretación profunda de la realidad que tome en cuenta la construcción de sentidos desde sus portadores, partiendo de un concepto de cultura que es dinámico. La palabra

clave quizás es “construcción”, pues si se reflexiona bien, en el caso de un inventario de patrimonio intangible, los ojos deben estar ubicados en cómo es que se construyen y resignifican las expresiones culturales, para poder tener una representación de la dinámica cultural más que limitarse a su descripción.

Reflexiones en torno a qué es patrimonio inmaterial

Para el año 2003, con la aprobación de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial por parte de los Estados miembros de la UNESCO, se propone como el concepto oficial que Naciones Unidas estaría entendiendo sobre Patrimonio Inmaterial:

Se entiende por “patrimonio cultural inmaterial” los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. (UNESCO, 2003. p. 2). Este concepto incorpora el tipo de expresiones culturales que se van a considerar “inmateriales”, que más que por un asunto de mera oposición a las expresiones “materiales”, prioriza en el concepto la participación de comunidades, grupos o individuos en la decisión de lo qué es o no patrimonio. En ese sentido rompe esa dualidad maniquea entre lo material y lo inmaterial, incorporando la visión de portadores o practicantes en la definición misma.

Otro aspecto importante a resaltar, de este concepto, es la posibilidad de ser recreado en función del entorno e historia. Contrario a un monumento, la expresión cultural inmaterial es maleable y se ajusta al entorno, no puede ser contenida en una urna de museo ajena a los procesos cotidianos de los pueblos que viven las expresiones culturales.

En resumen, este concepto de patrimonio inmaterial establece un avance claro en relación con lo que desde la oficialidad se va a entender por patrimonio inmaterial. Sin embargo, la UNESCO no evidencia el entramado de sentidos que da una connotación particular a aquello que es considerado patrimonio cultural sea material o inmaterial por un grupo de practicantes, portadores o simples observadores de la expresión cultural. El énfasis que da

el concepto propuesto por UNESCO, es a “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas”. Ciertamente es cultura “viva”, en tanto son las personas en sus espacios cotidianos quienes usan, representan, conocen una serie de expresiones culturales que son parte de su vida cotidiana. Sin embargo, el concepto no nos dice cómo se integran estas expresiones a la construcción de las identidades culturales y por qué esos pueblos pueden considerar sus expresiones patrimonio.

Esto nos lleva a plantear que es necesario reconocer que tanto el patrimonio cultural material como el inmaterial para poder ser considerados patrimonio deben guardar un significado particular para sus portadores. Además, ese significado está compuesto por un entramado de significaciones que a lo largo de la historia los grupos humanos que los detentan han venido resignificando.

Para este trabajo nos interesa suscribirnos al concepto acuñado en la investigación que sirvió para sustentar la candidatura de la “Tradición del Boyeo y la Carreta” como obra maestra del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad:

Por patrimonio cultural intangible entendemos el entramado de códigos culturales, prácticas y usos; conocimientos y técnicas; sentidos simbólicos y valores que son gestados, reconocidos y apropiados por una colectividad, como parte de su memoria histórica, la cual es transmitida principalmente mediante la oralidad. En la medida en que una expresión cultural es asumida colectivamente como una tradición, se erige como patrimonio cultural del grupo y propicia –a su vez– la gestación de procesos identitarios. Tales identidades se forjan en múltiples niveles, que dependen de los intereses y puntos de vista de los “actores” o sectores involucrados, por lo que estos se encuentran en la posibilidad de generar acciones y proyectos de continuidad, sostenimiento o transformación de la tradición, convirtiéndola en una expresión cultural viva. (Dobles, Murillo & Chang, 2008, p. 19)

Interesa resaltar que el concepto anterior agrega a la comprensión del patrimonio intangible, a diferencia del planteado por la UNESCO, el elemento político. Cuando se menciona esta condición política es porque se reconoce el papel de los portadores en la resignificación, revitalización y salvaguarda de la expresión cultural desde sus espacios cotidianos, donde las tradiciones forman parte del diario vivir de las personas y se integran a sus proyectos de vida; es decir, forman parte de su identidad cultural.

Por otro lado, agrega al concepto de patrimonio de la UNESCO, una visión dinámica, en la medida en que no es solo un “bien” que heredamos sino una herramienta para gestionar, negociar, proponer, entre otros, cambios en lo cotidiano que nos posiciona y distingue de los “otros”.

Siendo que nuestro patrimonio está en riesgo, tanto el material como el inmaterial, se hace necesario desarrollar propuestas que trasciendan la lógica de la conservación por la conservación y busquemos dar la palabra a los actores que detentan nuestro patrimonio cultural, para que éste se convierta en una herramienta de resistencia ante la globalización y a su vez en una bandera de cambio para construir y resignificar nuestras identidades culturales.

En ese sentido, es que cabe hablar de las industrias creativas, como una herramienta que apoye en las estrategias de salvaguarda y revitalización de las expresiones culturales que son consideradas patrimonio intangible.

Quién elabora los inventarios de patrimonio intangible

Los motivos o intereses para hacer un inventario de patrimonio cultural pueden ser muchos: académicos, políticos, educativos, económicos, de rescate, salvaguarda, curiosidad, entre otros. La diversidad de intereses también ha generado distintas metodologías para la recopilación y sistematización de la información y también diversas maneras de presentarlo al público.

La pregunta que cabe hacerse en este punto es si es necesario crear un instrumento distinto para cada uno de esos intereses, o crear uno que pueda tener los elementos básicos que suplan la necesidad de cualquier actor que quiera inventariar los recursos culturales.

La duplicación de los esfuerzos en este campo no es la excepción dentro de los trabajos que se realizan en el ámbito de la cultura. Eso justamente es uno de los elementos que deben tomarse en cuenta a la hora de diseñar el inventario, pues como es sabido, en la región centroamericana existe una variedad de inventarios de patrimonio cultural que por falta de comunicación, temores o el mismo proceso de experimentación inicial sobre esta metodología, no han permitido crear criterios comunes que hagan compatibles la recopilación y sistematización de la información vinculada al patrimonio cultural y específicamente al tema que nos convoca aquí, el patrimonio cultural intangible.

En la actualidad tenemos una diversidad de intereses que promueven la investigación y elaboración de inventarios sobre patrimonio intangible. Esos intereses pueden ser de carácter nacional, regional o local y responden a cuestionamientos académicos, intereses comunales, personales, institucionales, políticas nacionales o regionales, entre otros. Para poder trabajar en una propuesta metodológica de un inventario que busca apoyar los procesos que se realizan en torno a la salvaguarda de nuestro patrimonio

cultural, se debe tomar en cuenta la diversidad de intereses y proponer unos criterios mínimos que eviten la duplicidad de proyectos y como consecuencia la falta de coordinación que no permite tener una visión sobre el estado de la cuestión a nivel nacional y regional.

Vale la aclaración, de que con esto no se trata de homologar los procesos que se realizan a nivel nacional o de la región centroamericana, sino de buscar elementos que sean tomados en cuenta, a fin de que los resultados de los procesos de inventariado tengan un mínimo de aspectos similares, a efectos de facilitar la comparación.

Uno de los principios que debemos respetar en la elaboración de esta metodología es que cuando se habla de patrimonio cultural, son sus portadores los que deben o pueden definir cuáles expresiones culturales cumplen estas características para ellos. Obviamente esto se puede hacer preguntándolo directamente; bien sabemos que este tipo de pregunta “¿usted considera que esta expresión es patrimonio de su comunidad?”, lo que hace usualmente es sesgar la respuesta, además, probablemente la persona entrevistada ni sepa qué significa patrimonio. Esta situación nuevamente nos pone en ese juego de espejos, donde se posiciona el investigador frente a la situación investigada, y que a quien corresponde cuestionar sobre su posicionamiento ante la realidad es al investigador mismo, y no al informante, pues este último nos está narrando parte de su realidad, como él la ve y la siente.

A lo largo de la exploración sobre el estado de las propuestas metodológicas para elaborar inventarios en América Latina, se encontró que los escenarios en los que se dibujan los intereses para realizar inventarios de patrimonio intangible se pueden dividir en dos (Tabla N° 1).

1. En el que se agrupan los escenarios en los cuales el interés de la comunidad, localidad, o cualquier actor directamente involucrado en la producción y promoción de las expresiones culturales no existe; es decir, la iniciativa surge de cualquier lado menos de los portadores de la expresión cultural (practicantes o comunidad). Es así como podemos encontrar:

- a. Investigadores que por interés propio deciden realizar un proceso de inventariado o análisis de un conjunto de expresiones culturales; esto sucede fundamentalmente en las universidades, pues son las que dan mediante la libertad de cátedra la posibilidad de proponer problemas de investigación que no se sujetan necesariamente a un interés institucional, aunque se institucionalizan en el momento en que son financiadas por esta entidad.
- b. Investigadores que son contratados por instituciones gubernamentales, multilaterales o no gubernamentales, para realizar una

investigación. Esta investigación se orienta sobre los objetivos y fines institucionales. Es así como por ejemplo se encuentran investigaciones que se realizan porque es un tema de “moda” y el gobierno debe procurar tener un producto, o la empresa turística le conviene identificar las expresiones culturales para asegurar con eso la construcción de un producto turístico. Claro que hay que tomar en cuenta que algunas instituciones dan un margen mayor de propuesta al investigador que otras, y que puede ser que la calidad de los resultados obtenidos esté mediada por la cantidad de recursos con que se cuente para realizar el trabajo. Las municipalidades son un claro ejemplo de esta situación; recientemente en Costa Rica, un grupo de ellas ha estado realizando inventarios de patrimonio cultural, los resultados de estos inventarios son muy disímiles pues varían según el investigador, los recursos institucionales y la política cultural local que marca claramente el interés que la municipalidad pueda tener sobre este particular.

Es importante recalcar aquí que depende de quien sea la iniciativa (institución pública o privada), así se va seleccionar la población en la que se va a llevar a cabo el estudio, y el nivel o profundidad con que se quiera trabajar; obviamente esto afecta los resultados de la investigación. Sobre todo cuando se trabaja con patrimonio intangible se requiere del manejo de la técnica de entrevista a profundidad, lo cual toma tiempo y hay que hacer una mayor inversión de recursos. Con una entrevista corta y de preguntas cerradas, lo único que vamos a obtener es una descripción somera de la expresión cultural y muy probablemente la mayoría de aspectos intangibles quedan sin registrar.

2. Escenarios donde es la comunidad, los practicantes, promotores, centros educativos, entre otros, los que participan directamente o contratan un especialista para la realización de los inventarios. A lo largo de años de observación sobre esta temática, se ha encontrado que la iniciativa de la comunidad no es lo más frecuente, pues no tienen los recursos ni económicos ni humanos para realizar un inventario. Lo que sí se detectó es que en este grupo se ha venido dando tradicionalmente una suerte de inventariado empírico realizado por los promotores culturales locales. Es así como por ejemplo en Costa Rica los casos de los comités de cultura local que realizan actos públicos donde se representan expresiones culturales que han sido previamente recopiladas, mediante la danza, el teatro, música. Formalmente no podríamos llamar a esto un inventario; sin embargo, cumple con los criterios de salvaguarda y revitalización de las expresiones culturales.

En relación con lo anterior existen en Latinoamérica innumerables experiencias, algunas gestadas por los mismos miembros de la comunidad y otras facilitadas por promotores culturales de los ministerios de cultura o municipios.

Otra acción interesante a este nivel es el trabajo que se realiza en algunos centros educativos costarricenses, cuando los docentes envían a sus estudiantes a realizar trabajos de investigación sobre “tradiciones culturales” en la comunidad. Esta información se recopila en informes o también se traduce en “actos cívicos” de las escuelas, donde la información recabada es puesta en común. Por otro lado, está la conformación de museos locales en los cuales, se trabaja con facilitadores externos pero respetando el interés de la comunidad por salvaguardar su patrimonio; en ese sentido la oficina de Museos Regionales del Museo Nacional de Costa Rica ha jugado un papel muy importante en esta tarea.

Tabla n°1 Iniciativas para realizar un inventario de patrimonio intangible

Iniciativa	Objetivos de la investigación	Comentario
Individual	Decisión de un investigador sobre qué se va a investigar.	En la decisión de hacer la investigación no media el interés del informante o de una institución.
Institucional pública Empresa privada	Hay una solicitud de una persona o institución para realizar la investigación.	La investigación se hace desde los objetivos del investigador o la institución.
Practicantes, portadores, organizaciones que detentan la expresión cultural.	Interés de practicantes de que su información se incluya en el inventario.	En la recopilación de la información no media el interés del investigador o actor exógeno a la realidad que se registra.
	Decisión de comunidad de registrar	
	Decisión de organización local de registrar.	

Estas últimas experiencias descritas hacen ver que desde los portadores de tradición se pueden generar experiencias muy interesantes, que ponen en evidencia que la salvaguarda y revitalización se puede dar desde lo local, o comunal. Estas situaciones no pueden ser obviadas en el inventario que no solo toma el discurso de los practicantes, sino que recoge las experiencias sobre salvaguarda que las organizaciones o comunidades realizan, lo cual es

fundamental para poder realmente recuperar el verdadero sentido que tiene la expresión cultural para su localidad. Esta discusión en particular se retoma y se amplía más adelante cuando se habla de la importancia de recuperación del contexto, pues este no solo se refiere entonces al espacio físico, el manejo temporal, sino también a la visión de futuro en la cual la expresión juega el papel de bastión para fortalecer los procesos identitarios.

Entre lo *etic* y lo *emic*¹: el proceso de recopilación y sistematización de información

Hasta aquí hemos dejado en claro que los objetivos para realizar el inventario se construyen a partir de los intereses muy diversos y sea cuales fueran esos intereses inciden en la manera en que el investigador se aproxima a su sujeto-objeto de investigación y por tanto a los resultados finales del proceso de inventariado. En este apartado discutiremos la importancia que tiene para un proceso de inventariado el reconocimiento de las posiciones que debe asumir el investigador durante la recopilación y sistematización de la información, a fin de poder reducir el impacto que puedan tener los intereses ajenos a lo que se está investigando, en los resultados finales.

En esta fase, para tener una comprensión integral de la propuesta metodológica que nos ocupa, no se puede hacer una separación entre cada uno de los pasos que a continuación describiremos, todo lo contrario, apelamos a la necesidad de reconocer y a la vez ser parte de ese proceso donde hay una conjugación de miradas: las nuestras como investigadores y las de los distintos informantes que interpretan o reinterpretan los discursos de ellos y los otros para poder darnos elementos para aproximarnos a la realidad en estudio. Respetando esa polifonía de sentidos, hay que iniciar el proceso de desentramado de subjetividades (incluyendo la nuestra), para poder recopilar la información sobre el patrimonio inmaterial.

¹ Siguiendo a Harris (1985) “Lo que caracteriza las operaciones de tipo emic es la elevación del informante nativo al status de juez último de la adecuación de las descripciones y análisis del observador. La prueba de la adecuación de los análisis emic es su capacidad para producir enunciados que el nativo pueda estimar como reales, con sentido o apropiados. [...]. El rasgo distintivo de las operaciones de tipo etic es la elevación de los observadores al status de jueces últimos de las categorías y conceptos empleados en las descripciones y análisis”.

El proceso de recopilación

El proceso de elaborar un inventario no puede llevarse a cabo si no se tiene claro cuál es el contexto del que se está partiendo. Pues como vimos, la intencionalidad de quien solicita o tiene la idea de realizar un inventario incide directamente en sus objetivos, profundidad y alcance. Esa realidad se suma a la posición particular que el investigador o persona que recopila la información tiene ante la realidad, situación que puede tornarse riesgosa si en aras de cumplir con el objetivo solicitado por algún actor externo se obvia el discurso de los portadores de la tradición y se hace una reinterpretación o edición de lo expuesto por el informante, situación que hace que se pierda la sutileza de los sentidos y sensibilidades que convierten a la expresión cultural en patrimonio intangible.

Tabla n°2 Relación entre las interpretaciones “etic” y “emic” en el trabajo de campo

ACCIÓN	TRABAJO DE CAMPO	COMENTARIO
<p>Interpretación etic El investigador define los aspectos a investigar y la base conceptual sobre la cual va a interpretar la información.</p>	<p>Guía de entrevista individual o grupal. Talleres Guía para llenado en línea (Internet) Forma de registrar la información: grabación, video, fotografía, etc.</p>	<p>Aun proviniendo el interés de la comunidad, el inventario tiene una estructura que se traduce en guías de entrevista o recopilación de información, elaboradas por un investigador exógeno a la realidad cultural investigada.</p> <p>El investigador decide “qué” recopilar y “cómo” lo va a hacer.</p>
<p>Interpretación emic Informante describe la expresión cultural desde sus referentes.</p>	<p>Respuestas del entrevistado.</p>	<p>El entrevistado hace su propia construcción de la expresión cultural, lo cual debe respetarse para no perder la riqueza de construcción de sentidos en torno a ella.</p>

Para el investigador es necesario tener presente los dos posicionamientos que hay que asumir al momento de recopilar la información. Pasamos seguidamente a explicar más detalladamente lo que se presenta en la tabla N° 2. Tener claros los criterios y pasos que se siguen en la recopilación de la información es una tarea delicada en la propuesta metodológica del inventario, pues si bien se busca recopilar la información respetando el discurso del informante, la intervención del investigador es inevitable, pues es la persona que decide qué se va a recopilar y cómo.

El “qué” se refiere al tipo de información, en este caso puede ser el tipo de expresión cultural. Pues a menudo se da que un mismo informante hace referencia a varias expresiones culturales ya sea porque es practicante o porque es un espectador; en cualquiera de esos casos él como narrador hace su interpretación. Frente a esta diversidad el investigador muchas veces decide en qué profundizar y qué dejar por fuera, pues además de su visión personal sobre el objeto-sujeto de investigación, tampoco se pueden obviar las razones logísticas que están pesando para poder realizar la investigación, por ejemplo: el tiempo, la distancia, los recursos, entre otros.

Cuando nos referimos al “cómo” hablamos de la manera particular en que es abordado el informante. En este caso, se puede pensar desde la manera en que se registra la información: grabación, video, fotografía, etc.; hasta la manera en que el investigador se aproxima al informante. Esto último es muy importante, pues si bien puede haber un instrumento específico para obtener la información, cuando se habla de patrimonio cultural intangible, como ya se ha dicho, es fundamental dejar fluir el discurso de la persona para no perder los matices que a fin de cuentas son los que permiten recuperar los sentidos intangibles de la expresión cultural. El riesgo en esta parte también está en que el informante narre de todo un poco y no logre profundizar en el tema que busca el investigador. En resumen, en este punto la pericia del investigador es fundamental para conducir la indagación sin sesgar o dirigir las respuestas obtenidas.

Retomamos nuevamente que tanto en el “qué” y en el “cómo” media la decisión del investigador, lo cual lo pone en una posición “*etic*” frente a su sujeto-objeto (ver tabla N° 2). Metodológicamente, lo más importante en este punto es la revisión del posicionamiento del investigador; retomamos la discusión de la “autoridad etnográfica”², y lo traemos al plano operativo de la investigación, en el cual es fundamental la conciencia que tiene el investigador sobre su poder, su influencia, pues de otra manera prevalecerán los conceptos propios de él y no la visión del entrevistado. Por eso, esta

² El término de autoridad etnográfica se toma de James Clifford en su ensayo “Sobre la autoridad etnográfica” (1998), cuando se refiere a la fotografía de Malinowski: “Un acto ceremonial del Kula”, en esta foto aparece una fila de jóvenes de perfil que aparentemente conversan entre ellos, sin embargo, hay uno de los jóvenes que está mirando hacia la cámara. Para Clifford, el etnógrafo está detrás de la lente de la cámara definiendo claramente cuál es la escena a registrar, y aquellos ojos que vuelven a ver ponen en evidencia lo que el autor afirma: “Se señala el modo predominante de la moderna autoridad del trabajo de campo. “Estás allí... porque yo estuve allí”(p. 142).

primera etapa del proceso de trabajo de recopilación debe ser muy reflexivo y autoconciente.

En esta dualidad que se plantea en el trabajo de campo entre lo *etic* y lo *emic*, el punto medio se busca en la posibilidad de dar la palabra al entrevistado (una perspectiva *emic*); cuanto mayor espacio se le dé para describir y explicar la expresión cultural, más posibilidades hay de rescatar la construcción de sentidos en torno a ella. Con esto queremos decir que no basta con dar la palabra al informante para que narre la expresión cultural, sino que la narración debe recuperar los sentidos intangibles sobre los cuales se sustenta la propuesta de que esa expresión cultural es patrimonio intangible.

Nuevamente interviene la pericia del investigador, como se mencionó anteriormente, pero claro que mezclada con la elocuencia del narrador. Pues durante este proceso de elaboración de la metodología aparecieron casos de informantes donde la respuesta no pasó de ser un monosílabo; se requería de mucho tiempo y paciencia para poder obtener un nivel de profundidad suficiente para alcanzar los aspectos intangibles en torno a la expresión cultural investigada. En síntesis, no podemos pensar que todo informante va a dar la información necesaria para tener una visión completa en torno a una expresión cultural.

Reconocimiento de la diversidad: el encadenamiento de las interpretaciones

Desde la perspectiva *emic*, es importante tomar en cuenta que cada informante tiene sus propias vivencias y visión de mundo, por tanto también tiene su propia representación en torno al sentido de la expresión cultural que está considerando patrimonio intangible y ese es otro punto que justamente debemos trabajar cuidadosamente.

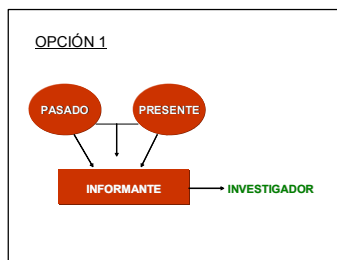
En este punto vale ampliar la diversidad de posibilidades que se pueden plantear al momento de recopilar la información. Para graficarlo podemos imaginar un encadenamiento de actores, donde cada cual tiene su visión particular sobre la expresión cultural que estamos investigando. Por ejemplo, está la experiencia de recoger la información sobre las tradiciones vinculadas a la Virgen de Guadalupe en Nicoya (Guanacaste-Costa Rica), lo primero que se hace es indagar quiénes son las personas que pueden proveer la información suficiente sobre esta tradición. Los primeros informantes que aparecieron fueron familiares de una de las personas que por años ha liderado esta tradición. Estos primeros contactos llevan a identificar a otros actores que pueden tener una relación más vivencial con la tradición, y así de

un informante a otro, se fue construyendo una visión más completa sobre la tradición en su totalidad.

Algo importante a resaltar sobre este aspecto de la metodología es que el informante o narrador de la expresión cultural puede no ser el practicante, puede ser alguien que conoció sobre esa expresión cultural porque le contaron, o porque es un espectador. Cualquiera de ellos da una versión igual de válida sobre la expresión cultural, por lo tanto la diversidad de discursos se articula en una suerte de encadenamiento de interpretaciones. Este punto es fundamental tenerlo claro, pues lejos de empobrecer la información, el reconocer la diversidad de discursos que se entretajan en torno a una misma expresión permite tener una visión más amplia de ésta y por tanto más cercana a la realidad donde esta expresión se reproduce.

Pasamos a explicar más detalladamente este aspecto graficando los distintos niveles de ese encadenamiento.

Opción 1. Trata de aquel informante que tiene o ha tenido una relación directa con la tradición. Este informante nos da una descripción sobre una expresión cultural que forma aún parte de su “presente”, de su vida cotidiana. Por ejemplo a don José Navarro, del Alumbre de Cartago, se le pregunta sobre cómo hace los yugos:



“Yo los hago ahí de...yo antes los hacía más de guacatillo pero como ahora están en peligro de extinción, yo he hecho de guacatillo, saús, mango, jucó, he hecho de aguacate de comer y eucalipto, pero el mejor palo para hacer yugos es el guacatillo o el jucó. El guacatillo la verdad depende de donde esté el palo no se puede cortar, le echan la ley a uno, es muy escaso”.(18 de julio de 2007, Alumbre del Guarco, Cartago)

Este yugero a lo largo de su entrevista describe con detalle lo que implica para él elaborar un yugo. Como vemos la descripción la hace en presente, haciendo evidente hasta los riesgos que tiene para él la extracción de la materia prima para su trabajo, lo que pone en evidencia el riesgo al que su conocimiento se ve sometido, pues si esta madera se acaba, no puede continuar haciendo yugos.

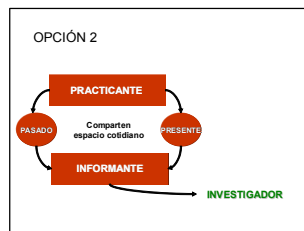
En esta opción, también encontramos aquellos informantes que describen la expresión cultural que formó parte de su pasado, así por ejemplo tenemos

un párrafo de la entrevista realizada a doña Aída, vecina de Alajuela centro, que se refiere a los preparativos de las fiestas de la Inmaculada en Alajuela:

“Recuerdo la alegría de uno... ya estoy viejiticita y me acuerdo. Desde un mes ante venía desde Carrizal uno que le decían Ventarrón, para recoger el cinquito para la fiesta de la Inmaculada, ¡ay, qué felicidad la de uno!. Yo vivía en la calle Guardia, ay!! desde ahí se oía, tataratá, ta ta ta ta... y todo el aterro de chiquillos y chiquillas que jugábamos en la calle decíamos: ahí viene Ventarrón!!!” (Vecina de Alajuela, 11 de octubre de 2003)

Dentro de esta primera opción es muy interesante encontrar también personas que son practicantes de una tradición en la actualidad, pero sin embargo, sus narraciones hacen referencia únicamente al pasado; encontramos frases bien conocidas como: “ahora ya no es igual”, “antes era mejor”, entre otras.

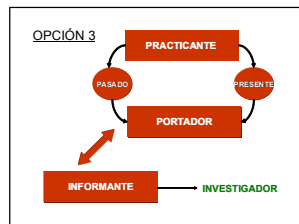
Opción 2. Pero también podemos encontrar a otra persona que sin ser necesariamente un practicante, vive dentro de ese “presente” o comparte con los practicantes parte de las vivencias de la tradición cultural. Así por ejemplo vemos el caso de una maestra guanacasteca que narra sobre su padre boyero:



“Yo recuerdo a mi papá, que siente una pasión por eso de los bueyes, él todavía enyuga a los bueyes en la mañana, junto con mi mamá. Pero como sufre ahora cuando se le daña una pieza de la carreta, por ejemplo antes para hacer una rueda de carreta había que hacer la pieza de un solo árbol, de un árbol podían salir las dos ruedas, porque las hacían con hacha y con cincel”. (Maestra de Santa Cruz (2007) Guanacaste)

La maestra no es boyera, no practica esta tradición, sin embargo las vivencias con su padre la marcaron, forman parte de su identidad y hoy puede narrar con detalle aspectos de la tradición que pocos conocen, como puede ser la elaboración de una rueda de carreta guanacasteca.

Opción 3. Está también un tercer nivel, que se refiere a aquel informante que describe la expresión cultural desde una posición en la cual no participó directamente, pero la conoce o alguien se la narró. Sin embargo, puede explicar

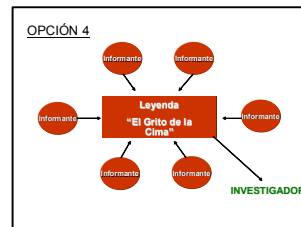


o describir su posición sobre la expresión cultural, ya que la siente propia.

“En el colegio donde yo trabajo uno de los conserjes tenía bueyes, él me decía que los sobrinos ya no quieren ir con los bueyes, ya no!!, eso se ha perdido, ¿por qué?, porque nadie les explica la importancia de los bueyes, ahora lo vemos como una postalita, y al pasar el tiempo vemos como esa estampita se va destiñendo, de ahí que nuestra labor es realzar la importancia de esto...” (Profesor (2007) Colegio de Sardinal, Santa Cruz, Guanacaste)

Pensaríamos inicialmente que en el ejemplo anterior el narrador ya no tiene o tiene poco que ver con la descripción de la expresión cultural. Sin embargo, encontramos que en cualquiera de esos niveles hay una construcción particular de sentidos en torno a ella pues cada quien la interpreta según sus vivencias. En cada una de estas opciones los actores reconocen la expresión cultural como parte de su identidad local.

Opción 4. Las versiones sobre las expresiones culturales son tantas como personas que nos puedan contar sobre ellas. En el proceso de inventariar, tenemos la opción de tomar una de esas versiones, o a partir de varias de ellas construir una visión más compleja sobre una expresión cultural. Esta última opción nos permite profundizar en el sentido colectivo que tiene la expresión cultural para una localidad, región o país.



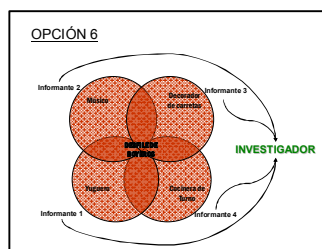
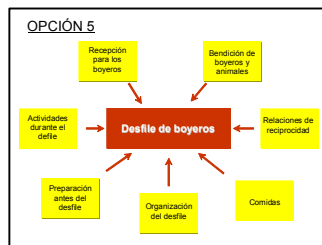
Podemos ejemplificar esta opción de recopilación de la información con la leyenda del “Grito de la Cima”; es una leyenda del cantón de San Ramón de la provincia de Alajuela. Como investigadores podemos escuchar una versión de la leyenda y registrarla en el inventario; es probable que el nivel de profundidad que logremos se quede inicialmente en la descripción de la leyenda. Por ejemplo, nos pueden explicar que en la loma que hay entre San Ramón y Palmares *por las noches se oye el grito de una mujer, cuentan además que hay quienes han visto a la mujer vestida de blanco y asusta a las personas que vienen de Palmares a altas horas de la noche*. Sin embargo, cuando empezamos a escuchar varias versiones sobre esto, nos damos cuenta que hay más profundidad en lo que nos narraron, pues las otras versiones que recopilamos de la leyenda dan pistas sobre la rivalidad entre los cantones, como por ejemplo que el hombre que venía tarde era porque tenía una novia en Palmares y los papás de él papás no la querían, etc. Luego de oír varias versiones y analizar el sentido de la leyenda, nos damos cuenta de

que tiene un significado que reafirma los límites entre ambos cantones, cada uno en contraposición del otro espacio imaginario que es dividido por una loma.

Opción 5. Otra variante sobre la recopilación de la información se da cuando la expresión cultural que estamos recopilando es muy compleja, por lo tanto se requiere indagar en distintas expresiones culturales que son afines para tener una visión completa sobre ésta.

Esta situación se repite mucho cuando se está registrando una expresión cultural que está compuesta a su vez por una diversidad de expresiones, por ejemplo, un desfile de boyeros. El desfile como tal no es solamente el paso de boyeros, bueyes y carretas por la calle, sino que es una mezcla entre lo festivo, lo religioso y la organización social, y cada uno de esos grandes componentes tiene expresiones puntuales que se articulan para darle cabida al desfile de boyeros como lo conocemos. En el caso de lo festivo tenemos las comidas, los actos sociales como la recepción, los premios, los dedicados, etc. En la parte religiosa está todo el ritual de bendición de los animales y podríamos añadir que la construcción mágica en torno a la participación de la Iglesia Católica en el desfile; y en la parte de organización social, todo lo que respecta a las redes de intercambio y reciprocidad entre boyeros y la organización misma del desfile y sus implicaciones en la salvaguarda de la tradición. Como vemos, esa expresión cultural como tal para poderla convertir en un registro dentro del inventario, requiere de la participación de un número de informantes que permitan reconocer toda la diversidad que la compone.

Opción 6. Una variante de la anterior es cuando en algunos casos, un informante está describiendo una expresión cultural, y durante el proceso describe aspectos parciales que ayudan a entender mejor otra expresión que quizás no tenga que ver directamente con el objeto de la entrevista. Por ejemplo, un yugero puede hablar de cómo elabora y decora yugos, y durante su narración, explica la manera en que los mercadea, y cómo son adquiridos para dar como premio durante las recepciones de los desfiles. La parte vinculada a los desfiles permite entender mejor lo que sucede con los artículos que sirven de premio o recuerdo para los boyeros participantes en el desfile.



Esta es una situación muy común cuando las entrevistas se hacen sobre una temática similar y sin que nos propongamos aparecen pistas importantes que permiten profundizar y proponer nuevas rutas en nuestro trabajo de campo.

El proceso de sistematización

Vale aclarar inicialmente que la sistematización es el conjunto de pasos que se siguen para ordenar la información recopilada y transcribirla en un formato que permita identificar aquellas expresiones culturales que son reconocidas por sus portadores como patrimonio intangible. La estructura para sistematizar la información es el instrumento o ficha diseñada para ese fin en el marco de esta metodología; sin embargo, el énfasis que queremos resaltar en este momento es el del proceso que se debe realizar para sistematizar la información. En la tabla N° 3, proponemos una secuencia de pasos en los que se sustenta esta metodología para sistematizar la información.

Tabla N° 3 Secuencia de pasos para la sistematización

Acción	Instrumento de sistematización	Comentario
Interpretación <i>etic</i> Selección de ítems en el material recopilado y su correspondiente edición	Selección del investigador, alimentador de la base de datos	El investigador decide qué aspectos incluye al momento de alimentar la base, pues no se trata de transcribir las entrevistas.
Interpretación <i>emic</i> Se rescatan desde la voz del informante los sentidos que ellos dan a la expresión cultural	Transcripción de la voz del entrevistado	La voz del informante asegura que no se pierdan los aspectos intangibles, pues son las valoraciones que ellos hacen de la expresión cultural en relación con el contexto en que se realiza.
Interpretación <i>etic</i> La posibilidad de ampliar y profundizar en el análisis para evidenciar los aspectos intangibles de la expresión cultural	Interpretación densa, a partir de los campos creados para profundizar en el análisis	Es la posibilidad de ampliar y evidenciar los aspectos intangibles.

Como ya se mencionó para el caso de la recopilación de información en el campo, el investigador tiene el “poder” de decidir qué aspectos de la realidad va registrar, obviamente la decisión no es caprichosa sino que

obedece a su posición ante el objeto-sujeto de investigación. Pues en situación similar se encuentra el investigador, cuando después de realizar el trabajo de campo debe decidir cuál es la información que debe ingresar en el inventario.

Esto parte, como lo indica la tabla, de una postura *etic*, pues inicialmente se da una selección de aquellos fragmentos de la entrevista que describan ampliamente la expresión, luego tendrá que editar y completar la información. Esta sistematización puede ser más compleja cuando se sistematiza información en la que participó más de un informante, pues hay que integrar las narraciones sin que se pierdan de vista las particularidades que los informantes pueden aportar.

Como ya se mencionó, dentro del instrumento de recopilación y sistematización de información debe haber al menos un espacio o campo que permita recuperar directamente el discurso del informante donde se transcriba la expresión cultural narrada por él, y a la par de este campo, otros que recuperen aspectos del entorno que posibiliten la contextualización de la información y la “puesta en evidencia” de los aspectos que son intangibles y que forman parte de la propuesta de la expresión cultural como patrimonio.

En cierta medida, esto nos llama a la propuesta hecha por Geertz (2000), sobre el entramado de significaciones que tiene una expresión cultural y que desentrañarla pasa precisamente por entenderlas en tanto están articuladas. Por eso es tan importante que el investigador destaque y evidencie esas interrelaciones para poder trascender ese presente etnográfico “descriptivo” como lo plantea el antropólogo Rosaldo (1991) “Llamado con orgullo el presente etnográfico, estas normas prescribían, entre otras cosas, el uso del tiempo presente para representar la vida social como un grupo de rutinas compartidas y también asumir cierta distancia que confiera objetividad.” (p. 55). Para este autor, en el presente etnográfico la narración del investigador se congela en el tiempo, y a su vez no admite el reconocimiento de juicios de valor que la alejaran de lo que era la “verdad” de la realidad descrita, pues al imprimírseles juicios de valor ya no iba a representar objetivamente la realidad.

De esta manera proceder a una “descripción densa” Geertz (2000) plantea que para los investigadores la realidad se debe presentar como ese juego de figuras superpuestas que además están cargadas de significados; el reto como dice el autor está en desentrañar las estructuras de significación y en “determinar su campo social y su alcance” (p.24).

Visto así, estamos ahora ante dos momentos delicados, uno el diseño del instrumento para el vaciado de la información y el otro la selección de los

datos que van dentro de la ficha de registro. Ambos momentos están en manos de investigadores.

En la sistematización de información, la interpretación *emic* se da en la medida, como ya se ha repetido en varias ocasiones, que se respete el discurso del informante dentro del inventario. Cuando decimos “respetar el discurso” se trata de realzar los significados a pasajes o a aspectos puntuales, que son propuestos por los informantes sobre la expresión cultural que narró. Además se suma a esto que esos significados adquieren un sentido particular según la posición del informante en el contexto desde el cual se narra la expresión cultural.

La ficha de registro del inventario debe contar con una serie de campos para profundizar en el análisis de la información recopilada, a fin de evidenciar los aspectos intangibles que construyen la propuesta que la sustenta como patrimonio. En este momento se inicia el proceso de “descripción densa” (Geertz, 2000) de la expresión cultural y nuevamente regresamos a la posición *etic*.

Entramos como investigadores a desentrañar, como lo plantea Geertz (2000), las estructuras significativas, para que en ese diálogo con la realidad podamos construir una propuesta que acorte la distancia entre lo que existe en la realidad y lo que trasladamos al papel en un registro del inventario. En palabras simples debemos trascender el nivel descriptivo e ingresar a un nivel interpretativo, que dé al lector elementos para aproximarse a la realidad en estudio, y por qué no, profundizar si así lo requiere en el análisis.

Es por lo anterior que se busca que un inventario permita dos tipos de lectura al usuario, una que es más descriptiva y otra que da todos los elementos para profundizar en el entramado de sentidos, pero que solo un conocedor o investigador más especializado podrá hacerlo.

La incorporación del contexto en el proceso de interpretación de la información

Un paso más que se pretende dar con esta propuesta metodológica del inventario, es no quedar solamente en el nivel etnográfico de la descripción densa en la que se busca articular sentidos; a esto se hace necesario agregar un ingrediente que posicione la expresión cultural en una dimensión socio-histórica y política, en la cual se inserta el concepto de patrimonio cultural intangible que acuñamos en este documento.

En su narración, el informante recrea su realidad desde aquellos aspectos que le dan un sentido particular y que por tanto los resignifica ante los otros, en la medida que reafirman su identidad. En este punto es donde viene el

contexto a jugar un papel fundamental. Pues de qué manera podemos entender los sentidos profundos que contiene la narración del informante si no somos capaces de contextualizar su discurso.

Tenemos dos dimensiones en la contextualización para poder evidenciar los aspectos que sustentan y complementan una descripción densa, pues permite articular una dimensión de temporalidad histórica, con una política. En tanto la expresión cultural es considerada patrimonio intangible; ambas dimensiones van de la mano:

- a) El juego de las temporalidades: el informante narra usualmente en un presente que para el que escucha puede ser engañoso, porque no necesariamente se está refiriendo a la situación real en la que se reproduce la expresión cultural, pues es un presente ideal, en el que la expresión cultural tiene un valor que reafirma su pertenencia a una tradición o un espacio.
- b) El juego de las relaciones de poder “político-histórico” está vinculado al peso que tiene la expresión cultural en relación con el “otro”. Ese otro puede ser real o ficticio pero claramente pone los límites de mi posición identitaria, y a su vez permite proyectar la expresión cultural en tanto es algo que se puede salvaguardar y proyectar a un futuro que también es indeterminado; es en este punto que afirmamos que la expresión cultural es patrimonio.

Para ejemplificar tenemos el caso de comunidades como Horquetas de Sarapiquí, que nacen como a raíz de la instalación de la bananera *United Fruit Company* (UFCO). Su fundación como comunidad data de más de cincuenta años.

Si uno va a cualquiera de las pequeñas comunidades que están insertas dentro de las grandes plantaciones bananeras, se puede pensar que no hay “tradiciones” como las conocemos en otras regiones del país; por tanto, la recuperación de su patrimonio intangible no tiene mayor importancia. Sin embargo, es todo lo contrario: encontrar un indígena Malecu cantando con un guanacasteco las canciones que ambos compusieron viviendo en “Finca 6”³ de Horquetas (provincia de Heredia) y que hablan de sus vivencias vinculadas a la Bananera, nos hace reflexionar en lo importante que es contextualizar la expresión para poder entender en toda su dimensión la articulación de sentidos.

Para poder entender el sentido de sus canciones, primero tenemos ese contexto histórico que habla de una población que migró a la región en busca de trabajo, y que esa migración que viene de distintas regiones del país

³ Así se llama la comunidad.

conforma hoy una población de origen muy diverso. Segundo, se hace necesario reconocer que el sentido de sus canciones marca claramente una distancia con la Bananera, las letras hablan de esta comunidad nueva que hoy está cambiando de nombre y pasa de llamarse “Finca 6” a “La Victoria”. Esto último es muy significativo si lo vemos en el contexto político, que marca claramente la distancia con ese otro que es la Bananera, y que en esa relación de oposición les permite a los habitantes de “La Victoria” reconocer su identidad.

Situación similar sucede en esta comunidad cuando se observan en las actividades públicas los bailes que ellos llaman “típicos”, pero que son coreografías propias, donde claramente en la escenografía se exhibe en un rincón casi invisible una casita con el rótulo de “UFCO”.

Muchas veces el mismo informante identifica algunos aspectos de ese contexto que le permite explicar con mayor claridad el por qué de los diferentes matices de una expresión cultural en su región. En un taller con distintos pobladores de la región de Horquetas de Sarapiquí, se discutía sobre cómo se han perdido algunas tradiciones, que si bien venían importadas de distintas regiones del país, las habían hecho suyas; se refieren al caso de las carreras de cintas (juego que tradicionalmente se había hecho a caballo), y ellos mismos, haciendo alusión a su contexto, explican: *“Carreras de cintas en bicicletas, porque los caballos son un lujo, no como en Guanacaste que usted los usa para trabajar, aquí usted ve a toda la gente en bicicleta para ir al trabajo”* (Taller Horquetas de Sarapiquí, 2003).

También se puede entender por ejemplo como el mismo contexto laboral puede influir en la creación de un lenguaje particular, por ejemplo: *“A usted lo enganchan en ese puesto (lo contratan), eso lo usamos mucho nosotros, pero viene del enganche que se hace al racimo de banano para jalarlo”* (Taller Horquetas de Sarapiquí, 2003).

Los ejemplos anteriores, además de evidenciar la necesidad de manejar el contexto para poder interpretar una expresión cultural considerada patrimonio intangible, pone en evidencia la importancia que tiene el discurso del informante para determinar qué aspectos de ese contexto son los que tienen valor en un momento determinado.

En un taller realizado en la Zona de los Santos, se le preguntó a un grupo de habitantes de las comunidades de Santa María de Dota y San Marcos de Tarrazú, qué aspectos consideran ellos que los identifica y los hace distinguirse de otras regiones del país, inmediatamente ellos hicieron una lista en la que ponen:

*“El nombre de Los Santos
La calidad del café*

Las relaciones tan cercanas que tienen los miembros de la comunidad (todos se conocen).

La religiosidad de los pueblos

En Santa María cuando alguien fallece tocan las campanas” (Taller Zona de los Santos, 2003).

Durante el mismo taller se les pidió que contaran sobre tradiciones o historias; contaron la siguiente:

“Hace tiempo se sonaban las campanas a las 12 del día, los trabajadores (de los cafetales) terminaban su jornada laboral, pues sonaba la campana de la iglesia, en un tiempo recuerdo, don Juan era sacristán, y el padre le dijo que tenía que ir a hacer un mandado a las 11:30, él dijo ‘qué problema tener que ir a hacer un mandado a las 11:30, si a las 12 tengo que sonar las campanas’. Entonces encontró la solución ‘las sueno a las 11’. Y a las 11 todos los trabajadores se fueron para la casa. Entonces don Lico vino a reclamar, ‘¿cómo es posible los trabajadores se me fueron una hora antes el miércoles?!’, ‘es que tenía que hacer un mandado, pero don Lico no se preocupe, mañana se lo repongo’”. (Taller Zona de los Santos, 2003)

Si se analiza esta narración a la luz de la lista de características que ellos propusieron, notamos que la condición topográfica de esos pueblos permite que haya una cercanía entre sus habitantes, al punto de que la campana se convierta en un elemento que convoca a la comunidad, ellos agregan que hasta hace muy poco la campana avisaba cuando había un funeral o un matrimonio. La historia también hace referencia a una historia laboral vinculada al café, el cual es un símbolo de su identidad y también a una historia de relaciones laborales, pues son trabajadores que obedecen a una campana para poder salir de sus trabajos.

A modo de cierre

Una expresión cultural es patrimonio en la medida en que es reconocida por sus portadores y practicantes, y éstos a su vez, la convierten en una herramienta para reafirmar su posición frente a los “otros”; es decir, para reafirmar su identidad. En tanto herramienta de investigación, el inventario permite profundizar en el conocimiento de las identidades colectivas, con el propósito de fortalecer a los protagonistas, dándoles la posibilidad de profundizar en el conocimiento de esas expresiones que son reconocidas como parte de su patrimonio cultural.

En ese sentido, la propuesta que se hace en esta investigación sostiene que el inventario no es un fin en sí mismo, sino un medio que permite de una

manera ordenada y sistemática, profundizar en el conocimiento del patrimonio intangible.

A mayor conocimiento de su patrimonio por parte de los artífices de la cultura en un país, tendrán mejores posibilidades de negociación con las entidades gubernamentales y privadas. Esto permite reposicionarlos ante la coyuntura que viven nuestros países. Pues, a la par de que se van abriendo las fronteras entre países, las pequeñas localidades del mundo sienten la urgencia de exigir que se les respete.

Bibliografía

Clifford, J. (1998). Sobre la autoridad etnográfica. C. Reynoso (Ed). *El surgimiento de la antropología posmoderna* (pp. 141-170). España: Ed. Gedisa.

Dobles, C. (2003). *Inventario Nacional de Patrimonio Intangible*. Informe final. San José, Costa Rica: UNESCO/MCJ.

Dobles, C., Murillo C. & G. Chang. (2008). *Boyeros, bueyes y carretas por la senda del patrimonio intangible*. San José, Costa Rica: Editorial UCR.

Geertz, C. (2000). *La interpretación de las culturas*. España: Ed. Gedisa.

Harris, M. (1985). *El materialismo cultural*. Madrid, España: Editorial Alianza Universidad.

Rosaldo, R. (1991). *Cultura y verdad. Nueva propuesta de análisis social*. México: Ed. Grijalbo.

UNESCO (2003). *Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial*. París: UNESCO.

Inventarios de patrimonio inmaterial como recurso de la gestión cultural

Celia Barrantes Jiménez
Consultora independiente

Marianela Muñoz Muñoz
Monitora Técnica UNESCO Centroamérica
Universidad de Costa Rica

Resumen

El patrimonio intangible tiene como una de sus características la complejidad de su manejo, ciertamente por encontrarse inscrito sobre la realidad contradictoria y diversa de las comunidades que son portadoras de las expresiones culturales.

Esto representa un reto a su vez para quien debe dirigir los procesos de revitalización y protección del patrimonio inmaterial, desde su función como gestor o gestora cultural.

Las labores de la gestión cultural pasan, además, por otro sinfín de encargos que le lleven a mantener y fortalecer todos aquellos procesos culturales que dan vida a pueblos y ciudades y que permiten estimular la diversidad cultural, por lo se vuelve necesario generar instrumentos adecuados para trabajar el patrimonio inmaterial.

Los inventarios sobre esta materia, lejos de continuar siendo relegados a documentos transitorios y de archivo, pueden convertirse en verdaderas herramientas de gestores y comunidades para el buen tratamiento de las expresiones culturales, la estimulación de procesos de revitalización y la construcción de medidas de salvaguardia.

Palabras clave: patrimonio inmaterial, gestión cultural, inventarios

Abstract

Intangible heritage has one characteristic feature, which is its complexity to be managed, certainly for being inscribed on the contradictory and diverse reality of communities as carriers of cultural expressions.

This represents a challenge for those who should lead the process of revitalization and protection of intangible heritage, from its role as cultural managers.

The work of cultural management passed also by countless other assignments that take them to maintain and strengthen those cultural processes that give life to towns and cities and promote cultural diversity, so it becomes necessary to generate appropriate instruments to work with intangible heritage.

Inventories in this area, far from remain relegated to temporary and archival documents, can become real tools for managers and communities for the proper treatment of cultural expressions, stimulating revitalization processes and the construction of safeguarding measures.

Key words: intangible heritage, cultural management, inventories.

Introducción

El patrimonio intangible tiene como una de sus características la complejidad de su manejo, ciertamente por encontrarse inscrito sobre la realidad contradictoria y diversa de las comunidades que son portadoras de las expresiones culturales.

Una de las particularidades del trabajo en esta materia inscrita en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO es que requiere de la “participación lo más amplia posible de las comunidades, los grupos y, si procede, los individuos que crean, mantienen y transmiten ese patrimonio y de asociarlos activamente a la gestión del mismo” (UNESCO, 2003, Art. 15).

Esto representa un reto a su vez para quienes deben dirigir los procesos de revitalización y protección del patrimonio inmaterial como son gestores y gestoras culturales a nivel local, puesto que dicha salvaguardia no se limita a la recopilación de datos sobre determinadas expresiones sino también asociar procesos de educación, difusión, sensibilización y fortalecimiento de capacidades.

Es precisamente sobre el fortalecimiento de capacidades que el inventario puede servir como herramienta de trabajo que no sólo permita documentar, sino también instrumentos de ampliación de derechos tanto para los gestores como para las comunidades involucradas.

Seguimos en esta línea lo señalado por Amartya Sen (1998) quien ha establecido la importancia de invertir en la generación de capacidades para el alcance del desarrollo, considerando que las dimensiones del bienestar humano no pueden ser medidas únicamente desde los índices de crecimiento económico, puesto que no son un reflejo de la equidad social ni tampoco representan el elemento esencial de la justicia social.

Marta Nussbaum (2003) extiende esta concepción y considera que la inversión en la ampliación de las capacidades humanas permitirá que cada sujeto pueda alcanzar una dignidad posible de generar un mayor empoderamiento que complementa los derechos humanos, vistos como una forma de justicia, y que las habilidades efectivas incrementen las oportunidades de cada ser humano desde un mayor pluralismo.

Si bien Amartya Sen establece que el desarrollo de capacidades es equivalente a libertad y el bienestar es definido desde las realidades diversas, Nussbaum suma fijando la existencia de capacidades humanas centrales como la seguridad, el crecimiento emocional, la educación formal y no formal, entre otros, como elementos esenciales para la alcanzar dicha libertad, y no lo limita a la educación formal y la salud (esperanza de vida al nacer) como únicos referentes de los índices del desarrollo de un territorio o una comunidad.

De estas capacidades humanas centrales sugeridas por Nussbaum nos concentramos en dos de ellas por considerar su estrecho vínculo con la protección del patrimonio cultural inmaterial, que son en por un lado los sentidos, imaginación y pensamiento, caracterizado por el hecho de

Ser capaces de hacer uso de la imaginación y el pensamiento para poder experimentar y producir obras auto-expresivas, además de participar en acontecimientos elegidos personalmente, que sean religiosos, literarios o músicos, entre otros. Ser capaces de utilizar la mente de maneras protegidas por las garantías a la libertad de expresión, con respeto a la expresión política, artística y de culto religioso. Ser capaces de buscar el sentido propio de la vida de forma individual. Ser capaces de disfrutar de experiencias placenteras y de evitar daños innecesarios. (Gough, 2007/08, p. 183)

Es este una particularidad sustantiva del patrimonio cultural inmaterial, como esa experiencia subjetiva y colectiva de crear referentes identitarios y elementos simbólicos que permitan de expresión, que por generaciones es reinventado y reinterpretado para continuar forjándose.

Por otra parte, se encuentran las emociones consideradas como la capacidad humana

(...) de tener vínculos afectivos con cosas y personas ajenas a nosotros mismos; amar a los que nos aman y nos cuidan y sentir pesar ante su ausencia; en general, amar, sentir pesar, añorar, agradecer y experimentar ira justificada. Poder desarrollarse emocionalmente sin las trabas de los miedos y ansiedades abrumadores, ni por casos traumáticos de abusos o negligencias. (Defender esto supone promover formas de asociación humana que pueden ser demostrablemente esenciales para su desarrollo) (Gough, 2007/08, p. 183).

Así, es posible observar lo necesario que resulta para como estado de dignidad humana, la salvaguardia de aquel patrimonio inmaterial que permite desenvolver en cada individuo el vínculo afectivo hacia una comunidad, una forma de expresión y la identidad, sin que deba ser objeto de vergüenza o discriminación, y en el tanto la promoción de estas expresiones culturales no atenten contra los derechos humanos fundamentales de los demás. También refiere al impulso de la “asociatividad”, aquella necesaria para la reproducción de muchas expresiones culturales.

Esta argumentación nos permite mostrar, en primer lugar, que la cultura puede ser considerada como parte de estas categorías de derechos humanos ligados al alcance de mejores condiciones de vida y bienestar aunque su reconocimiento como factor para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio dictados por la ONU fuera tardío en el año 2011, alegando que se trata de un tema transversal a todos los propósitos. No obstante, ha sido claro posteriormente la validez de la cultura como un hecho que con lleva su propia complejidad y tratamiento, pero que permite la construcción de una nueva institucionalidad cuya búsqueda está más vinculada a la generación de capacidades desde donde se generen nuevas oportunidades de desarrollo.

Por ejemplo, los procesos de salvaguardia que incluyen fases de inventario pueden involucrar a la comunidad no sólo como informantes clave o como agentes participativos en la toma de decisiones, sino como actores activos en el levantamiento de datos, que pueden ser iniciados en técnicas de investigación – acción y con esto formar parte de los equipos de trabajo, permitiendo generar ingresos (en los casos en que exista financiamiento para los proyectos), convertirse en receptores de conocimientos, transmisores de tales conocimientos a nuevas generaciones y constituirse como multiplicadores de estos ejercicios en nuevas experiencias de inventario en sus comunidades.

Tales iniciativas pasan por un proceso de formación, usualmente de orden no-formal, que facilita a estos actores sociales la vinculación con los inventarios y motivar su asociación a fases posteriores como pueden ser las de formulación de planes de salvaguardia.

Justamente esto trata de recobrar la confianza en las cualidades comunitarias para desempeñarse en la gestión de sus proyectos y que la autoestima conjunta pueda crecer ante el reconocimiento de los valores propios como elementos sustanciales para un buen vivir. Es decir, el crecimiento y el bienestar individual y colectivo no puede ser medido

únicamente desde la generación de ingresos, sino también desde indicativos culturales que señalen sus aportes a la calidad de vida¹.

Los inventarios en esta vía pueden tener diferentes fases de complejidad, donde se abordan los pasos necesarios para la protección y salvaguardia de las expresiones culturales. Conforme se avanza es posible entonces concebir también otras formas de generación de capacidades, otras oportunidades que permitan el crecimiento del proceso y de las personas involucradas, incluyendo a los cultores y portadores de los conocimientos. Cada fase del inventario y de su posterior plan de salvaguardia debe considerar las estrategias creativas e ideas locales que puedan hacer más viable la intervención, lo cual podrá desenvolverse conforme los grupos sientan más empoderamiento producto del fortalecimiento de sus capacidades.

En segundo lugar, la estimulación de las capacidades centrales humanas antes mencionadas permite también dar espacios a la creatividad e innovación precisamente por tratarse la cultura de este lugar por excelencia donde tales expresiones se desarrollan.

Suele asociarse el patrimonio, sea éste material o inmaterial, con el pasado, lo immaculado-sacro y lo estático y con ello rompemos con principios característicos de la cultura como son su vivacidad y su dinámica.

Es esta relación la que permite su permanencia en el tiempo. El patrimonio tiene su vigencia por su sociedad con la identidad colectiva, con la actividad física o simbólica que se desarrolle alrededor de este. Por esto, un bien patrimonial inmueble dejará de ser visto como tal en el tanto no se continúen construyendo imaginarios sobre éste, sobre su autenticidad como referente identitario de un colectivo, sea en una pequeña comunidad o una ciudad. O quizás un edificio cuyas características arquitectónicas o históricas no son preponderantes en las legislaciones y academias resulta ser la fuerza centrífuga de una dinámica local. Asimismo, el patrimonio inmaterial se recrea constantemente a través de la experiencia, y con ello se forja a la luz de los cambios.

¹ Los esfuerzos por crear indicadores numéricos que puedan demostrar estas contribuciones de la cultura a un mejor índice de desarrollo humano han iniciado, como una tarea difícil considerando que se trata de un tema que suele ser tratado desde un orden más cualitativo y por tanto que suele ser expresado desde lo intangible. No obstante, existen ya documentaciones avanzadas en este sentido, entre las más recientes la Batería de Indicadores en Cultura y Desarrollo de la UNESCO puesto a prueba en 5 países del mundo (Bosnia Herzegovina, Colombia, Costa Rica, Ghana, Uruguay y Viet Nam como un instrumento procura establecer la contribución de diferentes ramas del sector cultural al desarrollo nacional, especialmente en lo que refiere a su crecimiento económico. Se encuentra disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/diversity-of-cultural-expressions/programmes/culture-for-development-indicators/>.

De tal manera que el patrimonio intangible es fuente igualmente de diversidad y pluralismo. Producto de las transformaciones e intercambios, nacen expresiones culturales particulares y representativas de regiones y localidades:

Son dinámicas, es decir, son expresiones de la creatividad y del ingenio de las comunidades y colectividades sociales, y de su capacidad de recrear elementos culturales propios y de adaptar y reinterpretar elementos de otras comunidades o colectividades, así como de la cultura universal. (Ministerio de Cultura de Colombia, 2011, p. 24)

De tal manera que durante las diferentes modalidades de inventario posibles, es necesario involucrar a la comunidad para reforzar aquellas formas de expresión que permiten la transmisión de conocimientos y los espacios de discusión y concertación que faculten la exposición sobre las transformaciones que sufren las manifestaciones a la vista de las distintas generaciones.

En este punto, gestores y gestoras culturales tiene un papel importante como facilitadores del diálogo intercultural. Las tensiones generacionales son usuales y en muchos casos pueden llevar incluso a la desaparición de un patrimonio inmaterial, si las visiones de mundo y de cómo se otorga sentido a una expresión no son canalizadas oportuna y convenientemente.

Nuevamente, un sector de la comunidad involucrada no puede quedar pasivamente como receptora de información sobre sí misma. Es decir, es posible que posterior a un ejercicio de inventario se pueda recopilar valiosa información de una expresión que es sólo practicada por un grupo y se difunden los resultados de forma exitosa. Si bien esto es esencial para la protección de las expresiones, no será necesariamente el factor determinante para su posterior reproducción. El resto de la comunidad debe crear el vínculo, sentirse parte de este proyecto común y reflexionar sobre su papel.

Por tanto, las acciones de difusión deben estar asociadas a las de educación (no-formal y formal) y sensibilización, que involucren a diferentes grupos involucrados con la expresión y permita a su vez que puedan formar parte de las acciones, crear sus propias estrategias e innovar en la estrategias de salvaguardia. Es posible que un inventario pueda crear un excelente banco de memoria, pero que se convierta en un archivo estático que no cobra vida en la dinámica cotidiana de las comunidades con las que se relaciona.

El inventario se concibe en esta línea como este espacio de debate, donde en comunidad se define qué es patrimonio (y para quiénes), qué relaciones de poder existen detrás de cada expresión, qué expresiones se mantienen

homogéneas y cuáles se han ya diversificado, qué tensiones existen², qué políticas culturales/locales/nacionales están favoreciendo o desestimulando la expresión, entre otras.

No es posible imaginar el patrimonio inmaterial como un espacio libre de contradicciones, y por esto los inventarios no pueden considerar que los datos busquen un grado de pureza donde se no sean visibles los diferentes puntos de vista de los actores, las diferentes “versiones” que existen sobre la interpretación de las representaciones simbólicas. Y en muchos casos esta interpretación dependerá de la posición en que se encuentren determinados actores sociales en el marco de una comunidad.

Por esto, el inventario no puede ser tampoco un conjunto de datos fragmentados a tal punto que parezcan elementos desperdigados sin sentido, así sea necesario crear herramientas de registro precisas para abordar el trabajo con mayor facilidad.

Esto puede observarse al momento en que se deben concebir las categorías en las que deberán ser registradas las expresiones culturales cuando se prepara sistemas de información o cuando se crean políticas y legislaciones culturales y se esperan crear estrategias precisas según las características de las categorías de registro.

Pero también puede presentarse al momento en que se inicia con un inventario de patrimonio inmaterial en una comunidad, a la hora de definir conjuntamente qué debe formar parte del inventario por su relevancia en la construcción de la identidad colectiva. Esto es importante porque de este registro es posible que dependan las medidas de salvaguardia que se tomen posteriormente.

Por ejemplo, si idealmente³ concibiéramos una definición calificada como danza tradicional posiblemente tendrá acciones de protección

² La más común de las tensiones es aquella que se presenta entre las generaciones mayores y las jóvenes, donde se espera por parte de los mayores que se mantengan tal cual se ejecutaron en el pasado, mientras los jóvenes esperan integrar sus visiones de mundo y sus interpretaciones en la expresión. La tensión puede llegar a ser tal que los jóvenes opten por no formar parte de la expresión al sentir una especie de rechazo y con el tiempo se van perdiendo a los portadores, quienes no consiguen transmitir su conocimiento.

³ Cuando se habla de una categoría ideal nos referimos al acercamiento de Max Weber plantea la noción de “tipo ideal”, definida como una “construcción conceptual para la mediación y caracterización sistemática de conexiones individuales, es decir, significativas en su singularidad (...) mediante la abstracción y el realce de algunos de sus elementos conceptuales esenciales” (Weber, 1958, p. 89). Se trata de establecer con el tipo ideal una relación de sentido entre un fenómeno total y una forma de atribución, es decir, un conjunto de características que van a ser tomadas en cuenta durante la observación del fenómeno y que se aíslan, para construir un concepto.

diferentes a una categoría que califiquemos como tradición oral. Sus características de transmisión son distintas, los rangos de acción o los grupos que las reproducen pueden ser diferentes y así sucesivamente.

Reiteramos entonces la necesidad de crear estos espacios de concertación que permitan establecer estas definiciones con la comunidad, y posteriormente las acciones que de forma creativa e innovadora puedan permitir la reproducción de los conocimientos, pero también las formas en que las diferentes expresiones se relacionan entre sí en una comunidad, puesto que por encontrarse en una categoría determinada no puede ser aislada como un objeto de exhibición y desproveerse de sus vínculos con la realidad compleja en la que está inscrita, porque son también estas relaciones las que pueden generar las representaciones.

Si volviésemos al ejemplo, una danza tradicional asociada a la música puede ser el mecanismo con el que una comunidad ha de contar una historia de su pueblo o de su origen, puede ofrecer una explicación a lo que observa de la naturaleza y por tanto forjar también una tradición oral.

Es así como la labor de la gestión cultural es la que permitiría viabilizar los espacios de concertación comunitarios, que para el caso del patrimonio inmaterial permita la salvaguardia de las expresiones culturales.

El inventario puede servir en esta línea en un primer momento cuando debe iniciarse el proceso de registro, al iniciar el proceso con la comunidad y establecer los lineamientos esenciales para el trabajo: qué concebimos como patrimonio cultural inmaterial (en congruencia con los instrumentos nacionales e internacionales), qué tenemos interés por registrar, qué expectativas tenemos sobre la información final, qué podemos alcanzar con los recursos disponibles, cuáles serán los objetivos del inventario, cómo organizamos las etapas subsiguientes.

La comunicación debe ser permanente y los avances en los resultados presentarse para la retroalimentación comunitaria, de manera que puedan ser subsanados aquellos vacíos que puedan presentarse según los objetivos propuestos.

Para cada una de estas tareas habrán de crearse instrumentos de trabajo y la integración de gestores culturales locales para su formación, de manera que puedan aportar a la construcción conceptual del inventario y a la estrategia metodológica. Asimismo, su involucramiento permitirá, entre otras cosas, alimentar las herramientas de manera que puedan ser comprensibles y viables según la realidad conocida por cada gestor. Permitirá crear mecanismos para laborar en la comunidad con la sensibilidad necesaria.

Ciertamente el gestor cultural tendrá otro sinfín de encargos que le lleven a mantener y fortalecer todos aquellos procesos culturales que dan vida a pueblos y ciudades y que permiten estimular la diversidad cultural, por lo que se vuelve preponderante que sus capacidades humanas sean desarrolladas permanentemente.

Lo que refiere al patrimonio inmaterial, el inventario puede concebirse como una primera alternativa para crear estas capacidades y abrir nuevas oportunidades para la acción cultural futura del gestor.

Los inventarios sobre esta materia, lejos de continuar siendo relegados a documentos transitorios y de archivo, pueden convertirse en verdaderas herramientas de gestores y comunidades para el buen tratamiento de las expresiones culturales, la estimulación de procesos de revitalización y la construcción de medidas de salvaguardia.

Es por esto que el inventario debe ser imaginado y ejecutado en un marco de experiencia más amplio que transmita un mensaje sobre el patrimonio cultural inmaterial (su relevancia como referente identitario y como elemento que forma parte de los derechos culturales), que genere (y reproduzca) conocimientos y que cree nuevas capacidades de gestión cultural.

Finalmente, el inventario no puede ser un instrumento estático perpetrado en el tiempo como un documento sólo de referencia sino como que debe convertirse en un proceso permanente de construcción de conocimientos, de formación de capacidades y de compromiso comunitario.

En el tanto los gestores, grupos, portadores y cultores no sean considerados como agentes pasivos como fuentes de información, su papel en las actividades de inventario y salvaguardia del patrimonio puede trascender para convertirlos en actores activos de la construcción de las medidas de protección, en la formulación de las acciones y en la interpretación de los datos. Con esto también se asume en colectivo una responsabilidad y una gestión compartida del patrimonio que lleve a las comunidades a empoderarse de los procesos.

Bibliografía

- Alvis, J. L. (2010, 02 de octubre). La cultura: energía renovadora para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Laboratorio Iberoamericano de Investigación e Innovación en Cultura y Desarrollo (L+ID), Instituto de Estudios para el Desarrollo de. Universidad Tecnológica de Bolívar (UTB). Documento de debate.
- Cabrera, S. (2011). Reflexiones alrededor del inventario del patrimonio cultural inmaterial ecuatoriano. El registro del santuario de El Quinche. *Apuntes 24(1)*, 106-123.
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Chile. (2009). *Registrar la identidad. El Patrimonio Cultural Inmaterial en Chile*. Colección Patrimonio. Santiago. Chile. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- De Carli, G. & Ch. Tsagaraki. (2006). *Un inventario de bienes culturales: ¿por qué y para quién?*. San José. Costa Rica. Ediciones ILAM.
- Espinosa, I. D. (2004). Inventario de manifestaciones culturales vigentes de los Afromedellinenses. Informe Académico. Secretaría de cultura ciudadana, municipio de Medellín. Antioquia.
- Gough, I. (2007/08). El enfoque de las capacidades de M. Nussbaum: un análisis comparado con nuestra teoría de las necesidades humanas. *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*. 100, CIP-Ecosocial/Icaria, invierno. Madrid. España. Centro de Investigación para la Paz.
- Nussbaum, M. C. (2003). Capabilities as fundamental entitlements: Sen and social justice. *Feminist Economics*. 9(2-3), 33-59.
- Mesa Díez, D. S. (2010). Materiales para una crítica: John Rawls y Martha Nussbaum, los bienes primarios y el enfoque de las capacidades. *Saga Revista de estudiantes de filosofía*. Universidad Nacional de Colombia: Bogotá. Recuperado de: www.saga.unal.edu.co.
- Sen, A. (1998). Capital humano y capacidad humana. *Cuadernos de Economía*. XVII(29), 67-72.
- UNESCAT. (2012). *Metodología para El inventario del patrimonio Cultural inmaterial en las Reservas de la biosfera*. Cataluña. España. Centre UNESCO de Catalunya.
- UNESCO. (2003). *Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial*. París. Francia UNESCO.
- Weber, M. (1958). *Ensayos sobre metodología sociológica*. Buenos Aires. Argentina. Amorrortu Editores.

Lo tangible e intangible en la historiografía minería Abangareña

Antonio Castillo Rodríguez
Universidad de Costa Rica

Introducción

Primer componente: Historia y literatura

Dos campos totalmente separados para muchos historiadores, para muchos intelectuales y literatos, para otros, dos campos que unidos proporcionan datos insospechados del pasado. Aclaran interrogantes y facilitan espacios de comprensión más allá del espacio real o imaginado. La relación entre historia y literatura ha sido constante preocupación de teóricos, críticos y escritores desde los inicios de la reflexión literaria. Camay-Freixas (2012) pone de ejemplo a Aristóteles, quien “pensaba que la poesía expresa lo universal y la historia lo particular. No obstante, la una debía basarse en la otra, de modo interdependiente, como la materia y la forma para Miguel de Unamuno –continúa- lo universal puede hallarse en el seno de lo local, y el sentido de la historia, no en las grandes batallas, sino en las vivencias anónimas de la gente común” (p.2).

En efecto, la literatura es una de las formas primarias utilizadas por la humanidad desde sus inicios para recrear ideas, costumbres, cosmogonías, así como la vida misma. La literatura pues cumple una función ideológica determinada, es una práctica de un discurso específico. En tal sentido Cros (1986) afirma que: “El texto de ficción es un documento histórico que sólo puede aparecer como tal cuando hayamos descodificado la serie de mediaciones que necesita para dar su significación” (p.71).

A través de la palabra oral o escrita, se plasman marcas culturales relacionadas con un contexto o región determinada. Asimismo, entre la historia y la literatura existe un nexo inseparable desde el momento mismo

en que ambas recogen el devenir de la humanidad, teniendo en cuenta que la literatura brinda un reflejo recreado de la realidad histórica.

En la segunda mitad del siglo XX, con el incremento de nuevas aproximaciones teóricas y metodológicas, filósofos, historiadores y críticos literarios han intentado romper con las barreras existentes entre la literatura y la historia, con el objetivo de entender el desarrollo de los pueblos y sus prácticas culturales, así como el papel que estas juegan en la construcción de la identidad y la formación de la memoria colectiva (Fumero, 2001). En ese contexto, Fumero comenta que la historia brinda la inspiración y la literatura reelabora la realidad, precisamente para darle sentido al contexto, de modo que al filtrar la realidad, la literatura se convierte en una increíble fuente para aproximarse al ser humano.

Es importante pues tener en cuenta que existe un tiempo histórico y un tiempo literario. El historiador, por ejemplo, busca en la obra literaria el testimonio vivo de una sociedad, la manifestación de creencias y mentalidades. La producción literaria recrea el pasado o el presente.

Las construcciones del historiador pretenden ser reconstrucciones del pasado. A través del documento, el historiador se somete a lo que en determinado momento sucedió, es decir, al hecho y/o la circunstancia. Por tanto, fija su espacio y su tiempo. En cambio, el escritor puede caminar caprichosamente en el tiempo y en el espacio. La relación entre la literatura y la historia se puede pensar como expresión de un proceso integrador del conocimiento, debido a que la literatura, entre sus múltiples funciones, cumple con la de reflejar un marco histórico determinado en la misma medida que toda obra literaria responde a las condiciones histórico-concretas que la misma trata.

Al respecto Fumero (2006) aclara: “no se puede hacer historia sin acercarnos a otras disciplinas [de manera] que no existe una “única”, “científica”, y “verdadera” forma de hacer historia” (p.20).

Camaid-Freixsas (2012) afirma que “la literatura puede ponerse al servicio de la historia, o viceversa, la historia al servicio de la literatura, asimismo puede colocarse a ambas en condición de igualdad y considerarlas modos complementarios de expresión” (p.2).

Finalmente Alvarenga (2000) argumenta que “la historia y la literatura pueden construir múltiples puentes de convergencia, gracias a que en la actualidad, la historia se interesa en privilegiar el estudio de los sujetos, tema central del discurso literario. La ficción literaria, ofrece distintas vías en la construcción identitaria que una sociedad particular ofrece. ¿Podríamos concebir la Historia –se pregunta la autora- aislada de la Literatura y, viceversa, la Literatura de la Historia?” (p.30).

Segundo componente: Patrimonio Cultural. La arqueología industrial y las transformaciones del paisaje industrial

En la época en que nace la arqueología industrial en Gran Bretaña, durante los años cincuenta del siglo pasado, sus preceptos están más unidos a la preservación y conservación de “monumentos industriales” que a cuestiones teóricas o metodológicas de quienes en un principio deberían haber sido sus progenitores naturales: la arqueología y la historia social.

Cerdá (2008) afirma: “La arqueología industrial no debe ser el estudio de los restos materiales de la sociedad industrial, sino el estudio de la sociedad industrial a través de sus restos materiales, es decir, de la cultura material de la sociedad industrial” (p. 51).

Si el objeto de estudio de la arqueología industrial lo contribuyen las evidencias físicas, es posible que los testimonios materiales de la sociedad industrial capitalista puedan encaminarse a producir conocimientos históricos capaces de explicar un período crucial del devenir histórico en sociedades en donde la actividad industrial fue determinante. En Costa Rica, este fenómeno afianzó aún más el establecimiento de la propiedad privada, el control de los medios de producción por parte de compañías extranjeras y la producción, distribución y comercio de productos primarios desde la división social del trabajo y la división en clases sociales, según el nivel de riqueza de las personas. En consecuencia, el análisis de estas sociedades debe servir para una mejor comprensión de quiénes y qué somos, por qué actuamos de determinada manera y por qué reaccionamos ante los problemas que constituyen nuestro presente.

El objetivo pues de la arqueología industrial no tiene que circunscribirse al estudio del patrimonio, debe por tanto, interpretar y reconstruir el modo de vida y las relaciones sociales del período industrial estudiado, es decir, la importancia que el capital tuvo en todos sus niveles al posicionarse de territorios que antes pertenecían a pequeños y medianos campesinos o eran comunales, pero que aún en su mayoría no estaban adscritos al catastro nacional, siendo alterados por medio de maniobras constitucionales y marejadas de dinero.

Por tanto, la arqueología industrial es investigación histórica, debido a que su objetivo es interpretar el pasado, de manera que no puede llevarse a cabo sin enmarcarse en algún tipo de teoría explícita o aparato conceptual. Cómo y qué estudia depende de su perspectiva teórica, asimismo la investigación debe abordar en toda su complejidad la naturaleza de la sociedad y sus procesos de continuidad, ruptura y transformaciones (Cerdá, 2008).

En el marco de la investigación histórica, debemos estudiar los remantes físicos en desuso, con el propósito de convertirlos en fuentes materiales e instituciones didácticas, ejemplo: aperos, maquinaria, herramientas, instalaciones, edificios, minas, caminos y puentes, entre otros, es decir, lo relativo al patrimonio industrial, el cual se compone de los restos de la cultura industrial.

Delgado Rivas y Hernando Carrasco (citado por Casado Galvan, 2009) piensan que desde su nacimiento, el concepto de arqueología industrial supone la delimitación de un campo de estudio restringido, propio. Se ha definido como el estudio de la etapa de desarrollo tecnológico del modo de producción capitalista o como la disciplina encargada de estudiar los restos del pasado productivo, tecnológico y arquitectónico, surgidos como consecuencia de la Revolución Industrial.

En el país, las huellas de la Revolución Industrial han dejado de ser una reliquia para convertirse en bienes culturales, así la arqueología industrial entra a formar parte de la historia económica, social industrial y tecnológica de regiones en donde ampliamente se desarrolló la industria cafetalera, bananera, ferrocarrilera, ganadera, de cabotaje y minera. Efectivamente, el desarrollo industrial en Costa Rica, tuvo su auge al finalizar el siglo XIX, cuando se impulsó la importación de maquinaria, la inversión extranjera, las facilidades tributarias y los ferrocarriles. En esta época la mayor influencia que recibió el país fue por parte de Inglaterra y Estados Unidos.

En este proceso el estudio de la arqueología industrial en el país debe derivarse hacia el análisis de áreas limitadas en el espacio: áreas regionales, territoriales e incluso municipales. Así, el monumento industrial, como parte de un desarrollo más general, adquiere su verdadera significación. En este aspecto la historia local es el ámbito más adecuado para su estudio.

La geografía

Con una extensión de 675.76 Km², el cantón de Abangares se localiza al sureste de la provincia de Guanacaste y al noroeste del Valle Central costarricense. Limita al norte con Tilarán, al sur con el cantón central de Puntarenas y el golfo de Nicoya, al este con el cantón de Miramar y la parte central de la provincia de Puntarenas.



Fig. 1 Ubicación Geográfica de las Minas de Abangares

Ciertamente, es en la parte intermedia del cantón de Abangares en donde se ubican las minas, a una altura de 600 metros sobre el nivel del mar. Allí los minerales están emplazados en la denominada cordillera de Tilarán. Este medio natural está provisto de macizos y colinas irregulares, valles y planicies aluviales, que comprenden a su vez, la sierra volcánica de Guanacaste, los valles de Tempisque y Bagaces, además del litoral del Golfo de Nicoya. Su sistema fluvial corresponde a la Vertiente del Pacífico, al que pertenecen las cuencas de los ríos Bebedero y Abangares.

La zona minera de Abangares y su superficie está compuesta por relieves planos y ondulados, así como lomeríos de fuerte pendiente, los cuales aparecen primariamente en la sierra minera de Tilarán. Particularmente en esta zona, el relieve es de carácter montañoso, con crestas, filos y picos ondulados, formados a su vez de valles, cerros y lomas, llanuras bajas y planicies, así como depresiones frágilmente inundables. Por lo demás, sus llanuras forman parte de la orografía de la cuenca del Tempisque, predominando el suelo aluvial.

Originalmente esta zona se fue conformando de materiales provistos del período terciario y cuaternario, siendo las rocas volcánicas del cuaternario

las dominantes, debido a que en ellas se originaron las unidades geomórficas de sedimentación aluvial y de denudación. De modo que todo el sistema orográfico de la zona es de origen tectónico, configurado en su mayoría de rocas volcánicas, las cuales en su proceso formativo causaron grietas y hendiduras tangencialmente rellenadas de minerales, especialmente de cuarzo (González, 1998).

El clima de la zona es tropical seco, con temperaturas que oscilan entre 18 y 31 grados centígrados, siendo la temperatura media de 26 grados. La vegetación está formada predominantemente por el bosque tropical seco, en donde aún se pueden observar especies maderables como el espavel, guanacaste, pochote, cedro y guapinol. En las partes altas del cantón se encuentra un bosque tropical húmedo, con especies como el cenízaro, madero negro, níspero y otras variedades sobrevivientes a la deforestación causada por la actividad minera.

Debido a estas condiciones, en la última década del siglo XIX, Abangares se convirtió en el blanco perfecto para compañías mineras inglesas y norteamericanas, tanto por su riqueza geológica, así como su ubicación geográfica.

La historia

Hosbawm (citado por Castillo, 2009) argumenta que en el marco mundial, las minas nunca estuvieron al margen de la óptica capitalista, precisamente porque abrieron el mundo al imperialismo con gran eficacia, de allí que sus beneficios fueran substanciales, igualmente para justificar ramales de ferrocarril, tal y como sucedió a finales del siglo XIX y principios del XX en el país. Asimismo, el proceso de Revolución Industrial, se fue dando dentro del marco de expansión industrial de los países ricos a las regiones periféricas, especialmente a partir del mercado mundial que se configura durante el siglo XIX, en el cual la economía británica sirve de funcionamiento al resto del mundo (Hosbawm, 1989).

Este fenómeno produjo que la dinámica del capitalismo de aquella época, la cual se basaba en el desequilibrio estructural creado por las economías regionales, se integrara en los distintos niveles de desarrollo de un “sistema mundial”, que a su vez, permitiera la concentración de capital en una parte de este. En ese sentido Wallerstein (1998) comenta que “es a las relaciones de mercado, adonde deberíamos de mirar si quisiéramos entender la naturaleza de las regiones geo-históricas” (p.28).

La localidad de Abangares no pasó por alto en esta dinámica capitalista, más bien fue incorporada a partir de la última década del siglo XIX. En

efecto, su desarrollo minero tuvo sus frutos entre 1890 y 1930, en un paisaje geográfico alejado del denominado Valle Central, en donde prevaleció la producción cafetalera y una élite oligarca que influyó en la economía y la cultura del país. De allí que, la participación de distintos intereses confluyera en el enorme atractivo de un “boom minero”, con abiertos ligámenes políticos y económicos, que permitieron el desarrollo y entronización de una poderosa compañía extranjera, denominada *Abangares Gold Fields of Costa Rica*, propiedad del norteamericano Minor Cooper Keith Meiggs.

Los mecanismos de explotación empleados en la minería abangareña, son resultado de una práctica capitalista de carácter latifundista y, a su vez, monopólica e imperialista, basada en la “explotación originaria”, es decir, en la enajenación fraudulenta de las tierras fiscales y el robo de la propiedad comunal, la depredación total del medio ambiente y de los trabajadores. Fue de esta manera como el capital externo fluyó a la región minera, debido a que las clases dirigentes costarricenses entregaron a consorcios mineros la materia prima, con el fin de establecer alianzas estratégicas políticas y económicas, además de nexos familiares.

De esta forma, los centros mineros más importantes del país adquirieron un perfil social típico caracterizado por el aislamiento geográfico, la implantación de grandes empresas transnacionales, el predominio ocupacional del trabajo extractivo y la injerencia empresarial, tanto en el diseño y gestión de los equipamientos colectivos urbanos, así como en la economía local.

Indudablemente la tarea de emprender trabajos de excavación profunda resultaba sumamente costosa, lo que hacía que empresarios menores perdieran el interés por el desarrollo de una industria minera nacional, dando paso al establecimiento de compañías extranjeras. A su llegada al país, las medidas tomadas por estas empresas, para implementar una minería de oficio, no sólo elevaron el rendimiento y la producción de minerales, sino que provocaron la fluctuación laboral y la movilidad geográfica de trabajadores provenientes del Valle Central costarricense y del interior de la provincia de Guanacaste, Nicaragua y Honduras. Una manera común del capitalismo de enganchar población excedente para ajustarla a zonas estratégicas (Castillo, 2009).

El control monopólico mediante el enclave entre 1890 y 1930, afectó prácticamente la totalidad del territorio colonizado o en proceso de colonización minera, es decir, desde Abangares hasta San Mateo y desde Puerto Limón, en el Atlántico, hasta Puerto Puntarenas, en el Pacífico. Igualmente fueron potenciadas zonas del noroeste y noreste del país,

fenómeno que se debió particularmente al entramado empresarial montado por Minor Keith, fundamentalmente mediante truculentos mecanismos de acumulación.

Consecuentemente, la segmentación correlacionada de las ramas económicas (minera, bananera, ganadera y maderera), así como la exportación e importación exonerada de gravámenes nacionales y municipales, además de la electrificación y el control del cabotaje y la telegrafía, fueron fenómenos que se dieron como un todo integrado, enfocados hacia la acumulación y orientados hacia el exterior del país, mediante un permanente flujo de capital.

Asimismo, el vínculo político-familiar entre los dueños de las empresas centrales y satelitales y los sectores gobernantes nacionales, orientaron las economías regionales hacia un proceso de subsunción real, es decir hacia una economía de enclave. El desarrollo del enclave requirió del control demográfico (enclave territorial), incluyendo el control de las migraciones hacia las zonas de explotación y colonización territorial.

Castillo (2009) afirma que: “la proletarización de sectores campesinos y la implantación de leyes como la ley contra la vagancia fueron procesos necesarios para la creación de un colectivo de trabajadores en cuanto grupo de clase social, así como para la constitución de un “ejército social de reserva” que permitía la movilidad laboral horizontal, fenómeno que toleraba la inestabilidad del trabajo y en consecuencia el irrespeto de las garantías laborales” (p.141).

El control estatal, policial-militar y la adecuación del derecho para la manipulación y utilización de la ley y los abogados devenidos en testaferros, como herramientas para la garantía del cumplimiento de los contratos otorgados por el estado a las empresas de enclave, para que operaran a su antojo la relación capital-trabajo, fue un mecanismo que utilizaron igualmente para que operara el capitalismo en su completa especificidad. El estado pues, falló mediante las políticas liberales a favor del capital monopolista, implantando un control mediante las Agencias de Policía, las cárceles y una nueva disciplina laboral (Castillo, 2009).

Asimismo, los enclaves trabajaron mediante el enganche de mano de obra, asimismo quedaba sujeta al control interno del territorio dominado por el monopolio. Las tiendas de raya o comisariatos controlaron el consumo y el comercio de los alimentos, el vestido y otros enseres mediante libretas y monedas *ad hoc*. El funcionamiento de los comisariatos aislaba de la economía del mercado local al sector campesino afincado en la zona, separando toda posibilidad de vincular la potencialidad consumidora del minero a la capacidad productiva del campesino.

Este fenómeno se debió en parte porque las compañías tenían a su disposición tierras y cultivos propios, así como mano de obra disponible para las tareas agrícolas, es decir, un trabajador semiproletarizado. Este trabajaba por temporadas en las tierras de las compañías y el resto de su tiempo en las minas. Esto posibilitó que las empresas mineras incrementaran sus ganancias por la vía mercantil. A la postre controlaron el nivel de los salarios, fijando el costo de los productos básicos con el fin de garantizar la “devolución” de los salarios y maximizar la tasa absoluta de ganancia.

El objetivo era consolidar en muy pocos años una estructura monopólica de la rama minera, decisiva para expandir y desarrollar la actividad, hecho que operó mediante el mismo sistema jurídico costarricense. Para ello los empresarios mineros se valieron de la declaración de “denuncios” mineros. Seguidamente se les otorgó sin traba alguna “concesiones”, en muchos casos, monopolizadas y camufladas tras diversas solicitudes individuales o empresariales, pero concentradas tras una lógica de consorcio, hecho que comprometía, además del subsuelo, las tierras superficiales, es decir, lugares de cultivo, zonas de ganadería, tierras forestales o simplemente no colonizadas (Hilje, 1987).

Paralelo a esta actividad se desató el despojo de tierras respecto de sus verdaderos propietarios, fenómeno que se dio gracias a la concesión “absoluta” que recibiera Minor Keith, bajo el contrato Soto-Keith en el año de 1889, debido a la promesa y cumplimiento del mismo de la construcción del ferrocarril del Atlántico. Seguidamente el estado premió al empresario concediéndole en cualquier lugar del país en donde quisiera 800,000 acres de tierras por un lapso de 99 años, es decir, el 8% del territorio nacional (Castillo, 2009).

De acuerdo con este contrato el empresario logró acaparar a la altura de 1920, alrededor de 30,000 hectáreas en la zona minera de Abangares. Se dio la doble vía, el monopolio y el latifundio. Asimismo, su empresa la *Abangares Gold Fields*, obtuvo en el año de 1914, 2.500,000 dólares en utilidades debido a la inversión de capital en la compra de herramientas y maquinaria, además de la construcción del edificio de Los Mazos, en donde se beneficiaba cuarzo con dispositivos eléctricos que movían un conjunto de 80 mazos (yunques) día y noche (Castillo, 2009).

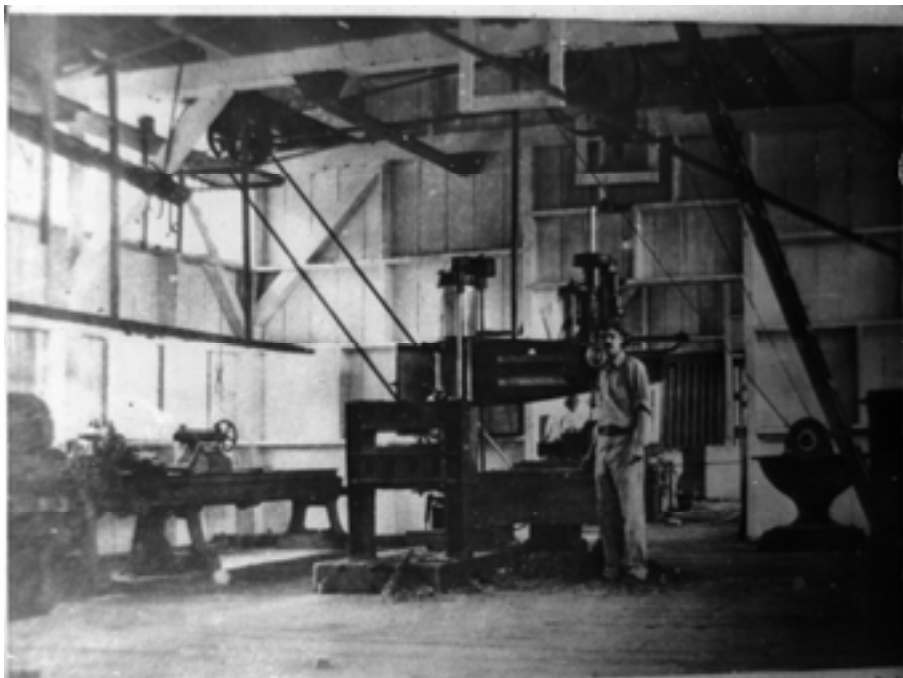


Fig. 2. Taller de la compañía Abangares Gold Field, Company. (1900)

Controlar los procesos de electrificación significaba ampliar la fuerza laboral dentro y fuera de las instalaciones mineras y, por ende, maximizar la producción. Asimismo, se aumentaba la eficacia del quebrado y molienda del mineral mediante sistemas eléctrico-mecánicos de mazos y, de paso, se evadía la diferencia natural entre el día y la noche, convirtiendo la producción aurífera en un procedimiento continuo mediante la prolongación temporal del proceso productivo.

Además, se construyeron túneles verticales y horizontales con capacidad de liberación y bombeo en ambas direcciones, iluminados mediante electrificación y con capacidad de extracción y transporte del material madre desde las minas hasta los lugares de procesamiento. La separación del mineral se hizo mediante el amalgamamiento con mercurio y posteriormente cianuro.

La variable tecnológica es significativa, debido a que la minería a gran escala surge gracias al beneficiado, es pues importante la concesión acuífera de la que dispusieron a su antojo las empresas, igual que en el beneficiado húmedo de la producción cafetalera. Estas variaciones tecnológicas van a permitir cambiar radicalmente las relaciones entre capital y trabajo. Esto

debido a que la variable tecnológica requería también de la introducción de personal calificado, la idea era sustituir poco a poco la energía humana por la energía mecánica en donde fuera posible, del resto del trabajo, el de la extracción, se encargarían los pobres y condenados trabajadores no calificados, es decir, se da un proceso de aumento de la producción tanto absoluta como relativa de plusvalor.

La movilidad laboral que se llevó a cabo durante este período tuvo la capacidad técnica disponible para trabajar con maquinaria y tecnología pesada, de acuerdo con las necesidades de un sistema de ingeniería minera de amplias galerías, pozos profundos, túneles, complejas vías y redes de transporte de material, tanto para su procesamiento así como para su exportación, asimismo se habilitó en La Sierra, un complejo urbano para albergar a los mineros y empleados de confianza de las compañías, se habilitaron igualmente puentes, edificaciones para procesar mineral y talleres para torrear y arreglar herramientas y maquinaria. Además, se trazaron calles dentro de la zona urbana de Las Juntas, en donde se establecieron y fijaron residencias y comercios.

La literatura

La literatura abangareña, dentro del espectro de la literatura costarricense, porta en sus estructuras profundas una serie de símbolos que recrean el contexto de una región, cuya condición minera, la hace muy particular.

En la literatura de tema minero, el uso de la alegoría etnográfica es recurrente en escritores como Ofelia Gamboa, José León Sánchez, Anibal Reni, José Gamboa, Víctor Quirós, Santiago Porras, Maryorie Segura y Wilson Murillo. Así, el relato corto, la poesía, la novela y el cuento, se convierten en armas insurgentes que recrean un contexto histórico.

El uso romántico que se le da al *coligallero* (minero artesanal) y al buscador de oro furtivo, se desvanece ante la realidad de la vida dentro y fuera de los túneles. La representación paródica de personajes dentro de la narrativa y la poesía minera, será entonces un procedimiento clave para desestabilizar la pretendida oficialidad. Evidencian patrones recurrentes propios de la experiencia humana en la cotidianidad de la mina y el ocio, en donde la función del mito en la literatura cobra sentido. La literatura pues se trueca en una suerte de máquina constante de producción de sentidos.

Para una somera muestra de la literatura abangareña, escogimos extractos de la producción literaria de Ofelia Gamboa, Víctor Quirós, Santiago Porras y dos miembros del Taller de Literatura Abangareña:

Maryorie Segura y Wilson Murillo, quienes dinamizan desde hace una década, el quehacer literario en la región.

Ofelia Gamboa (1929)

A esta legendaria autora, las minas y su entorno le sirven como hilos conductores en su trabajo literario. Nacida en las Juntas de Abangares en 1924, y convertida en un ícono de la cultura abangareña, en particular, y guanacasteca en general, da continuidad con sus relatos, cuentos y poesías, a una voz literaria urgente dentro del espectro de la literatura costarricense: la literatura de raíz minera.

En una entrevista realizada a la escritora, para la *Revista Molinete* - publicación del Taller de Literatura Abangareña-, ésta responde lo siguiente, acerca de los temas recurrentes en su producción literaria: "...Yo escribí ... sobre los mineros, porque era lo que yo estaba viviendo...Una vez un andarivel se desprendió en el camino de [la mina Tres Hermanos], y ahí se mataron dos mineros que venían adentro del balde, se desprendió, y ahí duró muchos años, donde se mataron los mineros. Eso yo lo vi, yo tenía alrededor de unos doce años..." (Delgado, 2010).

Extractos de la producción literaria de Ofelia Gamboa

Los Mazos

Empotrado en el cerro que circundaba parte de Las Lamas, se hallaba la formidable edificación de "Los Mazos". Su sólida y hercúlea estructura sobrepasaba la altura de la cima varios metros y sobrecogía visitar su interior cubierto de potentes máquinas, poleas,, gigantescos tanques donde se depositaban los ácidos y el cianuro; pero más que el olor a aceite y todo este extraño conjunto de cosas, lo más sorprendente y maravilloso era el titánico juego de baterías de grisáceos y descomunales mazos. Ocho baterías con diez mazos cada una: en total ochenta.

De éstos sólo trabajaban sesenta, porque veinte quedaban en reparación permanente.

Una función determinante ejercía en este diario quehacer el tranvía subterráneo que perfecta y automáticamente sincronizado con los baldes transportadores de metal de los andariveles, cargaba y descargaba el material en el nivel de Los Limones, para ser conducido a su destino final.

Dependiendo de la cantidad del mineral listo para ser sometido a la acción de los mazos, los cuales trabajaban alternativamente, se avisaba a las gentes que vivían en La Sierra y a lo largo del río Abangares, a fin de que no utilizaran el agua de su caudal, por transporta éste, durante la molida del metal, todos los ácidos que para la extracción aurífera empleaba la Compañía.

El estruendo que se producía en este periodo (uno o más días) era tal, que la armazón entera del edificio se estremecía desde sus cimientos, llegando con claridad su atronadora voz hasta La Irma y más allá, después de pasar por Las Juntas [...] Hoy día todavía puede observarse varios de los cimientos sobre los que se elevaba el colosal y recordado edificio,

cuyos materiales fueron trasladados desde el puerto de Manzanillo, hasta con seis u ocho yuntas de bueyes, debido al peso enorme de los mismos (1990, p.23).

Los Segura

Procedentes de El Salvador, Elías y Maximiliano Segura arribaron al país el año 1910 con su madre Margarita Maldonado y sus hermanas Amelia, Chayo, Lola y Carmen, además de otros parientes cercanos. Muy pronto se instalaron en Las Juntas, cerca de la margen izquierda del Abangares, donde Margarita se dedicó a fabricar un exquisito pan casero, vendiéndolo a los mineros que por ahí pasaban diariamente en tránsito a las minas. Pronto, Elías y Maximiliano se incorporaron a la actividad aurífera, siendo destinados en la sección de carros, que sobre rieles, se adentraban en los túneles para transportar el material que debería triturarse en los correspondientes molinos.

Rebosantes de juventud y energía se entregaron por completo a su trabajo; no obstante el pequeño monstruo de Koch, hizo su inevitable aparición por entre los pulmones de los hermanos, quienes expuestos al contagio por su relación laboral con otros mineros enfermos, terminaron por adquirir el mal. Rojos hilillos aparecieron en el esputo de ambos y con la ropa pegada al cuerpo por el copioso sudor que les producía el calor infernal de los niveles, continuaron en la brega, mientras sus pieles adquirían el color terroso de todo hombre “tísico”, y sus ojos se marcaban en las órbitas, mientras su cara enflaquecía si remedio, como sus carnes maltrechas, cubierta inequívoca de huesos ya rebeldes a la faena diaria.

Pocos meses después, Elías tuvo un accidente dentro de un túnel de la mina Tres Hermanos, donde absorbió gran cantidad de gases, circunstancia que aceleró la evolución de su enfermedad, falleciendo un 15 de abril de 1930. Hoy por hoy, los Segura, constituyen tan sólo un recuerdo borroso como tantos otros de la mina vieja (1994, p.31-32).

Papucho

“Songoro cosongo de mamey, songoro la negra baila bien...”.

Son de marimba que al viento lanzaba su reto alegre, cuando en las casas mineras los hombres se engalanaban para salir a bailar con sus atuendos de sábado, al corredor empolvado del viejo comisariato. El marimbero, dejando resbalar por los bolillos los ritmos vivos o lentos, vibraba en el tableteo de su sonoro instrumento, destilando por los poros de su cuerpo de aceituna, el sentimiento caliente que hacía temblar las maderas, teclas, aguantando el golpe mientras sus voces se alzaban.

Y aparecían poco a poco los hombres de piel curtida, olvidados de momento de los túneles decrepitos con olor a cementerio, esperando a las mujeres con sus vestidos de fiesta, llenos los bordes de vuelos y en la cabeza trenzada el anudado pañuelo...Oh, noches de pimenton sobre el suelo apisonado.

–“Ay, mama Inés, ay mama Inés, que todos los negros, tomamos café...”.

Se entrelazaban a medias las parejas en el baile, sudando a mares lascivia entre frondas de madera, sobre el suelo taciturno, bajo la planta callosa, mientras el cincel del tiempo grababa escenas y frases, en la piedra de los siglos con la frialdad de los hielos...El marimbero tocaba sin dejar paso al cansancio, en tanto que la sirena se escuchaba por “Los Mazos”...

–“Mani...Mani...manicero no te vayas a dormir, sin comerte un cucurucho de mani”.

Y en la música del gallo la media noche asomaba, desperezando a los guardas de los taladros nostálgicos...

–“Qué calentito y rico está, ya no se puede pedir más...”.

El son se perdía en el aire cargadito de luciérnagas...En la voz del marimbero, había un repunte de sueño...Las mujeres, bostezando, lentamente se alejaban, por los trillos harinados de lama, luna y ensueño, mientras Papucho lanzaba la estrofa que estaba en boga.

-“Para bailar el son carioca, se necesita poca ropa...”.

Brazo y bolillo cesaba su sed de ritmo y madera y tras las puertas cerradas al fin se dormía la mina.

Papucho, marimba al hombro, hecho vereda de estrellas, se iba buscando el calor de la adormecida sábana en tanto el gallo anunciaba fulgores de madrugada.

Papucho, bajo el alero de su techo de astillón, silbaba el fin de aquel canto que recogían los grillos en su voz de noche mágica...

-“¡Manicero se va...se va...!” (1994, p.49-50).

Los coligalleros

[...] Mineros de antaño de bronce y de luna,
Siempre silenciosos fantasmas de olvido,
Jirones perdidos en hilos de bruma
Sonríen y aplauden sus gestos altivos.
Y la noche tierra del abangareño
Ofrece a sus hijos el metal precioso,
Despertando el ansia de los extranjeros
Que esconden muy dentro su sed de tesoros.
¡Ojalá se marchen los azules ojos,
A explotar metales en otros senderos,
Porque este mi sueño donde duerme el oro,
Sólo pertenece al coligallero! (1990, p.60).

Víctor Quirós (1928-1992)

Narrador, dramaturgo y poeta De origen puntarenense, vivió en Abangares desde muy joven. Incursionó en temas de la región guanacasteca con su primera novela *El festín de los coyotes*, por medio de la cual narra el drama de los sabaneros, sometidos al poder económico y político de los hacendados.

Específicamente sobre Abangares tiene una novela: *Sangre negra en tierras de oro*. Recrea, entre otras cosas, la dramática vida de los mineros y la opresión ejercida por los policías privados de la mina, que en cierta época, fueron negros traídos de Jamaica. La vejación a la que fueron sometidos los mineros y el asesinato de unos de ellos, provocó un levantamiento donde murieron tanto amotinados como jamaquinos, de ahí, el carácter simbólico del título de la novela. Veamos:

[...] Más de 2000 hombres armados, fieros; con ardor en la piel para vengar la humillación y el crimen cometido. Corrieron entre los breñales, los riscos hirientes, el bosque seco enraizado en rocas magmáticas; subieron como gatos las laderas. Tomaron la casa de la pólvora; los Mazos; El Embono; los ferrocarriles; cargaron de dinamita los túneles productivos; vaciaron el comisariato y guarnecieron las instalaciones de los filtros, la Caldera y la fundición... Todo aquello, a un chispazo, explotaría inmisericorde...” (s.f.p.158).

Santiago Porras (1951)

Narrador y cuentista de temas diversos. Recientemente publicó una novela: “Avancari”, cuyos escenarios recrean las minas de Abangares, la desventura de los mineros, y el poderío que alrededor del oro fue creciendo para beneficio de las empresas mineras. Avancari, es el nombre originario de Abangares, que en voz nahualt significa “señor dueño de casas que tienen esteros”.

Porta la novela una marca cultural minera donde se recrean espacios geográficos, humanos y filosóficos. El Oro es el personaje clave de la novela. Su queja ancestral, es irónica y dramática, la cual induce a cuestionar todo el poderío económico que se jugó y se juega con sus maravillosas dotes. En su largo periplo ha sido prostituido y convertido en un vil metal en manos de los mercaderes, ellos han monopolizado su vida y su muerte. Veamos la queja misma del oro:

“...Olvidados orfebres, con la ayuda del fuego, me separaron de otros metales y después me convirtieron en la cera no perdida, en la esfinge perdurable que las líneas del relieve pueden atrapar. A medida que los ingeniosos iban develando mis dotes, muchos más quisieron poseerme y ya no fui suficiente en mi estado libre, y, como le pasaría a la gallina de los huevos de oro, de mí, decidieron arrancarme de las entrañas de la tierra como ocurrió en Abangares...”(2012,p.2).

Taller Literario de Abangares

Motiva la producción literaria abangareña. Del encuentro de sus integrantes han surgido relatos, poesías y cuentos donde convergen lo universal y lo particular, sin embargo, las raíces mineras de su pasado y su continuación en el presente, recrean esa mimesis eterna del tema minero. Su producción literaria es en su mayoría de factura tradicional. Más recientemente, en un ejercicio de desdoblamiento intercultural, de la lectura de algunos haiku japoneses -breves poemas de tres versos-, nacieron una serie de haiku abangareños. Ese relámpago poético, indiscutiblemente porta la marca cultural minera.

Maryorie Segura (1956)

Poetisa y cuentista abangareña, y una de las fundadoras del Taller de Literatura de Abangares, remoja el haiku desde su ojo avizor como descendiente de raíz minera:

Sangre derraman / los cántaros dorados / efímero sol.
El topo homo / mira raudos destellos / después...penumbra.
Viajó el viento / y me encontró en silencio / ¡sólo lágrimas! (2010, p.6).

Wilson Murillo (1951)

Poeta abangareño, y miembro fundador del Taller de Literatura de Abangares, incursiona también en el haiku:

Velas prendidas / luz en la oscuridad. / Túnel del tiempo.

Oro y vida / esperanzas prendidas / estéril túnel.

Inquieto viento / atmósfera enferma. / Testigo muerto (2010, p.5).

La arqueología industrial, el patrimonio cultural y el Ecomuseo minero de Abangares

No sólo la arquitectura tradicional como las iglesias o casonas son patrimonio, también lo son los sitios industriales, debido a su fuerte relación con la economía y la sociedad. Esto les da un valor necesario para ser considerados como parte del patrimonio cultural. Finalizado el siglo XIX, el bosque tropical seco abangareño fue fiel testigo de la llegada de maquinaria, herramientas, utensilios, enseres y tecnología de punta, así como técnicas avanzadas para la extracción, beneficio y procesamiento del metal a zonas remotas en donde el ejercicio de la minería aún era insuficiente. Sin embargo, la inversión de capital y la movilidad laboral hicieron que pronto se desarrollaran complejos mineros de gran envergadura, los cuales delimitaron una zona geográfica industrial de amplitud internacional, verbigracia, los minerales de Tres Hermanos, Tres Amigos, Los Chanchos, La Sierra, Pozo Azul, Gongolona, La Zopilota, La Luz y Boston, entre otras, las cuales se convirtieron en pueblos mineros, redundando algunos de ellos, en Distritos Mineros.



Fig. 3 Entrada a la mina Tres Hermanos (Era industrial, 1900)



Fig. 4 Minero artesanal (Coligallero) de la mina Tres Hermanos (Era actual, siglo XXI)

El espacio industrial abangareño conformó un paisaje singular producto de la concentración de grandes edificios al pie de las minas y la abundancia en materias primas y privilegios de infraestructura de transporte y comunicaciones. Las cuencas hidrográficas no sólo sirvieron de abastecedoras de electricidad y vías de transporte, sino de cabotaje. Así las corrientes de los ríos y los caminos habilitados sirvieron para llevar maquinaria y herramientas, procedentes del exterior, por la vía del puerto de Puntarenas y Chomes a los lugares de emplazamiento. También, fueron fieles testigos y protagonistas del comercio de maderas preciosas y de construcción, así como del comercio de granos, ganado porcino, vacuno y aves, además de la disponibilidad de mano de obra que viajaba enganchada desde San José a las minas.

De acuerdo a los ejes descritos, Abangares se convierte en un territorio diferenciado, representó -y representa-, la progresiva construcción de un espacio con un grado creciente de integración e interdependencia entre sus diversos componentes, es decir, en el orden tecnológico, económico, social y cultural, hasta configurar una identidad geográfica. A partir de la gran industria minera desatada entre 1890 y 1930, Abangares se inserta en el mundo moderno, por decirlo de otra manera, se glocaliza.

La herencia de la minería industrial recae en la minería artesanal, en el conjunto de mineros denominados *coligalleros*, quienes en la actualidad mueven con su trabajo sumas considerables de dinero, el cual desemboca en manos de intermediarios que lo comercializan fuera de Abangares en un ciclo casi que interminable. De modo que el patrimonio industrial abangareño está integrado por el conjunto de bienes muebles e inmuebles, que constituyen manifestaciones o están ligadas a la actividad productiva, tecnológica e industrial del pasado y artesanal o semi-industrial en el presente, en cuanto exponentes de la historia social y económica de Abangares, en ciclos de continuidad y ruptura.

A medida que los espacios industriales se consolidan e imponen su lógica a un territorio más amplio, la ciudad va creciendo pegada a estos, nutriéndose de barrios obreros y establecimientos industriales en zonas que al principio fueron exteriores, pero con el tiempo adquieren centralidad. Fiel testigo de estas transformaciones en el paisaje rural-urbano, es el distrito minero de Las Juntas.

Finalmente, la arqueología industrial abangareña, posee un diseño y una serie de valores arquitectónicos, sociológicos, paisajísticos y tecnológicos, que la convierten en un documento de primera magnitud, sin descuidar el contexto humano, social y cultural, que le da vida, solamente así el adjetivo de patrimonio, puede equipararse al de patrimonio cultural.



Figg. 5-8. Ecomuseo Minero de Abangares (Arqueología Industrial: Patrimonio Cultural Costarricense).

El proyecto Ecomuseo Minero de Abangares

Los Ecomuseos mineros o parques geo-mineros, constituyen una opción ante la falta de fuentes alternativas de trabajo. Cuando el enclave minero abangareño fue desmantelado la única oferta de trabajo fue la *coligallera*, al minero no le quedó más remedio que laborar en condiciones deplorables. Sus herramientas de trabajo siguen siendo su fuerza de trabajo, el cincel y el mazo, no posee seguridad social ni primacías tecnológicas aptas para desarrollar de la mano con la naturaleza la actividad, aún despega el oro de la piedra con mercurio.

De allí el proyecto ecomuseístico como opción de defensa del patrimonio minero y la revitalización de la actividad con miras a optimizarla laboralmente, es decir, ofrecerle un componente tecnológico más humano. Consecuentemente a la actividad minera se está diseñando un proyecto turístico en donde la comunidad abangareña se especialice en ofrecer la

historia, la arqueología industrial y el contexto natural en donde en el pasado se concentró la explotación de minerales.

Rivière (1993) afirma: “El Ecomuseo es un instrumento que un poder público y una población conciben, fabrican y explotan conjuntamente. Dicho poder, con los expertos, las facilidades, los recursos que él le proporciona. Dicha población, según sus aspiraciones, su cultura, sus facultades de aproximación” (p. 191).

El Ecomuseo de las Minas de Abangares, fue creado por Decreto Ejecutivo N° 20875-C del 24 de noviembre de 1991. Sin embargo, en el año 2007, la Asamblea Legislativa emite la Ley N° 8598: Creación del Ecomuseo de las Minas de Abangares y autorización para su administración (La Gaceta Digital. Jueves 25 de octubre del 2007. Año CXXIX. N°205. P. 2.).

En el Artículo 2 de esta ley se proponen los siguientes objetivos para el Ecomuseo de las Minas de Abangares:

- a) Involucrar plenamente a la comunidad en la revitalización del patrimonio histórico-cultural minero y natural del cantón de Abangares.
- b) Divulgar la historia minera del cantón de Abangares, en los ámbitos local, regional, nacional e internacional.
- c) Promover proyectos para la recuperación y revitalización del patrimonio cultural y natural, que reafirmen la identidad de los abangareños.
- d) Exhibir, exponer y proyectar la historia minera del cantón.
- e) Dar a conocer a la población, especialmente a las personas en la niñez y la adolescencia, el proceso y la historia de la minería, en forma tal que este Ecomuseo se configure como un centro integral e interactivo para la enseñanza de la cultura minera.
- f) Clasificar la muestra de arqueología industrial minera existente dentro y fuera del Ecomuseo.

Ante todo, el Ecomuseo de las Minas de Abangares, es una institución museística, por lo tanto, se enmarca dentro de la definición de museo que establece el Consejo Internacional de Museos (ICOM) la cual se define de la siguiente manera: “Un museo es una institución permanente, sin fines de lucro y al servicio de la sociedad y su desarrollo, que es accesible al público y acopia, conserva, investiga, difunde y expone el patrimonio material e inmaterial de los pueblos y su entorno para que sea estudiado y eduque y deleite al público” (Consejo Internacional de Museos. Código de deontología del ICOM para los museos. p. 14. 12 de febrero del 2007).

Esta definición incluye además, entre otras, las siguientes entidades:

- Los sitios y monumentos naturales, arqueológicos y etnográficos, y los sitios y monumentos históricos de carácter museológico que adquieran, conservan y difundan la prueba material de los pueblos y su entorno;
- Las instituciones que conserven colecciones y exhiban ejemplares vivos de vegetales y animales, como los jardines botánicos, zoológicos, acuarios y viveros;
- Los centros científicos y los planetarios;
- Las galerías de exposición no comerciales; los institutos de conservación y galerías de exposición que dependan de bibliotecas y centros de archivos;
- Los parques naturales;
- Las organizaciones internacionales, nacionales, regionales o locales de museos, los ministerios o las administraciones públicas encargadas de museos, de acuerdo con la definición anterior;
- Las instituciones u organizaciones sin fines de lucro que realicen actividades de investigación, educación, formación, documentación y de otro tipo relacionadas con los museos y la museología;
- Los centros culturales y demás entidades que faciliten la conservación, la continuación y la gestión de bienes patrimoniales materiales o inmateriales (patrimonio vivo y actividades informáticas creativas (Código de Deontología del ICOM, para los Museos, 2002 p. 16).

Siguiendo la definición proporcionada por el ICOM y los tipos de entidades que caben dentro del concepto de museo, se puede caracterizar el Ecomuseo de las Minas de Abangares, como un museo, centro cultural, casa de la cultura, punto de referencia comunal y regional, destino turístico, centro de educación no formal, centro de apoyo y complemento curricular y pedagógico del sistema educativo.

El ecomuseo pues es una relación entre los recursos naturales y culturales, entre la comunidad y el ecomuseo mismo, es museo del medio ambiente y museo al aire libre. Es parque cultural y natural, parque geomínero, estación natural permanente de monitoreo y observación ecológica. Es un economuseo y museo productivo, es decir, de actividad económica que genere recursos para beneficio del ecomuseo y de la comunidad. Es lugar de confluencia de diferentes fuerzas vivas e instituciones; es generador de empleos, bienestar, esperanza, tolerancia y espíritu crítico, de estudio del hombre y su relación con la naturaleza, de centro dinámico, humano y

humilde, promotor de una cultura de austeridad. Es una entidad de la memoria del pueblo, de los coligalleros, de los primeros mineros, de las expresiones tangibles e intangibles de la región, de los procesos sociales y culturales dados en la zona.

El Ecomuseo de las Minas de Abangares será una institución permanente, abierta al público, sin fines de lucro, aunque realice actividades económicas para su sostenimiento estará al servicio de la sociedad y su desarrollo, particularmente las poblaciones circundantes. Entre sus funciones está la de colectar, conservar, investigar y difundir el patrimonio tangible e intangible de la región que comprende las comunidades y espacio natural del cantón de Abangares.

En el proyecto Ecomuseo Minero de Abangares, las partes que confluyen son las siguientes:

- Poder público: Municipalidad de Abangares.
- Población: Representada en la Asociación Junta Administradora del Ecomuseo Minero de Abangares, las comunidades cercanas al Ecomuseo, principalmente La Sierra, lugar en donde están ubicadas la mayoría de las minas y centro histórico, por ser allí en donde se explotó a gran escala el oro, además de la comunidad de Las Juntas, centro de diversión y óseo por antonomasia, en donde se aglomeraban los mineros para mitigar sus labores y sus penas. También, las distintas Asociaciones de Desarrollo, instituciones culturales, cooperativas, comercios, industrias, la comunidad educativa (estudiantes y docentes), los mineros artesanales denominados *coligalleros*, las amas de casa, adultos mayores y la comunidad en general.
- Expertos: provenientes de la comunidad, universidades, del sector gobierno, organizaciones y asesores y voluntarios extranjeros. Además, colaboradores y colegas de otros museos, ecomuseos y parques.
- Facilidades (Infraestructura): las edificaciones, los objetos, la experiencia, la historia y el proyecto del Ecomuseo y de las poblaciones aledañas.
- Recursos: naturales y culturales contenidos dentro del perímetro del Ecomuseo y los alrededores, un total de 38 hectáreas. Lo anterior incluye la ciudad de Las Juntas y poblados urbanos aledaños y el distrito de La Sierra.

Entre los objetivos del Ecomuseo Minero de Abangares están los siguientes:

- Involucrar plenamente a la comunidad en la revitalización del patrimonio histórico-cultural minero y natural del cantón de Abangares.
- Divulgar la historia minera del cantón de Abangares, en los ámbitos local, regional, nacional e internacional.
- Promover proyectos para la recuperación y revitalización del patrimonio cultural y natural, que reafirmen la identidad de los abangareños.
- Exhibir, exponer y proyectar la historia minera del cantón.
- Dar a conocer a la población, especialmente a las personas en la niñez y la adolescencia, el proceso y la historia de la minería, en forma tal, que este Ecomuseo se configure como un centro integral e interactivo para la enseñanza de la cultura minera.
- Atender al público.
- Además, el proyecto pretende realizar las siguientes metas, que de hecho ya están en proceso.
- Elaborar un Plan Maestro o de Acción, el cual establezca las principales tareas a realizar. Este Plan Maestro o de Acción, usualmente puede cubrir un período de 5 años.
- Revitalizar el legado patrimonial histórico y arqueológico industrial abangareño, conservando las señas de identidad de los Distritos Mineros, así como los aspectos de la vida que se desarrolló en la época.
- Rehabilitar los espacios de construcción y conservarlos en su lugar de origen, para explicarlos desde una perspectiva cultural, y describirlos en una visión de conjunto, en función de la evolución de la región y/o del territorio local.
- Instrumentalizar el ecomuseo minero en función del desarrollo local y regional, en donde el trabajo que conlleva tal proyecto, sea ejercido entre la población local y las instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, así como organismos cooperantes convocados a participar.
- Estimular y promover en la comunidad abangareña la creación de formas sostenibles de uso del patrimonio integral, desarrollando en forma conjunta actividades y proyectos que beneficien al ecomuseo y a la propia comunidad, con el propósito de generar bolsas de empleo.

Conclusiones

Hemos escogido estas tres disciplinas: la historia, la literatura y la arqueología, para aproximarnos a una realidad distinta a la de otras regiones del país, debido a lo concreto de un modo de producción que a lo largo de su periplo dibujó una nueva geografía y estructuró la sociedad abangareña actual. Las huellas de ese pasado bien pueden estudiarse a partir de los remantes tangibles e intangibles diseminados a lo largo y ancho del cantón y fuera de él, como fieles testimonios de un pasado que aun no hemos superado.

Este ensayo es producto de una experiencia de investigación-extensión, que se inició hace más de una década en la localidad de Abangares. En su totalidad está sustentada empíricamente por la historia del cantón, de allí parte igualmente el trabajo de extensión, el cual se inició respaldado por la Vicerrectoría de Acción Social de la Universidad de Costa Rica, sobre la base de un proyecto que pretendía (y pretende) crear un Ecomuseo Minero en La Sierra de Abangares, es decir, en el lugar en donde se molía todo el metal que provenía de todas las minas de la región, para ser procesado y convertido en barras de metal y de inmediato remitirlas a Estados Unidos.

Es de suponer que en esta experiencia académica la carga disciplinaria concierne a la historia, es decir, la disciplina dominante, en primer lugar, porque es la disciplina que cultivo y, en segundo lugar, porque se trata de una disciplina heterogénea, con mayor profundidad en el espacio y en el tiempo, para poder interpretar fenómenos que han afectado y afectan una determinada localidad. La historia es una disciplina abierta, sólo puede progresar en el seno de la interdisciplinariedad, y una de sus tareas es la elaboración de una interdisciplinariedad renovada, según la Escuela de los Anales.

Finalmente, quiero agradecer la colaboración de la especialista en literatura y lingüística, Marta Delgado, editora y motivadora del Taller de Literatura de Abangares, así como de el museólogo Félix Barboza, académico de la Universidad de Costa Rica, sin ellos difícilmente hubiera llegado a buen puerto.

Bibliografía

- Alvarenga, P. (2006). Historia y literatura en el futuro próximo: ¿disolución de la historia en la literatura o profundización de un intercambio fructífero entre ambas? *Cuadernos teoría y metodología de la historia*, (1), 23-31.
- Camayd-Freixas, E. (2012). *Etnografía imaginaria*. Guatemala: F&G Etidores.
- Casado Galván, I. (2009). Introducción a la arqueología industrial: origen de la disciplina y metodología. Contribuciones a las Ciencias Sociales (s.n.p). Recuperado de www.eumed.net/rev/cccss/06/icg12.htm
- Castillo Rodríguez, A. (2009). *La guerra del oro: tierra y minería en Abangares 1890-1930*. San José, Costa Rica: Editorial UCR.
- Cerdá, M. (2008). *Arqueología Industrial*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Cros, E. (1986). Introducción a la sociocrítica. *Kañina*, 10 (1), 69-76.
- Delgado, M. (Editora, 2010). *Revista Molinete, Taller de literatura Abangareña* (2), 1-16.
- Fumero, P. (2003). Historia y Literatura: Una larga y compleja relación. *Istmo*. Recuperado de <http://collaborations.denison.edu/istmo/n06/proyectos/historia2.html#texto26>
- Fumero, P. (2006). Historia ¿ciencia, disciplina social o práctica literaria? *Cuadernos teoría y metodología de la historia*, (1), 13-21.
- Gamboa, O. (1990). *Oro y sol*. San José, Costa Rica: Ministerio de Cultura Juventud y Deportes.
- Gamboa, O. (1994). *El expreso de la mina*. San José, Costa Rica: Zúñiga y Cabal.
- González, C. R. (2006). *Geografía Física de Costa Rica*. San José, Costa Rica: EUNED.
- Henri Rivière, G. (1993). *La museología*: España. AKAL.
- Hilje, B. (1987). *La colonización agrícola en Tilarán: 1880-1950*. Tesis de licenciatura. Universidad Nacional Autónoma. Heredia, Costa Rica.
- Hobsbawm, E.J. (1989). *La era del imperio*. Barcelona: Labor.
- Porras, S. (2012). *Avancari*. San José, Costa Rica: EUNED.
- Quirós, V. (s.f.). *Sangre negra en tierras de oro*. San José, Costa Rica: Universidad Nacional Autónoma.
- Wallerstein, I. (1988). *El capitalismo histórico. *México: Siglo XXI.

RESTAURACIÓN
DEL PATRIMONIO CONSTRUIDO

Adobes olvidados recuperan su valor

María Bernadette Esquivel Morales
ICOMOS Costa Rica

Resumen

La restauración del patrimonio arquitectónico en tierra de Costa Rica ha sido un tema dejado al olvido por varias generaciones provocando una alarmante reducción del mismo el cual nos identifica.

La ardua tarea de investigación para la recuperación del oficio tradicional en Santo Domingo de Heredia, junto a la oportunidad de participar en un proyecto de restauración de una antigua casona de adobes, promovida por la Municipalidad de Heredia, han logrado calar en la sensibilidad de estas comunidades, expandiéndose a otras ciudades que han reconocido su valor y quieren conservarlo.

Junto a la desnudez de francos bloques de tierra y paja hechos a mano encontramos precisión en los detalles, donde las uniones estructurales de grandes trozas de madera aserradas con hachas y rudimentarias sierras se combinan y realizan la delicadeza en cornisas y ornamentos, con una calidad técnica y resistencia envidiable, a pesar de ser considerado un sistema constructivo obsoleto desde hace más de un siglo pero que sigue manteniendo su lugar dentro de la historia, la nuestra, la que merece ser contada.

Palabras clave: recuperación, oficios tradicionales, arquitectura en tierra, historia local

Abstract

The restoration of Costa Rica's earthen heritage has been left in oblivion by many generations, causing an alarming reduction in an architectural heritage that is part of our identity.

The arduous research task to recover this traditional job in Santo Domingo de Heredia and the opportunity to participate in a project to restore an old adobe house, promoted by the Municipality of Heredia, have permeated both communities and have expanded to other cities that have acknowledged its worth and want to preserve their heritage.

Along with the bareness of simple hand-made mud-and-straw blocks, we find precision in the details. Structural joints of large wood pieces sawn with axes and

rudimentary handsaws combine to bring out delicate cornices and ornaments, which have enviable technical quality and resistance. Despite having been considered an obsolete construction system for more than a century, earthen architecture still has a place in history, our history, which deserves to be told.

Key words: recovery, traditional jobs, earthen architecture, local history.

Introducción

Compartir mi experiencia en la restauración de edificaciones en adobe y bahareque es parte del compromiso personal para la recuperación de la técnica tradicional de un oficio constructivo casi olvidado en Costa Rica.

Costa Rica es un país cuya actividad sísmica ha sido bien documentada (González Víquez, 1910). El gran sismo¹ que devastó la ciudad de Cartago, ocurrido en 1910, marcó un drástico cambio en la forma de construir. La recomendación de no volver a utilizar el adobe a partir de este suceso motivó la introducción de nuevas técnicas constructivas que lo desplazaron por completo, tanto así que no es un sistema constructivo vigente en el país desde hace más de 100 años. Esta recomendación derivó en el primer código sísmico², promulgado en ese mismo año por el expresidente Don Cleto González Víquez (1906-1910)³ siendo entonces Secretario de Fomento de Costa Rica. Los estudios sismológicos realizados por el Ovsicori-UNA⁴ a través de diversas investigaciones (Ovsicori-UNA, 2012) hacen referencia a terremotos continentales superficiales (intraplaca), y los producidos por proceso de subducción, principalmente en fuera de las costas del país (interplaca); afirman que el terremoto de Cartago de 1910 fue causado por un movimiento intraplaca superficial muy cerca de la ciudad, situación confirmada en otras investigaciones razón por la cual tuvo consecuencias catastróficas.

¹ El 4 de mayo de 1910 la ciudad de Cartago, capital de Costa Rica sufrió un terremoto de 6.4 grados antecedido por un enjambre sísmico cuyas ondas sísmicas se aumentaron por la composición volcánica del suelo y suavidad por altas precipitaciones. Más del 60% de los edificios públicos y el 20% de las casas fueron destruidos.

² En el año 1841, el entonces presidente Don Braulio Carrillo estableció la primera norma referente a la construcción pero ésta no llegó a aplicarse ya que fue derrocado en los siguientes meses.

³ El periodo presidencial de Don Cleto finalizó el 8 de mayo de 1910, 4 días después de la catástrofe no sin antes nombrar una Junta Nacional de Socorro para canalizar las ayudas que llegaron de varios países.

⁴ Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica universidad nacional OVSICORI-UNA

Además afirman que esta condición se presenta en varias zonas del país y “Podría afectar al 60% de la población del valle central” (OVSICORI-UNA, 1012)

Ante estos antecedentes, Costa Rica cuenta con uno de los más estrictos códigos sísmicos de la región centroamericana que han evitado muchas muertes ante los constantes eventos sísmicos importantes⁵ que sufre el país, en los que se ha constatado que las edificaciones que han sufrido daños han sido edificaciones, muchas de ellas de menos de 20 años de construidas, que no han tomado en cuenta las normas del código sísmico en mención.

En este contexto, es justo se reconozca que, ante el terremoto del pasado 5 de setiembre del presente año, (7,6° en la escala de Richter) centenarias edificaciones de adobe que aún permanecen en pie no sufrieron daños.

Si bien es cierto que nuestro deber profesional es mejorar la calidad de vida en nuestras ciudades, también lo es conservar y recuperar las buenas prácticas constructivas de tiempos pasados que muchas enseñanzas nos han dejado. Sin embargo, la realidad es que la búsqueda de nuevos materiales, técnicas y normas han promovido sistemas constructivos industrializados para mejorar costos, tiempos y asegurar la vida humana, pero no mejoran la calidad de vida de las personas y sacrifican parte del patrimonio cultural de la nación, sin mediar un proceso de investigación, que permita optimizar y ajustar los sistemas constructivos tradicionales a las nuevas normas sísmicas.

El código sísmico del año 2010, es el primero que dedica un capítulo sobre diagnóstico y adecuación sísmica para edificaciones históricas para que alcancen los objetivos del desempeño y una ductilidad global intrínseca mínima de 1.5. (CFIA, 2010 sección 4, capítulo 15, P15/1), lo que no es posible en algunos edificios históricos sin que se afecte su integridad y autenticidad.

En el capítulo 1, Filosofía y Objetivos, inciso 1.2, enfáticamente indica: *“prohíbe el uso estructural de materiales y sistemas constructivos como el adobe, el tapial, el bahareque relleno y la mampostería sin refuerzo en los sistemas sísmo resistentes de todas las edificaciones y obras afines a ser construidas en el territorio de la República de Costa Rica”*. (CFIA, 2010, sección 1, 1.2, p 1/2)

Esta prohibición no promueve la investigación en el campo del adobe sismorresistente limitando la posibilidad de recuperar el conocimiento

⁵ El pasado terremoto del 5 de setiembre 2012 ha dejado a la luz que las pocas edificaciones que colapsaron no cumplían las mínimas normas mínimas de seguridad establecidas en el código sísmico vigente del 2010.

ancestral para mejorar su comportamiento estructural y lo relega a un sistema constructivo obsoleto.

Podría afirmar que esta es la carencia más evidente en conservación de nuestro patrimonio en tierra. La falta de investigación respecto a técnicas de reforzamiento de inmuebles patrimoniales ha contribuido a sus sistemática disminución más por temor a un eventual desplome que por condiciones estructurales reales, descartando la posibilidad de perfilarse como una solución real a problemas de vivienda.

Son muchas las naciones que han avanzado sustancialmente en el mejoramiento de los sistemas constructivos en tierra más utilizados en sus países, que en el nuestro son el adobe y el bahareque. Estos sistemas constructivos mantienen características muy similares con diferencias en las dimensiones, la composición de la tierra, el tipo o cantidad de pasto o la estructura de horcones y cañas de castilla. Bajo esta base es que se han concebido los proyectos de restauración que se han desarrollado y a los cuales me referiré más adelante.

La arquitectura de tierra en Costa Rica, al igual que en el resto de los países centroamericanos y otros más en todo el mundo, es el resultado del conocimiento humano que a lo largo de los años utilizaron materiales de su entorno natural inmediato para dar cobijo a sus habitantes y crear asentamientos hasta llegar a conformar el medio urbano tal y como lo conocemos hoy en día. Aun quedan vestigios de adobes prehispánicos en varios sitios arqueológicos identificados (Arrea, 1987).

Durante la época colonial, el uso de adobes se extendió en baja escala en los asentamientos con mayor población en medio de agricultura de subsistencia, plantaciones de caña de azúcar y tabaco (Molina, 1961, 44), que durante la época republicana fueron sustituidas por cafetales generando una bonanza económica en muchas zonas del país especialmente en el Valle Central del país. Esta bonanza de mediados del siglo XIX incentivó el intercambio cultural con países europeos, contacto que durante los meses posteriores al terremoto de Santa Mónica de 1910, facilitó la introducción de nuevos sistemas constructivos como el llamado bahareque francés_ paredes con estructura de madera forrada con mallas importadas y repelladas con mortero de cal y arena_ o recubierta con láminas troqueladas de hierro con diferentes diseños, así como el estilo victoriano en estas nuevas edificaciones, la mayoría de ellas en madera.

En otras regiones del país, como Limón en costa Caribe y Puntarenas en el pacífico, la introducción del ferrocarril a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, propició la introducción de plantaciones de banano y

enriqueció la diversidad de el patrimonio cultural⁶ que prevalece en Costa Rica.

Influencias de este abanico cultural se pueden encontrar dentro de las sencillas casas de adobe, que en la década de 1930 a 1940 fueron el escenario preferido de la pintura costarricense, especialmente para Don Teodorico Quirós⁷ quien captó en su obra la belleza de estas construcciones y otros paisajes campesinos que ya habían sido explorados por otros artistas. Fiel a una corriente latinoamericana de recuperación de lo tradicional Don Quico tuvo una enorme producción de obras arquitectónicas y pictóricas en las que dibuja montañas, caminos, casas, tapias, interiores de casas en un estilo expresionista único logrando poner en valor esta arquitectura y que se manifieste por si misma (Barrionuevo 1998, 79) (Bolaños, 2010).



Fig.1. Pintura de Teodorico Quirós llamada Tierra Blanca, representando una tipología constructiva en adobe similar a la Casona de Tres Ríos que fue restaurada en el 2011. Foto: TIERRA BLANCA, Pintura de Teodorico Quirós

Fig.2. Casona de Tres Ríos restaurada en el año 2012. Foto: Casona de Tres Ríos tomada por la autora.

Son muy pocas las edificaciones de la época colonial que permanecen en pie. Las que aún se conservan fueron construidas durante la bonanza

6 La llegada de inmigrantes chinos, italianos y afrocaribeños enriquecieron nuestro patrimonio cultural introduciendo nuevas tendencias arquitectónicas, gastronomía, artes y letras que interactuaron con lo existente y actualmente constituyen nuestro país.

⁷ Teodorico Quirós Alvarado arquitecto y pintor costarricense. Construyó gran cantidad de iglesias, consideradas de gran valor arquitectónico. Responsable de las iglesias de San Isidro de Coronado, Aserri, San Rafael de Escazú y Ciudad Quesada, del Palacio Municipal de Cartago y de la Escuela Omar Dengo, entre otros edificios existentes; además, tuvo a su cargo la preservación de las iglesias de Ujarrás y de Orosí. Fue uno de los primeros en preocuparse por la conservación de las obras arquitectónicas con influencia colonial. Vivió en Santo Domingo de Heredia, en donde se inspiró para sus característicos paisajes y casas de adobe

cafetalera. De esta transición he sido testigo de ver crecer plantas de tabaco de semillas de casi doscientos años, que se encontraban entre los adobes de antiguas casas que han sido demolidas y sus adobes desmoronados, dejando a la luz antiguas semillas de tabaco que han germinado. Estas semillas se encontraban en los suelos al momento de batir el barro para su elaboración.



Fig.3 Plantas de tabaco que han germinado en el sitio donde antes existió una pared de adobes.

En cada una de las restauraciones en las que he intervenido he podido observar detalles constructivos valiosos para nuestro quehacer actual que confirman su valor patrimonial y ratifican los principios descritos en la Carta de Venecia en su artículo 1⁸, ya que a pesar de no ser obras monumentales, tienen un valor histórico que las hace grandes exponentes de una época.

En ellas la sencillez de las líneas puras en la distribución espacial de las viviendas, se combina con finísimos detalles como pinturas murales en cielo rasos, tapices importados pintados a mano colocados sobre las humildes paredes de bahareque tradicional levantadas con piezas verticales de madera rolliza amarradas con varas de caña de castilla colocadas horizontalmente enlazadas con coyundas de cuero y rellenas de tierra preparada con pasto y comprimida con trozos de teja cocida, soleras y vigas de gruesas piezas de 20x20 cms de madera talladas, mosaicos de hermosos diseños y colores, realzando aún más los cálidos espacios que encierran las gruesas paredes de adobe. Aun cuando no se contaba con las herramientas y tecnologías actuales, nuestros abuelos las realizaron con gran maestría.

⁸ La noción de monumento histórico comprende la creación arquitectónica aislada así como el conjunto urbano o rural que dá testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa, o de un acontecimiento histórico. Se refiere no sólo a las grandes creaciones sino también a las obras modestas que han adquirido con el tiempo una significación cultural.



Fig. 4 (izquierda) Típica pared de bahareque con caña de castilla e incrustaciones de teja para ayudar a la compactación del barro de relleno. Foto: Antigua Escuela Moya tomada por la autora

Fig. 5. Detalle de empalme de soleras y colocación de tensores entre paredes. Foto: Casona Don Domingo Gonzáles tomada por la autora.

Fig. 6 (derecha). Pared de adobes de 0,60 x0,32x0.21 cm. Con cortes para mayor adherencia al revoco y colocados sobre sobrecimiento de calicanto (piedra bola con cal) Foto: Iglesia El Carmen, tomada por la autora.

La experiencia de observar y constatar la riqueza cultural que encierran las antiguas casonas de adobe y trasmitirla ha sido tan satisfactoria como lo debe haber sido, hace más de 150 años, compartir en cada comunidad la tarea de construir cientos de casas que se levantaron con ayuda de sus vecinos (Bolaños, 1999,) primeramente dispersas cercanas a actividades productivas locales y posteriormente, concentradas en florecientes villas para convertirlas en nuevas ciudades.

Se construyeron algunas iglesias en adobe y cientos de casas que aún son testigos en ciudades como Liberia en Guanacaste, Santo Domingo y Barva en Heredia, Desamparados y Aserrí en San José y muchos lugares más en donde sobreviven erguidas ante los embates de la modernidad. Pero lamentablemente, la técnica de construcción tradicional se ha ido perdiendo con los años y también la del tradicional mantenimiento anual en que los vecinos reparaban y encalaban sus casas engalanándolas para las fiestas patronales de su pueblo.

La mayoría de estas casas han sufrido modificaciones cambiando sus revocos de barro y cal por repellos de cemento, sus tejas de barro cocido que contribuían por peso a su funcionamiento estructural, por livianas láminas de hierro galvanizado atentando contra su estabilidad estructural. Todos estos cambios se han dado por tendencias de modernizarlas sin consideraciones de compatibilidad de materiales o sistemas constructivos.

La restauración en Costa Rica tiene un largo camino por recorrer que se ha iniciado ya.

Los proyectos de restauración en los que he participado han sido promovidos por diversas instancias, públicas y privadas⁹, que luego de un letargo de muchos años han empezado a comprender la importancia de conservar este patrimonio tan cotidiano. Inventarios de inmuebles patrimoniales¹⁰ reflejan que el adobe es el sistema constructivo con mayor cantidad de edificaciones de valor histórico en el país por lo que promoviendo su conservación, Costa Rica recuperaría gran parte de su patrimonio.

Quienes han tenido la dicha de habitar una de esas casa de adobe, conocen las ventajas de este sistema constructivo que desaparece a una velocidad acelerada. En Santo Domingo de Heredia, una de las ciudades más longevas del país, los ciudadanos descendientes de los fundadores las conservan en muy buen estado y podemos encontrar al menos 10 casas por cuadrante¹¹ en la mayoría de las esquinas con algunas modificaciones pero manteniendo su integridad.

Se han intervenido importantes edificaciones patrimoniales de una manera inadecuada ya sea por falta de investigación del material y conocimiento de los criterios de restauración para cada caso. La mayoría de los daños encontrados en los inmuebles, fueron provocados por estas intervenciones sin apearse a los criterios básicos de la restauración que nos dictan las Cartas Internacionales: repellos de cemento que además de impedir la respiración de los bloques de tierra los pulveriza, provocan daños mayores al desprenderse con facilidad así como modificaciones en su distribución espacial que debilitan la estructura; sin embargo he confirmado que la principal causa de los daños es la humedad. La falta de mantenimiento en las cubiertas es la que provoca el lavado de las capas de revoco, deshaciendo los bloques de tierra y provocando desplomes de paredes.

9 El Centro de Investigación y Conservación del patrimonio Cultural con la Casa de Jenaro Leitón, así como las municipalidades de Heredia (Casa Don Domingo Gonzáles) y la Municipalidad de Desamparados (Museo Joaquín García Monge y Museo de la Carreta) en el sector público; en el sector privado, la empresa Walmart, como parte de su responsabilidad social al construir un supermercado en el mismo terreno del inmueble patrimonial, donó la casona a la Municipalidad de la Unión (Casona de Tres Ríos) y la Junta de apoyo a la Restauración de la Iglesia de el Carmen de San Miguel de Castilla logró los fondos para la restauración de la antigua Iglesia.

10 Estos inventarios han sido realizados por el Centro de Patrimonio del Ministerio de Cultura (CICPC, Centro de Investigación y conservación del Patrimonio cultural) en varias comunidades del país como Alajuela, Liberia, Santo Domingo de Heredia y otras más.

11 En el distrito central se realizó un inventario de bienes patrimoniales por parte del Centro de Patrimonio (2005) que registraron más de 180 edificaciones en 11 cuadrantes.

Las técnicas utilizadas en las restauraciones se establecieron en base a investigación personal iniciando con la revisión de documentación escrita de países que aún mantienen vivo este sistema constructivo como son El Salvador, Chile y Perú. Esta información fue cotejada con entrevistas a adultos mayores que recordaban haber visto a sus abuelos batir el barro y aplicarlo en sus viviendas, con la finalidad de establecer las diferencias o similitudes en materiales, dimensiones, procesos, herramientas y métodos de aplicación para documentarlo.

Como parte del proceso de recuperación del oficio tradicional, además de las prácticas en las restauraciones, se han realizado jornadas de sensibilización y construcción a través de talleres de adobe con comunidades de Santo Domingo de Heredia, Liberia y Desamparados, en este último con apoyo del programa cultural del BID.

En estos talleres han participado niños, jóvenes, y adultos interesados en conocer estas técnicas así como estudiantes y profesionales en arquitectura y técnicos en construcción, maestros de obra, albañiles y peones, para incentivar los trabajos en este campo.

Se han documentado a detalle todos los procesos que se esbozan en estas líneas para su posterior publicación y de esa manera contar con una base teórica/práctica que sirva para futuras investigaciones.



Fig. 7. Batido del barro en forma tradicional en talleres de adobe realizados en el Museo de la Carreta como parte del programa cultural del BID 2011. Foto: Museo de La Carreta en desamparados tomada por la autora.

Fig. 8. Aplicación de las técnicas en talleres comunales de sensibilización y rescate del oficio tradicional de construcción en adobe. Foto: Museo de La Carreta en desamparados tomada por la autora



Fig. 9. Interior de modulo de adobe independiente de la Casona. Reforzamiento de paredes, colocación de nuevos adobes en cargadores dañados y cambio de cubierta. Foto: Casa Don Domingo Gonzales, tomada por la autora.

Fig. 10. Canales en paredes para reforzamiento estructural en madera. Foto: Casa Don Domingo Gonzales, tomada por la autora.



Fig. 11. Revoco en paredes de adobe. refuerzo de cargadores. Foto: Casa Don Domingo Gonzáles, tomada por la autora.

Fig. 12. Testigos dejados para mejorar la interpretación del sistema constructivo. Introducción de luz natural. Foto: Casa Don Domingo Gonzáles, tomada por la autora.

Casa Don Domingo Gonzáles

La Casa de Don Domingo Gonzales¹², ubicada en el Centro Histórico de la ciudad de Heredia, fue la casa de nacimiento de Alfredo Gonzales Flores presidente de Costa Rica en el periodo 1914-1917, y actualmente propiedad de la Municipalidad de Heredia. Hermosa casa construida alrededor de 1860 durante la bonanza cafetalera del siglo XIX.

¹² Declarada patrimonio Arquitectónico de Costa Rica según decreto N28392C, publicado en La Gaceta N1 18 del 26 de enero de 2000.

Esta casa se encontraba en estado de abandono desde hacía varios años y fue adquirida por la administración municipal para rehabilitarla introduciendo un nuevo uso para disfrute de la comunidad herediana.

La obra inició con la preparación de la tierra y la cal con el método tradicional, para su posterior colocación. En esta obra fue necesaria la fabricación de adobes para el levantamiento de un antiguo muro que estaba en destruido por los azotes del agua de lluvia ya que había perdido la cubierta así como para la sustitución de cargadores y tapicheles dañados.

Se removieron los repellos de concreto colocados anteriormente y se realizó un reforzamiento estructural con un entramado en madera en todas las paredes interiores y exteriores, sujetadas por pernos con la finalidad de amarrar las esquinas y las soleras a la cubierta, y así evitar desplazamientos en caso de un sismo.

Conforme se quitaba el repello o revoco original, fueron apareciendo los adobes centenarios en excelente estado, colocados uno sobre otro para levantar las altas paredes quedando en evidencia los indicios de diversas etapas constructivas y detalles que denotan la destreza de sus constructores de los cuales quedaron testigos como documento vivo de ellos. La oportunidad de observar y documentar el tipo de cimientos, sobrecimientos, las dimensiones de los adobes, su composición y forma de colocación, la existencia de paredes internas de bahareque, las soleras de madera aserrada, los tipos de empalmes, la estructura de techos, los mosaicos y losetas de barro de los pisos contribuyó a la comprensión total del sistema constructivo que hasta entonces estaba solamente en la historia oral.



13



14

Fig. 13. Fachadas de la Casa Don Domingo Gonzales posterior a la restauración de la primera etapa. Ya se han concluido los trabajos en toda la edificación patrimonial. Foto: Casa Don Domingo Gonzáles tomada por la autora.

Fig. 14. Adecuación funcional de la zona aledaña a la casona con la introducción de nuevos materiales. Foto casa Don Domingo Gonzáles tomada por la autora.

El proceso de restauración en sí mismo, motivó el interés de la comunidad herediana y convenció a las autoridades municipales e institucionales que la inversión realizada se traduce además, en beneficio para la identidad nacional. Cada día varios ciudadanos se acercaban al sitio de la obra a observar, recordar, preguntar y recomendar sobre el proceso constructivo tradicional que se utilizó. La aprobación de los ciudadanos y sus manifestaciones de orgullo por reencontrarse con parte de su historia fue uno de los resultados más importantes de este proyecto de restauración.

La adecuación para un nuevo uso, acondicionamiento de accesibilidad universal, la introducción de luz natural, y un nuevo sistema eléctrico y mecánico le proporcionó al inmueble un valor agregado mejorado su aspecto y funcionalidad.

Casona de Tres Ríos

En el sector este del Valle central, en la ciudad de Tres Ríos, se restauró una de las pocas casas de adobes y bahareque que se conservan en esa zona.

Esta emblemática edificación es representativa de una tipología constructiva que consta de una pared frontal más alta con un pequeño techo a dos aguas perpendicular a la clásica cubierta a dos aguas con el alero caedizo formando un faldón tan característico de nuestras casas de adobe. Esta tipología fue representada en varias pinturas del reconocido pintor y arquitecto costarricense Quico Quirós, que se caracterizó por pintar el paisaje costarricense con sus casas de adobe.

En esta casona también se marcan diferentes etapas constructivas en donde se acondicionaron los espacios a la pendiente del terreno y a las necesidades de los usuarios sin que perdiera sus características esenciales.



15



16

Fig. 15. Proceso de apuntalamiento para la sustitución de piezas dañadas. Foto casona de Tres Ríos tomada por la autora.

Fig. 16. Casona restaurada con corredores hacia un espacio urbano para disfrute de los ciudadanos. Foto: Casona de Tres Ríos tomada por la autora.

Por su estado de conservación solamente se hizo necesario remover los repellos en cemento y se colocó un nuevo revoco en barro, y cal adicionándole arena para mayor resistencia en las partes bajas de la pared.

Este proyecto ya restaurado fue donado a la Municipalidad de La Unión la cual ha iniciado un proyecto para poner en valor social la casa mediante un museo regional.

La Casa Jenaro Leitón.

Son muy pocas las construcciones en tierra en dos plantas que se construyeron en el país y ésta es la única de la provincia de Heredia. La primera planta es de adobes y la planta alta es de bahareque.

La falta de mantenimiento aunado a las condiciones climáticas de nuestro país, provocaron un deterioro extremo por lo que se realizó una fuerte intervención en la planta alta en donde la estructura de madera de las paredes de bahareque estaban totalmente deterioradas. las cuales se levantaron respetando las dimensiones originales.

La singularidad de la casa motivó al Centro de Patrimonio a invertir para su restauración a pesar de ser una propiedad privada para mantener el testigo de esta tipología constructiva.



17



18

Fig. 17. Fachada interior deteriorada. Nótase que la planta alta en bahareque estaba prácticamente destruida. El adobe se encontraba en excelentes condiciones. Foto: Casa Jenaro leitón tomada por la autora.

Fig. 18. Fachada exterior restaurada. El sector sur tuvo que ser reconstruido para completar el perfil urbano en que se enmarca la casa. Foto: Casa Jenaro Leitón tomada por la autora.

A pesar de su deterioro, esta edificación mantenía vestigios de elementos de lujo que otras edificaciones aledañas no tenían como son los tapices importados, colocados en las paredes interiores con diseños en alto relieve o pintados a mano, y las guarniciones de madera tallada encontradas en vanos

de puertas y ventanas que evidenciaban el estilo de vida de sus primeros habitantes. La restauración de esta casa mostró a los ciudadanos heredianos que es posible restaurar daños severos utilizando la técnica tradicional.

Iglesia De San Miguel De Castilla

Siendo una de las pocas iglesias de adobe que aún se conservan, El Comité pro restauración Iglesia de Nuestra Señora del Carmen en San Miguel de Santo Domingo de Heredia, y la Comisión de Patrimonio de la Municipalidad, logró que el Centro de Patrimonio del Ministerio de Cultura y Juventud asignara presupuesto para su restauración.



19



20

Fig. 19. Fachada principal de la iglesia. Se ha removido el repello de concreto para sustituirlo por revoco de barro. Foto: Iglesia El Carmen de San Miguel tomada por la autora.

Fig. 20. Paredes de adobe descubiertas mostrando el patron de colocación y composición de los adobes. Foto: Iglesia El Carmen de San Miguel tomada por la autora.



21



22

Fig. 21. Revoco de barro en sus diferentes capas y composiciones. Colocado a mano luego del podrido de la tierra y añadido el pasto. Foto: Iglesia El Carmen de San Miguel tomada por la autora.

Fig. 22. Antigua puerta sellada con adobes. Se documentó luego de quitar el revoco de concreto que había sido colocado en intervención anterior en la década del 1980. Foto: Iglesia El Carmen de San Miguel tomada por la autora.

Al igual que en la mayoría de las edificaciones intervenidas, una intervención anterior colocó repello de cemento sobre las paredes de adobe debido a que la técnica y oficio tradicional estaban en el olvido.

La restauración de la iglesia ha dejado a la luz dos etapas constructivas claramente delimitadas y diferenciadas por el tamaño y la composición de los adobes. Historiadores locales en recopilación de la historia oral de San Miguel de Santo Domingo tenían conocimiento de dos fechas de construcción, una de 1827 y otra de 1878, condición que no había sido confirmada pero que a raíz de esta restauración ha sido documentada así como la existencia de vestigios del antiguo cielo pintado a mano que algunos vecinos recordaban con nostalgia.



Fig. 23. Tabla de madera de cedro con pintura a mano. Parte del cielo original del interior de la Iglesia que fue removido en una intervención anterior. Estas piezas se encontraron en un pequeño alero en la parte posterior de la iglesia. Foto: Iglesia El Carmen de San Miguel tomada por la autora.

Fig. 24. Pintura original de las paredes de la Iglesia de la que aún se encuentran algunos vestigios. Foto: Iglesia El Carmen de San Miguel tomada por la autora.

Nuevamente la comunidad local y nacional se ha conmovido al observar como esta emblemática edificación recupera su esplendor.

Conclusiones

La arquitectura tradicional costarricense en adobe, presente desde épocas prehispánicas, modificada durante la llegada de los españoles y transmitida por generaciones hasta el presente, es muestra de esa habilidad de integración ser humano-naturaleza, dando cobijo a sus habitantes utilizando materiales abundantes en su entorno. En tiempos en que la sostenibilidad es

un tema importante para la continuidad de la vida, la construcción en tierra, erigida con materia prima de los solares de su mismo terreno y con posibilidades de reutilizarse luego de décadas de uso, debe ser un factor más para su puesta en valor. La documentación, investigación y el reconocimiento de estos valores es parte de mi compromiso profesional. Debemos aprender de los países que conservan, investigan y han logrado mejor esta técnica constructiva como medida para solventar la falta de vivienda ante el alto costo de la construcción moderna.

En cada una de las intervenciones realizadas he encontrado una inmensa riqueza en los detalles cuyas enseñanzas merecen documentarse para enriquecer nuestro acervo cultural.

A través de mi reciente experiencia profesional sea podido constatar los siguientes elementos que componen el sistema constructivo de adobe:

1. Cimentaciones: si bien no en todas las intervenciones se hicieron trabajos a este nivel, fue posible observar los sobrecimientos ciclópeos _ piedras de río unidas con cal y arena que sobresalen del nivel de piso para que los adobes colocados sobre ellos se aislen de la humedad del suelo _ comunes en este tipo de construcciones.
2. La medidas de los adobes son muy similares entre sí y corresponden a 1 vara x ½ vara x ¼ de vara (0.60x0.30x0.15 m) con variaciones de un máximo de 5 cms , tal y como lo documentó John Hale, “...*hacen ladrillos dos pies de largo por 12 pulgadas de ancho y 5 pulgadas de alto...*”. (Fernández, 2002, 39) Comparando con la observación en otros países centroamericanos nuestros adobes son más grandes y el mortero de pega en mayor cantidad.
3. En la colocación de los adobes he identificado 3 patrones:
 - El patrón más común encontrado en las viviendas es muy similar al de la colocación de los actuales bloques de concreto con la diferencia que los adobes se colocan en posición horizontal. Este patrón permite un ancho de pared de aproximadamente 60 cms incluyendo los revocos.
 - Otra disposición en la colocación de los adobes, que se encuentra principalmente en construcciones más antiguas o con una jerarquía superior por ser construcciones eclesiásticas o viviendas de jefes o personas importantes en la época, consiste en intercalar y rotar la colocación de los adobes en cada hilada. La primera hilada es colocada igual al primer patrón descrito arriba, pero en la segunda hilada, se colocan dos adobes, uno a la par del otro. Esta disposición es conocida como a tizón y soga y se ha utilizado en construcciones de ladrillo de barro cocido.

- El tercer patrón se identificó en las tapias o cerramientos de los terrenos. La colocación de los adobes se encuentra a lo largo del adobe haciendo que el ancho de pared sea de 0.30 m. aproximadamente. Esta es la colocación de adobes que presenta mayor vulnerabilidad ante un sismo por la proporción de ancho por altura. Cabe decir que la altura de las tapias originales era de 1.30 m. de alto, cumpliendo su función de cerramiento, por lo que la proporción fue adecuada hasta que se le adicionaron más adobes para subir la altura y obtener mayor protección ante la creciente inseguridad provocada por delincuencia común, típica en las ciudades en expansión.
- 4. Otra característica invariable en las construcciones intervenidas ha sido la solera, la pieza de madera de 0.20x0.20 m. colocada sobre las paredes de tierra, que enlaza y amarra todas las paredes para sobre ella colocar las piezas del techo.
- 5. La estructura de techo en largueros de finas maderas con el característico cambio de pendiente en los aleros es otra característica común. Estas maderas han resistido los años y solamente han sucumbido ante la humedad de la lluvia provocada por el deterioro de la cubierta. Las cubiertas, antes de teja, no se han conservado en todas las edificaciones por lo que se ha hecho la recomendación de colocarlas nuevamente ya que constituyen una pieza importante en el sistema constructivo original.
- 6. Cada una de estas construcciones tienen detalles propios que nos enseñan que la arquitectura en tierra es un sistema vivo, adaptado al entorno y a las condicionantes de sus habitantes.

Las diversas experiencias en restauración de inmuebles de adobe y bahareque en todo el Valle Central de Costa Rica, han contribuido no solo a la conservación y realce de las edificaciones intervenidas o a la recuperación de las técnicas constructivas tradicionales en tierra, sino también a la recopilación de la memoria histórica y el reforzamiento de la identidad de las comunidades aledañas. Si bien estas obras solo constituyen una pequeña parte del patrimonio construido del país, los efectos positivos han colocado el tema sobre el tapete nuevamente.

El Centro de Patrimonio y algunos gobiernos locales han invertido en proyectos de restauración de construcciones de adobe, varias universidades han incentivado a los estudiantes a formular proyectos con estos materiales, ahora es nuestro deber promover la investigación para obtener mejores resultados.

En todo este proceso, estoy determinada a continuar trabajando e investigando para que no volvamos a olvidar la nobleza de los adobes, los

que desde tiempos inmemorables y a lo largo de todo el planeta, han dado cobijo y conformado las ciudades que disfrutamos hoy día.

Referencias

Arrea Siermenn, Floria Ma (1987). Introducción a la arqueología de Santo Domingo de Heredia. Tesis de Grado. Departamento de Antropología, Universidad de Costa Rica, San Pedro, Montes de Oca. Costa Rica.

Barrionuevo Chen-Apuy, Floria, Guardia Y., María Enriqueta A. (1998), Teodorico Quirós, 1 ed. San José Costa Rica, Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Bolaños V., Rafael (1999) Al Occidente del Abra. Historia Monográfica de Santo Domingo de Heredia. Colaboración de Floria Arrea Sierman y la Comisión de Cultura de la Municipalidad de Santo Domingo. Editorial Centro de Estudios e Investigaciones Sociales.

CFIA, Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica. 2010. Código Sísmico de Costa Rica. 4ta ed. Editorial Tecnológica de Costa Rica, 2011.

Esquivel, Bernadette (2008-2012), Experiencias en restauración de proyectos en tierra.

Fernández Guardia, Ricardo (2002), Costa Rica en el siglo XIX, antología de viajeros. San José Costa Rica EUNED.

González, Cleto. (1910). Temblores, terremotos, inundaciones y erupciones volcánicas de Costa Rica, 1608-1910. Tipografía de Avelino Alsina.

Molina Jiménez, Iván, Palmer, Steven, 1961, Historia de Costa Rica, breve, actualizada y con ilustraciones. 2a ed; Editorial UCR, 2011, San José Costa Rica. Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica - Universidad Nacional OVSICORI-UNA.

Recuperado por www.ovsicori.una.ac.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=45&Itemid=15

Edificio Pirie Casa de la Ciudad: más que un inmueble

Enmanuel Salazar Ceciliano, Carolina Chacón Fallas,
María Fernanda Morera, Silvia Morera Rodríguez,
Róger Robles Chinchilla, Manfred Robles Naranjo
Instituto Tecnológico de Costa Rica

Resumen

El Edificio Pirie es un hito en la ciudad Cartago, la antigua capital de Costa Rica, tanto por su proyección social como por su valor histórico y arquitectónico. Este inmueble es uno de los más antiguos de la ciudad cartaginesa, siendo uno de los pocos sobrevivientes al terremoto del 4 de mayo de 1910. Según los registros existentes, la sección de calicanto de la planta baja fue construida en la década de 1870.

El presente artículo tiene por objetivo analizar el valor cultural del edificio tomando como guía la “Carta para la conservación de lugares de valor cultural”, conocida como “Carta de Burra”, donde se propone analizar el valor histórico, social, científico y estético. La segunda parte del artículo busca desarrollar una metodología para el diagnóstico de los daños que ha sufrido el Edificio Pirie, hoy Casa de la Ciudad de Cartago

Palabras clave: Patrimonio arquitectónico, Edificio Pirie-Casa de la Ciudad, Cartago-Costa Rica

Abstract

The Pirie Building is a landmark of the Cartago city, the old capital of Costa Rica, for his social projection and his historical and architectural value. This property is one of the oldest buildings of the city, being one of the few survivors of the May 4th, 1910 earthquake. According to existing records, the first level built whit stones, was finished in the 1870's.

This article has the objective of analyzing the cultural value of the building, taking as a guide the “Charter for the conservation of places of cultural value”, known

as “The Burra Charter”, in which is offered a leader to analyze the historical, social, scientific and aesthetic value. The second part of the article looks for developing a methodology for the diagnosis of the damage that the Pirie Building has suffered, nowadays “Casa de la Ciudad” of Cartago.

Keywords: Architectural heritage, Pirie Building – City House, Cartago-Costa Rica

Introducción

“La arquitectura es el gran libro de la humanidad”. Víctor Hugo.

La arquitectura es más que la generación de espacios o bien la modificación del entorno para el establecimiento del ser humano, y por ende su supervivencia. Es también el medio que permite conocer la evolución del hombre y los cambios a su alrededor, hechos que se pueden observar en las diferentes formas de pensamiento, que surgen a raíz de cambios sociales, culturales, simbólicos, técnicos, entre otros.

Costa Rica, a pesar de ser un pequeño país en Centroamérica, no está exenta a esta realidad. Si bien es cierto, la escala y la sismicidad que se maneja en la región no permiten hacer proyectos de gran envergadura como la Muralla China o las Pir, sí hay edificaciones que por su trascendencia han logrado hacerse un lugar especial en la imagen colectivo y son por hoy hitos de la ciudad.

En la ciudad de Cartago, antigua capital de Costa Rica, existe por ejemplo una edificación de gran importancia para la población, no sólo por los usos que se le han dado y los personajes tan distinguidos que la han habitado, sino también por ser una de las pocas cosas que sobrevivieron el terremoto Santa Mónica en 1910, el cual es quizás el movimiento telúrico que más estragos ha causado en el país.

El Edificio Pirie, nombre de esta edificación, constituye uno de los edificios más emblemáticos de Cartago, pero el paso de los años y las inclemencias del tiempo propias de un país tropical le están ocasionando daños que deben ser solucionados antes de que el problema sea mayor.

Es por esto que a continuación se realiza un análisis del valor cultural del Edificio Pirie, tomando como guía la “Carta para la conservación de lugares de valor cultural”, conocida como “Carta de Burra”, que brinda las pautas para analizar el valor histórico, social, científico y estético de un inmueble, con el objetivo de resaltar su potencial y crear consciencia del porqué la edificación merece ser conservada. La segunda parte de este escrito explicará

la metodología utilizada en el proyecto, tanto para la parte investigativo como para la fase de diagnóstico de los daños que ha sufrido el Edificio Pirie, hoy Casa de la Ciudad de Cartago.

Valor Histórico

La ciudad de Cartago

La ciudad de Cartago fue la capital de Costa Rica durante el período colonial, cuyo asentamiento definitivo en el Valle Central data de 1575.

Se caracterizaba por una arquitectura muy austera, construida principalmente en adobe y bahareque, imagen propia de la colonia que se mantiene hasta mediados del siglo XIX principalmente en las casas de habitación. Los templos y edificaciones de importancia gubernamental eran construidos con calicanto.

Costa Rica, al ser parte del Cinturón de Fuego del Pacífico, es un país altamente sísmico, y Cartago es uno de los lugares que han sido más afectados por movimientos telúricos. En 1841 la ciudad es impactada por el Terremoto de San Antolín, que aunque causó daños, estos no fueron tan caóticos como los producidos por el terremoto del 4 de mayo de 1910, el cual destruyó 98 cuadras y tuvo una magnitud de 6.5 grados en la escala de Richter. Los sistemas constructivos utilizados en la época no tenían la adecuada resistencia ante este tipo de fenómenos, por lo que esta tragedia marca un hito en las regulaciones constructivas costarricenses.

Es aquí donde el Edificio Pirie adquiere una mayor importancia dentro del contexto urbano, debido a que se convierte en uno de los cuatro sobrevivientes al terremoto de 1910, y se podría decir que es el único de estos que conserva su vocación de uso público y mantiene sus puertas abiertas hasta la actualidad.

Edificio Pirie-Casa de la Ciudad

La construcción de la casa se le atribuye al Presbítero Juan Andrés Bonilla, posiblemente en la década de 1860, según consta en la sección de Tomos del Registro Nacional de la Propiedad, Partido Cartago, finca 10304, tomo 202, folio 23, asiento 1.

El Presbítero Fulgencio Bonilla, quien inscribió la propiedad en 1882, residía en esta construcción, y destinaba una parte para alquilar.



Fig.1. Edificio Pirie, terremoto de 1910

Fuente: Colección Jorge Valverde, facilitada por la Casa de la Ciudad



Fig.2. Edificio Pirie, Fuente: Casa de la Ciudad

De esta forma varios médicos llegaron a tener su consultorio aquí, se trata de Tomás Calnek, quien llegó a Costa Rica en 1876, y de David G. Inksetter, que llegó a Costa Rica en 1885. Las gestiones realizadas por los médicos Calnek e Inksetter hicieron posible la llegada del Doctor Alex F. Pirie en el año 1887, procedente de Canadá. En 1889 llega el farmacéutico Alfredo Pirie.

En 1901, la propiedad pertenecía a Luis Jerónimo Bonilla, quien le arrienda el inmueble al doctor Alex Pirie. A partir de esta fecha el doctor pone en funcionamiento una botica, y construye una segunda planta en bahareque francés. Es en este momento donde la casa adquiere su uso más emblemático y recordado por los pobladores, así como la configuración actual. En 1948 la propiedad pertenecía a Jean Kirkhope Bertram Graham de Pirie, canadiense, viuda y de oficios domésticos. En Decreto n° 210 de la

Junta Fundadora de la Segunda República, se compran las siguientes propiedades a la señora viuda de Pirie con el fin de ubicar las dependencias administrativas y municipales de Cartago en un solo edificio.

En 1949 la propiedad es donada a la Municipalidad de Cartago por parte de la Junta Fundadora de la Segunda República. A partir de esa donación funcionaron en el inmueble las siguientes oficinas públicas: Municipalidad, Alcaldías, Ministerio de Salubridad Pública, Ministerio de Educación, Correo y Gobernación.

A partir de 1971 el Edificio Pirie se convierte en la primera sede del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), segunda institución de educación superior fundada en el país. La donación formal de las instalaciones al ITCR por parte de la Municipalidad de Cartago se da el 30 de marzo de 1972. Desde el traslado del ITCR a su actual campus y hasta la fecha, el Edificio Pirie inició una nueva etapa como centro cultural, de total apertura a la comunidad.

Cabe destacar que este inmueble fue declarado Patrimonio Histórico Arquitectónico mediante decreto Ejecutivo N° 16983-C, publicado en La Gaceta N° 86 del 9 de mayo de 1986.

Valor Social¹

Al Edificio Pirie se le ha atribuido un alto valor patrimonial, ya que aunado a esta declaración en su historia se registra su prevalencia ante los movimientos telúricos y su uso en pro de la comunidad.

Actualmente en estas instalaciones se desarrolla el Programa Casa de la Ciudad, una extensión cultural – artística de la Escuela de Cultura y Deporte del ITCR y de gran impacto en la población cartaginesa, dentro de la institución y con sus colaboradores; ya que este programa genera un flujo continuo y cambiante de estudiantes, profesores, profesionales y asistentes; lo que conlleva en una interacción humana cotidiana.

Por parte del ITCR se otorgan dos plazas de empleo: una profesional a cargo de la coordinación del Programa Casa de la Ciudad² y otra administrativa que comparte la responsabilidad de velar por el desarrollo de las actividades. Los asistentes de este programa son estudiantes de las diferentes carreras del ITCR, que por medio del Departamento de Trabajo

¹ Este apartado fue realizado en colaboración con la Lic. Mariela Hernández Ramírez, Coordinadora del Programa Casa de la Ciudad.

² Lic. Mariela Hernández Ramírez.

Social y Salud desarrollan horas beca u horas asistencia³. Cabe destacar que las labores realizadas por estos estudiantes son coordinadas por los promotores culturales⁴, profesionales a cargo de organizar actividades, horarios y demás circunstancias relacionadas con el quehacer del programa.

Casa de la Ciudad extiende semestralmente una oferta de treinta y cinco cursos entre los que se encuentran: arte plástico, teatro, música, danza, yoga y LESCO. La demanda llega a los dos mil quinientos estudiantes, por lo que el radio de acción supera en ocasiones la provincia de Cartago. Al ser un programa desarrollado en una de las instancias del ITCR, los precios son de menor costo con respecto a la oferta existente por academias privadas u otras instituciones que se dedican a similares servicios, debido a esto el valor agregado de los profesores con alto nivel académico es proyectado a personas de escasos niveles económicos. Se incorporan estudiantes cuyas edades van desde el año y medio, llegando inclusive a personas adultas mayores, esto conlleva una variedad de situaciones y actividades que se desarrollan en el transcurso del año y que muchas trascienden en la memoria colectiva de los cartagineses.

Los festivales artísticos y culturales⁵ son un baluarte para cursos como ballet y teatro, debido a que muchos de los cierres de curso se realizan bajo esta modalidad y así los estudiantes exponen al público por primera vez en algunos casos, las habilidades desarrolladas durante el semestre, fortaleciendo la autoconfianza y el respeto hacia los demás dentro de temas que atraen a muchos. Otra actividad de gran importancia es el caso de la Feria de la Cultura Popular⁶ que ha dejado costumbre en diferentes generaciones que esperan su realización.

El Programa de Espectáculos⁷ ofrece a grupos independientes y el público en general el montaje de presentaciones de teatro, música, baile, entre otras, donde el fin primordial es brindar por parte del programa un espacio para desarrollarse; allí se habilitará luces, tarima, sonido y equipo técnico para la realización de la obra. Entre el 2010 y 2011 se ofrecieron anualmente un promedio de sesenta y cinco funciones o temporadas de

³ Estas son dos de las tres clasificaciones que establece el Departamento de Trabajo Social y Salud para clasificar a los estudiantes del ITCR en los programas de exoneración de pago de estudios mediante horas de trabajo en oficina u actividades del Programa Casa de la Ciudad.

⁴ Actualmente son Alex Soto Fallas y Steven Cedeño.

⁵ Esta es una de las clasificaciones utilizadas en el Programa Casa de la Ciudad para actividades públicas desarrolladas dentro o fuera de las instalaciones.

⁶ Esta feria se desarrolla en el mes de setiembre, bajo las festividades patrias, para su realización la Edificación Casa Pirie pone a disposición la totalidad de sus instalaciones.

⁷ Esta clasificación incluye actividades de carácter masivo que se desarrollan en el patio de la edificación.

producciones artísticas independientes, lo que implicó un acogimiento de aproximadamente cuatro mil quinientas personas, considerando tanto el público como los artistas participantes.

El *Programa de Galerías*⁸ dispone un espacio para que artistas plásticos expongan sus obras, así las instalaciones se convierten en un primer contacto tanto para el público como para los artistas por medio de sus obras, acompañado por un acto inaugural. Este espacio ha sido difundido en la sociedad y actualmente se desarrolla bajo un adecuado control debido a que la demanda de expositores ha aumentado. Se ha estimado un promedio de seis artistas por año que exponen en este programa.

Aunado a lo anterior, existe una importante contribución a la sociedad por medio del *Préstamo de Salas* en donde se propone el préstamo de una parte de las instalaciones para el desarrollo de charlas, encuentros, seminarios u otros a organizaciones o público en general sin fines de lucro. La idea es que puedan hacer uso de un espacio físico adecuado, y así garantizar que su evento no se vea impedido por sus limitaciones económicas.

Aparte del ITCR, el Programa de Casa de la Ciudad conjuntamente con el Ministerio de Ciencia y Tecnología y la Municipalidad de Cartago, brinda un espacio equipado con seis computadoras con acceso a internet, programas de office y otros; bajo el nombre: Centro Comunitario Inteligente (CECI). Esta opción está disponible gratuitamente al público en general y últimamente ha sido un referente para estudiantes que cursan el Trabajo Comunal Universitario⁹, porque este laboratorio cuenta con las condiciones necesarias para que desarrollen capacitaciones en el manejo de software y otras herramientas tecnológicas dirigidas a personas de escasos recursos de la zona.

La Casa Pirie ha tomado un valor incalculable para la sociedad cartaginesa, en gran medida se debe a su gran impacto social y su carácter público desde su comienzo, esto ha prevalecido durante décadas y se ha proliferado entre generaciones que con su participación han mantenido viva la iniciativa de instituciones como el Instituto Tecnológico de Costa Rica por mantener este inmueble activo. En él confluyen actividades recreativas, de diálogo, de reflexión que se filtran entre las vidas de los profesionales, usuarios y demás sujetos que se involucran en esta edificación día con día, y sienten entre sus paredes la necesidad de aportar al desarrollo de la cultura y

⁸ El edificio Pirie cuenta con dos salas que suman aproximadamente 77 m², para montaje de obras. Si la letra del texto es tamaño 12, las notas van en tamaño 10, eso les ahorra espacio.

⁹ Esta modalidad la realizan los jóvenes universitarios costarricenses durante su formación para contribuir significativa y voluntariamente a sectores vulnerables de la población.

el arte en la sociedad, inclusive además contribuye a las necesidad básica de relación, algo indispensable en cualquier individuo. El Edificio Pirie ha sido además fuente de estudio para muchos trabajos finales de graduación en ramas como la sociología, antropología y arquitectura, por lo que se vuelven aún un objeto de estudio y crecimiento para futuros profesionales.

Valor estético

El valor estético “incluye aspectos de percepción sensorial para lo que se puede y se debe establecer criterios. Estos criterios pueden incluir consideraciones de forma, escala, color, textura y material; los olores y sonidos que están vinculados al sitio y a su utilización.” (ICOMOS Australia, 1988).

Para describir el valor estético del edificio Pirie se realizará un análisis formal enfocado a la ornamentación y el movimiento artístico al que pertenece. También se hará un estudio de la estructura, lo que hace referencia a la manera en que están organizados todos los componentes. El análisis estará orientado a las cualidades superficiales (color, textura), el objeto y su entorno y por último lo relacionado con olores y sonidos.

Análisis formal

Constituye un estudio del estilo y movimiento artístico al que pertenece y también la ornamentación que caracteriza al inmueble.

El edificio Pirie se levantó alrededor del año 1860 y presenta dos etapas de construcción que poseen características formales diferentes, pero se mantiene su esencia. La edificación de la vivienda tuvo en sus inicios una configuración colonial. Cuando se dio la obra del segundo nivel se recurrió a un lenguaje más consolidado tomando como influencia el neoclásico francés.

La influencia del neoclásico francés se muestra en el uso de los ángulos y líneas rectas. Sus volúmenes conforman un elemento sólidos y se puede visualizar como elementos dispuestos uno encima de otros y junto a otros. Su fachada muestra simetría y se destaca la implementación del arco rebajado y el uso de modillones. En cuanto a la ornamentación tanto interior como exterior se utiliza el hierro forjado, así como en las cornisas y los detalles de los balcones.

En relación con el movimiento artístico al que pertenece la Casa de la Ciudad, se destaca el valor que posee ya que la influencia del neoclásico en nuestro país se vio reflejada principalmente en edificios de carácter civil y religioso, por lo que esta vivienda constituye toda una excepción. En este caso la arquitectura refleja el poder económico de esta familia, que es visible

en la decoración y en la elección de materiales. La imponencia arquitectónica de esta estructura hizo que se convirtiera en un hito de la ciudad y sus características hacen que continúe de la misma forma.

Ornamentación

La ornamentación en la Casa de la Ciudad se caracteriza en primera instancia por el uso de hierro forjado en las barandas, llavines y bisagras, esto como influencia del neoclásico francés. Además se utiliza la madera en detalles de ventanas y puertas. En la ornamentación exterior se destacan las barandas, las cornisas, los modillones y el blasón.

Ornamentación interior



Fig. 3. Ornamentación interior: Puertas, barandas, cielos, pisos, llavines, bisagras. Fuente: María Fernanda Morera Cortés

Ornamentación exterior



Fig. 4. Ornamentación exterior: Balcones, modillones, blasón, cornisas. Fuente: Casa de la Ciudad- Rosa Elena Malavassi.

Análisis de la estructura

Ritmo

Según Franklin Hernández se entiende ritmo como la “*unidad mínima de ritmo debe entenderse no sólo como el elemento mismo que se repite sino el tiempo y espacio entre este y el próximo elemento.*” (Hernández, 1998). El ritmo más notorio que presenta la Casa Pirie es en sus ventanas y buques de las mismas además de algunas columnas en el primer nivel y en las barandas del segundo piso tal como se observa en la imagen, en la primera etapa de la Casa también se mantiene el ritmo en ventanería.

Simetría

Correspondencia entre los puntos del plano o del espacio situados a uno y otro lado del centro, eje o plano de simetría y a la misma distancia de él. La casa presenta simetría en su volumen superior, sin embargo se pierde al agregar el volumen rectangular en la parte inferior derecha como muestra la fotografía Imagen número.

Jerarquía

Según Franklin Hernández en su libro “*Estética Artificial*”, la secuencia de importancia en un mensaje estético caracteriza en mucho el mensaje que se desee transmitir. El primer parámetro que se hace evidente en la percepción es la jerarquía. La primera necesidad de la jerarquía es la claridad. La Jerarquía que presenta la Casa de la Ciudad se presenta en el volumen principal de forma rectangular, no solo por su altura sino por su masa en relación con el entorno inmediato.

Relación Planta Alzado

Muestra una relación con dos volúmenes rectangulares tanto en planta como en alzado, se muestra en su fachada este y la fachada sur, generando relaciones entre volúmenes y espacios en planta.



Fig. 5. Relación planta-alzado Casa de la Ciudad. Elaboración del gráfico: Carolina Chacón, planta arquitectónica y fotografía: Róger Robles

Volumetría

La volumetría anterior la presentaba un volumen rectangular de una sola planta con sencillez, pero muy reconocido en la época. En cambio, la volumetría actual: presenta un volumen cuadrado con una sustracción en su centro y una adición rectangular pequeña en la primera planta, demarcando su importancia en relación con el resto de edificios aledaños.



Fig. 6. Casa de la Ciudad: Volumetría anterior y actual. Fuente: Carolina Chacón, fotografía de Fraser Pirie (izquierda), Róger Robles (derecha)

La superficie de las fachadas ha sido cubierta con una pintura a base de aceite, su orden presenta un esquema análogo de color, por lo que, se le atribuye un sentido de unidad al ser visualizado, además existe una tríada de colores con el mismo matiz en diferente saturación, se complementa a esto los siguientes puntos.

En el recorrido hacia el Edificio Pirie se pueden sustraer los colores más relevantes que interfieren en la percepción del espacio urbano.



Fig. 7. Análisis cromático de la Casa de la Ciudad. Fuente: Manfred Robles

La superficie de las fachadas ha sido cubierta con una pintura a base de aceite, su orden presenta un esquema análogo de color, por lo que, se le atribuye un sentido de unidad al ser visualizado, además existe una tríada de colores con el mismo matiz en diferente saturación, se complementa a esto los siguientes puntos.

En el recorrido hacia el Edificio Pirie se pueden sustraer los colores más relevantes que interfieren en la percepción del espacio urbano.

La distribución del color en las edificaciones contiguas al Edificio Pirie denotan un esquema más homogéneo, ya que en las colindancias de la parte norte de la edificación se presentan colores más fríos, por lo que tienden a pasar desapercibidos, en la fachada sur las colindancias presentan fachadas con elementos menos ordenados, que sumado a colores más dinámicos crea más heterogeneidad en la percepción de la misma.

En las fachadas, además estas se texturizan con elementos rectangulares lisos que recorren su totalidad, en una altura de 30 cm cada franja, que a la altura del peatón transfiere un punto de fuga, por lo que no existen elementos que interfieran en la percepción de la pared, lo que produce un efecto de un elemento vertical homogéneo.

La acera presenta una modulación ortogonal que vista en conjunto con paredes atribuyen monotonía al desplazarse en las afueras de la edificación.

En el interior predominan las texturas de la madera que se observa en el cielorraso y de forma abundante en el segundo nivel, donde es visible en la estructura, en los cielos y los pisos. Además en algunas paredes del segundo nivel se conservan algunos patrones de decoración.



Fig. 8. Texturas interiores y exteriores, Fuente: Manfred Robles

En relación con el sonido, la edificación se caracteriza por recibir la contaminación sonora que afecta a la zona actualmente ya que se encuentra en un cruce vial, entre la calle 5 y avenida 2, una de las principales arterias vehiculares de la ciudad donde se genera una gran concentración de vehículos en horas pico, además hay paradas de autobuses cerca por lo que este último medio de transporte es el que aumenta el nivel sonoro externo del inmueble.

La Casa de la Ciudad se caracteriza no sólo por esos sonidos, sino también por el producto de sus actividades actuales, como la música, además a esto se suma el sonido de las campanas y los cantos de las eucaristías en la Catedral Nuestra Señora del Carmen (ubicada al frente de la Casa de la Ciudad).

Todas estas particularidades estudiadas desde un punto de vista estético, permiten afirmar que la Casa de la Ciudad no ha perdido su valor, sino que con el pasar de los años se ha reafirmado como una edificación de gran imponencia en el contexto cartaginés.

Valor científico

El valor científico, según lo define la Carta de Burra, “dependerá de la importancia de la información que exista, de su rareza, su calidad, su capacidad representativa, y el grado en el cual el lugar pueda aportar datos adicionales de gran substancia.” (*ICOMOS Australia, 1981*).

El valor científico que posee el Edificio Pirie se basa en sus sistemas de construcción y los materiales empleados. Estas técnicas y materiales se encuentran actualmente en desuso, lo que le da gran valor a la antigua vivienda.

El primer nivel, construido en la segunda mitad del siglo XIX, se construyó en calicanto y en algunas partes se incorporó el bahareque francés, técnica con la que se construyó la totalidad del segundo nivel con una estructura de madera. Cuando existía solamente el primer nivel, la cubierta estaba constituida por tejas. Cuando se construyó el segundo nivel se puso lámina de hierro galvanizado con una estructura de cerchas de madera.

Calicanto

El calicanto consiste en muros de piedras grueso, conformado por piedras grandes y pequeñas. En la colocación de las piedras se trataba de dejar las partes irregulares al interior y se unían mediante una mezcla de cal y arena que funcionaba como mortero. Cuando se obtenía la altura buscada

del muro se colocaba una hilada de ladrillos o baldosas de barro a todo lo ancho para aumentar la estabilidad estructural.

Para los acabados finales en los muros se colocaba una capa gruesa de repello a base de cal y arena. Sólo en algunas construcciones más finas la piedra era trabajada e incluso canteada para evitar las imperfecciones.

Este sistema constructivo era más resistente a las inclemencias del tiempo y a la humedad que otros sistemas constructivos de tierra y su contenido de cal servía para repeler insectos que pudieran atacar las estructuras. Poseía la desventaja de que su principal deterioro se daba a causa de la humedad y la erosión en la parte superficial por acción del viento y la lluvia.



Imagen 9 Primer nivel de la Casa de la Ciudad construido en calicanto

Fuente: Fraser Pirie

Bahareque francés

El bahareque es la técnica mediante la cual se utiliza el barro como material de construcción, colocándolo para rellenar los espacios que quedaban entre los troncos con las que se levantaban las paredes de las viviendas.

El bahareque francés lleva en su interior malla metálica, este sistema se identificó en la arquitectura republicana y tenía la ventaja de que se podían realizar fáciles adaptaciones exteriores.

Etapas de Construcción

El valor que posee esta edificación reside en el hecho de que haya resistido el terremoto de 1910, a pesar de que los sistemas utilizados no resultaron tan eficientes para otras edificaciones ante este tipo de eventos. El calicanto se utilizaba solamente en edificios de carácter civil, por lo que el uso de estos materiales en una vivienda le genera un valor agregado.

De estos sistemas constructivos se puede rescatar el valor de la sostenibilidad bajo la cual se trabaja, ya que el producto fue un edificio que causaba mucho menor impacto al ambiente gracias a los materiales

empleados y la técnica bajo la cual se construía, donde el desecho era mínimo.

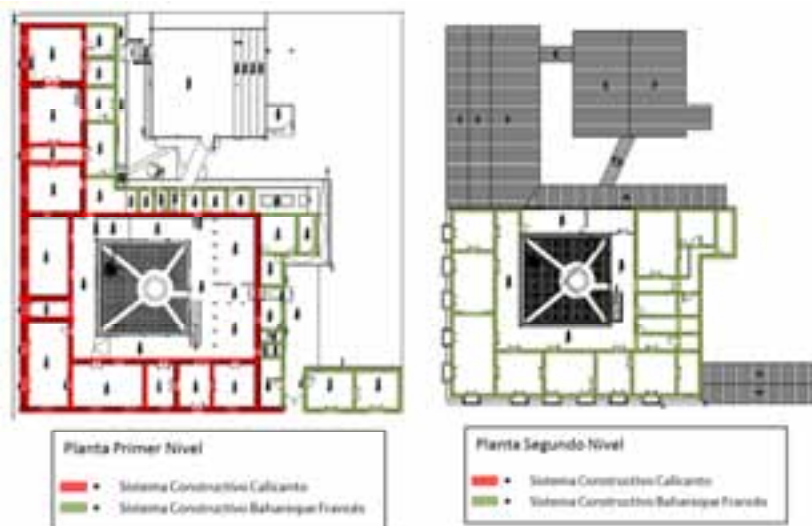


Fig. 10. Planta de primer y segundo nivel de la Casa de la Ciudad. Fuente: Carolina Chacón. Dibujo: Róger Robles

El estudio de inmuebles de este tipo hace que el conocimiento de la manera en que se construía pueda ampliarse y no se pierda, además brinda criterios para criticar cuál es la trascendencia de la decisión de prohibir la construcción bajo una técnica constructiva.

Actualmente los daños que presenta la estructura se originan por un mal mantenimiento ante la falta de conocimiento de los sistemas constructivos. Los daños principales se presentan en los muros de calicanto que poseen altos niveles de humedad y algunas maderas de pisos se encuentran muy deterioradas. En general la estructura soportante y la de la cubierta no presentan daños graves.

Esta vivienda sigue en pie con materiales que fueron prohibidos porque se consideraban poco resistentes a eventos sísmicos, no posee señales de deterioro estructural y sigue teniendo el valor y la imponencia en su contexto desde el momento en que fue construida.

Propuesta metodológica para el diagnóstico de daños

El proyecto Edificio Pirie - Casa de la Ciudad: más que un inmueble, plantea dos etapas principales de desarrollo del contenido. La primera es el proceso de investigación como medio de recolección de datos e información pertinente para el desarrollo y análisis de su establecimiento en el paso de los años, y como segunda etapa se encuentra el levantamiento del estado actual de la Casa por medio del desarrollo de planos, fotografías entre otros datos, esto con el fin de llegar a determinar las variables que necesitan una intervención.

La etapa investigativa, cuyos resultados son expuestos en la primera parte de este escrito, toma como fundamento la “Carta para la conservación de lugares de valor cultural”, conocida también como Carta de Burra, en donde se pretende destacar el Edificio Pirie como un inmueble que refleja y demuestra sus valores histórico, social, científico y estético. Acá la utilización del recurso oral representa un medio fundamental para la definición del marco histórico y social del inmueble, ya que, con el paso del tiempo, el Edificio Pirie ha logrado ocupar un lugar en la memoria colectiva cartaginesa, y es la familia de sus antiguos inquilinos y personajes de la comunidad en general los que mejor pueden detallar con sus anécdotas la forma en el edificio que impactó sus vidas.

Dentro de esta primera fase será importante considerar el hecho de que La Casa de la Ciudad se encuentra en un punto privilegiado de Cartago. Su ubicación justo en frente de la Catedral y en la intersección de dos de las principales vías de la ciudad hace posible que el edificio pueda inducir a una regeneración de su contexto inmediato. Es por esta razón que se vuelve de vital importancia analizar no solamente la forma en que la ciudad ha impactado la casa, sino también la manera en que esta puede influir en el desarrollo cartaginés.

El Edificio Pirie ha demostrado la resistencia en su estructura, luego de sufrir dos de los terremotos más fuertes en la Ciudad de Cartago, el terremoto de Santa Mónica y el de San Antolín. Sin embargo, el paso del tiempo y algunos cambios realizados en la edificación son ahora ejemplo del deterioro que ha dado, por lo que la segunda etapa del proyecto corresponde al diagnóstico del estado actual del inmueble. Esta etapa a su vez se subdivide en dos fases: el levantamiento del edificio y el diagnóstico de los daños.

Dado a que la casa fue construida a mediados del siglo XIX y ha sido propiedad de varios entes públicos y particulares, los cuales efectuaron modificaciones a la casa no siempre teniendo conocimiento sobre lo que

hacían y sin dejar registro alguno sobre las intervenciones realizadas es que surge la necesidad de realizar un levantamiento exhaustivo del inmueble.

Una vez completado el levantamiento se procede entonces a la detección de daños. En este proceso es necesario recorrer cada uno de los espacios, observando e identificando los principales problemas en pisos, paredes, cubiertas, materiales de la estructura, entre otros que se presenten, tales como problemas físicos, químicos u otros. Ubicados los males, a través de simbología establecida, se ubicaran en las plantas, cortes y elevaciones del edificio. Además, por medio del recurso fotográfico se podrán visualizar los principales daños encontrados en el inmueble. Detallando a través de imágenes el deterioro, y ubicándolos además en los planos.

Al ser una edificación con mucho detalle y de un tamaño considerable, es importante recolectar la información de una forma ordenada y concisa, por lo que se utilizarán una serie de fichas obtenidas en un curso del Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, impartido por el arquitecto cubano Pedro Tejera Garófalo. Estas fichas, evidentemente serán modificadas ya que en su versión original contemplan muchas variables que no aplican al contexto costarricense. Las fichas resultan una herramienta que agiliza bastante el proceso y que permite al investigador familiarizarse con la estructura ya que divide al edificio en partes tales como cimientos, muros, pisos, techos, etc., y por cada una de estas se efectúa un análisis de las posibles patologías presentes en la edificación. Las fichas brindan la posibilidad de tabular la información de manera que los porcentajes de daño indiquen si es rentable invertir en la estructura o si el estado del inmueble es de un avanzado e irreversible deterioro.

El proceso de diagnóstico no consiste únicamente en la observación de los males que aquejan a un edificio sino en identificar las causas de estas. Como sucede en toda construcción, el objeto arquitectónico es en realidad el resultado de la interacción de un conjunto de conocimientos afines pero que no necesariamente una sola persona puede manejar, por ejemplo, instalaciones eléctricas y mecánicas, tratamiento de materiales, entre otras. Es por esto que el proyecto Edificio Pirie-Casa de la Ciudad pretende formar un equipo interdisciplinario de trabajo conformado por arquitectos, ingenieros civiles, electromecánicos y forestales, con el fin de buscar soluciones integrales que garanticen la perdurabilidad de este hito Cartaginés.

Conclusión

El edificio Pirie y su entorno han sido partícipes de grandes cambios, en los cuales el desarrollo de su imagen ha tenido gran incidencia en la conformación histórica de la Ciudad de Cartago. Este inmueble, ha reflejado su importancia no sólo al convertirse en una de las pocas edificaciones que sobrevivió a dos de los terremotos más significativos en la antigua capital de Costa Rica, sino por sus valores social, estético, científico e histórico.

Este es un ejemplo de cómo la arquitectura, a través de un espacio, genera actividades que son importantes dentro de una trama urbana, destacando la estructura y su intención estética.

Bibliografía

Fonseca, E. (1998), *Historia de la Arquitectura en Costa Rica*. San José: Fundación Museos del Banco Central de Costa Rica.

Granados, D. (2011), *Manual de color y percepción*. No publicado.

Hernández, F. (1998), *Estética artificial*. Mithoz.

ICOMOS Australia. (1981), *Carta para la conservación de lugares de valor cultural*.

ICOMOS Australia. (1988), *The Burra Charter*, The Australia ICOMOS Charter for Places of Cultural Significance, documento electrónico disponible en http://www.icomos.org/burra_charter.html

Malavassi Aguilar, R. E. (2012), *La arquitectura como símbolo de poder: el Edificio Pirie-Casa de la Ciudad*. Cartago, Costa Rica. Costa Rica.

Pirie, F. (25 de Junio de 2012). R. E. Malavassi, & E. Salazar, Entrevistadores.

Quesada Avendaño, F. (2001), *En el barrio Amón: arquitectura, familia y sociabilidad del primer residencial de la elite urbana de San José, 1900-1935*. Editorial Universidad de Costa Rica.

Universidad Nacional de Colombia (2006), *El Arboloco en la Sismo Resistencia de Estructuras en Bahareque Encementado*. Centro de publicaciones Universidad Nacional de Colombia.

Los “barrios del sur” del Cantón Central de San José, Costa Rica. Los corredores históricos y la vivienda de madera, 1910-1955

Rosa Elena Malavassi Aguilar
Instituto Tecnológico de Costa Rica

Resumen

La presente propuesta tiene por objetivo estudiar la arquitectura modesta con uso habitacional de los llamados “barrios del sur” del Cantón Central de San José, como elemento tangible del desarrollo urbano de este sector de la capital costarricense.

La investigación se presenta como parte de los estudios subalternos, considera la existencia de una arquitectura habitacional popular entendida como testimonio de la presencia de estos sectores. Esta arquitectura es interpretada como arquitectura modesta, es la arquitectura que tradicionalmente ha sido excluida por juicios de valor erróneos. El estudio de esta arquitectura se enmarca en el planteamiento de corredores históricos, estos son rutas significativas que reflejan los procesos de desarrollo del sitio en cuestión.

Este tipo de estudios son un aporte al conocimiento de la arquitectura modesta, tanto su evolución histórica como su estado actual, lo que permite sistematizar la arquitectura existente y así tener un material de apoyo para la toma de decisiones sobre eventuales intervenciones en la zona.

Palabras clave: Corredores históricos, Vivienda de madera, San José-Costa Rica

Abstract

The present proposal aims to study the modest architecture used for housing in the so called southern neighborhoods or “barrios del sur” of the Central District of San Jose, as a tangible element of the urban development in this sector of the Costa Rican capital.

Research is presented as part of the subaltern studies. It derives from the existence of popular housing architecture, understood as testimony of these sectors’ presence. This architecture is interpreted as “modest” and is the type of architecture that has traditionally been excluded based on judgments of mistaken value. The study of

this type of architecture is framed within the proposition of historical belts, which are significant routes that show the development processes of the above-mentioned sectors.

This type of studies are a contribution to the knowledge of modest architecture, its historical evolution and current state, allowing the systematization of the existing architectural structures, and therefore having material supports for decision making on eventual interventions in the area

Keywords: Historical routes, building of the wood, San José-Costa Rica

Introducción

Esta investigación tiene por objetivo el análisis de la arquitectura habitacional construida en madera en los barrios del sur del Cantón Central de San José entre los años 1910 y 1955, período en el que se consolidan los barrios obrero-artesanales en estudio. Se inicia en 1910 por el auge de las migraciones internas que se suscita a raíz del terremoto acaecido en Cartago. Finaliza en 1955 con la creación de Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).¹

Los barrios en estudio son Barrio Los Ángeles, Cristo Rey, el Pacífico, La Dolorosa, San Cayetano, La Cruz, Güell y Barrio Luján (ver imagen 1). La tipología de las viviendas de madera conforma la imagen urbana de la zona, convirtiéndose en un elemento fundamental del entorno urbano. Esta arquitectura habitacional popular con carácter modesto, es interpretada como testimonio de la presencia de sectores subalternos. Tradicionalmente esta arquitectura se ha visto disminuida por los inmuebles de mayor jerarquía.

La propuesta inicia con una reconstrucción histórica del desarrollo de los barrios en estudio, esto da pie a la realización de un inventario de arquitectura habitacional representativa. Al cruzar la información de la reconstrucción histórica con el inventario de inmuebles representativos, se obtuvo la información necesaria para pasar al tercer paso que consiste en el planteamiento de corredores históricos.

¹ Este artículo es extraído del proyecto “La vivienda de madera de los “barrios del sur” del Cantón Central de San José (1910-1955). Evolución histórica de la imagen urbana y análisis tipológico”, desarrollado por la autora para la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica. Actualmente el tema continúa en desarrollo como Tesis para optar al título de Máster en Historia por la Universidad de Costa Rica.



Fig.1. Delimitación del área de estudio

Los estudios subalternos

Los estudios subalternos fueron desarrollados por un grupo de historiadores de la India a partir de las propuestas planteadas por Ranahit Guha. Los estudios subalternos buscan ir más allá de las perspectivas estructuralistas, su objetivo es incluir en la producción histórica a los sectores que tradicionalmente han sido marginados, por ejemplo, los campesinos y los sectores populares.

Guha inicia sus estudios de los sectores subalternos en la década de 1970 cuando denuncia el carácter elitista de la historiografía india, cuestiona el papel protagónico de los administradores británicos en la historia colonial, y el papel de ciertos sectores en la historia nacionalista. Este enfoque, según Guha, es “...incapaz de mostrar la contribución hecha por el pueblo por sí mismo, esto es, independientemente de la élite.”²

Guha explica que para poder realizar esta crítica, la historiografía no puede enmarcarse dentro del discurso dominante, en ese sentido Josep Fontana enfatiza que el planteamiento de Guha va más allá de ser un aporte a

² Ranahit Guha, *Las voces de la historia y otros estudios subalternos* (Barcelona, 2002), p. 10.

la historia de la India, más bien ayuda a dar un nuevo enfoque a los estudios sobre los movimientos campesinos europeos o americanos. Enfatiza Fontana en que debe servir para repensar las bases mismas del trabajo histórico, y así escuchar todas las voces de la historia.³

Por lo tanto, para efectos de esta propuesta se entienden por subalternos tanto a los sectores populares como a la arquitectura que desarrollan como solución a sus problemas habitacionales, arquitectura denominada como arquitectura modesta.

La arquitectura modesta

El término patrimonio hace referencia a un conjunto de bienes heredados, el patrimonio arquitectónico se refiere a aquellas obras que se relacionan con la identidad y la memoria del lugar. Según la Carta de Venecia, existe un patrimonio con carácter de monumento, y un patrimonio con carácter modesto. Es importante señalar que tradicionalmente se identifica como patrimonio arquitectónico al que tiene carácter monumental, siendo poco valorado el patrimonio con carácter modesto.

Para el caso latinoamericano, el estudio del patrimonio modesto ha sido desarrollado principalmente por estudiosos argentinos, por ejemplo, los arquitectos Ramón Gutiérrez y Marina Waisman. Ramón Gutiérrez⁴ indica que la tradicional imagen del “monumento histórico” que pervivió desde el siglo XIX se ha visto modificada. Ya no solo es patrimonio aquello que tiene escala monumental, el auge de la historia cultural implicó un cambio en los objetos que pueden ser considerados valiosos desde el punto de vista patrimonial. Además de la escala del objeto, la vinculación con la comunidad se torna importante.

Waisman enfatiza en la ocupación del espacio urbano en relación con el tipo edilicio, explica que la vivencia no es la misma en una calle con fachadas continuas que en una ciudad jardín: “El tipo de edificio es, por lo tanto, un valor patrimonial y un elemento que puede servir de guía para una intervención.”⁵ Valiosa cita para el planteamiento del presente proyecto, ya que lleva a reflexionar sobre la importancia no solo del objeto arquitectónico en sí mismo, sino en su entorno inmediato, es decir, el espacio urbano.

³ Ibid. pp. 15-16.

⁴ Ramón Gutiérrez, "Valoración del patrimonio arquitectónico no monumental," *Escala*, n° 20, 1992.

⁵ Marina Waisman. "El patrimonio modesto: reconocimiento y reutilización." *Escala*, n° 20, 1992, p. 4.

Por lo tanto, para efectos de la presente investigación se considera patrimonio modesto tanto las viviendas de madera en estudio, como los barrios como conjunto. Además, las viviendas serán valoradas como elementos de acompañamiento de los edificios de mayor jerarquía, por ejemplo, la Estación del Ferrocarril al Pacífico.

Los corredores históricos

Los corredores históricos son paisajes lineales que reflejan la formación de una zona específica a través de los años. Por este motivo los corredores históricos se definen por criterios derivados de su funcionalidad como conectores, o por su estructura. Un corredor une manchas que pueden ser desde extensiones de cultivos hasta conjuntos de viviendas o edificios de mayor escala. Así un corredor histórico puede definirse como:

[...] una ruta significativa que se formó a través de los años para trasladar personas o bienes, presenta evidencia de que el medio natural ha sido modificado por el hombre y se constituye como un paisaje cultural.⁶

En síntesis, partimos de un objeto de estudio definido como arquitectura modesta que forma parte de un todo que son los barrios. Esta arquitectura se considera subalterna por haber sido construida por sectores populares, además, sus características la excluyen del concepto tradicional de patrimonio. Finalmente, los corredores históricos permiten realizar una lectura de la actualidad en la zona de estudio, y comprender su evolución histórica.

El inventario de arquitectura representativa

Si bien el trabajo parte de la construcción de una reseña histórica, donde las entrevistas y los documentos que se conservan en el Archivo Nacional fueron de gran importancia, la realización de un inventario de arquitectura representativa es fundamental, ya que el inventario permite establecer la relación entre el desarrollo histórico de la zona y su actualidad. En este caso, por tratarse de un estudio de la imagen urbana para establecer corredores históricos, el inventario se limita al exterior de las viviendas.

Con este fin se diseñó una ficha de inventario que incluye las siguientes variables:

⁶ Alberto Martorell Carreño, "Paisajes e Itinerarios Culturales: conceptos independientes que enriquecen la teoría y la práctica de la conservación cultural " in *The CIIC Scientific Magazine*. En: www.esicomos.org

- Datos de ubicación del inmueble (provincia, cantón, distrito, barrio)
- Estado de conservación: corresponde a una valoración externa del inmueble donde se observa la integridad (grado de transformación del inmueble) y su estado general.
- Materiales: se incluye un registro de materiales en piso exterior, zócalo, paredes, puertas, ventanas, columnas y cubierta.
- Conformación: vivienda colectiva o multifamiliar, vivienda unifamiliar y tipo de transición con el espacio urbano (retiros o corredor).

En total se incluyeron en el inventario 92 viviendas distribuidas de la siguiente forma: 12 en Barrio Los Ángeles, 20 en Cristo Rey, 6 en Barrio Carit, 8 en Barrio La Dolorosa, 6 en el Barrio de la Estación al Pacífico, 19 en Barrio San Cayetano, 2 en Barrio La Cruz, 3 en Barrio Güell y 16 en Barrio Luján.


ARQUITECTURA HABITACIONAL DE MADERA DE LOS BARRIOS DEL SUR DE SAN JOSÉ											
P	C	D	B	M	L	REGISTRO FOTOGRÁFICO					
1	1	1	1	1	1						
CONSERVACIÓN											
Integridad											
Sin transformar											
Poco transformada											
Muy transformada											
Estado general del inmueble											
Excelente											
Bueno											
Regular											
Malo											
MATERIALES						CONFORMACIÓN					
						Vivienda		Transición		Apto	
						Colectiva		Individual		Comedor	
						Número de viviendas		5	Ritmo		
Piso						OBSERVACIONES El inmueble se encuentra muy modificado, principalmente la zona donde cambia el uso y hoy es un centro médico. El resto de la edificación aparentemente es habitacional, sin embargo, en la fachada oeste se observa una cornisa metálica.					
Zócalo											
Paredes											
Puertas											
Ventanas											
Columnas											
Cubierta											
Fecha elaborada por: Rosa Elena Matamoros Aguilar						Fecha: agosto 2009					

Fig.2. Ejemplo de ficha de inventario



Fig.3. Distribución de los inmuebles inventariados

Los orígenes de San José, los barrios del sur y su arquitectura habitacional

San José tiene sus orígenes hacia el año 1737⁷ cuando se construye la ermita para la Ayuda de Parroquia de San José de la Boca del Monte. Dicha ayuda parroquial tenía por objetivo brindar los servicios religiosos a los habitantes del Valle de Aserrí. Como lo indica Quesada Avendaño,⁸ el sitio elegido para levantar esta edificación religiosa era un punto estratégico como ruta de paso, comercio y descanso entre las poblaciones existentes.

En el año 1769 la Ayuda de Parroquia pasa a ser Parroquia, en 1781 se finaliza la construcción de una nueva iglesia frente a la cual se crea una plaza, ambos se ubicaban donde hoy se encuentran la Catedral Metropolitana

⁷ En el año 1951 la Academia de Geografía de Historia de Costa Rica define como fecha oficial de la fundación de la ciudad de San José el 21 de mayo de 1737, cuando se nombra la primera autoridad en la Ayuda de Parroquia de San José de la Boca del Monte. Cleto González Víquez, Francisco María Núñez, and Luis Demetrio Tinoco, *San José y sus comienzos: documentos fundamentales*. (San José, Costa Rica, 1987). p. 53.

⁸ Quesada Avendaño, *La modernización entre cafetales*. San José, Costa Rica, 1880-1930. p.21.

y el Parque Central respectivamente. Es a partir de este momento cuando empiezan a ubicarse alrededor de la iglesia y la plaza edificios como el cabildo, como parte de este proceso también las familias de la élite empiezan a asentarse en los alrededores del nascente centro josefino.⁹

En 1823 San José adquiere el título de capital, pero será hasta 1850 que según Quesada Avendaño, inicie un cambio cultural de la mano de los ideales de europeización de la élite cafetalera que ostentaba el poder político y comercial.

En 1858 se aprueba un proyecto que va a ser fundamental en la forma en que se distribuyen los grupos sociales en la zona en estudio, se trata del proyecto de construcción de la primera cañería de hierro. El diseño de la misma estuvo a cargo del ingeniero Francisco Kurtze, sin embargo, no se pudo llevar a cabo. Será hasta 1865 cuando se retome el proyecto, se mantiene la propuesta de Kurtze, pero es ejecutada por el ingeniero y arquitecto mexicano Ángel Miguel Velásquez.¹⁰

Es importante indicar que los tanques de abastecimiento y purificación se construyeron al noreste de la ciudad, actualmente existen y se ubican contiguos al Hospital Calderón Guardia, en lo que hoy es Barrio Aranjuez. De ahí el agua, que era tomada de la acequia del Río Tiribí, se llevaba hasta fuentes ubicadas en el centro de la ciudad, el sector sur de la ciudad no recibía este servicio. El proyecto de iluminación eléctrica del año 1884 también se limitó al sector norte de San José, específicamente al sector aledaño a la Estación del Atlántico, el ingreso a la ciudad. Incluía también el centro de la ciudad en sectores como el Parque Central.¹¹

Consecuentemente, es desde mediados del siglo XIX, cuando se reafirma la segregación espacial de San José, al norte y al centro se ubicaban las familias con más recursos económicos, por lo tanto, eran quienes podían costear la instalación del servicio de agua, mientras que el sector sur, donde ya se ubicaban las familias pobres en la zona llamada La Puebla, reafirmará en ese momento la vocación de esas tierras, destinadas a quienes tenían menos recursos económicos.

Álvarez y Gómez enfatizan en la actividad religiosa como un elemento aglutinador de la población, mencionan que a mediados del siglo XIX se forman núcleos de población alrededor de las iglesias, cada una contaba con plaza o plazoleta.¹² De esta forma en la década de 1870 se consolidan los

⁹ Ibid.

¹⁰ Quesada Avendaño, *La modernización entre cafetales. San José, Costa Rica, 1880-1930*. p. 63.

¹¹ Álvarez Masís and Gómez Duarte, *San José de antaño, distrito Catedral 1890-1940*. p. 40.

¹² Álvarez Masís and Gómez Duarte, *San José de antaño, distrito Catedral 1890-1940*. p. 32.

núcleos poblacionales alrededor de las nuevas iglesias de La Dolorosa y La Soledad.¹³ Este núcleo poblacional coincide con la llamada Calle de Ronda la cual marcaba el perímetro de la ciudad. Se delimitaba con las actuales calles 7 y 4, y las avenidas 7 y 10.

Actualmente el sector de La Soledad se ha tornado un espacio comercial, en el caso de la Dolorosa en la actualidad ha sufrido un importante cambio en el uso del suelo y se volvió una zona comercial por excelencia. El 75% de las viviendas inventariadas están muy transformadas, se trata de inmuebles en los que hoy conviven viviendas y actividades comerciales. El cambio en el uso implicó colocar cortinas metálicas en puertas y ventanas en algunos casos, lo que altera sensiblemente la imagen del sitio. Es muy común que se trate de viviendas colectivas donde la esquina, que tiene corte en chaflán, se dedica al comercio tal y como se aprecia en la imagen siguiente.



Fig.4. Inmueble con uso comercial y habitacional, barrio La Dolorosa

El sector llamado Turrujal, hoy parte de Barrio Luján, es mencionado en los documentos desde el año 1825 cuando es descrito como un sector aislado y alejado de la ciudad.¹⁴ La extensión del barrio de la Soledad dio lugar al asentamiento llamado Turrujal. Fue en el año 1892 cuando Pantaleón Córdoba propone construir y ampliar las calles del sureste de la zona de la Soledad, cerca de la calle llamada Turrujal. Varias propiedades del barrio fueron compradas por Arturo Wolf, dueño del aserradero "National Lumber Company" fundado en el año 1906, y su filial de proyectos habitacionales

¹³ Ibid. p. 39.

¹⁴ Ibid. p. 93

“The Costa Rica Lumber Farm & Contracting Co.”¹⁵, quien segregó y lotificó los terrenos.¹⁶

Las casas que vendía Wolf eran de madera. La materia prima venía del aserradero que él mismo tenía en las inmediaciones de la Estación al Pacífico. Wolf junto con el Ingeniero Jaime Carranza, tuvieron un importante papel en la construcción de viviendas en los barrios obreros de San José:

Por las nuevas construcciones nos hemos preparado empleando fuertes sumas, comprometiendo así capital propio y ajeno, para ese mismo objeto se han instalado aserraderos del lado del Pacífico y del Atlántico, a un costo de sumas no despreciables; contando con el trabajo que se impone hase [sic] preparado también el comerciante; y ciertos gremios de obreros aguardan lo que les corresponderá por su trabajo, en asocio del empresario y del capitalista.¹⁷

Por lo tanto, Wolf y Carranza defienden la construcción de las viviendas de madera pues consideran que es la mejor opción para las personas de bajos recursos, a la vez, enfatizan en la fuente de trabajo que significan los aserraderos en una zona donde habitaban familias de escasos recursos.

Un dato importante sobre la nomenclatura del barrio es el cambio que se da en la década de 1930 cuando Turrujal pasa a llamarse Barrio Luján, nombre que conserva hasta la actualidad. El cambio se dio como una forma de dar homenaje al Lic. José Luján Mata, Gobernador de San José que realizó importantes gestiones en beneficio del barrio, destacando el servicio de agua potable.

Según el inventario realizado, un 87% de las viviendas inventariadas en Barrio Luján se encuentran poco transformadas. Las intervenciones básicamente corresponden a cambios en puertas y ventanas, principalmente la colocación de rejas. Un 62% de las casas inventariadas se encuentra en buen estado. En términos generales, Barrio Luján es el barrio que tiene las viviendas en mejor estado de conservación, esto puede deberse al sentido de identidad que caracteriza al sitio y a su clara organización comunal que se ve reflejada en la existencia de la Junta Progresista.¹⁸

¹⁵ Altezor Fuentes, *Arquitectura urbana en Costa Rica: exploración histórica 1900- 1950*. p. 106. El aserradero se encontraba entre calles 5 y 7, avenidas 20 y 22.

¹⁶ Abarca Zamora et al., "San José-Ensanches 1900-1941". p. 93.

¹⁷ ANCR, Serie Congreso, nº 10793, 30 de mayo de 1911, folio 3v

¹⁸ Las Juntas Progresistas fueron sustituidas por las Asociaciones de Desarrollo Comunal, sin embargo, Barrio Luján conserva la organización tradicional.



Fig.5. Vivienda en Barrio Luján

El Barrio Carit, cuyo núcleo original se encontraba entre avenidas 24 a 28, y calles 0 a 4,¹⁹ nace como una iniciativa para dotar de vivienda a un sector social compuesto por viudas y artesanos pobres. El nombre del barrio hace referencia al médico de origen francés Adolfo Carit, quien donó 30 lotes a la Municipalidad en el año 1909, su objetivo era que estos lotes se destinaran a artesanos pobres. En el año 1910 Carit donó otros 31 lotes, estos serían para viudas pobres.²⁰ El requisito era construir una casa en el lote en un plazo mínimo de dos años.



Fig.6. Vivienda multifamiliar en Barrio Carit

Según el inventario, en Barrio Carit las intervenciones en los inmuebles no son radicales desde el punto de vista de imagen urbana en la mayoría de los casos, y más bien corresponden a cambios de puertas y ventanas. El tipo

¹⁹ Abarca Zamora et al., "San José-Ensanches 1900-1941". p. 161.

²⁰ Quesada Avendaño, *La modernización entre cafetales. San José, Costa Rica, 1880-1930*. p. 98.

de vivienda presenta una distribución uniforme, la mitad son multifamiliares y la mitad unifamiliares. En las multifamiliares hay viviendas desde dos y hasta nueve viviendas, tal y como se aprecia en la imagen.

Barrio Keith corresponde al barrio que hoy se conoce como Cristo Rey. Azálea Montero ubica la aparición del asentamiento de lo que actualmente es Barrio Cristo Rey en relación con la construcción del Ferrocarril al Pacífico. Las labores de carga y descarga de las bodegas del ferrocarril, y la oferta de trabajo generada por los aserraderos, atrajeron una importante cantidad de obreros que encontraron en los baldíos de los alrededores alojamiento gratuito, para Montero, estos asentamientos fueron el inicio del actual Cristo Rey.²¹

Sin embargo, desde 1875 este lugar estaba habitado y era conocido como "El Polvorín" porque ahí se ubicaban las reservas de pólvora de la familia Tinoco, por ese motivo el lugar se llamaba Barrio La Pólvora. Posteriormente el nombre se cambió a Barrio Keith porque dicha familia era la propietaria del lado oeste del barrio, estos vendían lotes a familias de escasos recursos económicos a precios accesibles.²²

Históricamente Cristo Rey ha sido uno de los barrios más poblados, esto se ve reflejado en el inventario donde se observa que los inmuebles se encuentran muy transformados, las modificaciones que se han realizado a estas viviendas corresponden principalmente a divisiones, por ejemplo, viviendas que originalmente fueron dúplex (dos viviendas) hoy se componen de cuatro viviendas.

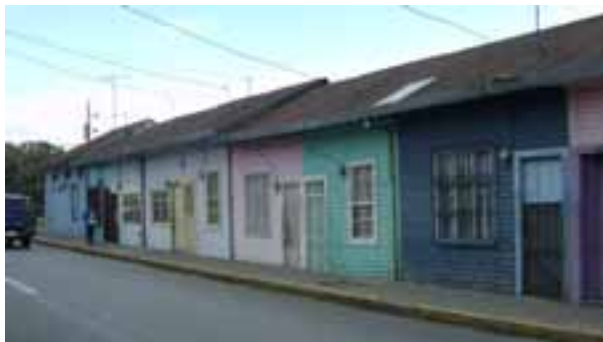


Fig.7. Vivienda multifamiliar en Barrio Cristo Rey

²¹ Montero García, "La renovación urbana de los antiguos barrios de San José. Propuesta de intervención para el barrio de Cristo Rey." p. 38.

²² Ibid.

Los terrenos donde se ubica Barrio San Cayetano corresponden al antiguo Rastro Municipal, otra parte de las tierras era propiedad de Francisco Peralta. En 1928 ya existía en el barrio un proyecto de casas baratas que se mantienen hasta el día de hoy, son las llamas “Casas del Gobierno”, ubicadas entre avenidas 26 y 28, y calle 9. Son aproximadamente 30 casas con el mismo diseño: viviendas de madera con aguas laterales, corredor, retiros laterales y zaguán.



Fig.8. Casa del Gobierno, San Cayetano



Fig.9. Casas al sur de la iglesia de San Cayetano

El inventario indica que Barrio San Cayetano presenta una configuración muy particular, sus viviendas tienen distintas tipologías que en algunos casos definen sectores. El conjunto dominante es el de las llamadas Casas del Gobierno, hacia el sur de la Iglesia de San Cayetano, donde el terreno se

vuelve empinado debido a la presencia del Río Ocloro, hay un conjunto de viviendas caracterizadas por su adaptación a la pendiente mediante zócalos. Además, se trata de viviendas con fachadas con dimensiones mínimas y con una composición de puerta y una ventana. En general, las casas están poco intervenidas y bien conservadas.

El sector donde se ubican hoy los Barrio La Cruz y Güell perteneció a Santiago Güell, sus propiedades comprendían los terrenos ubicados entre calles 11 y Calle a Desamparados, y avenidas 22 y 28. Güell le dio impulso a la urbanización en este sector, en 1928 sus terrenos estaban loteados.²³ El nombre del Barrio La Cruz se debe a la colocación de una cruz de cemento al final de la calle 11 en el año 1961, sin embargo, el barrio se conocía con ese nombre desde la década de 1930.²⁴ El inventario demostró que este sector se encuentra muy intervenido, ya que ha cambiado su uso de habitacional a comercial.



Fig. 10 Vivienda en Barrio Güell

Barrio Los Ángeles tiene su origen en el llamado Barrio La Constructora. La Ley de ensanches se promulga en 1887 bajo el gobierno de Bernardo Soto, es precisamente Soto quien destina terrenos de su propiedad para dar lugar a los primeros ensanches. Una parte de estos terrenos se ubicaban hacia el noreste de la ciudad, en la zona que actualmente es Barrio Aranjuez. La otra parte correspondía a terrenos ubicados en el distrito Hospital²⁵ y

²³ Alejandro Bonilla Castro and Yeimy Calvo Ramírez, *Una "Colección" de barrios: historia y evolución de Barrio La Cruz y Barrio San Cayetano*. (San José, Costa Rica, 2009). p. 8.

²⁴ *Ibid.* p. 15.

²⁵ El Hospital San Juan de Dios se inaugura en el año 1887

permitió prolongar las avenidas 9, 10 y 12 oeste, y las calles 14, 16 y 17 sur.²⁶ En 1891 se describen estas tierras de la siguiente forma:

[...]está la propiedad, por lo módico de su precio, más al alcance de la gente pobre y por allí se extenderá la población, dándole más ornato con las nuevas construcciones que harán de ese lado.²⁷

En el barrio aledaño a la iglesia de La Dolorosa había un rastro y unos lavaderos municipales, lo que fomentó el poblamiento en el barrio que posteriormente se llamaría “La Constructora”, los terrenos donde se ubicaba hoy forman parte de Barrio Los Ángeles. El nombre La Constructora se debe a que cerca del lugar se encontraba la empresa constructora perteneciente a Adela viuda de Jiménez.²⁸

Actualmente el barrio ha cambiado su uso a comercial. En el tipo de vivienda, tienen mayor presencia las viviendas colectivas o multifamiliares, estas responden a construcciones que buscan una economía en el uso de materiales e instalaciones. En los inmuebles inventariados en Barrio Los Ángeles encontramos que un 75% son colectivos o multifamiliares, y un 25% son individuales o unifamiliares. Precisamente las viviendas multifamiliares esquineras son las que combinan comercio con vivienda, generalmente se aprovecha la esquina para ubicar ahí el local comercial. El tratamiento de la esquina suele ser un corte en chaflán.



Fig.11. Vivienda en Barrio Los Ángeles

²⁶ Quesada Avendaño, *La modernización entre cafetales. San José, Costa Rica, 1880-1930*. pp. 91 y 93.

²⁷ Memoria de Gobernación, Policía y Fomento, 1891. San José: Tipografía Nacional, 1891. Citado por: *Ibid.* p. 91.

²⁸ Abarca Zamora et al., *San José-Ensanches 1900-1941*. p. 161.

El barrio del Pacífico está directamente relacionado con el establecimiento de la Estación del Ferrocarril. Es en el año 1882 durante el gobierno de Tomás Guardia, cuando se decide iniciar la construcción del Ferrocarril al Pacífico. Luego de varios tropiezos, el proyecto toma fuerza en 1897 y se inaugura en 1910. El desarrollo del ferrocarril implica la necesidad de una estación. La Estación del Ferrocarril al Pacífico se construye en 1941. Esta estación fue ubicada en los lotes baldíos de la Municipalidad, la disposición favorece la aparición de la industria, específicamente aserraderos que encontraron en el ferrocarril un medio de transporte, y que a la vez proporcionaron fuentes de empleo.²⁹ La construcción de la Estación al Pacífico implicó la demanda de mano de obra no calificada, como es el caso de quienes trabajan en labores de carga y descarga, y en los comercios que se desarrollan a su alrededor.

Según el inventario, en este sector las viviendas, a pesar de que se encuentran muy transformadas, se conservan en buen estado. Una característica particular es que las construcciones, al estar inmediatas a la línea del ferrocarril, se encuentran elevadas del nivel de la calle, lo que define una imagen particular.



Fig.12. Barrio Pacífico, nivel de la calle y las viviendas

Al realizar un balance general de los nueve barrios inventariados, se observa que en Barrio Carit es donde hay un mayor porcentaje de viviendas sin transformar, la mayoría de viviendas poco transformadas se ubican en los

²⁹ Montero García, "La renovación urbana de los antiguos barrios de San José. Propuesta de intervención para el barrio de Cristo Rey." p. 38.

barrios Luján, Güell, La Cruz y San Cayetano. La mayor concentración de viviendas muy transformadas se encuentra en los barrios Los Ángeles, Cristo Rey, Pacífico y La Dolorosa; principalmente en Los Ángeles y La Dolorosa los cambios responden a la introducción de actividades comerciales.

El estado general de los inmuebles indica que las edificaciones se encuentran con mejor grado de conservación en los barrios Cristo Rey, Carit, Pacífico, San Cayetano, Güell y Luján. Los barrios donde los edificios están con un grado mayor de deterioro son Los Ángeles, Dolorosa y La Cruz, precisamente son los barrios donde se ha dado un mayor cambio en el uso del suelo.

Los corredores históricos de los barrios del sur de San José

El objetivo de los corredores históricos es identificar las rutas significativas en el desarrollo de un sitio. En este caso, se busca sintetizar los ejes de desarrollo de los barrios del sur, esto implica identificar calles y avenidas que se convirtieron en ejes principales de la zona, y edificaciones hito que promovieron el desarrollo del lugar.

De esta forma, los corredores históricos de los barrios del sur de San José son los siguientes:

Corredor Calle de Ronda: este corredor no tiene un eje específico, su objetivo es enfatizar en los antiguos barrios que antecedieron a los actuales barrios del sur. Este corredor se estructura a partir de hitos que corresponden a escuelas e iglesias, además tiene un importante componente intangible ya que remite a lugares que han cambiado su configuración notablemente.

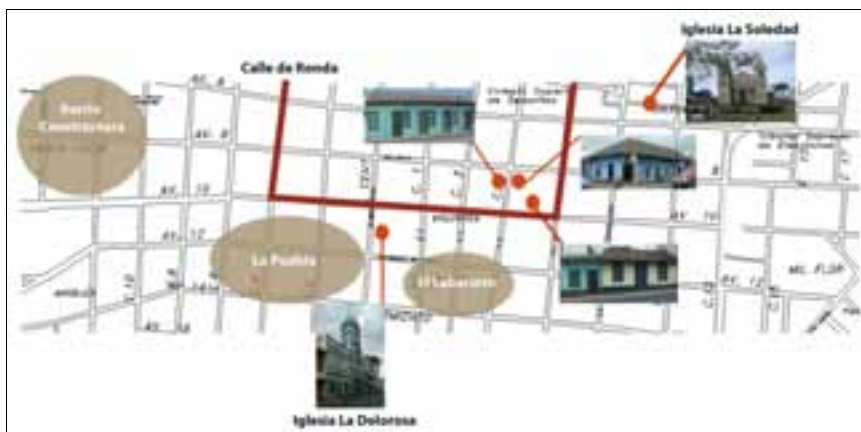


Fig.13. Corredor Histórico de la Calle de Ronda

Este corredor incluye los siguientes barrios: La Puebla (ya no existe), La Dolorosa, La Soledad y La Constructora (hoy Barrio Los Ángeles). En este corredor hay dos iglesias que son hitos y fomentan el desarrollo de la zona desde mediados del siglo XIX: la Iglesia de Nuestra Señora de La Soledad y la Iglesia de Nuestra Señora La Dolorosa.

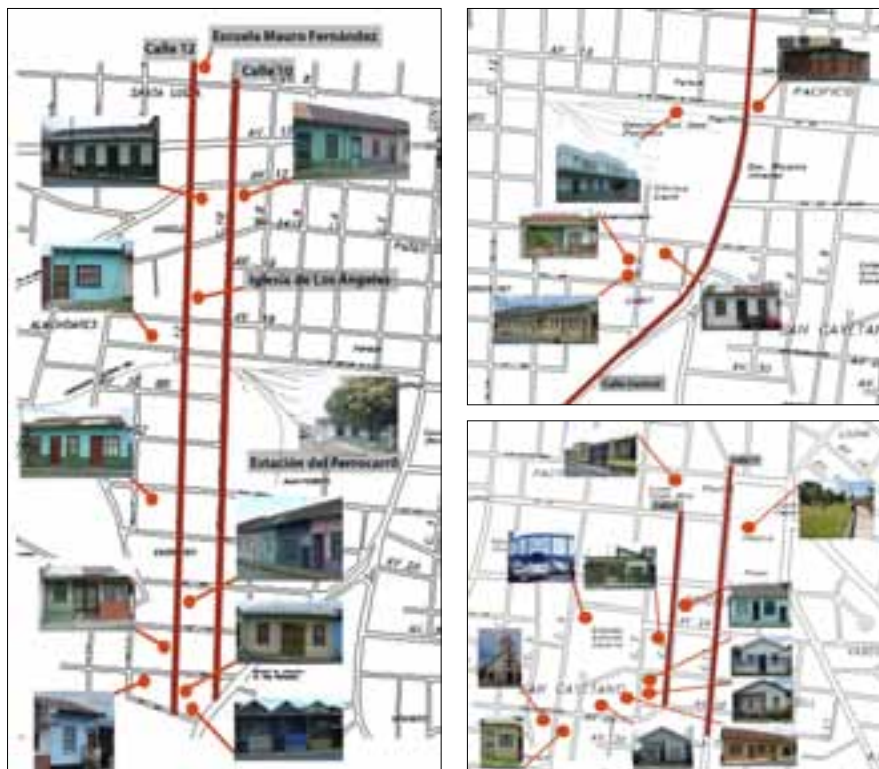


Fig. 14 (izquierda) Corredor Histórico Calles 10 y 12.

Fig. 15 (derecha). Corredor Histórico Calle Central.

Fig. 16. (derecha) Corredor Histórico Calles 9 y 11

Corredor Calles 10 y 12: incluye los barrios Los Ángeles y Keith, hoy Cristo Rey. La calle 12 es el eje sobre el cual se desarrolló Barrio Keith, sobre esta vía se encuentran conjuntos de viviendas multifamiliares que definen la imagen urbana del sitio. Además, esta calle es el eje que relaciona Barrio Keith con Barrio Constructora, este segundo barrio fue el antecedente de Barrio Los Ángeles. Cuando a inicios del siglo XX se construyen la Escuela Mauro Fernández y la iglesia de Los Ángeles, se impulsa el

crecimiento de la población en este sitio, creando de esta forma un recorrido continuo. La calle 10 es el límite este del Barrio Cristo Rey, a la vez es la vía sobre la cual se ubican las bodegas del Ferrocarril.

Corredor Calle Central: Este corredor comprende los barrios Carit y El Pacífico. La calle 0 o Calle Central constituye el límite este de Barrio Carit, hoy en día esta calle se ha vuelto un punto de dispersión, al haber sido ensanchada para dar paso a la carretera que comunica con San Sebastián generó una ruptura entre Barrios Carit y San Cayetano.

Este barrio, al igual que Keith, también surge como parte de una iniciativa privada, con la diferencia de que se trató de una donación por parte del Dr. Carit. La calle cero también atraviesa parte del Barrio El Pacífico, y en su sector norte comunica este corredor con el de la Calle de Ronda. El hito de este corredor histórico es la Estación del Ferrocarril Eléctrico al Pacífico.

Corredor Histórico Calles 9 y 11: este corredor hace referencia a Colección, calificativo original de la hoy llamada Plaza González Víquez, a la vez, Colección remite al antiguo crematorio que se ubicaba en esa zona. Otro componente intangible es la existencia del Rastro Municipal en el lugar donde hoy está San Cayetano.

Colección comprendía los alrededores de la plaza del mismo nombre y parte de las tierras que hoy corresponden a los barrios Güell, La Cruz y San Cayetano. Sus ejes de desarrollo son las calles 9 y 11 en las que se ubican las tierras que pertenecieron a Arturo Wolf y que al ser loteadas dieron inicio a este barrio. En este sector se desarrollaron proyectos de vivienda económica. Desde el punto de vista del trazado urbano, las calles 9 y 11 se caracterizan por tener un ancho de aproximadamente 20m, medida mayor que otras calles del sur de San José. Esto indica que al momento de trazar los proyectos de vivienda se previó el crecimiento de la ciudad.

Los hitos de este corredor son la Plaza González Víquez, el Liceo de Costa Rica, la iglesia de San Cayetano y el estado de beisbol Antonio Escarré. Este corredor también tiene estrecha relación con el Corredor Histórico de la Línea Férrea.

Corredor Histórico Avenida 14: comprende el Barrio Turrujal y su ensanche Barrio Luján. Esta avenida remite a la zona con más población del barrio Turrujal, por lo tanto al sector donde se concentraban las acciones por mejorar el servicio de agua, electricidad y vías de comunicación. A la vez, la irregularidad de esta vía respecto al trazado original muestra que el desarrollo del barrio obedeció a iniciativas particulares. En las viviendas hay ejemplos de casas unifamiliares y multifamiliares. El hito de este corredor es

la Escuela República de Chile, fue diseñada por el arquitecto José María Barrantes y tiene influencia estilística del neocolonial y el art-decò.

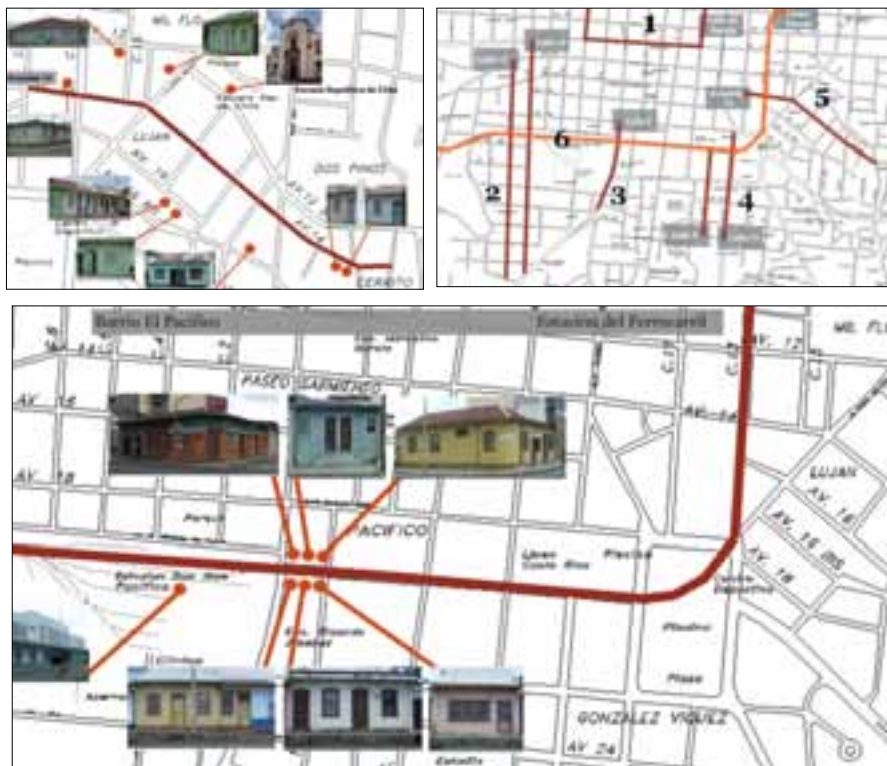


Fig. 17 (izquierda) Corredor Histórico Avenida 14

Fig. 18 (central). Corredor Histórico Línea Férrea

Fig. 19. (derecha) Corredores históricos de los barrios del sur de San José

Corredor Histórico Línea Férrea: es el corredor que enlaza los cinco corredores anteriores, lo que demuestra la multidireccionalidad de los corredores históricos. La construcción de la línea finalizó en el año 1910, favoreció el desarrollo de actividades económicas en sus alrededores que a su vez se convirtieron en fuentes de trabajo, por ejemplo, las bodegas del ferrocarril y los aserraderos.

La línea recorre parte de la avenida 20, entre las calles 0 y 11, sector en el cual impulsó el desarrollo del barrio conocido como El Pacífico. A la vez, atraviesa la Plaza González Víquez para luego cruzar parte del antiguo Turrujal, hoy Barrio Luján. Hacia el sur de la estación y patios del ferrocarril

se vieron favorecidos los vecinos de los barrios Keith y Carit, muchos encontraron trabajo en los aserraderos o en las actividades de carga y descarga del ferrocarril. El hito de este corredor es la Estación del Ferrocarril al Pacífico que data del año 1941, es diseño del arquitecto José Francisco Salazar y su influencia estilística es art-decó.

Conclusiones

Las etapas de desarrollo demuestran que el crecimiento del sector sur de San José obedece a la necesidad de vivienda, no obstante, va de la mano de un importante sector de servicios que se desarrolla a partir del Ferrocarril al Pacífico.

Al estudiar la evolución de cada barrio se detectó que parte de su nomenclatura original está en desuso, e inclusive ha sido olvidada, cuando en realidad la forma en que históricamente han sido llamados los barrios es parte de su patrimonio intangible. Por ejemplo, nombres como Colección o Constructora ya no aparecen en los mapas y planos actuales, sin embargo, es necesario que se rescaten como parte de la memoria las comunidades actuales.

El análisis del inventario indica que los barrios que tienen la arquitectura habitacional en madera con mayor grado de intervención son los lugares donde hoy domina la actividad comercial como Los Ángeles y los alrededores de la iglesia La Dolorosa. El caso de Cristo Rey es particular porque se trata de viviendas que han sido divididas, lo que es un indicador de la densidad de población de la zona.

El Barrio San Cayetano tiene un comportamiento particular respecto a los otros barrios debido a las llamadas Casas del Gobierno, este tipo de vivienda con corredor y retiros rompe el esquema propio de los barrios del sur que se caracteriza por la ausencia de retiros y corredor.

La investigación permitió identificar seis corredores históricos, en general en los seis sectores hay deterioro tanto en el espacio urbano como en las mismas edificaciones. Como recomendación para darle continuidad a este trabajo se plantea analizar los espacios internos de las viviendas, ya que esta propuesta se limita a la imagen urbana.

Fuentes

Fuentes del Archivo Nacional de Costa Rica.

Congreso, n° 3027, n° 10793, n° 13220, n° 17199 y n° 17699.

Policía, n° 481 y n° 12289.

Mapas y fotografías

Imágenes 1, 3 y 13 a la 19: elaboración propia sobre hoja cartográfica María Aguilar. Imágenes 2 y 4 a la 12: fotografías tomadas por la autora.

Bibliografía

Abarca Zamora, Róger, Maribel Zúñiga Valerio, Yuri Chavez Leiva, Fernando Boza Castillo, Edgar Hernández Hernández, y Gilbert Petersen Regueyra (1990), *San José-Ensanches 1900-1941*. San José, Costa Rica: Tesis de Licenciatura en Arquitectura, Escuela de Arquitectura, Universidad de Costa Rica.

Altezor Fuentes, Carlos (1986). *Arquitectura urbana en Costa Rica: exploración histórica 1900-1950*. Cartago: Editorial Tecnológica de Costa Rica.

Álvarez Masís, Yanory (1998), *Inventario Distrito Catedral*, San José, Costa Rica: Ministerio de Cultura, Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural.

Álvarez Masís, Yanory y Dennis Gómez Duarte (1985). *San José de antaño, distrito Catedral 1890-1940*. San José, Costa Rica: Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, 2000.

Bernal Ponce, Juan. "Sobre casas de madera en San José, Costa Rica." En *Artículos sobre la ciudad y su forma*, editado por Juan Bernal Ponce. San José, Costa Rica.

Bonilla Castro, Alejandro y Yeimy Calvo Ramírez (2009). *Una "Colección" de barrios: historia y evolución de Barrio La Cruz y Barrio San Cayetano*. San José, Costa Rica: Ministerio de Cultura (en prensa).

Elizondo Calderón, William (1998). *Vivienda y pobreza en la ciudad de San José en la década de 1920*, in Anuario de Estudios Centroamericanos, pp. 47-74.

Fonseca, Elizabeth y José Enrique Garnier (1998), eds. *Historia de la Arquitectura en Costa Rica*. San José, Costa Rica, Fundación Museos del Banco Central de Costa Rica.

González Víquez, Cleto, Francisco María Núñez, y Luis Demetrio Tinoco (1987), *San José y sus comienzos: documentos fundamentales*, San José, Costa Rica: Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas.

Grupo Latinoamericano de Estudios Subalternos (1998). "Manifiesto inaugural." En *Teorías sin disciplina* (latinoamericanismo, poscolonialidad y globalización en debate). México: Miguel Ángel Porrúa, disponible en <http://www.ensayistas.org/critica/teoria/castro/>

Guha, Ranahit (2002), *Las voces de la historia y otros estudios subalternos* Barcelona: Crítica.

Gutiérrez, Ramón (1992), *Valoración del patrimonio arquitectónico no monumental*, Escala, n° 20.

Martorell Carreño, Alberto (s.d.), *Paisajes e Itinerarios Culturales: conceptos independientes que enriquecen la teoría y la práctica de la conservación cultural*, in The CIIC Scientific Magazine.

Montero García, Azálea (1989), *La renovación urbana de los antiguos barrios de San José. Propuesta de intervención para el barrio de Cristo Rey*. Tesis Licenciatura en Arquitectura, Universidad de Costa Rica.

Oconotrillo García, Eduardo (2005), ed. *Historias de mi barrio: el San José de ayer*. 1° edic. 3ª reimpr. San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica.

Ormino de Azevedo, Paulo (1992), *Inventario: instrumento de protección del patrimonio no monumental*, Cuadernos Escala, n° 20, pp. 12-23.

Quesada Avendaño, Florencia (2007), *La modernización entre cafetales. San José, Costa Rica, 1880-1930*. Finlandia: Publicaciones del Instituto Renvall, Universidad de Helsinki.

Quesada Vanegas, Santiago (2001), *Historia urbana del Distrito Hospital de la ciudad de San José*, San José, Costa Rica: Ministerio de Cultura, Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural.

Salazar Palavicini, Luis Guillermo (1986), *Formación del espacio social de la ciudad de San José: proceso de apropiación del territorio urbano (1870-1930)*. Universidad de Costa Rica.

Saldarriaga Roa, Alberto (1992), "Valor testimonial de las tradiciones urbanas y arquitectónicas." *Cuadernos Escala*, n° 20, pp. 7-11.

Vargas, Gerardo, y Carlos Zamora (2000), *El patrimonio histórico arquitectónico y el desarrollo urbano del distrito Carmen de la ciudad de San José 1850-1930*. San José, Costa Rica: Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural.

Waisman, Marina (1992), *El patrimonio modesto: reconocimiento y reutilización*, Escala, n° 20.

Woodbridge París, Richard. *Historia de la Arquitectura en Costa Rica*. Cartago: Editorial Tecnológica de Costa Rica, 2003.

MÓNICA AGUILAR BONILLA. Profesora e investigadora de antropología-arqueología en la Universidad de Costa Rica, Facultad de Ciencias Sociales, antropóloga graduada en 2002 y arqueóloga graduada 2007 (licenciatura), 2011 (maestría académica) de la misma universidad. Es miembro del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios ICOMOS- Costa Rica desde el año 2007, representando a dicha instancia ante la Comisión Interinstitucional Asesora para la Conservación y Restauración del sitio Guayabo de Turrialba (Declarado Obra Maestra de la Ingeniería en el año 2009). Asesora de trabajos finales de graduación de grado y posgrado en temas de arqueología. Gestora en estudios de impacto ambiental en patrimonio arqueológico, e investigadora en temas de patrimonio inmaterial a nivel de diagnósticos regionales, asistente en el proyecto de elaboración del expediente de candidatura del Boye y la Carreta como Patrimonio de la Humanidad (2004), título que fue otorgado al país por UNESCO en el año 2005 e investigadora para su Plan de Acción, (2006-2007). Es autora de publicaciones relacionadas entre otros temas, con la historia antigua de Costa Rica, aplicación de las TICS para la divulgación del patrimonio.

OLIMPIA NIGLIO. Profesora en la Kyoto University, Graduate School Human and Environmental Studies (Japon). Es arquitecta, graduada en 1995, en la Universidad de Nápoles *Federico II*, universidad en donde también obtuvo su doctorado en Investigación en Conservación de Bienes Arquitectónicos en el 2000. Ha sido profesora de Restauración Arquitectónica para pregrado de Historia del Arte de la Universidad de Pisa y de Historia y Técnica de la restauración en la Escuela de Especialización de Historia del Arte del mismo ateneo (2002-2011). Desde 2006 es Profesora Invitada del programa de Arquitectura de la Universidad de Ibagué (Colombia), donde coordina un curso de verano en Restauración Arquitectónica.

Es miembro Forum UNESCO University Heritage, ICOMOS Italia, (International Council on Monuments and Sites) y ICOMOS International Scientific Committee for Theory and Philosophy of Conservation and Restoration y de la Red Internacional de Pensamiento Crítico sobre Globalización y Patrimonio Construido (RIGPAC). Desde 2004 es directora científica de la revista internacional *EDA, Esempi di Architettura* y miembro científico internacional revistas en Colombia, México, Costa Rica y Portugal. Es autora de varias publicaciones en el campo de la historia y de la restauración de la arquitectura; entre las más recientes están, *La restauración de la arquitectura métodos y técnicas de analisis*, (Universidad de Ibagué, Colombia, 2009), O. Niglio, K. Kuwakino, *Giappone. Tutela e conservazione di antiche tradizioni* (Pisa 2010); R. Hernandez Molina, O. Niglio, *Experiencias y métodos de restauración en Colombia* (Roma 2011), O. Niglio, T. Kuroda, *Twelve houses restored in Japan and Italy* (Rome 2011), R. Hernandez Molina, O. Niglio, *Experiencias y métodos de restauración en Colombia, Vol. II*, (Roma 2012).

ESEMPI DI ARCHITETTURA
collana diretta da Olimpia Niglio

1. *Viaggio in Portogallo | Journey to Portugal*
Dentro e fuori i territori dell'architettura | Inside and Outside the Territories of Architecture
a cura di Bruno PELUCCA
2. *Architecture and Innovation for Heritage. Proceedings of the International Congress (Agrigento, 30 April 2010)*
a cura di Giuseppe DE GIOVANNI e Emanuele Walter ANGELICO
3. *Experiencias y métodos de restauración en Colombia*
editado por Rubén Hernández MOLINA y Olimpia NIGLIO
4. *Winka Dubbeldam & Archi-Tectonics. Newyorkesi in vetrina*
a cura di Cesare DEL VESCOVO
5. *Twelve houses restored in Japan and Italy*
edited by Olimpia NIGLIO and Taisuke KURODA
6. *Oltre il progetto. Ricordando, conversando, riflettendo su architettura e design*
a cura di Ivana RIGGI
7. *Il paesaggio della bonifica. Architetture e paesaggi d'acqua*
a cura di Chiara VISENTIN
8. *Experiencias y métodos de restauración en Colombia – Volumen 2*
editado por Rubén Hernández MOLINA y Olimpia NIGLIO

9. *Delle cupole e del loro tranello. La lunga vicenda delle fabbriche cupolate tra dibattito e sperimentazione*
Federica OTTONI

10. *Paisaje cultural urbano e identidad territorial. 2° Coloquio Red Internacional de pensamiento crítico sobre globalización y patrimonio construido, Florencia 2012*
editado por Olimpia NIGLIO

11. *Le Carte del Restauro. Documenti e Norme per la Conservazione dei Beni Architettonici ed Ambientali*
Olimpia NIGLIO

12. *Keyword: disegno per la moda*
Paola PUMA

13. *Cusco Perù. Studi e ricerche per il manuale del recupero del centro storico | Estudios y investigaciones por el manual de la recuperación del centro histórico*
Michele ZAMPILLI

14. *Methodological Approaches for the Enhancement of Cultural Heritage*
Santina DI SALVO

15. *La conservación del patrimonio cultural en Costa Rica*
editado por Mónica AGUILAR BONILLA y Olimpia NIGLIO

Finito di stampare nel mese di marzo del 2013
dalla «ERMES. Servizi Editoriali Integrati S.r.l.»
00040 Ariccia (RM) – via Quarto Negroni, 15
per conto della «Aracne editrice S.r.l.» di Roma